

Jorge Basadre Grohmann

[14]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio

Jorge Basadre Grohmann

[14]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES CANTABRIA

Historia de la República del Perú [1822-1933]
Tomo 14

Autor: Jorge Basadre Grohmann

Elaboración de contenidos
Dirección general: Bernardo Roca Rey Miró Quesada
Gestión de proyecto: Raúl Castro Pérez
Realización ejecutiva: Jorge Cornejo Calle
Redacción e investigación: Jenny Varillas Paz
Asistencia: Francisco Izquierdo Quea, Alejandra Velarde de Romaña, Ana Paola Durand Schinkel, María Jesús Geiser Reyes
Diseño: Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
Diagramación: Gerardo Cristóbal Pacheco
Infografías: Raúl Rodríguez, Grafitti
Fotografía: Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
Investigación fotográfica: Cynthia Baquero Sotil
Coordinación de fotografía: Carolina Cáceres Cáceres
Reproducción y fotografía: Jaime Gianella Malca
Corrección: Ana Loli Chau, Alejandra Núñez Turón
Asesoría histórica: Héctor López Martínez
Coordinación de actualización historiográfica: Carlos Contreras Carranza
Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo: Emilio Candela Jiménez (páginas 24, 38,46, 64, 76, 80, 100, 128, 158, 168, 188, 208, 220, 242, 268, 296)

Gerente de Productos Optativos: Renzo Mariátegui Bossé
Subgerente de Productos Optativos: Dora Niquén Guevara
Editor titular del Proyecto Editorial:
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

Primera edición: Noviembre, 2014
ISBN del presente tomo versión e-book: 978-612-306-367-2
ISBN de la obra completa versión e-book: 978-612-306-353-5

[ÍNDICE]

SÉPTIMO PERÍODO
EL ONCENIO
[1919-1930]

CAPÍTULO 1
LAS ELECCIONES DE 1919.LA SUBLEVACIÓN DEL 4 DE JULIO Y EL COMIENZO DE LA "PATRIA NUEVA"

CAPÍTULO 2
LA ASAMBLEA NACIONAL DE 1919 Y LA CONSTITUCIÓN DE 1920

CAPÍTULO 3
LA POLÍTICA INTERNA EN 1920-1921. EL PRIMER CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

CAPÍTULO 8
LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE EL ONCENIO (II). LA POLÍTICA DE EMPRÉSTITOS

CAPÍTULOS 9
EL DESARROLLO URBANO, EL SANEAMIENTO, LAS IRRIGACIONES Y LA INMIGRACIÓN DURANTE EL ONCENIO

CAPÍTULO 10
LA VIABILIDAD, LOS FERROCARRILES, EL CORREO, LA RADIODIFUSIÓN Y LAS OBRAS PORTUARIAS DURANTE EL ONCENIO

CAPÍTULO 11
LA AVIACIÓN, LA MARINA Y LA POLÍTICA DURANTE EL ONCENIO

CAPÍTULO 12
ALGUNOS ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIALES DEL ONCENIO
Los códigos, la ley del empleado, otras leyes, los humos de La Oroya, las huelgas campesinas, otros fenómenos

CAPÍTULO 13
LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES

CAPÍTULO 14
EL APOGEO Y EL DERRUMBE DE LEGUÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

RECUADROS

LÍNEAS DE TIEMPO

INFOGRAFÍAS

PERSONAJES



El Oncenio [1919-1930]

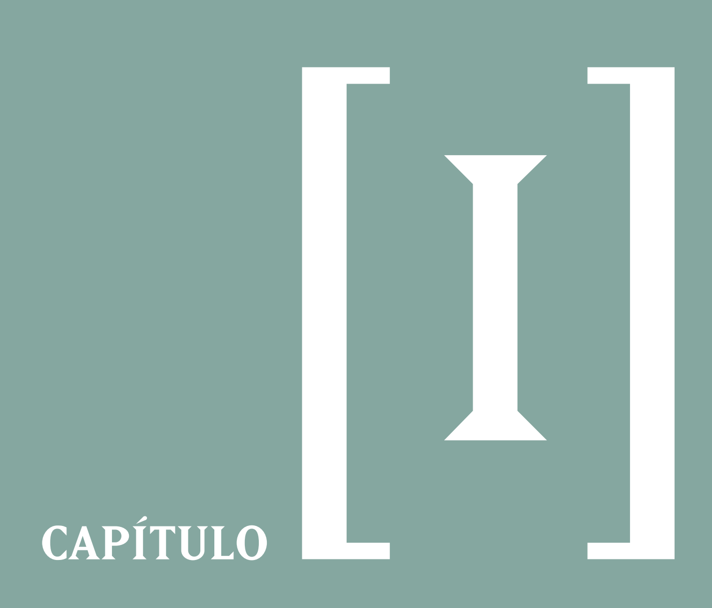
[SÉPTIMO PERÍODO]

[TOMO 14]



[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO **]**

LAS ELECCIONES DE 1919, LA SUBLEVACIÓN DEL 4 DE JULIO Y EL COMIENZO DE LA "PATRIA NUEVA"



[I]

L**AS PERSPECTIVAS ELECTORALES DE 1919, LA CANDIDATURA ASPÍLLAGA.-** Al aproximarse el período electoral de 1919 se hizo visible la crisis de los partidos que habían acompañado al gobierno de Pardo. Alejados de él los constitucionales (que habíanse reducido a un corto número de amigos y partidarios del general Cáceres y cuyo personaje más activo era Arturo Osores), el Partido Liberal también optó, según ya se ha referido, por el distanciamiento al no encontrar satisfactoria la fórmula que surgió para la sucesión presidencial y para el nuevo proceso electoral. El Partido Nacional Democrático o "Futurista" cuyas opiniones eran, según también se ha visto, intermitentes, hallábase lejos de las simpatías oficiales. El Partido Demócrata había entrado, una vez más, en receso después de una corta actividad en 1915.

Quedaba el Partido Civil. En él surgió la candidatura de su presidente, Antero Aspíllaga, de frustrada actuación en 1912. Aspíllaga llegó a ser nominado por la junta directiva y por la asamblea de esa agrupación; pero aun en el seno de ambos organismos encontró varias adhesiones solo aparentes y muchas reservas mal disimuladas. Cuando al iniciarse la legislatura ordinaria de 1918, Aspíllaga creyó oportuno para sus intereses que no fuera reelegido José Carlos Bernales como presidente de la Cámara de Senadores; auspició para la candidatura a dicho cargo a Miguel Echenique sin conseguirlo, apoyó luego a Nicanor Carmona y se encontró con que algunos de sus propios correligionarios, acompañados por diversos votos oposicionistas, eligieron a Antonio Miró Quesada, civilista que no pertenecía al número de sus adeptos. Sin embargo, frente a la decisión, el optimismo y la constancia de Aspíllaga y de quienes lo secundaban, atraídos por su larga experiencia política, su caballerosidad, su honradez o su cuantiosa fortuna personal, no hubo análoga energía ni tampoco acción concertada por parte de los miembros remisos de la junta directiva del partido y de otros personajes vinculados al Gobierno, para disuadirle o para cerrarle el paso. El diario *La Ley*, dirigido por Enrique Echecopar, comenzó a publicarse con la finalidad de hacer campaña a favor de la candidatura aspillaguista.

LOS ESFUERZOS PARA ORGANIZAR UNA CONVENCIÓN DE PARTIDOS.- Pardo había sido ungido en 1915 por una convención de partidos. Natural era que, frente a la incertidumbre del futuro, se pensase en un procedimiento análogo para 1919. La idea tuvo varios auspiciadores. José Carlos Bernales tomó la iniciativa para formar una comisión parlamentaria mixta con la finalidad de que tratase de concretarla; pero no logró resultados positivos. El Partido Nacional Democrático o "Futurista" y, personalmente su jefe, José de la Riva-Agüero, llevaron a cabo entusiastamente reiteradas gestiones con análogo propósito. Y el Presidente Pardo recomendó esta solución en su mensaje de 1918 y consagró Infatigables esfuerzos en su servicio.

La convención podía ser general o parcial. En el primer caso debía Incluir al leguiismo y a los constitucionales para buscar un candidato único de transacción. Dentro de una segunda posibilidad su objetivo debía ser escoger a la persona que se enfrentara a Augusto B. Leguía, a cuyo alrededor parecían irse aglutinando las fuerzas oposicionistas. La primera hipótesis era utópica. Al leguiismo no le convenía capitular sin lucha en beneficio de un personaje incógnito e

improvisado, para tranquilidad o contento del civilismo y de los sectores anexos o afines a él. Quedaba la otra alianza, el frente único para detener a Leguía. Pero, ¿quién podía encabezarlo? El Partido Civil aparecía comprometido de antemano con Aspíllaga, a pesar de todas las dudas y suspicacias; y las demás agrupaciones no aceptaban su candidatura. El "futurismo" hizo campaña fervorosa y ostensible a favor de Manuel Vicente Villarán, miembro de la directiva civilista, aunque varios de sus colegas en ella no eran partidarios suyos. "Los áulicos (ha escrito Víctor Andrés Belaunde en sus memorias) objetaban a Villarán por ser abogado del Banco del Perú y Londres. En el fondo, el círculo íntimo de políticos no quería a Villarán. Su talento, su hombría de bien lo presentaban como personalidad no manejable. Habría que modificar acaso estas duras palabras para decir que lo consideraban un extraño a ellos. Los liberales hubiesen deseado ungir a su jefe, Augusto Durand por su trayectoria anterior y por la leal colaboración que había prestado durante casi todo el período de Pardo. Otros nombres que se barajaron fueron los de Antonio Miró Quesada, Ricardo Bentín, Pedro de Osma, Felipe de Osma, Aurelio García y Lastres, Amador del Solar. Singular realce se dio por algunas personas al de Francisco Tudela y Varela, pues se afirmó que contaba con las ocultas simpatías del Presidente Pardo, si bien ninguna de las actitudes que este asumió pudo ser reprochada por salirse de los marcos de una caballerosa neutralidad ante los distintos personajes que aparecieron mencionados a propósito de la convención por la que se afanó con sinceridad que solo cabe suponer bien Intencionada.

Civilistas, liberales y "futuristas" llegaron a nombrar a sus personeros para llevar adelante las gestiones: Germán Arenas y Felipe Barreda y Laos, Gerardo Balbuena y Ernesto Diez Canseco, José María de la Jara y Ureta y Carlos Arana Santamaría. Los resultados fueron negativos. Caracteres casi espectaculares tuvo la reunión convocada por el Presidente Pardo el 7 de diciembre de 1918, a la que acudieron varios personajes políticos. A raíz de ella, Isaías de Pierola, en nombre del Partido Demócrata, una vez más en trance de reorganizarse, afirmó en una circular que las convenciones eran atentatorias a la libertad electoral. El Partido Constitucional pidió como garantías que fueran adoptadas las matrículas de contribuyentes anteriores a 1915 y que se formase un Gabinete representativo de todas las fuerzas que participarían en la convención, para asegurar así la Imparcialidad gubernativa en las elecciones.

[II]

LA CANDIDATURA LEGUÍA.- Los dirigentes de los sectores de opinión que, directa o Indirectamente, rodeaban al Gobierno demostraron que no podían unirse. El país parecía tranquilo y, pese al paro de enero de 1919, no se sentía alarma ante posibles convulsiones de carácter político o social. El tiempo pasó, inexorablemente, mientras algunos esperaban alguna circunstancia que les favoreciese. En cambio, la oposición, como ya se ha dicho, se agrupó alrededor de Augusto B. Leguía. *El Tiempo* hizo su propaganda mientras se publicó. Vivía ese hombre público en Londres desde que fue expulsado del país por BIllinghurst. No podía haber olvidado los signos y las muestras de Impopularidad que recibiera. Silbidos y denuestos lo acompañaron durante la ceremonia en que leyó su último mensaje presidencial en 1912 y a través del recorrido que hizo por las calles ese día, en el cual, más de una vez, pareció que la muchedumbre se iba a abalanzar contra él. En la pugna surgida en 1914, después de la dimisión de Billinghurst, su hermano Roberto quedó vencido. Después de 1914 el leguiismo cesó de actuar públicamente como grupo organizado. La campaña hecha a su favor por periódicos aislados como *El Mosquito*, en 1915 y 1916, no pareció adquirir mayor importancia.

A partir de 1918 comenzaron, sin embargo, a presentarse los síntomas de una inminente y sensacional resurrección política del Presidente de 1908 a 1912. Su ausencia parecía purificarlo. El descontento contra el régimen de Pardo y contra el civilismo estimulado por una oposición parlamentarla y periodística demagógicas que no fue coactada, empezó a prestigiar el nombre

10 ABRIL 1919 **[MÉXICO]**

EN UNA EMBOSCADA DEL GOBIERNO DE VENUSTIANO CARRANZA, MUERE ASESINADO EL REVOLUCIONARIO EMILIANO ZAPATA. EN 1910, ZAPATA SE UNIÓ A LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PERO POCO DESPUÉS SE DISTANCIÓ DEL RÉGIMEN DE FRANCISCO MADERO Y ESCRIBIÓ UN PLAN DE REFORMA AGRARIA CONOCIDO COMO EL "PLAN DE AYALA", DONDE PRESENTABA SU PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS ENTRE LOS CAMPESINOS. DURANTE LOS AÑOS SIGUIENTES, ZAPATA SE DEDICÓ A ACTIVIDADES GUERRILLERAS EN EL SUR DE MÉXICO, EN PARTE CON EL APOYO DEL LÍDER REVOLUCIONARIO FRANCISCO VILLA.

de quien llegara en 1908 al Gobierno por voluntad de Pardo, y de quien había encabezado uno de los grupos de aquel partido. Volvieron a ser recordados el temple y la serenidad que exhibiera el 29 de mayo de 1909, sus luchas resueltas contra el "broquísmo" sus gestos de energía ante Chile, su amor por los institutos armados, su simpatía personal; y para las fallas o errores de su primera administración se dio excusas basadas en las graves crisis de carácter internacional y de orden interno que la asediaron. Leguía tenía que aparecer como candidato indeseable ante Pardo, sus allegados y demás personeros del régimen vigente; y hubo como un goce en varios políticos oposicionistas y en muchas gentes medianas o anónimas al contrariarlos. El diario *La Ley* se dedicó a hacer la historia de todo lo que podía ser criticable en el período de 1908 a 1912; pero ella no causó impresión notoria. En 1918 los universitarios de Lima al elegir por segunda vez "Maestro de la Juventud" dieron escasos votos a Manuel Vicente Villarán y muchos a Javier Prado nuevamente; pero la mayoría fue otorgada a Leguía, con lo cual sorprendieron a quienes solo tomaban en cuenta el alejamiento en que este político había estado de toda actividad intelectual o académica y recordaban vividamente los choques callejeros y las manifestaciones estudiantiles adversas a él en 1911.

Según algunas informaciones no confirmadas, Leguía perdió mucho dinero durante la guerra europea al invertirlo en los empréstitos del zar de Rusia.

Pudo quizá aplazar su regreso al Perú si hubiese visto que surgía un poderoso candidato nacional; pero se encontró con la dispersión y el fraccionamiento de sus presuntos adversarios y con los crecientes síntomas de una flamante popularidad. El gobierno de Pardo llegó a ofrecerle la plenipotencia en Londres para mantenerlo alejado del país; su respuesta fue vaga y dilatoria, pues anunció que viajaba a Nueva York donde podía orientarse mejor y sugirió que en esos momentos, que eran los finales de la guerra mundial, se unificaran las legaciones de Londres, Washington y París.

El movimiento de opinión que sus leales amigos y sus nuevos partidarios crearon a favor de Leguía representó el único esfuerzo en aquellos momentos para dar genuino sabor popular a una candidatura sin limitarse a buscar el consenso de la gente distinguida o prominente. A pesar de sus grandes diferencias intrínsecas, tuvo algunas características análogas a las corrientes multitudinarias que, más o menos en la misma época, llevaron al poder a Irigoyen en Argentina y a Alessandri en Chile. Fue la iniciación de la marea ascendente de las clases medias y populares que desbordaba las vallas oligárquicas para caer, por efecto de la ignorancia política, en el caudillaje.

La gran guerra de 1914-1918, con sus consecuencias económicas y sociales, había dado lugar a que se acentuara la significación de dichas clases. Estaba en sus postrimerías la era patriarcal y señorial de la vida peruana y pugnaba por emerger una época mesocrática. Estudiantes, empleados de comercio, empleados públicos, militares de mediana o baja graduación, artesanos y obreros contáronse entre los más entusiastas partidarios de Leguía. *Germinal* fue el periódico universitario que propugnó su candidatura; allí escribieron José Antonio Encinas, Jorge Guillermo Leguía, Erasmo Roca, Hildebrando Castro Pozo, Carlos Doig Lora y otros jóvenes que no pertenecían a las clases socialmente prominentes de Lima.

En diversos sectores de la vida nacional se había acentuado una actitud de envidia y rencor contra algunos miembros de las familias privilegiadas que daban muestras de arrogancia y desdén para quienes no pertenecían a ellas.

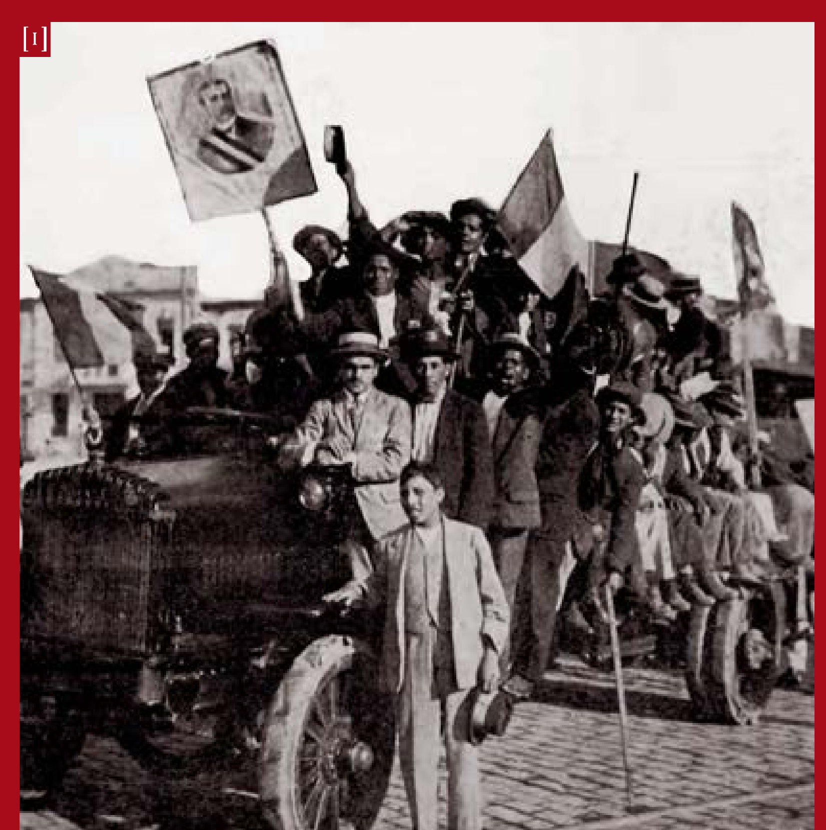
Ante la galvanización de la gran esperanza nacional en la recuperación de las "cautivas" Tacna y Arica y también de Tarapacá, Leguía procuró identificarse resueltamente con ese anhelo. Al lado del fomento audaz de la ilusión patriótica, acompañado por anuncios de robustecimiento del poderío militar del país, hizo promesas de saneamiento nacional, renovación de métodos, reforma del Parlamento y cambio de la ley electoral. También aparecieron unidos a su candidatura impulsos regionalistas o provincialistas, así como tendencias en pro del abaratamiento de la vida.

El Comercio

[1919 FEBRERO 10]

LA LLEGADA DE LEGUÍA. El lunes 10 de febrero de 1919, el ex presidente Augusto B. Leguía regresó al Perú a bordo del vapor *México*. En sus primeras declaraciones publicadas por el diario *El Comercio* ese mismo día, dijo que "regresaba al seno de la patria, animado de los mejores propósitos para trabajar por el bienestar de la República y por la felicidad del pueblo; que esperaba contar con la colaboración de la masa ciudadana, para ver realizado su anhelo y que se sentía orgulloso al recibir el saludo sincero y estrechar la mano de los obreros. Terminó agradeciendo al pueblo del Callao por el homenaje de que era objeto".

[1]



[2]



[3]



LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LEGUÍA. Con miras a las elecciones de 1919, el candidato Augusto B. Leguía y sus allegados iniciaron una extensa campaña proselitista que incluía camiones de propaganda electoral (1) y la repartición de volantes (2). Tras el triunfo de su candidato, los leguiistas organizaron una manifestación en su honor, como vemos en esta fotografía (3).



El agricultor y político limeño lanzó su candidatura presidencial en 1919. Fue apoyado por agrupaciones obreras y por allegados a su gestión como gerente de la Compañía Recaudadora. Bernales, simpatizante del Partido Demócrata, luchó, junto a Nicolás de Piérola en 1895, contra el régimen militar de Andrés A. Cáceres. Fue senador por el departamento de Lima de 1901 a 1904, y de 1915 a 1917.

El regreso de Leguía a Lima, después de ser ovacionado en los puertos del norte, dio lugar a una importante manifestación pública el 9 de febrero de 1919. El Gobierno no la hostilizó.

LA INICIATIVA DE PEDRO DE OSMA. LAS CANDIDATURAS PIÉROLA Y BERNALES.- La iniciativa lanzada por Pedro de Osma, en vísperas de las elecciones, para agrupar a todas las fuerzas políticas que podían enfrentarse a Leguía no encontró acogida en los grupos a quienes se dirigió, salvo algunas previsoras personas aisladas como Felipe Barreda y Laos, miembro de la junta directiva del Partido Civil. Las candidaturas de Isaías de Piérola y de José Carlos Bernales surgidas a última hora, no llegaron a tener mayor importancia. Piérola solo aglutinó a una pequeña minoría de los sobrevivientes del Partido Demócrata entre los que se contó David Samanez Ocampo; y alrededor de Bernales se agruparon unos cuantos elementos obreros en parte provenientes del billinghurismo y un sector vinculado a su gestión como gerente de la Compañía Recaudadora.

El grupo bernalista pretendió organizar un partido obrero cuyo acto inaugural fue fijado en un teatro de Lima el 1 de mayo de 1919. Nicolás Gutarra, obrero y orador sindicalista, denunció allí la trastienda política y eleccionaria de esta agrupación y lanzó a la multitud a la calle en una demostración clasista.

EL PARTIDO SOCIALISTA.- Poco tiempo después del paro por la jornada de ocho horas surgió, entre un grupo de periodistas y de estudiantes, una acción para formar un comité de propaganda socialista. Se unieron a este propósito Luis Ulloa y el artesano y escritor Carlos del Barzo que aportó algunos obreros próximos a él. Algunos auspiciaron el proyecto de fundar de inmediato un partido; otros creyeron mejor mantener el comité hasta que lograse arraigo en las masas. Entre estos últimos estuvieron José Carlos Mariátegui y Cesar Falcón que, al no ser escuchados, se separaron, con algunos amigos, del grupo. Un sector estudiantil que había colaborado inicialmente, optó por adherirse al movimiento en favor de la candidatura presidencial de Augusto B. Leguía y publicó el periódico *Germinal*. Luis Ulloa y Carlos del Barzo siguieron adelante en el empeño de constituir el Partido Socialista que apareció como tal el 1 de mayo de 1919 sin intervenir en la campaña electoral y rechazó todo acuerdo con el Partido Obrero.

[III]

EL PARO GENERAL DE MAYO DE 1919.- En abril de 1919, bajo la advocación de la crisis en el costo de la vida, se formó con los auspicios de la Federación Textil, el comité pro-abaratamiento de las subsistencias. Este comité dominado por los anarcosindicalistas, representó la primera expresión de una entidad común proletaria en Lima y Callao y organizó, además, al artesanado y a los obreros fabriles que no estaban asociados y que, en unión de las entidades existentes, comenzaron su campaña contra la carestía. Auspició asambleas, protestas públicas y otras actividades y planteó las siguientes demandas: baja de los artículos alimenticios; menor precio de los pasajes y fletes en los ferrocarriles y tranvías; abolición de los derechos parroquiales; fijación de precios máximos a la leche, la carne, el carbón, los cereales, las legumbres y otros artículos; rebaja de los alquileres; cumplimiento estricto de la jornada de ocho horas hasta la dación de una ley por el Congreso. Entre los actos públicos que tuvieron lugar entonces estuvo un mitin femenino del hambre el 25 de mayo de 1919, que la policía disolvió. El comité propició también una huelga de inquilinos.

Como los reclamos formulados no fuesen atendidos por el Gobierno y se produjera la prisión de los dirigentes Nicolás Gutarra y Carlos Barba (a la que siguió la de Abelardo Fonkén) se inició

en Lima y Callao el 27 de mayo un paro general. La violenta agitación obrera obligó -las palabras son de Pardo en su folleto *Perú, cuatro años de gobierno constitucional*- a la fuerza pública a intervenir, como único medio de evitar la consumación de actos incalificables contra la propiedad privada. El paro general duró en Lima desde el 27 de mayo hasta el 2 de junio y en el Callao hasta el 5, sin lograr éxito en las demandas presentadas. Se llegó a formar, a iniciativa de la Municipalidad, que presidía Luis Miró Quesada, una guardia urbana para que prestara servicios ante las amenazas de perturbación social. Hubo muertos y heridos y saqueos de mercados y establecimientos comerciales, algunos de los cuales tenían propietarios de nacionalidad extranjera. La bandera roja fue exhibida por grupos de huelguistas.

La comandancia general de Lima fue confinada al coronel Pedro P. Martínez y la jefatura militar del Callao al teniente coronel Antonio Beingolea. El alto comercio llevó a cabo una colecta de dinero para obsequiar al ejército con motivo de la actuación que cumplió entonces.

La Legación de China entabló una reclamación sobre los daños sufridos por los comerciantes e industriales de esa nacionalidad. Por el protocolo Porras-Chin Lin Woo de 23 de febrero de 1920 se convino en la cancelación total y definitiva de esta deuda mediante el pago de Lp.70.000 en bonos de la deuda interna consolidada. La Ley N°4117 de 11 de mayo de 1920 lo aprobó.

La Ley N°4230 de 14 de marzo de 1921 autorizó al Poder Ejecutivo para aumentar en Lp. 21.520,310 la emisión de los bonos de deuda interna consolidada creados por la Ley N°2713, a fin de abonar el importe reconocido de diversas reclamaciones promovidas por ciudadanos italianos, japoneses y otros con motivo de los mismos sucesos realizados en Lima, Callao y sus alrededores en mayo de 1919.

La represión por este paro fue dura. Alberto Secada denunció en la Asamblea Nacional que funcionó a fines de aquel mismo año, que en Callao había habido 40 muertos y más de 70 heridos durante el estado de sitio, buena parte de ellos inocentes de los saqueos e incendios; y que también entre los reclusos enviados a la isla del Frontón contábanse numerosas personas exentas de culpa.

LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA.- El paro de mayo de 1919 señaló la muerte del Partido Socialista. Los dirigentes de este grupo, desbordados por los acontecimientos, evitaron toda acción, permitieron que se divulgara entre las masas la idea de que las habían abandonado y tomaron, más bien, actitudes contrarias a las tácticas extremistas. Poco después se ausentó Luis Ulloa del país, falleció Carlos del Barzo y el comité del partido quedó disuelto sin dejar huella de su actividad sobre la masa obrera.

LA CLAUSURA DE *EL TIEMPO*.- A raíz del paro general de mayo de 1919 fue clausurado el diario oposicionista *El Tiempo*. Pardo creyó cumplir, según sus propias palabras,"un imperativo deber de seguridad social al cerrar las puertas de ese órgano de disociación". Lo había, según dijo textualmente,"soportado durante tres años y medio durante los cuales mantuvo sistemáticamente sus ataques contra mi persona apelando a todas las injurias y calumnias imaginables".

El Tiempo no solo combatió acerbamente la política interna e internacional del gobierno de Pardo. También condenó en forma vibrante como ya se ha anotado, al Partido Civil en toda su actuación histórica y la figura y la obra de Manuel Pardo. El vocablo "neogodo" que usó contra el civilismo se hizo popular y dentro de él resultó comprendido el primer Presidente del Perú, José de la Riva-Agüero. El descendiente de este, José de la Riva-Agüero y Osma, desafió al director de *El Tiempo* Pedro Ruiz Bravo y ambos contendores se batieron a sable.

Los propietarios del diario clausurado interpusieron un recurso de hábeas corpus. La Corte Suprema ordeno la reapertura de El tiempo y el Gobierno hizo uso entonces del artículo 13º de la

28 JUNIO 1919 **[FRANCIA]**

LUEGO DE LA DERROTA MILITAR DE ALEMANIA, SE FIRMA EL TRATADO DE VERSALLES, EN FRANCIA, UN ACUERDO QUE PUSO FIN A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. EN ESTE DOCUMENTO, LAS POTENCIAS ALIADAS VENCEDORAS FIJARON LA REPARACIÓN DE GUERRA QUE DEBÍAN PAGAR LOS PERDEDORES. ADEMÁS, IMPUSIERON A LA NACIÓN VENCIDA LA DESMILITARIZACIÓN Y LA CESIÓN DE TERRITORIOS Y COLONIAS. ESTAS HUMILLANTES CONDICIONES DIERON PIE A LA APARICIÓN DE NUMEROSOS GRUPOS NACIONALISTAS GERMANOS QUE AÑOS DESPUÉS DESATARÍAN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

ley de 21 de octubre de 1897 que permitía la apelación, en ambos efectos, de las sentencias expedidas con motivo de dicho recurso. El asunto seguía en trámite al producirse la sublevación del 4 de julio de 1919. Cuando fue clausurado, *El Tiempo* había cumplido su misión. Realizó con José Pardo lo que no había conseguido, años antes, *La Prensa* de Alberto Ulloa Cisneros: derrocarlo.

[IV]

LAS ELECCIONES DE 1919.- Al llevarse a cabo en la República los actos para la constitución de las asambleas de mayores contribuyentes (decisivas para el resultado electoral dentro del ejercicio de la ley inicialmente promulgada en 1912 y reiterada en lo esencial en 1915) ocurrieron hechos de violencia en algunas provincias como Otuzco, Chota, Yauyos y otras. Surgieron, como era de preverse, dualidades en las asambleas a favor de Aspíllaga o de Leguía y diversos escándalos, junto con otras irregularidades. En Lima y Callao triunfaron las listas leguiistas. Contra las previsiones del pesimismo, sin embargo, el acto del sufragio se llevó a cabo dentro de un ambiente tranquilo, bajo el amparo del ejército y sin presión del Gobierno. Mucho se habló acerca de falsificaciones y falsedades en el registro militar que servía como padrón electoral, así como también de cohecho y comercio con el voto y alteraciones en los escrutinios. Hubo quienes vislumbraron la posibilidad de que, en vista del número de procesos para la renovación parlamentaria y de las nulidades que hubiera declarado la Corte Suprema, no habría considerable número de credenciales válidas después de la depuración que comenzó a hacer este tribunal. Hasta el 3 de julio se habían presentado a él treinticinco demandas de nulidad y habían sido fallados siete procesos, de los cuales resultaron aprobados dos correspondientes a amigos políticos de Leguía y tres que favorecían a partidarios de Aspíllaga, mientras que fueron anulados totalmente dos. Leguía había perdido ya, por ejecutorias del Supremo Tribunal, casi 15.000 votos. Muy probable parecía pues, que descartados de los cómputos los sufragios Invalidados en las semanas siguientes y los que podía anular luego el propio Congreso (a quien correspondía exclusivamente el escrutinio de la elección presidencial) no apareciese mayoría absoluta, lo cual implicaba que el problema podía ser resuelto mediante una decisión parlamentaria como en 1912. La Constitución prescribía que el Poder Legislativo no escogiera sino entre quienes habían obtenido mayor número de votos, es decir, en este caso, entre Leguía y Aspíllaga; pero la eventualidad de soluciones distintas no estaba descartada. No faltó quien creyó factible un pronunciamiento militar que eliminara, a la vez, a Pardo, Leguía y Aspíllaga. Isaías de Piérola llegó a pedir, en el mes de junio, la anulación de las elecciones y la formación mediante el voto del Congreso, de una junta de Gobierno, presidida por el presidente de la Corte Suprema, para que convocara a un nuevo proceso.

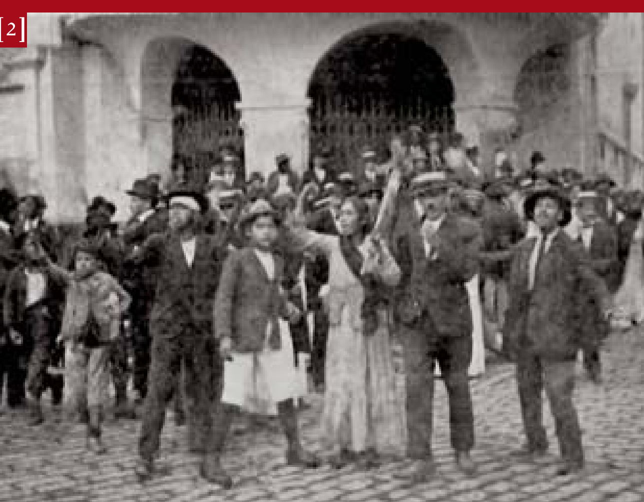
EL PRONUNCIAMIENTO DEL 4 DE JULIO.- Desde las últimas horas de la tarde del 3 de julio de 1919 se supo en Lima que se había iniciado un levantamiento revolucionario en la zona situada al sur de la capital. Se daba como un hecho que esta sublevación había sido preparada en la provincia de Cañete por el coronel Felipe Oré, veterano de la guerra civil de 1895. En Huacho debió sublevarse Enrique de las Casas; en el centro, Mateo Vera y un señor Bringas en Canta; pero, por diversas razones no cumplieron.

En la madrugada de aquel día el teniente Gregorio Reynoso y el subteniente José Cousillat, que se hallaban en ronda en los alrededores de la Escuela Militar de Chorrillos, salieron con nueve hombres camino de Lurín. Como iban todos a pie, la marcha resultó penosa y los soldados inquirieron por el objeto de ella. Los oficiales respondieron que iban a Chilca a unirse con el coronel Oré y con los amigos de este, que esperaban organizar una fuerza armada contra el Gobierno. Un clase y un soldado, amparados por la noche, lograron deshacerse del grupo y regresar a Chorrillos. Ya de mañana, el destacamento entró en la plaza del pueblo de Lurín y se

“DESDE LAS ÚLTIMAS HORAS DE LA TARDE DEL 3 DE JULIO DE 1919 SE SUPO EN LIMA QUE SE HABÍA INICIADO UN LEVANTAMIENTO REVOLUCIONARIO EN LA ZONA SITUADA AL SUR DE LA CAPITAL. SE DABA COMO UN HECHO QUE ESTA SUBLEVACIÓN HABÍA SIDO PREPARADA EN LA PROVINCIA DE CAÑETE POR EL CORONEL FELIPE ORÉ, VETERANO DE LA GUERRA CIVIL DE 1895.









EL PARO GENERAL. En abril de 1919, se inició una gran huelga proletaria en Lima y el Callao, motivada principalmente por el alza del costo de vida. El movimiento trajo consigo protestas y manifestaciones en el puerto (3), saqueos en la capital (1) y mítines de los que participaron también las mujeres (2), algo poco común en la época.

EL TENIENTE CORONEL GOLPISTA



El teniente coronel Gerardo Álvarez encabezó a los militares que el 4 de julio de 1919 depusieron al presidente José Pardo. En su manifiesto, tras el golpe de Estado, Álvarez proclamó a Augusto B. Leguía como primer mandatario. Una de las primeras acciones tomadas por el militar golpista fue el encarcelamiento de Pardo y su traslado al Panóptico.

dirigió directamente hacia el cuartel, dentro del cual no se hallaba sino un sargento de guardia y dos gendarmes. Los oficiales apresaron a estos y se incautaron de diez rifles. Al mediodía los amotinados, en número de dieciséis hombres en total, salieron de Lurín, anunciando que iban a proveerse de cabalgaduras para seguir rápidamente su viaje a Chilca. Parecía una acción absolutamente dislocada.

A las dos de la tarde, llegó a Lurín un pelotón de caballería y poco después otra partida de tropas leales al Gobierno. Los amotinados iban rompiendo la línea telegráfica por medio de cordeles que tiraban sobre ella para traerla a tierra. Una compañía del batallón N°13 se embarcó esa noche en el crucero *Lima* con destino, al parecer, a la bahía de Chilca para debelar la revolución. Fueron también dictadas en Palacio otras medidas de seguridad. La orden de acuertelamiento se hizo extensiva a las ocho de la noche a las fuerzas de policía.

El Consejo de Ministros, que comenzó a celebrarse a las seis de la tarde del 3 de julio fue muy prolongado, a causa de las noticias recibidas hasta ese instante acerca del movimiento iniciado en el valle de Lurín y por los rumores cada vez más insistentes de una conspiración en el ejército. El nombre del jefe que debía mandar la tropa embarcada en el *Lima* fue rectificado dos veces. A las doce de la noche, hora de relevo de guardias en las esquinas, fueron enviados estos a sus cuarteles y la ciudad quedó abandonada. Desde esa hora, en las vecindades de la casa de Leguía se notaba inusitada actividad. Entraban y salían con gran frecuencia numerosas personas y otras estaban apostadas en las esquinas. No hubo un intento de apresar al candidato de oposición; esta medida fue acordada, pero el presidente José Pardo dio la contraorden[1].

A las dos de la mañana salió de Palacio el ministro de Gobierno Mávila con una comitiva y se dirigió al cuartel general de gendarmes, en la plaza de Santa Ana. La puerta se abrió y entraron todos; pero apenas la traspusieron, un oficial del regimiento anunció a los recién llegados que se hallaban presos. Momentos antes, la oficialidad había detenido al comandante Alfredo Miró Quesada, jefe de los gendarmes. A poco llegaban al mismo cuartel el coronel Gerardo Álvarez y otros conjurados para salir a eso de las tres y media de la mañana del 4 de julio con la tropa en dirección al Palacio de Gobierno. La marcha se hizo tranquilamente.

Un destacamento de veinticinco gendarmes entró en ese edificio por la puerta principal, según el parte oficial de Álvarez, sin encontrar resistencia. Hubo enseguida algunos disparos y se presentaron sucesivamente los edecanes coronel Juan C. Días, comandante Eugenio del Solar y capitán de fragata Manuel V. Galdo, quienes fueron reducidos a prisión. La tropa que hallábase en Palacio estaba comprometida para apoyar a los sublevados. Factor decisivo de este estado de cosas fue el mayor Florentino Bustamante, segundo jefe del batallón de gendarmes N°1, a pesar de que había hecho constantes protestas de lealtad a Pardo llamándose a sí mismo "el fiel Bustamante".

El coronel Álvarez envió a su ayudante, capitán Ricardo Alcalde R., a apresar al presidente Pardo, al ministro de Guerra, general Zuloaga y a las personas que lo acompañaban. Alcalde cumplió esta orden con dieciocho hombres. Se produjo un corto tiroteo y fueron heridos un oficial y tres individuos de tropa. El Presidente, su ministro de Guerra, su secretario Alejandro Revoredo (que fue el único que disparó su arma contra los revolucionarios) y los edecanes mayor Fernando Melgar y capitán Julio G. Larrabure quedaron presos. El coronel Álvarez quedó en Palacio con unos 43 hombres en una situación "de espera e incertidumbre durante más o menos una hora en que permanecí con esta pequeña fuerza en la puerta principal", según expresa en su parte oficial sobre esta jornada. Se puso entonces en comunicación telefónica con los cuarteles de la capital con el objeto de dar la noticia de lo acontecido. De casi todos ellos obtuvo la respuesta de que el éxito del movimiento estaba asegurado, pues los jefes habían sido

[1] *Según cuenta Alejandro Revoredo, Pardo dijo que si surgía un choque sangriento en la casa de Leguía iban a decir que lo había intentado asesinar. Aquí funcionó el recuerdo del caso de Rafael Grau.*

reducidos. Entonces el coronel Álvarez ordenó que se constituyeran en Palacio dos batallones y destacó emisarios para que comunicaran la noticia a la fuerza acantonada en la Magdalena y a la Escuela Militar de Chorrillos [1].

A las cuatro de la mañana la situación estaba definida. El ejército había aceptado el hecho consumado por los gendarmes. Del Callao llegaron noticias de que la victoria de la revolución era también completa. Ante tan halagüeñas noticias, se produjeron delante de la casa de Leguía manifestaciones entusiastas.

A las cinco de la mañana, Leguía salió en su automóvil, acompañado de varios amigos y de oficiales del ejército, y se dirigió al cuartel de gendarmes, en Santa Ana. Allí se reunió con el coronel Álvarez. En Santa Ana habían sido concentradas algunas personalidades apresadas, entre ellas el ministro de Gobierno Mávila, el prefecto coronel Arenas, el Intendente Scheelje, el coronel Torres, el comandante Galdo, el comandante Alfredo Miró Quesada y otros más. Poco a poco fueron presentándose nuevos detenidos. El presidente Pardo y el general Zuloaga, conducidos primero a los salones de la prefectura, llegaron a ser trasladados más tarde a la penitenciaría. Arturo Osores fue comisionado para prestar garantías a los detenidos en el trayecto. A las seis de la mañana se presentó en Palacio Leguía acompañado del coronel Álvarez y de numerosos oficiales del ejército. Su presencia fue aplaudida por la tropa y por los civiles allí presentes. El acceso a Palacio fue prohibido al público rigurosamente.

Grupos numerosos recorrieron las calles en camiones y automóviles colmados de pasajeros dando vivas a Leguía. El coronel Álvarez hizo circular la siguiente proclama: "El comandante en jefe del ejército nacional saluda a los señores jefes y oficiales de los diferentes cuerpos de la guarnición y la armada, y les comunica que en virtud del movimiento efectuado en la mañana de hoy, ha sido depuesto el presidente José Pardo, y proclamado el elegido por los pueblos A. B. Leguía. Gerardo Álvarez, Lima, 4 de julio de 1919".

Un grupo de exaltados asaltó esa madrugada la imprenta del diario *El Comercio* e hizo estallar una bomba de dinamita en la sala de máquinas. La edición de la mañana, que estaba en las mesas de componer, fue empastelada. Más tarde, la casa de este diario quedó custodiada por fuerzas públicas de orden de la autoridad militar.

A las siete de la mañana el coronel Samuel del Alcázar, al mando del batallón N°5, abandonó su cuartel con intención de dirigirse a Palacio para tratar de restablecer el gobierno de Pardo. El coronel Alcázar distribuyó sus tropas por compañías y las hizo encaminarse a la Plaza de Armas por diferentes jirones. Las primeras compañías que desembocaron en la plaza entraron en Palacio y se plegaron al movimiento revolucionario. La que venía con el coronel Alcázar hizo algunos disparos, que fueron contestados desde los techos de Palacio por la gendarmería y por una ametralladora. El coronel Alcázar, al darse cuenta de que su tropa lo había abandonado, se dio preso a las puertas de Palacio.

A las diez de la mañana un grupo de pueblo se presentó en la calle Santa Teresa, ante la casa del presidente Pardo, y procedió a prenderle fuego. Las llamas devoraron algunas paredes del edificio y amenazaban extenderse por toda la residencia del mandatario depuesto, cuando acudió la policía y logró contener ese atentado. El coronel Pedro Pablo Martínez había sido nombrado poco tiempo antes jefe del Estado Mayor. Diversas medidas sugirió en vano para contrarrestar la ingerencia política en las filas del ejército que constató a través de múltiples síntomas; y llegó a elaborar de antemano (según narra en su libro *Haciendo historia*) un plan reservado a los comandantes para los casos de alarma o desorden en la población. Este proyecto le fue

[1] *La versión aquí dada es un resumen del parte oficial del coronel Álvarez. Está desmentida por otras incluyendo la de Miguel Grau en la sesión del Senado del 21 agosto de 1920. Según la versión de Grau, el presidente Pardo fue apresado por el alférez de gendarmes, Chueca Balta, que mandaba al piquete de Palacio y Bustamante tomó posesión de esta Casa.*

El Comercio

[1919 JULIO 4]

EL GOLPE DE ESTADO. En la edición del viernes 4 de julio de 1919, *El Comercio* informó sobre el derrocamiento del presidente José Pardo. Al respecto, dijo el diario: "Durante toda la noche de ayer comenzaron a circular versiones de que se preparaba un movimiento para las primeras horas de esta madrugada. Esta versión tomó cuerpo rápidamente, comentándose entre los pocos transeúntes que caminaban por las calles. A las dos de la mañana, Lima se encontraba casi desierta, pues hasta los pocos automóviles que suelen estacionarse en la plaza principal habían desaparecido. Momentos después se nos informó que el ministro de Gobierno señor Mavila y el intendente, señor Scheelje, habían sido apresados por los iniciadores del movimiento".

EL MOTÍN DE SUBSISTENCIAS DE 1919

EN TORNO AL PARO QUE SE DIO EN MAYO DE 1919 POR LOS PRECIOS DE LAS SUBSISTENCIAS, EL HISTORIADOR AUGUSTO RUIZ ZEVALLOS PRESENTA EL SIGUIENTE ARGUMENTO PARA EXPLICAR ESA PROTESTA SOCIAL.

Según Ruiz Zevallos, el principal móvil de la protesta fue el deseo de rebajar los precios de las subsistencias y por ello se llegó a medidas como los desmanes del 27 y 28 de mayo de ese año. Se dieron disturbios como saqueos a las tiendas de comerciantes extranjeros (italianos, chinos) lo cual reflejaba, sobre todo en el caso de los segundos, una aspiración de hostigar a los foráneos que eran vistos como una competencia desleal. Se registraron, incluso, seis incendios contra establecimientos chinos. En mayo de 1919, entonces, fue la carestía impuesta por el alza de precios, el principal motivo de las protestas lo que se evidenció en los desórdenes en los diferentes mercados de la capital, y en varios saqueos a las tiendas que expendían artículos de panllevar. Pero, aparte de las motivaciones ya señaladas, hubo otras de carácter más político, como lo evidenció el que manifestantes llevaran letreros que decían: "Abajo la burguesía", "abajo los capitalistas acaparadores"; e inclusive flamearon banderas rojas, y se vio algunos ataques a las residencias de familias de dinero, a oficinas del Estado y de grandes empresas. Según el autor:

"Estos hechos ayudan a entender que el origen de la revuelta se hallaba no en una situación de hambruna, como señalaron ciertos autores. Recordemos que aún en ese año los limeños consumían carne en grandes proporciones. El origen de la revuelta estaba en la convicción de que ciertos derechos y principios morales sancionados por la tradición habían sido violados por una práctica económica, realizada por 'capitalistas y acaparadores', y, por lo tanto, en una imagen alternativa (un modelo popular) acerca de cómo debería funcionar la economía, en particular en relación con los alimentos; es decir, con intervención de las autoridades en el comercio (fijando un precio justo) y en la producción de los alimentos (obligando en los fundos a sembrar artículos alimenticios, tomando en consideración las necesidades de la población). Todo lo cual hacía posible mantener la tradición dietética.

El motín de marzo de 1919 fue la reacción más violenta de la población limeña de principios de siglo para lograr de la élite dirigente una serie de cambios, no radicales, sino más bien que sin proponérselo tendían a democratizar la sociedad. Se podría decir que la mayoría de acciones realizadas en esa jornada, lejos de ser actos vandálicos motivados por el hambre, expresaron un rechazo al modelo agroexportador impulsado por la oligarquía".

De: Augusto Ruiz Zevallos. *La multitud, las subsistencias y el trabajo. Lima, 1890-1920.* Lima: Fondo Editorial PUCP, 2001, pp. 157-163.

devuelto con la advertencia de que no era necesario. Hubo falta de cohesión, desconcierto, desconfianza. El jefe del Gobierno, afirma Martínez, previno el mismo día de la revolución por medio de una tarjeta única y aisladamente al comandante de la artillería del Callao,»el cual (agrega) desligado del conjunto, no pudo impedir que sus tropas se sublevaran, lo que tal vez no habría ocurrido si las acciones hubieran estado contrapesadas con las medidas adoptadas por todas y cada una de las unidades de la guarnición".

Posesionado del cuartel de Santa Catalina en la madrugada del 4 de julio, resolvió Martínez atacar Palacio y Santa Ana; pero la tropa ya formada comenzó a dar vivas a Leguía y mueras al Gobierno. Pretendió luego reconcentrar en aquel cuartel otros cuerpos de ejército; pero ninguno acudió. Como último recurso intentó la formación de un régimen transaccional que ofreciera garantías a todos los sectores y rechazó tres comisiones que hasta él llegaron, presididas respectivamente por Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, el general César Canevaro y Miguel Grau. Por fin optó por dirigirse a Palacio a hablar con Leguía para pedirle que se garantizara la vida del presidente Pardo.

En el Callao estalló el movimiento revolucionario poco antes que en Lima y su éxito decidió la actitud de los gendarmes en Palacio. Actuaron como directores el capitán de navío Juan Manuel Ontaneda, el diputado Alberto Secada, el coronel Moisés Cornejo y otras personas más. En los cuarteles la tropa se pronunció contra la voluntad de sus jefes. La marina hizo igual cosa y el jefe del Estado Mayor de marina, comandante José M. Olivera fue apresado. Se hizo cargo del mando militar el coronel Cornejo y asumió Secada, interinamente, la Prefectura. El sargento mayor Armando Patiño Zamudio -que estaba preso en las casamatas del Callao- y se evadió y colaboró en la toma del cuartel de policía y gendarmería y pasó a ocupar la Intendencia de aquella provincia constitucional. En el crucero *Lima*, que había zarpado en la noche del 3 para conducir tropas a Lurín, se produjo un levantamiento del personal subalterno integrado por los oficiales de mar. En el Callao una actitud aislada fue la del comandante Antonio Beingolea al procurar por unos momentos resistir al movimiento subversivo con una pequeña fracción de su batallón en la boca del río.

EL SENTIDO DEL GOLPE DEL ESTADO DEL 4 DE JULIO DE 1919.- Leguía publicó el 4 de julio el siguiente manifiesto: "La consideración de que es un deber ineludible obtener que no se frustre el voto popular emitido ya, me obliga a asumir la Jefatura Suprema de la República como presidente provisional.

"Llamado al Perú por una poderosa corriente de opinión, símbolo de las aspiraciones más nobles y patrióticas, elegido después presidente constitucional por notoria voluntad de los pueblos, no podía permitir que el país continuase marchando por la senda del error al abismo de un desastre irremediable.

"Una conspiración encabezada por el Gobierno pretendía conseguir que el Congreso desconociera la elección presidencial que se había hecho y apoyara una candidatura burocrática resuelta a imponerse ante el país desde las antesalas de Palacio".

"En su afán de preocuparse casi exclusivamente de la política en relación con dicha sucesión no atendió debidamente a las consecuencias económicas del conflicto mundial con gran perjuicio de las clases necesitadas.

"Y llevado en los últimos días por el propósito ciego de despejar toda resistencia a los planes, suprimió la prensa de oposición.

"Como era inevitable, la violencia despótica que anulaba la libertad de pensamiento y el control democrático de la opinión tuvo la condenación inmediata de los tribunales que mandaron devolver una propiedad secuestrada. El Gobierno se rebeló en hecho y en doctrina contra la autoridad de los jueces, lo que no hicieron jamás las dictaduras más desenfrenadas. El Gobierno

PEDRO PABLO MARTÍNEZ (1875-1971)



Este jaujino estudió en la Escuela Militar bajo la misión francesa y fue nombrado jefe del Estado Mayor tras el golpe de julio de 1919. Luego, Augusto B. Leguía lo nombró director general de la Policía en Lima, y más adelante fue ascendido al rango de general. En 1935, Martínez publicó un libro de corte histórico, titulado *Haciendo historia*.

(...) PARA JUSTIFICAR EL GOLPE DE ESTADO (LEGUÍA) ADUJO EL ARGUMENTO DE QUE EL GOBIERNO DE PARDO AUSPICIABA, DE ACUERDO CON LOS DIPUTADOS Y SENADORES PERTENECIENTES A LOS DOS TERCIOS PARLAMENTARIOS EN EJERCICIO, ALTERACIONES EN LOS CÓMPUTOS PARA NO TRANSMITIRLE LEGALMENTE EL PODER.

rebelándose contra un Poder Público quedó fuera de la Constitución y sin título alguno para reclamar la obediencia o el respeto a los gobernados.

"Estas manifestaciones no eran sino el anuncio de otras más graves que se preparaban y que era preciso evitar a todo trance y que se han evitado mediante la reacción nacional que acaba de efectuarse.

"Esta reacción en que se han unido en un solo espíritu el pueblo y el ejército sería defraudado en sus finalidades si nos limitásemos a un vulgar cambio de personas y de nombres.

"El país quiere reformas constitucionales que destierren para siempre la vergüenza intolerable de los gobiernos burocráticos y personales condenados a la pasión y al error.

"La función del poder no puede estar reducida a preparar sucesiones presidenciales, a ubicar representantes amigos y a repartir las prebendas del Presupuesto entre favoritos y cortesanos.

"Ningún país puede subsistir con el antagonismo permanente entre los gobiernos y la nación.

"Las reformas de la Constitución que son indispensables y que tengo prometidas a la nación las hará el pueblo mismo, presentándoles su sanción directa.

"El período de transición será muy breve y antes de dos meses tendrá el país organizados sus poderes en forma definitiva.

"Confío en que la voz de la patria, a la cual, a pesar de mi modestia, yo represento en este momento histórico, hará que todo el país complete la obra que ha comenzado prestándole su concurso.

"Soy el jefe de la nación y no considero a ningún peruano adversario del régimen de honradez y progreso que voy a fundar con el concurso de todos.

"Nada habrá que detenga al Perú en la marcha hacia sus dos grandes Ideales: la reforma en la organización interna y la santa reivindicación de sus derechos, ante los cuales desaparecen toda consideración personal y todo Interés político, y por los cuales todo sacrificio es Insignificante".

"Conciudadanos:

"Tenemos la obligación de crear la democracia efectiva y de hacer la felicidad de nuestra querida patria".

Es evidente que el triunfo electoral correspondió a Leguía. Como se acaba de ver, para justificar el golpe de Estado adujo el argumento de que el gobierno de Pardo auspiciaba, de acuerdo con los diputados y senadores pertenecientes a los dos tercios parlamentarios en ejercicios, alteraciones en los cómputos para no transmitirle legalmente el poder. La sublevación del 4 de julio de 1919, no exenta de características bochornosas, se presentó con aparente similitud en cuanto a los hechos mismos, con la del 4 de febrero de 1914. Las diferencias entre ambas son, sin embargo, notorias. El ejército actuó en 1919 como elemento coadyuvante o cómplice, aunque hallábase hondamente infiltrado por las simpatías al candidato de oposición que surgió en las elecciones de ese año, no tanto en los jefes que tenían mando, como en la tropa y en la oficialidad; en 1914, en cambio, desempeñó un papel principal en los acontecimientos como consta inclusive en el propio texto de la dimisión de Billinghurst. Pero la nota resaltante en 1919 estuvo en que la finalidad de aquel movimiento fue eliminar no solo al presidente de la República sino también al Congreso que el ejército defendiera en 1914.

No llegó nunca a ser exhibida prueba alguna de que el presidente Pardo (que permitió regresar al país a Leguía, no impidió las manifestaciones en su favor y lo dejó triunfar en las asambleas de mayores contribuyentes en las que obtuvo mayoría y en las elecciones que le favorecieron) iba a escamotearle en el último momento sus credenciales. Es insuficiente a este respecto el argumento de que Pardo se preocupaba con tenacidad de que fueran elegidos presidentes de las Cámaras que debían haber reunido el 28 de julio, personas de conocida filiación civilista. En el manifiesto que publicó en Nueva York en 1919 Pardo expresó: "Yo, por mi parte, puedo decir con la firmeza de una conciencia estrictamente sometida a la verdad, con toda la autoridad que tiene quien jamás ha engañado a su país, que no ha existido ni por un instante semejante plan

y que, por consiguiente, no podía estar en ejecución ni ser de dominio público. Y emplazo a los miembros de la dictadura que tienen hoy una magnífica oportunidad para confundirme con sus pruebas, a desmentir mis categóricas declaraciones".

Cabe contar, sin embargo, otros motivos por los cuales la sublevación pudo parecer conveniente a sus autores. Ella, interesa olvidarlo, comenzó a fraguarse desde antes de que empezara el proceso electoral. Ante todo, el problema para Leguía era conquistar el poder sobre los obstáculos que podían oponerle no solo como él creía, la animadversión de Pardo, sino la de sus demás enemigos políticos y personales que eran numerosos y que bien hubieran podido actuar sin las órdenes o el consentimiento del Presidente. El nuevo gobierno debía iniciarse el 18 de agosto y las perspectivas para esa fecha eran muy inciertas a principios de julio. Se ha afirmado también (con fundamento) que obtener la Jefatura del Estado era urgente para el candidato triunfante en relación con la gravedad de sus propios asuntos económicos.

Pero había una cosa de suma importancia unida a la llegada segura al mando supremo y era la de ejercer esa función con un Congreso adicto y no con el que hubiera sesionado legalmente en 1919, a base de la permanencia de los dos tercios del anterior y de la incorporación del nuevo tercio con la criba previa de las rígidas calificaciones por la Corte Suprema. Existía, pues, en el caso de haberse mantenido la normalidad institucional, el peligro de que se repitieran las agitadas jornadas parlamentarias de 1910 y 1911. Entre todos los recuerdos de Leguía como gobernante, ninguno era acaso más ingrato que el de la oposición bloquista en las Cámaras. Para evitar que esa pesadilla volviese a entenebrecer sus días y sus noches había un remedio drástico; y ponerlo en práctica con rudeza de cirujano venía a satisfacer los anhelos de reforma de la Constitución y renovación y saneamiento del Parlamento que tantos espíritus inquietos albergaban y que inspiró el nombre de "Patria Nueva" que se dio el régimen inaugurado el 4 de julio de 1919. Con casi cuarenta días para terminar legalmente su período, Pardo vio muchas deslealtades a su alrededor en los momentos de prueba. Solo unos cuantos nobles amigos lo acompañaron con abnegación en la desgracia y dos o tres jefes militares quisieron defenderlo sin lograr su propósito. No hubo, en realidad, combate. El intento de un régimen transaccional (que hubiera tenido acaso probabilidades de éxito si surge antes) estaba condenado a fracasar al emerger cuando la sublevación había ya triunfado en forma incruenta. Un nuevo período en la historia republicana del Perú había sido abierto. Y él encontró, al emerger, repudio público solo en un breve y viril documento del Partido Nacional Democrático (que no fue seguido por otras actitudes de la misma agrupación), en una exposición al país de Antonio Miró Quesada, presidente del Senado, donde calificó de inoportuno, innecesario, e inconstitucional el plan de disolver el Congreso y en una tardía protesta de José Balta, vicepresidente de la Cámara de Diputados, firmada además, por tan solo once de sus colegas.

LA RUPTURA DEL CONSENSO LEGAL.- A pesar de la proclividad a la inautenticidad en las instituciones, la coexistencia de unos peruanos con otros peruanos había funcionado de hecho a partir de 1885, salvo situaciones de corto plazo o de carácter personal. El 4 de julio de 1919 señaló el comienzo de una época en que quedó rota esta tradición. Comenzó a abrirse entonces un abismo en la ciudadanía, para quedar diferenciados permanentemente de los favoritos o usufructuarios del poder, los neutrales o convenidos y los inconformes vistos como réprobos o malditos. Para estos últimos, insultados por supuestos delitos históricos si es que eran "civilistas" o encerrados en forma indiscriminada dentro de esa categoría, surgieron la prisión o el destierro como castigo de sus afanes subversivos, verdaderos o falsos. Se hizo crónica en la vida peruana una acre virulencia. No hubo una sola ley de amnistía entre 1919 y 1930. En gran parte, la política de sanción a los caídos en 1930 y el ensañamiento feroz con el ex presidente Leguía tienen un antecedente en el estado de ánimo exacerbado que el leguiismo creó en 1919 y cultivó durante once años.

6 OCTUBRE 1919 [PERÚ]

A LOS 86 AÑOS DE EDAD FALLECE EN SU CASA DE MIRAFLORES DON RICARDO PALMA, UNO DE LOS MÁS INFLUYENTES ESCRITORES COSTUMBRISTAS DE LA HISTORIA NACIONAL. ENTRE LA VASTA OBRA QUE LEGÓ, DESTACAN SUS *TRADICIONES PERUANAS*, ESCRITAS ENTRE 1860 Y 1914. LA EDICIÓN COMPLETA FUE REUNIDA Y PUBLICADA PÓSTUMAMENTE POR SU HIJA ANGÉLICA ENTRE 1923 Y 1925.

CÉSAR LANDÁZURI (1878-1969)



El militar limeño, que había apoyado a Cáceres durante la guerra civil de 1895, fue uno de los primeros en ser ascendidos tras el golpe de Estado de julio de 1919. Al año siguiente, Landázuri fue designado jefe del gabinete militar y, en 1921, nombrado agregado militar de la legación peruana en España. A su regreso, en 1922, se hizo cargo de la III Región Militar en Arequipa y, ese mismo año, de la IV Región Militar en el Cuzco. En 1925 fue elegido senador por Arequipa, y reelegido al cargo en 1929. Tras el derrocamiento de Leguía, salió al destierro.

JOSÉ PARDO.- Por muchos años José Pardo y Barreda pudo ser considerado como el prototipo del hombre afortunado. Tenía abolengo, fortuna, buena presencia, éxito social, la más prominente vida pública. Era notorio que la vida había sido con él más propicia que con su ilustre padre que solo gobernó el Perú en cuatro años tormentosos, en medio de una tremenda crisis económica y hacendaría, para caer vilmente asesinado tan solo dos años después. En un país donde ha habido tantas muertes prematuras, tantas vocaciones malogradas, tantos esfuerzos interrumpidos, José Pardo y Barreda parecía, hasta 1918, un símbolo de buena suerte. Y en él no había nada de impulsivo o de neurótico, de exagerado, de deshonesto, de falto de proporción o de armonía.

Y sin embargo…cuando él seleccionó a su sucesor en 1908, sembró la semilla de su tragedia. Fue Augusto B. Leguía, a quien él escogiera como colega de Gabinete, como amigo predilecto y como candidato presidencial, quien lo arrojó del poder en 1919. Y para su orgullo y su civismo no dejó, sin duda, de ser humillante que su Némesis resultara el coronel de gendarmes Florentino Bustamante, el "fiel Bustamante". No mereció esta caída.

Luis Antonio Eguiguren, aunque con vínculos familiares civilistas, no fue partidario del civilismo pardista. Estuvo presente, sin embargo, en el homenaje que se tributó a José Pardo después de su regreso del exilio y en el que viviera tantos años. Y entonces confesó que no había sido adepto del Presidente de 1904 a 1908 y de 1915 a 1919; pero que su estimación a él habíase acrecentado con todo lo que había ocurrido después de 1919 y de 1930.

EL FINAL DEL PARTIDO CIVIL.- La campaña electoral de 1919 fue la última en la que actuó el Partido Civil. "Al agotamiento y la decadencia de los partidos históricos se debe una de las causas del problema y crisis actuales" escribió un civilista prominente, Manuel V. Villarán en el manifiesto que bajo el título "El momento político y la opinión pública" publicó el 11 de julio de 1924. "Son explicables en parte el leguiismo y sus métodos por el vacío que han dejado partidos decadentes" agregó. "El Partido Civil se ha gastado en el uso prolongado del poder. Su programa no ha sido suficientemente renovado para ponerse a tono del progreso nacional. Ha perdido hombres y no ha tenido la virtualidad de reemplazarlos. No ha absorbido con rigor la savia del suelo. Ha vivido mucho tiempo de sus reservas y se ha debilitado".

LOS ASCENSOS POR EL 4 DE JULIO DE 1919.- Leguía manifestó en su primer mensaje ante la Asamblea Nacional que el ejército no intervino en el movimiento del 4 de julio. Del seno de ella partieron las iniciativas para el ascenso de los jefes que habían sido "el alma" de este golpe de Estado. Así fue propuesto y aprobado solicitar que el Poder Ejecutivo ascendiera al teniente Cesar Landázuri, al teniente coronel Manuel Rivera y Hurtado, y al capitán de navío Juan M. Ontaneda. A ellos fue agregado, por insistencia de la representación cuzqueña, el coronel Gerardo Álvarez, si bien esta última moción halló el desacuerdo de algunos representantes que aludieron al hecho de que Álvarez, como jefe de Estado Mayor, había estado entre los militares autores de un desagravio al presidente Pardo con motivo del crimen de Palcaro. Más tarde fue planteado y aprobado, asimismo el ascenso del coronel Antonio Castro. Landázuri y Rivera, a pesar de que tenían derechos, habían sido propuestos en las mociones efectuadas con motivo de los sucesos del 4 de febrero de 1914.

Pero nada de esto fue muy grave. En cambio, cuando se produjeron los ascensos de octubre de 1919, hubo numerosas promociones sin comisión especial que estudiase los méritos; y fuera de las normas señaladas por la ley referente a aquellos, por la ley de situación militar y por la ley especial para oficiales de reserva, resultaron beneficiadas muchas personas. A ellas, carentes en muchos casos del tiempo de servicios necesario, se les otorgó la antigüedad del 4 de julio de

1919 cuando la ley no reconocía esa fecha, con perjuicio de otros. El número de los favorecidos en esta oportunidad fue seis o siete veces mayor que el normal y diose el caso de que hasta oficiales de gendarmería, provenientes de las clases de sargentos primeros, pasaron a ser oficiales de ejército con la antedicha antigüedad.

Los ascensos políticos, iniciados en pequeña escala después de la revolución de mayo de 1908, aumentados con motivo del 29 de mayo de 1909 y con vastos alcances al amparo del golpe de Estado del 4 de febrero de 1914, llegaron a una amplitud todavía mayor en 1919.

Fueron escasos pero importantes los jefes que pidieron su pase a la disponibilidad o al retiro con motivo de los sucesos del 4 de julio de este último año.

LA LIBERTAD DE LOS OBREROS PRESOS. LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL PERUANA.- El Comité pro Abaratamiento de las Subsistencias aprovechó el derrocamiento de Pardo para pedirla libertad de los obreros que, a raíz de los sucesos de mayo, estaban presos. Partidarios de dicho comité ocuparon el local de la Confederación de Artesanos en la calle Tigre. El 8 de julio al mediodía, fue suspendido el trabajo en Lima y Callao. Los obreros convocados por el Comité se reunieron en el parque Neptuno. La recepción de los presos liberados, en especial a Gutarra, Barba y Fonkén fue vibrante. Aquella noche fue constituida, en asamblea presidida por Fonkén en la calle Tigre, la Federación Obrera Regional Peruana. La declaración de principios de la federación publicada el 22 de julio reveló claramente un contenido anarcosindicalista.

Pero el movimiento sindical no tuvo en aquella época un tranquilo desenvolvimiento. En algunos casos sus dirigentes fueron corrompidos por el oficialismo, en otros (como sucedió con el obrero Urmachea director del periódico *El Proletariado* y con varios más) se produjo la deportación; y momentos de represión alternaron con algunos de libertad.

3 NOVIEMBRE 1919 [PERÚ]

EN UN ACCIDENTE OCURRIDO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, FALLECE EL ESCRITOR IQUEÑO ABRAHAM VALDELOMAR. COMO DIPUTADO POR SU CIUDAD NATAL, VALDELOMAR SE ENCONTRABA EN AYACUCHO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE ANTE EL CONGRESO REGIONAL DEL CENTRO. SUS RESTOS FUERON ENTERRADOS EN LIMA, EL 16 DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO.

[TOMO 14]



[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO **]**

CAPÍTULO 2 • **I** La "Patria Nueva", el gobierno provisional y el plebiscito • La ruptura de la continuidad parlamentaría • El viaje de Riva-Agüero a Europa • Un juicio de Riva-Agüero sobre su partido • El Gabinete Porras • Los bochornosos sucesos de setiembre de 1919 • **II** La Asamblea Nacional • La Asamblea Nacional y las elecciones presidenciales • La "intangibilidad" y la irrevocabilidad" del plebiscito • **III** La Constitución de 1920 • El reconocimiento legal de las comunidades indígenas • El voto de la mujer • La cuestión religiosa en la Asamblea Nacional • Los congresos regionales • Las juntas departamentales • La Asamblea Nacional y la defensa de las garantías individuales hecha por el Poder Judicial • La ley de confiscaciones • El enjuiciamiento al ex presidente Pardo • La obra complementaria de la Asamblea Nacional • Las juntas de notables.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE 1919 Y LA CONSTITUCIÓN DE 1920

CAPÍTULO [2]

[I]

L**A PATRIA NUEVA, EL GOBIERNO PROVISIONAL Y EL PLEBISCITO.-** Augusto B. Leguía estableció el 4 de julio de 1919 un Gobierno provisional y formó su primer Gabinete con Melitón Porras (Relaciones Exteriores), Mariano H. Cornejo (Gobierno), Arturo Osores (Justicia e Instrucción), Ismael de Idiáquez (Hacienda), Salvador Gutiérrez (Fomento) y el general Carlos I. Abril (Guerra y Marina). Así organizado el régimen de la "Patria Nueva", convocó a elecciones para un Congreso dividido en senadores y diputados que, juntos, debían formar una Asamblea Nacional y reformar la Constitución. El reglamento para las elecciones parlamentarias, leal en apariencia a los preceptos de las leyes de 1912 y 1915, confirió a la Corte Suprema la facultad de conocer, como jurado, los procesos políticos; pero la limitó solo a ciertos casos muy circunscritos a instancia de las Cámaras o de los interesados. Para la mayoría de las credenciales volvió al desprestigiado régimen de la calificación por el mismo Parlamento, abolido con beneplácito general, en 1896. Después de los avances relativos conquistados con las leyes de 1912 y 1915, implicó un retroceso en la lucha contra la mentira electoral.

Pero la parte más novedosa de la convocatoria de 1919 fue el sometimiento que hizo a la ciudadanía, mediante un plebiscito de diecinueve puntos que debían incluirse en la nueva Carta.

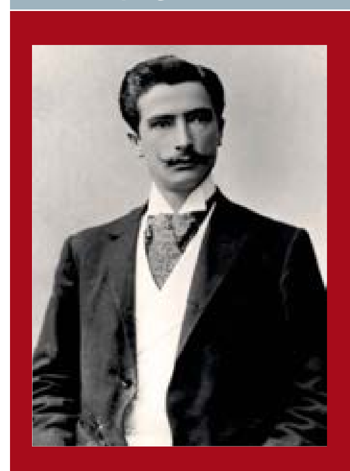
Ellos fueron los siguientes: 1° La renovación total del Poder Legislativo coincidente necesariamente con la renovación del Poder Ejecutivo y con la duración de cinco años para el mandato de ambos poderes. 2° La fijación del número de 35 senadores y de 110 diputados, cifra que no podía alterarse sino por reforma constitucional. Las circunscripciones electorales departamentales y provinciales y el número de representantes debían ser designados por una ley orgánica. 3° La elección del presidente de la República y de los senadores y diputados por voto popular directo. Solamente en caso de muerte, o de dimisión del presidente de la República, el Congreso podría elegir dentro de los treinta días siguientes a un ciudadano para completar el período presidencial, gobernando entre tanto el Consejo de Ministros. Las vacantes del Congreso se debían llenar mediante elecciones parciales. 4° El funcionamiento del Congreso ordinario durante noventa días al año cuando menos y ciento veinte cuando más. Correspondía al Ejecutivo convocar al Congreso extraordinario. 5° La reunión conjunta de las Cámaras únicamente para instalar sus sesiones, sancionar los tratados internacionales y ejercer las facultades electorales que la Constitución asigna al Congreso. 6° La incompatibilidad entre el mandato legislativo y todo empleo público. 7° La designación de los ministros diplomáticos por el Gobierno con aprobación del Senado. 8° La prohibición de que las garantías individuales fueran suspendidas por ley ni por autoridad alguna. 9° El señalamiento de una ley para la carrera judicial con el fin de fijar expresamente las condiciones de los ascensos. La ratificación cada cinco años por la Corte Suprema de los nombramientos judiciales de primera y segunda instancia. 10° El carácter progresivo de la contribución sobre la renta. 11° El sometimiento de los conflictos entre el capital y el trabajo al arbitraje obligatorio. 12° La prohibición de que el Congreso otorgara gracias personales que se tradujeran en gastos del Tesoro público o aumentase el sueldo de los funcionarios públicos sin que mediara la iniciativa del Gobierno. 13° La prohibición de crear moneda fiduciaria de curso forzoso salvo en el caso de guerra nacional. 14° El establecimiento de tres legislaturas

regionales correspondientes al norte, centro y sur de la República con diputados elegidos por las respectivas provincias al mismo tiempo que los representantes nacionales y cuyas resoluciones debían ser comunicados al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. En el caso de que este las considerase incompatibles con el interés nacional o con las leyes generales, las debía someter, con sus observaciones, al Congreso siguiéndose con ellas el mismo procedimiento que con las leyes vetadas. 15° La autonomía de los consejos provinciales en el manejo de los intereses a ellos confiados. Para imponer nuevos arbitrios debía existir aprobación gubernamental. 16° La creación del Consejo de Estado compuesto de seis miembros nombrados por el Consejo de Ministros y con aprobación del Senado. Correspondía a la ley fijar los casos en que el Gobierno debía solicitar su opinión y aquellos en que no podía proceder contra ella. 17° La limitación del otorgamiento de pensiones de jubilación, cesantía y montepío a través del Poder Ejecutivo sin que por ningún motivo pudiese intervenir en esto el Poder Legislativo. 18° La prohibición de que alguien gozara de más de un sueldo o emolumento del Estado sea cual fuere el empleo o función que ejercitara, estando incluidos dentro de esta incompatibilidad los empleados de Instituciones locales o de sociedades dependientes en cualquier forma del Gobierno. 19° El señalamiento del 24 de setiembre de 1919 como fecha de instalación del Congreso para que funcionara durante treinta días como Asamblea Nacional a fin de promulgar las reformas que resultasen aprobadas por el voto plebiscitario.

Según se dijo hallaron invencibles resistencias otras reformas propuestas por Cornejo: el régimen parlamentario, el sistema de los jurados para los juicios comunales, la compatibilidad entre el cargo de Ministro de Estado y la elección parlamentaria. El decreto del plebiscito quedó registrado como ley con el N° 4000 el 2 de octubre de 1919. Significó este acto una victoria póstuma para el procedimiento intentado por Billinghurst y para gran parte de las reformas que él auspiciara, como que su autor era el mismo, Mariano H. Cornejo. Entre dichos puntos coincidentes figuraban: la renovación total del Poder Legislativo, la supresión de las suplencias, la limitación del número de curules parlamentarias, las normas sobre incompatibilidades y las trabas a la facultad de las Cámaras para efectuar gastos. Estas tres últimas reformas que trataron de poner freno a los vicios de la burocracia parlamentaria, al desorden en el manejo del Tesoro Público y a la proliferación de los intereses personales que buscan el amparo del Presupuesto nacional, han sido, por desgracia, burladas o modificadas, de hecho, en tiempos recientes. La renovación total del Poder Legislativo simultáneamente con la del Ejecutivo ha dado, por otra parte, una amplitud excesiva al mandato de los parlamentarios (que ahora es de seis años) cuando ellos son elegidos al calor de las pasiones e intereses del intenso momento que existe al escoger el país un nuevo jefe de Estado; diputados y senadores sobreviven, pues, durante una excesiva cantidad de tiempo, a los factores muchas veces aleatorios que los llegan a ungir y durante un largo período se cierran los conductos por los que se puede conocer democráticamente si el país respalda a sus representantes. Además, el plebiscito de 1919 incluyó principios de definido liberalismo, tales como la intangibilidad de las garantías individuales y la autonomía municipal, que fueron bien pronto desmentidos por los hechos. Creó, al mismo tiempo, el Consejo de Estado como quinta rueda en la maquinaria de la administración pública; buscó, aunque sin acierto práctico, la depuración judicial cuya urgencia resulta aumentada con el transcurso de los años; y recogió parte de las inquietudes sociales al prescribir el arbitraje obligatorio en los conflictos del trabajo y la contribución progresiva sobre la renta. Abordó, por último) el grave problema del centralismo al erigir equivocadamente una parodia y una duplicación del Parlamento en los tres congresos regionales.

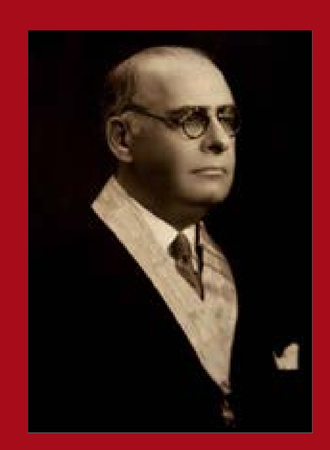
El mismo decreto ordenó la realización de elecciones para los diputados regionales. Otro decreto que especificó las atribuciones de dichos congresos señaló las siguientes regiones: la del norte con la provincia litoral de Tumbes y los departamentos de Piura, Loreto, Amazonas, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Libertad y Áncash; la del centro con la provincia constitucional del Callao y los departamentos de Lima, Junín, Huánuco, Ayacucho, Huancavelica e Ica, y la del

SALVADOR GUTIÉRREZ (1872-¿?)



El político trujillano integró, como ministro de Fomento, el primer gabinete del gobierno de Augusto B. Leguía, período al que se conoce como la "Patria Nueva", y que se inició el 4 de julio de 1919. Su actuación como ministro no fue el debut político de Gutiérrez, pues en 1915 había formado parte del Consejo Provincial de Lima. Fue ministro de Fomento durante poco más de un mes. Renunció al cargo a mediados de agosto de ese año.

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO Y OSMA (1885-1944)



En la década de 1910, el abogado e historiador limeño fundó el Partido Nacional Democrático junto a José María de la Jara. Por la juventud de sus miembros, esta agrupación fue apodada como "Futurista". En 1919, dejó el país y se estableció en Europa. Volvió tras la caída de Leguía, y en 1931 fue elegido alcalde de Lima. Dos años más tarde, fue designado presidente del Consejo de Ministros y ministro de Instrucción y Culto. Además, fue director de la Academia Peruana de la Lengua (1934-1944) y decano del Colegio de Abogados (1935-1936), entre otros cargos.

sur con la provincia litoral de Moquegua y los departamentos de Cuzco, Puno, Arequipa, Apurímac, Madre de Dios y Tacna.

LA RUPTURA DE LA CONTINUIDAD PARLAMENTARIA.- La continuidad de la sesiones del Congreso, iniciada en 1895 y proseguida sin interrupción hasta 1919, no obstante las graves crisis que atravesara el poder presidencial en 1912, 1914 y 1915, quedó rota. El golpe de Estado del 4 de julio de 1919, más que contra Pardo a quien (como se ha visto) faltaban escasos días para concluir su administración, fue contra el Poder Legislativo.

EL VIAJE DE RIVA-AGÜERO A EUROPA.- Después de su gallardo documento del 4 de julio de 1919 el Partido Nacional Democrático o «Futurista» no tomó otra actitud contra la «Patria Nueva". José de la Riva-Agüero, jefe de esta agrupación, vio que algunos miembros prominentes de ella, como Julio C. Tello y Pedro M. Oliveira y unos cuantos más evidenciaban sus simpatías hacia el leguiismo. La elección de Augusto B. Leguía como Maestro de la Juventud en 1918 y la reforma universitaria de 1919 evidenciaron que las nuevas generaciones, lejos de afiliarse al «Futurismo», tenían características mesocráticas e insurgentes. El régimen de Leguía se anunciaba como un experimento de gobierno fuerte, resuelto a imponerse, a perdurar. Riva-Agüero decidió acaso desligarse de las conspiraciones y de las represiones, más o menos arbitrarias, que ellas iban a provocar.

El 19 de agosto de 1919, se embarcó en el Callao con rumbo a Europa, acompañado de su familia. Al día siguiente, en su sección «Ecos» de *La Prensa*, Luis Fernán Cisneros dio cuenta de este hecho en una crónica risueña. José María de la Jara y Ureta le replicó en una actitud de cordial polémica. Cisneros insistió en su crítica. De la Jara anunció que el "Futurismo" no había muerto y estuvo, en efecto, empeñado, junto con Carlos Arenas y Loayza y otros miembros de la junta directiva de ese partido, en revivirlo. Sus esfuerzos fueron vanos. Tampoco llegó a aparecer el diario *La Mañana* que, editado por Pedro Berrio, debió dirigir Arenas y Loayza.

UN JUICIO DE RIVA-AGÜERO SOBRE SU PARTIDO.- En el discurso necrológico de Riva-Agüero en homenaje a José María de la Jara y Ureta el 22 de noviembre de 1935 hay un juicio póstumo sobre el Partido Nacional Democrático. Lo calificó como una fusión de las juventudes de los dos grandes partidos históricos, el Civil y el Demócrata. Él (Riva-Agüero) le puso el nombre "Nacional" y De la Jara y otros agregaron la palabra "Democrático". El antecedente estuvo en el frente común que civilistas y demócratas presentaron contra Leguía en 1911. Vino a ser luego la unión en un solo haz de los renuevos y reclutas de ambos partidos, reconciliados y ensanchados para hacer frente a los comunes enemigos: "los accesos de la demagogia despótica y la novísima izquierda liberal y radical que germinó al calor de las prédicas de González Prada". El grueso de la opinión (confesó Riva-Agüero) no secundó nuestros desinteresados llamados. Bien es verdad que ningún hombre honrado y sensato pudo negarnos estima; que nunca tuvimos sustancial disidencia con el segundo gobierno de Pardo cuyas líneas capitales aprobábamos y aplaudíamos 'aunque diversos grupos y clientelas de dedicaban con ahínco a distanciarnos y a interceptarnos apoyo'; y que, de los periódicos, *El Comercio* de modo perdurable y *La Crónica* en aquellos tiempos no eran francamente propicios. Pero en este medio egoísta y débil, en lo cotidiano ávido y gregario y, por lo que toca a colectivos fines superiores, de sempiternos niños revoltosos y desorientados, hubo de causar extrañeza y aun estupor, un grupo en mayoría joven que era un partido naciente y que, no obstante, reputaba la política como una labor patriótica grave, elevada, paciente y austera y de largo alcance; que no la reducía al bullidor y febril prurito electoral, ni a la chabacanería impúdica, que de todo se jacta y todo lo promete, ni al consabido y fácil acomodo;

[1]



[2]



NUEVO RÉGIMEN, NUEVA CONSTITUCIÓN. Tras el golpe de Estado al presidente Pardo, se instaló una Asamblea Nacional el 24 de setiembre de 1919. En su seno se nombró una Comisión de Constitución (1), que presentó el proyecto de reforma de la Carta Magna. Tras meses de debates, la nueva constitución se promulgó el 18 de enero de 1920. En octubre de 1919, Augusto B. Leguía asumió por segunda vez la presidencia del Perú. Aquí lo vemos durante la lectura de su mensaje, luego de prestar el juramento constitucional (2).

AQUELLA NOCHE [DURANTE LOS SUCESOS DE SETIEMBRE DE 1919] FUE TAMBIÉN SAQUEADA LA CASA DE ÁNTERO ASPÍLLAGA E INCENDIADA LA DE ANTONIO MIRÓ QUESADA EN LA QUE SE HALLABAN SUS HIJOS, MENORES DE EDAD. SE PERDIÓ ASÍ LA VALIOSA BIBLIOTECA DE ESTE HOMBRE PÚBLICO CON MÁS DE 10.000 VOLÚMENES, UNA RICA COLECCIÓN DE HUACOS Y TELAS PREHISPÁNICAS Y UN SELECTO ARCHIVO DE PAPELES RAROS.



que no explotaba apetitos, engaños ni rencores; que no era pedigüeño ni logrero, servil ni faccioso. Dimos ejemplo de decencia, dignidad y civismo. En tal situación, no era presumible que nos escasearan frívolas censuras, ataques ponzoñosos y odios solapados, o potentes y procaces. Fingieron desdeñarnos porque nuestro círculo director fue una selecta minoría, como si no ocurriera lo mismo con todos los partidos aquí y doquiera... Nos motejaron de ideología tímida y retrógrada, precisamente en lo que no éramos intonsos ni rezagados; porque presentíamos la reacción de la mentalidad europea hoy triunfadora (Riva-Agüero simpatizaba entonces con el fascismo); y porque en nuestro programa alboreaba la intervención del Estado en lo económico y la representación funcional y corporativa. Cierto es que, contagiados en algunos aspectos de la doctrina por el retraso y laxitud del ambiente (lo declaro con doloroso arrepentimiento) no habíamos adjurado de todos los errores liberales ni repudiado por entero la mala herencia del siglo XIX. Aún no habíamos comprendido cabalmente la inmensa importancia del problema religioso, vital entraña de la sociedad, punto sustancial, clave y columna maestra de la tradición; y no apreciábamos la nocividad tremenda de la peste laicista y la urgente necesidad de contrarrestarla. Demasiados optimistas e ingenuos, confiábamos sobradamente en la espontaneidad y bondad de la naturaleza humana y en la sensatez de la opinión pública, y profesábamos mimio respeto supersticioso a las libertades individuales y, en particular, a las de la prensa, que proclamábamos ilimitadas e Intangibles. El antiguo Partido Demócrata, más previsor y experto, no había caído en tal red; y en su declaración de principios había reclamado, con mucha mayor energía y acierto, la severa represión y, a menudo, la prevención del delito de propaganda subversiva. Pero en el instante en que todo nuestro grupo se definió, todos en el Perú estábamos aquejados de exceso de tolerancia, de culpable lenidad. Caro lo hemos pagado. Mi desengaño se advierte muy claro desde 1918, en algunos artículos que publiqué, especialmente en uno para la revista *El Mercurio*.

"Con la inminencia de la crisis política (¿La elección presidencial de 1919?) arreciaron contra nosotros los embates de los azuzadores de la mala prensa y del motín; desde las despreciables pullas de los que jamás alcanzaron el verdadero ingenio, hasta las incongruentes y descosidas imposturas, a la par atroces y ridículas y las injurias más soeces y absurdas como imprecaciones de ebrios. Avanzaba a grandes pasos la catástrofe (¿el nuevo advenimiento de Leguía?) que habíamos anunciado; y, en la enervación general, nadie logró detenerla. Los mismos que nos habían restado fuerza y denegado prestigio (¿Luis Fernán Cisneros?) nos acusaron luego de ineficaces, cuando éramos los únicos que protestábamos en alta voz. Es sabido que el sentir de un pueblo descarriado y embaucado, exige de los buenos lo inasequible e imposible, al paso que en los malos excusa y alaba los peores y más criminales yerros. Ante la fuerza bruta estimulada y desbordada por las culpas de nuestros propios censores, tuvimos que disolvernos, como todos los demás verdaderos y libres partidos, sin excepción alguna. Nos fuimos a la proscripción; y se quedaron mofando, con bajuna risa, los que harto habrían de llorar después (¿Cisneros?). Muerto quedó nuestro juvenil ensueño político, encuadrado en cánones de estricta pulcritud. Una algazara vil celebró nuestro fracaso, que era el del Perú; y, a poco más de dos lustros, la justiciera historia, con el irresistible curso de los hechos, había convertido a todos, vencedores y vencidos, perseguidores y víctimas, burladores y vejados, renovadores, restauradores y demoledores, en una colección de fracasados lastimosos.

Amargas palabras que revela el sombrío estado de ánimo de Riva-Agüero en sus años postreros, la evolución que se había operado en sus ideas, y la ilusión vana que fue el Partido Nacional Democrático.

EL GABINETE PORRAS.- Con motivo de las elecciones para la Asamblea Nacional o por razones particulares, renunciaron Cornejo, Idiáquez, Gutiérrez y el general Abril a mediados de agosto de 1919. Quedó constituido entonces el Gabinete que presidió Melitón Porras y en el que conservó

su portafolio Arturo Osores. Los ministros dimisionarios tuvieron sus sustitutos en Alejandrino Maguida (Gobierno), general José R. Pizarro (Guerra y Marina), Fernando Fuchs (Hacienda) y Matías León (Fomento). Pizarro fue reemplazado pocos días después por el coronel Gerardo Álvarez.

LOS BOCHORNOSOS SUCESOS DE SETIEMBRE DE 1919.- Antes de que se instalara la Asamblea Nacional, el 10 de setiembre de 1919, el Gobierno denunció que había descubierto una temible conspiración, unida a un proyecto de atentado personal contra el presidente Leguía. Con ese motivo fueron apresados Miguel Echenique, Carlos Concha, Samuel Sayán y Palacios, José A. Letona, Ramón Aspíllaga, Germán Arenas, Aurelio García y Lastres, Juan Durand, Felipe Barreda y Laos, Luis Pardo y Barreda, Alejandro Revoredo, el coronel Fernando Sarmiento y el mayor Alfredo Henriod. Un comicio de protesta se reunió aquel día, escuchó un discurso de Leguía y grupos de manifestantes perpetraron enseguida condenables desmanes. Incendiaron el local de *La Prensa*. Atacaron a balazos el edificio de *El Comercio* y le prendieron fuego. Luis Miró Quesada, secundado por los empleados y tipógrafos de este diario, improvisó la defensa. Armados de revólveres se atrincheraron en el patio de la imprenta y tras de las bobinas de papel contestaron a las descargas cerradas de los asaltantes. Desde el techo, y a pecho descubierto, Luis Miró Quesada dirigió el combate, apostrofando a un oficial y a varios gendarmes montados que, impasibles, contemplaban lo ocurrido. Al escasear las municiones, Miró Quesada mandó cesar el fuego y apagar todas las luces. Después de unos minutos de silencio los atacantes penetraron en tropel en el patio de la imprenta. Los defensores los recibieron con una descarga cerrada que los hizo huir. Miró Quesada ordenó luego apagar el incendio que había destruido ya las oficinas de la administración. El combate había durado tres cuartos de hora.

Aquella noche fue también saqueada la casa de Ántero Aspíllaga e incendiada la de Antonio Miró Quesada en la que se hallaban sus hijos, menores de edad. Se perdió así la valiosa biblioteca de este hombre público con más de 10.000 volúmenes, una rica colección de huacos y telas prehispánicas y un selecto archivo de papeles raros. Según contó el marino Moisés Pinto Basurco en un folleto sobre esta época, una comisión integrada por él, el comandante César Landázuri y Juan de Dios Salazary Oyarzábal impidió el ataque al Club Nacional y a varios hogares, así como la total destrucción de las casas asaltadas.

Todos los atentados ocurrieron en la impunidad y se repitieron en Arequipa y Chiclayo. Poco después siguieron numerosas prisiones. El 15 de setiembre se produjo la deportación desvarías personas consideradas como enemigas del Gobierno.

Es posible que algunos de los personajes del régimen depuesto hubieran decidido aplicar la ley del Talión a los revolucionarios del 4 de julio de 1919, antes que la Asamblea Nacional los invistiera con el ropaje de la legalidad. Leguía no tenía, en verdad, derecho para pedir a sus adversarios que no siguiesen por la senda que él mismo había abierto. Y, si bien es muy difícil conseguir testimonios documentales de las conspiraciones, debió, en lo posible, satisfacer a la opinión pública con los detalles o pormenores y con las pruebas o indicios del plan que dijo haber debelado y entregar el asunto al Poder Judicial. Menos disculpa tienen todavía los atropellos que fueron perpetrados el 10 de setiembre de 1919. Y el ambiente político se envenenó porque el Gobierno comenzó a ver en todo atisbo oposicionista un móvil subversivo y muchos que estuvieron en desacuerdo con la política oficial no encontraron otra salida que la conjura.

[II]

LA ASAMBLEA NACIONAL.- La Asamblea Nacional se instaló el 24 de setiembre de 1919 y estuvo en funcionamiento hasta el 27 de diciembre de aquel año. Simbolizó la etapa parlamentaria y constitucionalista de la «Patria Nueva» y tuvo a Mariano H. Cornejo y a Javier Prado como

El Comercio

[1919 SETIEMBRE 11]

ATENTADO CONTRA LOS DIARIOS. En la edición del jueves 11 de setiembre de 1919, *El Comercio* dio cuenta de los hechos ocurridos el día anterior contra sus instalaciones. Dijo: "El Comercio formula su más enérgica protesta por el atentado contra la libertad de imprenta, contra la propiedad y contra la vida misma de los que allí trabajan, que significa el asalto realizado el día de ayer a su local: y declara que este atentado, que en ningún caso podría justificarse, es más inexplicable aun en un diario que cuenta con el favor público (...) y cuya política moderada, antes y ahora, no ha podido soliviantar el ánimo ni aun de sus mismos adversarios políticos. Sostenemos, pues, que el ataque se ha llevado a cabo premeditadamente por gente maleante; que ha realizado primero el asalto a La Prensa y venido luego a esta imprenta, sin que nadie se lo impidiera, a consumar sus planes de destrucción e incendio".

✠ LA "DEMOCRACIA EFECTIVA" DE CORNEJO

EN EL PROCESO DE ASENTAMIENTO DEL RÉGIMEN DE LA "PATRIA NUEVA", DEFINITIVAMENTE LA FIGURA PRINCIPAL FUE LA DE MARIANO CORNEJO. EN TORNO A SU PENSAMIENTO Y LAS VARIACIONES QUE TUVO A LO LARGO DE SU VIDA, EL HISTORIADOR VÍCTOR PERALTA AFIRMA LO SIGUIENTE.

"El concepto psicosocial de la moralidad condujo a Cornejo a abdicar definitivamente del socialdarwinismo. En efecto, Cornejo desvinculó el problema institucional de la conformación racial. La degeneración de las instituciones era más bien el resultado de la imperfección con que se constituyó el medio social, es decir, el producto de la selección invertida que se hizo de los sentimientos e intereses universales. Para aclarar la complejidad que Cornejo confirió a la teoría de la moralidad, cabe señalar que la historia comenzó a ser vista por él como una continua contradicción entre intereses y sentimientos. Mientras el interés era el terreno donde se gestaban la razón y la inteligencia, los sentimientos englobaban la lucha entre el egoísmo y el altruismo. A la moralidad, según este autor, se llegaba, primero, mediante el equilibrio de los sentimientos egoístas y altruistas, para más tarde trasladarlos a la inteligencia y la especialización. El corolario de esta teoría era que la sociedad no debía confiar exclusivamente en la dirección de la razón, porque ella, instintivamente, apuntaba al desarrollo exclusivo del sentimiento egoísta.

No hubo ninguna dificultad en trasladar la teoría de la moralidad a la coyuntura política peruana por parte de Cornejo (…) Resolver el dilema de la moralidad significaba alcanzar un equilibrio dentro de las funciones públicas entre la inteligencia de los individuos y la intuición propia de la voluntad popular. Tomando en cuenta lo anterior, la constitución real de la sociedad peruana indicaba una evolución contraria. Los tres poderes estatales –el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial- carecían de órganos a través de los cuales la intuición popular pudiera ejercer su influencia. La causa de esta carencia residía en que una minoría egoísta, valiéndose de la fuerza, se había apropiado de la dirección nacional desde el inicio de la República.

Cornejo extrajo de su concepto de la moralidad la solución al problema político peruano. Se requería un nuevo tipo de gobierno representativo al que denominó la democracia efectiva. El nuevo sistema no podía concebirse simplemente como 'el régimen del derecho reconocido a todos (sino que) era algo más; era la influencia del sentimiento nacional, es la influencia de la opinión, es la eficacia de la intuición popular en la función pública'. La democracia efectiva garantizaría que el sentimiento altruista se equilibrara con el sentimiento egoísta, implicando ello en la función pública, política y judicial "llevar la robusta sangre popular al anémico organismo burocrático'… Los dos procedimientos inmediatos para restablecer la influencia de la voluntad popular y encaminar el país hacia la democracia efectiva eran las reformas parlamentaria y penal. El equilibrio entre la especialización y la intuición popular se allanaría a través de la íntegra renovación del Congreso y de la introducción en la justicia de la institución del jurado".

De: Víctor Peralta. "Un científico en la política peruana. Mariano H. Cornejo, la República Aristocrática y la Patria Nueva, 1895-1920", *Revista Complutense de Historia de América* 27. Madrid, 2001, pp. 180-182.

sus figuras más destacadas. En su numeroso personal figuraron, entre otros muchos hombres públicos, aparte de Javier Prado y sus hermanos Jorge y Manuel (este no intervino en los debates), un político tan viejo como Mariano Nicolás Valcárcel que pasó luego a ocupar una vocalía de la Corte Suprema; Carlos de Piérola, hermano del caudillo demócrata; personeros de la minoría anti-pardista de los Congresos recientes como Miguel Grau, Alberto Secada, Juan de Dios Salazar y Oyárzabal, Manuel Jesús Urbina, Juan Manuel Torres Balcázar, Manuel Químper, Óscar C. Barros, Miguel A. Morán, Miguel D. González, Celestino Manchego Muñoz; el director de *El Tiempo*, Pedro Ruiz Bravo; Armando Patiño Zamudio, jefe de la sublevación de Ancón; viejos leguiistas como Emilio Rodríguez Larraín, Alberto Salomón, Agustín G. Ganoza, José Manuel García, Enrique C. y Eduardo Basadre, Enrique Oyanguren, José Ramón Pizarro; figuras que iban a perfilarse como las de personajes del nuevo régimen, entre las que estaban Pedro José Rada y Gamio, Jesús M. Salazar, Celestino Manchego Muñoz, Foción A. Mariátegui (este último no se dejó sentir entonces en el salón de sesiones); espíritus disconformes en quienes ya se vislumbraron ademanes oposicionistas como Aníbal Maúrtua, y Arturo Pérez Figuerola; antiguos miembros del Partido Liberal como Lauro Curletti y A. Eduardo Lanatta, y del constitucional como César Canevaro, Augusto Bedoya, Teodoro Noel; parlamentarios jóvenes como José Antonio Encinas, M. León Vega, Augusto C. Peñaloza, un escritor notable, Clemente Palma.

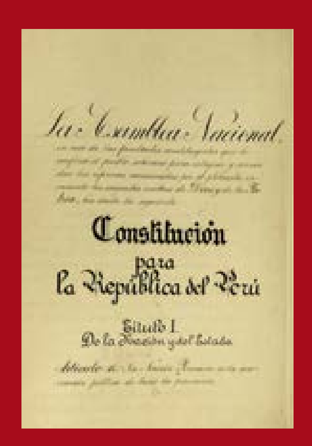
La presencia de Javier Prado y de sus hermanos Jorge y Manuel en el campamento de la “Patria Nueva” en el amanecer de este régimen puede parecer sorprendente a algunos a la luz de los hechos que ocurrieron después; pero no lo era de acuerdo con los sucesos anteriores. Ministro en el primer Gobierno de José Pardo, como Augusto B. Leguía, fue Javier Prado luego, en una hora difícil, ministro de este. Perteneció hasta 1912 a la rama gubernamental o leguiista del civilismo que auspició la primera candidatura de Aspíllaga y no a la rama “bloquista” (pardista o civilista independiente. Unido al bloquismo en 1914 para oponerse a las pretensiones de Roberto Leguía, fue luego Javier Prado pospuesto por este grupo que buscó en 1915 la reelección de José Pardo. Disconforme con varias de las directivas del gobernante de 1915 a 1919 y sin rehuir en algunas ocasiones a expresarlo en público, le achacó la responsabilidad de diversos actos inamistosos como la salida del propio Javier Prado de la jefatura del Partido Civil para ser reemplazado por Aspíllaga y múltiples esfuerzos, tenazmente llevados a cabo en diversos frentes, para impedir que Jorge Prado fuese proclamado diputado por Lima en 1917. En suma, en 1919 la familia Prado, que había sido antigua amiga de Leguía, estaba hondamente distanciada de Pardo. Si a estos antecedentes se agrega la esperanza de servir desde una Asamblea Constituyente al país, la de colaborar con un nuevo orden constitucional que se autoproclamara democrático y popular y la de poder moderar o evitar, eventualmente, los desvíos de los exaltados, podrá quizás explicarse que una de las más ilustres personalidades del civilismo acompañara en aquellos instantes a quienes se jactaban de haber muerto a aquel partido. Al fin y al cabo, Augusto B. Leguía también había pertenecido a él. Y poco después, Javier Prado encabezó la lista de los descontentos y de los perseguidos en la “Patria Nueva”; por diversos motivos le siguieron más tarde Arturo Osores, Germán Leguía y Martínez, Enrique de la Piedra, Miguel Grau, Pedro Ruiz Bravo, Juan Manuel Torres Balcázar y otros.

LA ASAMBLEA NACIONAL Y LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.- Comenzó la Asamblea Nacional por hacer el escrutinio de las elecciones presidenciales y adjudicó 122.736 votos a Augusto B. Leguía, 64.936 a Antero Aspíllaga, 6.083 a José Carlos Bernales y 3.167 a Isaías de Piérola. Proclamó a Leguía y luego a los vicepresidentes general César Canevaro y Agustín de la Torre González. Es decir, se atribuyó la potestad que, de acuerdo con la Constitución bajo la cual se efectuaron aquellas elecciones, correspondía al Congreso disuelto. Hizo, así, existir y no existirá la vez a la Carta de 1860. Al mismo tiempo, al funcionar como asamblea revolucionaria, ratificó la

JOSÉ RAMÓN PIZARRO (1853-1937)



Este militar tacneño fue uno de los miembros de la Asamblea Nacional, instalada en setiembre de 1919. Aunque ese año había sido designado ministro de Guerra, renunció para ocupar la representación de Tacna, cargo que ocupó hasta 1930. En 1924 y 1926, ejerció la vicepresidencia de su cámara. Además, fue uno de los comisionados que recibió a la provincia de Tacna tras su reincorporación al Perú, en 1929.



Tras cincuenta y tres años, el gobierno de Augusto B. Leguía promulgó una nueva constitución política en enero de 1920. En este documento, que rigió hasta 1933, se suprimió la vicepresidencia de la república, la renovación por tercios del congreso y a los senadores y diputados suplentes. Por otro lado, incluyó consideraciones sobre las garantías sociales, el salario mínimo, la protección al niño y la defensa de los indígenas. Tuvo un total de 161 artículos.

anulación de los sufragios emitidos en los comicios de mayo en relación con las representaciones en el Parlamento. Pero la paradoja aquí se hizo todavía más ostensible cuando la Asamblea acordó que el período presidencial no fuese de cuatro años, como ocurriera en la época en la que los ciudadanos emitieron sus sufragios, sino de cinco, para terminar el 12 de octubre de 1924.

Al inaugurarse, dentro de estas flagrantes contradicciones internas, el régimen constitucional, fue ratificado el gabinete que estaba en funciones y fue nombrado ministro de Marina por primera vez el capitán de navio Juan M. Ontaneda.

LA "INTANGIBILIDAD" Y LA "IRREVOCABILIDAD" DEL PLEBISCITO.- Con motivo de la nueva Carta Política, la Asamblea se dividió. La mayoría de la Comisión de Constitución, encabezada por Javier Prado, sostuvo que los asambleístas tenían poderes constituyentes; que, dentro de la intangibilldad del plebiscito en cuanto a sus preceptos, tan solo los consideraban como la base angular, el cimiento o la muralla del edificio constitucional para edificar sobre ellos, concordándolos y completándolos con el fin de hacer integralmente la gran obra de reforma que necesitaba el Perú. "Nosotros no queremos que esos principios se consideren como entidades abstractas y metafísicas, como hitos supersticiosos, sino como fuerzas vivas, como realidades fecundas que pueden desarrollarse, extenderse y ampliarse, en bien del país" afirmó Prado, en defensa de sus ideas, en la sesión del 20 de octubre de 1919. El diputado Manuel F. Frisancho sostuvo, con el apoyo de varios representantes, entre ellos Alberto Secada y Pedro José Rada y Gamio, que la Asamblea no tenía poderes constituyentes, que los artículos plebiscitarios eran preceptos absolutos no susceptibles de sufrir relaciones de integración y concordancia y que tampoco podían ser objeto de ampliaciones ni limitaciones.

La discusión alrededor de la intangibilldad del plebiscito adquirió gran virulencia política, pues llegó a afirmarse que el presidente de la República había declarado su propósito de no promulgar la nueva Constitución si antes no quedaba consagrado, por el voto de la Asamblea, la renuncia expresa tanto de la facultades plenas que ella asumió como de las fundones de integración y complementación de los diecinueve puntos. Llegó a predominar finalmente, sin embargo, un espíritu de concordia en el presidente de la Asamblea, Mariano H. Cornejo, en la Comisión de Constitución, en los diputados y en el Gobierno. La fórmula de la "intangibilidad" del plebiscito fue cambiada por la de la "irrevocabllidad" que se consideró más adaptable a la dignidad de los representantes. Se consideró que es intangible lo que no se puede tocar y es irrevocable lo que no se puede destruir o deshacer pero se puede acondicionar y completar.

Así llegó a ser discutida y a expedirse la Constitución que fue promulgada el 18 de enero de 1920.

[III]

LA CONSTITUCIÓN DE 1920.- En la serie de los artículos agrupados en ella bajo el epígrafe de "Garantías Sociales" influyeron aunque desteñidamente algunas disposiciones de la Constitución mexicana de 1917 y de las Constituciones europeas de la postguerra, especialmente de la alemana republicana expedida en Weimar.

Entre las garantías sociales reconocidas por la Carta de 1920 estuvieron: el sometimiento de la propiedad, cualquiera que fuese el propietario, exclusivamente a las leyes de la República; la identidad de la condición de los extranjeros y peruanos en cuanto a la propiedad, sin derecho a invocar situación excepcional ni apelar a reclamaciones diplomáticas; la prohibición de que los extranjeros adquiriesen o poseyeran tierras, aguas, minas y combustibles en una extensión de cincuenta kilómetros distante de las fronteras; el establecimiento por la ley, en nombre de razones de interés nacional, de restricciones y prohibiciones especiales para la adquisición y transferencia de

determinadas clases de propiedad; la declaración de protección del Estado a la raza aborigen y el reconocimiento expreso (destinado a tener revolucionarias consecuencias) de la existencia legal de las comunidades indígenas; el compromiso para legislar sobre la organización general y la seguridad del trabajo industrial, sobre las garantías correspondientes a la vida, la salud y la higiene y sobre las condiciones máximas del trabajo y los salarios mínimos en relación con la edad, el sexo, la naturaleza de las labores y las condiciones y necesidades de las diversas regiones del país; el sometimiento de los conflictos entre el capital y el trabajo al arbitraje obligatorio; la prohibición de monopolios y acaparamiento industriales y comerciales; la declaración de que el profesorado es una carrera pública y da derecho a los goces fijados por la ley; la fijación del número mínimo de escuelas en las capitales de distrito y de provincia; el reconocimiento de las funciones del Estado en lo concerniente a los servicios sanitarios y de asistencia pública, los institutos, hospitales y asilos, la protección y auxilios de la infancia y de las clases necesitadas, las instituciones de previsión y de solidaridad social, los establecimientos de ahorros, de seguros y las cooperativas de producción y de consumo destinados a mejorar las condiciones de las clases populares; la mención específica de las providencias que podían ser adoptadas con la finalidad de abaratar los artículos de consumo para la subsistencia.

Desde este punto de vista, la Carta de 1920 quiso agregar a un pronunciado liberalismo político, postulados correspondientes a una concepción social del Estado; si bien estas normas no alteraron fundamentalmente las realidades tradicionales de la vida peruana.

Al lado de los artículos mencionados, la Constitución de 1920 tuvo otros de carácter idealista, moralizador y ordenador. A ellos pertenecieron algunos que emanaron del plebiscito o con él se relacionaron como la prohibición de que nadie gozara más de un sueldo o emolumento del Estado sin distingo de empleo o función; la declaración de que las garantías individuales no podían ser suspendidas por ninguna ley ni por ninguna autoridad [1]; el restablecimiento del Consejo de Estado, organismo que no llegó a instalarse; la incompatibilidad entre el mandato legislativo y cualquier otro cargo público; la ratificación por la Corte Suprema de los jueces de primera y segunda instancia; la advertencia de que era preciso autorización previa del Poder Legislativo para que el Ejecutivo pudiera celebrar contratos que comprometieran los bienes y rentas generales del Estado; la inhabilitación de los funcionarios contra los que se declarara responsabilidad judicial, para desempeñar toda la función pública por cuatro años.



(...) LA CARTA DE 1920 QUISO AGREGAR A UN PRONUNCIADO LIBERALISMO POLÍTICO, POSTULADOS CORRESPONDIENTES A UNA CONCEPCIÓN SOCIAL DEL ESTADO; SI BIEN ESTAS NORMAS NO ALTERARON (...) LAS REALIDADES TRADICIONALES DE LA VIDA PERUANA.



EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.- Después de la ley de 23 de marzo de 1828 no hubo otra norma legal sobre las tierras de indígenas hasta el código Civil promulgado en 1851; ello no obstante, la comunidad fue reconocida en el decreto de Castilla de 6 de agosto de 1846. El Código no se refirió al régimen de posesión comunal de tierras, ni siquiera tuvo una palabra para el indio y propugnó la libre enajenación de toda clase de propiedades. No faltaron juristas que afirmaron que el dominio comunal indígena había sido extinguido. La resolución legislativa del 11 de octubre de 1893 que declaró que los indígenas eran legítimos propietarios de los terrenos por ellos poseídos disipó esa suposición y, a veces orientó la jurisprudencia de los tribunales de justicia. El Código de Aguas reconoció la existencia de las comunidades, lo mismo que la ley de caminos del 3 de noviembre de 1916.

En un artículo publicado en *Revista del Foro* de 1935, Aníbal Maúrtua; afirmó que fue él quien tuvo la iniciativa para que se incorporasen en el texto constitucional de 1920 los revolucionarios artículos que ampararon a las comunidades indígenas. Según otra versión, más fundada, el autor

[1] *Este artículo fue modificado por la Ley N° 5470 de 28 de setiembre de 1926. Según ella, en los casos en que peligrara la seguridad interior o exterior del Estado, podían suspenderse las garantías individuales por treinta días. Ellas, así como las sociales, podían ser restringidas por el Congreso según lo requiriese la defensa nacional.*

PÍO MAX MEDINA (1880-1957)



En 1928, el abogado ayacuchano fue uno de los primeros diputados en reconocer legalmente a las comunidades indígenas. Medina inició su carrera política en 1911, como senador suplente por su tierra natal. Tres años más tarde, fue designado alcalde del Consejo Provincial; y decano del Colegio de Abogados, en 1916. De 1919 a 1929, representó a Ayacucho en la Asamblea Nacional. Durante ese período, ocupó también la cartera de Fomento y Obras Públicas (1923 y 1924). Volvió a la vida política en 1950, como senador por Ayacucho.

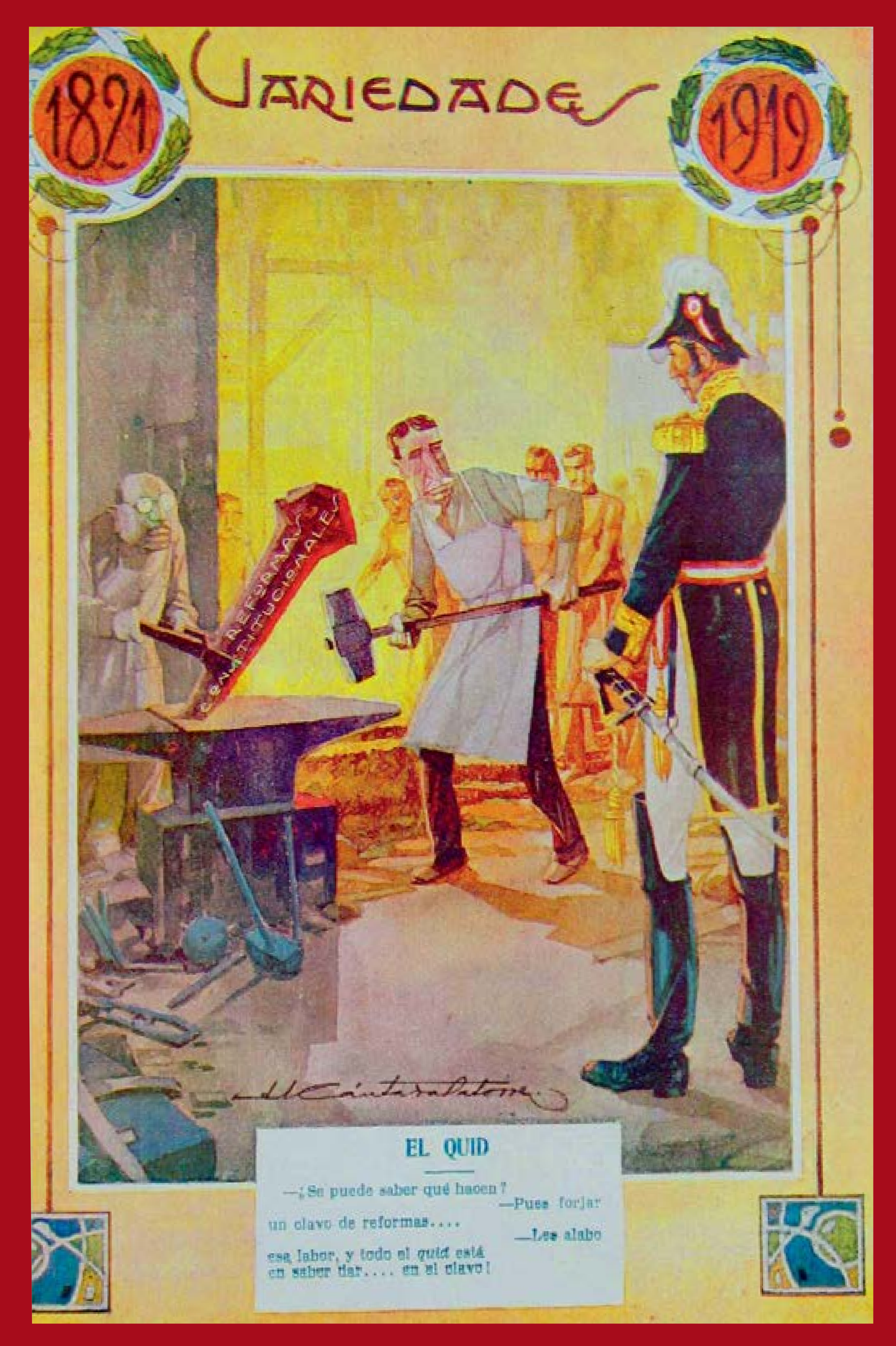
fue José Antonio Encinas. Nada consta en el Diario de Debates. En su discurso pronunciado para fundamentar el proyecto, Javier Prado expresó que "rehabilitar al indígena es una exigencia que reclama el patriotismo". Agregó que él había sido tratado en el Perú con rara crueldad,"raza de grandes virtudes que merece ser defendida y elevada. La Constitución que hemos presentado le garantiza su libertad personal, le asegura el reconocimiento de sus comunidades, ampara su propiedad secular, establece a su favor la enseñanza obligatoria y un mínimo de escuelas. El artículo más pertinente, en su redacción originaria, decía: "La nación reconoce la existencia legal de las comunidades indígenas y la ley, respetando su índole y modalidades, declarará los derechos de dichas comunidades". El debate que suscitó fue ligero. El diputado por Otuzco, Manuel S. Frisancho expresó que se trataba de una de las reformas más premiosas de la Constitución y objetó la frase "índole y modalidades". Carlos A. Calle, diputado por Sandia, la defendió para insistir en que «los goces de posesión que tienen los indios son justamente los derechos que van a ser objeto de la ley" Miguel A. González, senador por el Cuzco, se manifestó de acuerdo con Frisancho para que no fuera restringido el concepto del artículo en debate. Pedro José Rada y Gamio, diputado por Arequipa, pidió que se proclamara el amparo a la posesión y la propiedad de los indígenas respecto de sus tierras. Afirmó que la existencia legal de las comunidades ya estaba reconocida por una ejecutoria de la Corte Suprema pues ella, en un juicio que el representante siguió, exigió que todos los comuneros suscribieran un poder. J. M. Rodríguez, diputado por Otuzco se opuso al artículo porque legislaba según la naturaleza de las personas, invocó la ley del 11 de octubre de 1893 que reconoció a los indígenas como propietarios de las tierras por ellos ocupadas y pidió un dispositivo similar que amparase además el derecho de las familias de todos los pequeños propietarios, es decir, abogó por el *homes-tead*. Calle polemizó con Rada y Gamio y con Rodríguez y defendió la fórmula de la Comisión de Constitución. El senador por Ayacucho Pío Max Medina también se manifestó partidario de suprimir la frase "respetando su índole y modalidades" y aludió a otro artículo del texto constitucional según el cual el Estado debía atender a la protección, desarrollo y cultura de la raza indígena y en armonía con sus condiciones y necesidades peculiares debía dictar leyes especiales para hacerlas efectivas. Así se votó, con la supresión antedicha. El artículo fue favorecido por todos los votos menos dos: los de los señores J.M. Rodríguez y Martín F. Serrano, diputado por Acomayo. Este declaró ser partidario de la redacción originaria de la Comisión de Constitución. Es decir, la Asamblea Nacional de 1919 se manifestó casi unánimemente a favor de la defensa de las comunidades indígenas. Pero ni dicha Asamblea ni los parlamentos que funcionaron entre 1920 y 1929 se ocuparon de la ley prometida para ellas. El texto inserto en la Constitución de 1920 fue el siguiente: "Art. 58. El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les corresponden".

Cabe afirmar en resumen, que esta gran conquista jurídica y social fue una obra colectiva; estaba en el ambiente después de diversas tesis y otros estudios universitarios.

El artículo 41° de la Constitución de 1920 declaró que los bienes de las comunidades indígenas son imprescriptibles.

EL VOTO DE LA MUJER.- La Asamblea Nacional no aceptó el proyecto de Celestino Manchego Muñoz para otorgar el derecho de sufragio a las mujeres.

LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA ASAMBLEA NACIONAL.- En la Asamblea Nacional hubo algunos amagos de debates religiosos. Versaron ellos sobre: el artículo constitucional declarando que la religión católica era la del Estado; la enseñanza laica; un dispositivo que estableció el



CAMBIOS CONSTITUCIONALES. Tras la instalación de su gobierno, Augusto B. Leguía inició una serie de reformas, entre ellas una a la constitución. Muchos de sus detractores utilizaron este argumento para criticar al régimen. La revista *Variedades*, por ejemplo, publicó en una de sus portadas esta caricatura, en la que San Martín le dice a Leguía: "¿Se puede saber qué hacen?", y Leguía responde: "Pues forjar un clavo de reformas", a lo que el Libertador replica: "Les alabo por esa labor, y todo el *quid* está en saber dar...en el clavo".

JULIO
1920
[PERÚ]
29

SE INAUGURA EN LIMA EL TEATRO FORERO, LLAMADO ASÍ EN HONOR A SU CONSTRUCTOR, MANUEL MARÍA FORERO. DE ESTILO CLÁSICO, ESTE RECINTO FUE CONSTRUIDO A SEMEJANZA DE LOS GRANDES TEATROS EUROPEOS. EN 1929, FUE VENDIDO A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, Y DESDE ENTONCES PASÓ A LLAMARSE TEATRO MUNICIPAL. EN 1998, EL TEATRO SUFRIÓ UN INCENDIO QUE DESTRUYÓ TODO EL RECINTO, A EXCEPCIÓN DE SU ESTRUCTURA.

reconocimiento de la libertad de pensar para agregar que nadie puede ser perseguido por sus creencias religiosas; la nacionalidad peruana de los párrocos y la prohibición de que los sacerdotes del clero secular fuesen elegidos representantes al Congreso. José Antonio Encinas, Alberto Secada, y Manuel Jesús Urbina se destacaron en la defensa de puntos de vista radicales. Encinas hizo el elogio de la obra de los protestantes en Puno y otras zonas del país y Secada la del ejército de salvación en el Callao. Al servicio de las ideas clericales fueron rotundos los pronunciamientos de Pedro José Rada y Gamio y del sacerdote Mariano N. García.

El artículo 5° de la Constitución de 1920 expresó que la Nación profesa la religión católica, apostólica y romana y que el Estado la protege. El artículo 26° tuvo finalmente el siguiente texto: «Nadie podrá ser perseguido por razón de sus ideas ni por razón de sus creencias". El artículo 74° incluyó entre los ciudadanos que no podían ser elegidos diputados o senadores a los arzobispos, obispos, gobernadores eclesiásticos, vicarios capitulares y provisores por los departamentos o provincias a que pertenecieran sus parroquias. El artículo 121° pidió la nacionalidad peruana (no necesariamente obtenida por nacimiento) para quienes obtuvieran las dignidades y canonjías de las catedrales, los curatos y demás beneficios eclesiásticos.

LOS CONGRESOS REGIONALES.- Instalados con entusiasmo, los congresos regionales del norte, del centro y del sur, pronto se vieron que eran inoperantes y acabaron por entrar prácticamente en receso. En sus resoluciones invadieron ellos con frecuencia las facultades del Parlamento nacional o del Ejecutivo. La lista de las que fueron observadas por este poder del Estado resulta larga e impresionante. Solo dentro del ramo de Hacienda abundaron los casos en que llegó a ser ejercido el derecho de veto. Entre ellos cabe mencionar los siguientes únicamente en relación con el Congreso Regional del Sur y dentro de los años 1920, 1921, 1922.

Liberación de impuestos a los alcoholes, vinos y aguardientes de Tacna. Restablecimientos de tesorerías fiscales en Tacna y Moquegua. Partida con cargo al impuesto de exportación al ganado de Tacna. Fondo con el mismo impuesto. Creación de plazas de vigilantes. Cesión de una renta a la Municipalidad de Urubamba. Establecimiento de un impuesto al ganado menor que salga de los departamentos. Permiso para la exportación de alfalfa. Impuesto a las frutas y aceitunas de Moquegua. Impuesto al alcohol que se interne por la aduana de Mollendo. Gravamen sobre la exportación de fruta de Moquegua a Chile. Traslado de la aduana de Puerto Maldonado a Inapuri. Ensanche de las oficinas y almacenes de Mollendo. Establecimiento de resguardo en los distritos de Yunguyu y Desaguadero de la provincia de Chucuito. Consignación en el Presupuesto Nacional de la suma de Lp. 50.000 para la ejecución de las leyes que expida el Congreso Regional del Sur. Gravamen sobre los productos embarcados con destino a Arica, Iquique o Antofagasta. Impuesto a la exportación del ganado de Tacna. Afectación del impuesto a la importación del ganado introducido por Tacna. Venta del terreno de la estación de la antigua carretera de Urcos. Independencia de la aduana de Puno. Arbitrio sobre cada persona que ingrese a los andenes de la estación de ferrocarril de Puno. Arbitrio similar de andenes en la estación del ferrocarril de Arequipa.

LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.- Con fecha de 25 de noviembre de 1919 el Congreso Regional del Sur acordó solicitar al Congreso Nacional la dación de una ley que suprimiera las juntas departamentales y encomendase a los respectivos consejos provinciales todas las atribuciones, obligaciones y derechos de los referidos organismos, con cargo de someter a los congresos regionales todos los asuntos que necesitaran revisión. Enviado este asunto al informe del Ministro de Gobierno, este, que era Germán Leguía y Martínez lo emitió con fecha de 26 de marzo de 1920. Recordó allí Leguía y Martínez que él, en su carácter de diputado por Lambayeque, fue uno de los más entusiastas defensores de las juntas porque las consideraba

como el único elemento de descentralización existente en la República y el solo contrapeso opuesto a la intensa corriente centralizadora que existía entonces en las altas esferas oficiales. "Con el tiempo y el progreso, con el civismo y la cultura (la propulsión regionalista) traerá consigo la implantación serena y normal de la forma suprema de organización de gobierno: la federación". Pero el movimiento revolucionario del 4 de julio había aportado, prosiguió diciendo, las legislaturas regionales y la autonomía comunal. Las juntas departamentales eran inútiles. Por eso opinaba en favor de su supresión. En el debate parlamentario se hizo notar, además, que ellas «han resultado en la práctica más bien un obstáculo para la buena administración por la anarquía en que generalmente se encuentran, por el abandono completo de los intereses confiados a su cuidado, por haberse convertido en plataforma de ambiciones políticas, por haberse hecho centros de burocracia y nepotismo departamentales". También se dejó constancia de que sus rentas eran insignificantes, pues habían sido despojadas por el centralismo del 75% de ellas: el 30% para el ramo de Instrucción, el 20% para la construcción de caminos y el 25% para el servicio sanitario. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de supresión de esa misma legislatura ordinaria de 1920. El asunto quedó pendiente en el Senado.

Con fecha de 10 de junio de 1920 el Congreso Regional del Centro resolvió abolir las juntas departamentales de esta zona a partir de 1° de enero de 1921. Pocos días después, el 12 de junio de 1920, el Congreso Regional del Sur extinguió con carácter inmediato las que existían en el territorio que él abarcaba. El Gobierno tomó en consideración los hechos aquí mencionados para expedir un decreto el 29 de diciembre de 1920 que las suprimió tanto en el centro como en el sur. Sus inmuebles, menaje, documentación y archivos debían pasar a los consejos provinciales de la capital del respectivo departamento, bajo inventario. El producto de la recaudación de rentas departamentales correspondiente a cada provincia debía ser entregado, en la proporción que determinara la ley, al consejo provincial con las deducciones pertinentes. Quedó así eliminada la nueva entidad creada por el Congreso Regional del Centro bajo el nombre de Consejo de Administración Regional.

El decreto de 25 de diciembre provocó un incidente parlamentarlo por haberse considerado, en algunos sectores de las Cámaras, que el Ejecutivo tratara de poner en ejecución una ley nacional en trámite, pues faltaba para ella el voto del Senado; pero gestiones oportunas alejaron el peligro que amenazaba al ministro Fernando Fruchs que lo había firmado.

La Ley N° 4332 de 14 de marzo de 1921 suprimió todas la juntas departamentales. Su patrimonio pasó a ser municipal. A los empleados cuyos servicios no fueran aprovechados por los consejos se les concedió los derechos de la ley de 22 de enero de 1850 si tenían más de veinte años en servicios y gratificaciones proporcionales en los demás casos.

Extintas las juntas departamentales, reducidos los consejos provinciales a juntas nombradas por el Ministerio de Gobierno, absorbida buena parte de sus rentas por el poder central, intensificados los trabajos de obras públicas que eran dirigidos desde Lima, hipertrofiada la autoridad del presidente de la República con el sometimiento del Poder Legislativo y de las demás instituciones del Estado, se produjo un proceso de notable acentuación del centralismo.

Así vino a quedar contradicho uno de los postulados básicos de las reformas plebiscitarias de 1919.

LA ASAMBLEA NACIONAL Y LA DEFENSA DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES HECHA POR EL PODER JUDICIAL.- La Asamblea Nacional, por la Ley N°3083 de 25 de setiembre de 1919, al aprobar todos los actos del Gobierno provisorio, incluyó entre ellos los efectuados para conservar el orden.

Con motivo de las prisiones del 10 de setiembre de 1919 se produjo la presentación de recursos de hábeas corpus ante el Poder Judicial. Tal ocurrió cuando doña Cecilia Althaus de



CON FECHA DE 10 DE JUNIO DE 1920 EL CONGRESO REGIONAL DEL CENTRO RESOLVIÓ ABOLIR LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ESTA ZONA A PARTIR DE 18 DE ENERO DE 1921. POCOS DÍAS DESPUÉS, EL 12 DE JUNIO DE 1920, EL CONGRESO REGIONAL DEL SUR EXTINGUIÓ CON CARÁCTER INMEDIATO LAS QUE EXISTÍAN EN EL TERRITORIO QUE ÉL ABARCABA.



LA AUTOCRACIA LEGUIISTA

DESDE SUS INICIOS, EL SEGUNDO GOBIERNO DE LEGUÍA MOSTRÓ ALGUNAS CARACTERÍSTICAS QUE LO HARÍAN UNA EXPERIENCIA AUTORITARIA EN LO POLÍTICO, TAL COMO LO DESCRIBE EL SOCIÓLOGO Y PERIODISTA PEDRO PLANAS EN SU OBRA LA REPÚBLICA AUTOCRÁTICA. DE ESTE LIBRO, PROVIENE EL EXTRACTO SIGUIENTE.

"Esa es su principal característica. No es un gobierno; es un sistema político. A diferencia de los gobiernos encabezados por caudillos militares en el siglo XIX, ella exhibe un nítido carácter institucional. Si antes hubo unos, varios o muchos gobiernos con conductas autocráticas, esta vez la autocracia es extendida a todas las instituciones, deliberadamente, hasta organizar un sistema político totalizador.

Su objetivo es avasallar estas instituciones para eliminar su autonomía y adecuarlas a un comportamiento alineado con la cúpula del poder (…) Desde el cuartelazo del 4 de julio ya estaban diseñados los elementos de represión para eliminar, no a tal o cual persona de la oposición, sino a cualquier fuerza de resistencia. Y ello significaba eliminar o mediatizar el funcionamiento de las instituciones, incluyendo los partidos políticos. Entre 1919 y 1921, antes de presentarse la reforma constitucional para permitir la primera reelección de Leguía, las bases del sistema autocrático fueron cimentadas en el escenario político. En 1921 el Parlamento leguiista era, como Parlamento, solo una formalidad, pues había renunciado públicamente a la deliberación (pública) y a sus instrumentos de control, archivando mecanismos fundamentales como la interpelación, la censura y todo aquello que significase fiscalizar el gasto público, sea en la aprobación del Presupuesto y de los empréstitos o en el control del destino de los recursos públicos, consintiendo el uso irregular que de ellos se hacía (…) Igual sucedió con el Poder Judicial. Desde 1919 fueron desacatadas, sin más, las resoluciones de la Corte Suprema, en aspecto tan fundamental como las garantías individuales. La policía se transformó en un poder del Estado, cuya supremacía sobre las resoluciones judiciales y sobre la propia Constitución, nadie solía discutir, ni siquiera el Parlamento (…) En consecuencia, esta nueva relación entre poder político e instituciones públicas que inaugura la República Autocrática se ampara en la necesaria desaparición de toda esfera de autonomía ciudadana en la reflexión sobre los asuntos públicos. Por el engranaje del sistema, la opinión pública y el periodismo libre, cuya influencia en los actos de la administración y del Parlamento durante la República Aristocrática fue muchas veces decisiva, estableciendo vasos comunicantes y mecanismos de poderosa presión ciudadana, quedaron inutilizados. Agravó esta situación la festiva simbología propiciada por el discurso de la 'Patria Nueva': exaltación del caudillo, elogio de la fuerza, cultura práctica ajena a los valores, justificación de las arbitrariedades. Un discurso alentado desde el poder, que frustraba cualquier esfuerzo por realizar pedagogía moral sobre las instituciones públicas, o sobre el respeto a los derechos individuales y las libertades públicas, o sobre la trascendencia del pluralismo político y del ejercicio real de las potestades parlamentarias, y avalaba la práctica políticas de los "hechos consumados".

De: Pedro Planas. *La República Autocrática*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1994. Pp. 74-75.

Pardo exhibió el caso de su esposo Luis Pardo y Barreda, detenido en la vía pública. El prefecto del departamento manifestó, cuando la Corte Superior de Lima le pidió informe, "que Luis Pardo, fue capturado por haberse comprobado su participación en el abortado movimiento revolucionario, se había dirigido al extranjero. Se basó en el mérito de dicho informe la Corte Superior para declarar sin objeto al recurso de hábeas corpus. Pero Ernesto de la Jara y Ureta, abogado de la demandante, expresó que Luis Pardo y Barreda había sido conducido entre guardias del Panóptico al vapor *Santa Luisa* para ser consumada así su deportación y solicitó el castigo de las autoridades culpables con un mandato de enjuiciamiento por el delito imputado relativo a la perturbación del orden público. La Corte Superior desestimó la solicitud; pero la Corte Suprema declaró insubsistentes los antedichos autos y ordenó que el tribunal superior cumpliera con resolver acerca de las dos gestiones de La Jara.

Al día siguiente, 4 de noviembre de 1919, fue promulgada la Ley N° 4007, aprobada sin debate por la Asamblea Nacional. Ordenó ella que los jueces y tribunales cortasen inmediatamente todos los juicios y procedimientos judiciales que tendían ya sea a acusar a las autoridades políticas por actos practicados con el fin de conservar el orden y que fueron aprobados por la Ley N° 4001 (debió decir la N° 3083), ya sea a desvirtuar los efectos de las medidas cuyo propósito era prevenir una rebelión contra la soberanía nacional expresada en el plebiscito. Asimismo, mandó cortar todos los juicios iniciados o que pudieran iniciarse contra las autoridades por usurpación de funciones o extralimitación de atribuciones realizada durante el Gobierno provisional.

No obstante, la Corte Suprema por resolución de 26 de agosto de 1920 declaró fundado el recurso de hábeas corpus de Luis Pardo y Barreda, quien tenía el derecho de residir en el territorio nacional mientras de él no fuera privado por ejecutoria judicial. Entre los firmantes de esta resolución estuvo el flamante vocal Mariano Nicolás Valcárcel.

LA LEY DE CONFISCACIONES.- Los representantes Augusto E. Bedoya, Lauro Curletti, Germán Luna Iglesias, Enrique de la Piedra, Enrique Oyanguren, Carlos de Piérola, Celso Macedo Pastor, José Manuel García, Enrique D. Barrios, Julio Abel Raygada y Enrique Martinelli presentaron a la Asamblea Nacional el 26 de diciembre de 1919, vísperas de su clausura, un proyecto de ley de confiscaciones. Según él, los autores y cómplices del delito de rebelión debían ser directamente responsables, con sus bienes, de los daños y perjuicios que los particulares sufrieren y de los gastos que el Gobierno se viese en la necesidad de hacer para descubrir y perseguir conspiraciones, debelar movimientos subversivos, y restablecer el orden alterado. Para hacer efectiva la responsabilidad así declarada, el Gobierno podía procederá tomar posesión de todos los bienes muebles e inmuebles, así como de las acciones que, en compañías o negociaciones de cualquier especie, pertenecieran a los rebeldes y conspiradores, previo inventario judicial. Cualesquiera contrato de compra-venta, permuta, compañía, arrendamiento, a corto o a largo plazo y, en general, cuantas estipulaciones o convenios hubiesen celebrado los rebeldes, a partir del 4 de julio, o celebraren en lo sucesivo, para burlar la ley aquí glosada, o para sustraerse de las normasen ella expresas, eran declaradas nulas y sin efecto alguno, sin perjuicio de las indemnizaciones a que tuvieran derecho quienes contrataron de buena fe. Se estableció un juez especial para conocer de los juicios entablados por los delitos de rebelión.

El proyecto fue debatido ampliamente. Se opusieron a él los representantes Aníbal Maúrtua, Jorge Prado, Enrique C. Basadre, Juan Manuel Torres Balcázar. Alberto Secada votó a favor cuando fue denegada al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar al juez de excepción.

Según se dijo algún tiempo más tarde en el mismo Parlamento, el texto de la ley fue redactado, en realidad, por Mariano H. Cornejo y por el ministro de Gobierno Germán Leguía y Martínez. Una información periodística aseveró que las sospechas acerca de una temible

ENRIQUE DE LA PIEDRA (1833-¿?)



El agricultor y político lambayecano inició su actividad parlamentaria como senador por su departamento natal en 1919, y durante el período legislativo de 1925 y 1926 presidió la cámara de senadores. En 1919, integró el grupo de congresistas que presentó la ley de confiscaciones, la cual disponía que los conspiradores y rebeldes al régimen fueran sujetos a confiscaciones de bienes por los gastos y perjuicios incurridos contra el Estado.

AGOSTO
1920
[TURQUÍA]



TRAS LA FIRMA DEL TRATADO DE SÉVRES (FRANCIA) SE DESINTEGRA EL IMPERIO OTOMANO, UNA DE LAS POTENCIAS VENCIDAS EN LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. EL DOCUMENTO FUE SUSCRITO POR MEHMET VI, EL ÚLTIMO SULTÁN, Y REDUJO SU TERRITORIO A UNA DÉCIMA PARTE DE SU EXTENSIÓN ANTERIOR. EN 1923, UN GRUPO OPUESTO AL TRATADO, LIDERADO POR EL NACIONALISTA MUSTAFÁ KEMAL, ESTABLECIÓ LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y OBLIGÓ A NUEVAS NEGOCIACIONES QUE DETERMINARON EL TERRITORIO QUE OCUPA EL PAÍS ACTUALMENTE.

conspiración civilista partieron del rumor equivocado en el sentido de que se encontraba en Chile Juan Pardo y Barreda y de que había dirigido un cablegrama sospechoso a una importante casa comercial vinculada a esa familia. De acuerdo con esta noticia, se habría tratado de Juan Pardo y Sarmiento y de una negociación inocente. Si ello fue cierto, ofreció una prueba de lo deleznable y antojadizo que hay en los rumores políticos.

Ante la ley de confiscación surgió gran alarma social y económica y hubo fuga de capitales al extranjero. La reacción en los medios comerciales fue también muy adversa. Se hizo pública la noticia de que ella repercutió en una gestión del Departamento de Estado. También trascendió que el canciller Porras había amenazado con su renuncia si la ley era promulgada. En este episodio, como en otros, apareció así visible la tendencia moderada de Porras frente a la proclividad hacia el desborde para la represión que se iba definiendo en el régimen leguiista. Leguía no efectuó la promulgación de la ley de confiscaciones ni tampoco ejerció el derecho de veto. El Congreso la declaró sin efecto en 1920 (Ley N° 4138 de 27 de agosto de 1920).

EL ENJUICIAMIENTO AL EX PRESIDENTE PARDO.- La Corte Suprema entabló una acusación a Óscar Mavila, ministro de Gobierno del régimen anterior, por rebeldía contra las leyes con motivo de la clausura de la imprenta del diario *El Tiempo*, ratificada al desacatar el auto de ese tribunal que ordenaba, de acuerdo con la Corte Superior, la devolución de las máquinas y talleres al propietario de ellos. La Cámara de Diputados acordó, en enero de 1920, con motivo de esa acusación, el enjuiciamiento del ex presidente Pardo y de los ministros que lo acompañaron en las postrimerías de su mandato. Tan apasionada maniobra, típica en los gobiernos flamantes, siempre ávidos de perseguir a sus antecesores, vino a resultar sarcástica ante los hechos que bien pronto se sucedieron y no prosperó al no ser puesta al voto en el Senado.

LA OBRA COMPLEMENTARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.- La Asamblea Nacional, además de ocuparse de los asuntos ya mencionados, declaró que todos los ciudadanos civiles y militares así como los órganos de publicidad que prepararon y consumaron el movimiento del 4 de julio habían merecido bien de la patria; recomendó al Ejecutivo que hiciera diversos ascensos en el ejército y la marina; confirió al general Andrés A. Cáceres el grado de mariscal del Perú; aprobó el proyecto de Miguel Grau y Alberto Secada para crear el Ministerio de Marina; hizo sobre el Tratado de Ancón la declaración de que se dará cuenta en el capítulo sobre las relaciones internacionales durante aquel período, aprobó el tratado de paz y su protocolo complementario de Versalles con Alemania; debatió el proyecto del Código de Procedimientos Penales propuesto por Mariano H. Cornejo y lo sancionó salvo la parte referente a la implantación del jurado a pesar de las innumerables gestiones de este personaje, presidente de la Asamblea; resolvió el problema universitario de entonces en la forma que será referida en otro capítulo; otorgó (contra los preceptos del plebiscito) gratificaciones y aumentos a los combatientes del Dos de Mayo, Abtao, Tacna, Huamachuco, Tarapacá y San Pablo y recomendó al Ejecutivo que concediese una pensión vitalicia a los sobrevivientes del Huáscar, organizó el Consejo de Estado; prorrogó el plazo dado al Gobierno para que pusiera en vigencia la ley de Instrucción; autorizó la contratación de las obras necesarias para el saneamiento de Lima y Callao; y tomó sobre el régimen municipal las decisiones que se señala enseguida.

En cuanto al grado de mariscal conferido a Andrés A. Cáceres, sin escatimar los méritos de La Breña, cabe recordar que en el ejército chileno, vencedor en la guerra de 1879-1883, ningún militar alcanzó esa distinción.

También dispuso la Asamblea Nacional que la provincia de Cotabambas se llamara Grau y que su capital fuese la ciudad de Chuquibambilla.

LAS JUNTAS DE NOTABLES.- El Ministro de Gobierno Alejandrino Maguiña se dirigió a la Asamblea el 13 de noviembre de 1919 para someterle un proyecto de ley sobre elección popular de los alcaldes y los consejos provinciales en la fecha que el Ejecutivo señalara. La Asamblea le agregó un artículo provisorio por el cual, mientras se efectuaba la renovación legal de ellos, el mismo poder del Estado quedaba autorizado para nombrar municipalidades provisionales. La adición fue ganada por el voto de un senador enfermo a quien se trajo especialmente al recinto parlamentario para que diera el número necesario.

Se adujo en el debate que en algunos lugares de la República funcionaban consejos cuyo mandato había caducado y que eran refugio y bastión del régimen caído, mientras que en otros sitios estaban acéfalos o había en ellos un personal Inconveniente; y se agregó, además, que no era oportuno, por la situación en la que hallábase el país, realizar elecciones inmediatas. Hubo una referencia al hecho de que en Lima, hacía poco tiempo, en 1917, con un total de 30.000 inscritos y con una población de 150.000 habitantes, Víctor Larco Herrera obtuvo menos de 300 votos cuando presidió una lista triunfante para integrar el consejo provincial. En realidad, muchos parlamentarios querían tener consejos que les fueran propicios.

No hubo elecciones locales desde entonces hasta 1963 y durante más de cuarenta años las municipalidades fueron provistas por decreto [1].

LA PROPUESTA DE MAGUIÑA



El ministro de Gobierno Alejandro Maguiña (aquí en una fotografía de 1924), se dirigió en noviembre de 1919 a la Asamblea Nacional para proponer una ley sobre elecciones municipales populares, en lugar de la designación de alcaldes y consejos provinciales por el Ejecutivo. La asamblea, sin embargo, decidió continuar con los nombramientos provisionales a los que se encontraba abocada en aquel entonces. Víctor Larco Herrera fue designado alcalde de Lima, y el proyecto de Maguiña fue desestimado.

[1] *La restauración muy encomiable del sistema de la elección democrática de los concejos provinciales y distritales trajo consigo el peligro de la "politización" de esos organismos después del periodo de su "burocratización". La ciudadanía se vio constreñida por la acción decisiva de los grandes partidos. No fueron ya los ministros de Gobierno los que confeccionan las listas sino los dirigentes de esas agrupaciones. Se votó no en relación con problemas locales sino a favor o en contra de la política imperante. Los concejos corrieron el riesgo de convertirse, para sus debates y sus acuerdos en pequeños parlamentos. La ley electoral municipal debió, tal vez, propiciar no solo el sufragio de los ciudadanos emitidos de la misma manera como en la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, sino, al lado de él, la participación de las instituciones y de los distintos intereses o grupos sociales, profesionales o gremiales, con miras a acrecentar el número de las personas capaces, tranquilas o independientes a cargo de los asuntos que pertenecen a las comunas.*

[TOMO 14]



[**SÉPTIMO PERÍODO:** EL ONCENIO]

CAPÍTULO 3 • **I** Germán Leguía y Martínez • El decreto sobre expulsión de extranjeros perniciosos • El comienzo del conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Judicial • El conflicto judicial en la Cámara de Diputados • El caso de Juan Durand • La renuncia de Porras • Las prisiones de noviembre de 1920 • Los desafueros • Agravación del conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Judicial • Los jueces *ad hoc* • La adhesión del foro al Poder Judicial • La isla de San Lorenzo • Aprobación de la ley sobre los jueces especiales • La censura al ministro de Marina • Leguía y Martínez y el Senado • Su polémica con el presidente de la Corte Suprema • **II** La prisión de Cisneros y la conferencia de Belaunde • **III** El receso universitario • La expropiación de *La Prensa* • **IV** Las prisiones de abril y mayo de 1921 y la odisea del *Paita* • El incendio del Palacio de Gobierno • El intento de publicación de *La Prensa* verdadera y el destierro de Belaunde y Cisneros • **V** El centenario de la independencia nacional • Los nuevos monumentos de Lima • **VI** La sublevación "cervantina" • El mayor Santiago Caballero.

LA POLÍTICA INTERNA EN 1920-1921
EL PRIMER CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

CAPÍTULO [3]

[I]



ERMÁN LEGUÍA Y MARTÍNEZ.- Germán Leguía y Martínez nació en Lambayeque el 30 de abril de 1861, hijo de Germán Leguía y Haro y María Matilde Martínez Boullón. Fue alumno premiado del Colegio Nacional de San Ramón de Cajamarca, profesor imberbe y secretario del mismo plantel. Alumno de San Marcos, una enfermedad le obligó a regresar a aquella ciudad. Allí, junto con su amigo Pedro Centurión, fundó y redactó La Juventud primero y La Locomotora, periódicos en los cuales publicó, todavía un adolescente, sus primeros ensayos en prosa y verso. Ambos jóvenes hicieron en este último periódico resuelta oposición al partido que encabezaba Miguel Iglesias. Surgieron violentos choques y el 17 de marzo de 1877 murieron muchas personas cuando se inauguraba una sociedad de instrucción popular a la que pertenecían como socios Leguía y Centurión. Este último cayó herido de un balazo y después fue ultimado a palos. Leguía escapó milagrosamente con vida pero tuvo que salir de Cajamarca y regresar a Lima. En 1879, al estallar la guerra con Chile, logró ruidoso éxito en el salón de actos de la Universidad de San Marcos al recitar su poema "A mi patria". Fue uno de los miembros de la misión diplomática que, encomendada a Juan Lama, viajó en 1880 a Quito. En 1883 organizó en Lambayeque un colegio de educación secundaria, el "Instituto Lambayeque" que subsistió hasta 1887. En esa época editó en la misma ciudad el periódico El Fénix y escribió el drama en cuatro actos La Calumnia representado en los teatros de Lambayeque, Chiclayo, Cajamarca y Lima. Funcionario de Relaciones Exteriores entre 1887 y 1893 y abogado en ejercicio, volvió en este último año a la docencia y fundó en Lima el colegio de instrucción primaria y media "Liceo Internacional" En 1895, diputado por Lambayeque, perteneció a la oposición. En 1905 fue nombrado prefecto de Piura y en 1908 vocal de la Corte Superior de Arequipa. Pasó en 1909 a la Corte Superior de Lima y ese año actuó como plenipotenciario en el Ecuador. En 1911 asumió el cargo de ministro de Relaciones Exteriores. Como ocurriera con otras personalidades, de la función ministerial pasó a una vocalía en la Corte Suprema en 1912. En diciembre de 1919 ocupó los cargos de ministro de Gobierno y presidente del Consejo de Ministros. Lo acompañaron Melitón Porras (Relaciones Exteriores), Alberto Salomón (Justicia e Instrucción), Fernando Fuchs (Hacienda), Salvador Olivares (Fomento), Gerardo Álvarez (Guerra) y Juan Manuel Ontaneda (Marina).

Como poeta y dramaturgo, Leguía y Martínez fue considerado un neoromántico fuera de moda. Su labor docente muy encomiable se había reducido al nivel del colegio secundario. Radical en su juventud, quedaban en él chispas de su fuego juvenil. Tenía, además, valiosa obra de jurista e historiador.

EL DECRETO SOBRE EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS PERNICIOSOS.- Leguía y Martínez suscitó críticas de la oposición por diversas medidas emanadas de su despacho tales como los decretos de 2 de febrero de 1920 que establecieron las municipalidades de Abajo El Puente y La Victoria; del 5 de abril del mismo año sobre la publicación de telegramas fraudulentos; de 12 de mayo contra las huelgas ilícitas que atentaban a la propiedad y al comercio con restricciones a la acción de quien a ellas se lanzara y prohibiendo las huelgas de empleados públicos; y de 24

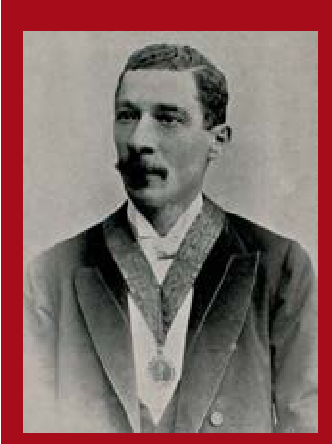
de mayo sobre establecimiento de la guardia urbana extranjera mercantil. Pero una verdadera algazara saludó su decreto de 27 de mayo sobre expulsión de extranjeros perniciosos en el que ordenó el extrañamiento de estos, negó la procedencia de los recursos de hábeas corpus e indicó en un artículo especial que las autoridades y funcionarios de policía se debían abstener de obedecer y cumplir en ciertos casos las sentencias y resoluciones de los tribunales y juzgados.

EL COMIENZO DEL CONFLICTO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL JUDICIAL.- La Corte Suprema se reunió en la sala plena y acordó dirigirse al Ministerio para exponerle su opinión sobre este último decreto. Leguía y Martínez habíase basado para expedirlo en la falta de una ley de extranjería. Pero esa circunstancia, según manifestó el presidente de la Corte Carlos Erausquin en su oficio al ministro fechado el 10 de junio de 1920, "no puede autorizar la suspensión de las garantías individuales consignadas en los artículos 29 y 30 de la ley fundamental de la Nación, ni afectar en lo menor la independencia del Poder Judicial". El mismo oficio invitó al ministro a mantener la armonía entre los dos poderes del Estado, por el recíproco respeto de sus peculiares atribuciones. Leguía y Martínez, en su oficio de 12 de junio, puso término al incidente y sostuvo que los jueces usurpaban funciones propias del Ejecutivo de acuerdo con la jurisprudencia modernísima sobre extranjeros perniciosos; y que sus intromisiones serían desatendidas y rechazadas hasta que se decidiera constitucionalmente cuál de los dos Poderes tenía la razón.

La Corte Suprema se basó, según puntualizara su presidente en la memoria judicial de 1920, en que la Constitución establecía que es libre el derecho de entrar, transitar y salir de la República con las limitaciones consignadas en las leyes penales, sanitarias y de extranjería; y en que "nadie" puede ser separado de ella, ni del lugar de su residencia, sino por sentencia ejecutoria o por aplicación de la mencionada ley de extranjería. Si ella no existía, resultaba lógicamente (en concepto del supremo tribunal) que solo el Poder Judicial estaba autorizado para decretar la expulsión de cualquier extranjero por causa justificada. El precepto constitucional era amplio, absoluto "y nadie (afirmó Erausquin) tiene la facultad de distinguir donde la ley no distingue". Leguía y Martínez alegaba que las necesidades son anteriores a las leyes, que estas se dan para satisfacerlas y que si la necesidad existe, hay que proceder a su aplicación. Erausquin repuso que la legislación peruana preveía todos los casos de delincuencia de nacionales y extranjeros, la manera de juzgarlos y la sanción correspondiente, sin excluir las faltas contra la moral; no existía base legal para el pretendido derecho de expulsión de extranjeros perniciosos. El otro argumento de que "las garantías recordadas por el tribunal no son ilimitadas; que la Constitución márcales linderos no menos evidentes por no estar todavía definidos y que mientras la ley practica esa definición hay que suprimirla inspirándose en los conceptos de la realidad, de la justicia intrínseca, de la utilidad general y del bienestar común" lo dejó Erausquin en su memoria citada por completo al veredicto de los jurisconsultos.

EL CONFLICTO JUDICIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- En la Cámara de Diputados Arturo Pérez Figuerola formuló una moción de censura al ministro con motivo de este asunto, si bien la enmendó luego en el sentido de que este fuera llamado. Leguía y Martínez acudió al recinto parlamentario y pronunció un sustancioso discurso en el que dio razones en favor de la defensa del orden, la moralidad y el bienestar sociales; denunció el amparo de los magistrados a rufianes y otros individuos de mal vivir; fijó las atribuciones del Poder Judicial con carácter restrictivo y limitó el hábeas corpus a los casos de abusos de las autoridades violatorios de los derechos o garantías de los ciudadanos honrados. Con gran riqueza de palabra, vigor polémico y sutileza dialéctica, alternó el tono sentencioso del viejo profesor con el del avezado jurista y el apasionado político, mezcló con ciertas frases en latín palabras de sarcasmo o de desdén a sus enemigos

ERAUSQUÍN Y EL CONFLICTO DE PODERES



El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Lima, Carlos Erausquín (aquí en una fotografía de 1907), se opuso en junio de 1920 a un decreto del ministro de Gobierno y presidente del Consejo de Ministros, Germán Leguía y Martínez, el cual facultaba al gobierno a expulsar a los extranjeros considerados perniciosos para la sociedad. La oposición de Erausquín al proyecto desencadenó un grave conflicto de intereses entre los poderes Ejecutivo y Judicial.

EN UNO DE LOS PÁRRAFOS DE SU NOTA DE RENUNCIA, MELITÓN PORRAS EXPRESÓ QUE LA ACTITUD, AL PARECER ADOPTADA DEFINITIVAMENTE POR EL PODER EJECUTIVO, DE PERSEVERAR EN EL PROPÓSITO DE NO CUMPLIR LOS FALLOS JUDICIALES, LE OBLIGABA A DIMITIR.

y mostró, asimismo, a veces, tendencias a la irritabilidad. Afirmó que "el Poder Judicial se entromete en lo que no le corresponde", se refirió al "ruidoso cacareo" y no tuvo reparos en declarar que si cumplía con su deber lo demás le importaba "un bledo".

A Pérez Figuerola, cuya elocuente insistencia en que el Poder Ejecutivo no tenía derecho para dar decretos con alcance o naturaleza de leyes merece recuerdo, se sumó con valor y brillo oratorio Aníbal Maúrtua, quien agregó a la interpelación el debate sobre los decretos de 2 de febrero 5 de abril, 12 de mayo (uniendo a este el caso de la deportación del obrero Urmachea) y 24 de mayo. A propósito del asunto concerniente al primero de los decretos antedichos, Leguía y Martínez preguntó a Emilio Sayán y Palacios, otro de sus contrincantes, si sabía cuándo había sido creada la provincia que él representaba, es decir la de Chancay. Como recibiera una contestación negativa, recordó que ella, como los distritos en que se dividía, habían sido erigidos por decreto de Bolívar. En el curso de una de sus intervenciones aseveró que el famoso agitador obrero Nicolás Gutarra había sido enviado al extranjero con sueldo para estudiar la manera de mejorar la condición de sus compañeros de clase en el Perú. Después de responder a cada una de las interpelaciones de Maúrtua, lo acusó de haber entrado sigilosamente cierto día a una casa de la calle Sandia y como se produjera un escándalo ante sus palabras, afirmó que ese diputado oposicionista había perdido su curul por haber aceptado una comisión del Poder Ejecutivo. Maúrtua había recibido el encargo de preparar una memoria para la Sociedad de Naciones asignándosele una partida destinada a la compra de libros.

Dentro de ese gran alboroto, se pasó a sesión secreta y el resultado final fue una moción de confianza al ministro de Gobierno y la declaración adicional de la Cámara en el sentido de que Maúrtua conservaba su función parlamentaria.

EL CASO DE JUAN DURAND.- Se produjeron otros incidentes entre el Poder Ejecutivo y el Judicial a propósito de las garantías individuales conculcadas; pero adquirió enorme resonancia el de Juan Durand. Este ciudadano había sido deportado en setiembre de 1919.Volvió al Callao en agosto de 1920 y no se le permitió desembarcar. Su familia presentó un recurso de hábeas corpus. Comisionado por el Tribunal Correccional de la Corte Superior de Lima, el juez de turno de la provincia del Callao se constituyó a bordo de la nave mercante extranjera surta en la bahía para hacer cumplir la orden de libertad. Agentes de policía primero y la autoridad política después, se negaron a acatar el fallo judicial. El barco, que se había convertido en la prisión flotante de Durand, viajó con él al extranjero. El Ministerio de Marina, por un decreto, ordenó a las compañías de vapores no recibir como pasajeros para los puertos peruanos a los ciudadanos que habían sido deportados.

Nuevamente Pérez Figuerola solicitó la concurrencia del ministro a la Cámara, aunque este, a su vez, manifestó en forma espontánea su deseo de acudir a ella. La doctrina por él sustentada, expuesta en su oficio a la Cámara de 23 de agosto de 1920 y ratificada verbalmente, era que la Asamblea Nacional al expedir la Ley N°3083 de 25 de setiembre de 1919, que tenía carácter constitucional, aprobatoria de todos los actos del régimen provisorio, inclusive los efectuados para conservar el orden público, sancionó las deportaciones de diversos personajes políticos, entre los que se contaba Juan Durand. No podía este ser aceptado en el territorio nacional sin previo mandato de otra ley que derogara la N° 3083. La Constitución de 1920 no debía ser invocada contra ella, porque carecía de efecto retroactivo. Tampoco la de 1860 porque se encontraba en plena reforma plebiscitaria y legislativa y el Cuerpo constituyente reformador, con la ley constitucional que expidió, manifestó su voluntad de regir el caso extraordinariamente y no por los preceptos de la Carta. Por cierto que uno de estos, emanado del plebiscito, decía que "las garantías individuales no podrán ser suspendidas por ninguna autoridad ni ley alguna". En su discurso Leguía y Martínez sostuvo, además, que en el caso de Juan Durand no existía fallo del Tribunal

de Lima por ser violatorio de la Ley N°3083, por la composición de ese organismo, por las formalidades seguidas en el voto de sus miembros y por las normas existentes en los casos de empate y, además, por la circunstancia de que la jurisdicción hallábase en suspenso desde que había sido remitido el asunto a la Cámara de Diputados. Así se arrogó el ministro de Gobierno la facultad de revisar los fallos judiciales para cumplir solo algunos de ellos. El ambiente parlamentario se agitó más al difundirse la noticia de que el ministro de Relaciones Exteriores Melitón Porras había renunciado, presumiblemente en desacuerdo con Leguía y Martínez y al emitir la Cámara un voto de aplauso en honor del canciller, arrancado por la minoría a la mayoría en nombre de los intereses internacionales del país. En el debate se reveló que José Carlos Bernales había dirigido una comunicación al Poder Legislativo para denunciar que se le impedía retornar al Perú; y Leguía y Martínez afirmó que podía volver pero que afrontaría un juicio penal por su actuación en la Compañía Recaudadora de Impuestos. El asunto terminó parlamentariamente con la aprobación del dictamen de la Comisión de Constitución que declaró a los deportados, sujetos a la Ley N° 3083 aprobatoria de los actos practicados por el gobierno provisional para conservar el orden público (Ley N° 4141 de 15 de setiembre de 1920).

LA RENUNCIA DE PORRAS.- En uno de los párrafos de su nota de renuncia, Melitón Porras expresó que la actitud, al parecer adoptada definitivamente por el Poder Ejecutivo, de perseverar en el propósito de no cumplir los fallos judiciales, le obligaba a dimitir. Agregó que no le era posible, en un asunto de tanta trascendencia, como era el conflicto con el Poder Judicial, aceptar responsabilidades en que no había incurrido y en las que deseaba no incurrir y cuya aceptación lo habría puesto en desacuerdo con las ideas que tuvo el honor de expresar en la circular dirigida al cuerpo diplomático a raíz del movimiento del 4 de julio. Esta carta fue publicada el 2 de setiembre de 1920.

Germán Leguía y Martínez se hizo cargo interinamente de la cartera de Relaciones Exteriores. La crisis fue solucionada después de algunos días con la transferencia de Alberto Salomón que, de ministro de Justicia pasó a ser canciller, y con el nombramiento de Óscar C. Barrós en reemplazo de Salomón.

LAS PRISIONES DE NOVIEMBRE DE 1920. LOS DESAFUEROS.- En el seno de la Cámara de Diputados a propósito del caso de Juan Durand, Leguía y Martínez había declarado al referirse a sus enemigos políticos: “Yo los dejo conspirar, lo único que hago es seguirles los pasos”. El 10 de noviembre de 1920 anunció oficialmente el Gobierno el descubrimiento de un vasto plan revolucionario en el que figuraba el asesinato del presidente de la República durante el banquete que le ofreciera el mariscal Cáceres. Como prueba tangible de esta aseveración presentó unos desórdenes ocurridos en Madre de Dios en los que perdió la vida Alejandro de Vivanco, hijo del senador del mismo nombre y noticias dispersas acerca de turbulencias en los departamentos de San Martín y Huánuco. Entre los apresados o perseguidos estuvieron los vocales de la Corte Superior de Lima Raúl O. Mata y Fernando Palacios, los diputados Arturo Pérez Figuerola, Emilio Sayán Palacios y César Enrique Pardo y los senadores Miguel Grau y Juan Antonio Portella. Miguel Grau hacía una tenaz, batalladora y minuciosa labor de oposición en su Cámara, a veces con duras palabras y no sin tener ocasionalmente incidentes con sus colegas. Solicitado el desafuero de todos estos representantes, lo concedió el Senado en cuanto a sus dos miembros inculpados; pero en la Cámara de Diputados se produjeron, antes de que ocurriera lo mismo, dramáticos incidentes. Un grupo se retiró de la sala, pero otros oradores de la oposición tomaron la palabra. Entre ellos estuvo Aníbal Maúrtua quien leyó el documento escrito en 1919 por Leguía y Martínez y divulgado por Miguel Grau para acusar al Poder Ejecutivo ante el Ejército

8 SETIEMBRE 1920 [INDIA]

EL CONGRESO NACIONAL INDIO ELIGE A MOHANDAS KARAMCHAND GANDHI (1869-1948) COMO SU NUEVO LÍDER. TRAS ASUMIR EL CARGO, INICIÓ UNA CAMPAÑA DE NO COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO BRITÁNICO PARA LOGRAR LA INDEPENDENCIA DE LA INDIA DE SU DOMINIO COLONIAL. LOS INDIOS, QUE SE REBELARON PACÍFICAMENTE, RENUNCIARON A SUS CARGOS PÚBLICOS, LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA FUERON BOICOTEADOS Y LAS CALLES DE LAS CIUDADES BLOQUEADAS. LA MEDIDA SE RADICALIZÓ CUANDO GANDHI PROMOVIÓ EL BLOQUEO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECHAZO A LOS PRODUCTOS BRITÁNICOS.

por infracciones constitucionales, derramó lágrimas ante sus colegas que frecuentemente lo interrumpían y rompió un ejemplar de la Carta política al fundar su voto. Leguía y Martínez, en rectificación de su primer oficio, había insistido en el desafuero de César Enrique Pardo a la vez que solicitaba que se suspendiera el de sus otros dos colegas. Esto fue lo que aprobó la Cámara, a la vez que condenó el movimiento revolucionario y se solidarizó con el Ejecutivo.

AGRAVACIÓN DEL CONFLICTO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL JUDICIAL.- La Corte Suprema, por medio de su presidente Carlos Eurasquin, envió el 10 de setiembre de 1920 una nota al ministro de Gobierno para informarle que "consciente de sus deberes, seguiría cumpliendo, en el ejercicio de sus altas funciones, la Constitución y las leyes vigentes, esperando que los funcionarios del Poder Ejecutivo respetarán en todo caso las resoluciones judiciales, a fin de conservar la armonía necesaria entre los Poderes del Estado". En los recursos de hábeas corpus que presentaron, los funcionarios judiciales se vieron obstaculizados por la actitud de los guardias de las prisiones o de los comisarios. La tesis oficial era la de que el hábeas corpus no existía para los delincuentes. El 24 de noviembre se dirigió Erausquin a la Cámara de Diputados para que ella se enterara oficialmente de la grave situación que entonces existía. A la negativa para cumplir los mandatos judiciales destinados a proteger la libertad personal de los extranjeros, se había sumado la tenaz rebelión contra las disposiciones dictadas por los jueces en los recursos de hábeas corpus presentados en favor de algunos nacionales. En aquel mismo mes de noviembre las autoridades (denunciaba Erausquin) "han llegado al extremo de detener, sin causa ni excusa alguna, a los magistrados de la Corte Superior de Lima Mata y Palacios y al juez del Callao, Panizo y a impedir que el juez Cebrián y los miembros del Tribunal Correccional, Granda y Burga, pusieran en libertad a algunos de los ciudadanos que se hallan detenidos en el hospital de San Bartolomé". Al mismo tiempo, para agravar la situación, habíase trascrito a la Corte Superior y al Tribunal Supremo "comunicaciones provenientes del Ministerio de Gobierno en que se enuncian, como contenido de la ley, conceptos contrarios a los que el legislador ha definido sobre el recurso de hábeas corpus, que, desde luego, no se negará cuando proceda; se manifiesta el propósito de crear para el juzgamiento de las personas inculpadas de delito político, a quienes se mantiene en prisión arbitraria, una jurisdicción especial que la Corte Suprema no sabría cómo reconocer llegado el caso; y se declara que están exentos de culpa y responsabilidad los reos del delito de secuestro y que, en consecuencia, no se obedecerán las órdenes de detención expedidas contra ellos por los jueces, quienes no podrán suspenderlas o revocarlas sin incurrir en responsabilidad". En el conflicto de la fuerza con la ley, el Poder Judicial afirmaba su independencia y la integridad de sus funciones, amparaba la respetabilidad de los magistrados, procuraba que fueran efectivas las garantías individuales, defendía el régimen constitucional y protegía los intereses permanentes de la nación, vinculados al funcionamiento normal de los poderes públicos y a la administración imparcial, oportuna y eficaz de la justicia."La fuerza debe ceder, agregaba Erausquin. El poder solo existe cuando el imperio de la ley es efectivo. Se altera no solo cuando los gobernados la quebrantan, sino cuando los gobernantes la atropellan. La paz resulta de la obediencia a la ley, por la adhesión sincera e incondicional a sus mandatos y la confianza en que sean lealmente cumplidos".

La Cámara de Diputados consideró el oficio del 24 de noviembre como una acusación al ministro de Gobierno y nombró la respectiva comisión para examinarla en armonía con la ley de 28 de setiembre de 1868. Leguía y Martínez se defendió en el oficio que pasó a la Cámara de Diputados el 7 de diciembre de 1920, en el que presentó como testimonios a favor suyo el voto de confianza que le fuera otorgado el 11 de agosto del mismo año, el texto de la Ley N° 3083 ratificado por la N° 4141 promulgada el 15 de setiembre y la moción aprobada en la misma Cámara para condenar el movimiento revolucionario y solidarizarse con el Poder Ejecutivo en la suprema necesidad de conservar el orden público. Carlos Erausquin, una vez más en nombre de

“

EN LOS RECURSOS DE HÁBEAS CORPUS QUE PRESENTARON, LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES SE VIERON OBSTACULIZADOS POR LA ACTITUD DE LOS GUARDIAS DE LAS PRISIONES O DE LOS COMISARIOS. LA TESIS OFICIAL ERA LA DE QUE EL HÁBEAS CORPUS NO EXISTÍA PARA LOS DELINCUENTES.



[1]

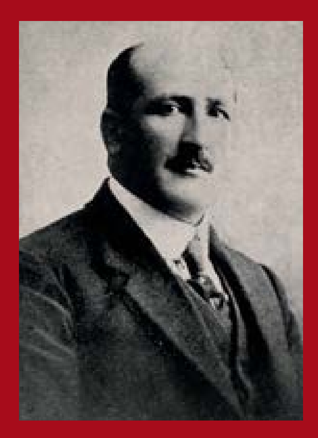


[2]



EL INCENDIO DE PALACIO DE GOBIERNO. El 3 de julio de 1921, se produjo un terrible incendio en la sede del gobierno. El fuego se inició en el despacho presidencial y se propagó por las oficinas de los alrededores. Si bien no hubo pérdidas humanas, las materiales fueron cuantiosas, como se ve en esta fotografía tomada al día siguiente del hecho (1). Los primeros trabajos de reconstrucción se iniciaron de inmediato, como vemos en la imagen (2) publicada en la revista *Mundial* el 8 de julio de 1921. En ella, aparece el presidente Leguía supervisando las obras.

EL INCIDENTE CASANAVE



El agricultor y político Octavio Casanave (aquí, en una fotografía de 1924), prefecto de Lima en 1920, fue acusado penalmente ese año por el secuestro de dos presos políticos. El Tribunal de Lima, sin embargo, lo absolvió por no hallar suficientes pruebas incriminatorias. El incidente de Casanave, un opositor al gobierno, fue uno de los varios malentendidos ocurridos durante la pugna de poderes entre el Ejecutivo y el Judicial, a inicios del mandato de Leguía.

la Corte Suprema, se dirigió el 17 de diciembre a dicha rama del Parlamento para afirmar que no había entablado acusación ni podría formularla en su condición de juez; había hecho tan solo el relato de los hechos infractorios de la Constitución y de las leyes en vigencia para que "el cuerpo legislativo, en ejercicio de las atribuciones políticas que le corresponden, ponga término inmediato a la situación creada, reparando los agravios inferidos al Poder Judicial, asegurando la eficacia de sus resoluciones y restaurando el imperio de la ley".

LOS JUECES AD HOC.- Para propugnar el nombramiento de los jueces especiales o ad-hoc para los acusados políticos, Leguía y Martínez basábase en el artículo 36° de la Constitución de 1920 que decía: "El Congreso dictará en casos extraordinarios en que peligra la seguridad interior o exterior del Estado las leyes y resoluciones especiales que demande su defensa; pero sin que, en los juicios de excepción a que hubiese lugar, se pueda sentenciar a los inculpados". También invocó la ley de 26 de diciembre de 1919 expedida por la Asamblea Nacional; si bien ella, como se ha visto, no fue promulgada y quedó sin efecto por obra del Congreso mediante la Ley N° 4138.

Según expresó la Corte Suprema al ministro de Justicia en su oficio del 24 de noviembre de 1920, la aplicación del artículo 36° de la Carta no podía ser hecha en desacuerdo con el artículo 35° referente a que las garantías individuales no eran susceptibles de ser suspendidas por ninguna ley ni por ninguna autoridad. La justicia solo podía ser administrada por los funcionarios judiciales preestablecidos por la misma Constitución y leyes orgánicas. Según el tenor y el espíritu del artículo 36°, él se refería solo al procedimiento. Por la resolución pronunciada el 10 de setiembre de 1920, la Corte Suprema rechazó el cargo formulado por el ministro de Gobierno de que había procedido con irregularidad, se ratificó en su actitud, invocó, además, el artículo constitucional N° 155 prohibitorio de todo juicio por comisión y declaró que se abstenía de comunicar estas consideraciones a los ministros para evitar una polémica impropia de su circunspección.

LA ADHESIÓN DEL FORO AL PODER JUDICIAL.- El conflicto entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo tuvo numerosos episodios, algunos de ellos pintorescos. Al prefecto de Lima Octavio Casanave se le siguió una causa por el delito de secuestro de dos de los presos políticos, ante el Tribunal Correccional de Lima; pero fue absuelto por sentencia del 17 de diciembre de 1920 por no hallarse suficientemente esclarecido que la orden de detención de los recurrentes había emanado del funcionario acusado y no haberse seguido la instrucción preceptuada en el Código de Procedimientos en Materia Criminal. El fiscal de la Corte Suprema Guillermo A. Seoane, ante la decisión del Tribunal Correccional de mandar al archivo el expediente de Juan Durand al promulgarse la Ley N° 4141, insistió en su dictamen expedido el 7 de diciembre de 1920, en que dicha ley carecía de vigencia en la administración de justicia por hallarse en contradicción con la Carta política promulgada aquel mismo año. Hubo rozamientos entre los tribunales y los funcionarios de Gobierno también en provincias, con motivo de prisiones en ellas efectuadas.

Una junta general extraordinaria convocada por el Colegio de Abogados de Lima, cuyo decanato ejercía Julián Guillermo Romero, aprobó por aclamación, de acuerdo con la iniciativa de Manuel Vicente Villarán, el apoyo del foro a la actitud asumida por el Poder Judicial que la junta directiva de dicha entidad solicitara. Poco tiempo después, un decreto expoliatorio quitó al Colegio el local que un decreto de 1915 le había cedido. Julián Guillermo Romero fue apresado en mayo de 1921.

LA ISLA DE SAN LORENZO.- Leguía y Martínez habilitó como prisión política la isla de San Lorenzo, tal vez en recuerdo de que allí estuvo confinado el virrey Blasco Núñez de Vela al producirse la guerra civil de los conquistadores, estudiada admirablemente por él en su *Historia de Arequipa*.

APROBACIÓN DE LA LEY SOBRE LOS JUECES ESPECIALES.- En diciembre de 1920, la Cámara de Diputados, de acuerdo con el período del Ejecutivo, aprobó un proyecto de Pedro José Rada y Gamio y Javier Luna Iglesias por el cual el Congreso debía elegir tres jueces letrados para la instrucción de los sumarios relativos a los delitos de rebelión, dos de ellos por la mayoría y uno por la minoría, con la condición de que fueran abogados premunidos de los requisitos para ser nombrados jueces de primera instancia; les correspondía actuar solo para el efecto de la sustanciación del sumario sin que pudiesen en ningún caso expedir sentencia. El Senado sancionó el mismo proyecto el 5 de enero de 1921 y él se convirtió en la Ley N° 4208 de 15 de enero del mismo año. Pero los nuevos jueces nunca llegaron a ser nombrados.

LA CENSURA AL MINISTRO DE MARINA.- El 31 de enero de 1921 llegaron al Callao en visita oficial los barcos de la escuadra norteamericana del Atlántico. El día de la llegada el ministro de Marina almirante Ontaneda puso a disposición de los miembros de ambas ramas del Parlamento un vapor mercante nacional con el objeto de que ellos y sus familiares presenciaran la imponente entrada de esa flota. En la nota respectiva dejó constancia de que accedía a una solicitud hecha ante él. Pero los parlamentarios hallaron muchos motivos de queja. No hubo jefes de marina para que, en nombre del ministro, los recibieran y cuidasen de que fueran debidamente atendidos. Nadie se preocupó de quiénes, damas y caballeros, habían ido allí en calidad de invitados.

Se aprobó un voto de censura, sin contornos políticos, en el Senado por 15 votos contra 4. En la Cámara de Diputados faltó quorum para alcanzar el número necesario de votos; pero se produjeron 35 en el mismo sentido, 18 en contra y 2 de abstención. El almirante Ontaneda, que poco tiempo antes había sido ascendido por el Parlamento cuando se hallaba en la situación de retiro, presentó su renuncia.

Contrastó la altiva actitud de ambas Cámaras en esta oportunidad con la paciencia por ellas demostrada ante los vejámenes cometidos con algunos de sus miembros.

Este fue el único voto de censura contra el ministro emitido por el Parlamento entre 1919 y 1930, junto con el que derribó al titular de Gobierno José Manuel García en diciembre de 1926 con motivo de un supuesto atentado contra el presidente de la República.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ Y EL SENADO. SU POLÉMICA CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA.- Cuando el Senado hizo al ministro de Gobierno la recomendación de que concediese la libertad de Grau y Portella, bajo la fianza de un grupo de miembros de esa Cámara, repuso aquel que nada podía hacer ya, pues los presos se hallaban sometidos a una jurisdicción especial y porque no podían ser fiadores personas sobre las que no se puede hacer efectiva la garantía, amparadas como estaban por la inmunidad parlamentaria.

Poco tiempo después sostuvo una polémica pública con el presidente de la Corte Suprema en la que se defendió, con amplio uso de dialéctica, sarcasmo y aforismos latinos, del cargo que este magistrado le había hecho de haber vulnerado al Poder Judicial, al hábeas corpus y a la Constitución. Uno de los argumentos favoritos de Leguía y Martínez era el de que en el delito de conspiración tenían el carácter de "in fraganti" una serie de hechos sucesivos o concordantes que con él podían relacionarse.

[II]

LA PRISIÓN DE CISNEROS Y LA CONFERENCIA DE BELAUNDE.- Luis Fernán Cisneros, director del combativo diario de oposición La Prensa, cuyo propietario era Augusto Durand, llegó a ser apresado en marzo de 1921. El presidente Leguía ordenó su libertad porque se lo pidió la

9 DICIEMBRE 1920 **[PERÚ]**

SE GRADÚA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LA PRIMERA ABOGADA PERUANA. ROSA DOMINGA PÉREZ LIENDO OBTUVO EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN JURISPRUDENCIA GRACIAS A UN ESTUDIO SOBRE LAS CONSTITUCIONES PERUANAS. TRAS LA REVISIÓN POR PARTE DEL JURADO DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LUEGO, LA SEÑORITA PÉREZ FUE FELICITADA POR LOS JURADOS Y POR LOS ASISTENTES A LA CEREMONIA.

juventud universitaria instada por Víctor Andrés Belaunde y de acuerdo con una actitud que antes había tomado a favor de Óscar Miró Quesada. Al salir de la isla de San Lorenzo, Cisneros, que había vivido por corto tiempo al lado de cuarenta presos, invitó a Víctor Andrés Belaunde a realizar una campaña cívica. "Venimos arrastrando con vergüenza (le manifestó en una carta pública del 14 de marzo) la quiebra de la justicia. Tú sabes que, por primera vez en nuestra vida republicana, se ha entronizado la desobediencia a los mandatos judiciales; sabes que la justicia quiere imponer la libertad, pero la fuerza se ha erguido brutalmente contra la justicia. ¿Qué hace, entonces, la juventud? ¿Qué hará mañana, después de haber descubierto su prepotencia espiritual? ¿Qué harán, Víctor Andrés, los maestros?".

"Yo creo, Víctor Andrés (proseguía diciendo), que la juventud de hoy, salida al fin a las calles, está dispuesta a escucharte. Espera nada más que la voz de la elocuencia y de la sinceridad; aguarda que se le hable con la pura representación de la ciudadanía. Todas las tribunas están abandonadas. Lo que digas en una, resonará en todas. Y la juventud responderá seguramente, a tu conjuro, con una afirmación que está en todos los labios: salvar a la justicia, como institución, vale más, mucho más, que salvar a un poeta..."

Ambos, Cisneros y Belaunde, se dirigieron a un grupo de catedráticos el 16 de marzo en pos de la adhesión de ellos. En su carta expresaron: "El movimiento de opinión iniciado por La Prensa para devolver su eficacia a los mandatos judiciales y restaurar así la primera de las instituciones democráticas necesita la colaboración directa e inmediata de los maestros jóvenes, cuya palabra tiene influencia en la Universidad y fuera de ella. La juventud universitaria ha obtenido recientemente un triunfo ciudadano que la erige hoy en órgano eficaz de la opinión. Dirigirse a ella, buscar su contacto en la tribuna o en el diario, aconsejarla, alentarla y conducirla, es colaborar en la grande obra ciudadana que llama tan imperiosamente a la conciencia…".

También enviaron un telegrama especial a José Gálvez, residente entonces en Tarma, para demandarle su presencia con el fin de llevar adelante la campaña. "La voz de los maestros queridos tiene que empujar a la juventud a salvar el prestigio de la libertad en el año de su centenario", le manifestaban allí.

Una conferencia de Belaunde debió iniciar un ciclo en el local que servía en el paseo Colón para las actividades de la Federación de Estudiantes. Cuando dicho local fue negado, después de una reñida votación en la junta directiva universitaria, y lo ocupó luego el Gobierno, los organizadores decidieron llevar a cabo el acto el 22 de marzo en el General de San Marcos invocando la condición de catedrático que tenía Belaunde. El rector Javier Prado se negó al requerimiento del ministro de Gobierno para que impidiera el acto. Asistieron a él los decanos Deustua, Villarán y Manzanilla y un público tan numeroso que fue necesario utilizar el patio de la Facultad de Derecho en un ambiente de mitin, es decir nada académico. Con la finalidad de interrumpir la conferencia de Belaunde se produjo la agresión de un grupo armado que invadió ese patio e intentó amedrentar con sus disparos al auditorio. Belaunde llegó a concluir su conferencia mientras, según él cuenta en sus memorias, Cisneros a su lado le advertía: "Acorta, acorta hermano, que anochece".

Belaunde procuró dar a la parte inicial de sus palabras un predominante tono jurídico y doctrinario. Defendió su propia independencia política y afirmó que los estudiantes y la Universidad misma debían solidarizarse con las instituciones esenciales atacadas. Según él, la Universidad era la institución máxima, superior al Parlamento y al Poder Ejecutivo, encarnación suprema de la nacionalidad por su continuidad histórica y su fuerza moral. No era la libertad de los detenidos lo que estaba en debate, sino la seguridad de toda la ciudadanía. Hizo la historia y el elogio al Poder Judicial con referencias a Europa y a América y lo llamó única valla del absolutismo, respetada por él y digna, por lo tanto, de respeto por un presidente republicano. Combatió el ensayo de los jueces ad hoc nombrados por el Congreso. Entró en seguida a la sección política beligerante de su disertación y presentó el cuadro de la vida latinoamericana de entonces, favorable,

"
CON LA FINALIDAD DE INTERRUMPIR LA CONFERENCIA DE (VÍCTOR ANDRÉS) BELAUNDE SE PRODUJO LA AGRESIÓN DE UN GRUPO ARMADO QUE INVADIÓ ESE PATIO (EL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE SAN MARCOS) E INTENTÓ AMEDRENTAR CON SUS DISPAROS AL AUDITORIO. BELAUNDE LLEGÓ A CONCLUIR SU CONFERENCIA MIENTRAS, SEGÚN ÉL CUENTA EN SUS MEMORIAS (LUIS FERNÁN) CISNEROS A SU LADO LE ADVERTÍA: 'ACORTA, ACORTA HERMANO, QUE ANOCHECE'.
"

✠ LAS CELEBRACIONES DE 1921

El primer centenario de la independencia nacional se celebró en todo el Perú con grandes obras públicas, fiestas y homenajes.



Inicio

Las celebraciones empezaron el 27 de julio con la inauguración del monumento a San Martín y la plaza que lleva su nombre.

Discurso

El presidente Leguía expuso su mensaje ante el Congreso el 28 de julio. Luego ofreció una serie de banquetes.

Discurso del 28 de julio de 1921

Banquete al Consejo de Ministros

Banquete a marinos

Leguía supervisó personalmente los detalles de la celebración.

Medalla conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia Nacional

Recepción en Palacio

El presidente Leguía ofreció una recepción en el Palacio de Gobierno para las 16 embajadas y las 13 misiones especiales de todo el mundo que llegaron a Lima.

Augusto B. Leguía

Óleo del pintor Daniel Hernández que representa el evento. En él aparecen, entre otras personalidades, el mariscal Andrés Avelino Cáceres; Alberto Salomón Osorio, ministro de Relaciones Exteriores; y Pedro José Rada y Gamio, alcalde de Lima.

Iluminación de Lima

Los principales edificios de la capital fueron embellecidos con un gran despliegue de iluminación eléctrica.

Casa de Correos · *Palacio de Gobierno* · *Palacio Legislativo* · *Plaza de Armas* · *Plaza San Martín* · *Paseo Colón*

Recepciones

Varias embajadas acreditadas en la capital ofrecieron recepciones por el hecho.

Augusto B. Leguía y sus ministros de Estado de la época.

Argentina · *Brasil* · *Cuba*

Fuentes: *Gran Historia del Perú*. El Comercio / *Enciclopedia Temática del Perú*, tomo III. El Comercio.

Infografía: **Grafitti**

El Comercio

[1921 MARZO 16]

LA SOLICITUD DE BELAUNDE. En la edición del 16 de marzo de 1921, *El Comercio* publicó una carta de Víctor Andrés Belaunde dirigida a Juan Francisco Valega, presidente de la Federación de Estudiantes, en relación con la captura de Luis Fernán Cisneros. Allí, Belaunde decía: "La ejecución de los mandatos judiciales y la prisión de algunos ciudadanos sin juicio que la motive, compromete la existencia de las instituciones democráticas en el Perú, y por lo mismo, debe determinar una actitud por parte de los elementos estudiantiles. Yo no puedo desoír el llamamiento que se me ha hecho para que exponga a ustedes como maestro y amigo, el problema que se nos presenta y los deberes de la actual generación; y por eso pido la tribuna de la Federación de Estudiantes para expresar, en un ambiente científico y con entera imparcialidad mis ideas sobre el Poder Judicial y la democracia".

en su concepto, a la democracia con solo las excepciones de Venezuela y el Perú. Vinculó luego la necesidad de una reacción al problema con Chile. "No demos a nuestros enemigos (afirmó) el argumento barato de que no podemos exigir el predominio de la justicia en el exterior cuando predomina la fuerza en el interior". Hizo duros ataques a la "Patria Nueva". "El centenario de la libertad (expresó además) solo puede celebrarse con la realidad de la libertad. El único homenaje digno a los héroes es el esfuerzo para realizar o defender el ideal y las instituciones que nos dejaron". A la Patria le era debida no solo el tributo de los monumentos y de las festividades sino, principalmente, el de la honradez de la vida ciudadana y de la realidad de las instituciones democráticas. Mientras, a su lado, Cisneros le repetía: "Apura, hermano, que anochece", terminó formulando los términos de un presunto diálogo entre la estatua de San Martín, que iba a ser inaugurada aquel año, y la juventud. La conferencia de Belaunde, por su carácter espectacular y por los dramáticos episodios que la acompañaron o siguieron, fue un acontecimiento sin precedentes. Los que podían invocarse eran asaz distintos. Bartolomé Herrera defendió desde la cátedra su doctrina de la soberanía de la inteligencia contra la soberanía del pueblo, la divulgó en un sermón famoso pronunciado en la Catedral y afrontó luego la polémica periodística y en los exámenes de San Carlos. Los hermanos Pedro y José Gálvez realizaron análoga prédica por sus ideas democráticas en el Colegio Guadalupe. En su aula de Derecho Internacional, cuando el Gobierno declaró pirata al Huáscar rebelde, Ramón Ribeyro expuso a sus alumnos el error capital de este acto y contribuyó con su actitud a crear el movimiento de opinión que estalló con fuerza incontenible. Como profesor de Derecho Constitucional, Luis Felipe Villarán hizo la crítica vehemente del Código de Justicia Militar. El propio Belaunde en su discurso de apertura del año universitario de 1914 se ocupó de la crisis política del Perú. Todo ello había sido, en suma, bien distinto de la alocución pronunciada en el patio de la Facultad de Derecho el 22 de marzo de 1921 ante una multitud en la que había muchos y fervorosos estudiantes pero también otras personas, entre las que el propio Belaunde menciona, en sus memorias, a "los coroneles Alcázar y González".

[III]

EL RECESO UNIVERSITARIO.- Bajo la impresión del "atentado inverosímil consumado en la tarde de hoy", un grupo de catedráticos, entre los que estaban Augusto Dammert, Pedro Dulanto, Arturo García, Pedro Irigoyen, José María y Ernesto de la Jara y Ureta, Juan Bautista de Lavalle, Óscar Miró Quesada y Carlos Monge, se dirigió el 22 de marzo al rector Javier Prado para afirmar que "un acto público de la universidad inviolable, por lo mismo, dentro del dogma de la autonomía universitaria" había sido "brutalmente interrumpido" por "una bárbara irrupción a mano armada cuyos preparativos se conocían en Lima" con "la cooperación, escandalosamente visible, de los agentes uniformados". En concepto de los firmantes, la Universidad había quedado impedida de practicar decorosamente acto alguno, salvo que viniesen un amplio desagravio y una completa restauración de garantías. Por ello solicitaban el receso mientras permanecieran en sus cargos los ministros de Gobierno y de Instrucción.

Este documento, aunque explicable en su génesis, no era acertado. La institución universitaria no podía decidir acerca de la renuncia de dos miembros del Gabinete, como si fuera el Parlamento o el presidente de la República. El rector Prado, se dirigió en un oficio de protesta al Ministerio de Instrucción, en el que adjudicó la responsabilidad de lo ocurrido a las autoridades y pidió una satisfacción inmediata. El ministro Óscar Barrós repuso que quien hacía esa afirmación no había estado presente cuando ocurrieron los hechos por él denunciados y que había solicitado a su colega en la cartera de Gobierno que hiciera las averiguaciones del caso.

El 26 de marzo fue suscrito un nuevo manifiesto por un numeroso grupo de catedráticos, encabezado por Manuel Vicente Villarán, en el que figuraban, aparte de los firmantes en la nota del 22 de marzo, entre otros, Ricardo L. Flórez, Felipe de Osma, Ernesto Araujo Álvarez, Ezequiel

F. Muñoz, David García Irigoyen, Fernando Tola, Julián Arce, Belisario Manrique Guillermo Castañeda, Juvenal Denegrí, Miguel C. Aljovín, Leónidas Avendaño, José Teobaldo Cancino, Eduardo Bello, Oswaldo Hercelles, Enrique León García, Maximiliano González Olaechea, Estanislao Pardo Figueroa, Ricardo Pazos Varela, Aníbal Corvetto, Francisco Grana, Raúl Rebagliati, Carlos Villarán, Enrique Febres Odriozola, Fortunato Quesada, Carlos Morales Macedo, Manuel Prado, Luis Miró Quesada, Aníbal Maúrtua. Empezaban estos maestros por calificar al Congreso, los tribunales de justicia, el periodismo y la Universidad como los órganos esenciales del pensamiento y de la conciencia pública en las sociedades civilizadas. De las cuatro instituciones, la última merecía el máximo respeto. No podía dar a la juventud ejemplos de flaqueza cuando peligraban los grandes principios del orden moral. "La Universidad tiene (afirmaron enfáticamente) deberes esenciales de educación política y de vida pública. Ella es el exponente de la conciencia nacional en las tormentas y crisis internas y externas". Sin partido, sin odio, sin fanatismo, sin ambición, sin miedo, debía señalar la inmensidad del mal cuando era destruido el patrimonio común de derechos, de garantías y de ideales. Por ello, los firmantes habían decidido paralizar sus funciones docentes "penetrados de que la vida universitaria, si no ocurre un cambio de rumbos que ansiosamente anhelamos y pedírnosla a desenvolverse en medio de una lucha desigual entre dos criterios incompatibles". Invocaron para ello el precedente de nueve profesores de Gottingen que protestaron contra la violación de la Constitución por un monarca despótico y que afrontaron la amenaza y perdieron sus puestos antes que retirar el documento.

La declaración del receso exhibe, como la conferencia de Belaunde, valor moral, altivez cívica, emoción patriótica. Había fundamento en calificar como acto bochornoso la violencia de la turba que, indudablemente enviada por el ministro de Gobierno, irrumpiera en los claustros con la consigna de acallar esa disertación. Pero, por otra parte, la actitud adoptada el 26 de marzo no era un acierto. Desde el punto de vista teórico, la función docente no podía cesar por contingencias incidentales. Al abandonarla, se infería daño a la juventud y se hacía correr un peligro inmenso a la propia Universidad. En el nivel práctico, solo podía explicarse esta actitud como el comienzo de una gran huelga nacional revolucionaria, a la que debían haberse sumado los tribunales de justicia, los médicos, los abogados, los empleados y los obreros, para hacer caer el régimen. Pero los catedráticos quedaron aislados, el Gobierno no fue derrocado, se cerró un centro desde el cual bien hubiera podido seguir adelante la campaña oposicionista, sucediéronse penosos episodios y los recesados terminaron por volver a las aulas en 1922, sin que hubieran sido alteradas las condiciones políticas del país.



LA PRENSA, CUYO PROPIETARIO AUGUSTO DURAND YA HABÍA SIDO DEPORTADO, APARECIÓ EL DÍA SUBSIGUIENTE AL ESCÁNDALO EN EL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD (DE SAN MARCOS), COMO PERIÓDICO GOBIERNISTA. POR LA NOCHE, AGENTES OFICIALES SE HABÍAN APODERADO DE LAS OFICINAS Y TALLERES (...)



LA EXPROPIACION DE LA PRENSA.- La Prensa, cuyo propietario Augusto Durand ya había sido deportado, apareció el día subsiguiente al escándalo en el local de la Universidad, como periódico gobiernista. Por la noche, agentes oficiales se habían apoderado de las oficinas y talleres amparados en el siguiente documento que es una página negra en la historia del Perú:

"Resultando urgente eliminar los focos de conspiración y de trastorno, que, despertando la alarma general y desviando al actividad gubernativa de sus primordiales atenciones y deberes, vierten el temor y la desconfianza en la industria y el comercio, a la vez que la sospecha y la inquietud en todas y cada una de las clases laboriosas y pacíficas de la colectividad; apareciendo como más exigente e inaplazable, entre todas las medidas adoptables para el objeto anterior, la de poner término a la sórdida campaña de mentira, calumnia y difamación en que, desde el 4 de julio de 1919, está empeñado el diario intitulado La Prensa, incitador deliberado, sistemático y pertinaz del desorden, la rebelión y la revuelta; y siendo de necesidad y utilidad pública la expropiación de la publicación subversiva mencionada:

"Con el voto consultivo del Consejo de Ministros;

"Se resuelve:

DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL

EN TORNO AL CONFLICTO QUE SURGIÓ ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL EN EL GOBIERNO DE LEGUÍA, SE INICIÓ UNA CAMPAÑA EN DEFENSA DE ESTE ÚLTIMO QUE LIDERARON CONNOTADOS INTELECTUALES; UNO DE ELLOS FUE VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE, QUIEN DIO UN CÉLEBRE DISCURSO EN EL PATIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, DEL CUAL PRESENTAMOS EL SIGUIENTE FRAGMENTO.

"(…) Y necesitamos reaccionar no solo por razones de orden interno sino por razones de orden internacional. En el gran problema del Perú, el problema de nuestras reivindicaciones territoriales y nuestra integridad nacional, tenemos tres grandes apoyos: la justicia de nuestra causa, la heroica intransigencia con que la hemos defendido y seguiremos defendiéndola y la solidez y espíritu liberal de nuestras instituciones, y no cabe duda que el establecimiento en el Perú de una dictadura por la revolución del 4 de julio y, sobre todo, el mantenimiento de un régimen personal que se agrava día a día, nos despoja de este último apoyo, que si no es el más importante, no por eso deja de ser esencial y definitivo. Se ha dicho por todos una gran verdad: el conflicto entre el poder y la justicia que hoy se desenvuelve en el orden interno es el símbolo de aquel otro conflicto entre el derecho y la fuerza que se desenvuelve en el orden externo. No demos a nuestros enemigos el argumento barato de que no podemos exigir el predominio de la justicia en el exterior cuando predomina la fuerza en el interior. No olvidemos que para establecer la justicia fuera, la mejor base es comenzar por establecer la justicia dentro. […] La vida tiene una lógica inflexible. El Gobierno instaurado por la fuerza y que buscó la colaboración de la Asamblea más imperfectamente elegida en la historia del Perú, en lugar de enmendar sus errores iniciales ha añadido día a día nuevos errores y nuevas arbitrariedades, sumiéndose inconscientemente en el abismo. A los ataques a la libertad de la prensa, a las garantías individuales, ha sucedido el caos económico, la saturnal financiera; a la saturnal financiera la desorientación y el descalabro internacional; y, coronando todo esto, la rebeldía contra la institución sacrosanta, base de todas las libertades, el Poder Judicial. Pero el país reacciona en este instante. El Gobierno puede reaccionar. Se obtiene la libertad de un periodista y la opinión pública, adormecida o silente, despierta, se agita, se agiganta y forma una ola incontrastable. Ella no busca el cambio de los hombres sino la vuelta a la normalidad de las instituciones. Un pueblo puede perdonar los errores iniciales de un Gobierno; pero no perdonará jamás el desacierto como sistema y la violencia y la arbitrariedad como método. El instante es solemne, el momento crucial, El Gobierno instaurado el 4 de julio ha recibido este favor providencial. Es el Perú entero que le dice que se detenga al borde del abismo".

De: Víctor Andrés Belaunde. *Obras completas 11. Meditaciones peruanas.* Lima: Comisión Nacional del Centenario de Víctor Andrés Belaunde, 1987, pp. 357-358.

"1°. Proceda el ministro de Gobierno a expropiar y, consiguientemente, a ocupar en el día el diario intitulado La Prensa, con todas las maquinarias, útiles, enseres y demás accesorios que le pertenezcan.

"2°. Practique el mismo Ministerio una valorización previa y aproximada del mueble expropiaba valorización cuyo monto se entregará por el tesoro a la Caja de Depósitos y Consignaciones, a la orden de quien resulte dueño legítimo de la imprenta expropiada, o de la persona que debidamente lo represente.

"3°. Entiéndase el depósito a que se contrae el precedente artículo, como meramente provisional, mientras se efectúe el definitivo, que se realizará una vez que los peritos y el respectivo dirimente, en caso de discordia, hayan practicado la valorización final.

"4°. Autorízase al Ministerio de Gobierno para proveer lo necesario a la publicación, en lo venidero, de La Prensa y la designación del personal destinado a su administración y redacción.

"Regístrese, comuníquese y publíquese.

"Rúbrica del Presidente de la República.- Leguía y Martínez"

Se trataba, en suma, de un flagrante atentado en contra de la libertad de imprenta y de la libertad de opinión, a la vez que de un ataque frontal a la propiedad individual. Según se dijo, fue sugerido por el embajador de Estados Unidos, William González. Constituye un antecedente para el caso de la expropiación de La Prensa de Buenos Aires por Perón, si bien este seguramente lo ignoró. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expedida en 1952, incluye un artículo que textualmente dice:

"No se aprobará ley alguna autorizando a expropiar imprentas, maquinarias o material dedicado a publicaciones de cualquier índole. Los edificios donde se encuentren instaladas solo podrán expropiarse previa declaración judicial de necesidad y utilidad públicas mediante procedimientos que fijará la ley y solo podrán tomarse antes de la declaración judicial cuando se provea para la publicación un local adecuado en el cual pueda instalarse y continuar operando por un tiempo razonable".

La dirección de La Prensa expropiada quedó a cargo del periodista colombiano Guillermo Forero Franco.

Según cuenta Forero Franco en su libro Entre dos dictaduras (2 vol. Bogotá, 1934-1935), él había salido de Colombia desterrado en la época de Rafael Reyes en 1907 para trabajar en Nueva York y Londres. Conoció a Augusto B. Leguía en esta última ciudad cuando ambos contemplaban a un caballo de carrera. Se hicieron grandes amigos. Una de las cosas que admiró de Leguía fue su costumbre de contestar todas las cartas y cables que recibía, que eran muy numerosos. En una entrevista que le hizo en El Marconigrama, órgano de la compañía Marconi en Londres, le aconsejó procurar, si llegaba al poder, la paz entre el Perú y Colombia. Asuntos relacionados con esa empresa llevaron a Forero a Lima en junio de 1920. Un día lo llamó Leguía para manifestarle que La Prensa estaba en poder del Gobierno que no debía dejar de salir ni un solo día, que el valor de la propiedad sería pagado aunque se ignoraba quién tenía las acciones, que el periódico había hecho labor cotidiana de calumnia, escándalo y conspiración pues hasta se enviaban a provincias cartas subversivas en sus paquetes.

La expropiación de La Prensa no se ajustó, por cierto, a los preceptos legales entonces vigentes. El artículo 38° de la Constitución de 1920 prescribían la propiedad es inviolable, bien sea material, literaria o artística. A nadie se puede privar de la suya sino por causa de utilidad pública probada legalmente y previa indemnización justipreciada" La ley referente a las expropiaciones era la de 12 de noviembre de 1900. Ella señalaba en detalle los trámites que debía seguir el Gobierno como procedimiento previo para toda expropiación, trámites que en el caso de La Prensa fueron totalmente omitidos. Asimismo, uno de sus artículos estableció que cuando hubiera oposición del interesado solo cabía efectuarían trascendente medida en virtud de una resolución de la Corte Suprema dentro del término perentorio de quince días.



(LA EXPROPIACIÓN DE *LA PRENSA*) SE TRATABA, EN SUMA, DE UN FLAGRANTE ATENTADO EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA Y DE LA LIBERTAD DE OPINIÓN, A LA VEZ QUE DE UN ATAQUE FRONTAL A LA PROPIEDAD INDIVIDUAL. SEGÚN SE DIJO, FUE SUGERIDO POR EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS, WILLIAM GONZÁLEZ.



El Comercio

[1921 MAYO 4]

LOS DETENIDOS POLÍTICOS. En su edición de la mañana del 4 de mayo de 1921, publicó *El Comercio* la siguiente información: "Ayer a las 5 y 20 de la tarde, fue reducido a prisión el ex presidente de la República, general Óscar R. Benavides, llegado recientemente de Europa. Fue conducido (...) a la prefectura y de este lugar al cuartel de San Francisco (...). El general Benavides se encuentra sometido a rigurosa incomunicación (...) Al propio tiempo que se realizaron estas prisiones, en las calles céntricas de la ciudad, los agentes de la policía preventiva, detenían al rector de la Universidad de San Marcos y senador por Lima, doctor Javier Prado, en momentos que ingresaba a su domicilio (...) y lo remitieron a la primera comisaría. Diez minutos después, llegaba también a su domicilio el señor Jorge Prado, diputado por el Dos de Mayo, y era igualmente reducido a prisión".

El 14 de setiembre de 1927 fue firmado entre la Dirección General de Hacienda y Emilia Dyer de Durand un contrato de compraventa de La Prensa por la suma de Lp.25.000 a la que fue agregada otra cantidad igual en compensación de las reclamaciones que la empresa tenía pendientes antes de 1921 y como indemnización por las utilidades dejadas de percibir desde el 23 de marzo de 1921. Este contrato quedó autorizado por la Resolución Legislativa N° 5900 de 23 de noviembre de 1927.

[IV]

LAS PRISIONES DE ABRIL Y MAYO DE 1921 Y LA ODISEA DEL PAITA.- Los actos de fuerza continuaron inmediatamente después de la expropiación de La Prensa. Entre las prisiones efectuadas en el mes de abril de 1921 estuvieron las de personas tan inconexas entre sí como José Balta, prominente ingeniero y miembro del Partido Liberal, Mateo Vera, antiguo montonero, Arturo García Salazar, último canciller de José Pardo y Octavio Alva, parlamentario cajamarquino.

Rumores contradictorios anunciaron graves sucesos para comienzos de mayo en el departamento de Junín y acaso en Lima. Lo que ocurrió fue que el 4 de mayo fueron apresados Javier y Jorge Prado, el general Óscar R. Benavides, su hermano Miguel y Rodrigo Peña Murrieta. Javier Prado, acosado en esos días por pasquines y anónimos, sufrió la humillación de haber sido enviado a una comisaría donde recibió trato descortés para ser luego puesto en libertad con la excusa de que se había tratado de una equivocación. Poco más de un mes más tarde, el 25 de junio de 1921, se produjo su súbito fallecimiento. El entierro de sus restos constituyó un homenaje apoteósico.

El general Benavides había renunciado a la plenipotencia en Italia cuando Leguía y Martínez fue nombrado presidente del Consejo de Ministros. Existía entre ambos un hondo distanciamiento personal por el fogoso voto escrito presentado por este magistrado en el juicio con motivo del asesinato del general Enrique Varela. Llegó Benavides a Lima el 9 de marzo de 1921. Dícese que el encargo de custodiar en un cuartel al ex presidente provisorio de 1914 estuvo confiado al capitán Alberto Cavero, principal inculpado en aquel crimen.

El Gobierno fletó el vapor Paita de la Compañía Peruana de Vapores y lo hizo zarpar del Callao el 11 de mayo de 1921 con rumbo a Sydney, Australia, llevando a veintidós personas, algunas de ellas detenidas desde meses atrás en la isla de San Lorenzo y otras recientemente apresadas. Formaban parte de este grupo de deportados el general Óscar Benavides, los coroneles Teobaldo González, Enrique Ballesteros, César Enrique Pardo, Mateo Vera y Ernesto Zapata y los civiles José Balta, Miguel Benavides, Carlos Diez Canseco, Fernando Gazzani, Miguel Grau, Miguel Miróquesada, Jorge Prado, Rodrigo Peña Murrieta, Leónidas Ponce y Cier, Teobaldo Pinzás, Luis Panizo, Francisco Vidal y Víctor Ramos. Cuando todavía no habían abandonado el puerto del Callao, el general Benavides solicitó a sus familiares y a los de otros detenidos que habían ido a despedirlos, el envío de armas y así pudieron reunirse algunos revólveres. A los siete días de navegación y cuando el barco se encontraba a 1.500 millas de la costa peruana, los presos lograron interrumpir su comunicación inalámbrica y se apoderaron de él, en acto que tiene parecido con la hazaña del capitán portugués Galvao en el Santa María en 1961, y la supera. Benavides se impuso sobre el capitán y la oficialidad del Paita mientras sus amigos y algunos tripulantes adictos a ellos se colocaban en lugares señalados para el caso de una refriega. Mediante una votación los deportados acordaron no continuar rumbo a Australia sino dirigirse a Punta Arenas en Costa Rica, y firmaron un acta para dejar constancia de ello. El Paita llegó a Punta Arenas el 25 de mayo de 1921.

EL INCENDIO DEL PALACIO DE GOBIERNO.- El domingo 3 de julio de 1921 hubo un sensacional incendio en el Palacio de Gobierno, casi en vísperas del centenario de la Independencia nacional y cuando se terminaban los arreglos para esa fecha. El siniestro comenzó a poco más

de las tres de la tarde, pocos minutos después de que el presidente de la República hubiese abandonado su despacho para dirigirse a las carreras de caballos. El fuego se produjo en el despacho presidencial y se propagó luego por los departamentos cercanos. Quedaron totalmente destruidos aquel recinto, la secretaría, el salón llamado de Castilla, el salón dorado, el Gabinete del Consejo de Ministros, la sala de edecanes, la oficina de informaciones y la sala de espera. Perdiéronse documentos de importancia, mobiliario y obras de arte, entre estas los famosos lienzos de Ignacio Merino titulados La venganza de Cornaro y Colón ante el Consejo de Salamanca, los óleos de Teófilo Castillo La muerte de Pizarro y La sangre del inca, el retrato de Francisco Pizarro que tenía más visos de autenticidad y varios cuadros sobre virreyes. Las obras de Merino y las coloniales habían sido sacadas del Museo de la Historia Nacional en calidad de préstamo en la época del presidente Billinghurst para decorar el salón dorado de Palacio.

Acerca del origen de tan desgraciado acontecimiento hubo las versiones más contradictorias. Algunos lo atribuyeron a un cruce de los alambres conductores de fuerza eléctrica. El punto de vista oficial fue que tratábase de un hecho intencional, llevado a cabo por unos criminales bajo inspiraciones de carácter político. Leguía, en sus memorias tituladas *Yo tirano, yo ladrón*, afirma que se produjo una explosión en el sótano debajo del salón de Castilla, con el fin de asesinarlo.

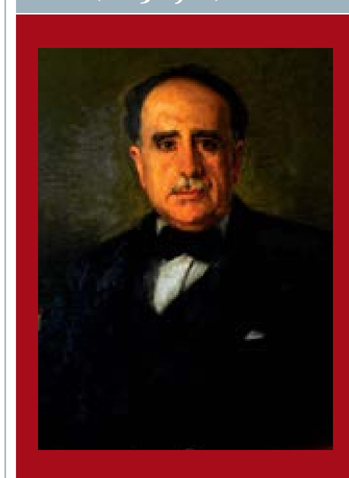
El Presidente se alojó en los departamentos de la Prefectura donde siguió despachando y, con decisión y eficacia, tomó las disposiciones necesarias para que el Palacio pudiera estar habilitado a fin de mes, con motivo de las fiestas del Centenario.

EL INTENTO DE PUBLICACIÓN DE *LA PRENSA* VERDADERA Y EL DESTIERRO DE BELAUNDE Y CISNEROS.- Luis Fernán Cisneros, desde la clandestinidad, preparó, con ayuda de Víctor Andrés Belaúnde y de algunos redactores de La Prensa una hoja que era la edición clandestina pero auténtica de este diario. Esta edición fue incautada. Coincidió ella con el incendio del Palacio de Gobierno. Cisneros y Belaunde fueron acusados de complicidad en él. Apresados, se les condujo a la Quinta de Presa y luego a la isla San Lorenzo. Enseguida salieron al destierro, rumbo a Panamá.

[V]

EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.- Las fiestas en conmemoración del centenario de la independencia nacional tuvieron suntuosidad y alegría. Llegaron embajadas y misiones especiales de veintinueve países, si bien se notó la ausencia de Venezuela, donde una mala inteligencia hizo creer que en la conmemoración peruana no se iba a tributar los homenajes debidos a Bolívar. Tampoco estuvo presente la representación de Chile. Entre los embajadores más ilustres cabe mencionar a Antonio Gómez Restrepo por Colombia, el Conde de la Viñaza por España, el general Charles Mangin por Francia, el teniente general Conde de Duadonald, nieto de Lord Cochrane, por Gran Bretaña, Antonio Caso por México, monseñor Luis Duprat, arzobispo interino de Buenos Aires por la Argentina, el ex presidente interino José Espalter por el Uruguay. Como no había en Lima hoteles adecuados para la gran calidad y cantidad de huéspedes que llegaron, algunas familias alquilaron al Gobierno sus residencias. Con carácter preparatorio en relación con la fecha epónima que se trataba de celebrar, se mandó erigir un monumento en Pisco, lugar donde desembarcó José de San Martín con la expedición libertadora; declarándose feriadas las fechas conmemorativas en Pisco, Chancay, en el departamento de San Martín y en diversas poblaciones de la antigua Intendencia de Trujillo; fueron emitidas estampillas alusivas; quedó restablecida la orden "El Sol del Perú" para premiar servicios extraordinarios de peruanos y extranjeros (decreto de 14 de abril de 1921); se creó la "Medalla del Primer Centenario de la Independencia Nacional para perpetuar el recuerdo de aquellos días"; y fue designado el personal

VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE (1883-1966)



El diplomático, abogado y escritor arequipeño entró en política desde muy joven. En 1903 inició su carrera diplomática como secretario del Archivo de Límites. Tras el golpe de Augusto B. Leguía, en 1919, se apartó de la política y se dedicó a la enseñanza universitaria. Debió partir al exilio en 1921, luego de haber abogado públicamente por la libertad de los presos políticos y contra la expropiación del diario *La Prensa*, del que era uno de los principales redactores.

El Comercio

[1921 JULIO 28]

EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA. En su editorial del 28 de julio de 1921, el diario *El Comercio* dijo, a propósito de cumplirse cien años de la independencia nacional: "Como el caminante se detiene, a veces, volviendo el rostro para apreciar la magnitud de la ruta recorrida, así los pueblos contemplan en el vasto panorama de lo pretérito la visión de los hechos. Para eso sirve la historia, vida moldeada por la vida misma, de donde surge el futuro. No en vano la llaman los cultos 'experiencia de los siglos', 'ojo del tiempo' y 'consecuencia de la humanidad'. Porque la historia instruye a los pueblos y a los hombres, los adoctrina y moraliza, deduciendo de lo pasado lecciones para el porvenir".

de atenciones oficiales y sociales a las embajadas. Abundaron los discursos, banquetes y ceremonias. Se inauguró en Lima el monumento a José de San Martín; y el general argentino Carlos I. Martínez tuvo la jefatura de tropas que formaron aquel día. A su vez, el general Mangin comandó la revista militar del centenario. Hubo carreras de gala en una espléndida reunión efectuada en el hipódromo de Santa Beatriz. Fue abierta una Exposición Industrial. Colocáronse las primeras piedras de los locales obsequiados por el Perú para las legaciones de España, Argentina y Brasil. Abrióse el Museo Bolivariano en la Magdalena Vieja bajo la dirección de Jorge Corbacho; y con motivo de un desfile de honor ante la estatua de Simón Bolívar, leyó Germán Leguía y Martínez un elocuente y fervoroso elogio del Libertador, máxima expresión de su estilo historiográfico romántico. Diversas colonias extranjeras hicieron obsequios, solemnemente recibidos a veces en forma simbólica. El de la alemana fue una torre reloj para erigirla en el Parque Universitario; el de la española, un arco de triunfo para levantarlo en la avenida Wilson, a la entrada de ella, en la plaza Jorge Chávez; el de la británica, un estadio sito en el campo deportivo de Santa Beatriz. Quedaron postergados los actos concernientes a los obsequios de otras colonias: un palacete museo donado por la italiana hallábase en construcción; la colonia estadounidense se proponía entregar un monumento a Washington, bibliotecas portátiles; la japonesa un monumento a Manco Cápac que tuvo su ubicación luego en el distrito de La Victoria; y la china una fuente de bronce existente hoy en el Parque de la Exposición. Los granaderos argentinos, cuyos vistosos uniformes constituyeron una de las grandes atracciones en los desfiles, entregaron sus caballos y sus lanzas al ejército del Perú. El Congreso expidió leyes especiales con motivo de las fiestas: dio el grado de general de división al general Mangin, inscribió en los escalafones del ejército y de la armada a los militares y marinos de las embajadas; concedió medallas de oro por sus servicios al Perú con motivo del conflicto con Chile a tres argentinos: el político Alfredo Palacios, el jurista José León Suárez, y el militar y publicista Antonio Tassi, así como al periodista cubano Leopoldo Fernández Ross. Otra ley especial otorgó la medalla conmemorativa del centenario al presidente Leguía "por su actuación personal en la organización de las fiestas con que se ha celebrado el primer centenario de la independencia nacional y cuya realización ha constituido un grandioso éxito para la República"

LOS NUEVOS MONUMENTOS EN LIMA.- El monumento a San Martín fue obra del escultor valenciano Mariano Benlliure. Esta obra fue criticada por diversos escritores, entre ellos Federico Larrañaga, L. Macagno y Teófilo Castillo. Este último alabó el proyecto de Carlos Bacaflor y consideró que el de Benlliure era "algo monótono, con sabor a presepio italiano, demasiado planimétrico, poco decorativo, más pictórico que escultórico"

La concepción de la fuente china se debió a Gaetano Moretti, autor del Museo Italiano con esculturas de Giuseppe Grazziosi y Velmore Gemiriani. Las figuras en bronce de los costados estuvieron inspiradas en el estilo del escultor renacentista Ammannati.

El monumento a Jorge Washington fue colocado en la plaza del mismo nombre en 1922 y no viene a ser sino una copia del original de Houdon.

El de Manco Cápac solo estuvo listo en 1926, obra del escultor peruano David Lozano, como lo fue también el de Antonio José de Sucre erigido en 1926.

A la lista que acaba de hacerse sería preciso agregar "El estibador" del belga Constantino Meunier (1831-1905) copia de originales existentes en los museos de Amberes y Venecia, inaugurados en 1926.

[V]

LA SUBLEVACIÓN "CERVANTINA".- El 5 de agosto de 1921 estalló en Iquitos un pronunciamiento militar encabezado por el capitán Guillermo Cervantes. Viajó a unirse a esta sublevación

el coronel Teobaldo González que hallábase deportado en Guayaquil. A las razones políticas generales agregó Cervantes otras de orden especial y local, a saber "el enriquecimiento de las autoridades políticas y militares a costa de las tropas de la región". Citó nombres y enumeró casos concretos de explotación en lo referente a los alimentos, el vestuario y las propinas de los soldados. Los rebeldes se incautaron de 13.306 libras esterlinas oro del Banco del Perú y Londres y posteriormente emitieron cheques circulares de circulación forzosa. Se apoderaron, además, de los pueblos y de la red fluvial de Loreto.

La campaña militar tuvo como escenario la zona selvática, porque la subversión no halló eco ostensible en el resto del país. Consistió en una serie difícil de operaciones entre agosto de 1921 y enero de 1922. Los periódicos de la época dieron informaciones restringidas, inconexas y a veces adulteradas. El Gobierno de Lima envió dos destacamentos, uno al mando del comandante Juan P. Santibáñez y otro menos numeroso, a cargo del capitán Genaro Matos. Este último ha publicado un relato minucioso de las operaciones a su cargo. Mientras Santibáñez cumplió la misión de cortar el avance posible de los insurrectos sobre la costa a través del departamento del departamento de San Martín, Matos avanzó por los ríos Pichis, Pachitea y Ucayali. Hallábase en condiciones de inferioridad en relación con sus adversarios por sus menores efectivos y medios de movilidad, el desconocimiento del terreno, la falta de aclimatación del personal en su mayor parte serrano, la merma de combatientes por enfermedad a causa de la "agresión climática" y las deficiencias sanitarias, el alejamiento de su base de operaciones y la escasa cooperación de la gente oriunda de la región. Matos tomó la iniciativa para abandonar la actitud defensiva a que se le pretendía reducir desde Lima. Se lanzó a la ofensiva y desconcertó al adversario, el cual sin duda creyó que el pequeño destacamento atacante era tan solo una vanguardia. Tomó primero la posición de No hay Pablo en el Pachitea el 1° de noviembre de 1921 con las trincheras denominadas Kiel y Helligoland. Libró el combate defensivo de Chonta Isla (27 de noviembre). Salió luego al Ucayali, hizo un avance combinado, de bosque y río, sobre Bahuanisho y, después de un reconocimiento fluvial, atacó por sorpresa a sus adversarios de Pucallpa desde ambas márgenes del río (2 de enero de 1922). Los rebeldes evacuaron Iquitos poco después. El coronel González y el capitán Cervantes se retiraron al Ecuador. La cañonera América y la lancha Elisa se enfrentaron a las tropas de Matos en Providencia el 7 de enero para detener su avance el tiempo precisamente necesario con el fin de que los dirigentes revolucionarios pudieran abandonar el escenario de sus actividades. El mayor Santibáñez se trasladó rápidamente con sus tropas a Iquitos y ocupó esta ciudad el 13 de enero. El capitán Matos llegó al mismo lugar al día siguiente. La campaña había durado cuatro meses.

No existe documentación publicada a cerca de la misión del mayor Santibáñez; ni hay una historia de la rebelión desde el punto de vista de los sublevados. El trabajo que ha escrito el hoy teniente coronel Matos tiene sumo interés histórico y profesional y ofrece valiosas enseñanzas.

EL MAYOR SANTIAGO CABALLERO.- Así como frente al Callao la isla de San Lorenzo fue habilitada como prisión política, hubo profesionales civiles, militares, y estudiantes que fueron confinados en la isla de Taquile, en el lago Titicaca. Una de las víctimas en este pavoroso lugar fue el mayor Santiago Caballero. La prisión y el alojamiento de la guarnición ocupaban un pequeño caserío sobre una eminencia del terreno y en las otras zonas de la isla había pobrísimas cabañas de indios pescadores. El mayor Caballero fue asesinado en la noche del 27 de octubre de 1921. Según la versión oficial, fugó con otros presos dando narcótico al oficial y a los gendarmes, a pesar de lo cual un cabo pudo recuperarse y trabar una lucha en la que murió Caballero. Según los voceros de la oposición, no hubo sino un cobarde fusilamiento, pues no existían medios propicios que coadyuvaran a un propósito de evasión. El presidente Leguía en un telegrama aprobó el procedimiento empleado y dispuso que se gratificara al autor de la muerte del jefe prisionero.



ASÍ COMO FRENTE AL CALLAO LA ISLA SAN LORENZO FUE HABILITADA COMO PRISIÓN POLÍTICA, HUBO PROFESIONALES CIVILES, MILITARES, Y ESTUDIANTES QUE FUERON CONFINADOS EN LA ISLA DE TAQUILE, EN EL LAGO TITICACA. UNA DE LAS VÍCTIMAS EN ESTE PAVOROSO LUGAR FUE EL MAYOR SANTIAGO CABALLERO.



[TOMO 14]

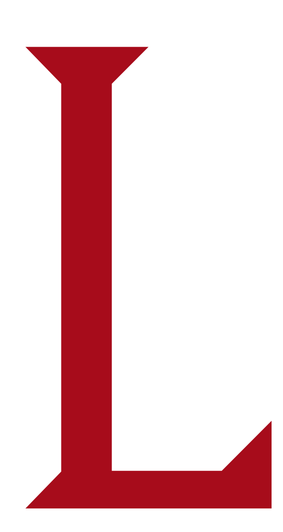


[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO]

CAPÍTULO 4 • **I** Las naves alemanas y las reclamaciones peruanas por perjuicios en la guerra europea • La reclamación Puch, Gómez y Cía. • **II** El arbitraje y el supuesto laudo en la cuestión La Brea y Pariñas • El arbitraje de La Haya sobre las reclamaciones francesas • La reclamación Landreau y el laudo arbitral de 26 de octubre de 1922 acerca de ella • **III** Las relaciones con Bolivia en 1920 • El nuevo planteamiento de la cuestión con Chile • La misión Puga Borne • La Sociedad de Naciones y la cuestión del Pacífico • Las negociaciones de 1922 • La gestión de los tarapaqueños • Las conferencias de Washington • El protocolo de Washington • El Perú y Conferencia Panamericana de Santiago.

ASPECTOS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE 1919 A 1924. EL LAUDO SOBRE LA BREA Y PARIÑAS





[I]

AS NAVES ALEMANAS Y LAS RECLAMACIONES PERUANAS POR PERJUICIOS EN LA GUERRA EUROPEA.- Las naves alemanas requisadas por el Gobierno peruano en 1918 fueron arrendadas ese mismo año a la entidad norteamericana llamada Shipping Board Emergency Fleet Corpotation. Este contrato quedó abrogado en octubre de 1920. Se ratificó entonces la venta del vapor Callao (antes Sierra Córdoba) y el traspaso de todo título, derecho e interés de otros dos vapores en poder del Gobierno francés. La Comisión de Reparaciones instalada en París de conformidad con el Tratado de Versalles decidió, en julio de 1921, que los buques mencionados tenían la nacionalidad alemana en la fecha señalada por dicho tratado para que las naves que llevaran esa bandera fuesen cedidas a las potencias aliadas y asociadas. Así quedó justificada implícitamente la confiscación llevada acabo en el Perú al reconocerse el dominio que tenía sobre ellas este Gobierno.

La casa Rocca y Miller recibió la cantidad de Lp. 65.000 en títulos de la deuda interna consolidada creados por la Ley N° 2713 en cancelación de la indemnización que había reclamado por la pérdida de la barca Lorton hundida por un submarino alemán en febrero de 1917 (8 de marzo de 1922). Manuel Antonio Feijó, antiguo secretario de la Legación del Perú en Francia, denunció públicamente este pago y atacó a Mariano H. Cornejo, abogado de la mencionada casa; ella, según aseveró, ya había cobrado el seguro de la Lorton.

Otro reclamo peruano derivado de la guerra europea fue el que hizo Alfonso Gildemeister por la destrucción y el saqueo por tropas alemanas de su establecimiento industrial en Rondin Lez, Lille, Francia. Esta fábrica tenía instalaciones para la elaboración de productos de potasa cáustica y de ácido vanádico. La resolución de 31 de mayo de 1922 ordenó abonar a Gildemeister Lp. 15.000 en títulos de la deuda interna consolidada.

Por último, Luis F. Ego Aguirre recibió en la misma forma Lp. 500 como indemnización por los daños y perjuicios que sufrió a bordo del vapor Sussex torpedeado por un submarino alemán en el canal de la Mancha el 24 de marzo de 1916.

LA RECLAMACIÓN PUCH, GÓMEZ Y CÍA.- La sociedad argentina Puch, Gómez y Cía., tenía pendiente ante el Gobierno peruano una reclamación pecuniaria por suministros al ejército peruano durante la guerra con Chile.

La Ley N° 4075 de 10 de mayo de 1920 aprobó la transacción efectuada con esta compañía mediante el pago de Lp. 164.450 en bonos de la deuda interna consolidada.

[II]

EL ARBITRAJE Y EL SUPUESTO LAUDO EN LA CUESTION LA BREA Y PARIÑAS.- El ministro de Relaciones Exteriores Alberto Salomón firmó el 27 de agosto de 1921, junto con el representante diplomático inglés A. C. Grant Duff, un protocolo de arbitraje para la cuestión La Brea y Pariñas invocando el cumplimiento de la Ley N° 3016. El asunto sujeto al laudo se refería

a la validez y a la ejecución de las resoluciones supremas de 1911 y 1915 sobre esos yacimientos de petróleo o si, por el contrario, la propiedad de ellos gozaba de un régimen jurídico especial que los colocaba en situación distinta del "cuerpo general de las leyes mineras" y de "las leyes que sean incompatibles con aquella condición distinta. El tribunal debía estar formado, dentro de plazos perentorios, por un árbitro nombrado por cada Gobierno y el Presidente de la Corte Federal de Suiza. Un artículo especial incluyó un punto que no existía en el texto de la Ley N° 3016: "En el caso (expresó dicha adición) de que el Tribunal, antes de dictar su laudo, sugiera condiciones de arreglo que ambos gobiernos acepten como satisfactorias o que los mismos gobiernos se pongan de acuerdo sobre los términos del arreglo, el tribunal incorporará ese arreglo en un laudo que se considerará como laudo del tribunal".

El protocolo no tomó en cuenta las recomendaciones parlamentarias presentadas en 1918 para llevar la controversia al Tribunal de La Haya.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no había preparado oportunamente la documentación para defender la tesis peruana ante el árbitro de derecho. Todo hace suponer que, en 1921, el Gobierno no intentaba cumplir la Ley N° 3016 y que el convenio arbitral fue suscrito con la finalidad encubierta de dar apariencia legal a la transacción efectuada poco después. Esta transacción se verificó mediante el acuerdo Salomón Grant Duff de 2 de marzo de 1922. El tribunal arbitral se reunió en París el 24 de abril de 1922 para incorporarla a su laudo y declararla obligatoria para ambas partes.

Como ya se ha señalado, la solución transaccional directa no había sido autorizada por la Ley N° 3016. El Ejecutivo carecía de facultad otorgada por el Poder Legislativo para poderla iniciar, discutir o aprobar. Solo podía pactar un arbitraje. Por otra parte el texto del laudo reconoció que La Brea y Pariñas es una propiedad y no una concesión, especificó que comprende 41,614 pertenencias de 40.000 metros cuadrados cada una y agregó que el Gobierno del Perú se comprometía a revocar las resoluciones supremas de 31 de marzo de 1911,15 de marzo y 22 de marzo de 1915; pero versó sustancialmente sobre el régimen de tributación correspondiente a esos yacimientos. Comparado con el proyecto de transacción que la empresa había aceptado en 1917 vino a implicar un cambio desfavorable para el Estado peruano. Estableció un régimen tributario especial por el término de cincuenta años, a favor de la compañía que explotaba los yacimientos de La Brea y Pariñas y cuyo plazo debía vencer en 1971. Fijó escalas reducidas para el pago del impuesto por las pertenencias inexplotadas; y omitió consignar garantías en relación con una contribución mínima, el número de pertenencias en trabajo, las multas por defraudaciones al fisco, las sanciones a la falta de pago, la proporción de personal nacional y el suministro de petróleo para el consumo interno.

Pero hubo otras circunstancias que contribuyeron a dar a este asunto una característica singular. La Ley General del Petróleo N° 4452 fue expedida el 2 de enero de 1922. Ella creó el canon de producción de este combustible pagadero por todos los concesionarios "aun cuando sus títulos sean anteriores a la dación de esta ley". La transacción de abril del mismo año estableció que no era aplicable a los propietarios de La Brea y Pariñas de un modo absoluto y por cincuenta años el pago del mencionado canon.

Hay que puntualizar, sin embargo, que, sin perjuicio de los efectos desfavorables para el fisco del no pago de la regalía por La Brea y Pariñas, dichos efectos fueron contrabalanceados en el año de 1942, en que comenzó a regir la Ley N° 9485 que elevó a 33% del valor del crudo los derechos de exportación sobre el petróleo. En efecto, el art.2° de dicha ley establece que, "en el caso de los productores de petróleo que entregan al Estado la regalía de 10% sobre su producción, la mencionada regalía será considerada pago a cuenta de los derechos de exportación de 33% y se deducirá de los mismos. Como por La Brea y Pariñas no se abonan regalías, los derechos de exportación de 33% sobre el petróleo crudo y productos procedentes de dichos campos petrolíferos se aplican en su integridad, sin deducción alguna". De este modo, a partir de 1942,

17 ENERO 1921 **[PERÚ]**

SE REALIZA LA PRIMERA MUESTRA OFICIAL DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES. DICHA EXPOSICIÓN, ABIERTA A TODO EL PÚBLICO, CONTABA CON TRABAJOS EN PINTURA, ESCULTURA Y DIBUJO EJECUTADOS POR LOS ALUMNOS DURANTE 1920. LA ESCUELA FUE INAUGURADA EN 1919 Y SU PRIMER DIRECTOR FUE EL RENOMBRADO PINTOR DANIEL HERNÁNDEZ.

ALBERTO SALOMÓN (1877-1959)



El político, escritor y abogado chileno fue elegido diputado por la provincia de Andahuaylas en 1907, y reelegido de 1915 a 1924. En 1919, encabezó el Ministerio de Justicia e Instrucción; al año siguiente, ejerció interinamente el cargo de ministro de Hacienda; y de 1920 a 1925, el de ministro de Relaciones Exteriores. Como parte de su gestión, puso fin al conflicto limítrofe entre el Perú y Colombia, con la firma del Tratado Salomón-Lozano en 1922. Fue desterrado del país tras el golpe de Estado de Luis Miguel Sánchez Cerro.

los mejores ingresos para el fisco por la no aplicación de regalías a La Brea y Pariñas estuvieron compensados por los mayores ingresos fiscales derivados del cobro de derechos de exportación sobre los productos de dichos yacimientos con la tarifa de 33% en su integridad, sin deducción alguna por concepto de regalías que se habrían pagado a cuenta de dichos derechos.

En una ley sospechosamente promulgada el día anterior al acuerdo Salomón Grant Duff y refrendada, para vituperio de la historia, por el mismo ministro Alberto Salomón que ocupaba interinamente la cartera de Hacienda, o sea en la Ley N° 4498 de 10 de marzo de 1922, se declaró que el impuesto de exportación al petróleo no podría aumentarse durante un período de veinte años. Y el acuerdo convertido luego en laudo ratificó esta restricción. Las pérdidas derivadas de la falta de cobranza, tanto del canon de producción como del impuesto a la exportación, así como del canon sobre las pertenencias de La Brea y Pariñas que se habían mandado inscribir en 1915, sobrepasaron en mucho a la suma de un millón de dólares que por el mismo laudo se obligó a entregar la empresa petrolera.

El 27 de setiembre de 1923, el diputado por Yslay, Víctor Mac Cord (con la adhesión de Víctor Arévalo) interrogó por escrito al ministro de Relaciones Exteriores sobre con qué facultad legal se había pactado en el acuerdo de arbitraje la posibilidad de una transacción y por qué no había sido sometido al acuerdo de 2 de marzo de 1922 a la aprobación del Congreso. El ministro Alberto Salomón repuso que todos los documentos justificativos estaban contenidos en su Memoria del año 1922. El 8 de octubre de 1923 quedó aprobada por unanimidad de votos la siguiente moción: "La Cámara de Diputados después de haber escuchado la lectura del oficio del ministro de Relaciones Exteriores contestando las interpelaciones del diputado por Yslay, declara que las gestiones de la Cancillería sobre el asunto de La Brea y Pariñas merecen su aprobación" En las brevísimas intervenciones oratorias que entonces se produjeron solo se mencionó el estado ventajoso en que se encontraba, a consecuencia del arreglo, la producción petrolera. Hubo referencias específicas al aumento en los materiales importados a la zona de este producto, la cantidad de pertenencias trabajadas, el volumen de las exportaciones y el capital invertido. Estas cifras, exhibidas por los diputados de la mayoría Emilio Sayán Palacios y Andrés Aníbal Reinoso, silenciaron a la minoría "germancista". Sin embargo, no hubo voto del Congreso para ratificar el protocolo de 27 de agosto de 1921 o el laudo de 24 de abril de 1922 que, como se ha dicho, estaban fuera de la Ley N° 3016.

El 28 de febrero de 1924 la International Petroleum Company, subsidiaria de la empresa norteamericana Standard Oil, adquirió la propiedad de La Brea y Pariñas. El derecho del Perú no prescribió. Las minas no son inmuebles del patrimonio privado del Estado, susceptibles de adquirirse por prescripción; no obstante que las puede conceder a los particulares, el Estado no pierde su dominio sobre ellas, razón por la que participan del carácter de cosas públicas y estas en todo tiempo fueron imprescriptibles. No obstante haber sido concedidas o adjudicadas, continúan dentro del dominio eminente del Estado y ese dominio forma parte del derecho de soberanía. Por eso es que el artículo 27° de la Constitución de México dice que el dominio de la nación sobre los minerales es inalienable e imprescriptible.

Por otra parte, el laudo fue acto inexistente o sea no hubo, en realidad, laudo. No se trata, pues, solo de un acto anulable. Por ser nulo radicalmente no ha originado en verdad ningún vínculo jurídico.

EL ARBITRAJE DE LA HAYA SOBRE LAS RECLAMACIONES FRANCESAS.- Las reclamaciones francesas contra el Perú continuaron después de la sentencia de Suiza en 1901. Por fin, por un convenio firmado en Lima el 2 de febrero de 1914 entre ambos gobiernos (que el canciller nombrado a raíz de la revolución de dos días después, José Matías Manzanilla, se apresuró a ratificar) este asunto fue sometido a la jurisdicción de la Corte Permanente de La Haya. La

sentencia se produjo el 11 de octubre de 1921. La casa Dreyfus (que había obtenido 261.827,12,11 en virtud del fallo de 1901), la Compañía Financiera y Comercial, la viuda de Philon Bernal (Hautier) y Gillard recibieron 25.000.000 de francos, a prorrata de créditos. Dreyfus pedía más de 525.000.000 francos, la Compañía del Pacífico 14.000.000 y Philon y Gillard 4.000.000. Estos últimos acreedores eran tenedores de bonos del empréstito de 1870 y se presentaron reclamando el valor de ellos. La Peruvian Corporation se había comprometido a recoger la emisión; pero los tenedores no estaban obligados a canjearlos.

LA RECLAMACIÓN LANDREAU Y EL LAUDO ARBITRAL DE 26 DE OCTUBRE DE 1922 ACERCA DE ELLA.- En anteriores páginas de la presente obra ha sido mencionada ya la reclamación Landreau. Es oportuno hacer aquí una síntesis de su historia para aclarar el sentido del protocolo suscrito el 21 de mayo de 1921 y del laudo arbitral expedido el 26 de octubre de 1922.

El aventurero francés Juan Teófilo Landreau, invocó un dictamen del Consejo de Estado emitido en 1833 por el cual el descubridor de una propiedad nacional tenía derecho a la tercera parte de ella, para llamarse a sí mismo en 1856 descubridor de guaneras no conocidas y pedir que, a medida que fueran explotadas, se le asignase la porción que le correspondía.

El derecho alegado por Juan Teófilo Landreau era dudoso porque el dictamen citado se debió referir a propiedades rústicas y urbanas que, por estar indebidamente ocupadas por particulares, podía perder el Estado por prescripción. No había, además, constancia fidedigna de que ese individuo fuese en realidad el primer descubridor de las guaneras que afirmaba haber encontrado.

Juan Celestino Landreau, ciudadano norteamericano por nacionalización, hermano de Juan Teófilo, fue asociado por él en el negocio mediante una carta que no precisaba el porcentaje que debía corresponderle.

El 24 de octubre de 1865, pocos días antes de la caída de la administración de Pezet, fue expedida una resolución condicional a favor de Landreau. En ella se autorizó el pago a su favor de una suma gradual hasta por cinco millones de toneladas si señalaba con toda minuciosidad posible los depósitos que creía haber descubierto y si se llegaba a probar de un modo fehaciente que no habían sido conocidos antes; la concesión debía quedar anulada si posteriormente alguna autoridad comprobaba haber tenido conocimiento "oficial o privado "de esas mismas guaneras. Agregaba el mismo documento gubernativo que Landreau y sus personeros debían renunciar a todo reclamo diplomático sobre cualquier divergencia que surgiera "siendo condición expresa que el solo uso de tales recursos destruirá el presente contrato". Esta resolución fue elevada a escritura pública el 2 de noviembre de 1865.

Por resolución de 12 de diciembre de 1868, el gobierno de Balta, cuando era ministro Francisco García Calderón, anuló la de 2 de noviembre de 1865 y mandó se practicase un prolijo reconocimiento de los lugares guaníferos denunciados para medir los depósitos y apreciar la calidad del abono y señalar el premio que podía corresponder al reclamante.

Hay un documento firmado por Landreau el 9 de diciembre de 1868 donde dio los nombres y la situación de ellos. Se caracteriza por la vaguedad de sus términos y la amplitud de su contenido que abarca toda la costa desde Samanco hasta el río Loa. Esta lista fue ampliada por el mismo interesado el 12 de diciembre. Había sido depositada en las legaciones de Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

El ministro norteamericano en Lima, Brent, consultado por la Secretaria de Estado a la que acudió Juan Celestino Landreau en demanda de protección, expresó en 1868 el parecer de que el reclamo carecía de base y no debía ser patrocinado. El Gobierno de Francia, ante el que se presentó Juan Teófilo, ordenó a su ministro en Lima cortar toda relación con él. Pero en 1874 la Legación de Estados Unidos, obtuvo autorización de Washington para ayudara Landreau con sus

18 MARZO 1921 **[POLONIA]**

SE FIRMA EL TRATADO DE RIGA, QUE PUSO FIN A LA GUERRA ENTRE RUSIA Y POLONIA Y FIJÓ UNA NUEVA FRONTERA ENTRE AMBOS PAÍSES. EL DOCUMENTO OBLIGÓ A RUSIA A CEDER UCRANIA Y BIELORRUSIA AL VENCEDOR. UN AÑO ANTES, EN ABRIL DE 1920, APROVECHANDO LA GUERRA CIVIL RUSA, POLONIA INVADIÓ UCRANIA Y TOMÓ LA CIUDAD DE KIEV. LOS RUSOS CONTRAATACARON Y LLEGARON A VARSOVIA, PERO LOS POLACOS LOS HICIERON RETROCEDER. EN SETIEMBRE DE ESE AÑO SE INICIARON LAS NEGOCIACIONES QUE CULMINARON CON LA FIRMA DEL TRATADO.

EL RÉGIMEN DEL ONCENIO Y EL RENACIMIENTO DE LA HISPANIDAD

DURANTE EL ONCENIO DE LEGUÍA. A PESAR DE LA CRECIENTE INFLUENCIA ESTADOUNIDENSE, SE DIO UN NOTABLE IMPULSO A LAS RELACIONES CON ESPAÑA. EVIDENCIADO EN LAS CELEBRACIONES DE LOS CENTENARIOS DE LA INDEPENDENCIA Y LA BATALLA DE AYACUCHO, DONDE LOS ELEMENTOS HISPANISTAS FUERON INCORPORADOS AL DISCURSO NACIONALISTA DE LEGUÍA.

El tema de la hispanidad en el gobierno de Leguía es visto por Ascensión Martínez Riaza en su artículo "El Perú y España durante el Oncenio. El hispanismo en el discurso oficial y en las manifestaciones simbólicas (1919-1930)", en: *Histórica*, vol. XVIII. N° 2, diciembre, 1994, pp. 343-348, donde dice lo siguiente:

"(...) del análisis del discurso oficial se deriva que el hispanismo va a ser modelo ideológico utilizado por el leguiismo para tratar de situarse en la historia, lo que no deja de sorprender teniendo en cuenta que Leguía trata de liquidar las bases de la República aristocrática y que se vuelve a Estados Unidos para impulsar el sistema económico intensificándose la participación de capital, empresas y técnicos norteamericanos en el país. Durante el Oncenio coinciden una serie de situaciones que dan pie a las instancias oficiales y a portavoces autorizados para hacer manifestaciones de declarado hispanismo. Los discursos insisten en la importancia de la lengua, la religión y la historia comunes que han contribuido a la conformación de una comunidad a la conformación de una comunidad iberoamericana en la que se reconoce a España como la madre patria ya las Repúblicas americanas como sus hijas. El concepto de "raza" en el que ambos lados insisten no deja de ser eminentemente retórico, sin implicaciones étnicas ni socioeconómicas. Se acude a la civilización incaica como parte integrante de la historia peruana, grande y avanzada como lo fue la civilización europea. De la unión de ambas, a raíz de la admirable gesta del descubrimiento, ha surgido el Perú. El indio no se integra como tal en esa comunidad, como tampoco los otros grupos étnicos que viven en el país, en la línea del más puro nacionalismo tradicional. De la lectura de los numerosos discursos que se pronuncian en actos que tienen como propósito celebrar o conmemorar algún acontecimiento de relevancia histórica en el que España tiene algún protagonismo queda un rasgo que debe resaltarse. Es que muchos de ellos son intercambiables, es decir, sustituyendo palabras como España por el Perú o monarca por presidente de la República, o 'madre patria' por 'hijas' son atribuibles indistintamente a un emisor peruano o español. Los conceptos clave están presentes en unos y otros y el lenguaje elogioso y retórico es equivalente. Como casos ejemplares en los que se difunde ese 'mensaje' se seleccionan aquí: la asunción delinca Garcilaso y Francisco Pizarro como elementos constitutivos de la historia del Perú; la celebración del centenario de la independencia en 1921; la visita oficial del cardenal Benlloch en 1923, en representación del Papa y del monarca español, y el centenario de Ayacucho en 1924".

"buenos oficios no oficiales" o sea para recomendar verbalmente el estudio del asunto al ministro de Relaciones Exteriores. El Congreso de Estados Unidos recibió ese mismo año la solicitud del presunto descubridor para que lo amparase; pero solo en 1880 aprobó la Cámara de Representantes un pedido en su favor, sin que, a pesar de todos los esfuerzos entonces desplegados, el Senado adoptara la misma decisión que era indispensable para dar carácter oficial al acuerdo.

Landreau tuvo también gran actividad en el Perú. Se presentó ante el Congreso para sostener que su derecho era indisputable y la decisión parlamentaria fue que tanto él como otro extranjero que también pretendía haber efectuado los mismos descubrimientos acudieran ante el Poder Judicial. Suscribió entonces un recurso ante la Corte Suprema por el que entablaba una demanda contra el Gobierno peruano después de algunas otras gestiones infructuosas; pero (según expresó Antonio Arenas) "como ese tribunal no estaba facultado para conocer en primera instancia de las demandas interpuestas contra el fisco del Perú sino tan solo de aquellas de despojo", ordenó que el recurrente ocurriese a la autoridad judicial llamada a juzgar sobre la acción iniciada. Esa autoridad era entonces el juzgado privativo de Hacienda. No era, por consiguiente, exacto que a Landreau se le hubiera negado las puertas de la justicia nacional.

Durante la guerra entre el Perú y Chile revivió, según ya se narró oportunamente, la reclamación Landreau y a ella se vinculó durante un momento, la frustrada mediación norteamericana.

En 1891 la Legación francesa solicitó ante la Cancillería peruana el arreglo de la cuestión Landreau. El 6 de setiembre de 1892 fue expedida una resolución suprema, en cumplimiento del arreglo que sobre ella había sido celebrado con Juan Teófilo Landreau, y se mandó entregar a este S/. 300.000 en bonos de la deuda interna más S/. 5.000 en efectivo. Por ley de 18 de noviembre de 1892 fue aprobado el mencionado arreglo. En él intervino la Legación de Francia.

La escritura pública de cancelación extendida el 16 de setiembre de 1892 ante el notario Claudio José Suárez contiene las siguientes palabras de Juan Teófilo Landreau: "Para el caso improbable de que resultaren alguna vez cesionarios pretendidos o reales de mis derechos sobre el guano peruano, declaro también que lo que cancelo y se me paga por medio de esta escritura son no solo los que pudieran corresponderme en el día en virtud del contrato de 2 de noviembre de 1865 sino la plenitud de los que me otorgó esa obligación y el supremo decreto de 24 de octubre del mismo año de 1865, en los cuales nadie sino yo tiene ingerencia y sobre los que no sabe el Gobierno del Perú que existen ventas ni traspaso de ningún género. Por consecuencia de esta cancelación queda sin valor ni efecto el testamento hecho ante la Cancillería de la Legación francesa con fecha 19 de diciembre de 1891".

Un examen objetivo de la cuestión Landreau lleva a la persuasión de que el derecho alegado por el audaz y obstinado aventurero francés no existió jamás. Cuando él se refirió a sus exploraciones y descubrimientos efectuados en 1856, hacia varios años que el guano de la costa era explotado como riqueza fiscal. Nunca dio detalles de los lugares que había recorrido, ni precisó la fecha y las características de sus viajes, ni hizo una relación de la cantidad probable o cierta del guano que yacía en cada depósito por él descubierto o de su calidad químicamente analizada. De lamentables y dañinas pueden ser calificadas tanto la resolución de 1865 como la de 1892, y en ellas se evidenciaron, una vez más, la debilidad, el empirismo, el aturdimiento o la ceguera del Estado peruano para defender sus propios intereses.

En todo caso el asunto quedó liquidado con el pago hecho en 1892. Si Juan Celestino Landreau tenía algún reclamo que hacer, debió presentarse ante Juan Teófilo Landreau para solicitar la entrega de una parte de la suma recibida por este.

Pero más adverso tiene que ser el juicio histórico ante el hecho de que el ministro Alberto Salomón suscribiera en Lima el 21 de mayo de 1921 un protocolo con el embajador norteamericano William González para someter a arbitraje si el documento firmado por Juan Teófilo Landreau en 1892 anulaba cualquier reclamo de Juan Celestino Landreau y qué suma, si existía alguna, se debía a los herederos o cesionarios de Juan Celestino.



"[EL RECLAMANTE JUAN TEÓFILO] LANDREAU TUVO TAMBIÉN GRAN ACTIVIDAD EN EL PERÚ. SE PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO PARA SOSTENER QUE SU DERECHO ERA INDISPUTABLE Y LA DECISIÓN PARLAMENTARIA FUE QUE TANTO ÉL COMO OTRO EXTRANJERO QUE TAMBIÉN PRETENDÍA HABER EFECTUADO LOS MISMOS DESCUBRIMIENTOS ACUDIERAN ANTE EL PODER JUDICIAL."



BAUTISTA SAAVEDRA (1870-1930)



El político, escritor y jurista paceño, presidente de Bolivia de 1921 a 1925, mantuvo buenas relaciones diplomáticas con el Perú tras el conato de conflicto de 1920. El gobierno de Saavedra se caracterizó por su estilo dictatorial y represivo, por favorecer la penetración estadounidense y por multiplicar la deuda externa. Además de político, Saavedra fue autor de estudios legales, como: *El litigio Perú-boliviano, El ayllu, estudios sociológicos sobre América, Orígenes del Derecho penal* y *La democracia en nuestra historia.*

La comisión arbitral se reunió en Londres. Representó al Perú, Carlos A. Prevost y Barton Smith a Estados Unidos. Actuó como presidente de ella el vizconde Robert Finlay. Según el laudo expedido el 26 de octubre de 1922, la cesión hecha por Juan Teófilo Landreau al Gobierno del Perú no eliminó cualquier reclamo de Juan Celestino Landreau; y, por lo tanto, se ordenó el pago de una indemnización no de 24.000.000 de dólares como se pretendía sino solo de 120.000 dólares a los herederos o cesionarios de este ciudadano norteamericano que jamás llegó a viajar al Perú, que nunca había obtenido un documento oficial en el que se reconocieran sus pretensiones y que no podía exhibir ni siquiera los controvertibles títulos tras de los cuales se amparó su hermano. En realidad, Juan Teófilo no había cedido al Perú el reclamo de Juan Celestino Landreau sino había declarado que se le pagaba por la totalidad de su demanda en la cual nadie sino él tenían ingerencia [1].

[III]

LAS RELACIONES CON BOLIVIA EN 1920.- Gobernaba en Bolivia desde muchos años atrás el Partido Liberal que, bajo la inspiración del general Ismael Montes, seguía una orientación llamada "practicista" en su política internacional y auspiciaba la entrega de Arica a su país. En 1918, al concluir la guerra europea, se agitó el debate entre los "practicistas" y los "reivindicacioncitas" dirigentes del Partido Republicano que eran partidarios de recuperar el litoral perdido contra la tesis sostenida por el Gobierno. La Cancillería boliviana planteó, en 1919, ante la Liga de las Naciones una demanda en la que solicitó Arica, ante la protesta del Perú [2]. Se suscitó poco después, entre noviembre de aquel año y marzo de 1920, una polémica entre el canciller peruano Melitón Porras y su colega boliviano Carlos Gutiérrez acerca de los derechos de sus respectivos países sobre aquel puerto que ninguno de los dos contrincantes poseía. La tensión llegó hasta un conato de movilización de las tropas de ambas Repúblicas hacia las fronteras en marzo de 1920.

Poco después, el 12 de julio de 1920, el Partido Republicano encabezó, acaso con apoyo peruano, un golpe de Estado y derrocó al presidente José Gutiérrez Guerra y al Partido Liberal. Asumió el poder Bautista Saavedra. El predominio del capitalismo anglochileno fue reemplazado en Bolivia por la gravitación hacia el capitalismo norteamericano. El Gobierno de Chile, ante el programa reivindicacionista de Saavedra, puso en pie de guerra las guarniciones de Antofagasta y Arica y demandó al nuevo presidente algunas aclaraciones sobre los verdaderos objetivos de su política internacional. Saavedra tuvo que contestar que, sin ceder en el propósito de la recuperación del litoral, la Cancillería boliviana la intentaría por la vía del "revisionismo jurídico". Presentó entonces una nueva demanda ante la Liga de las Naciones, como ha de verse en seguida.

EL NUEVO PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN CON CHILE.- Toda la política del Perú frente a Chile habíase orientado, durante el período que siguió al Tratado de Ancón, a procurar infructuosamente la celebración del plebiscito de Tacna y Arica. A partir de 1901, más o menos, Chile inició la chilenización de esas provincias acentuada en forma más y más intensa desde 1911 y sobre todo en 1916 y los años siguientes. Las relaciones entre ambos países quedaron interrumpidas con tal motivo entre 1901 y 1904 y en 1911; en 1918 se llegó a la ruptura de relaciones consulares.

[1] *En una carta al presidente Calvin Coolidge fechada el 23 de abril de 1925, la señora Teresa Orbegozo de Prevost manifestó que el personero de los alegados derechos de Laundreau poseía una ciudadanía norteamericana discutible y que como francés había pretendido en París apoyo oficial para su reclamo. Agregó que en relación con el mismo asunto tenía acusaciones graves que hacer y que solo podía revelarlas oralmente. Archivo Velarde.* [2] *Véase el capítulo 6.*

Leguía hizo audazmente un arma electoral de la reivindicación de Tacna, Arica y Tarapacá. En el discurso que, como candidato, pronunció desde un balcón del Club de la Unión el 22 de febrero de 1919, declaró que la fórmula para reivindicar las tres provincias la tenía "aquí" (señalando el corazón), para dar fe de su palabra dio un beso en la frente del entonces general Cáceres y agregó que este no moriría sin antes ver volver a esas provincias al seno de la patria. La Asamblea Nacional de 1919 declaró por unanimidad el 27 de diciembre de aquel año la caducidad del Tratado de Ancón por incumplimiento de una de sus cláusulas esenciales.

LA MISIÓN PUGA BORNE.- En agosto de 1920 el presidente de Chile, Juan Luis Sanfuentes envió a Lima como agente confidencial a Federico Puga Borne. Las instrucciones que este recibió hacían ver que Chile estaba entonces dispuesto a discutir las bases de un arreglo dentro de las líneas de las negociaciones Vial Solar-Jiménez, Puga Borne-Seoane y Hunneus- Valera. Mientras la última de ellas implicaba el aplazamiento del plebiscito y la segunda una serie de acuerdos económicos, la primera llegaba al extremo de plantear la devolución de las ciudades de Tacna y Arica para dejar al país del sur solo una faja de terreno en la zona de la quebrada de Vítor. Cuando Puga Borne llegó a Lima en setiembre de 1920, tanto el presidente Leguía como el canciller interino Leguía y Martínez se negaron a recibirlo.

LA SOCIEDAD DE NACIONES Y LA CUESTIÓN DEL PACÍFICO.- El Perú y Bolivia solicitaron separadamente ante la primera Asamblea de la Sociedad de Naciones en noviembre de 1920 la revisión de los acuerdos de paz que habían suscrito con Chile. El Perú retiró el 2 de diciembre este pedido y Bolivia lo dejó pendiente para la reunión de 1921. En esa oportunidad obtuvo una negativa terminante para que el asunto fuera considerado.

LAS NEGOCIACIONES DE 1922.- Al poco tiempo de haber llegado al poder en Chile el presidente Arturo Alessandri, su canciller Ernesto Barros Jarpa inició una ofensiva diplomática y sorprendió a la Cancillería peruana con un cablegrama, fechado el 12 de diciembre de 1921, proponiéndole llevar a cabo el plebiscito convenido en 1883; pero se manifestó dispuesto a someter las cuestiones íntegras derivadas del incumplimiento de dicho pacto al arbitraje del presidente de Estados Unidos. Poco después, el 18 de enero de 1922, el Gobierno de este país invitó a los del Perú y Chile con el fin de que nombrasen representantes en Washington para discutir, decía textualmente este documento, usando la frase de Salomón, "las diferencias provenientes de la falta de cumplimiento de varias estipulaciones del Tratado de Ancón". Ambos países aceptaron. Chile abandonó así la política seguida invariablemente desde la guerra del Pacífico de rechazar el arbitraje para resolver las dificultades con el Perú.

En dichas conferencias representaron al Perú Melitón Porras y Hernán Velarde y a Chile Carlos Aldunate Solar y Luis Izquierdo. Solón Polo asesoró a Porras y a Velarde. Las sesiones se iniciaron el 15 de mayo de 1922. La gestión boliviana para participar en ellas con la esperanza de obtener Arica, no tuvo resultado por la negativa peruana y chilena.

LA GESTIÓN DE LOS TARAPAQUEÑOS.- La historia del Perú debe guardar con cariño y gratitud la memoria de quienes en Tarapacá demostraron, a través de los años y de la adversidad, su incontrastable devoción a este país. Cuando se discutía en la Asamblea Nacional de Lima el Tratado de Ancón suscribieron una protesta para oponerse a la cesión de su departamento. Firmada la paz, organizaron club y casino, bomba, periódicos, sociedades de auxilios mutuos y

23 MARZO 1921 [PERÚ]

UN CONTINGENTE POLICIAL TOMA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS. LA MEDIDA ERA UN ACTO DE AMEDRENTAMIENTO A LOS NUMEROSOS INTELECTUALES DE OPOSICIÓN QUE ALBERGABA ESTE CENTRO DE ESTUDIOS. EL GRUPO DE POLICÍAS, QUE ENTRÓ DISPARARANDO Y DANDO VIVAS AL PRESIDENTE LEGUÍA, INTERRUMPIÓ LA CLASE DEL CATEDRÁTICO VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE, PERO ESTE PUDO TERMINARLA GRACIAS AL CORONEL TEOBALDO GONZÁLEZ, QUIEN CALMÓ A SUS COMPAÑEROS. COMO RESULTADO DEL TIROTEO, RESULTARON VARIOS HERIDOS.

LA OPINIÓN OFICIAL CHILENA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PERUANOS EN TACNA

DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL ONCENIO, EL PRINCIPAL PROBLEMA PARA EL GOBIERNO EN EL ORDEN EXTERNO FUE EL TEMA DE LAS "CAUTIVAS", ES DECIR EL DESTINO DE TACNA Y ARICA. ESTO GENERÓ UN ENFRENTAMIENTO DIPLOMÁTICO ENTRE AMBOS PAÍSES POR LO QUE RESULTA INTERESANTE DESTACAR CUÁL ERA EL PUNTO DE VISTA DEL GOBIERNO CHILENO EN TORNO A ESTE ASUNTO, MIENTRAS EL NUESTRO DENUNCIABA ATROPELLOS QUE SE COMETÍAN EN CONTRA DE CIUDADANOS PERUANOS.

Sobre el tema, presentamos una entrevista al presidente chileno Arturo Alessandri, aparecida en un documento editado y publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, titulado *La situación de los peruanos en Chile. Documentos comprobatorios que desmienten las afirmaciones del Gobierno del Perú.* Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Sección Informaciones, 1923, pp. 13-16:

"¿Podría S. E. decirnos algo sobre la impresión que le hayan producido las imputaciones peruanas por actos que se dicen ejecutados por autoridades chilenas en Tacna, Arica y Tarata?

- ¡Qué quieren que les diga! Esas inculpaciones las deploro profundamente y lamento que se produzcan alarmas infundadas con hechos que son completamente inexactos como los ha demostrado el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Nada quiero decir sobre la destemplanza del lenguaje que se emplea; queda eso entregado al juicio de América, a quién van dirigidas las palabras, y al mundo entero que deplorará seguramente el olvido de los buenos usos y prácticas que impone la cortesía diplomática.

(...)

¿No teme S. E. que haya algo de verdad en las inculpaciones peruanas y que realmente algunas autoridades hayan incurrido en los abusos que se les imputan?

-Estoy absolutamente cierto de la inexactitud de las inculpaciones. Las actuales autoridades de Tacna han sido escrupulosamente seleccionadas en atención a su cultura y a su devoción por el respeto institucional, sólidamente consolidado en nuestro país, el cual garantiza generosamente los derechos y prerrogativas individuales de los chilenos y de los extranjeros, cualquiera que sea su nacionalidad. Las autoridades de Tacna tienen instrucciones terminantes para cumplir estos preceptos de nuestro régimen institucional, y puedo afirmar que las cumplen rigurosamente, como estoy seguro podrán evidenciarlo los países de América por sus respectivos representantes consulares. Tengo el convencimiento que, los mismos que hacen estas imputaciones, no las creen y obedecen solo al deseo de mantener en el pueblo peruano un sentimentalismo patriótico capaz de reemplazar el calor de la adhesión que da en otros países a la autoridad el respeto a la ley, al derecho y al funcionamiento correcto y sincero del régimen democrático. (...) Es menester que el pueblo peruano se convenza de que Chile desea su amistad, desea restablecer las viejas tradiciones y los lazos estrechos con que los unió la historia en diversas épocas. Hacen mala obra quienes pretenden continuar sembrando odios para desviar la corriente de la opinión nacional de uno de esos pueblos fuera de las orientaciones que les convienen a ellos y también a nuestro continente".

escuelas peruanas, sostenidas por ellos mismos. La mayor parte de estas instituciones desaparecieron, con perjuicio y peligro para quienes las integraban. Cuando se inició la primera suscripción para adquirir, por erogación popular, buques para la escuadra nacional, Tarapacá aportó suma mayor que todos los demás departamentos juntos. También en esa región halló la Compañía Peruana de Vapores gran número de accionistas apenas se formó. Muchos jóvenes tarapaqueños viajaban por varios años a Lima para hacer espontáneamente el servicio militar; y hubo en el ejército y la armada jefes y oficiales oriundos de allá.

Alma de buena parte de los esfuerzos desplegados de 1883 a 1920 fue Ezequiel Ossio Peñaranda. Desde 1918, Ossio multiplicó su labor. A sus expensas, dos comisionados, Manuel T. Almonte y Ezequiel Ossio, viajaron a Washington, apenas quedó acordado realizar las conferencias entre Chile y el Perú en esa ciudad. Isaac Alzamora prestó su concurso a los tarapaqueños y preparó un memorial al presidente Harding. Víctor Andrés Belaunde redactó un estudio en el que sostuvo la tesis de que el Tratado de Ancón se celebró por un gobierno que no representaba al Perú, que fue una imposición unilateral para consagrar la conquista y un instrumento de opresión violado por el mismo Chile en la cláusula tercera relativa a Tacna y Arica, lo cual, por carácter indivisible de dicho pacto, redundaba en su nulidad total.

Ossio sufrió represalias económicas en sus intereses, representados por los yacimientos salitreros de Camiña, como consecuencia de su enérgica actitud. Después de haber tenido gran fortuna, falleció pobre en Barranco el 27 de setiembre de 1928.

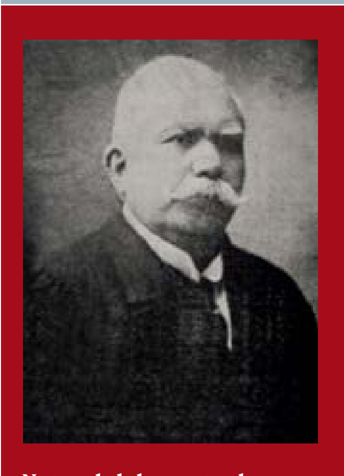
LAS CONFERENCIAS DE WASHINGTON.- Los tarapaqueños hallaron, al comenzar sus gestiones con motivo de las conferencias de Washington, ambiente propicio en las esferas oficiales peruanas. Pronto sus ilusiones sufrieron un revés por acción de sus mismos compatriotas. Asegúrase que el Gobierno de Washington aconsejó discretamente al de Lima no insistir en la nulidad del Tratado de Ancón. Ella implicaba, en teoría, volver al estado de guerra interrumpida en 1883 y el Perú no estaba preparado ni dispuesto a afrontarla. Los años habían pasado con sus efectos inexorables y los lazos y los intereses que unían a Tarapacá con Chile eran muy vastos. No parecía lógico desconocer un tratado después de casi cuarenta años de firmarlo. Si de recoger firmas para memoriales u otros documentos se trataba, muchas más se hubieran obtenido a favor de Chile en Iquique y demás poblaciones de aquella región en 1918, 1919, 1920 o 1921, que las obtenidas por Ossio y sus abnegados coterráneos. En un plebiscito celebrado allí en aquellos años, la victoria chilena habría sido indudable.

El mundo, a pesar de la retórica profusa vertida contra Alemania, que ya comenzaba a ser olvidada, no había perdido su sentido feroz de la realidad. ¿Cuál podía ser el panorama internacional si los Estados comenzaban a hacer el desconocimiento de sus tratados? ¿Qué gran potencia no amparaba bajo sus dominios alguna flagrante injusticia contra pueblos irredentos? Gobernaba Estados Unidos, a donde se dirigían las miradas anhelosas de los tarapaqueños peruanos, Warren Harding y ya entonces existían o se preparaban, bajo su amparo, los negocios amorales que luego degeneraron en escándalo sin precedentes.

El asunto de Tarapacá no fue mencionado en la invitación de Harding a la conferencia ni en el discurso del secretario de Estado Charles Hughes al inaugurarla. Porras y Velarde manifestaron enérgicamente a la Cancillería de Lima que había que abandonarlo por considerar que insistir en él implicaba "en forma irremediable el sacrificio de Tacna y Arica y el desprestigio del Perú".

Las conferencias de Washington se realizaron en secreto. Duraron dos meses, del 15 de mayo de 1922 hasta el 20 de julio de 1922. Hubo debates jurídicos y políticos. No se logró ningún acuerdo porque las partes mantuvieron sus respectivas tesis. En la primera sesión los delegados peruanos plantearon la devolución lisa y llana de Tacna y Arica a su país. Los representantes chilenos propusieron cuatro fórmulas de arreglo, todas ellas destinadas a cumplir el plebiscito

EZEQUIEL OSSIO (1859-1928)



Natural del puerto de Pisagua, en la provincia de Tarapacá, este político fue uno de los peruanos que lucharon activamente por la liberación de Tacna y Arica tras la guerra del Pacífico. Como parte de su labor en esta causa. Ossio viajó en 1922 a la ciudad de Washington (Estados Unidos) con el propósito de realizar una serie de conferencias secretas con el gobierno de Chile. Estas, sin embargo, no produjeron resultados.

“

AGOTADOS LOS MEDIOS PARA LOGRAR UN ENTENDIMIENTO DIRECTO, LAS DELEGACIONES (DEL PERÚ Y CHILE) APELARON AL ARBITRAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS. PARA ELLO SUSCRIBIERON EL 21 DE JULIO DE 1922 UN PROTOCOLO DE ARBITRAJE Y UN ACTA COMPLEMENTARIA, INSTRUMENTOS POR MEDIO DE LOS QUE SE PRECISÓ CUÁLES ERAN LAS DIFICULTADES QUE SE SOMETÍAN A LAUDO Y CUÁL SU ALCANCE.

”

estipulado sobre la base de las negociaciones Hunneus-Valera de 1912 o de las propuestas de Melitón Porras en 1909.

EL PROTOCOLO DE WASHINGTON.- Agotados los medios para lograr un entendimiento directo, las delegaciones apelaron al arbitraje del presidente de los Estados Unidos. Para ello suscribieron el 21 de julio de 1922 un protocolo de arbitraje y un acta complementaria, instrumentos por medio de los que se precisó cuáles eran las dificultades que se sometían a laudo y cuál su alcance. Respecto de esto último en el segundo pacto se estipuló: “Está comprendida en el arbitraje la siguiente cuestión promovida por el Perú en la reunión celebrada por la conferencia el 27 de mayo último: Con el objeto de determinar la manera en que debe darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3° del Tratado de Ancón, se somete a arbitraje si procede o no, en las circunstancias actuales, la realización del plebiscito”. Si este era improcedente, correspondía a ambos países litigantes abrir nuevas negociaciones directas y al no obtener resultado positivo en ellas, podían los Estados Unidos interponer sus buenos oficios. El presidente de este país aceptó el arduo encargo que se le había conferido. El arreglo de Washington, aceptado con pasividad por el país, fue duramente criticado por el diario El Tiempo, cuyo director, el diputado Pedro Ruiz Bravo, fue apresado y deportado.

Los defensores del gobierno de Leguía hicieron notar, para sustentar su versión de que el Perú había obtenido un gran triunfo diplomático, que Chile había aceptado el arbitraje después de largos años de oposición a dicha fórmula; que había convenido en la eventualidad de que pudiera llegar la insubsistencia del procedimiento plebiscitario establecido en el Tratado de Ancón; que había autorizado al árbitro a que este señalara libremente la técnica para efectuar la consulta a la población de Tacna y Arica, si ella era mantenida en el laudo, lo cual implicaba dotarla de garantías y seguridades; y que hallábase atado a un orden jurídico para solucionar definitivamente el problema si no había plebiscito.

Los opositores de Leguía han censurado mucho la firma del arbitraje de Washington. Han sostenido que, además de reconocer el Perú la pérdida de Tarapacá (en lo que exageran), el árbitro escogido no fue jurídico sino político y que bien se pudo escoger a un personaje particular (en un momento Hughes propuso a Root) o constituir un tribunal de jurisconsultos o acudir a la Corte Suprema de Estados Unidos. A favor de la designación del presidente norteamericano estuvo, en cambio, la idea de que este, y no otro árbitro, tendría el poder para dictar una sentencia en contra de Chile y para hacerla cumplir, con lo cual se evitaba la repetición del caso del Ecuador en 1910. Acaso influyó también una actitud de sometimiento a Estados Unidos unida el plan de futuros empréstitos.

Pero, ¿podía ser adversa a Chile la sentencia? Si ella fallaba en el sentido de que no debía haber una consulta a la población del territorio en litigio, este proseguía en el mismo estado; o sea Chile continuaba en Tacna y Arica, salvo que quizás pudieran crear una nueva situación, siempre con aquiescencia de este país, unas futuras y vagas negociaciones directas y unos eventuales buenos oficios. No faltó quien dijera (y algo de eso estuvo apuntado en el alegato chileno) que si el laudo expresaba que era impracticable el plebiscito, Chile podía interpretarlo como la consagración definitiva de su soberanía sobre Tacna y Arica puesto que esa solución sería el desahucio de la “única forma o manera de devolver al Perú las provincias que entregó en el Tratado de Ancón” y que, por consiguiente, las gestiones que hiciera, no las tomaría Chile como una demanda de reivindicación sino como propuestas ya independientes de ese pacto de compra, canjes de territorios o cesión a cambio de tales o cuales compensaciones que bien podía aceptar, discutir o rechazar.

Por el contrario, si el árbitro ordenaba que el plebiscito fuera realizado, liquidaba, en principio, el pleito. Era esta la solución que parecía lógica y simple para un criterio pragmático como debía

ser el del presidente norteamericano y sus asesores; pero era la victoria de la tesis chilena, la tesis de 1922 y no de antes, pues había emergido después de largos años de sistemática chilenización de Tacna y Arica y estaba robustecida por la romántica e impracticable ilusión peruana en la caducidad del Tratado de Ancón. Se ha hablado, acaso con exageración, de la existencia de errores al escoger el personal norteamericano que tuvo a su cargo la defensa del Perú y en las pautas para esta, ajenas a la previsión de que el fallo arbitral se inclinara hacia el plebiscito, por lo cual incurrió en la omisión de no señalar los requisitos demandados por dicha consulta. Por otra parte, el Departamento de Estado no hizo pesquisas directas sobre el territorio mismo que bien pudieron llevar a cabo los agentes consulares estadounidenses o emisarios especiales, con ahorro de los posteriores trabajos llevados acabo por el general Pershing y por sus asesores.

EL PERÚ Y LA CONFERENCIA PANAMERICANA DE SANTIAGO.- El 14 de diciembre de 1922 recibió la Cancillería de Lima un cable en que la de Santiago le comunicaba muy cortés mente que, por correo, había partido la invitación oficial que hacía el Gobierno de Chile al del Perú para su concurrencia a la quinta Conferencia Panamericana a realizarse en esta última ciudad en 1923. El canciller Alberto Salomón respondió avisando recibo del cable en que se le adelantaba el contenido sustancial de la invitación por llegar y ofreció tomarla en consideración en su debida oportunidad. Pero en seguida se apresuró a mencionar ante el canciller chileno la labor proselitista e intimidatoria que se llevaba a cabo en los territorios de Tacna y Arica sobre cuya condición futura debía resolver el árbitro.

El ministro Carlos Aldunate Solar contestó con un reproche a su colega porque, con motivo de la posible asistencia a la reunión internacional de los países americanos, siguiera queriendo ocupar la atención del mundo con sus quejas sobre materia en nada relacionada con ella.

Así hizo, acaso, el juego a la política de Salomón que pretendía buscar una manera de evitar que el Perú se viera impelido a concurrir a la conferencia, esquivar las presiones de Estados Unidos o de otros países y tener un alarde dramático sobre la situación que existía en Tacna y Arica.

Bolivia tampoco estuvo presente en la quinta Conferencia Panamericana de Santiago.

6 DICIEMBRE 1921 [GRAN BRETAÑA]

SE FIRMA EL TRATADO ANGLO-IRLANDÉS, QUE CREÓ EL ESTADO LIBRE DE IRLANDA, HASTA ENTONCES BAJO DOMINIO DE GRAN BRETAÑA. EL NUEVO ESTADO INDEPENDIENTE ESTUVO CONFORMADO POR TODAS LAS PROVINCIAS DE LA ISLA, EXCEPTUANDO A LAS DE IRLANDA DEL NORTE. ESTE TRATADO TRAJO COMO CONSECUENCIA UNA CRUENTA GUERRA CIVIL, DEBIDO A QUE, SEGÚN LOS NACIONALISTAS MÁS RADICALES, NO SE AJUSTABA A LAS EXIGENCIAS POR LAS QUE SE HABÍA LUCHADO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, ENTRE 1919 Y 1921.

[TOMO 14]

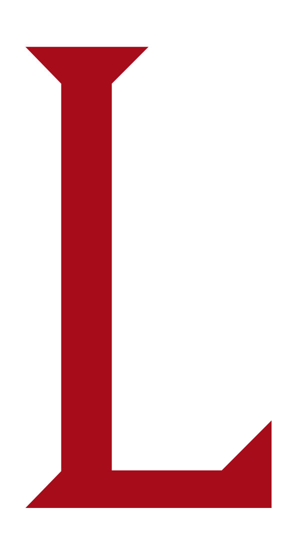


[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO **]**

CAPÍTULO 5 • **I** La sublevación en el *Cuzco* • La deportación del director de *El Tiempo* • **II** La enmienda constitucional que autorizó la reelección del presidente de la República, y la renuncia de Leguía y Martínez • Las conferencias de Washington • El voto de extrañeza al ministro Barrós • Las prisiones de diciembre de 1922 • **III** La última aventura de Augusto Durand • La muerte de Durand • **IV** La consagración del Perú al Corazón de Jesús y el 23 de mayo de 1923 • **V** El fallecimiento de Cáceres • **VI** La enmienda constitucional para permitir la reelección y la candidatura, la prisión y la deportación de Leguía y Martínez • La "acción cívica" y Rafael Larco Herrera • Villarán y la reelección • Los conatos subversivos de julio de 1924 • **VII** Las elecciones de 1924 • **VIII** El centenario de la batalla de Ayacucho • **IX** Arturo Osores Cabrera • La sublevación de Osores y Alcázar • Eleonoro Benel • La tregua de 1925 • La victoria del estado central en las provincias de Cajamarca • El asesinato de los Vásquez • La muerte de Benel.

ASPECTOS DE LA POLÍTICA INTERNA DE 1922 A 1924. LA PRIMERA REELECCIÓN Y EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO





[I]

A SUBLEVACIÓN EN EL CUZCO.- La ruidosa celebración del primer centenario de la independencia nacional así como la falta de repercusiones del movimiento subversivo de Iquitos y el fracaso de él sirvieron, a fines de 1921, para tonificar al gobierno de Leguía. Pero, al año siguiente primero el discutido arreglo con el conflicto con Chile y luego la enmienda constitucional para permitir la reelección galvanizaron quizás las actividades de los conspiradores.

El 17 y el 18 de agosto de 1922 fue descubierto en el Cuzco un peligroso plan de rebelión. Acerca de él *La Prensa* se limitó a publicar el siguiente despacho telegráfico: "Cuzco 20.- Anoche descubrióse complot revolucionario. Jefe región, prefecto accidental, coronel Julio Mindreau, dispuso prisión varios oficiales batallón N° 3. El mayor Sánchez Cerro, momento ser detenido, pretendió victimar coronel Mindreau, quien despojolo revólver. Se han efectuado otras prisiones".

"Dícese movimiento frustrado tenía relación con expedición revolucionaria formada Costa Rica; expedición que ha fracasado también a causa de que autoridades norteamericanas zona Canal hanse apoderado del buque, que, por otra parte, era propiedad panameña y había sido incautado por costarricenses en el último incidente internacional".

No se dieron en Lima más informaciones sobre este asunto. En el combate que surgió, murió el teniente Rafael Ramírez Rivera. Es sorprendente cómo, después de lo ocurrido, se produjeron el envío de Sánchez Cerro a Europa, su ascenso y su nombramiento en 1930 como comandante de un batallón en Arequipa. En Lima fue apresado, presumiblemente en conexión con este movimiento revolucionario, Aurelio Miró Quesada.

Los jueces militares llegaron oficialmente a la conclusión (sin duda, errónea o destinada a impresionar a la opinión pública) de que los sucesos del Cuzco no tuvieron carácter político sino interno castrense. El presidente Leguía así lo manifestó en su mensaje al Congreso el 28 de julio de 1923. La Ley N° 4827 de 30 de noviembre de aquel año mandó cortar los juicios respectivos. En el debate surgido alrededor de ella en la Cámara de Diputados se manifestó que se sucedieran tres etapas en la sublevación: la prisión preventiva de algunos jefes, la rebelión y, por último, el apoyo que le suministraron numerosos civiles. También se reveló que hubo alrededor de cien muertos.

LA DEPORTACIÓN DEL DIRECTOR DE *EL TIEMPO*.- Entre los presos y deportados de comienzos de 1922 estuvieron los diputados Pedro Ruiz Bravo, el antiguo director de El Tiempo que había opinado en forma adversa a la política internacional del Gobierno en relación con Chile, y Juan Manuel Torres Balcázar que, como Ruiz Bravo, se había destacado anteriormente en la oposición al régimen de Pardo.

[II]

LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL QUE AUTORIZÓ LA REELECCIÓN DEL PRESIDENTE.- Se aproximaba, entre tanto, la época de la renovación presidencial. Hubo indicios y rumores acerca de la candidatura de Germán Leguía y Martineta quien llamábase "El Tigre" Díjose que en

un banquete al que concurrieron representantes de ambas Cámaras esta candidatura fue aclamada. Alrededor del primer ministro comenzó a surgir un comienzo de movimiento de opinión en el mismo sentido, con la participación de los jóvenes que habían editado durante la campaña electoral de 1919 el periódico Germinal, autoridades de provincias, no pocos beneficiarios del poder y gentes heterogéneas atraídas por el talento, la energía y la honradez de "El Tigre". Pero la supuesta intemperancia de su carácter y, en reiterados casos su austeridad, le enajenaron, en cambio, las simpatías de un vasto sector del leguiismo. Creíase generalmente que su administración sería mucho más dura, resuelta y avanzada que la de su primo. No faltaban en el propio Parlamento quienes habían apoyado públicamente los actos del ministro de Gobierno en 1920 y 1921 por lealtad al régimen, aunque los condenaban en su interior y temían verlos ocurrir de nuevo o en una amplia versión. Algunos lo comparaban con Billinghurst. Una intriga palaciega y parlamentaria se enfrentó a esta candidatura antes de que ella llegara a organizarse. Ya al empezar la legislatura de 1922 hubo rumores en el sentido que la elección de la mesa directiva del Senado había sido desfavorable para las pretensiones del ministro de Gobierno y de que podía surgir en esa Cámara un voto de censura contra él por el contrato con la compañía Marconi sobre el correo. También se dijo que había desacuerdos por una presunta candidatura a una diputación de Óscar Leguía Iturregui, hijo de don Germán. En la sesión del 2 de agosto de 1922 los senadores José Manuel García y Enrique C. Basadre presentaron un proyecto de ley para enmendar la Constitución en el sentido de permitir la reelección del presidente de la República únicamente para el período inmediato. El proyecto necesitaba ser aprobado en dos legislaturas, antes de 1924, año en que finalizaba el período de Leguía. La Comisión de Constitución del Senado, compuesta por José Manuel García, Carlos de Piérola y Julio Revoredo, hizo leves enmiendas de forma y lo fundamentó en un corto dictamen. Mencionó la legislación comparada favorable, para lo cual citó los casos de Estados Unidos, Francia y la República alemana entonces existente. La reelección, dijo, es un premio para el esfuerzo del mandatario que desempeña sus funciones con beneplácito del país; le permite llevar a cabo todos sus proyectos y planes administrativos; favorece la unidad de su ejecución y el concurso de la experiencia. El dictamen se manifestó opuesto, en cambio, al período presidencial largo y a la relegibilidad presidencial ilimitada. Acerca de esta tuvo palabras que más tarde no fueron recordadas: "Aunque la reelección indefinida de un jefe del Estado es conveniente y deseable en casos excepcionales, llevarla a la práctica es despojar al sistema republicano de uno de sus rasgos más saltantes y diferenciales, cual es el carácter temporal de las funciones del mandatario supremo".

El proyecto fue aprobado por el Senado, por gran mayoría de votos, el 7 de octubre de 1922. Este hecho habíase previsto oportunamente, pues el 29 de setiembre aquella Cámara adoptó un acuerdo según el cual las votaciones sobre asuntos constitucionales debían hacerse con los dos tercios sobre el número de representantes expeditos para ejercer sus funciones. Leguía y Martínez recibióle algunos políticos que más tarde, viéndole débil, lo abandonaron, el consejo de que, con los elementos de fuerza de que disponía, encabezara un golpe de Estado en nombre de los principios democráticos. Rechazó esta insinuación y se limitó a renunciar al Ministerio el mismo 7 de octubre. Le siguieron únicamente sus dos hijos Jorge Guillermo y Óscar, el primero subsecretario del presidente de la República y el segundo funcionario de la Dirección de Policía, el director de Gobierno Francisco Mostajo, eminente escritor arequipeño, el intendente de Lima, mayor Carlos Demarini y los comisarios Esteban Cobilich, Luis Bustíos y Víctor Baella. El nuevo ministro de Gobierno fue Pedro José Rada y Gamio y la jefatura del Gabinete correspondió a Julio Ego Aguirre, ministro de Justicia.

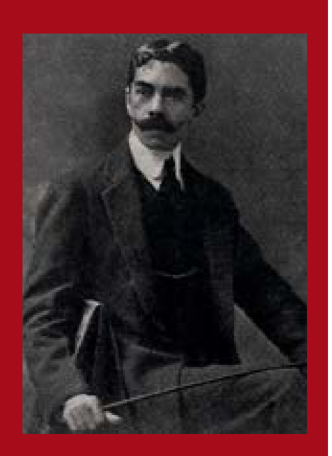
La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, integrada por Luis Felipe Luna, Domingo Guevara, Enrique A. Martinelli y Benjamín Huamán de los Heros, estuvo encargada de informar sobre el mismo asunto planteado en la colegisladora. Reprodujo las ideas del dictamen en esta. Insistió en el caso de la democracia estadounidense. Se lamentó que no hubieran sido reelegidos en el Perú Ramón Castilla y Nicolás de Piérola.

LA DEPORTACIÓN DE RUIZ BRAVO



Pedro Ruiz Bravo, diputado opositor y antiguo director del diario *El Tiempo*, fue deportado por el régimen leguiista a inicios de 1922. Esta acción ocurrió poco después de que se hicieran públicas sus opiniones negativas sobre la política diplomática que se seguía con Chile. Aquí, vemos a Ruíz Bravo en una fotografía tomada en 1922.

CLEMENTE PALMA (1872-1946)



El escritor y abogado limeño, hijo de Ricardo Palma, inició su carrera política en 1919, como diputado por Lima. A la par, desarrolló intensa actividad periodística en la dirección de algunos de los medios más influyentes de la capital, como las revistas *Prisma* (1906-1908) y *Variedades* (1908-1931), y el diario *La Crónica* (1912-1929). Publicó *Cuentos malévolos* (1904), *Mors ex vita* (1923), *Historietas malignas* (1925) y *XYZ-novela grotesca* (1934); y escribió sobre temas como: "El porvenir de las razas en el Perú" (1897), "El Perú" (1898) y "La cuestión de Tacna y Arica" (1922), entre otros.

La Cámara de Diputados empezó a tratar el problema en la sesión del 28 de octubre de 1922. Clemente Palma consideró mal planteada la reforma y propuso simple y llanamente la extensión del período presidencial. Hubo una moción de aplazamiento que no prosperó. La Cámara aprobó como base para contar el número de la votación un acuerdo similar al que había adoptado el Senado. Entre los discursos que fueron pronunciados para tratar del tema de fondo, resaltan los de José Antonio Encinas el 30 de octubre y el 3 de noviembre. Hubo en ambas piezas oratorias una parte de política menuda, fácilmente controvertible y que se refirió a las consideraciones sobre el civilismo, el cambio político del 4 de julio de 1919 y el régimen emanado de ella, del que Encinas se consideraba todavía adepto. Pero hubo otra parte, de alto valor cívico y moral, sobre los inconvenientes y los peligros de la reelección. Inclusive manifestó que el leguiismo se hacia daño a sí mismo al personalizarse en un solo hombre. Terminó el último de sus discursos con palabras de adhesión a Germán Leguía y Martineta quien nada había pedido cuando ocupaba el Ministerio de Gobierno y de quien nada había recibido. Llegado el momento de la votación fueron muy escasos, cinco, los votos adversos a la enmienda constitucional que así resultó aprobada por una gran mayoría. Entre los diputados que dieron voto afirmativo estuvieron Maúrtua y Sayán y Palacios.

En el mes de noviembre de 1922, Leguía y Martínez fue agasajado con un té en el restaurant del Parque Zoológico, escenario de muchas manifestaciones políticas. Ofreció el homenaje el estudiante Abelardo Solís. En su discurso de agradecimiento, el ex ministro expresó que su caída había sido debido a los manejos subterráneos de los cortesanos interesados en dividir a las fuerzas gobiernistas y cuya corruptora influencia llegó a perturbar el criterio del "hombre bueno" que regía el país y a marearlo con la expectativa deslumbradora de la reelección. Negó que él desde el cargo que ocupara hubiese trabajado para que fuera lanzada su candidatura a la presidencia de la República, si bien recordó que hubo en 1903 y en 1907 casos de ministros candidatos. Censuró al Parlamento por haber aprobado la enmienda constitucional reeleccionista. Anunció que si el jefe del Estado pretendía llevarla adelante, él encabezaría un movimiento de opinión tan intenso como los que se produjeron en 1912 y en 1919.

EL VOTO DE EXTRAÑEZA AL MINISTRO BARRÓS.- En diciembre de 1922 se produjo inesperadamente un conflicto entre el Parlamento y uno de los funcionarios ministeriales, en cierto sentido similar al que originara antes la renuncia del ministro de Marina, Ontaneda.

Un expediente administrativo había sido remitido por el Senado al Ministerio de Guerra a solicitud de este, en 1918. El asunto quedó en suspenso hasta que, al hacerse cargo de ese portafolio Óscar C. Barros quiso dar curso al antiguo reclamo que lo sustentaba. Al no ser encontrados los papeles, en octubre de 1922, mandó un oficio al Senado pidiendo el respectivo envío. Contestó la secretaría de esa Cámara para aludir a lo que constaba en el archivo y en el libro de cargos de ella. Ordenó el Ministro una investigación por la vía militar judicial y como, dentro de los trámites puestos en cumplimiento, se creyera procedente una inspección ocular, pidió al Senado en diciembre de 1922 que permitiera que el juez militar realizase esa visita. Los miembros de la Cámara consideraron que no podían someterse a lo que estimaron como un agravio a sus fueros y devolvieron la nota al Ministro junto con un voto de extrañeza. Barros dimitió. Lo reemplazó Benjamín Huamán de los Heros.

El incidente fue en realidad trivial y no merecía que culminara en acto tan drástico. Barrós no tuvo el propósito de agraviar al Senado. En él no hubo sino celo administrativo. El voto de extrañeza no se justifica.

LAS PRISIONES DE DICIEMBRE DE 1922.- Continuaron, entre tanto, las persecuciones intermitentes de quienes ya podían ser considerados como adversarios antiguos del régimen leguiista. A fines de diciembre de 1922 se produjeron varias prisiones y el extrañamiento del



[1]

LA MUERTE DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES. El miércoles 10 de octubre de 1923 falleció el héroe de la Campaña de La Breña (1). En los últimos años de su vida, recibió el reconocimiento por su trayectoria militar y política. En junio de 1920, el presidente Augusto B. Leguía le otorgó el título de Mariscal en una ceremonia especial (2). Al momento de su muerte, ocurrida en el balneario de Ancón, Cáceres tenía 87 años de edad. Tras un multitudinario cortejo fúnebre (3), su féretro fue depositado en la Cripta de los Héroes, en el Cementerio General.



[2]



[3]

El Comercio

[1923 ABRIL 2]

EL FALLECIMIENTO DE AUGUSTO DURAND. *El Comercio*, el 2 de abril de 1923, informó: "Desde el medio día de ayer principiaron a circular en Lima insistentemente rumores de que el doctor Augusto Durand, jefe del Partido Liberal, que venía como preso político a bordo del crucero *Almirante Grau*, había fallecido durante el viaje del puerto de Paita —donde fue aprendido— al Callao víctima de una violenta enfermedad. (...) Minutos después de las tres de la tarde nuestro corresponsal en el Callao nos comunicaba el hecho, ya confirmado por las averiguaciones practicadas en nuestra oficina del vecino puerto. (...) A estar por las informaciones que nos fue posible obtener en el Callao, el doctor Durand, víctima de un cólico nefrítico, falleció a las 8 y 50 de la noche del sábado, sin que fueran factibles para salvarle los auxilios del médico de la nave".

diputado por Huamachuco Manuel Prado, sin que se le hiciera el más ligero interrogatorio mientras estuvo detenido; y la Cámara a la pertenecía, en sesiones entonces, nada hizo en defensa de la inmunidad parlamentaria, tal como había ocurrido también antes con los casos de Pedro Ruiz Bravo y Juan Manuel Torres Balcázar.

[III]

LA ÚLTIMA AVENTURA DE AUGUSTO DURAND.- Según una información que publicó La Prensa en 1923, Augusto Durand, acompañado por Rómulo Guidino, salió furtivamente de Guayaquil en una lancha en el curso del mes de marzo de aquel año. Arribó por Zarumilla a Tumbes, de donde emprendió una marcha a caballo para luego seguir hasta Paita. En una relación publicada en Libertad el 24 de octubre de 1930, Carlos Seminario y Aramburú narró que el 15 de marzo de 1923 fue sorprendido por una carta de Guidino en la que pedía desde Amotape que diera hospedaje a Durand en su casa de Paita. Accedió a esa solicitud y Durand le manifestó "que llegaba a Paita con la intención de poner en práctica un plan revolucionario con la cooperación de algunos jefes de la armada". Agregó que dicho propósito habíase evidenciado en noviembre de 1922, cuando él residía en Antofagasta. Con motivo de su traslado a Guayaquil hubo una pérdida o interceptación de cartas que lo dejó por algún tiempo desorientado. Pero "en estas circunstancias recibió comunicaciones indicándole que podía continuar sus proyectos porque aún se contaba con elementos y posteriormente se le avisó que la escuadra llegaría pronto a Paita y con ella una barca a cuyo bordo estaba uno de sus agentes. Que en vista de eso y de la indicación que le hiciera de trasladarse a Paita había decidido el viaje y solicitar mi hospitalidad".

Tuvo Durand entonces entrevistas con varias personalidades civiles que le ofrecieron su cooperación para luego no hacerla efectiva. Mudó su refugio a casa de Alejandro García Cortés por creerla más segura y mandó llamar al comandante de marina Federico C. Taboada, para lo cual utilizó de nuevo la amistad de Seminario y Arámburu. Concertó una entrevista con aquel jefe; pero luego fue, según parece, denunciado por el mismo. Seminario y Arámburu y García Cortés, así como el comandante Óscar Ordóñez y su hijo cayeron presos y comenzó la búsqueda de Durand. Según La Prensa, el prefecto coronel Agustín Zapatel que llegó de Piura ordenó la clausura absoluta de la ciudad de Paita y procedió a hacer registrar todas las casas, manzana por manzana, con fuerzas de infantería, gendarmería y marina. Hasta el 29 de marzo, agregó la misma información, las pesquisas habían sido infructuosas; pero continuaron con creciente intensidad. De pronto, un contramaestre del crucero Almirante Grau distinguió en el techo de una casita situada en los extramuros una ancha grieta y cuando penetró en ella encontró agazapados a Durand y Guidino. Ambos fueron conducidos a la capitanía del puerto, convertida en el despacho del prefecto.

LA MUERTE DE DURAND.- Durand llegó enfermo al local de la capitanía. Trasladado a bordo del *Grau* fue instalado en la cámara del comandante Pizarra donde fue atendido con solicitud por este, por el comandante Augusto Loayza, por el doctor César Valdéz y por la oficialidad. Hubo junta de médicos. Valdéz le inyectó aceite alcanforado y morfina. El *Grau* zarpó de Paita el 27 de marzo. Durand continuó postrado con agudos dolores, calmados con inyecciones frecuentemente aplicadas. Según Seminario y Arámburu, le dijo que no abandonaba la idea de llevar a cabo el plan de insurrección de la escuadra; testimonio que desmiente a la versión oficial sobre su desengaño y desaliento. Su estado fue agravándose hasta que el 31 de marzo falleció a las ocho y media de la noche más o menos.

El *Grau* entró en el Callao en la tarde del 10 de abril. Enarbolada a media asta el pabellón nacional. Inmediatamente después de anclar el crucero, se constituyeron a bordo el prefecto de la provincia, el doctor Belisario Sosa Artola, designado anteladamente por el Gobierno para

atender al paciente a su llegada, los médicos legistas José M. Olivencia y Julio Muñoz, el juez de instrucción de la provincia y un escribano. El cadáver de Durand fue desembarcado por el muelle de guerra y trasladado a Lima donde se efectuó su autopsia por los médicos Leónidas Avendaño, Guillermo Fernández Dávila y otros. La familia fue avisada para que designara un representante que estuviese presente en este acto; pero quienes la encabezaban entonces en Lima acordaron no asistir. Avendaño y sus colegas diagnosticaron una hernia diafragmática estrangulada del estómago originado por el balazo de 1919.

Desde Antofagasta el 10 de julio de 1923, Juan Durand, hermano del caudillo liberal, se dirigió al Tribunal Correccional de Lima para pedir que abriese instrucción sobre el asesinato de este, con las circunstancias agravantes de alevosía, a traición y sobre seguro. Recordó, para sustentar su demanda, el homicidio frustrado de Punta de la Esperanza en abril de 1919 y los vínculos entre sus autores y el Partido Leguiista, los atentados del 10 de setiembre del mismo año, los daños y depredaciones contra las propiedades de la víctima en Huánuco, el secuestro de La Prensa, el envío a la Paz de mercenarios que debían asesinarlo y la fumigación practicada en el barco Urubamba en Paita el 30 de noviembre de 1922 porque se creía que se encontraba escondido allí y se pretendía hacerlo morir asfixiado. Agregó que al salir del Ecuador, Augusto Durand estaba en perfecto estado de salud; que según el doctor Valdez sufrió de un cólico tóxico, o sea de un envenenamiento; que en vez de sometérsele a una intervención quirúrgica inmediata como opinaron los médicos de Paita, escogiéndose algún hospital de esa ciudad, de Talara o de Piura, se optó por hacer zarpar la nave para el Callao con el andar de 10 millas por hora en un viaje que debía durar tres días. Insinuó Juan Durand que el mal de su hermano Augusto habría empezado cuando se encontraba en el local que ocupaba el prefecto Zapatel en Paita, a consecuencia de algo que almorzó o que se le hizo beber junto con el agua o soda para mitigar el calor tropical de esa costa. Refutó el contenido de la autopsia que atribuía el fallecimiento a una enfermedad antigua para lo cual se basó en la tesis de los médicos de Paita que hablaron de un cólico por envenenamiento y en la información del doctor Valdez según la cual Augusto Durand había bebido aguas contaminadas. Hizo inculpaciones a los parientes de la víctima con residencia en Lima, José M. de San Miguel y Pedro Silva Arrieta, que él mismo se encargó luego de rectificar en comunicaciones cordiales a estos señores.

También en sentido acusatorio enviaron cables la viuda y los hijos de Augusto Durand y publicó un manifiesto el general Benavides.

Estas actitudes tenían razones muy explicables. Sin embargo, seguramente se equivocaron quienes hablaron de un asesinato. Cuando estaba preso, Carlos Seminario y Arámburu recibió una tarjeta de Emilia Dyer de Durand suplicándole por lo más sagrado que le dijera la verdad sobre los últimos días de su ilustre esposo. Su respuesta fue: "Con toda la verdad que es posible a un caballero le digo a usted que en la muerte... nadie fue culpable; así estaba dispuesto por el destino. No hubo complicidad absoluta en su desaparición".

Bien pudieron llevar a Augusto Durand, cuando vivió en el exilio en esta última etapa de su vida tres consideraciones a preferir la vida sedentaria o, al menos, las cosas seguras: la de que ya no tenía la edad en que realizó sus hazañas de montonero en 1895, 1899 y 1908, la de que había paladeado en una lúcida actuación en Buenos Aires los halagos de la carrera diplomática y la de que el atentado de 1919 seguía amenazando su salud. Pero en él alentaban un espíritu combativo infatigable, una energía y unos valores singulares, una fe pertinaz en su legendaria aptitud para burlar persecuciones y prisiones. Y, sobre todo, se creyó obligado a cumplir sus deberes cívicos, de jefe de partido y caudillo. Desdeñó así la añagaza de actuar por medio de intermediarios o de agentes, de esperar que otros llevaran a su puerta el éxito en una bandeja, optó por la difícil acción personal y directa y, después de largas y múltiples peripecias que debieron sucederse en Chile y en Bolivia, fue al Ecuador, entró por la frontera del norte con el brío de un recluta, afrontó el hambre, la sed, y muchas otras penalidades hasta que cayó, casi simultáneamente, en poder de sus enemigos políticos y de la muerte. Había desempeñado un papel importante,

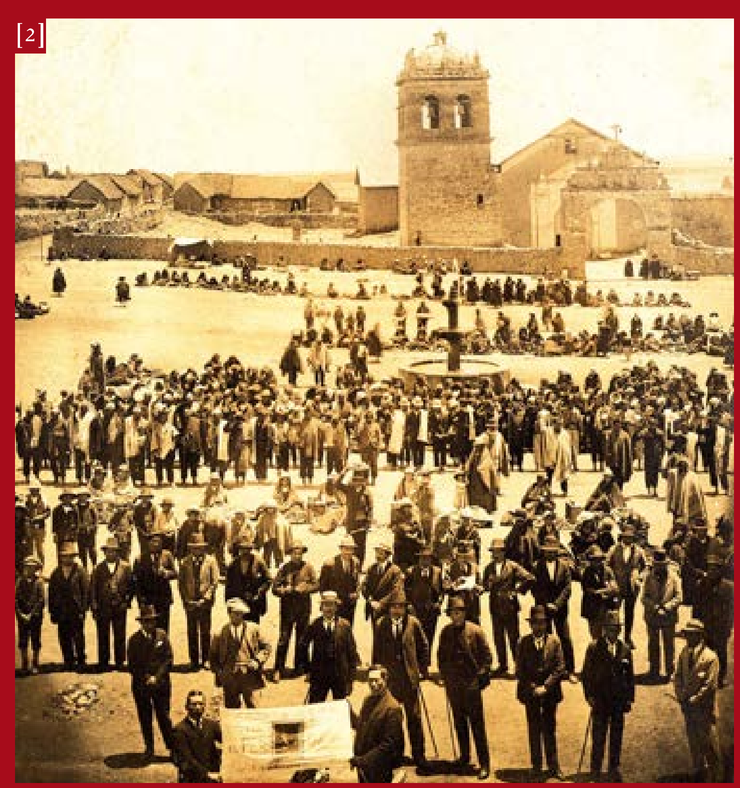


SE INAUGURAN LAS SESIONES DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA DE LA HAYA. ESTA ENTIDAD, CREADA POR LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES EN 1921, REPRESENTÓ UN ESFUERZO POR MANTENER LA PAZ MUNDIAL. EN UN PRINCIPIO, LO INTEGRARON SOLO 12 PAÍSES. ESTE ORGANISMO FUE PREDECESOR DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LAS NACIONES UNIDAS, FUNDADO EN 1945.

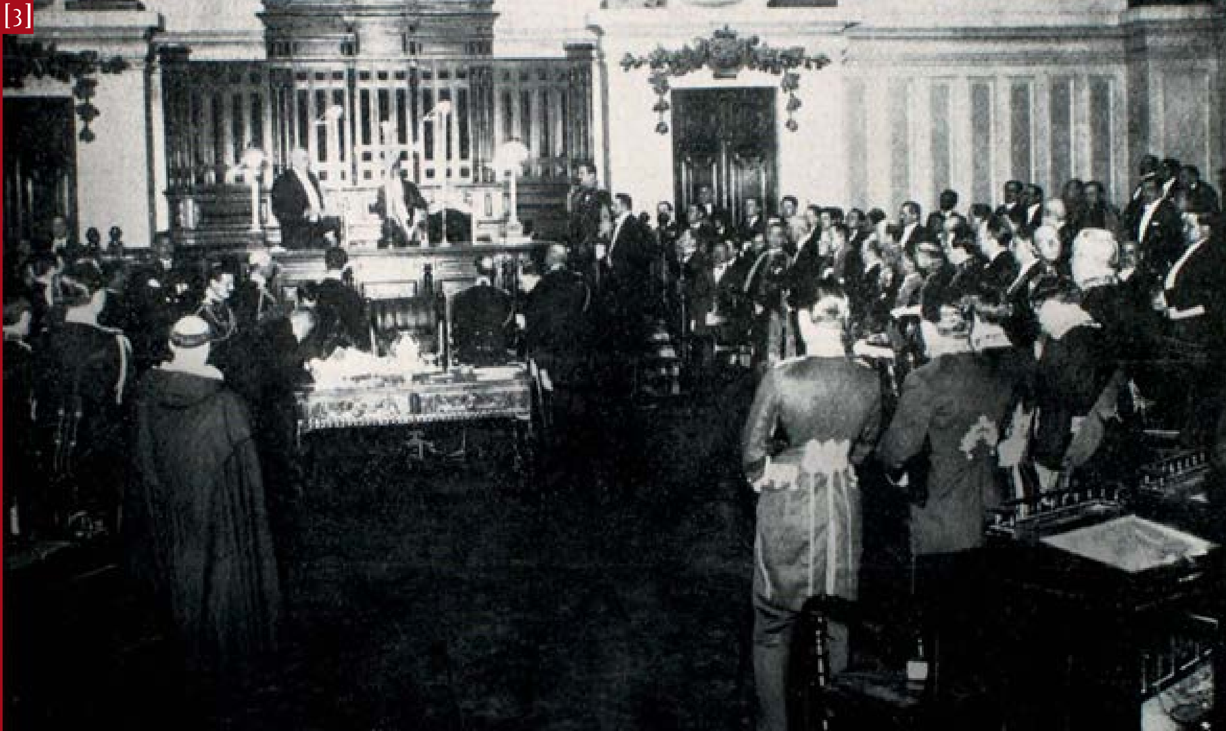
[1]



[2]



[3]



LA PRIMERA REELECCIÓN DE LEGUÍA. En 1924, Augusto B. Leguía se presentó como candidato único a las elecciones de ese año. Previamente, había modificado la constitución para hacer posible la reelección presidencial. La campaña montada por el régimen incluyó la repartición de propaganda electoral (1). También la organización de manifestaciones en distintos puntos del país, como la que aparece en la fotografía, que tuvo lugar en Ácora (Puno) (2). En octubre de ese año, Leguía juró el cargo por segunda vez consecutiva ante el presidente del congreso (3).

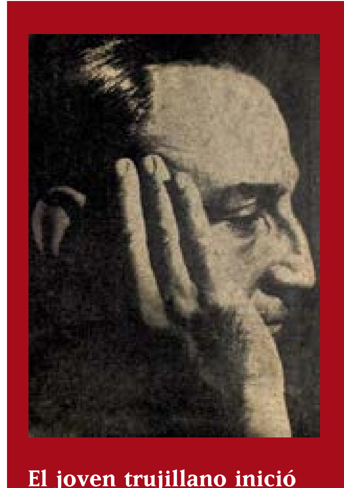
muchas veces sin suerte, en la política del país durante casi treinta años. Y cuando salió de la historia viva del Perú en 1923 tenía el fulgor de los arrestos con que entró en ella en 1895.

[IV]

LA CONSAGRACIÓN DEL PERÚ AL CORAZÓN DE JESÚS Y EL 23 DE MAYO DE 1923.- Hubo desde 1917, más o menos, actividad en una organización cuyo objetivo era entronizar al Corazón de Jesús y que tenía en el padre Mateo Crawley a uno de sus animadores. El 29 de junio de 1917 se produjo dicha entronización en la ciudad de Barranco, sin que se produjese ningún incidente.

En mayo de 1923 fue publicada en un órgano eclesiástico una instrucción pastoral del arzobispo de Lima Emilio Lisson dirigida "al Iltmo y Rvdmo. Sr. Deán y al Venerable Cabildo Metropolitano, el clero secular y regular, a las vírgenes consagradas a Dios y a todos los fieles sujetos a nuestra jurisdicción, salud y paz en Jesucristo Nuestro Señor". Sus primeras frases eran las siguientes: "Anuncioos un gran acontecimiento que será de grande gozo para nuestro pueblo. La República peruana, católica por convicción, por tradición y por la Constitución, será consagrada oficialmente al Sacratísimo Corazón de Jesús en el próximo mes y la imagen de este Sacratísimo Corazón de Jesús será entronizada en la plaza principal de esta capital. Tomada esta determinación por el Episcopado nacional, interpretando la voluntad de sus feligreses, ha sido comunicada al señor D. Augusto B. Leguía, presidente Constitucional de la República, quien, en su calidad de Patrono de la Iglesia en el Perú, se ha dignado tomar el acto bajo su oficial y alta protección y señalará el día y dictará las medidas que estime convenientes". La Escuela de Artes y Oficios comenzó por esos días la fundición de una imagen del Corazón de Jesús que debía ser colocada en la fachada de la Catedral en una gran ceremonia y de una placa alusiva. El anuncio arzobispal pasó desapercibido durante algunos días hasta que fue puesto en evidencia, con comentarios de franca censura, en el diario La Crónica y en la revista Variedades, a cargo del diputado gobiernista Clemente Palma. Asociáronse en la crítica liberales moderados, extremistas de izquierda, anticlericales de diversas tendencias, protestantes o elementos afines a ellos y, sobre todo, enemigos o adversarios recalcitrantes del Gobierno. Órgano del difuso sentimiento adverso a la ceremonia anunciada se hicieron los jóvenes universitarios de San Marcos. Una asamblea convocada el 23 de mayo de 1923 por un grupo de dirigentes estudiantiles encontró su caudillo y orador en Víctor Raúl Haya de la Torre. Como culminación del acto entonces celebrado, se improvisó una manifestación pública. Al llegar ella a la calle Huérfanos, después de haber avanzado por el Parque Universitario, fue atacada por la gendarmería al mando del coronel Rufino Martínez, el victimario de Pazul reincorporado al servicio y ascendido por el Congreso, a quien se achacaba responsabilidades flamantes por las torturas del obrero Marcelino Aguirre, fallecido poco después de salir de su prisión en el cuartel de la quinta de Presa. Murieron el estudiante Manuel Alarcón Vidalón y el obrero tranviario Salomón Ponce. También perecieron tres hombres de la fuerza pública: el gendarme Ruperto Goitia y los inspectores Jesús Vásquez y José E. Torres cuyo sepelio pasó luego desapercibido. Se dijo que en la torre de la iglesia de los Huérfanos había habido civiles que dispararon contra los manifestantes. Aquella noche Haya de la Torre recorrió solo las calles centrales anunciando la muerte del estudiante y del obrero y pidiendo que se dejara sentir la protesta popular. Al día siguiente, la multitud encabezada, una vez más, por Haya de la Torre se enfrentó nuevamente a la fuerza pública y llevó los cadáveres de Alarcón y de Ponce para que fueran velados en el recinto de la Universidad. El entierro de ambas víctimas constituyó una manifestación imponente. Las autoridades de San Marcos y los catedráticos que acudieron se encontraron desbordados por la masa estudiantil y obrera cuyo director indiscutible seguía siendo el alumno Haya de la Torre. Una nueva fuerza surgía, beligerante ante el leguiismo con raíces juveniles y populares, ajena a los políticos y hostil a ellos, como lo demostró el caso del diputado José Antonio Encinas, a quien los estudiantes le impidieron hablar en la Universidad cuando pretendió solidarizarse con sus actitudes.

VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE (1895-1979)



El joven trujillano inició su actividad política en la Universidad Mayor de San Marcos, donde estudiaba Derecho. En 1919, fue designado presidente de la Federación de Estudiantes. Desde este puesto organizó a los estudiantes para protestar por las políticas dictatoriales del presidente Augusto B. Leguía. En 1923, Haya de la Torre fue uno de quienes se opusieron a la consagración del Perú al Corazón de Jesús. Ese mismo año fue apresado y desterrado a Panamá.

El Comercio

[1923 OCTUBRE 10]

LA MUERTE DE CÁCERES. La noticia del fallecimiento del héroe de La Breña fue publicada por *El Comercio* el miércoles 10 octubre de 1923. En la nota se dijo que: "En Ancón, poco después de la medianoche ha fallecido el mariscal Andrés Avelino Cáceres. El mariscal Cáceres fue un gran soldado de la República. Su vida en los cuarteles y su actuación en las diversas campañas en las que tomó parte han sido un perenne ejemplo de heroísmos sucesivos. Especialmente durante la guerra iniciada en 1879, en muchos momentos encarnó el entonces coronel Cáceres la irreductible rebeldía del país, ante la agresión de que el Perú era víctima. En esa página dolorosa de la historia nacional el jefe fallecido hoy en Ancón supo ser estratega, organizador infatigable e inspirado conductor de huestes que con su sangre escribieron una larga leyenda enorgullecedora".

[V]

EL FALLECIMIENTO DE CÁCERES.- El 10 de octubre de 1923 falleció en Ancón el mariscal Andrés A. Cáceres. Su entierro dio lugar a un duelo nacional. De regreso de Europa, en 1914, después de haber representado al país en Alemania e Italia y en el centenario de las Cortes de Cádiz, fue Cáceres en 1915 presidente de la Convención de Partidos que designó a José Pardo como candidato a la primera magistratura de la República. Desde 1918 conspiró contra este gobernante y acompañó a Leguía en el movimiento del 4 de julio de 1919.

La Asamblea Nacional, por Ley N° 4009 de 10 de noviembre de 1919, le confinó, como ya se ha anotado, el grado de Mariscal del Perú, le asignó como renta la suma de Lp. 1.200 anuales y dispuso que la entrega del bastón correspondiente a la nueva jerarquía le fuese hecha por el presidente de la República. La solemne ceremonia que tuvo lugar entonces aparece evocada en una pintura que en la actualidad adorna el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores del Dos de mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

[VI]

LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL PARA PERMITIR LA REELECCIÓN Y LA CANDIDATURA, LA PRISIÓN Y LA DEPORTACIÓN DE LEGUÍA Y MARTÍNEZ.- En las elecciones del 17 y 18 de diciembre de 1922 para la diputación por Lima, con motivo de la vacante dejada por el fallecimiento de Manuel Químper, el leguiismo oficial lanzó la candidatura de Ricardo Espinoza y el leguiismo "germancista" la de Óscar Leguía Iturregui, hijo de don Germán y sobrino del presidente de la República. Hubo escasos votantes. Espinoza obtuvo las credenciales y fue incorporado en la Cámara, a pesar de que Óscar Leguía alegó la existencia de numerosas irregularidades, entre ellas que en las mesas receptoras de sufragio no habían sido aceptados los adjuntos que él nombrara dándoseles pretextos legalistas, que muchos electores habían votado varias veces y con libretas de soldados y que el candidato triunfante estaba impedido para ocupar el curul, pues había sido funcionario público recientemente.

Los amigos y partidarios del presidente Leguía organizaron el Partido Democrático Reformista bajo la presidencia de Guillermo Rey, para que fuera la entidad representativa de sus ideales, creencias e intereses. Actas plebiscitarias firmáronse en diversos lugares de la República a favor de la reelección.

En los debates parlamentarios de 1911 y luego, nueve años después, en los actos de 1920, Leguía y Martínez había dicho, que, dentro de su modestia, reconocía tener una gran virtud: la lealtad. Hondas luchas interiores debió crearle la situación política surgida en 1922 y 1923. Las circunstancias lo arrastraban a enfrentarse a su primo hermano, por quien había luchado y se había sacrificado tanto. Tomó la decisión que creyó impuesta por sus deberes cívicos y por las consecuencias con sus amigos políticos y pretendió acudir a la propaganda electoral. Lanzó en agosto de 1923 un manifiesto condenando, en primer lugar, el principio y la práctica de la reelección con palabras de clásica elocuencia que debieron haber sido inolvidables y llegó a enumerar luego los temas fundamentales de su programa político.

Ellos incluyeron algunos temas interesantes que no recibieron la debida atención por el apasionamiento inmediato o la escasa difusión que alcanzó el manifiesto, atacado, por lo demás, por los órganos gobiernistas y los antigobiernistas. Propugnó, en primer lugar, una política de armamentismo. Condenó el tratado con Colombia: "Declaro (dijo) desde ahora traidores a la Patria a quienes, con su voto, sancionen aquel pacto inicuo; y me comprometo a descargar sobre ellos la sanción condigna de su crimen de lesa nacionalidad". Anunció su propósito de suprimir la inmigración china y su indigna explotación. Pidió una ley de amnistía. Se refirió a la conveniencia de reformar la Carta política de 1920 a fin de dar a la nación y el Estado las garantías de tranquilidad y de paz que habían menester. Denunció la corrupción y la inescrupulosidad en las elecciones y

dio cuenta de un proyecto suyo para eliminar las que el Senado había desdeñado. Basándose en el registro notarial permanente con guarda y depuración exclusivamente judiciales, la inscripción escrituraria, el sufragio reservado, directo, inmediato, íntimo entre elector y candidato, la calificación rápida con el cómputo público de los testimonios de ciudadanía acumulados, la incorporación inevitable de quien exhibiera la mayoría de aquellos documentos. Reconoció el desprestigio de los Congresos regionales para pedir que se convirtieran en órganos de supervigilancia sobre las municipalidades. Prometió "barrer" con las misiones extranjeras y seguir el ejemplo del Japón de enviar a jóvenes capaces a países más adelantados para especializarse luego en distintos campos útiles para el país. Esbozó una energía política contra el alza de las subsistencias mediante la regulación forzosa de los precios, la abolición del arancel de aduanas y la adopción de otras disposiciones radicales que él podía tomar por su pobreza personal. Igualmente se manifestó partidario de derogar el estanco de alcoholes. Anunció también la enmienda en el alza "exagerada e inconducente" de la tarifa postal. Prometió la implantación, paulatina y prudente, del impuesto progresivo sobre la renta. En cuanto a la Compañía Peruana de Vapores, dijo que la libertaría de la tutela oficial. Se declaró partidario de la inmediata legislación del empleado de comercio, haciéndola extensiva al empleado público y al obrero con cajas de auxilios, suplementos funerarios, cesantías, jubilaciones y montepíos. Pidió la participación del trabajo en las empresas. Al tratar del problema del indígena anunció la expropiación de las extensiones sin cultivo en los latifundios de la sierra para distribuirlas entre los indígenas, escuelas fijas y ambulantes para estos y otras medidas tendentes a su emancipación. Se declaró partidario de dotar al ramo educacional con rentas privilegiadas, crecientes e intangibles y de mejorar la condición económica de los maestros. No pareció alejarse de las doctrinas oficiales predominantes en cuanto al saneamiento, las vías de comunicación y la irrigación aunque agregó la promesa de hacer reinar "la más férrea economía y la honradez más acrisolada en el manejo y aplicación en las rentas públicas". "Ofrezco (agregó) poner fin a las dilapidaciones sin freno, a los desfalcos impunes, a las negociaciones hipócritas y usuras farisaicas de la pasada centuria como vicios, todos, que nos corroen y nos indignifican. Ofrezco, asimismo, hacer escarmiento en locupletarios, usureros y ladrones". El tesoro público debía ser un banco y sus dineros un depósito sagrado y sus compromisos un reato religioso. Atacó "la acción ruinosa de las compañías fiscalizadas" y anunció la fundación del Banco de la Nación en cuyas cajas debían empozarse todos los ingresos del erario con garantías inequívocas para la debida administración de ellos. Reafirmó su cariño por los institutos armados. Se comprometió a pedir la colaboración del mérito, llamárase talento, energía o probidad, saltando sobre cualquier divergencia de carácter político. Aseguró que, en el porvenir, no encontrarían sus compatriotas en él, hombre sincero y de trabajo, indignidades que reprocharle ni miserias con las cuales confundirle.

Los fieles amigos del ex ministro de Gobierno, entre los que figuraban Hildebrando Castro Pozo, Carlos Doig y Lora, José Manuel Carreño, José B. Ugarte Barton, Erasmo Roca, Abelardo Solís y otros, comenzaron a preparar la publicación del periódico El Perú, pero fueron obstaculizados con los mismos métodos que aquel había empleado contra sus adversarios.

El Parlamentó de acuerdo con la Carta Política, discutió nuevamente en la legislatura en 1923 la enmienda que favorecía la reelección. Volvieron los debates del año anterior. Se destacaron los discursos de José Antonio Encinas en la sesión de la Cámara de Diputados el 25 de agosto, Salvador Olivares el 28 de agosto y Jesús M. Salazar en esa misma fecha. Los dos primeros en contra y el último a favor del proyecto. En el Senado lo impugnó con entereza y elocuencia, como lo había hecho el año anterior, Roger Lujan Ripoll. Aprobada por gran mayoría parlamentaria, la ley fue promulgada por el presidente del Congreso Foción Mariátegui el 18 de setiembre de 1923.

El 2 de octubre fue apresado un grupo de ciudadanos civiles y militares considerados como partidarios de Leguía y Martínez. Estuvieron entre ellos el diputado José Antonio Encinas, el senador Roger Lujan Ripoll, detenido por la policía en momentos en que abandonaba el local del Senado, el capitán de fragata Juan Althaus, el teniente coronel Juan P. Santibáñez, el



LOS AMIGOS Y PARTIDARIOS DEL PRESIDENTE LEGUÍA ORGANIZARON EL PARTIDO DEMOCRÁTICO REFORMISTA BAJO LA PRESIDENCIA DE GUILLERMO REY, PARA QUE FUERA LA ENTIDAD REPRESENTATIVA DE SUS IDEALES, CREENCIAS E INTERESES. ACTAS PLEBISCITARIAS FIRMÁRONSE EN DIVERSOS LUGARES DE LA REPÚBLICA A FAVOR DE LA REELECCIÓN.



JULIO
1922
[PERÚ]
26

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AUGUSTO B. LEGUÍA, INAUGURA EL MONUMENTO CONSTRUIDO EN CONMEMORACIÓN DE TODOS LOS SOLDADOS FALLECIDOS DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO. UBICADO EN EL MORRO SOLAR DE CHORRILLOS, FUE UNA OBRA DEL ARTISTA LUIS AGURTO. EL ARZOBISPO DE LIMA, EMILIO LISSON, FUE EL ENCARGADO DE CONDUCIR LA MISA EN RECUERDO DE LOS CAÍDOS.

sargento mayor Juan de la C. Ovalle, el coronel Florencio Bustamante, el "fiel Bustamante" de José Pardo, jefe del regimiento Guardia Republicana y los ex comisarios Luis Bustíos y Víctor Baella. También fue apresado por esos días Víctor Raúl Haya de la Torre. En la Cámara de Diputados, el presidente de esa entidad, Foción Mariátegui declaró que el presidente de la República había manifestado su firme propósito de castigar severamente a los partícipes en la conjura y el diputado José Ángel Escalante suscribió una moción, aprobada unánimemente por sus colegas, para justificar y sancionar los actos del Gobierno en defensa del orden público. Leguía y Martínez envió a los diarios una carta impugnando los cargos que le hiciera Escalante al señalarlo como presunto jefe del movimiento abortado.

Entonces o más tarde, el viejo escritor y jurista, que había vuelto a ocupar su vocalía en la Corte Suprema, no tuvo acaso otro recurso que dedicarse a conspirar; pero carecía de dinero y de libertad de movimiento y muchos de sus antiguos aduladores se habían alejado de él.

En la madrugada del 15 de noviembre del mismo año se produjo la captura, en su domicilio, del ex ministro de Gobierno junto con la de sus hijos Óscar y Jorge Guillermo. Según una versión, el plan revolucionario entonces descubierto consistió en simular, mediante tiros y bombazos, un estallido subversivo civilista y en distribuir entre determinados jefes militares unas cartas que llevaban, admirablemente falsificada, la firma del presidente Leguía entregando el poder a su primo. Recluido por corto tiempo en la isla de San Lorenzo que el mismo habilitara como prisión política, Leguía y Martínez fue a poco desterrado en compañía de sus hijos. La Corte Suprema protestó por el extrañamiento de uno de sus miembros. Leguía y Martínez era víctima de la organización preventiva y punitiva para los oposicionistas que con tanta eficiencia había establecido y usado él durante más de tres años. En cuanto a los enemigos antiguos del Gobierno de Leguía, seguramente vieron con regocijo el derrumbe de "El Tigre" Pocos años más tarde, el 9 de marzo de 1927, muy enfermo, regresó silenciosamente con sus hijos el ilustre político, escritor y magistrado. La vida ya no le atraía y no temía a la muerte. Falleció en Magdalena del Mar el 21 de noviembre de 1928.

LA "ACCIÓN CÍVICA" Y RAFAEL LARCO HERRERA.- La candidatura de Germán Leguía y Martínez fue la única que se definió ostensiblemente en contra de la reelección de 1924. Poco antes de que se iniciara el proceso electoral de este año intentó organizarse la llamada "Acción Cívica" cuyo presidente fue Rafael Larco Herrera, hacendado y hombre de negocios de Trujillo, conocido por sus obras de bien social. Larco Herrera esbozó sus ideas en un reportaje que le hizo el diario de Lima El Tiempo el 12 de enero de 1924. Pero la "Acción Cívica" no halló ambiente propicio. Hubo retraimiento, por pesimismo o miedo, en algunos sectores de la ciudadanía que pudieron alentarla. Rafael Larco Herrera decidió entonces retirarse, a principios de abril de aquel año. Se dijo que sus planes antireeleccionistas solo pretendían encarrilarse dentro del marco de la ley y sobre la base de la colaboración indudable de la opinión pública.

VILLARÁN Y LA REELECCIÓN.-El país parecía vivir resignado en un silencio burocrático, interrumpido solo por la retórica oficial. Sin embargo, continuaron los choques frecuentes entre los alumnos de la Universidad de San Marcos y la policía. El presidente de la Federación de Estudiantes, Víctor Raúl Haya de la Torre, y su sucesor Manuel Seoane fueron deportados. Igual suerte corrieron otros dirigentes juveniles. Pretendió el rector Manuel Vicente Villarán moderar el fervor estudiantil sin conseguirlo. Se le vio en la puerta de la Universidad, en el Parque Universitario, para exigir el carnet a todo el que ingresaba, en el esfuerzo vano de impedir la presencia de obreros en las asambleas. Pero el periodista Manuel Romero Ramírez, muy conocido por su seudónimo "El Abate Faria" publicó en La Prensa un feroz artículo contra Villarán en el que lo llamó "Papa negro del civilismo" y lo acusó de azuzar en secreto a los estudiantes.

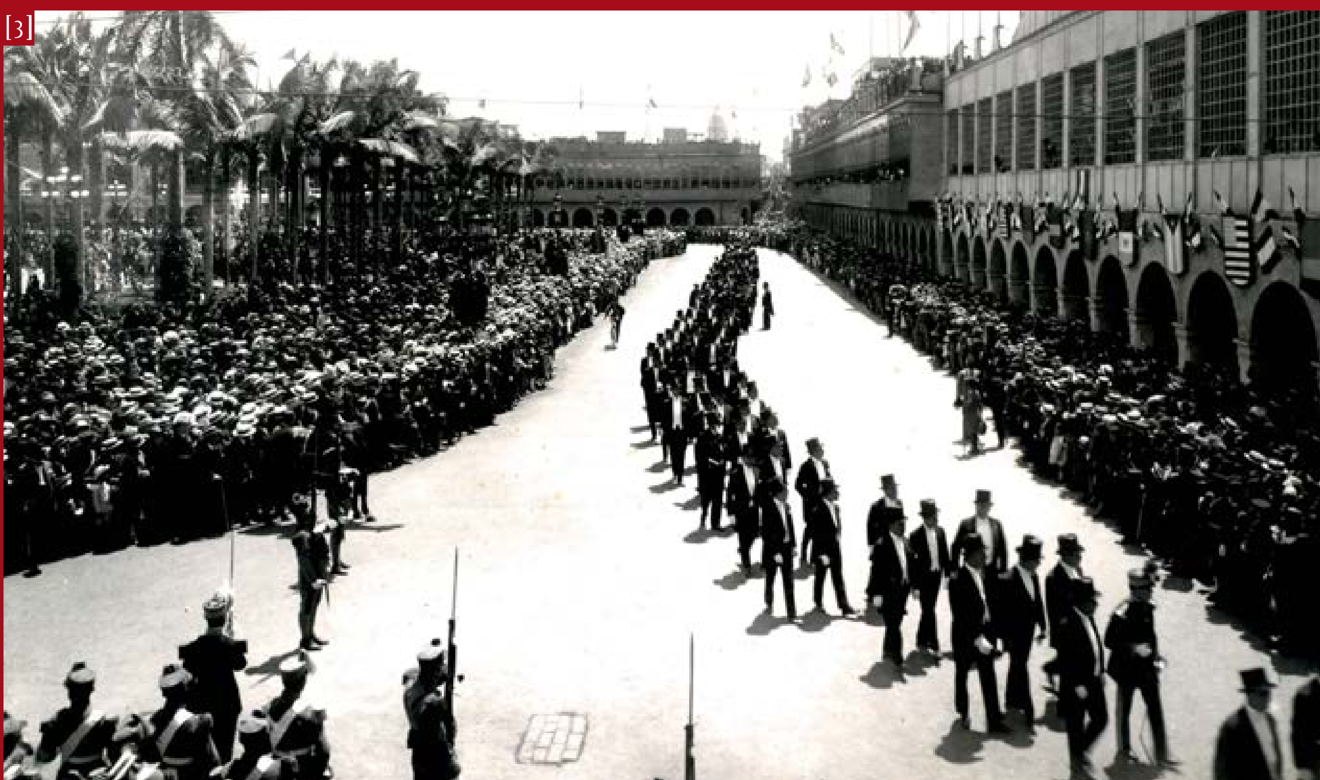
[1]



[2]



[3]



LOS CIEN AÑOS DE LA BATALLA DE AYACUCHO. El 9 de diciembre de 1924 se cumplió el primer centenario de la batalla que aseguró nuestra independencia. En conmemoración del hecho, se llevó a cabo una serie de eventos. Entre ellos, destacaron un recital de poesía a cargo de José Santos Chocano (1), la inauguración del Panteón de los Próceres (2) y un tedeum celebrado en la Catedral de Lima. Aquí, vemos a algunos de los asistentes a la ceremonia religiosa saliendo por la Plaza Mayor (3).

MANUEL SEOANE (1900-1963)



En 1919, el periodista y político limeño llegó a la vicepresidencia de la Federación de Estudiantes. Por su actividad contra Leguía, en 1924 lo desterraron a Buenos Aires, donde ingresó a la redacción de *La Crítica* y dirigió la revista *Renovación*. Fue uno de los fundadores del APRA, y en 1931 creó *La Tribuna*, su órgano de prensa. En 1932 resultó elegido diputado por Lima, pero fue desaforado junto a sus compañeros de bancada. Regresó al Perú en 1945, y ocupó la senaduría por Lima hasta 1948. En 1958 se encargó de la embajada de Perú en los Países Bajos, y en Chile en 1961. Un año después representó al Perú en la OEA.

Villarán renunció a su alto cargo el 10 de julio de 1924. En la bella carta que entonces escribió dijo que la ocasión, aunque no por cierto el fundamento de su actitud, era este ataque del cual no tomaba en cuenta las palabras en él escritas ni la persona que lo firmaba sino la complaciente acogida que hallaba en el periódico del Gobierno. La agresión, que no era la primera, implicaba un dato más y un síntoma de una situación compleja y delicada. Por un lado, la calumnia que el "Abate Faria" había recogido era fomentada por fuerzas perturbadoras que le impedían la vuelta a los métodos gubernativos normales, y por otro, los jóvenes se rebelaban aunque se les decía que el culto a las leyes y a las instituciones tutelares y el respeto a las libertades humanas eran signos inútiles de caducas idolatrías. Villarán no quería ni podía echar mano de rigores y castigos para hacer dóciles y mudos a sus discípulos. Su situación era, en su concepto, insostenible. No había alcanzado a obtener el respeto de quienes mandaban en el país, persuadidos de que él era un corruptor de estudiantes; y hallábase en el riesgo de perder el buen concepto de ellos, ante cuyo criterio empezaba a aparecer como complaciente con el mal. Con su salida, era posible que se alejara o disminuyese una causa de inquietudes para la Universidad. No había tenido la suerte de ser respetado. Villarán dedicó en los párrafos finales de su dimisión frases cariñosas para el desinterés y la abnegación de la juventud. "Esta generación (afirmó) dejará huella en la historia de la nacionalidad". Y agregó: "Cuando todo duerme y calla, los jóvenes universitarios, ellos solos, rompen el ambiente glacial y taciturno. Los jóvenes dan ejemplo a los hombres".

La asamblea de catedráticos no aceptó la renuncia y Villarán insistió en ella y le dio el carácter de irrevocable en una nota fechada el 3 de julio. Al documento anterior se le había llamado proclama revolucionaria. "Tanta apatía se espera, tanto silencio se demanda, tanto conformismo se exige (afirmaba el maestro) que unas pocas palabras serenas de adhesión al derecho y al gobierno libre se estiman subversivas". La situación no solo era fundamentalmente la misma que él planteara el 10 de julio sino que las cosas se habían agravado en dos días. Pero su papel en la obra académica estaba hecho y concluido. La lógica de su conducta lo llevaba no a volver al rectorado sino a salir de él. Anhelaba, vivamente, además, tener la libertad de que voluntariamente había estado despojado. Mientras pudo creer que este sacrificio estaba compensado por una labor útil, se puso límites infranqueables; pero el futuro no le ofrecía garantías de poder seguir trabajando con esperanzas ni de obtener beneficios efectivos. Su conciencia, lo llevaba, además, a querer hacer uso del derecho de sentirse ciudadano y de cumplir con sus convicciones como tal.

Libre ya de sus compromisos y obligaciones que lo habían atado, invocando su condición de "hombre de buena fe", Villarán inició el 11 de julio una campaña de manifiestos que fueron repartidos en volantes. El objeto de esta propaganda fue "decir cosas que otros, en gran número, piensan pero callan" y sostener que la reelección presidencial no respondía a las aspiraciones del país, no era una necesidad pública y constituía un grave error político que iba a traer a la nación muchas desgracias. Las persecuciones y violaciones del régimen leguiista, por un ritmo fatal, habían incubado, en su concepto, gérmenes revolucionarios y el temor a la revolución extendía y exacerbaba las tropelías. Surgía ahora la amenaza de un sistema por medio de un caudillaje semi dictatorial y semi vitalicio, con un Parlamento burocrático, con prensa muda, sin partidos de oposición, incontrolado y omnímodo. Villarán señaló también los males y peligros de tener alejadas del servicio público a dos generaciones, la del Partido Nacional Democrático y la más joven, y abogó por la formación de un nuevo partido que saneara la política, combatiese los excesos de cualquier caudillismo con inclinaciones dictatoriales y se preocupara "más sinceramente y mucho más que hasta ahora, del bienestar y de la libertad de las clases menos favorecidas". Terminó instando a que se produjese un vigoroso movimiento de la opinión pública en favor de las ideas por él enunciadas.

A su primer manifiesto titulado El momento político y la opinión pública, Villarán pudo agregar dos más con los nombres Insistimos y La reelección. En aquel se defendió de la acusación de conspirador, negó también todo vínculo entre su campaña y la Universidad e insistió en que el

país había crecido en los últimos veinte años y en que había más hombres útiles, capaces e independientes que antes, si bien estaban apartados, asustados y enmudecidos por la mala política. La reelección estuvo dedicado, en primer lugar, a condenar los atentados contra la libertad de prensa y de pensamiento y a las prisiones y deportaciones no solo constreñidas a la llamada oligarquía civilista sino abierta a toda clase de personas, incluso antiguos leguiistas y un pariente y ex ministro; y a censurar igualmente la inmoralidad administrativa. En seguida analizó una vez más los males y peligros de la reelección y puntualizó los defectos de la novísima ley electoral, íntimamente enlazada con el plan de convertir al presidente de la República en candidato que necesitaba unanimidad de voluntades propicias en las Cámaras renovadas íntegramente en el mismo acto del sufragio.

La acción escrita por Villarán pese a su alta calidad moral y cívica, no obtuvo el eco buscado en la opinión pública. La circulación de sus documentos fue muy limitada, pues no aparecieron ellos en ningún diario, salvo el primero que fue reproducido en La Prensa para intercalar en él maliciosamente largos párrafos de difusa y vacua oratoria. Villarán poco después viajó a Europa. Cuando regresó a Lima no volvió a la docencia ni se ocupó de la política.



EN LAS ELECCIONES DE 1924 NO HUBO MÁS CANDIDATO PRESIDENCIAL QUE EL JEFE DE ESTADO. PARA ELLAS RIGIÓ LA LEY N° 4907 DE 30 DE ENERO DE AQUEL MISMO AÑO. RATIFICÓ ESTA LEY LOS PRINCIPIOS DEL VOTO DIRECTO Y PÚBLICO DURANTE DOS DÍAS, A BASE DE LA BOLETA MILITAR.



LOS CONATOS SUBVERSIVOS DE JULIO DE 1924.- Según la versión oficial, la dimisión y el primer manifiesto de Villarán estuvieron relacionados con la campaña clandestina que se llevó a cabo en Lima y Callao para provocar un paro general que debía coincidir con la fecha de las elecciones y también con diversas conspiraciones en provincias. Entre estas últimas fueron mencionadas actividades que llegaron a ser descubiertas en el Cuzco al caer en poder de la policía uno de los más notorios agentes subversivos, el cual reveló detalladamente los propósitos que él y sus compañeros tenían. Poco después, el 14 de julio, según las mismas informaciones oficiales, tropa del regimiento de caballería N° 5 se sublevó apoderándose del cuartel de Santa María de Arequipa. El choque entre los rebeldes y las demás fuerzas de la guarnición se prolongó durante cuatro horas. Quedaron muertos el teniente José Gómez y los alféreces Luis Cornejo y Nicolás Escurra y el resultado fue favorable para los leales al Gobierno.

Según La Prensa, el plan de sedición no se limitó a Lima, Callao, Cuzco y Arequipa sino que tuvo, además, ramificaciones en lugares tan distantes entre sí como Huancané, Sullana y Chalhuanca, provincia de Antabamba.

[VII]

LAS ELECCIONES DE 1924.- En las elecciones de 1924 no hubo más candidato presidencial que el jefe del Estado. Para ellas rigió la Ley N° 4907 de 30 de enero de aquel mismo año. Ratificó esta ley los principios del voto directo y público durante dos días, a base de la boleta militar. Las mesas receptoras de sufragio debían tener como miembros fijos un mayor contribuyente designado por el Gobierno, el juez de paz y el párroco; en determinados casos reemplazaba al párroco un preceptor. La asamblea de mayores contribuyentes daba origen a la junta escrutadora provincial integrada por cuatro de estos ciudadanos con el juez menos antiguo o el único existente en el lugar. La junta escrutadora departamental se formaba con delegados de las provincias. Las primeras tenían atribuciones sobre las elecciones de diputados nacionales y regionales y las segundas sobre las de los senadores. Ninguna reclamación o recurso fue establecido contra las falsedades y otras corruptelas de las mesas. No hubo jurisdicción, fuera del voto de las Cámaras, a donde acudir para que se descubriera, enmendase o castigara las mentiras de la votación y de los escrutinios. Todo el aparato electoral quedó, indirecta pero seguramente, a merced del Gobierno. La revisión de los procesos por la Corte Suprema fue, de hecho, suprimida, no obstante el texto constitucional, excepto en el caso muy improbable de que las juntas escrutadoras se

✥ GLORIFICACIÓN DE LEGUÍA

HACIA 1924 SE PLANTEÓ LA PRIMERA REELECCIÓN DE LEGUÍA. ESTE HECHO GENERÓ DIVERSAS REACCIONES EN LA CLASE POLITICA Y LA SOCIEDAD DE ENTONCES: ALGUNAS ERAN OPUESTAS A ESTE DESPROPÓSITO, QUE ERA EL CLARO EJEMPLO DE LA ARBITRARIEDAD Y AUTORITARISMO DEL RÉGIMEN; OTRAS, EN CAMBIO, MÁS BIEN TRATABAN DE FUNDAMENTAR EL PORQUÉ DE LA IMPORTANCIA DEL CONTINUISMO DE LEGUÍA.

Para ilustrar el caso de quienes apoyaban el tema de la reelección, presentamos un fragmento de una publicación aparecida en esos años, titulada *La reelección de Leguía: porque lo dicta la conciencia nacional; porque es ella una exigencia del porvenir del Perú* (Lima: T. Scheuch, 1924, pp. 15-17), donde se decía lo siguiente:

"He ahí, por todo ello, por cuanto sencilla y brevemente queda dicho, por lo que, a su vez, la conciencia nacional proclama que debe reelegirse a Leguía. Que no debe permitirse que trunque su acción; que no debe consentirse que mentidos parleros de acusaciones imaginarias desfiguren la verdad de los hechos, contradigan la evidencia de los sentidos. Que no podría tolerarse que se detenga el más vasto Plan de Gobierno desarrollado en el Perú, sin duda jamás intentado en tan AMPLIAS Y MULTIPLES FACES EN SECCIÓN ALGUNA DE LA AMÉRICA DEL SUR. Que el Perú no puede permitir que el hombre entendido que ha colocado de modo firme y seguro los cimientos de su grandeza, lo abandone a los azares de la incertidumbre. No, no puede aceptarse. Si cuando con el hombre eminente de 1895 se cometió el error de olvidar la suerte de las simientes por él arrojadas, exponiéndolas a las tormentas que hubieran de arrancarlas, hoy que el precepto constitucional reformado mediante hábil previsión, señala el camino, que el error no se repita. Hoy que Leguía hase demostrado el hombre capaz de abrir los más hondos surcos para la germinación de los frutos del progreso nacional, el país no puede admitir que interrumpa su faena. Por eso el Perú clama por su reelección. Ella representa una exigencia nacional. Es breve, bien lo sabemos, el quinquenio constitucional para encaminar definitiva la grandiosa empresa de la reacción nacional. Si para la ejecución, siquiera incompleta de un normal programa de gobierno, resulta ese período corto, ¿cómo reputarlo bastante para la obra inmensa por Leguía emprendida? Los fundadores de organizaciones, es decir los organizadores, es decir los hombres de estado por excelencia, no pueden ser medidos al rasero de los gobernantes comunes. ¿Cómo, pues, en este caso, se toleraría el absurdo que la conciencia pública rechaza? El destino del Perú, queda dicho, impone la reelección.

La patria ha hallado el gran sembrador de sus simientes de fuerza y de progreso. Él las ha plantado, resuelto y entendido. ¡Que el consumado laborante de la grandeza nacional, después de la siembra, distribuya los riegos fecundizantes y el Perú será salvo y grande!

¡POR LA GRANDEZA Y LA SALUD DEL PERÚ, LA REELECCIÓN DE LEGUÍA!".

negaran a dar credenciales al ciudadano que era candidato y se creía con derecho. Solo entonces existía la facultad de recurrir al supremo tribunal, previo depósito de Lp.100, para reclamar las credenciales denegadas. Si no concedía su propósito el reclamante perdía la suma depositada. A la Corte Suprema se le había negado, pues, la facultad de conocer los vicios y abusos de las asambleas constituyentes y de las juntas provinciales y departamentales. Cada Cámara hacía la confrontación de las credenciales. Ante el silencio de la ley, asumió también la función de decidir acerca de las dualidades. Correspondía al Congreso hacer, como era ya norma consuetudinaria, el escrutinio de los sufragios para presidente de la República y proclamar al elegido.

Las Cámaras legislativas efectuaron en sesiones preparatorias, como ocurriera lamentablemente antes de 1896 y en 1919, la calificación de los poderes de los congresales electos en 1924, según los dictámenes de la comisión respectiva; y se constató que los procesos fallados tenían como consecuencia, en la mayor parte de los casos, la incorporación obligada del candidato ubicado o recomendado por los partidos políticos propugnadores de la candidatura de Leguía. Estos partidos eran el Demócrata y el Constitucional junto con la flamante agrupación democrática reformista o leguiista. No se hizo, pues, mayor examen de la autenticidad electoral, si bien los candidatos que habían sido preteridos, a pesar de sus mejores títulos, también se decían partidarios del Presidente. No hubo oposición en el seno de este Parlamento ni en el que le siguió en 1929. El nuevo período presidencial de Leguía se inició el 12 de octubre de 1924. Debía concluir en 1929. El Gabinete formado al comenzar esta nueva etapa política estuvo presidido por Alejandrino Maguiña (Justicia, Culto e Instrucción) e integrado por Alberto Salomón (Relaciones Exteriores), Jesús M. Salazar (Gobierno), Enrique de la Piedra (Hacienda), Manuel G. Masías (Fomento), Alfredo Piedra (Guerra) y Fermín Málaga Santolalla (Marina). Poco después en noviembre de 1924, reemplazó a Alfredo Piedra, Juan Manuel de la Torre en la cartera de Guerra.

[VIII]

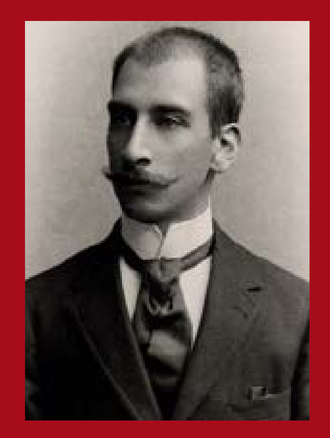
EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO.- Las fiestas realizadas en diciembre de 1924 para conmemorar el primer centenario de la batalla de Ayacucho alcanzaron, acaso, más suntuosidad que las del centenario de 1921. Fueron acreditadas embajadas o misiones especiales de treinta países. Llegó a Lima el presidente de Bolivia, Bautista Saavedra. Entre los embajadores figuraron Pedro Miguel Arcaya por Venezuela, el general Agustín P. Justo por Argentina, Ricardo Jaimes Freyre por Bolivia, Antonio José de Uribe por Colombia, Alfredo Baquerizo Moreno por Ecuador, el general John J. Pershing por Estados Unidos, Antonio Batres Jáuregui por Guatemala, Antonio Caso por México, Belisario Porras por Panamá, Eusebio Ayala por Paraguay, Tulio Cestero por la República Dominicana. Algunos de los personajes citados eran altas figuras intelectuales; a ellas se agregaron Monseñor Rafael María Carrasquilla y Guillermo Valencia de Colombia, Leopoldo Lugones, Ricardo Levene, Alfredo Colmo y José León Suárez de Argentina, Rafael Heliodoro Valle de Honduras, José de J. Núñez Domínguez de México, Rogelio Sotela de Costa Rica, Hugo Barbagelata de Uruguay, Gregorio Reynolds de Bolivia, Eugenio Garzón de Uruguay, Ronald de Carvalho de Brasil, Francisco Villaespesa de España, José Santos Chocano del Perú. Fueron inaugurados solemnemente los monumentos al almirante Petit Thouars y a Sucre, el Palacio Arzobispal, la avenida del Progreso, el Hospital Arzobispo Loayza, el Museo Arqueológico, la Exposición Nacional del Centenario, las salas Bolívar y San Martín en el Museo Bolivariano y el panteón de los Próceres; y, además una ceremonia especial fue dedicada a la plantación del "Árbol del Centenario". Abundaron, como en 1921, los banquetes, los discursos, los bailes y las recepciones. Hubo carreras de gala en el Hipódromo de Santa Beatriz. El general Pershing mandó la revista militar. Un decreto hizo la convocatoria para un certamen dramático, unos juegos florales y sendos concursos para una novela histórica y una oración en loor de Bolívar. En el Teatro Forero (más tarde denominado Municipal) se representó una producción dramática de Francisco

El Comercio

[1924 OCTUBRE 13]

EL NUEVO PERÍODO PRESIDENCIAL. Tras la instalación del congreso y la renovación del mando presidencial, el presidente Augusto B. Leguía leyó un mensaje, publicado por el diario *El Comercio* el 13 de octubre de 1924, en el que afirmó lo siguiente: "Puedo decir con íntima complacencia que durante los cinco años de mi gobierno, hemos alcanzado un progreso que no habíamos conseguido en todo el curso de nuestra vida republicana. La obra realizada corresponde ampliamente a mis promesas de candidato y a la confianza nacional, depositada en mí en hora inolvidable. No son palabras sino cifras elocuentes las que voy a leer. Ellas traducen un estado de prosperidad creciente que debe enorgullecernos y fortalecer nuestra fe en los destinos providenciales de la Patria".

ARTURO OSORES (1868-1936)



El abogado y político chotano ejerció desde joven la docencia escolar y universitaria. Osores inició su carrera política como diputado suplente por Chota (1985). Más adelante ingresó al Partido Constitucional y fue diputado por Cutervo (1911). Cuatro años más tarde, fue designado senador por Cajamarca, cargo que ocupó hasta 1918. Al año siguiente, apoyó el golpe de Leguía y asumió el Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto. Poco después, sin embargo, adoptó una actitud crítica frente al gobierno y fue desterrado. Volvió tras la caída de Leguía, y ejerció la práctica privada del Derecho.

Villaespesa El Sol de Ayacucho por la compañía dirigida por este poeta, en cumplimiento de la comisión por él recibida del Gobierno. En otra velada efectuada en el mismo teatro, José Santos Chocano recitó su poema "El hombre-sol" que también le había sido encomendado oficialmente.

Uno de los testimonios más elocuentes acerca de aquellos días es el libro de monseñor Rafael María Carrasquilla titulado *Cartas de Lima*.

[IX]

ARTURO OSORES CABRERA.- Arturo Osores Cabrera nació en Chota el 10 de febrero de 1868. Estudió en el Colegio Nacional San Ramón de Cajamarca y en la Universidad de San Marcos, y se recibió de abogado en 1898. Como universitario, actuó en forma descollante en el movimiento que auspició la candidatura popular de Cesáreo Chacaltana contra la de Carlos de Piérola, para la diputación por Lima. Fue profesor del Colegio de Guadalupe, director del Colegio de San Ramón (1898-1899) y del colegio que fundara en Lima Pedro Labarthe. Ingresó al Partido Constitucional en 1903. Fiscal del Consejo de Oficiales Generales, intervino en el proceso a los inculpados por los acontecimientos del 29 de mayo de 1909 y afrontó entonces un espectacular duelo con Mariano Lino Urquieta. El año de 1911, su candidatura a la diputación por Cutervo, contraria a la de Manuel Bernardino Pérez, contribuyó al cisma en el Partido Constitucional y a la lucha entre el civilismo leguiista y el civilismo bloquista. Triunfante, tuvo valiosa participación en los sucesos del 13 de julio de 1911 para la incorporación del tercio leguiista. Fue uno de los artífices de la conspiración parlamentaria y militar que derrocó al presidente Billinghurst en 1914. Formó parte de la Junta de Gobierno instalada el 4 de febrero de aquel año, y en ella ocupó el portafolio de Gobierno. Elegido en 1914 senador por Cajamarca, fue notable el discurso que pronunció en defensa de los alegados derechos de la empresa que poseía los yacimientos petrolíferos de La Brea y Pariñas. Conspiró contra Pardo (a quien había acompañado en su elección de 1915) e integró el primer Gabinete de Leguía el 4 de julio de 1919 como ministro de Justicia, Instrucción y Culto. Cuando renunció a ese cargo, asumió el de plenipotenciario del Perú en Italia. De regreso al país al año siguiente, se alejó del Gobierno de Leguía por motivos políticos, del mismo modo como habíase alejado antes de Benavides y de Pardo cuando ellos ocupaban el poder y en el curso de 1921 fue deportado al Ecuador.

LA SUBLEVACIÓN DE OSORES Y ALCÁZAR.- En noviembre de 1924, junto con el coronel Samuel del Alcázar y el teniente Carlos Barreda realizó Osores la hazaña de entrar al Perú clandestinamente por la ruta de Ayabaca, pasando por Colasay y Jaén para llegar a la hacienda Sillangate, en la provincia de Cutervo, administrada por su hijo Arturo Osores Gálvez. Se unieron a los facciosos, diversas bandas armadas de la región entre las que estuvieron las encabezadas por Eleodoro Benel, Avelino Vásquez y sus hermanos oriundos de Cutervo, los Arrascue de Lajas, los Díaz de Llama y el pueblo chotano comandado por Benjamín Hoyos, Alberto Cadenillas, Régulo Regalado y Arturo Acevedo. Los sublevados, en número de 150 más o menos, lograron, después de varias horas de combate la rendición de las tropas que guarnecían Chota al mando del capitán Benigno Álvarez y del alférez Zenón Noriega (20 de noviembre de 1924). Los jefes de la resistencia salvaron la vida por la intercesión del coronel Alcázar. Zenón Noriega, después de negarse a aceptar la propuesta para que se uniera a sus adversarios, logró escapar. Tuvieron ellos durante cuatro días la ciudad de Chota bajo su mando. No fue escuchado el consejo de Benel de seguir de inmediato sobre Cajamarca que hallábase casi desguarnecida. Arturo Osores cayó en esos días enfermos.

Las fuerzas gobiernistas del regimiento de artillería N°1, del regimiento de gendarmes de infantería de Lima y del regimiento de infantería N°11, al mando del comandante Raúl Zavala, avanzaron rumbo a Chota, no sin asegurar la retaguardia, con el envío de un destacamento a

Cútervo Los rebeldes se concentraron en la hacienda Churrucancha distante dos leguas, más o menos, de la ciudad de Chota. El combate tuvo lugar en las faldas del cerro inmediato a la casa hacienda. Consistió, primordialmente, en el cerco de las tropas de Zavala por los rebeldes. Una versión difundida asevera que Zavala ya estaba vencido cuando fue salvado y quedó triunfante al aparecer por el flanco derecho de Alcázar y Benel un destacamento de tropas procedentes de la hacienda Chetilla acompañada de los enemigos lugareños de este: la gente de Utijiyacu encabezada por Anselmo Díaz, la de la mencionada hacienda Chetilla con los Villacorta y la de Bolulo con Vidal Avellaneda.

Zavala y sus tropas entraron en Chota el 29 de noviembre. Hechos prisioneros, el coronel Samuel del Alcázar y el teniente Carlos Barreda fueron fusilados el 30 de noviembre sin proceso, en la plaza de esa ciudad. Alcázar, que había sido vencedor de Tarapacá, murió con serenidad y valentía, después de fumar un cigarrillo y de exclamar "¡Viva el Perú!".

"Logrado el triunfo y capturados esos militares (ha escrito el destacado leguiista Clemente Palma en el libro *Había uno vez un hombre* que escribió en defensa del presidente Leguía) el jefe de las fuerzas vencedoras y sus oficiales, bajo la acción alcohólica de las liberaciones con que celebraron su victoria, procedieron con crueldad e interpretaron con torpeza la legislación militar y dictaron y ejecutaron sin consulta, estúpida sentencia" (p. 69).

El ministro de Gobierno Jesús Salazar asumió públicamente la responsabilidad por los fusilamientos en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 2 de diciembre de 1924. La Cámara le otorgó un voto de aplauso por unanimidad. "El coronel culpable (continua diciendo Palma) cuando reaccionó de la inconsistencia alcohólica, se sintió asediado por los remordimientos que le siguieron hasta el último instante muriendo loco 'y agobiado por su culpa". En el lugar donde cayeron Alcázar y Barreda el pueblo comenzó a construir una tosca capilla donde ardían diariamente muchas ceras, hasta que ella fue destruida por las autoridades. Más tarde se erigió allí un busto de Alcázar. Hubo durante muchos años, hostilidad contra las personas y las propiedades de los vencidos.

Osores, prófugo, fue capturado en la hacienda Chumbil de Víctor Sousa por las autoridades del departamento de La Libertad y quedó en prisión prolongada en la isla de San Lorenzo. Lo acompañaron, acusados de conspirar, su esposa, su hija Juanita y sus dos hijos varones, uno de los cuales falleció en ese lugar. La familia Osores estuvo aislada y sin comunicación con los demás presos de la isla y permaneció allí durante casi seis años. En 1929, Arturo Osores y los suyos fueron embarcados, sin publicidad alguna, con rumbo a Estados Unidos.

ELEODORO BENEL.- Eleodoro Benel Zulueta es un símbolo del estado semifeudal en que vivía y vive todavía gran parte de la sierra. Era propietario de la hacienda Silugán en Chota, de la hacienda El Triunfo y de La Samana en Santa Cruz, perteneciente entonces a la provincia de Hualgayoc; y desde joven había gustado de los amoríos, las armas y el juego. Ejerció, además, actividades agrícolas, ganaderas y comerciales. Tenía establecimientos mercantiles en Chonta, Hualgayoc y Bambamarca. Además, suministraba peones a las haciendas azucareras de Lambayeque. Actuaba, con sus "guapos" en las reuniones de las asambleas de mayores contribuyentes durante las épocas electorales.

Hualgayoc fue el escenario de uno de los grandes hechos bélicos de su vida, cuando sus mortales enemigos, los hermanos Raimundo, Domingo y Baltasar Ramos, llegaron hasta su misma casa y la atacaron con dinamita y se entabló una verdadera batalla. Durante muchos años, las comarcas de Chugur, Ninabamba, Bolulo, Coyunde y otras quedaron ensangrentadas con las luchas entre Benel y sus adversarios. Hacia 1914, Benel obtuvo en arrendamiento la hacienda Llaucán, ubicada en Hualgayoc, propiedad del colegio de Chota. Estuvo en dificultades con los campesinos a los que impuso mayores arrendamientos y obligaciones y logró el apoyo de la

2 AGOSTO 1922 **[CANADÁ]**

FALLECE A LOS 75 AÑOS DE EDAD EL INVENTOR DE ORIGEN BRITÁNICO ALEXANDER GRAHAM BELL. EN 1876, PATENTÓ EL TELÉFONO. TRAS PERFECCIONAR EL APARATO, FUNDÓ LA COMPAÑÍA DE TELÉFONOS BELL EN 1877. ADEMÁS, FUE UNO DE LOS COFUNDADORES DE LA NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY, DE LA QUE FUE PRESIDENTE DE 1896 A 1904.

LAS OPERACIONES DE MATOS EN CAJAMARCA



El mayor Genaro Matos llegó a Cajamarca en 1925, con la misión de restablecer el orden en la zona. Los gamonales del lugar se habían levantado contra el gobierno de Leguía el año anterior. Matos llevó a cabo su tarea a la cabeza del batallón de colonización N829 y más tarde escribió sobre el hecho en el folleto *Operaciones irregulares al norte de Cajamarca, 1924-1927*. Aquí vemos al mayor en una fotografía de 1914.

fuerza pública que, al mando del coronel Belisario Ravines, hizo una matanza. A consecuencia de esta luctuosa jornada, Benel fue enjuiciado y hubo mandamiento de prisión contra él. Se retiró a su fundo. La Samana resuelto a enfrentarse a quien quisiera capturarlo. Confiaba en sus guapos "sus" muchachos" hombres recios, barbados, grandes trabajadores y grandes combatientes. Un juez amigo le persuadió de que viajara a Hualgayoc a firmar unos papeles que podían solucionar el litigio y, cuando se hallaba en este lugar, los gendarmes lo capturaron sorpresivamente y lo condujeron a Cajamarca. Una gran multitud acudió a recibirlo en esta ciudad y lo aplaudió a su entrada en la cárcel el 15 de diciembre de 1917. Poco tiempo después, ayudado por su hijo Casinaldo, salió por la puerta de su prisión con una orden fraguada, para huir velozmente protegido por una partida de jinetes armados. Desde entonces vivió en rebelión contra las autoridades locales y nacionales. En cierta oportunidad, una partida de gendarmes de Chota reforzada con los hombres de Anselmo Díaz intentó capturarlo. El combate fue encarnizado y los asaltantes fueron al fin rechazados. Benel hizo prisioneros a treinta gendarmes, los remitió a Chota y los dejó amarrados en las afueras de la ciudad con una "carta de devolución" dirigida al subprefecto. En febrero de 1919 con motivo de la reunión de la asamblea de mayores contribuyentes, los "guapos" de Benel y los "chetillanos" de Leoncio Villacorta atacaron la ciudad de Chota. La refriega duró varios días, murió el sub prefecto Merino y tropas llegadas de Cajamarca obligaron a retirarse a los asaltantes; pero la asamblea no llegó a instalarse. Benel se refugió nuevamente en La Samana, donde tuvo una perenne y vigilante actitud defensa contra sus enemigos lugareños y las autoridades del Gobierno nacional, mientras se ocupaban de la prosecución de sus trabajos agropecuarios y en el comercio. El 22 de setiembre de 1922 su hijo predilecto, Casinaldo Benel Bernal cayó asesinado a balazos en la Plaza de Armas de Santa Cruz, en la puerta de la iglesia. Los acusados de este crimen fueron los Alvarado que como los Ramos, ambas familias de Santa Cruz formaban parte de otro grupo terrateniente, enemigo de Benel.

Después de haber acompañado a Osores y Alcázar en su frustrada revolución, Benel se retiró, una vez más, a La Samana. Los Alvarado de Santa Cruz, que prestaron servicios al Gobierno leguiista aprovecharon su influencia para hacerse dueños de sembríos y otras pertenencias de Benel.

LA TREGUA DE 1925.- Atacado Benel en La Samana por fuerzas superiores en número y provisiones de armamento y municiones abundantes, al mando del comandante Manuel Valdeiglesias, se retiró a Silugán, al norte de Cutervo.

En su camino venció a los "guapos" de Manuel Alarcón que trataron de cerrarle el paso cerca de Huambos Viejo. Unido a los Vásquez, cabecillas de los que se habla en seguida, hizo retirarse en julio de 1925, de Palo Solo a fuertes efectivos del ejército y de la gendarmería. En julio de 1925 se iniciaron negociaciones para un arreglo. Benel reclamó por los robos y destrucciones hechas en perjuicio de él y de sus peones y arrendatarios y pidió que el pacto comprendiera a los Vásquez. La tregua fue un hecho en noviembre de 1925. Benel obtuvo garantías a cambio de devolver el armamento, las municiones, el equipo por él acumulados y el ganado que capturara. Las tropas se retiraron de toda la región que, salvo la ciudad de Cutervo, donde se formó una guardia urbana, estuvo a merced de Benel y de los Vásquez. El desarme comprendió a los adversarios de ellos. El Gobierno resulta siendo más benévolo con aquellos que con estos. Fue un pacto temporal entre el Estado y el gamonalismo autónomo de las provincias de Cajamarca.

LA VICTORIA DEL ESTADO CENTRAL EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA.- El esfuerzo para imponer la autoridad del poder central en aquella zona convulsionada por el gamonalismo en armas, se inició con la llegada del batallón de colonización N°29 cuyo jefe fue el mayor Genaro Matos, autor del interesante folleto Operaciones irregulares al norte de

Cajamarca, 1924-1925 (Lima 1967). Matos alistó a su tropa para acciones que ella desconocía, pues se trataba, como él dijo, de una "guerra irregular" A la vez, actuó sobre la población leal o indiferente por medio de una junta de defensa social, la Cruz Roja, la organización de baquianos o guías y de auxiliares o sea milicias armadas cuya importancia resulta muy grande.

Matos vio con asombro y disgusto el pacto de 1925 y el triunfo de Benel que se derivó en esta política de apaciguamiento. Pero lo que él y el batallón de colonización N° 29 no hicieron, fue tarea del regimiento de infantería N°9 y de la policía recién organizada. Casi quinientos soldados de dicho regimiento y de la Segunda Comandancia de la Guardia Civil recién establecida en Chiclayo y más de treinta jefes y oficiales acabaron por la fuerza empleada en múltiples formas, que incluyeron la traición, la delación, la corrupción y el asesinato, con el poder de las bandas de Cajamarca. Fue una victoria del Estado central sobre el regionalismo y, al fin y al cabo, de la modernidad sobre la estagnación.

Resulta ímproba la tarea de liquidar los focos diversos de bandoleros que dominaban las zonas de Chota, Hualgayoc, Cutervo, Santa Cruz, Jaén y Celendín.

EL ASESINATO DE LOS VÁSQUEZ.- Los Vásquez, atraídos a Cutervo por el subprefecto Francisco Moreno con promesas de paz y de acuerdo con un pacto, fueron capturados sorpresivamente el 4 de noviembre de 1927 en un banquete que compartían con las autoridades. Fueron fusilados once jefes. Entre ellos estaban Avelino Vásquez, su hermano Rosendo y su hijo Marcos, y su medio hermano Pedro Flores. Al día siguiente corrieron la misma suerte los familiares y vecinos que se habían congregado a sepultar los cadáveres. A esta etapa pertenecieron también las matanzas de Lanche en que perecieron los niños de una escuela fiscal y la maestra Olinda Rivera.

Avelino Vásquez fue el protagonista principal en la expulsión del subprefecto A. Fernandini en 1916 y en las sangrientas luchas eleccionarias que conmovieron a Cutervo en 1917. En 1923 ocurrieron otros hechos sorprendentes cuando el subprefecto Alejandro Bustamante comenzó a hacer, en el interior de la provincia, una serie de atropellos como el cobro de contribuciones ilegales, la apropiación de alhajas y otras prendas, la redención de conscriptos militares con la libertad de quienes le pagaban. Los Vásquez lo asaltaron y lo mataron el 24 de mayo de aquel año en el lugar llamado la Culebrilla de Callacate; se apoderaron luego de sus armas y municiones y del botín de la expedición y luego entraron en la ciudad de Cutervo. Allí erigieron un gobierno autónomo. Avelino Vásquez llegó a resolver litigios bajo la amenaza de la pena de muerte en caso de incumplimiento de la sentencia. Poco después se produjo la sublevación de Alcázar y Osores que los Vásquez secundaron.

LA MUERTE DE BENEL.- Perseguido, Benel fue denunciado por su compadre espiritual Altamirano que estaba con él y con su esposa y sus dos hijos. Benel llegó a matar a Altamirano. Acosado por la tropa y por civiles enemigos, al agotarse las municiones en el combate o celada del Arenal de Callayuc Querecotillo, según una versión antes de caer en poder de sus adversarios, se disparó un tiro con la última bala que quedaba en su revólver. Según otra versión fue asesinado (27 de noviembre de 1927). Su cadáver fue llevado a Cutervo en una rústica camilla de palos y expuesto a la vista del pueblo en la Plaza de Armas. Luego pasó a una capilla ardiente en el Municipio y recibió sepultura en el panteón de la ciudad.

Informes oficiales anunciaron, al terminar el año 1927, la extirpación del bandolerismo en el departamento de Cajamarca y la iniciación del servicio ordinario de la segunda comandancia de la Guardia Civil. El jefe de esta en la campaña de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Jaén fue el coronel Antenor Herrera.



OCTUBRE
1922
[PERÚ]

UN FUERTE SISMO SACUDE A LA CIUDAD DE AREQUIPA A LAS 9.55 DE LA MAÑANA. COMO RESULTADO, TODAS LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD SE VIERON AFECTADAS, EN MAYOR O MENOR GRADO. UNO DE LOS EDIFICIOS QUE MÁS SUFRIÓ CON EL MOVIMIENTO TELÚRICO FUE LA CATEDRAL DE LA CIUDAD. ADEMÁS, LOS SERVICIOS BÁSICOS QUEDARON SUSPENDIDOS. CURIOSAMENTE, SOLO SE REGISTRÓ UNA VÍCTIMA FATAL POR EL TERREMOTO.

[TOMO 14]



[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO]

CAPÍTULO 6 • **I** El período 1925-1930 • **II** El laudo sobre Tacna y Arica • La campaña plebiscitaria • La declaración de Lassiter • Manuel de Freyre y Santander • Los colaboradores de Freyre • Los grandes defensores del Perú en Tacna y Arica • La gratitud peruana a Pershing, Lassiter y sus asesores • Los buenos oficios y las propuestas de Kellogg • La reanudación de las relaciones con Chile • **III** El Tratado Muñoz Vernaza-Suárez • El tratado del Perú con Colombia • Las gestiones de Salomón para modificar el tratado y las observaciones brasileñas • El acta de 4 de marzo de 1925 • La aprobación del tratado. Enrique A. Vigil • **IV** El tratado con Chile • Las salitreras del Toco • La amistad peruano-chilena • **V** El Protocolo Ponce Castro Oyanguren • **VI** El principio de no intervención en la conferencia de La Habana en 1928 • La conferencia de Washington en 1929 • La sumisión a Estados Unidos • **VII** El Perú y la Sociedad de las Naciones • El Premio Nobel para Leguía • **VIII** El pabellón peruano en la Exposición de Sevilla.

ASPECTOS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE 1925 A 1930

El plebiscito de Tacna y Arica, el tratado con Colombia, el tratado con Chile, la conferencia de La Habana en 1928, otros temas.

CAPÍTULO [6]

[I]

EL PERÍODO 1925-1930.- Entre 1925 y comienzos de 1930 los acontecimientos más importantes en la vida peruana no fueron los de carácter político sino los de orden hacendario, los relacionados con las obras públicas y los que pertenecieron al plano internacional. Dentro de los primeros importa recordar el supuesto descubrimiento de una conspiración comunista en junio de 1927, del que se tratará en un capítulo posterior en los párrafos dedicados a la figura de José Carlos Mariátegui. Al desarrollo material durante este período están consagrados los capítulos siguientes. Aquí se hará en seguida mención de los grandes sucesos en la vida internacional del país correspondiente al período 1926-1929: los arreglos con Chile y con Colombia, las frustradas negociaciones con el Ecuador, la actuación del Perú en la Conferencia Panamericana de La Habana, la política ante Estados Unidos y otros asuntos de la misma época.

[II]

EL LAUDO SOBRE TACNA Y ARICA.- El fallo arbitral del presidente de Estados Unidos Calvin Coolidge sobre la cuestión Tacna y Arica fue publicado el 4 de marzo de 1925. Mandó que el plebiscito resolviera la suerte de esas provincias. Al tomar tal decisión, señaló una derrota para la tesis peruana, y creó la posibilidad inminente de que ellas pasasen jurídicamente a la condición de territorio chileno, pues, dentro de la situación producida parecía muy probable el triunfo de Chile en la consulta popular. [1]

La opinión pública peruana se conmovió intensamente. Hubo impresionantes manifestaciones multitudinarias de protesta. Una de ellas estuvo compuesta solo por mujeres. Un periodista escribió entonces en un artículo las siguientes frases: "Cuando la gota cianhídrica del laudo cayó sobre las amígdalas de la ingenuidad nacional, la conciencia pública se melancolizó como una madreselva...".

Pero, a pesar de los gritos, de los improperios y de las lamentaciones, el laudo no era tan adverso como sostenían los idealistas, los románticos y los enemigos del Gobierno. Daba garantías para la libre emisión de la voluntad de los nacidos en Tacna y Arica, si bien reconocía, al lado de ellos, como votantes a los residentes de cinco años consecutivos. Otorgaba la presencia de la Comisión Plebiscitaria no a un chileno sino a un representante del presidente de Estados Unidos. Rodeaba de autenticidad a todos los actos preparatorios del plebiscito concernientes al registro de los electores y al modo cómo debía efectuarse la votación, y los ponía bajo la jurisdicción de la Comisión Plebiscitaria, en la que, junto al delegado norteamericano debía haber uno peruano y otro chileno. Ordenaba que volviera inmediatamente al Perú la provincia de Tarata que fue

[1] *Uno de los errores sustanciales del laudo provino de la mala traducción al inglés de una frase perteneciente al artículo 3° del Tratado de Ancón. Las palabras "expirado este plazo" (para el plebiscito) fueron traducidas "after the expiration" ("después de expirado este plazo") en vez de "at the expiration of" o "having expired this time limit". Así quedó entregada a la voluntad arbitraria de una parte de la celebración del plebiscito y se reconoció la soberanía de Chile en Tacna y Arica legitimándose la ocupación en los años posteriores a 1894. La traducción incorrecta apareció en el Apéndice del alegato del Perú.*

indebidamente ocupada por Chile, al considerarla como parte de la de Tacna. Reincorporaba a la provincia de Arica el territorio de Chilcaya, separado de ella por una ley chilena con el fin que formase parte de Tarapacá.

El general John J. Pershing fue nombrado para prescindir la Comisión Plebiscitaria.

Después de alguna demora y de haber pedido nuevas garantías al árbitro que, en parte, fueron negadas yen parte, quedaron entregadas al acuerdo de la Comisión, el Gobierno peruano decidió acudir a Arica a demostrar cuál era el estado real de la situación existente en el territorio en disputa. Al mismo tiempo, quiso movilizar a la opinión pública peruana hacia el plebiscito, para desviarla de la política. Hay quienes creen que, al amparo de la enorme desilusión colectiva producida por el laudo, hubiera podido triunfar entonces una intentona subversiva. Probablemente faltó voluntad para ella. Lo grave no era tanto, a los ojos de muchos de los personajes oposicionistas, derrocar en ese momento a Leguía sino acudir a Arica a sancionar el triunfo de Chile. Dícese que la frase de uno de esos políticos fue entonces: "Que él solo cargue con el muerto".

LA CAMPAÑA PLEBISCITARIA.- La comisión plebiscitaria se instaló en Arica en agosto de 1925. El delegado del Perú era Manuel de Freyre Santander y el de Chile Agustín Edwards. El día de su llegada a ese puerto el general Pershing encontró embanderadas todas las casas; pero no se veían los colores peruanos. Si Chile y el Perú se disputaban la región ¿dónde estaban los adherentes de este país? El general Pershing tuvo ocasión de saberlo.

Durante las sesiones de la Comisión bien pronto se constataron radicales divergencias. El delegado chileno se obstinó en buscar un acuerdo en el sentido de limitar los poderes de ella, pues sostuvo que su autoridad no había sido creada por el laudo en desmedro de la administración vigente en el territorio plebiscitario. El general Pershing pudo conocer el 6 de agosto, día de la segunda sesión, los decretos expedidos por el Intendente de Tacna y el gobernador de Arica para la supervigilancia y registro de los pasajeros y viajeros de las dos provincias y para el funcionamiento de puestos de inspección en los caminos; y los objetó poco después (10 de agosto). Estos decretos no eran sino parte de un sistema que coactaba a la población y que incluía la censura sobre los correos, telégrafos, teléfonos, cables y radios. El mismo día de la llegada de Pershing a Arica, continuando una práctica ya establecida, un pequeño grupo de tacneños peruanos fue embarcado por la fuerza en ese puerto para que viajaran a Valparaíso, en el barco inglés *Ebro*. Los boteros acordaron el *boicot* al servicio para la nave *Ucayali* donde residía la delegación de este país; y ella tuvo que atenerse a sus propios medios de transporte. En el muelle había policías de guardias y otros sin uniforme seguían a quienes desembarcaban. Los vendedores del diario *La Voz del Sur* editado a bordo del *Ucayali* fueron atacados cuando empezaron a vocearlo en la calle de Arica.

Un grupo de observadores norteamericanos del personal del presidente de la Comisión (muchos de ellos traídos de Panamá y Filipinas) empezó a recorrer el territorio en disputa para interrogar a toda clase de gente y hacer pesquisas sobre muerte, deportaciones y otros atropellos. En la Comisión se formó un "Comité para oír e investigar quejas" formado por miembros de las tres delegaciones. Lentamente los archivos norteamericanos y del comité comenzaron a acumular testimonios de familias cuyos miembros habían desaparecido, o habían sido enviados a Chile o expulsados al Perú y a otros países, o habían fugado, o eran partícipes de las sociedades patrióticas chilenas mediante procedimientos intimidatorios.

La delegación peruana pidió que el territorio plebiscitario fuese neutralizado e hizo reiterados esfuerzos para postergar el cumplimiento del acto del sufragio. La delegación chilena solicitó simple y llanamente la expedición de un estatuto electoral y la apertura inmediata del registro de votantes. La delegación norteamericana quiso seguir un camino intermedio. Sin llegar a la neutralización que no era posible según el laudo, consideró, en cambio, que se podía, sin violarlo, intentar el surgimiento de una adecuada "atmósfera plebiscitaria" que diese

El Comercio

[1925 MARZO 5]

EL FALLO SOBRE TACNA Y ARICA. En la edición de la tarde del jueves 5 de marzo de 1925, el diario *El Comercio* informó respecto de la sentencia estadounidense sobre el problema de Tacna y Arica. Al respecto, reproduciendo la información recogida por la agencia Associated Press, dijo: "El laudo será entregado a los embajadores del Perú y Chile el lunes 9 del presente. Este anuncio ha sido el primero que públicamente ha hecho el nuevo secretario de Estado, Kellogg. El laudo fue firmado por el presidente Coolidge ayer miércoles, día en que inauguró su nuevo gobierno".

oportunidades iguales a los votantes de ambos países para acudir a unos comicios auténticos y justos. En la sesión del 8 de octubre el general Pershing expresó que había llegado a la certeza de que era imposible llevar a cabo el leal cumplimiento del laudo expedido por el presidente de los Estados Unidos si el Gobierno chileno no ponía fin a la intimidación existente. En seguida enumeró once requisitos para un plebiscito libre. Entre ellos estaban: la reducción de las guarniciones militares; el cambio de las fuerzas de policía y su reemplazo por personal nuevo cuyo número no debía ser excesivo a juicio de la Comisión y cuyo traslado también podía efectuarse si, en concepto de ella, el comportamiento de dicho personal daba lugar a esa remoción; el cambio del personal de los institutos armados en diversas oficinas y su sustitución por civiles que también podían ser eventualmente cambiados; la reafirmación de las libertades de tráfico, expresión y propaganda (incluyendo el permiso para efectuar manifestaciones públicas y exhibir banderas); la eliminación de la censura en cables, periódicos, radio, telégrafos, teléfonos y correspondencia postal; la vuelta a Tacna y Arica, a costa del Gobierno de Chile, de cualquiera persona con derecho a voto que hubiese sido obligada a abandonar esas provincias y a residir en algún lugar dentro del territorio chileno. Con el leal cumplimiento de estos requisitos quería crear Pershing la "atmósfera plebiscitaria".

Edwards atacó enérgicamente la solvencia de las investigaciones norteamericanas y negó el derecho de la Comisión para cambiar el régimen que existía en el territorio al expedirse el laudo. Pershing le contestó en la sesión del 10 de octubre de 1925 con un documento de cincuenta y ocho páginas mecanografiadas en el que sostuvo sus puntos de vista e insistió en ellos. Luego fueron leídas sesenta y seis páginas del mismo sobre las condiciones adversas a los peruanos existentes en el territorio. En su *Memoria* narra Edwards a propósito de una entrevista que tuvo con Pershing hacia el 15 de octubre: "El general deseaba -a mi juicio- producir una impresión exagerada, calculada para repercusiones mundiales, y para que se viese que había venido a imponer soluciones de justicia implacable, de pureza inmaculada y severidad catoniana, en todas y cada una de las etapas del proceso plebiscitario; en su concepto, el problema de Tacna y Arica, a través del plebiscito, era cuestión técnica y no política que le obligara moralmente a tomar todas las medidas necesarias a fin de producir un acto plebiscitario que teóricamente pudiese exhibirse como modelo de un acto ideal".

Ahora se sabe por la citada *Memoria* de Edwards, que él tuvo el 19 de octubre una conferencia con las autoridades chilenas en Tacna en la que llegó a la conclusión de que, si el plebiscito era efectuado bajo las condiciones que los norteamericanos se empecinaban en crear, iba a dar como resultado la derrota para Chile.

Conrado Ríos Gallardo ha publicado en su libro Chile y el Perú. *Los pactos de 1929* algunos cablegramas secretos de la delegación chilena en Arica dirigidos a su Cancillería en los que quedó constancia de las graves dudas que surgieron ante el sesgo que tomaban los acontecimientos.

“CONRADO RÍOS GALLARDO HA PUBLICADO EN SU LIBRO *CHILE Y EL PERÚ*. LOS PACTOS DE 1929. ALGUNOS CABLEGRAMAS SECRETOS DE LA DELEGACIÓN CHILENA EN ARICA DIRIGIDOS A SU CANCILLERÍA EN LOS QUE QUEDÓ CONSTANCIA DE LAS GRAVES DUDAS QUE SURGIERON ANTE EL SESGO QUE TOMABAN LOS ACONTECIMIENTOS.



Al dar cuenta de la reunión tenida con sus consejeros y colaboradores Edwards llegó a manifestar una y otra vez el 20 y el 21 de octubre: "Todos estuvieron unánimemente de acuerdo en que no había ninguna expectativa razonable de éxito en la votación plebiscitaria ante todo porque del examen que los abogados han hecho de la documentación de prueba y de calidades de nuestros votantes resulta que el número de los que podemos presentar libre de toda tacha es inferior al de los votantes que Perú puede inscribir y en seguida porque dado el temperamento y sistema de los norteamericanos para agotar los medios de prueba, Chile corre el riesgo de quedar en absoluta minoría. Los abogados que han tenido a su cargo directamente el examen de las tarjetas individuales de votantes estiman que no hay en Arica arriba de 800 votantes seguros y en Tacna más de 400. Estos puntos de vista fueron reiterados en los cablegramas confidenciales del 22 y del 23 de octubre que insistieron en la debilidad oculta del electorado chileno.

Entre el 2 y el 28 de noviembre, la Comisión Plebiscitaria adoptó con los votos norteamericano y peruano la moción de "requisitos previos para un plebiscito justo" presentada por el

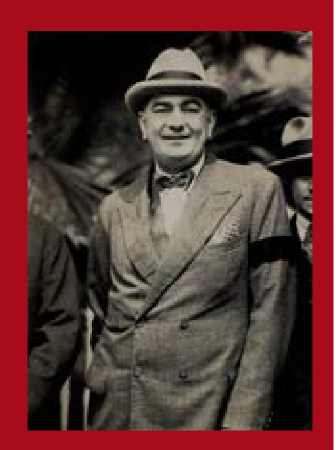
[1]



[2]



LAS NEGOCIACIONES POR TACNA Y ARICA. En 1925, el gobierno peruano inició una serie de conversaciones con su similar chileno, sobre el tema del plebiscito de Tacna y Arica. La mediación estuvo a cargo del gobierno estadounidense. Como parte de las negociaciones, los delegados de los tres países visitaron las provincias en litigio. Aquí vemos al peruano Manuel de Freyre y al chileno Agustín Edwards mientras ingresan a la ciudad de Arica (1). En la siguiente imagen aparecen el presidente Augusto B. Leguía (al centro) y el ministro de Relaciones Exteriores César A. Elguera (extremo derecho), con los delegados plebiscitarios por nuestro país (de izquierda a derecha): Alberto Salomón, Manuel de Freyre y Anselmo Barreto (2).



El chileno Agustín Edwards fue designado delegado de su país para negociar el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón de 1884. Desde agosto de 1925, inició conversaciones en Arica con su homólogo peruano Manuel de Freyre y Santander. Como presidente de la comisión para el plebiscito fue nombrado el general estadounidense Jorge J. Pershing. Aquí vemos a Edwards en una fotografía de 1925.

general Pershing y una serie de resoluciones anexas que llegaron a pedir la salida de hasta quince autoridades, incluyendo al intendente de Tacna Luis Barceló Lira y al gobernador de Arica Emiliano Bustos. Quiso el delegado chileno luego precipitar el acto del plebiscito; y apeló, en vano, ante el árbitro, al no obtener el voto favorable del resto de la Comisión. En enero de 1926 llegó a ser aprobado el reglamento de la inscripción y elección; pero los actos intimidatorios y de violencia continuaron.

La burocracia, que durante tantos años trató de extirpar las raíces peruanas en la población tacneña y ariqueña, no podía estar en condiciones de otorgar bruscamente garantías a quienes por tiempo tan prolongado carecieron de ellas. La chilenización de Arica se había logrado, en gran parte, porque el ferrocarril a La Paz atrajo a una numerosa cantidad de obreros y empleados y porque el tipo de trabajo relacionado con las actividades portuarias permitió con relativa facilidad la salida del personal antiguo y la importación de elementos nuevos. Ello favoreció, a su vez, salvo en comarcas rurales, al sometimiento de muchos regnícolas ante la situación creada [(1)]. En cambio, las peculiares características económicas y sociales de Tacna produjeron un caso bien distinto. La agricultura en esa provincia se caracteriza por la propiedad muy dividida, o sea por los escasos incentivos de lucro para sus poseedores. La zona costeña, sobre todo, cuenta con un elemento humano responsable e independiente. Por otra parte, la escasez de agua para el regadío crea la necesidad de una experiencia muy especial para las tareas agrícolas diarias, de acuerdo con características que no son equiparables a las de otros lugares. La pobreza de la zona la hizo difícil de cambiar sin innovaciones económica fundamentales que, técnicamente, no pudo hacer Chile entonces.

En cuanto a la misma ciudad de Tacna, la poca densidad de su población, la falta de grandes industrias y de grandes incentivos para el elemento foráneo, la subsistencia de ciertas formas de artesanía y de ocupaciones de clase media, el nivel relativamente mediano y sin vastas perspectivas de buena parte de sus habitantes, hicieron difícil el fenómeno inmigratorio en gran escala [(2)]. Proyectos ambiciosos de industrias locales tuvieron éxito muy relativo o escaso. El hecho mismo de que la prosperidad obtenida por el comercio con Bolivia, que había caracterizado a Tacna a mediados del siglo XIX, fuera transferida a Arica a principios del siglo XX, al establecer el ferrocarril a La Paz, contribuyó a preservar la huella de la tradición en el alma de aquella ciudad y de su comarca. Hay, además, una aptitud histórica en el pueblo tacneño para comprender y amar la libertad.

El delegado chileno Edwards se retiró de la comisión a la vez que presentaba un proyecto destinado a llevar adelante el reglamento de inscripción de los votantes y el cumplimiento del plebiscito, mediante la fijación de fechas para que se constituyeran las juntas que debían supervigilarlo y señalando para ese acto el 1° de febrero de 1926. El general Pershing en respuesta a la moción antedicha declaró, en la sesión del 28 de noviembre de 1925, que "una ley electoral no podía transformar el estado de terror en que vivía el electorado de una de las partes, en sentimiento de confianza y seguridad. Más bien parecía (agregó) que se trataba de aprovechar de ese estado de terror para precipitar el acto electoral". Todavía resultaron más explícitas las palabras que dijo en seguida: "Mientras semejantes crímenes se cometan contra la masa del electorado de una de las partes y mientras prevalezca la idea de que el plebiscito puede ganarse por la fuerza, mientras no haya seguridad para la vida y propiedad en la provincia, mientras el Gobierno de Chile permanezca reacio para poner término a este estado de cosas, habrá que postergar

[(1)] *Alberto Salomón, en misión especial en Washington, entregó al secretario de Estado Kellogg en la entrevista que tuvo con él el 5 de octubre de 1926 un censo chileno reservado del que aparecía el Perú en Arica con una población electoral de nativos superior a la de Chile, sin contar a los calificados como dudosos con padres peruanos. Los datos habían sido beneficiados por miembros de la delegación plebiscitaria norteamericana (cable N°317 de Velarde al Ministerio de Relaciones Exteriores, 6 de octubre de 1926. Archivo Velarde).* [(2)]*Un caso distinto es el de la afluencia, que ha surgido últimamente, de indígenas de muy bajo nivel de vida, provenientes del departamento de Puno.*

cualquier intento de ir a una inscripción correcta y a una elección honrada". Edwards volvió poco después a participar en las sesiones de la comisión.

En la sesión del 16 de diciembre de 1925 Pershing presentó una lista de 381 expulsiones del territorio plebiscitario de las cuales correspondían 85 a los meses siguientes a marzo de aquel año y que, unidas a las que había enumerado en la sesión del 10 de octubre, sumaba 713 casos; entre ellos 278 correspondían al período posterior al laudo. El 6 de enero de 1926 se produjeron graves desórdenes en el territorio que el mismo Edwards calificó como bochornosos. Las turbas atacaron en las calles de Tacna a algunos peruanos e hirieron gravemente al abogado de esa delegación Emilio F. Valverde. Al finalizar el mismo mes se retiró Pershing de Arica sin haber logrado obtener como diplomático la victoria que lograra como militar en Europa. Lo reemplazó el general William Lassiter, comandante de las fuerzas norteamericanas en el canal de Panamá.

Los representantes oficiales del Perú continuaban a bordo del *Ucayali* en la bahía de Arica y surgió la idea de organizar otro grupo que trabajara en el mismo territorio en disputa. Para este fin se formó una nueva comisión que debía establecer contacto directo con los connacionales allí residentes y suministrar el personal para los organismos a los que correspondía inscribir en las distintas localidades a los electores, depurar los registros, fundamentar u objetar las tachas y, si el caso llegaba, supervigilar el acto del sufragio. Produjéronse los nombramientos de abogados, asesores diversos, personal de secretaría y no pocos propagandistas oriundos, en su mayor parte, de Tacna y Arica; y para conservar la disciplina entre tan heterogéneo personal y para completar el número de miembros de las mesas fue incluido un selecto grupo de jefes del ejército y de la marina. Presidió esta nueva delegación que recibió el nombre de jurídica, Ángel Gustavo Cornejo y estuvo a cargo de las oficinas en Arica Emilio F. Valverde.

La entrada de la delegación jurídica en Tacna se realizó el 5 de marzo de 1926 en una gran manifestación pública, la primera que intentaban los peruanos en la zona plebiscitaria. Al desfile de la estación a la calle San Martín con una gran bandera bicolor acudieron los propagandistas que ya residían en la ciudad y gente de toda condición en la que había muchas mujeres. Grupos estacionados en las aceras y en las bocacalles insultaron en forma procaz, amenazaron incesantemente y arrojaron piedras y barro a los manifestantes. Una turba pretendió en vano acallar el discurso que pronunció José Gálvez. Los miembros de la delegación jurídica se repartieron luego entre las dos ciudades disputadas y las poblaciones del interior. El periódico Justicio, dirigido por Gálvez, comenzó a aparecer el 24 de marzo en Tacna; alcanzó a editar doce números. La propaganda chilena se efectuó principalmente a través del antiguo diario de esa misma ciudad El Pacífico que por algún tiempo estuvo a cargo de Carlos Silva Vildósola, director de *El Mercurio* de Santiago. Contó con *La Aurora* y el *El Ferrocarril de Arica* y con algunos órganos extremadamente virulentos como *El Ajicito, El Roto, El Morro* y *El Plebiscito.*

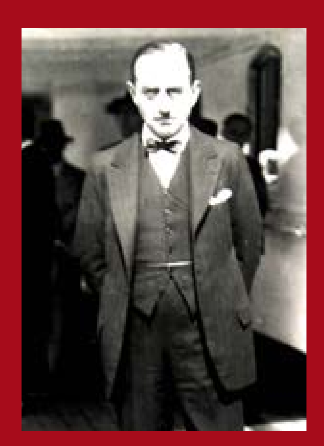
Los actos preelectorales comenzaron con la inscripción de los electores, todos ellos chilenos, pues el Gobierno del Perú anunció su abstención. La oficina jurídica en Arica, bajo la dirección de Emilio F. Valverde con la colaboración de Jorge Basadre, se dedicó a hacer un estudio minucioso de los inscritos. El fenómeno inflacionista electoral no podía efectuarse en gran escala con los regnícolas de Tacna y Arica. Pero el laudo del presidente Coolidge había dado, según ya se anotó, el derecho de voto también a los residentes con cinco años de permanencia continua en el territorio plebiscitario, o sea a partir de 1920. Precisamente en ese mismo año fue publicado un minucioso censo de la población de Chile, entre la que se incluyó la de las dos provincias en disputa. Las investigaciones hechas por la oficina mencionada se orientaron, sobre todo, hacia el análisis comparativo entre las cifras de los inscritos para el plebiscito en 1925 (de los cuales el 61 % se componía de residentes) y los datos demográficos publicados en el censo de 1920 y en otros documentos oficiales correspondientes a ese mismo año. Obtúvose de los funcionarios norteamericanos las copias de todas las inscripciones; y cada una de ellas fue anotada, clasificada y analizada, desde el punto de vista del lugar de residencia, de la ocupación, del domicilio y de



LA ENTRADA DE LA DELEGACIÓN JURÍDICA EN TACNA SE REALIZÓ EL 5 DE MARZO DE 1926 EN UNA GRAN MANIFESTACIÓN PÚBLICA, LA PRIMERA QUE INTENTABAN LOS PERUANOS EN LA ZONA PLEBISCITARIA. AL DESFILE DE LA ESTACIÓN A LA CALLE SAN MARTÍN CON UNA GRAN BANDERA BICOLOR ACUDIERON LOS PROPAGANDISTAS QUE YA RESIDÍAN EN LA CIUDAD Y GENTE DE TODA CONDICIÓN (...)



MANUEL DE FREYRE Y SANTANDER (1872-1944)



El diplomático limeño fue el representante nacional en las conversaciones con Chile sobre el destino de Tacna y Arica, a partir de agosto de 1925. Freyre se desempeñó también como embajador del Perú en Washington durante varios años, antes y después de conformar dicha comisión. Su participación en las negociaciones, junto con el delegado chileno Agustín Edwards, significó la aplicación del plebiscito, y más tarde permitió la reincorporación de Tacna al Perú.

otras noticias suministradas por el presunto votante y fue muy minuciosa esta labor en los datos referentes al año de 1920.

El contraste resultó ostensible. El número de personas inscritas para participar en el plebiscito sobre la base del derecho emanado de la ininterrumpida residencia en el territorio de Tacna o de Arica a partir de 1920, desbordaba las modestas posibilidades de esta región y superaba las cifras totales del censo de aquella fecha. En ciertos lugares, como en el valle de Lluta, la divergencia con las cifras anteriormente publicadas sobre la población de aquel año llegaba a una diferencia del 60% ó 70%. También se constataba el anormal crecimiento de presuntos residentes entre 1918 y 1920, sin razón que lo justificara. También en las zonas rurales como en los centros urbanos, en las haciendas como en las organizaciones industriales, las exageraciones eran idénticas. El estudio de los domicilios señalados por los inscritos demostraba, en múltiples casos, que aparecía como ocupante de ellos un número de personas superior a su capacidad; también abundaban las direcciones falsas. Las cifras correspondientes a los hombres dedicados a las faenas marítimas en Arica en 1920 y en los años inmediatos que los registros plebiscitarios ofrecían, eran grandemente desproporcionadas con las que el censo de aquel año asignara a quienes estuvieron dedicados a la misma labor no solo en dicho puerto sino también en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso. En cuanto a los regnícolas inscritos, se comprobó que un considerable número había presentado partidas de nacimiento de los registros civiles de Arica y Tacna formadas por mandato judicial expedido durante el período inmediatamente posterior o inmediatamente anterior a la fecha del laudo del presidente Coolidge; lo cual permitía dudar también acerca de la autenticidad de esos documentos.

LA DECLARACIÓN DE LASSITER.- El sucesor del general Pershing en la comisión plebiscitaria, general William Lassiter, no aludió en ningún instante a las tachas en el registro de los votantes, y se concretó a expresar que, dentro de la situación que seguía vigente en el territorio, no se podía celebrar un acto electoral libre y correcto. Vencido el período de las inscripciones, quiso aplazar una decisión final acerca del plebiscito mientras discutían las cancillerías peruana y chilena otras fórmulas de arreglo. Insistió Edwards en que se efectuara el acto del sufragio y Lassiter emitió entonces su famosa declaración del 9 de junio de 1926. En ella expresó que los comicios libres y correctos ordenados por el laudo eran impracticables por la falta de las debidas garantías, ya que no sea había cumplido sustancialmente con los acuerdos sobre los requisitos previos. En la sesión siguiente, celebrada el 14 de junio, Lassiter fundamentó extensamente las razones por las cuales debía aprobarse la moción sobre la impracticabilidad del plebiscito e hizo una reseña minuciosa de los atropellos cometidos en diversos puntos del territorio que viene a ser como una historia de los padecimientos sufridos en esa época por la población de Tacna y Arica. El 21 de junio se retiró con todo su personal. Las delegaciones peruanas se retiraron también. Las tesis sostenidas por el Perú ante el árbitro habían obtenido un triunfo póstumo. El plebiscito no llegó a efectuarse.

Fue tan solo una victoria moral. El Perú había defendido y había visto triunfar en Arica una tesis de limpieza electoral y defensa de derechos humanos que no aplicaba dentro de su propio territorio. Los peruanos de la zona plebiscitaria estuvieron en situación análoga a la de los antileguiistas durante el período del Oncenio en el territorio nacional y a la de los indios de muchas regiones de la sierra a lo largo de los años.

MANUEL DE FREYRE Y SANTANDER.- En el rostro magro, como el de un viejo hidalgo, los ojos azules y penetrantes armonizaban con la barbilla enérgica. Menuda la silueta, una impecable elegancia británica la volvía más fina. Frío y hasta duro el gesto con aquel que no conocía o no estimaba, cualquiera que fuese su rango político, económico o social, volvíase exquisito y

delicado, con salidas de original humorismo, frente al amigo de verdad. Había vivido y había viajado mucho en América y en Europa y hasta en Asia pero muy poco por el Perú. Era un representativo de cierto tipo de aristocracia de sangre y de espíritu nacido en nuestra tierra pero asimilado esencialmente a ambientes más evolucionados; en este caso ello no se había producido por la fortuna inmensa o por la gloria artística sino por los azares de una carrera diplomática cuyo alejamiento prolongado de la patria no debieron permitir una legislación eficiente o una Cancillería cuidadosa.

"Qué magnífico inglés habla el Embajador del Perú" era una frase que se podía oír con frecuencia años más tarde en ciertos círculos hispanoamericanos de Washington.

Lástima que no hable tan perfectamente su propio idioma.

Ofendía no solo el magro ajuar lingüístico de muchos ciudadanos de la América morena aquel acento que les parecía de Oxford; también contrastaba con el desenfado o el tono "en mangas de camisa" de muchos estadounidenses. Viéndole en un salón parecía demasiado perfecto para estas Repúblicas con millones de analfabetos. Otros diplomáticos criollos han abochornado a sus compatriotas por desatinados, lenguaraces o de conducta reprochable; a Freyre se le censuraba paradójicamente porque jamás hizo nada incorrecto, ni indiscreto ni de mal gusto.

Y, sin embargo, aquel gran señor estaba bien lejos de tener un alma cosmopolita. Un día, en 1925, le fueron a buscar en su legación de Buenos Aires para pedirle que representara al Perú en la que aparecía la más lamentable de las actuaciones: en la comisión que, según todas las apariencias y casi todos los pronósticos, iba a dar, al dirigir el plebiscito de Tacna y Arica, el título jurídico a Chile sobre esas provincias. Freyre aceptó con sencillez y serenidad y sin descomponer jamás las líneas de su rostro ni la mesura de su voz y con una luz que no era trágica sino irónica en su mirada. Cumplió su misión. Parecía haber hecho suyo el consejo de Talleyrand: "Sobre todo, no tener exceso de celo". Se diría que había leído estas palabras de sir Harold Nicolson: "La peor clase de diplomáticos está formada por misioneros, fanáticos y abogados. La mejor, por escépticos razonables y humanos". Diríase que era hijo de un clima lo más lejos posible del trópico; mientras que Agustín Edwards, con sus millones, sus largos años en Londres, su continuo entrenamiento en la política, a su lado, resultaba desorbitado, excesivo, gesticulante.

Cuando regresó de Arica, en apoteosis, Freyre oyó que hasta se le aclamaba como futuro presidente. Se encogió de hombros con una indiferencia en la que acaso había también aburrimiento y se fue primero a Londres y luego a Washington donde representó al Perú durante casi veinte años, bajo varios gobiernos, algunos de ellos antagónicos entre sí, hasta el día de su muerte en 1944.

La capacidad para el desdén constituía una de las notas de su personalidad; no es cierto, a pesar de ello, que no amara al Perú. Como aquella vieja viñeta que aparece en un libro famoso, en donde se ve un león en un campo de rosas, aquella alma hosca sabía atesorar, aunque lo disimulara con gestos escépticos, muy adentro, la grave emoción de la patria. *In fortitudine dulcedo.*

LOS COLABORADORES DE FREYRE.- Freyre tuvo como asesores a Alberto Salomón, Anselmo Barreto y Manuel María Forero. El personal que lo acompaño primero en el Ucayali y luego en el Rímac fue bastante numeroso. Al lado de abnegados peruanos, prestaron entonces servicios al Perú los norteamericanos Alberto Giesecke, ex rector de la Universidad del Cuzco y Sara Wambaugh, intemacionalista experta en plebiscitos.

Como suele ocurrir en el Perú, hubo a veces menudas divergencias y hondos enconos personales entre quienes hallábanse hermanados en la defensa de la misma causa. Alberto Salomón, que trabajó infatigable y eficientemente, tuvo serios choques con Freyre; si bien el trato entre ellos no llegó al extremo de que se mandasen misivas en papel higiénico como ocurriera más tarde entre algunos delegados a la conferencia de paz con Colombia celebrada en Río de Janeiro.

LA COMISIÓN DEL PLEBISCITO



Además de Manuel de Freyre, la comisión plebiscitaria peruana de agosto de 1925 estuvo conformada por los peruanos Alberto Salomón, Anselmo Barreto y Manuel María Forero; y por los ciudadanos estadounidenses Alberto Giesecke y Sara Wambaugh. En esta fotografía vemos, de izquierda a derecha, a Barreto, presidente de la comisión, Freyre y Salomón.

JOHN J. PERSHING (1860-1948)



En agosto de 1917, durante la Primera Guerra Mundial, el general estadounidense dirigió la fuerza expedicionaria de su país en Europa. En 1925 fue designado por el mandatario estadounidense Calvin Coolidge como presidente de la comisión del plebiscito peruano-chileno de ese año. Participó así como agente imparcial en las negociaciones entre el Perú y Chile. En 1931, publicó la obra *Mis experiencias en la guerra mundial*, por la que ganó el Premio Pulitzer.

LOS GRANDES DEFENSORES DEL PERÚ EN TACNA Y ARICA.- Pero los más grandes defensores del Perú en Tacna y Arica en los intensos meses entre marzo de 1925 y junio de 1926 fueron, como habían sido antes, gentes humildes. La abnegación de ellas forma uno de los más bellos capítulos de la historia peruana en el siglo XX. En el campo y en la ciudad, muchos hombres y muchísimas mujeres afrontaron el peligro. El historiador no solo debe tratar de salvar del olvido a los políticos o a los diplomáticos, o los personajes sino a estas personas nobilísimas. Fueron innumerables. Solo como personeros de esta dispensa multitud se evoca aquí a los deportados en el *Aysen* el 18 de marzo de 1925, en el *Nildo* el 19 de marzo, en el *América* el 26 de marzo, en el *Cachapoal* el 6 de abril, en el *Chile* el 9 de abril, en el *Orcoma* el 21 de mayo, en el *Oropesa* el 27 de mayo, en el *Perú* el 28 de julio, en el *Ebro* el 2 de agosto; a los que fugaron separadamente a la frontera peruana o a la boliviana; a los que, como Cristóbal Ticona, estando confinados en Santiago, se pusieron en contacto con la embajada norteamericana; a los que fueron obligados a incorporarse a las sociedades de nativos y se apartaron de ellas como Eugenio y Modesto Corbacho (Azapa), José Oviedo (Azapa), Benedicto Palza (Tacna) y Samuel Eyzaguirre (Tacna), a los cuarenta y un habitantes de la aldea de Challaviento, a los cuarenta y dos de Palquilla, a casi la integridad de Caplina y a los de Atazpaca y Palca que se refugiaron en Tarata; a quienes sufrieron asaltos, maltratos, saqueos, robos o amenazas; a los extranjeros que como el italiano Agustín Bocchio de Pachía, osaron identificarse con la causa del Perú; a los que "desaparecieron". Entre estos últimos, estuvieron: Sebastián y José María Silvestre Ibarra (Ayca); José Pastor Hidalgo (Pachía); Nicolás Cornejo (Calientes); Aquilino y Juan González Rejas (Tacna); Santiago Vildoso (Calaña); Juan Vargas Barreda (Aguas Calientes); Lorenzo Zegarra (Azapa); José Melchor y Manuel Quispe (Palca); Aurelio Flores y Juan Yufra (Palca); Miguel Herrera Salas (Arica); Mateo Luque, Humberto Colque y Eufemia Ponce (Villa Industrial); Florentino Apaza (Challaviento); Doroteo Cárdenas, Elisa Cárdenas y Gregorio Cachi (Huanuni);Juan Berríos Espinoza (Tacna); José Rosa, Juan y Casiano Lanchipa (Quebrada del Caplina); Manuel Machicado (Tacna); Pedro Rodolfo Rejas (Tacna); José Carlos Guisa (Tacna); Raúl Liendo (Tacna); Lorenzo y René Cohaila (Ayca); Alfredo Llangato (Tacna); Miguel Romero (Paucarani); Lorenzo Humire (Lluta);Juan González (Azapa); Manuel Albarracín García (Tacna); José Ale Berríos (Pachía); Víctor Hume (Tacna); Juan Carlos Lanchipa Cáceres (Tacna); José Gambetta Correa (Tacna); Manuel Espinoza Cuéllar (Tacna);Camilo Soto Zavala (Codpa);Juan Oldzon (Azapa).

LA GRATITUD PERUANA A PERSHING, LASSITER Y SUS ASESORES.- La historia del Perú debe reservar también un rincón en el que quede constancia de la gratitud con que guarda los nombres de Pershing, de Lassiter, de sus asesores, entre los que estuvieron William Dennis y Harold Dodds, y de su personal auxiliar.

Llegaron a Arica y a Tacna cuando el conflicto parecía resuelto. El camino fácil para ellos era atenerse a un criterio formalista y dejar que las cosas marcharan tal como habían sido preparadas. Hicieron, sin embargo, el áspero esfuerzo para buscar y encontrar, por debajo de las apariencias, la verdad. Los chilenos los acusaron de que solo tomaban en cuenta las denuncias y acusaciones que hacían los peruanos; y ha habido historiador norteamericano que ha acogido esa tacha sin mucho estudio del asunto, sin duda porque consciente o subconscientemente quería halagar a ese país tan admirable por muchos otros conceptos, que es Chile. Pero lo cierto es que la delegación estadounidense procedió en 1925 y 1926 con objetividad y espíritu de justicia. Su actuación marca un episodio en la dura lucha por el Derecho en América y en el empeño de defender y tonificar los valores morales, constantemente acallados y zaheridos en la vida cotidiana.

LOS BUENOS OFICIOS Y LAS PROPUESTAS DE KELLOG.- Pocos días después de la sesión inaugural de la comisión plebiscitaria en agosto de 1925 el general Pershing manifestó,

[1]



EL LAUDO COOLIDGE. La mediación del gobierno estadounidense al problema de Tacna y Arica dictaminó aplicar un plebiscito para resolver a qué país pertenecerían las mencionadas provincias. El laudo Coolidge hizo, sin embargo, algunas recomendaciones previas al plebiscito, entre ellas la devolución inmediata de la provincia de Tarata al Perú. Aquí se muestran imágenes de las celebraciones en Arica por la llegada de los delegados de Chile, el Perú y los Estados Unidos (1); y las fuerzas militares chilenas abandonan Tarata en 1925 (2).

[2]

privadamente, a Agustín Edwards la conveniencia de llegara una solución armónica del problema e insinuó como fórmula posible de avenimiento la división territorial de Tacna y Arica. Según reveló el embajador de Estados Unidos en Santiago William Collier en una nota al ministro de Relaciones Exteriores de Chile fechada el 14 de abril de 1926, con motivo de un editorial del diario *El Mercurio* en el que se denunciaba los aviesos propósitos del imperialismo norteamericano, fue el mismo Agustín Edwards quien propuso al general Pershing en noviembre o diciembre de 1925 la creación de un Estado independiente en Tacna y Arica cuya neutralidad debía ser garantizada por Chile, Bolivia y Perú.

El 22 de febrero de 1926 las Embajadas de Estados Unidos en Lima y en Santiago recibieron instrucciones para que ofrecieran a los Gobiernos del Perú y de Chile los buenos oficios del de Estados Unidos a fin de que ambos litigantes llegasen a un arreglo en el asunto de Tacna y Arica, sin que las negociaciones afectaran el curso del plebiscito.

El presidente Leguía pretendió en vano que Estados Unidos garantizase el cumplimiento, por parte de Chile, del acuerdo a que eventualmente pudiera llegarse. Después aceptó la oferta como había sido planteada y la Cancillería chilena adoptó, sin taxativas, la misma actitud. El secretario de Estado Frank Kellogg tomó a su cargo los buenos oficios entre marzo, abril, mayo y junio de 1926.Todas las fórmulas posibles fueron discutidas .El Perú propuso, sin éxito ante el Departamento de Estado, la ampliación de los poderes del árbitro en relación con el plebiscito; y aceptó la neutralización del territorio o la erección en él de un Estado parachoques, la neutralización con una salida al mar para Bolivia al sur de Arica así como la entrega de Tacna, el morro, el puerto y la ciudad de Arica a aquel país con un corredor para este en la zona de Vítor. En un momento, Leguía habló ante el embajador Poindexter de la neutralización con ocupación del territorio por fuerzas de Estados Unidos, lo cual fue rechazado por el embajador. Chile aceptó la división de las dos provincias si se quedaba con Arica; y convino, igualmente, en la transferencia de ambas a Bolivia. Rechazó en cambio, la neutralización. A título personal, el embajador en Washington Cruchaga Tocornal hizo las siguientes observaciones: estimularía la lucha de intereses entre los tres países vecinos; engendraría una política de armamentismo; privaría a los pobladores de una administración seria y bien organizada; implicaría el aplazamiento y no la solución del conflicto. También habló de la escasez de habitantes, la pobreza del suelo y la poca extensión del territorio. Las fórmulas favoritas de Kellogg fueron la de la división de las provincias y la de la entrega de ellas a Bolivia; creyó imposible pensar en que Arica pasara a la soberanía del Perú.

El 30 de noviembre de 1926, Kellogg dio a conocer a las cancillerías de Lima y de Santiago un nuevo plan consistente en la entrega de Tacna y Arica a Bolivia con legítimas compensaciones por ese acuerdo, divisibles entre los dos países litigantes. El plan contenía, además, los siguientes puntos: la declaración de que el morro de Arica es un monumento americano y la construcción en él de una estatua conmemorativa bajo supe vigilancia internacional; la reapertura de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Santiago y Lima suscribiéndose pactos comerciales entre ellos; la perpetua desmilitarización de Tacna y Arica, la declaratoria también perpetua de este puerto como libre, en el cual todas las naciones estuviesen en pie de igualdad. El Perú rechazó esta propuesta y Chile la aceptó en principio e insistió en la desmilitarización del territorio.

En su mensaje al Congreso en julio de 1927 Leguía declaró que el Perú no podía aceptar la anexión de Tacna y Arica propugnada por algunos sectores en Chile después del fracaso del plebiscito, calificándola como acto unilateral; recordó los documentos norteamericanos que acusaban al país vecino y que ni siquiera habían recibido trámites ulteriores y anunció que había llamado la atención del árbitro sobre el estado de cosas existente y los peligros en él invívitos.

Al fracasar el plebiscito y las gestiones de Kellogg, Chile tenía abierto acaso el camino de la anexión que importaba la ruptura violenta con el árbitro. Podía también, en principio, auspiciar una nueva consulta plebiscitaria. No fue a ninguna de estas actitudes. Inició en Washington una gestión para que el Departamento de Estado no se pronunciara sobre la moción Lassiter, para

“El 22 de febrero de 1926 las embajadas de Estados Unidos en Lima y en Santiago recibieron instrucciones para que ofrecieran a los gobiernos del Perú y de Chile los buenos oficios del de Estados Unidos a fin de que ambos litigantes llegasen a un arreglo en el asunto de Tacna y Arica, sin que las negociaciones afectaran el curso del plebiscito.”

eludir un nuevo plebiscito y para preparar el camino hacia unas negociaciones directas con el Perú. Ello implicaba el abandono voluntario de la gestión arbitral por el presidente Coolidge. Como resultado adicional de sus actividades, se propuso que no fuera publicada la documentación completa emanada de Pershing y de Lassiter y de los asesores y colaboradores, de ambos generales; y lo consiguió.

Cuando se reunió la sexta Conferencia Panamericana de la Habana en 1928, la Cancillería de Santiago condicionó la asistencia de su país a un compromiso en el sentido de que el diferendo con el Perú y la tercería de Bolivia no entrara en la materia de los debates. Las delegaciones de los dos grandes adversarios de 1879 que acudieron a dicha cita internacional cultivaron entre sí un trato muy amistoso.

LA REANUDACIÓN DE LAS RELACIONES CON CHILE.- En mayo de 1928 las autoridades chilenas restauraron la libertad de comercio por la frontera de Sama que había sido clausurada en 1925 con daño para los intereses peruanos en las comarcas vecinas. En julio de aquel año, se produjo, por sugerencia del secretario de Estado Kellogg, pero después de hábiles trabajos del embajador chileno en Washington Carlos Dávila, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile, con lo cual este país quedó desatado del yugo del arbitraje. En esta época ya estaba en plena vigencia el tratado que había sido firmado entre el Perú y Colombia.

[III]

EL TRATADO MUÑOZ Y VERNAZA-SUÁREZ.- El 15 de julio de 1916 Alberto Muñoz Vernaza, plenipotenciario del Ecuador, y Marcos Fidel Suárez, ministro de Relaciones Exteriores de Colombia firmaron en Bogotá un tratado de límites con carácter de arreglo definitivo. En él, Ecuador abandonó sus pretensiones sobre el Caquetá y el Putumayo y convino en reconocer a Colombia un acceso por el río Sucumbios hasta la división del Putumayo con el Napo.

EL TRATADO DEL PERÚ CON COLOMBIA.- El 24 de marzo de 1922 el ministro de Colombia en Lima Fabio Lozano Torrijos, diplomático, tesonero y sagaz y político habilísimo, suscribió un tratado de límites con el canciller del Perú Alberto Salomón. Las fronteras fijadas en este tratado se basaron fundamentalmente en el río Putumayo; pero no continuaron hasta el punto en que este ingresa al territorio del Brasil. Por el contrario, se producía una quiebra de la línea de Putumayo deteniéndola en su confluencia con el río Yaguas para bajar por una recta desde este lugar hasta el río Atacuari en el Amazonas, con el fin de dar a Colombia el dominio ribereño sobre el Amazonas desde el Atacuari hasta el límite de la antigua frontera peruano-brasilera. Así se creó un corredor territorial en forma de trapecio que incluía la población de Leticia. A cambio de este trapecio Colombia cedió al Perú el llamado triángulo San Miguel-Sucumbios, de área reducida y sin población que el Ecuador le había reconocido por el tratado Muñoz Vernaza-Suárez de 1916.

La línea de frontera fijada por el artículo 1° del tratado de límites de 1922 fue textualmente la siguiente: "Desde el punto en que el meridiano de la boca del río Cuhimbé en el Putumayo corta al río San Miguel o Sucumbíos, sube por ese mismo meridiano hasta dicha boca del Cuhimbé: de allí por el thalweg del río Putumayo hasta la confluencia del río Yaguas; sigue por una línea recta que de esta confluencia vaya a la del río Atacuari en el Amazonas, y de allí por el thalweg del río Amazonas hasta el límite entre el Perú y el Brasil establecido en el tratado peruano-brasilero de 23 de octubre de 1851. Colombia declara que pertenecen al Perú en virtud del presente tratado los territorios comprendidos entre la margen derecha del Putumayo hacia el oriente de

3 MARZO 1923 [EE. UU.]

SALE A CIRCULACIÓN LA REVISTA *TIME*. LOS PERIODISTAS HENRY R. LUCE Y BRITON HADDEN FUERON LOS SOCIOS FUNDADORES, CON UN CAPITAL INICIAL DE 86.000 DÓLARES. AL CABO DE UN TIEMPO, LA REVISTA EMPEZÓ A GOZAR DE GRAN ÉXITO, DEBIDO A LA PRESENTACIÓN SENCILLA Y ATRACTIVA DE LAS NOTICIAS. *TIME*, AÚN EN CIRCULACIÓN EL DÍA DE HOY, TOCA TEMAS POLÍTICOS, DE ACTUALIDAD, CIENCIA, NEGOCIOS Y ENTRETENIMIENTO.

JUNIO
1923
[PERÚ]
3

FALLECE A LOS 73 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCO, EL MATEMÁTICO LAMBAYECANO FEDERICO VILLARREAL, UNO DE LOS CIENTÍFICOS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS, DURANTE SU PROLÍFICA CARRERA, PUBLICÓ MÁS DE QUINIENTOS TRABAJOS E INVESTIGACIONES SOBRE TEMAS VARIADOS. ADEMÁS, LUCHÓ EN LA GUERRA DEL PACÍFICO Y SE DEDICÓ A LA POLÍTICA. FUE DESIGNADO SENADOR POR SU DEPARTAMENTO NATAL EN VARIAS OPORTUNIDADES.

la boca del Cuhimbé y la línea establecida y amojonada como frontera entre Colombia y el Ecuador en las hoyas del Putumayo y del Ñapo, en virtud del tratado de límites celebrado entre ambas Repúblicas el 15 de julio de 1916"

LA GESTIONES DE SALOMÓN PARA MODIFICAR EL TRATADO Y LAS OBSERVACIONES BRASILEÑAS.- Pocos meses después de la firma del tratado, en setiembre de 1922, el canciller Salomón propuso al ministro Lozano y luego planteó ante el Gobierno de Bogotá (según ha revelado Pedro Ugarteche sobre la base de los cablegramas existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores), introducir enmiendas en este pacto. En el pliego de instrucciones respectivo, Salomón reconoció que existían dificultades insuperables para aprobarlo. El canciller colombiano Jorge Vélez insistió en mantener la integridad del documento suscrito por los representantes de los dos países; manifestó que la salida de Colombia al Amazonas había sido acordada a cambio de los territorios en la parte alta cedidos por el Ecuador y que, a su vez, Colombia adjudicaba al Perú; y expresó su confianza en que la influencia de Leguía sobre el Parlamento determinaría un voto favorable al pacto.

En su manifiesto como candidato a la Presidencia de la República Germán Leguía y Martínez en 1923 llamó traidores a la patria a quienes lo aprobaron.

En noviembre de 1924 la Cancillería brasileña formuló ante la del Perú graves observaciones acerca del tratado Salomón-Lozano. Le inquietaba el hecho de que apareciese de improviso Colombia con un acceso al Amazonas. La Cancillería limeña, que seguía a cargo de Alberto Salomón, hizo entonces aplazar el estudio del asunto por la comisión diplomática del Congreso. Salomón se dirigió por cable a Hernán Velarde, embajador en Washington para pedirle hiciera una gestión en el sentido de que, bajo los auspicios de Estados Unidos y con la ayuda del Brasil, se prescindieran del tratado para abrir nuevas negociaciones que condujesen al sometimiento de la cuestión de límites entre el Perú y Colombia a arbitraje [(1)]. El ministro colombiano en Washington Enrique Olaya Herrera se manifestó contrariado y, a la vez, adverso a este procedimiento y consideró que sería más conveniente entablar tratos directos [(2)]. El Departamento de Estado se empeño en defender el tratado" desde que está firmado por los Gobiernos de ambos países existiendo solo para que se ratifique y lleve a efecto la oposición del Gobierno del Brasil"[(3)]. Aquí hubo mucha debilidad de la Cancillería peruana ante Estados Unidos, en víspera del laudo sobre Tacna y Arica. El asunto quedó en estado estacionario. En febrero de 1925 Salomón tuvo unas entrevistas con el embajador norteamericano Poindexter, de las que salió la sugerencia para que el Gobierno de ese país influyera sobre el de Colombia en el sentido de que, de común acuerdo se modificase la línea establecida en el tratado, siguiendo el curso del río Putumayo hasta encontrar la frontera con el Perú. En el cablegrama de 27 de febrero de 1925 dirigido a Velarde, afirmó Salomón que, históricamente, las pretensiones colombianas no habían pasado de la orilla izquierda del Putumayo; y agregó que la reserva necesaria para el éxito del tratado había sido rota por "una indiscreción no peruana" con lo cual se había provocado "una ola de resistencia formidable" en las diversas esferas del país" [(4)]. Pero el mismo día anuló el texto de su cablegrama y así paralizó su obra reparadora [(5)].

El periodista colombiano Guillermo Forero Franco, al servicio de Leguía entonces, ha revelado en su libro *Entre dos dictaduras* y, sin saberlo, confirma las revelaciones de Pedro Ugarteche, que

[(1)] *Cable N° 64 de 4 de diciembre de 1924. Salomón a Velarde. Leído en el Archivo Velarde.*
[(2)] *Cable N° 142 de 12 de diciembre de 1924. Salomón a Velarde. Leído en el Archivo Velarde.*
[(3)] *Cable N° 16 de 17 de febrero de 1925. Salomón a Velarde. Leído en el Archivo Velarde.*
[(4)] *Cable N° 15 de 27 de febrero de 1925. Salomón a Velarde. Leído en el Archivo Velarde*
[(5)] *Cable N° 16 de 27 de febrero de 1925. Salomón a Velarde. Leído en el Archivo Velarde*

Salomón entorpeció reiteradamente las negociaciones para sancionar el tratado por él mismo suscrito, pues hizo todo lo posible para que fracasaran. Lo acusa de haber remitido a Víctor Maúrtua, embajador en el Brasil, copia del pacto con el fin de provocar así, después de un doble acto de felonía, la protesta de este país. Quiso también persuadir al presidente Leguía para que enviara a Pedro M. Oliveira nuevamente a Bogotá, después de que este, al regresar de su misión diplomática en la capital colombiana, aseveró que era posible un acuerdo que eliminase la salida de dicho país al Amazonas. Leguía, afirma Forero Franco, esperó un tiempo, buscó la ocasión propicia y sacó a Salomón de la Cancillería, y ya no lo volvió a nombrar otra vez ministro.

EL ACTA DE 4 DE MARZO DE 1925.- La destreza y la energía de Lozano en contacto directo con el presidente en Lima, la inexorable decisión de este y la tenaz ingerencia norteamericana hicieron llevar adelante al tratado. Fue una victoria del Departamento de Estado la firma efectuada en Washington del acta de 4 de marzo de 1925, documento por el cual las objeciones brasileras fueron retiradas y Colombia reconoció la propiedad de los territorios que el Perú cediera al Brasil en 1851. A su vez, Colombia obtuvo la libre navegación en el Amazonas que nunca antes le había sido reconocida, pues los condóminos de ese río, según los tratados internacionales, habían sido hasta entonces solo Perú y Brasil. Otra cláusula del acta de Washington implicó el compromiso tanto de Colombia como del Perú para hacer aprobar el tratado de 1922.

LA APROBACIÓN DEL TRATADO.- La publicación de la correspondencia diplomática norteamericana perteneciente a los años 1925 y 1927 (Washington, 1942) demuestra que en ese lapso las gestiones colombianas ante el Gobierno peruano para que el tratado fuese aprobado, resultaron inmisericordes. Lozano amenazó con las peligrosas actitudes que fácilmente podía adoptar la opinión pública de su país y aun con la ocupación militar del territorio en disputa, así como también con retirarse airadamente del Perú. Al mismo tiempo, hizo uso porfiado de los antedichos argumentos ante la embajada norteamericana en Lima para que esta actuara a su favor; análoga conducta siguió el ministro colombiano en Washington Olaya Herrera ante el departamento de Estado.

El canciller Pedro José Rada y Gamio explicó en 1927 al encargado de negocios norteamericano Boal, que la demora en hacer aprobar el tratado por el Congreso habíase originado por la necesidad de evitar un rechazo a la demanda de modificaciones y que ya había llegado el momento de proceder. Boal reconoció en sus despachos a Washington que ese pacto era muy impopular en Lima y que en el Congreso y aun entre los funcionarios del Ministerio se advertía mucha oposición y considerable inquietud. El senador Enrique de la Piedra se alejó de su Cámara por este motivo y otros personajes del Gobierno no ocultaron tampoco su actitud de reserva u hostilidad. Actas populares emanadas de la zona afectada, resueltas actitudes de los diputados por Loreto y San Martín en el Congreso Regional del Norte, radiogramas y cartas de algunas de las más destacadas personalidades de aquel departamento y de las damas loretanas, declaraciones de los organismos estudiantiles de Lima y otras manifestaciones evidenciaron el repudio al tratado. El senador Julio C. Arana fue el dirigente máximo de esta campaña. Leguía tomó enérgicas actitudes. Mandó un fuerte radiograma al prefecto de Iquitos contra los protestantes, al cual pertenecían las siguientes palabras: "Haga también saber que no se permitirá ningún acto que se traduzca en obstrucción al cumplimiento del tratado con Colombia". Una edición del folleto de Julio C. Arana titulado *El protocolo Salomón-Lozano* fue decomisada por la policía.

Por fin, después de haber sido efectuadas diversas e intensas labores de persuasión sobre sus miembros, el Congreso peruano aprobó el tratado con Colombia en la sesión celebrada el 20 de



LA DESTREZA Y LA ENERGÍA ( ) (DEL MINISTRO COLOMBIANO FABIO) LOZANO EN CONTACTO DIRECTO CON EL PRESIDENTE EN LIMA, LA INEXORABLE DECISIÓN DE ESTE Y LA TENAZ INGERENCIA NORTEAMERICANA HICIERON LLEVAR ADELANTE AL TRATADO. FUE UNA VICTORIA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO LA FIRMA EFECTUADA EN WASHINGTON DEL ACTA DE 4 DE MARZO DE 1925 (...)



[1]

que, a causa de la fijación de la línea divisoria hubieren de pasar de una jurisdicción a otra, conservarán su antigua nacionalidad, a menos que opten por la nueva en declaración hecha y firmada ante la Autoridad respectiva dentro de los seis meses posteriores a la ratificación del presente Tratado.

Artículo 11º Este Tratado será aprobado y ratificado por las Altas Partes Contratantes, de acuerdo con la legislación de cada una de ellas; y las ratificaciones se canjearán en Lima o en Bogotá a la mayor brevedad posible.

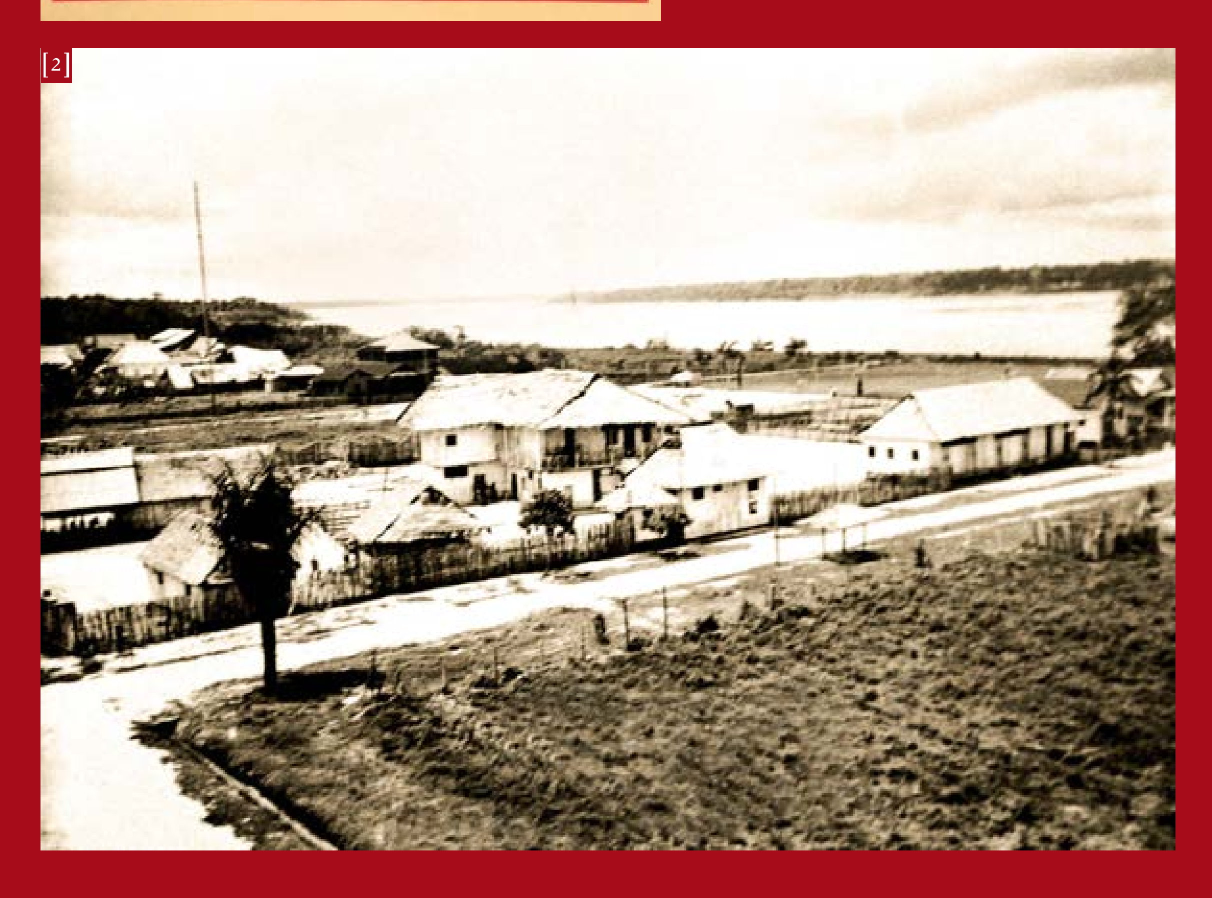
En fe de lo cual, los Plenipotenciarios expresados firman en doble ejemplar el presente Tratado y lo sellan con sus respectivos sellos, en la ciudad de Lima, el veinticuatro de marzo de mil novecientos veintidos.

A. Salomón

Fabio Lozano T.

EL TRATADO SALOMÓN LOZANO. Este documento (1), firmado en Lima el 24 de marzo de 1922 por los diplomáticos Alberto Salomón (Perú) y Fabio Lozano (Colombia), puso fin a los problemas limítrofes entre ambos países y estableció que desde el punto en que el meridiano de la boca del río Cuimbé en el Putumayo corta el río San Miguel o Sucumbios, sube por ese mismo meridiano hasta dicha boca del Cuimbé: de allí por el *thalweg* del río Putumayo, hasta la confluencia del río Yaguas; sigue por una línea recta que de esta confluencia vaya a la del río Atacuari en el Amazonas y de allí por el *thalweg* del río Amazonas hasta el límite entre el Perú y Brasil establecido en el tratado peruano-brasileño del 23 de octubre de 1851. Como parte del arreglo, se cedió a Colombia el territorio de Leticia (2) lo que causó duras críticas de parte de la opinión pública.

[2]



diciembre de 1927 por 102 votos contra 7. Estos últimos votos fueron de los senadores Julio C. Arana, Julio Ego Aguirre y Pío Max Medina y los diputados Santiago Arévalo, Toribio Rodríguez Mesía, Vicente Noriega del Águila y Fermín Málaga Santolalla. En varios de estos disconformes había motivos de orden regionalista, pues representaban a la zona amazónica; ese no fue el caso de Fermín Málaga Santolalla, Julio Ego Aguirre y Pío Max Medina, sinceros amigos del presidente Leguía, en quienes primaron indeclinables consideraciones de carácter principista y se salvaron también ante el juicio de la historia.

El 19 de marzo de 1928 tuvo lugar el canje de las ratificaciones de cada país en Bogotá. Y la entrega de los territorios peruanos cedidos fue llevada a cabo el 17 de agosto de 1930, pocos días antes de la sublevación de Sánchez Cerro en Arequipa.

¿Por qué el presidente Leguía propició primero en 1922 e hizo aprobar más tarde, en 1927, el tratado Salomón-Lozano? El Perú podía invocar en relación con Colombia, según han expresado varios opositores a este pacto, el título jurídico derivado de la cédula de 1802 o sea el *utipossidetis juris* al nacer las Repúblicas hispanoamericanas. Estaba, además, en condiciones de aducir la posesión de la integridad del Amazonas hasta la frontera con el Brasil, reconocida solemnemente por este país sin dar ingerencias a terceros. Había, asimismo, otro argumento a su favor derivado de la posesión de gran parte de los afluentes septentrionales de dicho río en cuanto eran navegables excepción de la zona colombiana que existía en el Alto Putumayo y al sur de Güepi [1]. Las arterias fluviales daban, por lo demás, cómodo acceso al Perú a la región fronteriza mientras, por el contrario, ella estaba alejada de los centros vitales de Colombia; en este país ninguna ciudad equivalía a Iquitos, y ninguna área territorial se equiparaba al departamento de Loreto. Colombia aspiraba, cierto es, al Amazonas; pero Perú, en cambio, tenía pretensiones sobre el Caquetá. Entre ambas líneas fluía el Putumayo, que bien podía haberse tomado como la lógica base para un arreglo transaccional, aunque entre el Putumayo y el Caquetá la posesión peruana manifestábase tanto en puestos militares y en actos administrativos como por medio de las vastas exploraciones de la casa Arana. En el Caquetá mismo el Perú se había limitado, en el *modus vivendi* de 1911, tan solo a consentir la existencia de la posesión colombiana en la Pedrera o Puerto Córdova.

¿Por qué, pues, Leguía asumió la enorme responsabilidad del convenio Salomón-Lozano?

La propaganda oficial expresó, sobre todo, que el tratado cedía a Colombia más o menos 40.000 kilómetros, mientras incorporaba a la soberanía del Perú 45.000 que le habían sido disputados antes, más 100.000 que el Ecuador había reconocido en 1916 a Colombia y que este país ahora devolvía. El Ecuador protestó contra el pacto y rompió relaciones con Colombia. No aprobarlo implicaba, según se repitió mucho, la perduración de la querella de límites en el territorio amazónico y aproximar a Colombia y al Ecuador.

Clemente Palma hace en su folleto *Había una vez un hombre* la defensa de Leguía en este asunto. Asevera que, en primer lugar, quiso definir todas las fronteras del país en solución racional y de conveniencia trascendente, por encima de las mediocridades y los prejuicios, convencido de que era una vergüenza la indeterminación de los límites después de cien años de vida republicana. Buscó Leguía, al mismo tiempo (afirma Palma) el aprovechamiento de las riquezas



LA PROPAGANDA OFICIAL EXPRESÓ, SOBRE TODO, QUE EL TRATADO (SALOMÓN-LOZANO) CEDÍA A COLOMBIA MÁS O MENOS 40.000 KILÓMETROS, MIENTRAS INCORPORABA A LA SOBERANÍA DEL PERÚ 45.000 QUE LE HABÍAN SIDO DISPUTADOS ANTES, MÁS 100.000 QUE EL ECUADOR HABÍA RECONOCIDO EN 1916 A COLOMBIA Y QUE ESTE PAÍS AHORA DEVOLVÍA.



[1] *Julio Rojas Melgarejo ha recogido la siguiente marinera que se popularizó en elnorte a principios del siglo XX:*
En el río Putumayo
una bandera flamea
es la bandera peruana
señora del Amazonas.
Qué bonita aquella niña
a la orilla del río
saluda su bandera
y se va río arriba
Saludando a mi bandera
¡oído, me voy al Putumayo!
¡oído me voy al Caquetá!

El Comercio

[1928 MARZO 20]

EL TRATADO SALOMÓN-LOZANO. El martes 20 de marzo de 1928, el diario *El Comercio* publicó el texto del tratado de límites Salomón-Lozano, recientemente firmado por el Perú y Colombia. En el documento se estableció, entre otras cosas, que: "Las altas partes contratantes declaran que quedan definitiva e irrevocablemente terminadas todas y cada una de las diferencias que, por causa de los límites entre el Perú y Colombia, habían surgido hasta ahora, sin que en adelante pueda surgir ninguna que altere de cualquier modo la línea de frontera fijada en el presente tratado".

naturales contenidas en la Amazonía, seguro de que esa empresa no podía hacerla un país solo. Las vías fluviales deben cumplir un papel unitivo, han perdido su valor estratégico y militar ante el creciente dominio del aire conquistado por el hombre. Era altamente útil deshacer la alianza Ecuador-Colombia y consolidar para el Perú la propiedad definitiva y tranquila de la mayor parte de la región disputada. Leticia no venía a ser sino una ranchería de 30 o 40 chozas habitadas por salvajes. El arbitraje debía ser descartado por la experiencia obtenida sobre sus malos resultados. Lo debía reemplazar un acuerdo definitivo y leal. La fórmula del plebiscito no procedía con los aborígenes nómadas, los monos y los loros.

El tratado estuvo destinado a ganar para el Perú la amistad de un país rico y culto con cuyo consorcio se podía lograr en común el progreso y el mejor aprovechamiento de aquella remota zona.

Los argumentos de Palma no son refutables en sus objetivos esenciales pero sí en cuanto a los medios específicos que fueron puestos en ejecución para alcanzarlos. Colombia es uno de los más grandes e importantes países de América del Sur, muy mal conocido por los peruanos en aquella época y no lo suficientemente en nuestra época. Con acceso al Pacífico y al Atlántico, tiene enormes y variados recursos y un envidiable potencial; son varias sus ciudades importantes y puede conquistar un progreso armónico; carece de invencibles obstáculos geográficos y de dilemas raciales; posee instituciones valiosas; su tradición de cultura y de civismo es fuente de legítimo orgullo nacional. Constituye una importante y saludable norma para la política peruana, antes de 1922 no percibida con nitidez, buscar la amistad con Colombia. Pero ello no implicaba en 1922 necesariamente suscribir el Tratado Salomón-Lozano, o esquivar cualquier tentativa para tratar de obtener modificaciones en su texto en 1924 y 1925. La situación de entonces no era idéntica a la que se produjo después, cuando Colombia ya podía enarbolar un título jurídico a partir de 1927 y cuando fue luego vejada y ofendida con el brusco ataque a Leticia. Salomón, aunque inconsecuente y débil, tuvo razón en sus gestiones ante Hernán Velarde, Pedro Oliveira y el embajador norteamericano Poindexter y su responsabilidad histórica se incrementó porque no dio publicidad ni continuidad a sus actitudes. La rendición incondicional ante el colitigante no constituye la única manera de liquidar los pleitos. El hecho de que una fracción conservadora colombiana encabezada por Laureano Gómez, se manifestara descontenta con el tratado de 1927, prueba la ilimitada aptitud para la pasión política que se alberga en el alma sudamericana; pero no desmiente que el Perú, en esta incruenta contienda diplomática, se entregó sin lucha. (1)

La afirmación de que Leguía fue comprado por Colombia, voceada por el presidente Sánchez Cerro en 1930, no tiene base documental y sicológica alguna y suscita un perentorio rechazo, una vez calmadas las pasiones partidistas. Esto no implica justificar la conducta del presidente peruano. La acción diplomática norteamericana no aparece visible en relación con la firma

(1) *La política de Leguía fue la de zanjar las cuestiones de límites con los países vecinos aun a costa de los títulos históricos del Perú. Así lo demuestran, con variable fortuna, sus tratados con Brasil y Bolivia en su primera administración y con Colombia y Chile en la segunda época de su actuación como gobernante. Véase cuán opuesta fue la tesis de José Pardo según los conceptos que emitió este en su polémica con Melitón Porras de que se ha dado cuenta en el capítulo XXV de "La República Aristocrática". "Mi criterio, ya como ministro de Relaciones Exteriores, ya como presidente de la República (manifestó José Pardo) ha sido absolutamente opuesto al del señor Porras; he renovado pactos de modus vivendi, he hecho muchos otros tendientes a evitar choques y razonamientos con países vecino, con los cuales he procurado mantener la más franca cordialidad; pero no por terminar definitivamente una discordia la he finiquitado con menoscabo del territorio nacional…puedo decirle al país que durante los seis meses que desempeñé el Ministerio de Relaciones Exteriores y los años de mis dos períodos de Gobierno, nuestro territorio no ha sufrido menoscabo alguno". Y también manifestó: "¿En qué podría afectarle el 'el crédito de nuestro país' presentándonos hoy ante la Liga de las Naciones con cinco vecinos y cinco problemas cuando pondría sobre la mesa de la conferencia, como alegatos, sus títulos históricos fundados sobre los mismos principios de Derecho Público y de justicia internacional que han triunfado en la paz de Versalles? ¿En qué podría afectarse el crédito de nuestro país sí, al lado de esos alegatos, ofrecíamos, como proceso histórico de todos nuestros litigios, nuestras reiteradas e invariables propuestas de arbitraje?".*

misma del tratado de 1922, según la correspondencia que ha publicado el Departamento de Estado. Pero surge, en cambio, nítida y decisiva, para hacer retirar la oposición del Brasil en 1925, para insistir en que se efectuara la aprobación del Congreso y para precipitar el voto parlamentario de 1927. Debió ser por el afán de Estados Unidos de conseguir la paz en América del Sur o, según se ha afirmado, para servir a Colombia, restañar la herida causada con la independencia de Panamá y facilitar, al mismo tiempo, los grandes empréstitos hechos entonces al Perú al dar a los prestamistas las garantías de que no harían trastornos internacionales en el país prestatario.

En cuanto a Leguía, aparte de la excesiva docilidad al Gobierno y a los capitalistas norteamericanos que sus enemigos le achacaron, debieron actuar otras razones.

Ejerció sus efectos un complejo americanista y bolivariano agrandado por las celebraciones de los dos centenarios de 1921 y de 1924 y por los elogios y los estímulos de Lozano, tan diestro en esas zalamerías como en las amenazas de la presión, cuando las creía útiles para los fines que tanta constancia y habilidad persiguió desde 1920,año en que llegó a Lima, hasta 1928. Creyó Leguía, sin duda de buena fe pero dentro de un grave error y con una enorme responsabilidad, que el Perú aseguraba para siempre sus derechos sobre la cuenca del Amazonas a la vez que él obtenía su propia estabilidad política al reforzar su crédito internacional mientras, al mismo tiempo, hacía obra de generoso americanismo, de paz y cooperación continentales que, desde el punto de vista del interés nacional, implicaba el señalamiento de fronteras fijas, estables y amistosas. Y, por eso, se sintió seguramente satisfecho cuando en un banquete en el Hotel Bolívar, Lozano le dijo entre otras cosas lisonjas, las siguientes palabras: "Nos hemos encontrado en la raya única que podía asegurar no solo hoy sino en los siglos nuestra amistad sin recelos y nuestra cooperación armoniosa: en el Amazonas; excluir del Amazonas a uno de los dos países (agregaba como si Colombia también hubiera podido impedir el acceso del Perú) habría sido salvar por sobre brasas una dificultad presente y preparar para el futuro la emulación irritada, el odio y la guerra. Y no son estadistas ni cumplen con la ley suprema de la solidaridad respecto de las generaciones venideras los que miran solo a la hora de ahora siempre fugaz y descuidan la hora del porvenir que es eterna. En la obra realizada de bien y de buena voluntad para todos; incomprendida todavía por algunos pero aplaudida sin reserva por los órganos más respetables del periodismo universal y por la palabra autorizada de gobiernos y de soberanos entre los cuales se destaca la de egregios personeros de la Santa Sede, obra honesta de genuina cooperación continental, os corresponde a vos, Excelentísimo señor Presidente, una parte eximia; la que ofrecieron en esa obra vuestra energía y vuestra lealtad, vuestra aguda visión del porvenir, vuestras condiciones de conductor, vuestros sentimientos americanistas, vuestra amistad hacia Colombia y vuestra adhesión fervorosa al pensamiento del Libertador. Bien haya el gobernante llamado por un destino providencial -de casi ya seguro cumplimiento en toda su actitud- a resolver con severa dignidad los más intrincados y graves problemas internacionales de su patria y a dotarla de fronteras".

Sí así podía hablar ante el gobernante del Perú el ministro Lozano, faltaban, en cambio en este país órganos y canales por los cuales pudiera expresarse la opinión pública nacional dentro de una razonable confrontación de puntos de vista y de debates constructivos. No había prensa libre ni partidos organizados, nadie había pensado crear institutos de planeamiento internacional o militar; el Congreso habíase convertido en un sumiso secuaz del Ejecutivo e impunemente se podía prescindir, para concluir tan grave negocio internacional, de las entidades técnicas y de los hombres más capaces en el campo diplomático o intelectual.

El personaje que tuvo la responsabilidad de dirigir la Cancillería en la época en que fue sancionado el tratado con Colombia (y luego el de Chile) fue uno de los más típicos y pintorescos representantes del leguiismo. Pedro José Rada y Gamio llegó al Ministerio de Relaciones Exteriores después de ocupar muchos cargos: diputado, presidente de su cámara, alcalde de Lima, ministro de Fomento, ministro de Gobierno (sucesor de Germán Leguía y Martínez y autor de la prisión de este ilustre hombre público). Se hizo famoso por su cabeza casi redonda y



LA AFIRMACIÓN DE QUE LEGUÍA FUE COMPRADO POR COLOMBIA, VOCEADA POR EL PRESIDENTE SÁNCHEZ CERRO EN 1930, NO TIENE BASE DOCUMENTAL Y SICOLÓGICA ALGUNA Y SUSCITA UN PERENTORIO RECHAZO, UNA VEZ CALMADAS LAS PASIONES PARTIDISTAS.



JULIO
1923
[PERÚ]



EN MEDIO DE UNA IMPONENTE CEREMONIA Y ANTE MÁS DE 20 MIL PERSONAS, SE INAUGURA EL ESTADIO NACIONAL DE FÚTBOL. ESTA CONSTRUCCIÓN FUE UN OBSEQUIO DE LA COLONIA BRITÁNICA EN EL PERÚ, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA. A LA CEREMONIA ASISTIERON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AUGUSTO B. LEGUÍA; EL ALCALDE DE LIMA, ALFREDO F. DASSO; EL NUNCIO PAPAL JOSÉ PETRELLI; ASÍ COMO MINISTROS, EMBAJADORES Y SÚBDITOS BRITÁNICOS RESIDENTES EN EL PAÍS.

pelada, su figura ridícula y los vestidos holgados que usaba (origen de los apodos "Chaqué con ruedas" y "Perro parado" muy difundidos entonces); y, así mismo, por su retórica vacua y larguísima ornamentada por los más pertinaces, encendidos e hiperbólicos elogios al Presidente. Hombre mucho más capaz de lo que suponían sus malquerientes, Rada y Gamio no estaba en condiciones de dar un consejo o de hacer una sugerencia en los complejos problemas diplomáticos que le tocó afrontar, ni hubiese osado intentarlo.

ENRIQUE A. VIGIL.- En la región de Leticia el peruano Enrique A. Vigil había establecido y desarrollado la hacienda Victoria, según él afirmó, alentado y autorizado personalmente por el presidente Leguía. Vigil estuvo, en enero de 1928, entre los principales organizadores y firmantes de los documentos adversos al Tratado Salomón-Lozano. Al ponerse en vigencia este arreglo y al cambiar por él los linderos del Perú quedó en situación difícil. "Mi hacienda (escribió en una carta que, con fecha de 13 de febrero de 1933 dirigió a los diarios de Iquitos *El Oriente, el Eco* y *La Razón*) no tenía mercados para sus productos, pues Pasto, la ciudad más cercana de Colombia, quedaba a 40 días de distancia y no había comunicación regular para esos lugares. Mis productos eran extranjeros en Iquitos. Traté de vender, de liquidar. ¿A quién podía interesarle esta hacienda con su ingenio azucarero, sus talleres de mecánica y de fundición, sus aserraderos de madera, sus ganados y sus plantaciones? solo a Colombia, que al comprarla adquiría lo más valioso de la zona cedida. Pero en este asunto los intermediarios querían la parte del león y muy poca cosa quedaba para mí, que tenía acreencias que pagar. Sucedió también que alguien ofreció al Gobierno de Bogotá que me haría salir aburrido de mi fundo y después lo compraría por cuatro reales, quedándose con todo".

Según Fabio Lozano en el libro que escribió en defensa del tratado, Vigil pidió una suma excesiva por su hacienda. Lo cierto es que la Cancillería de Lima no se preocupó de obtener en ese pacto o en otro complementario, garantía para los intereses de los peruanos que resultaban de pronto extranjeros en Leticia. Colombia no adquirió la negociación Victoria. Vigil se sintió perjudicado por el pago de impuestos a ambos países y perdió un fuerte contrato sobre madera de cedro, que había obtenido con una firma de Londres. No le hicieron caso. Y él, o administradores o agentes suyos, contribuyeron poderosamente a la formación del movimiento popular que surgió en Loreto para reivindicar Leticia después de la caída de Leguía.

[IV]

EL TRATADO CON CHILE.- Después del arreglo con Colombia vinieron las negociaciones para un tratado con Chile. Ellas duraron ocho laboriosos meses. Fueron partícipes el presidente Leguía y el embajador Emiliano Figueroa Larraín en una serie de conferencias a solas. El comando de la diplomacia chilena lo tuvo el canciller Conrado Ríos Gallardo. El canciller Rada y Gamio no intervino.

Leguía propuso primero: la entrega total del territorio en litigio al Perú; o la entrega del morro, del puerto y la ciudad de Arica; o la formación de un protectorado administrado por el Perú, Chile y Estados Unidos; o la neutralización de la provincia de Arica bajo mandato de Venezuela o Uruguay; o la división por partes iguales de la ciudad y la de bahía de Arica. Las cinco sugerencias fueron rechazadas por Figueroa Larraín por orden de su Cancillería. Mientras discutía en secreto, realizaba este diplomático con alegría de vivir, sencillez, señorío, tenacidad, y paciencia una admirable obra de conciliación y simpatía con todos los sectores de la vida social y política de Lima. Se le vio alternar con la aristocracia y con la gente humilde, gozar con la comida popular en las fondas del mercado central, prodigar su ingenio y su bondad, exigir sin ostentación a las cosas bellas y agradables; todo lo cual no le impedía cumplir escrupulosamente sus deberes de funcionario y de patriota.

Las negociaciones parecieron fracasar cuando el Gobierno chileno se mantuvo intransigente ante cualquier posibilidad de neutralizar Arica. La fórmula de división territorial para dejar esa ciudad a Chile encontró el apoyo del Departamento de Estado que preveía una guerra peruano-boliviana si el Perú la recuperaba [1].Se inició, así, tácita o expresamente, un acercamiento chileno-norteamericano con el fin de amputar la región. En diciembre de 1928 el debate giró sobre la construcción de un puerto para el Perú. Aquí los norteamericanos (o, por lo menos, el embajador norteamericano en Lima Alexander Moore), alentaron a Leguía en su insistencia de que se escogiera la desembocadura del río San José. Hubo al respecto varios informes técnicos. La Cancillería chilena se opuso enérgicamente a que fuera erigido, demasiado cerca de Arica, un rival para esta ciudad. Propuso, en cambio utilizar, una zona más alejada, al norte de la desembocadura del río Lluta o (lo que pareció más factible) en el punto llamado La Yarada; y llegó hasta a avenirse a entregar 6 millones para dicha obra. Estas alternativas debieron preferirse. Leguía, finalmente, optó por preferir un malecón, un edificio para una agencia aduanera y una estación de ferrocarril en la misma bahía de Arica, edificados por cuenta de Chile y la entrega adicional al Perú de 6 millones de dólares.

Puestos de acuerdo ambos gobiernos, Leguía no quiso exhibirse ante sus compatriotas aceptando la partija y la provincia de Tacna sin puerto y pidió que, para fines de publicidad, se afirmara la existencia de apreciaciones encontradas entre los países tratantes sobre La Yarada y se llegase al acuerdo de someter el asunto al criterio del nuevo presidente de Estados Unidos, Herbert Hoover. Los documentos finales del arreglo peruano-chileno fueron remitidos de Santiago de Chile a Lima el 22 de abril de 1929 por conducto de los aviadores españoles Jiménez e Iglesias que habían cruzado antes el Atlántico y proseguían su admirable vuelo en el *Jesús del Gran Poder*. Jiménez e Iglesias pernoctaron en Arica y llegaron a Lima en la tarde del 23 de abril.

Hoover elevó simultáneamente el 15 de mayo de 1929 a las cancillerías de Perú y Chile "no en calidad de árbitro sino en ejercicio de buenos oficios solicitados por ambas partes" las bases finales para resolver el problema de Tacna y Arica que los dos gobiernos habían concertado ya. Aceptaba como era de esperar, su propuesta, se comenzó a redactar el documento que debía sellar, después de 50 años, la amistad entre los dos adversarios de 1879.

El tratado suscrito en Lima el 3 de junio de 1929 entre el canciller Pedro José Rada y Gamio y el plenipotenciario Emiliano Figueroa Larraín expresó en su artículo 1° lo siguiente: "El territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes: Tacna para el Perú y Arica para Chile. La línea divisoria entre dichas dos partes y, en consecuencia, la frontera entre los dos territorios del Perú y Chile, partirá de un punto en la costa que se denominará "Concordia" distante 10 kilómetros al norte del puente del río Lluta para seguir hacia el oriente paralela a la vía de la sección chilena del ferrocarril de Arica a la Paz y distante 10 kilómetros de ella, con las inflexiones necesarias para utilizar en la demarcación los accidentes geográficos cercanos que permitan dejar en territorio chileno las azufreras de Tacora y sus dependencias, pasando luego por el centro de la laguna Blanca, en forma que una de sus partes quede en el Perú y la otra en Chile. Este país además cedió a perpetuidad todos sus derechos sobre los canales de Uchusuma y del Mauri, llamado también azucarero. Una comisión mixta debía fijar y señalar con hitos la frontera. El Gobierno de Perú recibió la cantidad de 6 millones de dólares y quedó dueño en principio, de las obras ya especificadas que el de Chile se comprometió a construir. Un monumento simbólico para conmemorar la amistad entre los dos países debía ser erigido en el morro de Arica.

[1] *Apenas reanudadas las relaciones peruano-chilenas, el embajador Moore transmitió desde Washington un cable en el que, como punto de vista personal, abogó por la división del territorio en litigio (N°.102, 11 de octubre de 1928, Velarde a Rada y Gamio). El 14 de octubre del mismo año el Washington Post publicó un artículo firmado por William Fleisher con la misma tesis. El departamento de Estado no fue ajeno a la sugestión de Moore (cable N° 106, 15 de octubre de 1928, Velarde a Rada Gamio. Archivo Velarde).*

El Comercio

[1929 JUNIO 2]

EL ARREGLO CON CHILE. El lunes 2 de junio de 1929, el diario *El Comercio* informó sobre la firma del Tratado Rada Gamio-Figueroa Larraín en el Palacio de Torre Tagle, de la siguiente manera: "Encontrada conforme la redacción del documento con la contenida en los despachos enviados por el departamento de Estado de Washington y que es la misma publicada aquí por los diarios oportunamente, el señor Figueroa Larraín fue invitado a firmar el primer ejemplar, que le corresponde y será el que marche a Santiago, procediendo enseguida a hacer otro tanto el doctor Rada y Gamio. El segundo ejemplar, que quedará en Lima, lo suscribió en primer término el canciller peruano y luego el representante chileno".

CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATADO CON CHILE DE 1929

DEFINITIVAMENTE EL ASUNTO MÁS IMPORTANTE DENTRO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ONCENIO FUE PODER DARLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA PENDIENTE CON CHILE. POR ELLO, TRAS EL FRUSTRADO INTENTO DE REALIZAR EL PLEBISCITO SE INGRESÓ A UNA ETAPA DE NEGOCIACIONES DIRECTAS ENTRE AMBOS PAISES, LO QUE DIO COMO RESULTADO LA FIRMA DEL TRATADO DE 1929. SOBRE ESTE TEMA TRATA EL TEXTO SIGULENTE.

En su libro *El tratado de 1929. La otra historia* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000 pp. 322-324), Félix Calderón explica las bases sobre las que se firmó este acuerdo:

"Los preceptos que inspiraron al presidente Leguía en ese juego estratégico de dominó fronterizo fueron, por regla general, los siguientes: (i) La solución tenía que encontrarse dentro de una atmósfera de paz y de reconciliación en beneficio de la amistad continental; (ii) Para llegar a un arreglo definitivo con Chile era menester primero zanjar las otras diferencias limítrofes. Por eso en su primer gobierno, evitó desaprovechar la oportunidad que le ofreció el laudo arbitral del presidente argentino Figueroa Alcorta; (iii) Las negociaciones tenían que realizarse en secreto; (iv) Preferencia por el trato directo en la resolución del diferendo territorial, ese fue el camino que observó con el Brasil, Bolivia y Colombia; (v) Preferencia por el canje territorial para llegar a una solución expeditiva de los impases; (vi) Con Chile, ante el fracaso del trato directo en el pasado, había que seguir un enfoque distinto, propiciando la intervención de los Estados Unidos a través del arbitraje; (vii) La misma fórmula debía ser aplicada en la controversia territorial con el Ecuador si el trato directo se hacía imposible; (viii) Modificado, por lo menos, un factor de la ecuación que daba ventaja a la potencia ocupante, podía optarse por el trato directo, pero con la participación testimonial del Gobierno de los Estados Unidos; (ix) La salida portuaria de Tacna por Arica, si esta provincia quedaba definitivamente en manos de Chile, era una de esas condiciones; (x) Otra de ellas era la propiedad peruana, en toda su extensión, del Ferrocarril Tacna-Arica, una vez vencida la concesión que tenía la empresa inglesa. (...) El tratado de 1929 constituye un acuerdo condicionado en el sentido de que el Perú solo aceptó la división territorial si, además del regreso de Tacna o gran parte de ella a la heredad nacional, se le daba a este territorio una salida portuaria por Arica a fin de atender la situación mediterránea en que quedaba por la pérdida de su puerto natural. Dicho en otras palabras, para el Perú el tratado de 1929 y su protocolo complementario encierran dos condiciones fundamentales, estrechamente imbricadas que de no ser cumplidas ponen en tela de juicio la solidez de ambos instrumentos. Esas dos condiciones fundamentales son: el regreso de Tacna asociado al disfrute en el puerto de Arica de la independencia propia del más amplio puerto libre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del tratado".

En un protocolo complementario, ambos países convinieron en no ceder los territorios divididos a una tercera potencia, ni en construir vías férreas en ellos, sino de común acuerdo (Artículo 1° del protocolo complementario). Conrado Ríos Gallardo ha confesado que este artículo fue escrito de puño y letra por él. "Se hizo por una razón (declara). Bolivia seguía insistiendo en su aspiración, la fórmula era que el Perú se uniera definitivamente con Chile y aceptara esa cláusula" [1]. No es cierto pues, que el artículo 1° del protocolo complementario abriese una perspectiva para una ulterior salida de Bolivia al mar, como algunos han dicho. Por el contrario, fue un "candado" para esa pretensión.

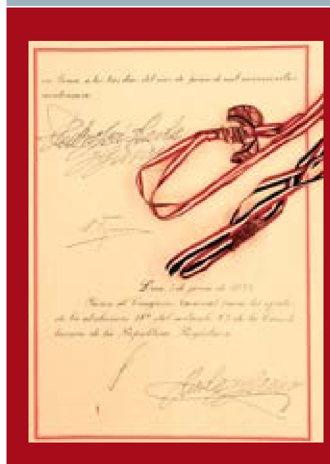
El Gobierno de Chile después de 1926 o en los años siguientes bien pudo no hacer nada. Esta política hubiera estado de acuerdo con la tesis del presidente Ramón Barros Luco: "Para Chile no existe el problema de Arica y Tacna. El problema existe en el Perú que no tiene ni a Tacna ni a Arica". Bien pudo plantear fórmulas imposibles y dejar que la complicidad del tiempo ayudase a consolidar el estado posesivo sobre el territorio en disputa. Ni el presidente Ibáñez ni su canciller Conrado Ríos Gallardo escogieron esa política. Buscaron con previsión y valor moral la rehabilitación de Chile, el eclipse del problema con beneplácito de los dos litigantes, la fórmula transaccional, la amistad peruano-chilena. Para ello sacrificaron Tacna y un poco de dinero y así perdieron una zona considerada sin importancia estratégica y (antes del descubrimiento de las riquezas de Toquepala) sin gran valor económico y donde el sentimiento peruano no había sido desarraigado; y cubrieron con un título jurídico la chilenización de Arica, puerto importante no solo para los dos países sino también en relación con Bolivia y que, además de su significado estratégico, poseía un valor sentimental acrecentado por el morro. Muerto Ibáñez, Ríos Gallardo ha sido acusado en su país por ser el único que, en toda la historia de Chile, ha entregado territorio. Leguía parece haber actuado, después de su victoria moral en la comisión plebiscitaria en 1926, con curiosa pasividad, dejando la iniciativa al adversario, como si confiara en su buena estrella. Debió haber exigido enérgicamente el pronunciamiento del árbitro sobre la moción Lassiter. A la luz de lo que aconteciera cuando se intentó aplicar el laudo del presidente Coolidge, al Perú le hubiese convenido propiciar, a partir de 1926, un nuevo, auténtico plebiscito, íntegramente regido por autoridades neutrales, hacer uso de las tachas provenientes de los trabajos de la delegación jurídica de Arica para anular las inscripciones y evitar las corruptelas de los falsos títulos de residentes y nativos. Pero la Cancillería limeña no supo entonces la magnitud de la debilidad de los votantes chilenos y no había preparado seriamente, por otra parte, los títulos de sus propios electores; además, en junio de 1926 había comenzado en Arica y en Tacna un nuevo éxodo de varones y mujeres que más energía mostraran en el fervor por la "Patria invisible".

No tuvo Leguía la independencia, la libertad y la altivez suficientes con que presionar al Gobierno de Estados Unidos. Este no se mostró dispuesto a llevar a sus lógicas consecuencias las aptitudes asumidas por Pershing y Lassiter. Los hechos demostraron que era imposible que el Departamento de Estado o cualquier organismo o tribunal internacional obligase a Chile a ceder Tacna y Arica. La condena moral de los delegados estadounidenses en la comisión plebiscitaria no fue recibida con propósito de enmienda por la opinión pública de ese país sino con sorpresa, incredulidad e indignación y se atribuyó no a un deseo de proceder lo mejor posible, sino a turbios planes de imperialismo.

La esencia del problema no era, por lo demás, humillar o derrotar a Chile sino encontrar la paz que el Tratado de Ancón no aportó. ¿Qué hubiera hecho el Perú en posesión precaria de las dos provincias "cautivas" y con una guerra o, por lo menos, las perspectivas sombrías de ella en el horizonte internacional del presente y el porvenir?

[1] *Conrado Ríos Gallardo, "Comentarios" de Walter Sánchez G. y Teresa Pereira L.150 años de política exterior chilena, Santiago, Universidad de Chile, 1979 p.96.*

EL TRATADO RADA GAMIO-FIGUEROA LARRAÍN



Fue firmado en Lima el 3 de junio de 1929, por el embajador extraordinario y plenipotenciario Emiliano Figueroa Larraín (Chile) y Pedro José Rada y Gamio, ministro de Relaciones Exteriores del Perú. El documento señaló que; "(...) el territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes, Tacna para el Perú y Arica para Chile. La línea divisoria entre dichas dos partes y, en consecuencia, la frontera entre los territorios de Chile y el Perú, partirá de un punto de la costa que se denominará 'Concordia' (...)".

“

LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA SOBERANÍA DEL PERÚ DIO MOTIVO PARA JUBILOSAS CEREMONIAS. UNA DELEGACIÓN ENCABEZADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PEDRO JOSÉ RADA Y GAMIO E INTEGRADA POR PERSONEROS DE AMBAS CÁMARAS, DE LA CORTE SUPREMA Y DE LA IGLESIA SE CONSTITUYÓ EN TACNA PARA PRESIDIRLAS.



Nada ganaba el Perú, entre tanto, si continuaba el estado de cosas existentes. El paso inexorable de los años podía marchitar los derechos de este país. Las nuevas generaciones eran en Tacna mucho más chilenas que las anteriores y tan humano fenómeno podía acentuarse. Leguía tomó en cuenta todas estas circunstancias y, obsesionado por la idea de fijar con claridad y solidez todas las fronteras del país, se decidió con buena fe y coraje por una solución realista y terminó conviniendo en el único acuerdo que, ante sus ojos, resultó posible con el vencedor de la guerra de 1879[1]. Evitó así, para el futuro, inmensos afanes, permanentes angustias, cuantiosos gastos y vastas complicaciones. ¿Hubiera podido obtener la neutralización de Arica o un puerto en esa bahía o en su inmediata cercanía si insiste porfiadamente y se encastilla en las actitudes que tomó en una determinada etapa de las negociaciones? ¿Qué hubiera pasado si se interrumpen, sin llegar a un acuerdo, las conferencias con Figueroa Larraín? ¿Podía haber habido entonces un canciller chileno que hubiese otorgado más de lo que estaba dispuesto a conceder Conrado Ríos Gallardo, hombre cuya infancia había transcurrido en Arica y en Tacna y que conocía y amaba, por sus recuerdos de niño y de soldado movilizado en 1920, toda la región? He aquí unas preguntas que sería difícil contestar con certeza.

Lo que, en cambio, resulta evidente es que ni Leguía ni los asesores que tuvo se preocuparon mucho por las consecuencias que la mutilación de Tacna iba a tener para la provincia y sus habitantes en aquella época y en el futuro. La zona de Tacora, -tradicional vía del arrieraje para comerciar con Bolivia- fue entregada a Chile aceptándose el argumento de que allí había una azufrera de propiedad chilena.

Tacna, pobre y pequeña, vino a repetir la tragedia de Moquegua, antes tan próspera y después tan venida a menos y tan abandonada y fue uncida al flanco meridional de esa zona, para convertirse en un extremo del territorio nacional, quedar demasiado lejos del centralismo de Lima y ser persistentemente olvidada o maltratada durante muchos años por carecer del peso y la influencia que, en relación con los asuntos concernientes al sur de la República, tuvieron y tienen, bajo los más distintos regímenes, Arequipa y Puno en las camarillas palaciegas y en los círculos limeños de influencia política, social y económica. El tratado no estuvo acompañado por medidas preventivas o previsoras de carácter permanente ante una política unilateral para el desarrollo del puerto que permaneció chileno y que podía ser lesiva para la ciudad que volvió a ser peruana y que a él hallase tan ligada [2].

Este tipo de política tubular ahonda una separación artificial en pugna con la geografía y con la historia y su existencia comprueba que en 1929 no fueron liquidados, como debieron quedar, los problemas relacionados con las fronteras entre los dos países. Resulta evidente, pues, que se abrió un patético interrogante para el porvenir de una tierra en la que se creó una empequeñecida semi mediterraneidad, y se mantuvo al único departamento de la costa sin puerto, cuyos habitantes muchas veces parece que se sacrificaron en vano por el Perú pues ella ha sufrido y sufre, salvo en momentos aislados, el abandono y la postergación no remediados permanentemente por adelantos suntuarios o por promesas enfáticas [3].

[1] *Sobre el hecho de que durante su primer gobierno Leguía llegó a aceptar, en principio la solución de entregar Tacna al Perú y dejar a Arica en poder de Chile véase el capítulo XXVI del período "La República Aristocrática".*

[2] *El 18 de noviembre de 1930 comenzó a regir un "modus vivendi" estudiado desde antes de la caída de Leguía y por él se suspendió por el plazo de seis meses los aranceles aduaneros entre la ciudad peruana y el puerto chileno y se estableció la libre internación de los productos naturales tacneños en Arica y los ariqueños, excepto tabaco, cigarrillos y fósforos, en Tacna. Pero estas fueron normas circunstanciales y de corta duración. No se estudió el problema integral de las relaciones económicas entre las comarcas de la nueva frontera, en función de un más próspero porvenir para ellas.*

[3] *El autor ha expresado en esta Historia sobre el significado de la cuestión con Chile lo siguiente: "La guerra dejó llagas innumerables y lacerantes en el cuerpo y en el alma del país. Al surgir el largo y enconado conflicto alrededor del artículo 3° del Tratado de Ancón, ellas se ahondaron a través de muchos años. En 1924 un pensador mexicano aconsejó a la juventud peruana destruir los monumentos a los héroes. Este consejo réprobo e ingrato debe ser rechazado. Rindiéndoles siempre homenaje devoto, una actitud analítica sobre hombres, cosas y acontecimientos parece facilitada por el transcurrir del tiempo, en vez de las actitudes emotivas o pasionales explicables en su hora. Por otra parte, las*

La reincorporación de Tacna a la soberanía del Perú dio motivo para jubilosas ceremonias. Una delegación encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores Pedro José Rada y Gamio e integrada por personeros de ambas Cámaras de la Corte Suprema y de la Iglesia se constituyó en Tacna para presidirlas.

Fue reanudada una costumbre que había sido interrumpida desde la época de Billinghurst, cuando se presentó personalmente Leguía ante el Congreso para leer un mensaje especial en el que recomendó la aprobación del tratado. Este hecho ocurrió el 26 de junio de 1929. El mensaje fue un documento vigoroso y muy bien escrito. Condenó la política de los aplazamientos sistemáticos, de las vacilaciones enfermizas, de las estipulaciones culpables. "Con relación a mis promesas de candidato y de presidente (dijo también) ¿qué significa este tratado? Mis adversarios lo han dicho y, sin duda, seguirán repitiéndolo, que significa una contradicción y un engaño que me convierte en reo de lesa patria. Si fuera posible acomodar la lógica de las cosas a la lógica del espíritu; si fuera posible convertir cada anhelo del alma en una realidad de la vida; si fuera posible transformar los sueños del patriota, suprimir las contingencias humanas que limitan la alegría con el dolor, la esperanza con el desengaño, la vida con la muerte, os habría convocado, señores representantes para deciros que, conforme a los anhelos vehementes del Perú, este habría recuperado Tacna y Arica; pero si aún así habría podido deciros, como hoy os digo con la manos sobre mi corazón y con mi conciencia plena el regocijo patriótico, que se ha celebrado un tratado que consulta mejor que cualquier otro sin excepción, las más recónditas y positivas conveniencias presentes y futuras de la República". Advirtió que en Washington y en Arica había hecho cuanto humanamente era posible para defender los derechos históricos del Perú. "¿Qué hacer entonces?, agregó, ¿Resignarse a perder en la paz lo que quedaba de la guerra? ¿Esperar? ¿Qué? ¿Las de soluciones futuras de justicia o de fuerza? No. El Perú no podía continuar subordinando su progreso y su vida a la ilusión de una nueva guerra". Dígase lo que se quiera, insistió, el tratado era una solución ventajosa. "Es ventajosa porque recupera algo más que Tacna y Tarata [1] y establece la amistad entre el Perú y Chile en una época en que todo se conjuraba para impedir el restablecimiento de esa amistad".

Restan belleza y elevación a este mensaje las alusiones hirientes a las "generaciones que no supieron evitar la guerra y que después no supieron ganarla"; al heroísmo que concluyó "tristemente en Ancón"; a los más intransigentes para desencadenar la tormenta (que) fueron los primeros en abandonar el campo; a "los que no supieron contener el avance enemigo (y) fueron los más hábiles para calumniar"; a "los que huyeron de las batallas (y) fueron los implacables censores de la paz".

nuevas generaciones saben que, a pesar de todo, la guerra no abarcó la integridad del pasado del Perú enraizado en muchos siglos y que adelante están con su enorme trascendencia los muchos años del porvenir. Cada época trae su afán. La nuestra y la que viene son de creciente intercomunicación mundial y a la sombra de ella los Estados europeos buscan su concierto a pesar de las guerras, rivalidades y odios alimentados durante siglos, mientras que las economías y las sociedades de los países ubicados en la situación de los hispanoamericanos hállanse en el trance del despegue para superar tradicionales limitaciones".

Después de la guerra de 1879 se propagó en el Perú una literatura de odio a Chile que aumentó con volumen y en virulencia entre 1910 y 1920. Con una fácil interpretación histórica, solo se vio el mal y el daño provenidos del país del sur, desde los días en que los almagristas asesinaron a Francisco Pizarro. Estos desahogos han cesado. Sin embargo, en fecha reciente ha aparecido la monumental obra de Francisco Encina Historia de Chile donde hay para el Perú el recelo y la antipatía más constantes. Encina cree encontrar, a través del tiempo, razones para desconfiar del Perú y para despreciarlo. Considera que en un país como este (de tantas turbulencias y discontinuidades) ha habido una política uniforme de hostilidad ante el sur. No mira la riqueza de matices que es uno de los encantos de la historia. Ante Chile los peruanos tuvieron simpatía durante muchos años después de la Independencia; el generoso albergue que halló Bernardo O'Higgins no es sino un símbolo de este estado de ánimo. En los días de la Confederación Perú-boliviana se dividieron radicalmente; y un sector de militares e intelectuales muy prestigioso buscó la ayuda chilena para derribarla. Desterrados y emigrados hallaron luego en uno y otro territorio cordial acogida. Durante el conflicto con España que culminó en 1866 hubo entre los dos países fraternidad popular. Los recelos comenzaron solo inmediatamente después, ensombrecieron los primeros años de la década de los 1870 y condujeron a la guerra de 1879 con sus lúgubres consecuencias. La amistad peruano-chilena, el más importante producto del tratado de 1929, no ha recogido aún todos sus frutos. Para que los obtenga debe basarse en cordiales e importantes prestaciones bilaterales y no en actitudes exclusivas del país de Grau y de Bolognesi y buscar su fundamento en la conveniencia bien entendida y también en la dignidad.

[1] *Tarata había sido reincorporada en 1925 con el laudo del presidente Coolidge*



MUERE ASESINADO EN SU HACIENDA DE CHIHUAHUA EL EX REVOLUCIONARIO MEXICANO DOROTEO ARANGO, MÁS CONOCIDO COMO PANCHO VILLA (1878-1923). EN 1910, SE UNIÓ A LA REVOLUCIÓN MEXICANA JUNTO A IGNACIO MADERO. EN LOS AÑOS SUCESIVOS, DESARROLLÓ UNA ACTIVA VIDA POLÍTICA Y GUERRILLERA, APOYANDO A VENUSTIANO CARRANZA. EN 1914 DIO SU APOYO A EMILIANO ZAPATA EN LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES. DURANTE EL GOBIERNO DE CARRANZA ENCABEZÓ LA OPOSICIÓN REBELDE A SU GOBIERNO. TRAS SU DERROCAMIENTO, EN 1920, DEPUSO LAS ARMAS Y SE RETIRÓ DE LA VIDA PÚBLICA.

Contra el tratado peruano-chileno de 1929 hubo algunas manifestaciones estudiantiles cuyo foco fue la Universidad de San Marcos, sin que se propagaran. Los dirigentes obreros, cada vez más influidos por ideas clasistas, se negaron a secundar esta agitación. En los sectores mayoritarios de la opinión pública había cansancio ante el litigio de Tacna y Arica, disgusto al recordar los grandilocuentes anuncios por él suscitados, contradicho por prosaicas realidades; y también, en mucha gente, conformismo frente a lo que quisiera hacer Leguía.

CONTRA EL TRATADO PERUANO-CHILENO DE 1929 HUBO ALGUNAS MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES CUYO FOCO FUE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, SIN QUE SE PROPAGARAN. LOS DIRIGENTES OBREROS, CADA VEZ MÁS INFLUIDOS POR IDEAS CLASISTAS, SE NEGARON A SECUNDAR ESTA AGITACIÓN.



LAS SALITRERAS DEL TOCO.- Cuando se reanudaron las relaciones peruano-chilenas y se suscribió el tratado de 1929, el súbdito italiano Felipe D. Schiattino solicitó en vano que fuera planteado el asunto de las salitreras de Toco.

Con el objeto de asegurar los resultados económicos del monopolio de la venta del salitre, establecido en el Perú primero por las leyes que crearon el estanco en 1873 y después por las que autorizó la expropiación de salitreras en 1875, el Gobierno compró a Juan C. Meiggs 61,75 estacas bolivianas en la región salitrera del Toco, situada en el antiguo litoral de Bolivia, con una extensión, aproximadamente, de medio grado geográfico, entre el paralelo 22 y 20°30'de latitud sur y a distancia de 3 millas de la costa. Los yacimientos del Toco forman, en conjunto una faja de terreno de 50 a 55 kilómetros de norte a sur por 2.000 y aun 5.000 metros de oeste a este. La estaca boliviana era un rectángulo de 1.600 metros de largo por otros tantos de ancho, o sea una superficie de 2,560.000 metros cuadrados. Meiggs adquirió esas 61,75 estacas (157.035.475 metros cuadrados) de sus respectivos dueños, individuos particulares, por la suma de 8.000 pesos fuertes, moneda de Chile, cada estaca, conforme a escritura pública de 24 de mayo de 1876; y el Gobierno peruano perfeccionó esa compra aceptando su transferencia por resolución suprema de 4 de julio del mismo año 1876, por el precio de 494.000 pesos chilenos. Además, aceptó la transferencia del arrendamiento de 96 y 71 céntimos de estacas que, con las 61,75 compradas, componían toda la región del Toco, a excepción de cuatro estacas, que no fueron adquiridas. Esas 96 y pico de estacas habían sido arrendadas antes directamente por Meiggs al Gobierno boliviano, mediante propuesta, en licitación pública aceptada con fecha de 16 de marzo de 1876. La respectiva escritura fue extendida en La Paz cuatro días después.

Las salitreras del Toco, así las arrendadas como las compradas, se entregaron para su explotación a los Bancos Asociados (Nacional del Perú, Lima y Provincia) a los cuales el Gobierno peruano había encomendado la dirección y administración del salitre por decretos de 14 de diciembre de 1875 y 29 de abril de 1876. Posteriormente, en el decreto de 13 de julio de 1878, se aceptó la propuesta del Banco de la Providencia para hacerse cargo de la negociación que se denominó "Compañía Salitrera del Perú". La cual emitió certificados con la garantía de los establecimientos salitreros, entre ellos el Toco.

Tal era la situación cuando se produjo la ocupación militar de Antofagasta por Chile el 14 de febrero de 1879 y la declaratoria de guerra al Perú el 5 de abril el mismo año.

Como Chile se apoderó de todas las salitreras del Toco, en su calidad de sucesor de los derechos soberanos de Bolivia en el litoral que esta última le cedió, surgió la cuestión referente a las propiedades salitreras que allí tenía el Perú (61,75 estacas, como se ha visto) y que no podían ser comprendidas entre las que pertenecían al Gobierno boliviano y que el Perú tenía solo en arrendamiento (96 estacas y 71centésimos de estaca). Esa propiedad del Perú era allí una propiedad privada, tanto porque el Gobierno peruano había sucedido por la compra que hizo a los dueños, que eran individuos particulares, la había adquirido con propósitos de explotación industrial y la había cedido a una compañía comercial; como porque, conforme al Derecho público, propiedad pública solo es la que tiene el Estado en su propio territorio y que se dedica a fines de utilidad general por lo que goza de las exoneraciones usuales; no se concibe en territorio extranjero propiedad pública perteneciente a otro Estado. En su condición, pues, de propiedad privada las

61 estacas y tres cuartos no podían pasar al dominio de Chile por el mero hecho de la ocupación militar del territorio boliviano de Antofagasta y subsecuente estado de guerra con el Perú, sino que quedaban bajo el amparo que la ley internacional otorga a toda propiedad privada aun en tiempo de guerra. Chile se apoderó de las salitreras del Toco el 14 de febrero de 1879 cuando todavía no estaba en guerra con el Perú, la que fue declarada cincuenta días después; y tomó posesión provisional del litoral boliviano por el pacto de tregua de 4 de abril de 1884 después de haber firmado el tratado de paz con el Perú el 20 de octubre de 1883 y adquirió veinte años después la propiedad definitiva del dicho litoral con el tratado de 20 de octubre de 1904 cuando también estaba en paz con el Perú. Este último pacto, en el artículo V, Chile se obligó a indemnizar a don Juan C. Meiggs por los derechos provenientes del arrendamiento de las salitreras del Toco, hecho a Bolivia en 1876. (1)

Durante la guerra peruano-chilena, Meiggs transfirió las pertenencias peruanas a Carlos Watson. La dictadura de Piérola se desentendió del asunto. Watson y sus socios, a pesar de una negativa inicial del Poder Judicial chileno, lograron adueñarse de las propiedades que, por último, pasaron a poder de la casa Guggenheim.

Amparado en la declaración del Congreso de 1886 sobre la nulidad de los actos dictatoriales de Piérola y conforme a las leyes vigentes sobre denuncios de bienes nacionales ocultos o ilegalmente poseídos, Felipe D. Schiattino presentó ante el Gobierno peruano el caso de las salitreras del Toco. Por razones de carácter diplomático, no fue atendido. Cuando se produjeron las conferencias de Washington en 1922, Schiattino insistió e hizo lo mismo en 1929. Sin duda, estas gestiones eran tardías. Pero merecen una investigación especial, siquiera en sus etapas iniciales y en sus aspectos históricos.

LA AMISTAD PERUANO-CHILENA.- El contralmirante Roberto Chappuseaux, agregado naval de la Embajada especial que el Gobierno de Chile acreditó ante el Perú, con motivo de la inauguración del nuevo período presidencial de Leguía en 1929 entregó, en nombre de los cadetes navales de esa República, un significativo obsequio a sus camaradas de la Escuela Naval del Perú. Esta atención fue correspondida por los cadetes peruanos, con motivo del viaje de la escuadra nacional a Chile en el mes de marzo de 1930. Ambos gestos fueron interpretados como señales del espíritu de confraternidad que presidía la nueva convivencia entre las dos naciones reconciliadas.

En noviembre de 1929 llegó al Callao el buque escuela chileno *General Baquedano* en su visita de confraternidad. Su oficialidad y tripulación recibieron diversos homenajes oficiales y sociales, rindieron homenaje a Grau ante la estatua de este héroe en el Callao y luego desfilaron por las calles de Lima y ante el presidente Leguía.

El 4 de marzo de 1930 los cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi* y los submarinos R-1, R-2, R-3 y R-4 zarparon del Callao con rumbo a Valparaíso, en cumplimiento del itinerario del crucero de verano formulado por la superioridad naval y en el que se había considerado una visita de cordial amistad a dicho puerto, en retribución a la que hiciera al Callao la fragata *General Baquedano*.

El 8 de marzo y a la altura de Punta Angamos la escuadra se puso en contacto con el acorazado chileno *Prat* y en tan significativo encuentro se cambiaron los saludos protocolarios.

La escuadra fue recibida con vivo entusiasmo en Valparaíso el 11 de marzo y tanto en este puerto como en la ciudad de Santiago el personal que la tripulaba fue objeto de cordiales manifestaciones de simpatía, emanados de los elementos navales y oficiales y del pueblo.

(1) *Datos tomados de las instrucciones del ministro Alberto Salomón a los plenipotenciarios en Washington Melitón Porras y Hernán Velarde, 20 de marzo de 1922. Pp. 23-27. Archivo Velarde.*



ENRIQUE CASTRO OYANGUREN (1875-1938)

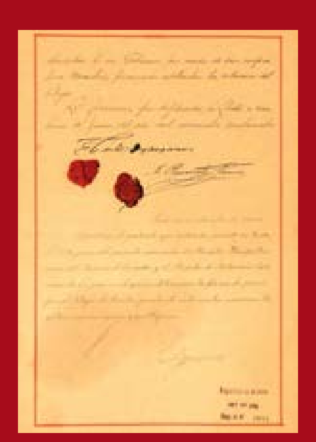


Destacado como ministro plenipotenciario en Quito, el periodista y diplomático pisqueño suscribió en 1924 el Protocolo Ponce-Castro Oyanguren. Castro inició su carrera diplomática en 1895, como secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1899, ingresó también al mundo periodístico, colaborando en la redacción del diario *El Tiempo*. Desarrolló en paralelo ambas actividades por el resto de su vida.

El 2 de diciembre de 1929 se instaló en Arica la comisión mixta demarcadora de límites con Chile y empezó inmediatamente sus trabajos para suspenderlos a causa de la estación lluviosa. Reanudadas sus operaciones, se continuó la colocación de hitos, labor que ya estaba terminada, en el primer semestre de 1930. En forma grata para ambos países fueron resueltas las diferencias de interpretación surgidas sobre algunos puntos de la línea divisoria.

En 1930, el presidente Leguía propuso al embajador de Chile en Lima, Conrado Ríos Gallardo, una verdadera unión económica entre los dos países con amplia liberación aduanera para diversos productos compensatorios, una flota mercante común que realizara el comercio de intercambio a lo largo de un litoral marítimo de más de 4 mil millas en condiciones privilegiadas, y otras novedades muy similares a las que han comenzado a experimentar en nuestro tiempo los países europeos. Entre las cosas de que entonces se habló estuvieron la formación de sociedades mixtas para explotar el azúcar y el petróleo y de una empresa aérea común, la rebaja de los aranceles por etapas, el ensayo de una unión aduanera de Chile con el sur del Perú (Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna), la creación de un sistema bancario que respaldara y estimulase el intercambio. No llegó a ser suscrito ningún tratado.

EL PROTOCOLO PONCE-CASTRO OYANGUREN



El 21 de junio de 1924, en la ciudad de Quito (Ecuador), se firmó este documento entre el ministro peruano Enrique Castro Oyanguren y su homólogo ecuatoriano Clemente Ponce. Aquí, se acordó que ambos países se someterían al arbitraje internacional para solucionar sus temas limítrofes. Como árbitro imparcial se designó al presidente de los Estados Unidos.

[V]

EL PROTOCOLO PONCE-CASTRO OYANGUREN.- El 21 de junio de 1924 firmaron en Quito un protocolo el ministro peruano Enrique Castro Oyanguren y el canciller ecuatoriano N. Clemente Ponce. El Perú y el Ecuador se comprometieron a abrir negociaciones directas y acreditar en Washington delegados para procurar establecer las fronteras de ambos países. En caso de no conseguirlo y después de haber determinado, de común acuerdo, las zonas que recíprocamente se reconocieron, debían señalar la que correspondía al arbitraje del presidente de Estados Unidos. El plazo para acreditar las delegaciones fue subordinado a la expedición del fallo sobre el litigio peruano-chileno.

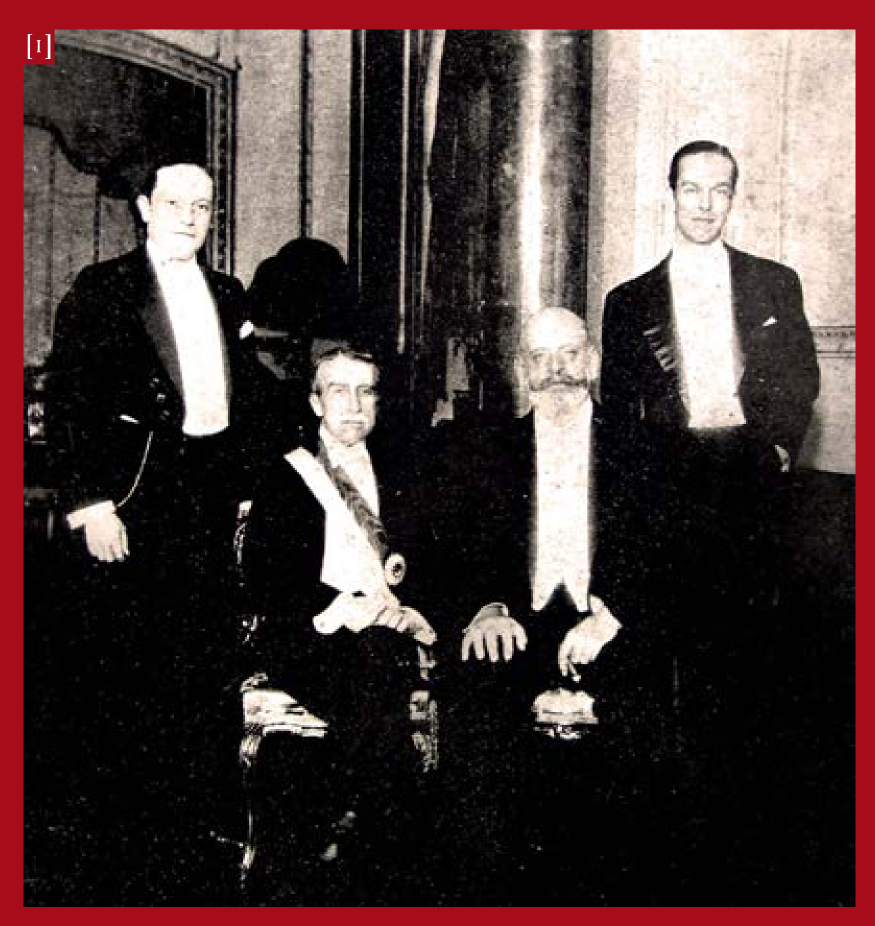
El Perú había continuado sosteniendo la tesis del arbitraje desde 1910 hasta 1924 mientras el Ecuador defendía la conveniencia de un arreglo directo. El protocolo Ponce-Castro Oyanguren implicó el esfuerzo para poner en ejecución la llamada "fórmula mixta" planteada por el Perú desde 1913 [1]. Ella abarcaba, en orden sucesivo, la negociación directa por vías diplomáticas normales y el encargo a delegaciones en Washington para fijar una línea definitiva. En caso de no ponerse de acuerdo sobre ella, ambos países debían reconocerse mutuamente zonas que quedarían eliminadas del arbitraje y señalar el área controvertida materia de este. Para las dos eventualidades era preciso dejar constancia de los acuerdos en un protocolo sujeto a la aprobación parlamentaria antes de que el árbitro entrara en funciones.

En 1929, después de firmado el tratado entre el Perú y Chile, se quiso dar cumplimiento al protocolo Ponce-Castro Oyanguren. El Perú defendió la tesis del arbitraje de derecho y el Ecuador la del arbitraje de equidad y no hubo acuerdo entre las partes.

[VI]

EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN EN LA CONFERENCIA DE LA HABANA EN 1928.- La V Conferencia Interamericana reunida en Santiago de Chile en 1923 acordó formar una comisión de jurisconsultos destinada a emprender sistemáticamente la obra de precisar el Derecho internacional público de manera gradual y progresiva por medio de convenciones que debían ser comunicadas a los gobiernos y sometidas después a la Conferencia General de los Estados americanos. Esta comisión de jurisconsultos se reunió en Río de Janeiro en

[1] *Véase el capítulo 33*





EL TRATADO DE LÍMITES CON CHILE. El 3 de junio de 1929, luego de ocho meses de reuniones, los delgados chilenos y peruanos firmaron en Lima un tratado de límites. En esta fotografía, vemos (sentados) al presidente Augusto B. Leguía; al embajador de Chile, Emiliano Figueroa Larraín; y (de pie) a los secretarios Jorge Saavedra Agüero y Fernando Zañartu; poco después de la firma del documento (1). En él, se estableció que la provincia de Arica quedaría en manos de Chile. La provincia de Tacna, en cambio, retornaría al seno patrio. Aquí vemos una imagen de Tacna poco antes de su devolución al Perú (2).

> LAS ACTITUDES DE LA DELEGACIÓN PERUANA EN LAS CONFERENCIAS DE LA HABANA Y WASHINGTON NO FUERON SINO UN EXPONENTE, ENTRE MUCHOS, DE LA SUMISIÓN DEL RÉGIMEN LEGUIISTA ANTE ESTADOS UNIDOS. LAS EVIDENCIAS DE ELLA RESULTAN INNUMERABLES. EL 4 DE JULIO FUE DECLARADO DÍA DE FIESTA NACIONAL DESDE 1920 [EN EL PERÚ].



1927 y trató de formular un conjunto de principios jurídicos. Entre ellos estuvieron los que llevaron el nombre *Bases fundamentales del Derecho internacional y Estados: su existencia, igualdad, reconocimiento*. Esta última definía el concepto del Estado, sostenía el principio de igualdad entre ellos y en un artículo especial anunciaba el siguiente concepto: "Ningún Estado puede intervenir en los negocios internos de otro". En la discusión fueron planteadas algunas enmiendas concernientes a pormenores o casos particulares y los delegados de Estados Unidos Jesse Reeves y James Brown Scott expresaban que si ellas eran aceptadas planteaban dos excepciones al principio de no intervención: 1º por motivos de humanidad; 2° en defensa propia. La fórmula general prohibitiva quedó aprobada unánimemente sin definiciones, calificaciones o atenuantes; pero las excepciones norteamericanas permanecieron en pie y su estudio quedó postergado.

El asunto pasó a la VI Conferencia Interamericana que se reunió en La Habana en 1928 dentro de un ambiente ya no puramente jurídico sino político. El delegado del Perú Víctor M. Maúrtua presentó en ella, entre otros proyectos, uno sobre declaración de los derechos y deberes de las naciones que debía servir de título preliminar o base general de la obra de codificación panamericana. Consignó allí los derechos de independencia y conservación, la igualdad internacional, la jurisdicción y la sanción. Uno de los artículos decía: "El Estado tiene el derecho de existir, de proteger y de conservar su existencia. Este derecho no implica el poder ni justifica la acción del Estado para protegerse o conservar su existencia por procedimientos injustos contra estados inocentes o inofensivos". Otro artículo tenía el siguiente texto: "El Estado investido de un derecho por la ley de las naciones puede exigir que él sea respetado y protegido por los otros Estados. Los derechos y deberes son correlativos. La observancia del derecho de uno es el deber de todos". El proyecto no mencionaba el principio de no intervención.

Dentro de la cortesía de una reunión diplomática, el documento redactado por Maúrtua fue acogido con elogios a su autor, prestigiosa figura de la vida internacional americana; pero surgieron a la vez agudas críticas. El delegado argentino Honorio Pueyrredón se pronunció francamente contra la intervención diplomática o armada, permanente o temporal. El delegado de Santo Domingo Jacinto R. Castro se lamentó de que el derecho del Estado a la existencia quedara subordinado en la ponencia de Maúrtua al cumplimiento de ciertos deberes. El delegado de El Salvador Gustavo Guerrero expresó su sorpresa ante el olvido del trabajo hecho en Río de Janeiro.

La ponencia de Maúrtua pasó a una subcomisión de la que formó parte el Secretario de Estado norteamericano Charles Hughes. No existen actas de deliberaciones. Se sabe que se discutió ardorosamente el asunto de la no intervención. Frente a este principio absoluto sostenido por la gran mayoría de los delegados, hubo quienes defendieron un intervensionismo limitado y reducido a situaciones excepcionales: aquellas en que aparecieran disueltas en un Estado todos los resortes de la protección jurídica, especialmente en casos en que surgiesen personas e intereses extracontinentales que pudieran originar amenazas de intervención de potencias no americanas. También se diseñó la doctrina del intervensionismo colectivo. No se llegó a ningún acuerdo. La declaración de derechos y deberes de las naciones quedó aplazada para la Conferencia Panamericana que debía reunirse en Montevideo.

La actitud de Maúrtua en La Habana, al pretender elevar el tema de los derechos y los deberes de los Estados a una estratosfera jurídica, pretendiendo amputar su sentido polémico, hizo, en realidad, el juego a la política que seguía entonces Estados Unidos y que pocos años antes había tenido ruidosa expresión en Nicaragua. Cuando el delegado norteamericano James Brown Scott envió un cablegrama al presidente Leguía elogiando a la delegación peruana y a su más eminente jurista, Leguía contestó así: "Agradezco la cariñosa apreciación que hace V.E. de los delegados peruanos particularmente de Maúrtua y en respuesta me es

grato expresarle que la política invariable de mi Gobierno ha sido favorable a la acción civilizadora de los Estados Unidos en los pueblos de América cuya libertad defendieron y cuyo desarrollo protegen sin fines ulteriores". El Perú de Leguía se singularizó así en el solemne y vasto escenario de La Habana, una vez más, por su obsecuencia al país del norte, como antes había ocurrido, en horas trágicas, con el presidente García Calderón, y como el publicista Alejandro Garland había propuesto a comienzos del siglo XX en el afán de convertirla en directiva básica de la política internacional [1].

La Conferencia de Montevideo aprobó en 1933 el principio de la no intervención, de acuerdo con la política de Franklin Roosevelt, llamada "del buen vecino". Pareció entonces haberse consagrado definitivamente esta doctrina tan grata a los latinoamericanos, como base fundamental del derecho internacional hemisférico. En nuestros días vuelve, sin embargo, a presentarse el problema. ¿Cabe aferrarse de modo absoluto a la no intervención frente a las dictaduras desenfrenadas que constituyen una negación de los fundamentos mismos sobre los que se apoya doctrinariamente la estructura de los Estados americanos? ¿Debe este principio ser respetado cuando otros países ajenos al hemisferio o pertenecientes a él lo violan descarada e impunemente practicando precisamente la intervención? ¿Quién debe dar el veredicto acerca de estos graves casos de emergencia y de otros análogos en forma tal que se evite el imperialismo? Al porvenir corresponde resolver estos problemas. La solución estará en un incremento de la acción concertada entre los Estados latinoamericanos. De cualquier modo, lejos de las impurezas y de las menudas razones de política inmediata, exclusivamente guiadas por las conveniencias y los egoísmos de la gran potencia norteamericana, que, en realidad, predominaron en La Habana en 1928 para impedir el apoyo unánime a la no intervención, el debate principista de aquella conferencia que pareció muerto en 1933, revive en nuestro tiempo dentro de un plano distinto y bajo las nuevas, inquietantes y trascendentales perspectivas de la política mundial.

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON EN 1929.- Veinte naciones estuvieron representadas en la Conferencia que se reunió en Washington y suscribieron un tratado general de arbitraje interamericano y una convención general de conciliación y arbitraje el 5 de enero de aquel año. Ambos documentos fueron oportunamente aprobados por el Congreso peruano. Nuevamente se caracterizó la delegación de este país por su obsecuencia ante el país del norte.

LA SUMISIÓN A ESTADOS UNIDOS.- Las actitudes de la delegación peruana en las conferencias de La Habana y Washington no fueron sino un exponente, entre muchos, de la sumisión del régimen leguiista ante Estados Unidos. Las evidencias de ella resultan innumerables. El 4 de julio fue declarado día de fiesta nacional desde 1920. El retrato del presidente James Monroe, creador de la doctrina de su nombre, adornó el despacho presidencial y también el salón principal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante los días de la visita al Perú del presidente Herbert Hoover en diciembre de 1928, las fiestas y los homenajes abundaron. En el banquete que le ofrecieran en el Palacio de Gobierno el 25 de diciembre, Leguía pronunció un discurso en el que hizo el más reverente elogio de la doctrina Monroe y del panamericanismo. Los llamó "la religión del porvenir" y condenó a la vez "la grita de los que disputan al coloso del norte su

[1] *Véase el capítulo 23. Cable N°1 enero 12 de 1928 a la Embajada en Washington. "Comunique presidente Estados Unidos y secretario de Estado que delegación del Perú-Habana lleva instrucciones terminantes actuar acuerdo. Delegación Estados Unidos en los debates que pueden promoverse con relación a ellos. Rada y Gamio". (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y archivo Velarde).*

21 ENERO 1924 **[RUSIA]**

MUERE VLADIMIR ILICH ULIANOV, CONOCIDO COMO LENIN (1870-1924), EN LA CIUDAD DE GORKI, TRAS UN ATAQUE DE APOPLEJÍA. REVOLUCIONARIO Y PIONERO DEL SOCIALISMO, LENÍN SE CONVIRTIÓ EN EL LÍDER DE LA MÁS IMPORTANTE FUERZA POLÍTICA DEL PAÍS TRAS LA CAÍDA DEL ZAR, Y FUNDADOR DEL ESTADO QUE SE CONVIRTIÓ EN LA UNIÓN SOVIÉTICA EN 1922. SUS RESTOS SE CONSERVAN MOMIFICADOS EN UN MAUSOLEO EN LA PLAZA ROJA DE MOSCÚ.

EL PERÚ DEL ONCENIO DIO INGERENCIA A ESTADOS UNIDOS EN LA SOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS CON CHILE, COLOMBIA Y ECUADOR Y EN TODOS LOS EMPRÉSTITOS QIE SUSCRIBIÓ. TUVO MISIÓN NAVAL Y EDUCACIONAL ESTADOUNIDENSES Y TÉCNICOS DE LA MISMA NACIONALIDAD EN DIVERSOS PUESTOS DE IMPORTANCIA EN SU VIDA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.



rol director". Ello ocurría un año después de que la Cancillería de Lima fuera la única en América Latina que expresara su adhesión a la política norteamericana en Nicaragua.

Esta persistente actitud tuvo a veces expresiones menudas. Cuando volvió a Washington el embajador Miles Poindexter se llevó un criado peruano; pero este, descontento con el salario y el mal trato que recibía, optó por entrar al servicio de Alfredo González Prada, primer secretario de la Embajada del Perú. Poindexter se quejó por cable ante el presidente Leguía y este ordenó a su canciller Rada y Gamio para que presionara a González Prada con el fin de que devolviese al criado. González Prada contestó primero con el cablegrama N° 121 de 9 agosto de 1929; "Los términos de su cablegrama 42 me hacen comprender que sus informaciones sobre el incidente son inexactas. Como no puedo creer que deliberadamente quiera usted proceder en forma injusta basando su determinación únicamente en su antojadiza versión de la señora Poindexter estoy listo si usted me lo pide a explicar la verdad de lo ocurrido". Como recibiera un despacho perentorio, envió el N° 123 el 15 de agosto de 1929: "Las ordenes de su cablegrama son injustas y no las cumpliré. Si amparar los derechos de un ciudadano peruano abusado y explotado constituye a los ojos de usted un acto censurable en un funcionario oficial, yo pienso de distinta manera y como no estoy dispuesto a obedecer sus instrucciones arbitrarias renuncio el cargo que desempeño. Sé que este incidente es un simple pretexto y la culminación de una actitud de hostilidad latente desde el instante en que rechacé el nombramiento de consejero de la Embajada del Perú en Chile y me negué a asociar mi apellido a las desastrosas negociaciones que han terminado con el pacto infame que acaba usted de suscribir. No me sorprende que mi actitud de hoy le parezca reprochable: mal puede comprender mi afán justiciero de proteger los intereses de un peruano humilde quien como usted ha fracasado en la defensa de los más altos y sagrados derechos del Perú" [1].

El Perú del Oncenio dio ingerencia a Estados Unidos en la solución de sus conflictos con Chile, Colombia y Ecuador y en todos los empréstitos que suscribió. Tuvo misión naval y educacional estadounidenses y técnicos de la misma nacionalidad en diversos puestos de importancia en su vida económica y administrativa.

[VII]

EL PERÚ Y LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES. EL PREMIO NOBEL PARA LEGUÍA.- El Perú fue signatario del Tratado de Paz de Versalles y del pacto de constitución de la Liga de las Naciones. La Asamblea Nacional de 1919 prestó su aprobación a ambos convenios internacionales y nuestro país obtuvo un asiento en la organización pacifista mundial que funcionó en Ginebra. Presidió la delegación nacional Mariano H. Cornejo. El 13 de noviembre de 1920, con motivo de un discurso pronunciado por este personaje, la Cancillería de Lima lo destituyó por cable; poco después, por decreto de 7 de marzo de 1921,1o repuso por consideraciones de carácter político y personal. Esta última decisión provocó la renuncia de sus compañeros de delegación Eleodoro Romero y Francisco García Calderón.

El Perú se apartó de la Sociedad de las Naciones cuando se hizo público el hecho de que Estados Unidos no formaría parte de esta entidad. Pero volvió a ella en agosto de 1929 y poco después obtuvo el puesto concedido a los países americanos en el Consejo de la Liga y que dejaba Chile. La delegación estuvo formada por Mariano H. Cornejo y Augusto Leguía Swayne.

Adversarios del régimen leguiista denunciaron que el verdadero propósito de la vuelta a Ginebra estuvo relacionado con la candidatura del presidente Leguía al premio Nobel de la Paz, lanzada por el embajador norteamericano en el Perú Alexander Moore y auspiciada por algunos gobiernos latinoamericanos.

[1] *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Velarde.*

[VIII]

EL PABELLÓN PERUANO EN LA EXPOSICIÓN DE SEVILLA.- En mayo de 1929 se inauguró el pabellón que el Gobierno peruano había construido en la Exposición Iberoamericana de esa ciudad. Era un amplio y magnífico edificio cuyo estilo llamado "neoperuano" por su creador Manuel Piqueras Cotolí, reunía elementos de la arquitectura hispánica y de la indígena. Sobre un edificio español desarrolló en su ornamentación y molduraje, una iconografía precolombina. Fueron exhibidos allí ejemplares de los productos naturales de la costa, sierra y selva y de las industrias nacionales, agrícolas, mineras y fabriles. Había, además, una sección de arqueología con momias y telas recién extraídas de Paracas, piezas de cerámica y otras muestras de la cultura precolombina y también secciones de arte, historia natural y bibliografía. Una colección de fotografías presentaba paisajes, monumentos y bellezas femeninas.

Ningún país hispanoamericano tuvo la largueza y el alarde del Perú en su pabellón. Es notorio que en él se gastaron ingentes sumas. Solo su construcción alcanzó el monto de más de 2 millones de pesetas. El rey y la reina de España concurrieron a su inauguración. Triste era, en cambio el cuadro que el visitante podía ver en 1931 o 1932. Una o más momias se habían puesto a caminar por Europa. En los objetos que permanecieron en el pabellón comenzaba el tiempo a hacer sus estragos. Faltaba dinero para sostener tan bello edificio. Aparecía él como símbolo del entusiasmo dispendioso de un momento seguido por la negligencia o el olvido.

3 JULIO 1924 **[AUSTRIA]**

VÍCTIMA DE LA TUBERCULOSIS, FALLECE EN EL SANATORIO DE KIERLING EL ESCRITOR CHECO FRANZ KAFKA (1883-1924), CONSIDERADO UNA DE LAS FIGURAS MÁS IMPORTANTES DE LA LITERATURA MODERNA. SU OBRA CUMBRE ES *LA METAMORFOSIS*, PUBLICADA EN 1915. ESTA TIENE COMO EJE CENTRAL LOS TEMAS DE LA SOLEDAD Y LA FRUSTRACIÓN ENCARNADAS EN SU PROTAGONISTA, GREGORIO SAMSA. OTROS RELATOS NOTABLES DE KAFKA SON: *EN LA COLONIA PENITENCIARIA* (1919), *EL PROCESO* (1925), *EL CASTILLO* (1926) Y *AMÉRICA* (1927).

[TOMO 14]



[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO **]**

CAPÍTULO 7 • **I** El proyecto del Banco de la Nación • El Banco de Reserva • **II** El Banco de Reserva y la moneda • La legislación sobre la moneda hasta 1925 • **III** Las oscilaciones del cambio • El sol corno unidad monetaria y la devaluación oficial • Los préstamos hipotecarios y el Banco Central Hipotecario • La Caja Nacional de Ahorros • **IV** La ley Orgánica de Presupuesto • **V** La investigación parlamentaria sobre la Compañía Recaudadora de Impuestos • La Compañía Administradora de Rentas • El final de la Compañía Recaudadora de Impuestos y la administración nacional de recaudación • La Caja de Depósitos y Consignaciones y las rentas nacionales • **VI** La Contraloría General de la República • **VII** El crecimiento de los presupuestos y los porcentajes de gastos fiscales por Ministerio • **VIII** La misión aduanera norteamericana • **IX** El régimen para la exploración y explotación de los yacimientos petroleros • La ley sobre salitre, bórax y sustancias similares • **X** El impuesto sobre la renta • Los impuestos de exportación durante el Oncenio • Los impuestos a la importación. Las tarifas aduaneras y el incremento del proteccionismo • Otras leyes tributarias del Oncenio • Una tentativa de supresión del impuesto • **XI** El Fondo de Defensa Nacional • **XII** El estanco de los fósforos • El estanco del petróleo • **XIII** La Compañía Peruana de Vapores.

LA MONEDA Y LA HACIENDA PÚBLICA EN EL ONCENIO (I)

Incluye Banco de Reserva, Presupuesto, recaudación e impuestos*

** A este capítulo debía acompañar otro sobre la economía privada durante el Oncenio que no ha sido posible incluir por la falta de datos suficientes.*



[I]

EL PROYECTO DEL BANCO DE LA NACIÓN.- El ministro de Hacienda Fernando Fuchs planteó en 1920 la necesidad de establecer el Banco de la Nación [1]. Sus finalidades debían ser las siguientes: efectuar la emisión de los cheques circulares y regular automáticamente el monto del circulante; regularizar el servicio del Presupuesto, con la recaudación de todas las rentas fiscales y la ejecución de los pagos; fomentar la industrialización del país y ejecutar inaplazables obras públicas de carácter reproductivo, atrayendo las grandes sumas de capitales formadas con los provechos de las exportaciones de materias primas que permanecían ociosas en los bancos y en el extranjero para invertirlos en ferrocarriles, caminos, irrigación, colonización y saneamiento; y redescontar la cartera de los bancos comerciales. "En resumen (decía Fuchs), el Banco de la Nación sería un banco de emisión, de comisiones y de inversiones; él emitiría el circulante fiduciario; recaudaría las rentas nacionales ejecutando al propio tiempo los servicios del Presupuesto y por último él haría al Estado los empréstitos necesarios para la ejecución de las obras públicas que necesitara el país, quedando dicha inversión garantizada por las funciones mismas que desempeña el banco". El capital requerido debía estar constituido con las sumas necesarias destinadas a la ejecución de las primordiales obras públicas y para la unificación y conversión de las deudas nacionales redimiendo las entidades fiscalizadas que percibían rentas del Estado. Estas últimas eran entonces la Compañía Recaudadora de Impuestos, la Compañía Salinera, la Compañía Administradora del Guano, la Caja de Depósitos y Consignaciones y la Compañía Administradora de los Almacenes Fiscales, cada una de las cuales percibía utilidades en forma de comisiones.

En 1921, el ministro de Hacienda Abraham Rodríguez Dulanto auspició la idea del Banco de la Nación. Le asignó como objetivo primordial el fomento de la producción nacional y como finalidades secundarias dar elasticidad al circulante monetario con el billete bancario respaldado por metálico o certificados de metálico y por efectos comerciales, emitido por medio del descuento y reembolsable a su presentación; y constituir un órgano regulador del mercado financiero mediante el control del curso del descuento y del cambio. Las operaciones de la nueva entidad debían consistir, pues, en la emisión de billetes para establecer en el Perú el régimen

[1] *Durante la crisis de 1914 la institución denominada Unión de Labor Nacionalista propuso al presidente Benavides en diciembre de aquel año la organización del Banco de la República Peruana, de acuerdo con el proyecto que elaboró Anibal Maúrtua y que reprodujo y defendió en su folleto El Banco de la República Peruana.- Plan económico-financiero (Lima, 1915). El partido nacional democrático o "futurista" al nacer a la vida republicana consideró que el establecimiento de un banco nacional de emisión sería "la más desatentada de las aventuras hacendiarias". Carácter parlamentario tuvieron diversas iniciativas similares: la de Gerardo Balbuena en la Cámara de Diputados sobre una caja de conversión que tendría las funciones de recibir en depósito oro amonedado y emitir billetes por el importe de los depósitos; la de Francisco Tudela y Varela sobre la caja de emisión que, erigida por la Junta de Vigilancia creada por la Ley N° 1968, extendería hasta Lp. 2'100.000 la emisión de cheques circulares al portador autorizada por dicha ley; la del senador Leoncio Samanez sobre fundación del Banco Nacional (5 de setiembre de 1914). Se limitaron al campo periodístico las ideas sobre un Banco Nacional propiciadas por Ricardo Tizón y Bueno, O. de los Heros, J.M. Rodríguez, M. H. Belaunde y otros.*

monetario mixto constituido transitoriamente por ellos y los cheques circulares y definitivamente por las libras peruanas y esos mismos billetes. A tan importante función agregó el otorgamiento de un crédito barato y liberal dentro de límites prudenciales para el fomento de la producción; el redescuento de la cartera de los bancos particulares cuando fuera necesario para defenderlos en las crisis; el mantenimiento de relaciones con el Gobierno siempre que estas no comprometieran su seguridad ni el objetivo esencial que era el desarrollo económico del país; y la realización de toda clase de operaciones bancarias.

El proyecto de ley para fundar el Banco de la Nación fue remitido por el ministro Rodríguez Dulanto a la Cámara de Senadores en octubre de 1921 con las finalidades enunciadas, aunque otorgó en su texto menor atención al fomento de la producción nacional.

La totalidad de los bancos existentes en la capital (Perú y Londres, Italiano, Internacional, Popular, Alemán, Mercantil Americano, Anglo Sudamericano y National City of New York) suscribió un memorial al presidente de la República para oponerse al proyecto. Manifestó este documento, en primer lugar, que se hacía sentir la necesidad y hasta la urgencia de una institución encargada de dar elasticidad al circulante, con el fin de ampliarlo o restringirlo según las necesidades del comercio, de regularlo a las exigencias del mercado y de dar, a la vez, recursos para no detener el movimiento de la cartera de los bancos. Dejó constancia, en cambio, respetuosamente, de su oposición, al nuevo billete bajo predominio del elemento oficial. Fundar un banco de emisión (expresaba el memorial) con la facultad de hacer préstamos directos al Estado y a los consejos municipales, descontar letras, vales, pagarés y demás documentos comerciales y abrir directamente créditos en cuenta corriente a los particulares era establecer un peligro de inflación innecesaria del circulante y de que el respaldo de cartera no tuviese toda la garantía que las conveniencias nacionales exigían. Para dar estructura sólida a la nueva entidad y para librarla de las pretensiones y exigencias de los intereses que vivían y se desenvolvían al amparo del organismo fiscal, se consideraba indispensable que ella no hiciera operaciones directas con el público sino por intermedio de los bancos.

Con fecha 17 de enero de 1922, el ministro de Hacienda interino Alberto Salomón envió al Senado un nuevo proyecto, esta vez para crear el Banco de Reserva del Perú sobre el del Federal Reserve Bank de Estados Unidos.

A la luz de la experiencia vivida entre 1922 y 1930 parece evidente que el Banco de la Nación hubiese sido entonces un experimento sumamente peligroso. Las funciones que Fuchs quiso encomendarle de recaudar los ingresos fiscales, ejecutar obras públicas y emitir billetes lo habría llevado, dentro del frenesí que surgió poco después, a graves excesos que la crisis de 1930 hubiese hecho pagar muy caro. El billete que Rodríguez Dulanto concibió como paralelo y coincidente con los cheques circulares, seguramente hubiera acabado por transformarse en depreciado billete fiscal. El Estado peruano carecía en aquella época de la técnica, el sentido de responsabilidad, los instrumentos reguladores que pudieran otorgarle la seriedad y la prudencia necesarias para proteger, garantizar y desarrollar el Banco de la Nación tal como fue concebido. Leguía estuvo dúctil al escuchar el clamor que suscitó la resistencia al proyecto. Pero de esta idea, tan honestamente concebida, habían algunos elementos esenciales y aprovechables que fueron puestos de lado: la necesidad de fomentar la industrialización del país y su desarrollo agrícola y minero mediante las facilidades para un crédito barato y liberal dentro de límites prudenciales; la conveniencia de no entregar rutinariamente la recaudación de los ingresos fiscales a entidades particulares que percibían utilidades en forma de comisiones; la posibilidad de efectuar las obras públicas a través de una o más compañías responsables.

EL BANCO DE RESERVA.- Sobre la base del proyecto del Gobierno, la Ley N° 4500 de 9 de marzo de 1922 creó el Banco de Reserva como organismo regulador del sistema crediticio durante el plazo

ABRAHAM RODRÍGUEZ DULANTO (1874-¿?)



Nacido en el puerto de Supe, el político inició sus actividades como ministro de Hacienda el 7 de marzo de 1919 y se mantuvo en el cargo por más de cinco años, hasta el 5 de mayo de 1924. Durante su gestión, Rodríguez envió al congreso el proyecto para la creación del Banco de la Nación, cuya misión era la de ayudar al fomento de la producción nacional y regular las actividades del mercado financiero.



Esta institución se creó mediante la Ley N8 4500, el 9 de marzo de 1922, durante la administración del ministro de Hacienda Abraham Rodríguez Dulanto. Dicho órgano fue establecido con la intención de regular el sistema crediticio. Como su primer presidente fue designado el señor Eulogio Romero. Aquí vemos una fotografía de las oficinas provisionales del banco, situadas en la calle de Núñez, en una propiedad de la Compañía de Seguros Rímac (1922).

de vencimiento años con el capital autorizado de Lp.2'000.000 dividido por partes iguales en acciones suscritas por los bancos y por el público. En su directorio, siete miembros eran elegidos por los bancos, uno de los cuales debía representar los intereses extranjeros, mientras que al Gobierno correspondía nombrar a tres. Presidente de dicho directorio entre 1922 y 1930 fue Eulogio Romero, verdadero autor de la ley que creó el Banco. Su emolumento solo consistió en una suma semestral que representaba S/.150 a S/.300 mensuales, según el volumen de los beneficios obtenidos. En el primer año (1922) le correspondió la suma de S/.75 al mes. El Banco de Reserva tenía el privilegio exclusivo de emitir billetes sólidamente respaldado por oro físico, fondos efectivos en dólares y en libras esterlinas no menores que el 50% del monto de dichos billetes en circulación. Podía el Banco, por otra parte, recibir de los bancos accionistas, del Gobierno y de las instituciones oficiales imposiciones en cuenta corriente; descontar con el endose de cualesquiera de los bancos accionistas vales, giros y letras de cambio emitidos para fines agrícolas, comerciales o industriales cuyos productos habían sido o iban a ser empleados para dichos fines; descontar igualmente vales, giros y letras de cambio garantizados con productos agrícolas o mercaderías de fácil realización dentro de límites que la ley señaló; descontar aceptaciones a cargo de un banco accionista pagaderas al tiempo de verificarse el descuento que proviniera de operaciones de importación o de exportación o de transporte interno marítimo o terrestre de mercaderías y productos con análogas restricciones; descontar, bajo ciertas condiciones, pagarés de los bancos accionistas; vender y comprar en el Perú o en el extranjero ciertas transferencias cablegráficas, letras de cambio y aceptaciones bancarias extranjeras; recibir, cuando el directorio lo creyera seguro, los depósitos judiciales y administrativos y ejercer las funciones de la Caja de Depósitos y Consignaciones; aceptar depósito del público sin intereses; negociar en monedas extranjeras de oro u oro físico en el Perú o en el extranjero y prestar o hacer otras operaciones sobre los mismos; comprar a los bancos accionistas y vender con o sin su endose letras de cambio provenientes de operaciones comerciales, establecer los tipos de descuentos que debía cobrar sobre cada género de operaciones teniendo en mira al hacerlo dar facilidades al comercio y a las industrias; comprar, vender y cobrar letras de cambio o aceptaciones, dentro de las pautas que fueron señaladas; ejercer facultativamente la función de cámara de compensación entre los bancos accionistas. El Banco de Reserva estaba prohibido de hacer especulaciones de cambio; llevar a cabo operaciones ordinarias de préstamo bancario; hacer adelantos en cuenta corriente o en descubierto; practicar actos no autorizados por la ley y adquirir por razones de descuento compra u otro medio, bienes o valores de índole distinta de los designados por ella. El reparto de las utilidades debía hacerse anualmente en la siguiente forma: 10% para imprevistos y una cantidad suficiente para pagar un 6% y un 12% por las dos clases de acciones y distribuir el saldo entre el directorio, el fondo de empleados y la creación de un capital de reserva y abonar al Gobierno el sobrante que resultare.

En 1931 la misión Kemmerer hizo, entre otras críticas del Banco de Reserva, tal como había quedado constituido en 1922, las siguientes: exceso de poder de un grupo restringido de intereses económicos, es decir de los bancos; limitación a estos de las operaciones de préstamo y descuento; impotencia para fijar un cambio estable para la moneda nacional o aportar un fondo de créditos para casos de emergencia; limitaciones de capital; reducida capacidad para resistir las presiones políticas; restricción de las operaciones circunscritas a Lima y sus alrededores.

[II]

EL BANCO DE RESERVA Y LA MONEDA.- La creación del Banco de Reserva inició un nuevo capítulo en la historia de la moneda. Este Banco se encargó de centralizar tanto la emisión de billetes como la reserva correspondiente, funciones que antes habían desempeñado los bancos particulares. Los billetes continuaron siendo inconvertibles, y se aplazó la convertibilidad hasta que la situación económica se normalizara. La ley fijó el respaldo mínimo de los billetes en 50% en oro, dólares y esterlinas, respaldo inferior al que había existido en el período precedente.

[1]



[2]



LA REFORMA ADUANERA. En 1921, por medio de una ley, se inició una serie de reformas en las aduanas del país. Este trabajo fue encargado a un grupo de funcionarios estadounidenses. Un informe de este grupo dictaminó que la Aduana del Callao debería ser la primera en ser reorganizada, puesto que era la que contaba con mayores ingresos en el país. En estas fotografías se puede apreciar una vista panorámica del Callao (1) y una de su dársena (2), centro del movimiento aduanero del puerto.

EL AÑO DE 1922 REACCIONÓ, SIN EMBARGO, LA MONEDA NACIONAL Y SE COTIZÓ A U.S. $ 4,27 POR LIBRA PERUANA, CORRESPONDIENDO A UNA MEJORÍA EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN Y A UNA CONSIDERABLE DISMINUCIÓN, QUE LLEGÓ A CERCA DE 6 MILLONES DE LIBRAS, O SEA MÁS DEL 50% EN EL VALOR TOTAL DE LAS IMPORTACIONES (...)



LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MONEDA HASTA 1925.- La legislación sobre la moneda en este período, hasta la dación de la Ley N° 6746, fue, por lo demás, la siguiente:

La Ley N° 4116 de 11 de mayo de 1920 autorizó a la Junta de Vigilancia la emisión de cheques circulares y la acuñación de monedas fraccionarias de níquel en piezas de 20 y 10 centavos.

La Ley N° 4195 de 16 de diciembre de 1920 trató sobre el delito de falsificación de cheques circulares.

La Ley N° 4356 de 28 de setiembre de 1921 aprobó la entrega al Gobierno de los intereses devengados por los depósitos de garantía constituidos en los bancos de Nueva York y Londres. Aprobó igualmente la entrega del monto de las utilidades obtenidas en la conversión de los referidos depósitos en garantía, de dólares a libras esterlinas y su traslación de los bancos de Nueva York al Banco de Inglaterra.

La Ley N° 4454 de 4 de enero de 1922 dispuso que se trasladara a Nueva York el fondo de garantía en oro de la emisión de cheques circulares, existente en Lima.

La Ley N° 4471 de 27 de enero de 1922 autorizó la acuñación de moneda de plata feble.

La Ley N° 4485 de 4 de febrero de 1922 autorizó a la Junta de Vigilancia la emisión de cheques circulares para que entregase al Gobierno parte de los fondos de garantía con destino al canje de la moneda a la que se refirió la Ley N° 4471.

La Ley N° 4527 de 28 de setiembre de 1922 determinó que el monto de la emisión de plata feble autorizada por dicha ley fuera de 23'000.000 de soles.

La Ley N° 4720 de 17 de octubre de 1923 fijó el plazo para el canje de los cheques circulares.

La Ley N° 5196 de 7 setiembre de 1925 autorizó al Poder Ejecutivo para tomar medidas que evitasen la depreciación de la moneda salvo que ella no excediera del 10% de precio del dólar y la libra esterlina.

La Ley N° 5343 de 21 de diciembre de 1925 autorizó al Poder Ejecutivo para acuñar moneda de níquel hasta por 200.000 libras.

[III]

LAS OSCILACIONES DEL CAMBIO.- La libra peruana llegó a cotizarse en los años de 1918, 1919 y 1920 a U.S.$ 5,85, U.S.$ 5,03 y U.S.$ 4,93, respectivamente. En 1921 descendió hasta U.S.$ 3,15 por libra peruana que por mucho tiempo fue el tipo más bajo. El año de 1922 reaccionó, sin embargo, la moneda nacional y se cotizó a U.S.$ 4,27 por libra peruana, correspondiendo a una mejoría en el precio de los productos de exportación y a una considerable disminución, que llegó a cerca de seis millones de libras, o sea más del 50% en el valor total de las importaciones, lo cual fue debido, sin duda, a la carestía precedente de las divisas extranjeras, que actuó como freno automático a la importación.

Durante los años 1923 y 1924 se mantuvo, más o menos, el nivel del cambio, cuya cotización más baja fue U.S.$ 3,92 y la más alta U.S.$ 4,32 por libra peruana. Pero las torrenciales lluvias de 1925 y la merma experimentada por los productos ocasionaron un nuevo desnivel en la balanza de pagos y así ocurrió que en el año de 1926 llegara a cotizarse la libra peruana a solo U.S.$ 3,50 oscilando el cambio ese año y el siguiente entre U.S.$3,50 y U.S.$ 3,94 por libra peruana, hasta llegar a la estabilización a U.S.$ 4,a partir de marzo de 1928. Ella se debió principalmente al alza de los precios del algodón.

En la memoria de la Cámara de Comercio de Lima correspondiente al año de 1926 al mencionar la antedicha situación monetaria, se dijo: "Las causas de esta situación son bien conocidas. En primer lugar, el saldo desfavorable para el país del comercio exterior, pues, como tantas veces se ha repetido, gran parte del valor de nuestras exportaciones queda definitivamente en el extranjero y el saldo del movimiento comercial, aparentemente favorable, nos es adverso. Las bajas cotizaciones del algodón, único producto de exportación cuyo valor queda casi íntegramente en el país, han constituido quizás el factor negativo más importante. Por otra parte, nuestros pagos al extranjero son cada vez mayores".

"No es posible omitir tampoco (proseguía diciendo la mayoría citada) entre los factores que han contribuido a producir perturbaciones en nuestros cambios, la censurable especulación realizada en algunas oportunidades. Los especuladores aprovechan las condiciones anormales del mercado de cambios para realizar operaciones que no responden a verdaderas exigencias del comercio o de los pagos internacionales y que representan únicamente un medio de obtener determinados provechos. Estas operaciones puramente especulativas aumentan artificialmente en un momento dado la demanda de moneda extranjera y provocan constantes alteraciones en los tipos de cambio".

"En el fenómeno del cambio hay que considerar, además del factor cuantitativo, el psicológico. Ambos factores se relacionan íntegramente. Todos los cursos de los precios sufren la influencia de factores psicológicos: pero ninguna mercadería como la moneda es tan sensible a esa influencia. Los temores, las expectativas, los simples rumores, aunque sean infundados, determinan variaciones apreciables en las cantidades de moneda extranjera ofrecida o solicitada. En nuestro caso no cabe negar la intervención de los motivos de esta índole. El simple temor de nuevas depreciaciones de la moneda nacional ha hecho que los capitales busquen inversiones más seguras en moneda extranjera. La amenaza de nuevas contribuciones producen el mismo efecto".

"Así se explica que ni aun los fuertes empréstitos contratados en el extranjero hayan logrado aliviar la opresión del cambio sino muy ligera y transitoriamente. Las más fuertes cantidades de moneda extranjera son fácilmente absorbidas, no solo por las necesidades del comercio y de los pagos internacionales, sino por el movimiento de capitales que huyen de peligros posibles".

|Y después de señalar las medidas prudentes orientadas a inspirar confianza en las inversiones nacionales que venían a ser aconsejables, la memoria de la Cámara de Comercio de Lima correspondiente a 1926 agregaba: "Entre nosotros el problema debería ser más fácil de resolver, puesto que no tenemos el factor adverso de la inflación. Nuestra moneda esta respaldada con el 80% de garantía en oro y el resto de la garantía lo constituyen valores, títulos y documentos de crédito depurados por el Banco de la Reserva, con un severo criterio. La solidez de la moneda peruana es así una base segura para fomentar la confianza pública y estabilizar los cambios sobre tipos razonables".

Sobre la baja en la cotización de la moneda peruana en relación con las divisas extranjeras que se produjo a partir de los últimos meses de 1929, se trata en el capítulo XIV.

EL SOL ORO COMO UNIDAD MONETARIA Y LA DEVALUACIÓN OFICIAL.- La Ley N° 6746 de 11 de febrero de 1930 ordenó que la unidad monetaria de la República fuese el sol oro que debía contener 0,601853 de gramo de oro fino, reemplazando a la libra peruana cuyo valor oro había sido fijado en 0,7323, lo que representaba un 18% menos. El oro debía acuñarse en piezas de 10 y de 50 soles oro. Los billetes que emitiera el Banco de Reserva y que continuaron siendo inconvertibles, debían ser en adelante representativos de soles oro.

Reconoció, pues, la Ley N° 6746 la devolución experimentada por la moneda fijándola en 40 centavos de dólar por sol. Al producirse la revalorización del respaldo de la moneda, se obtuvo 11 millones de soles que fueron utilizados por el fisco como ingreso extraordinario para cubrir sus necesidades que en esos momentos eran muy apremiantes.

LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- La Ley N° 5226 de 22 de octubre de 1925 redujo en 0,25% anual el tipo de comisión de los préstamos hipotecarios mayores de Lp. 2.000; estableció la facultad de pagar los intereses y la amortización por trimestres vencidos; facultó la ampliación de los préstamos después de haber estado en vigencia; y dio facilidades en los casos de amortizaciones extraordinarias.

La Ley N° 6126 de 16 de marzo de 1928 fundó el Banco Central Hipotecario del Perú y le dio la exclusiva para hacer préstamos hipotecarios en el país con la prerrogativa de emitir cédulas



LLEGA LA RADIODIFUSIÓN A LA CAPITAL. EN UNA REUNIÓN CELEBRADA EN EL LOCAL DEL DIARIO *EL COMERCIO*, EL SEÑOR RENÉ DOBREUIL PRESENTÓ LOS NUEVOS APARATOS RECEPTORES DE RADIO QUE SE PONDRÍAN A LA VENTA. DOBREUIL MOSTRÓ DOS MODELOS: EL RECEPTOR NEUTRODYNO, QUE OPERABA SOBRE LARGAS DISTANCIAS Y PERMITÍA CAPTAR ESTACIONES ARGENTINAS Y ESTADOUNIDENSES; Y EL RECEPTOR SUPERHETERODINO, MUY SENSIBLE Y SELECTIVO AL MOMENTO DE CAPTAR UNA SEÑAL. LAS TRANSMISIONES RADIALES LOCALES SE INICIARON EN JUNIO DE 1925.



Como parte de la política económica del leguiismo, se creó en 1929 la Caja Nacional de Ahorros. El capital inicial se constituyó con el dinero pagado por Chile tras la firma del Tratado Rada Gamio- Figueroa Larraín. La suma total ascendió a 14 millones de soles. En la fotografía que vemos aquí, aparece el edificio que albergaba a la institución, situado en la calle Divorciadas (hoy Jirón Carabaya), en 1922.

por el importe de los préstamos efectuados. El Banco quedó facultado para asumir las carteras hipotecarias de los bancos comerciales que, conforme a la ley de 2 de enero de 1889, efectuaban préstamos de este tipo con privilegio de emitir cédulas especiales, privilegio que fue suprimido.

La Ley N° 6621 de 9 de marzo de 1929 autorizó al Poder Ejecutivo para introducir a las leyes sobre el Banco Hipotecario las modificaciones que juzgara indispensables para realizar los fines perseguidos. El decreto de 25 de julio de 1929 cumplió con este importante encargo.

El Banco contribuyó a facilitar el crédito que tuvo a su cargo, a acelerar el desenvolvimiento de la propiedad territorial urbana y rústica y a ofrecer, mediante cédulas, una atractiva inversión a quienes han buscado la seguridad de su capital. La experiencia de más de treinta años debe llevar a revisar sus funciones en beneficio de los medianos y pequeños propietarios.

La Ley N°6127 de 16 de marzo de 1928 estableció el Crédito Agrícola Intermediario del Perú y el decreto de 25 de julio con la Ley N°6621 ya citada, introdujo en ella importantes modificaciones.

LA CAJA NACIONAL DE AHORROS.- El decreto de 31 de julio de 1929 ratificado por la Ley N°6653 de 2 de enero de 1930 y la N°6654 de 31 de diciembre de 1929 crearon la Caja Nacional de Ahorros. Su capital inicial, íntegramente aportado, provino de la suma de dinero entregada por Chile al firmarse el tratado que puso término al conflicto con ese país. El capital de S/. 15.000.000 quedó reducido después a S/. 14.000.000.

La Caja no debía repartir utilidades. Las que arrojaran sus balances debían ser destinadas en un 50% a la edificación de locales destinados a la educación popular, hasta que existiera un centro escolar en cada capital de provincia, quedando encargada la propia Caja de ejecutar las construcciones.

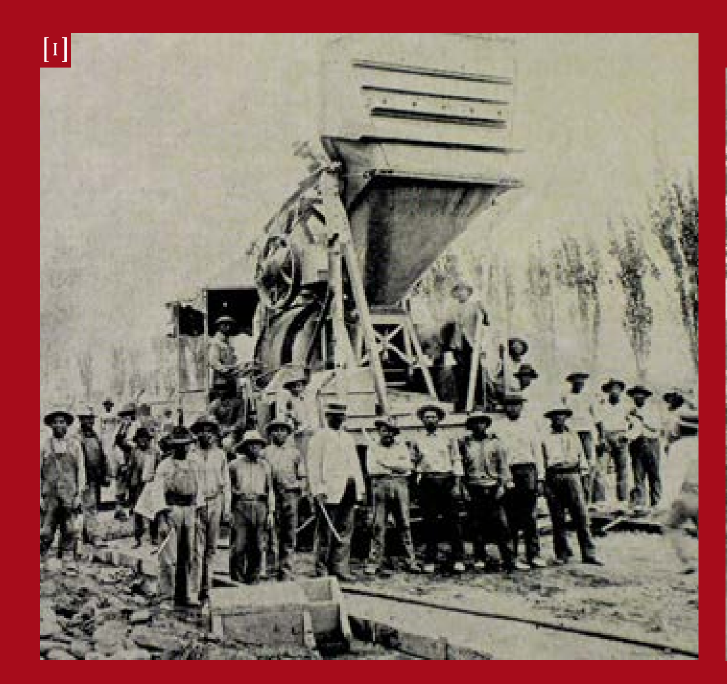
Lástima grande que el régimen de Leguía optara demasiado tarde por la política que los preceptos antedichos encierran. La Caja Nacional de Ahorros fue liquidada por el decreto ley de 29 de mayo de 1931 porque la mayoría del capital, representado por obligaciones directas o indirectas del Estado, no pudo cancelarse debido a la honda crisis de la hacienda pública y porque el Banco de Reserva, encargado de dirigirla, no pudo seguir en esa labor al convertirse en Banco Central de Reserva por ser institución ajena en su funcionamiento a las operaciones que dicha Caja realizaba. La misión Kemmerer recomendó la liquidación a fin de descargar al Estado de las responsabilidades mencionadas y para que el fisco dispusiera del saldo en efectivo a fin de atender las necesidades del momento.

[IV]

LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO.- En su memoria de 1923 el ministro Abraham Rodríguez Dulanto dejó constancia de las graves deficiencias que representaba la Cuenta General de la República dentro del régimen presupuestal que había estado vigente hasta entonces. Se trataba, dijo, de un documento oscuro e impreciso, en el que faltaban elementos básicos del activo y del pasivo tales como los saldos por cobrar y por pagar y los ingresos y egresos adicionales que aparecían englobados y confundidos. Con ello vetó las cifras que habían sido oficialmente publicadas sobre la historia de los presupuestos en el país.

La Ley N° 4598 de 26 de diciembre de 1922 trató de corregir estos y otros defectos. Ha estado vigente hasta 1962. Señala los principios y reglas relativas a las leyes anuales del Presupuesto. Divide a este en tres títulos: Ingresos, Egresos y Balances señalando cuidadosamente su contenido. Establece la forma de preparación del Presupuesto por el Ministerio de Hacienda y los plazos para su envío a la Cámara de Diputados. Da normas sobre el ejercicio financiero, las transferencias de crédito, la apertura de créditos adicionales, las partidas para gastos imprevistos y la clausura del ejercicio. El ordenamiento de la Cuenta General de la República y su tramitación motivan artículos especiales. Las

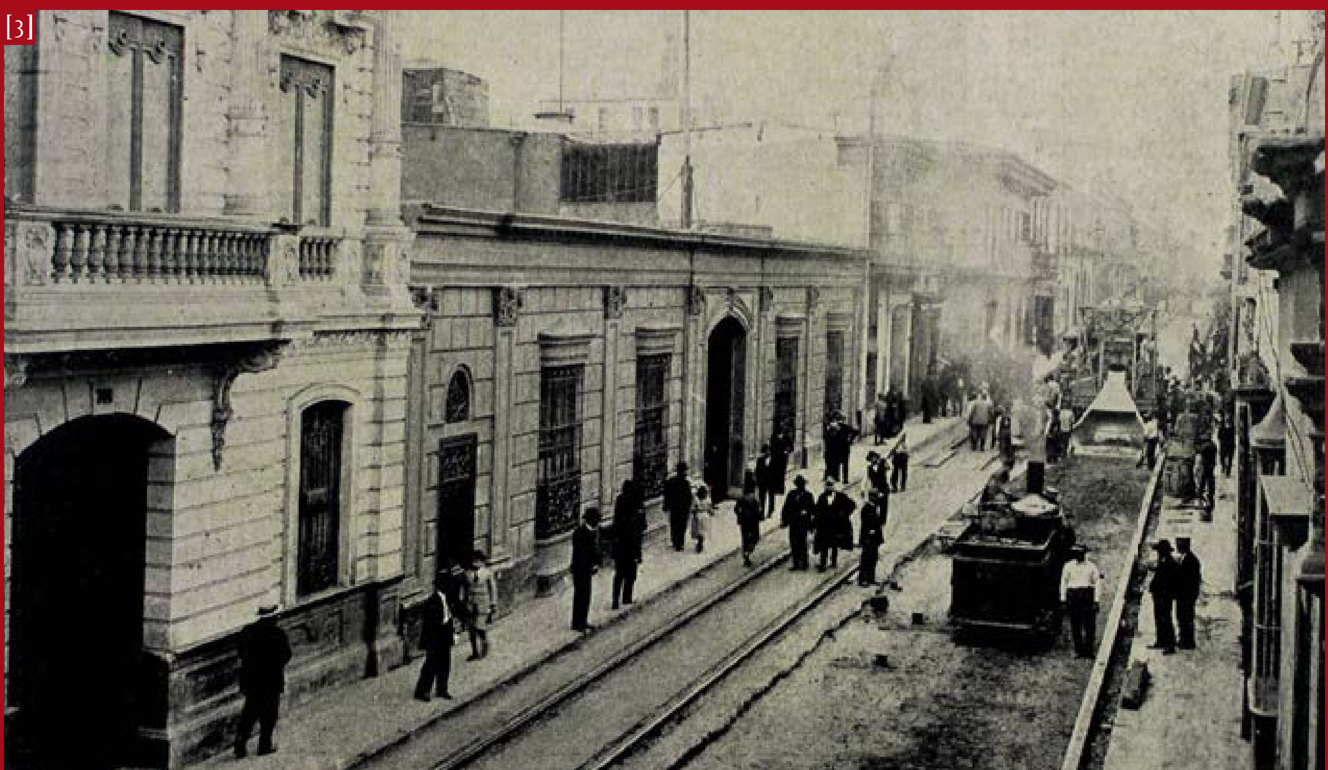
[1]



[2]



[3]



LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES. Como parte del plan de modernización de la ciudad y su ornato, en 1920 se emprendieron trabajos de pavimentación en las principales calles de Lima. Para financiarlo, se pidió un empréstito y luego se cobró un impuesto especial a los propietarios de casas ubicadas en las calles pavimentadas. En estas imágenes vemos a un equipo de obreros encargado de la labor (1) y los trabajos en el jirón Carabaya, del centro de la capital (3). También se construyeron nuevas vías de comunicación como la avenida Progreso (hoy avenida Venezuela (2).

> DESPUÉS DE LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA RECAUDADORA DE IMPUESTOS, INICIADA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1926, EL PERÚ PROSIGUIÓ, PUES, CON EL SISTEMA DE LAS COMPAÑÍAS FISCALIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RENTAS PÚBLICAS, URGIDO POR LA NECESIDAD DE OBTENER PRÉSTAMOS EN EL EXTRANJERO.



facultades del Ministerio de Hacienda y de sus colegas quedan delimitadas, así como las atribuciones de las direcciones del Tesoro y Contabilidad, del Tribunal Mayor de Cuentas y de las oficinas fiscales.

El primer Presupuesto organizado conforme a esta ley fue el de 1923.

[V]

LA INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA SOBRE LA COMPAÑÍA RECAUDADORA DE IMPUESTOS.- En agosto de 1921 una comisión parlamentaria efectuó una investigación acerca de las actividades de la Compañía Recaudadora de Impuestos que continuaba en funciones en virtud del contrato celebrado en 1913. Encontró descuidos en la formación de estadísticas de producción y consumo de los ramos que corrían a su cargo, tendencia a la disminución en los productos de ellos, búsqueda de beneficios para quienes los explotaban, falta de fundamentos estables en la organización tributaria, gastos reales mayores que los autorizados a la Compañía según el contrato con el Gobierno con responsabilidad para ella y para los ministros que los toleraron o autorizaron, pérdidas para el fisco de cantidades que debieron corresponderle. El mismo informe hizo, además, reparos en la contabilidad. Como la Compañía había sido anteriormente obligada a consentir un préstamo al Estado por valor de Lp. 1'245.000 y el servicio de intereses había sido atendido sin haberse hecho ninguna amortización, surgía la duda sobre si era posible rescindir inmediatamente el contrato.

Un proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados por la misma comisión de investigación formuló la necesidad de que el Poder Ejecutivo asumiera el 10 de enero de 1922 la recaudación de las rentas fiscales entregadas a la Compañía, a través de la creación de la Dirección General de Impuestos Internos. La deuda pendiente debía pagarse en diez anualidades entregadas a los tenedores de bonos.

La Compañía rebatió los puntos de vista del informe y se dirigió a la Cámara de Diputados para exigir que, antes de poner término al contrato, fuera pagada la suma del préstamo; se negó así a aceptar la cancelación de este por pequeñas armadas en el período de diez años.

Desde abril de 1924 la Compañía tomó a su cargo el cobro del impuesto de sucesiones en la República en virtud de un arreglo especial que celebró con el Ministerio de Hacienda.

LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RENTAS.- La resolución suprema de 18 de agosto de 1926 dispuso que, en virtud del contrato sobre el empréstito de 16'000.000 de dólares autorizado por la Ley N° 5461, y mientras existiera "en circulación algún bono de los emitidos de conformidad con los contratos a que se ha hecho mención" quedaba encargada una sociedad anónima denominada Compañía Administradora de Rentas S.A. en forma exclusiva y en toda la República, de la cobranza de los derechos, contribuciones, impuestos, alcabalas y rentas del Estado que enumeraba y que eran las afectas al mencionado empréstito de 16'000.000 de dólares, las cuales no serían manejadas por la Compañía Nacional de Recaudación o la Caja de Depósitos y Consignaciones.

EL FINAL DE LA COMPAÑÍA RECAUDADORA DE IMPUESTOS Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN.- La resolución de 17 de setiembre de 1926 declaró extinguido el contrato con la Compañía Recaudadora de Impuestos sin más fundamentación que lo dispuesto por la Ley N° 5461 y una referencia al vencimiento en exceso del contrato celebrado con esa entidad el 24 de febrero de 1913 y a lo inconveniente que resultaba mantenerlo por más tiempo en vigor. Simultáneamente el Gobierno adoptó las disposiciones necesarias para llevar a cabo la liquidación de las cuentas entre el Ministerio de Hacienda y la Compañía y para que tuviesen carácter estatal la recaudación de las rentas fiscales y la administración de los estancos entregados anteriormente a la mencionada empresa.

Siguió un corto período durante el cual funcionó la Administración Nacional de Recaudación. Ella concluyó al aprobarse el 30 de marzo de 1927 el contrato que se menciona enseguida con la Caja de Depósito y Consignaciones.

LA CAJA DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES Y LAS RENTAS NACIONALES.- En 1925 y 1926 obtuvo esta Caja sucesivos aumentos de capital, primero a Lp.200.000 y luego a Lp.250.000.

A principios de 1927, al gestionarse la contratación del empréstito de 15.000.000 de dólares con las garantías de la renta del Estanco del Tabaco mencionado más adelante, surgió la idea de que era preciso entregar a los prestamistas la administración de este ramo. Los personeros del Gobierno peruano propusieron y los prestamistas aceptaron, que la recaudación de la renta afecta se efectuara por una entidad nacional que ofreciese todo género de garantía y para este fin señalaron a la Caja de Depósitos y Consignaciones.

La Ley N°5746 de 14 de marzo de 1927 autorizó al Poder Ejecutivo para contratar con dicha Caja la administración de los Estancos del Tabaco y del Opio y la recaudación de las demás rentas que entonces cobrara la Administración Nacional de Recaudación, así como la de las que más tarde el Gobierno resolviera encomendarle. A mérito de esta ley se celebró el contrato pertinente con fecha 31 del mismo mes y año.

Fue así como la Caja de Depósito y Consignaciones modificó sustancialmente su organización y de simple guardadora de los depósitos judiciales y administrativos y de los impuestos y arbitrios locales, se convirtió además, en recaudadora de las rentas fiscales.

La Ley N° 5746 incluyó una salvedad en el sentido de que las nuevas funciones que asumía la Caja de Depósitos y Consignaciones en ninguna manera podían afectar su capital y fondos de reserva y tampoco los depósitos que tenía en custodia.

La Caja de Depósitos y Consignaciones facilitó al Gobierno, mediante una emisión de bonos, la cantidad de Lp. 300.000 para cancelar la deuda pendiente a los accionistas de la Compañía Recaudadora de Impuestos. Además, quedó autorizada para intervenir en los contratos de empréstito que el Gobierno celebrara con la garantía de todas o algunas de las rentas y para asumir las obligaciones que se estipularan en los respectivos contratos de empréstito, suscribieron los pactos necesarios para este efecto. Gran importancia tuvo, por otra parte, la obligación que asumió de cubrir de preferencia con los ingresos que recaudara, el servicio de la deuda interna. Fue desde entonces que los valores de Estado readquirieron la confianza pública.

El 1° de abril de 1927 se constituyó el Departamento de Recaudación que debía funcionar dentro de la Caja de Depósito y Consignaciones en forma independiente; y para diferenciar a esta se agregó desde entonces el nombre de Oficina Matriz. El decreto de 14 de junio de 1928 y la resolución suprema aclaratoria de 19 de setiembre del mismo año dieron goces y derecho a los empleados de la Caja. Tuvieron efectos de ley en virtud de la resolución legislativa N° 6467 de 10 de enero de 1929.

Después de la liquidación de la Compañía Recaudadora de Impuestos, iniciada el 30 de setiembre de 1926, el Perú prosiguió, pues, con el sistema de las compañías fiscalizadas para la administración de las rentas públicas, urgido por la necesidad de obtener préstamos en el extranjero. No se tomaron en cuenta las experiencias obtenidas desde 1896 para tratar de evitar los errores o las deficiencias que ellas ofrecían. Se ha dicho que las compañías fiscalizadas ofrecen, entre otras, las siguientes ventajas: 1° Facilitan la realización de grandes operaciones de crédito interno o externo por intermedio de las funciones bancadas que ellas ejercen; 2° Permiten aplicar a la recaudación de las rentas fiscales un sistema de organización comercial más adecuado y provechoso que el régimen administrativo a que están sujetas las dependencias gubernativas. En respuesta a estos argumentos cabe observar que las compañías fiscalizadas son onerosas pues quitan al Tesoro nacional dinero que a él pertenece, le prestan a veces sus propios

9 DICIEMBRE 1924 [PERÚ]

SE CONMEMORA EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO. PARA LA CELEBRACIÓN, LLEGARON AL PAÍS 32 MISIONES EXTRANJERAS. ENTRE LOS ASISTENTES SE ENCONTRABAN EL GENERAL ESTADOUNIDENSE JOHN J. PERSHING Y EL PRESIDENTE BOLIVIANO BAUTISTA SAAVEDRA. LA CEREMONIA CENTRAL, REALIZADA AL DÍA SIGUIENTE, SE INICIÓ CON LA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO AL GRAN MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, EN LA PLAZA QUE LLEVA SU NOMBRE. ESTA REUNIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR LOS PRESIDENTES DEL PERÚ Y BOLIVIA. LA ESTATUA FUE OBRA DEL ARTISTA PERUANO DAVID LOZANO.

"EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL FUE UN ACIERTO DEL RÉGIMEN DE LEGUÍA. SURGIDA AL INICIARSE LA DEPRESIÓN, NO EVITÓ, SIN EMBARGO, EL DESORDEN FISCAL QUE VENÍA ARRASTRÁNDOSE DURANTE VARIOS AÑOS."



fondos cobrando intereses y comisiones indebidas y retardan o dificultan las entregas por motivos diversos. La solución está en la administración rentística nacional, siempre y cuando sea regida por la tecnificación la eficiencia y la pureza.

[VI]

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- El decreto de 26 de setiembre de 1929 creó la Contraloría General de la República, organismo superior que, mediante una alta supervigilancia sobre todas las operaciones financieras del Estado, debía asegurar el fiel cumplimiento de la Ley Orgánica del Presupuesto y mantener la marcha ordenada de la hacienda pública. El Poder Legislativo convirtió este decreto en la Ley N°6784 de 28 de febrero de 1930.

La Contraloría General era semejante a las entidades que, creadas por sugestión del economista norteamericano Kemmerer, funcionaban con éxito en diversos países de América del Sur. Pero en el Perú solo peruanos intervinieron en su establecimiento y organización. Se quiso lograr con esta oficina la centralización en el movimiento de las Direcciones del Tesoro, Contabilidad y Crédito Público y vigilar, además, que no fueran contraídas por los distintos departamentos de la administración estatal obligaciones por sumas mayores a los recursos legalmente disponibles ciñendo los gastos a las cifras consignadas en el Presupuesto para procurar así que la ejecución de este se efectuara rigurosamente, de acuerdo con las leyes y resoluciones pertinentes. Al surgir la crisis económica en el Perú y en los demás países del mundo y al resultar, como consecuencia de ella, los ingresos sensiblemente inferiores a los presupuestos, el Gobierno trató, por medio de la Contraloría General, de establecer el orden de preparación en los pagos, según el carácter de las necesidades, y logró cumplir, hasta donde fue posible, hasta julio de 1930, los servicios de la deuda pública y los haberes y gastos administrativos que consideró más indispensables.

El establecimiento de la Contraloría General fue un acierto del régimen de Leguía. Surgida al iniciarse la depresión, no evitó, sin embargo, el desorden fiscal que venía arrastrándose durante varios años. Un Presupuesto preciso y racional, una Contraloría eficiente para la supervigilancia sobre los pagos y los gastos y un Tribunal Mayor de Cuentas alerta y severo para cautelar las inversiones de ellos son los elementos ideales para fundamentar una ejemplar política hacendaría. El Perú no los tuvo entonces; tampoco los ha tenido más tarde. La Contraloría ha sido, por desgracia, una oficina demasiado subalterna, demasiado mediatizada dentro del Ministerio del ramo.

[VII]

EL CRECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS Y LOS PORCENTAJES DE GASTOS FISCALES POR MINISTERIO.- Los ingresos fiscales efectivos durante el año de 1919 sumaron S/. 66.397.620. Superaron a los 53 millones y pico que alcanzaran los de 1918, la más alta cifra recaudada durante el período de la primera guerra mundial. Piérola dejó al país como una renta de poco más de 13 millones de soles en 1899.

El crecimiento posterior a 1919 fue notable. Superó a los 100 millones (más de 129) a partir de 1924. Pasó en 1927 de los 200 millones (S/. 254.445.890) y esta fue la más alta cifra durante el Oncenio. Descendió (relativamente hablando, es decir en comparación en el año anterior) en 1928 (S/. 224.429.780) y continuó esta tendencia en 1929, primer año de la crisis mundial con S/. 164.925.040. Para llegar en el catastrófico año de 1930 a S/.147.870.325. Sin embargo, estas últimas cantidades de penuria no regresaron a los índices de 1919 y superaron también los productos de 1920,1921, 1922, 1923, 1924 y 1925. Las cifras acotadas han sido recogidas del Extracto Estadístico.

En la página 155 se reproduce el cuadro de los gastos fiscales durante el período 1899-1930 por ministerios en cifras relativas, tomados de la misma fuente, con el objeto de comparar el

[1]

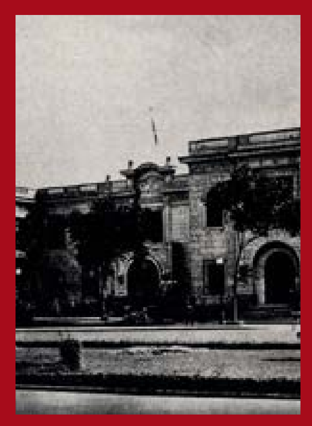


[2]



EL ESTANCO DEL TABACO. La industria tabacalera peruana generaba importantes ingresos al fisco. En 1927, por ejemplo, se utilizó los fondos recaudados por el estanco del tabaco como garantía del empréstito pedido para aumentar el capital de la Caja Nacional de Ahorros. En estas fotografías de la época se aprecia el proceso de fermentación y curado del tabaco en la estación agronómica experimental de Tumbes (1 y 2).

EL MINISTERIO DE FOMENTO



En 1919 se produjo un importante incremento en el presupuesto del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, que de 7,32% del total pasó a recibir 10,95%. Esta tendencia, que se mantuvo estable durante todo el Oncenio, es una muestra de la preocupación del régimen leguiista por la realización de obras públicas. Aquí, una fotografía del mencionado ministerio, tomada del álbum obsequiado al presidente Leguía por su personal directivo en 1930.

rumbo de dichos gastos durante las administraciones de Leguía entre 1919 y 1930 y las que la precedieron e inmediatamente siguieron.

De la lectura rápida de este cuadro, aparece, en primer lugar, que el Oncenio de Leguía no produce un cambio completo en la estructura presupuestal, es decir, no representa una innovación radical en comparación con los períodos precedentes.

Los porcentajes correspondientes al Congreso tienen una tendencia a decaer, de acuerdo con el hecho de que el Poder Legislativo pierde importancia. Hay que recordar que dicho Poder no funcionó en 1930 y en 1931.

Llama mucho la atención el dato de que el ramo de Gobierno y Policía pierde relativa importancia presupuestal, a pesar de que fue un hecho notorio su robustecimiento. Él debió beneficiarse con el crecimiento de los Presupuestos en cifras globales.

En cambio, en la columna de Relaciones Exteriores no llama tanto la atención la merma en la década de 1920 en comparación con los datos de principios de siglo, si bien ella no alcanza los niveles espectacularmente reducidos en 1915 (1,81 %), 1916 (1,68%) y 1917 (1,85%).

El pliego de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia alcanzó una alza notoria que llegó al 17,24% en 1907, honroso corolario de la preocupación educacional en el primer gobierno de José Pardo. Después bajó, como muestra de la desatendencia que sobrevino. En los primeros años de la segunda época de Leguía siguió esa misma pauta hasta 1925 para subir dos puntos en 1926 y 1927 y bajar uno en 1928, 1929 y 1930, lejos de los porcentajes de 1907, 1908 y 1910. He aquí una prueba indicatoria de que el Oncenio no tuvo una honda preocupación educacional.

El ramo de Hacienda y Comercio manifiesta tendencia hacia el incremento, si se le compara con los primeros años del siglo y a una pequeña merma en relación con los años de la primera guerra mundial.

El Ministerio de Guerra estuvo unido al de Marina hasta 1919. En los años siguientes el porcentaje de Guerra mostró tendencia a decrecer y el de Marina a aumentar. En 1929, juntos sumaron 17,69%, o sea 8 puntos menos que en 1899. Ya en 1931 empezó el ascenso que es característico también en los años recientes.

Los gastos concernientes a Fomento y Obras Públicas se redujeron durante la primera administración de Leguía, en comparación con los años que inmediatamente la precedieron. Recibieron como un latigazo en 1919 (10,95%) para alcanzar luego un máximo de 14,64% en 1921 y un mínimo de 10,82% en 1928, superior a pesar de todo, a todos los años del siglo anterior a 1919. He aquí una constatación interesante sobre las verdaderas tendencias de la obra del Oncenio. El corte en 1930 (8,81%) y en 1931 y 1932 (ambos años con 8,45%) es muy significativo. Sin embargo, estas últimas cifras superan a las de todos los años anteriores al Oncenio excepto 1905, 1906, 1907 y 1908.

[VIII]

LA MISIÓN ADUANERA NORTEAMERICANA.- La Ley N° 4380 de 4 de noviembre de 1921 autorizó al Poder Ejecutivo para que hiciese las reformas que estimara necesarias en el organismo, régimen y procedimiento de las aduanas a fin de simplificar y acelerar sus operaciones y mejorar sus servicios; con facultad para contratar en el extranjero personal idóneo.

En virtud de esta autorización fue nombrado administrador de las aduanas de la República William Wilson Cumberland a quien acompañaron cuatro funcionarios norteamericanos más.

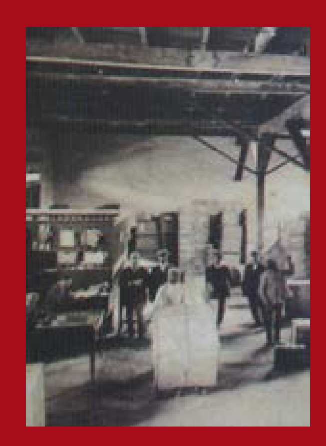
En un informe que Cumberland redactó el 19 de diciembre, expresó que la reorganización debía limitarse de inmediato a la aduana del Callao que recibía 70% de todos los productos importados al Perú. Razones económicas lo llevaron a descargar la construcción de nuevos muelles y de un nuevo edificio que estimó necesarios. Señaló como excesivas las acusaciones acerca de pérdidas debidas a robos y otras causas y también sobre favoritismo, irregularidades y cohecho en el

Continúa en la página 156

GASTOS FISCALES DURANTE EL PERÍODO 1899-1930 POR MINISTERIOS (*)

AÑOS	Congreso	Gobierno y policía	Relaciones Exteriores	Justicia, Culto, Instrucción y beneficiencia	Hacienda y comercio	Guerra	y	Marina	Fomento y obras Públicas	TOTAL
	%	%	%	%	%		%		%	%
1899	3,66	26,58	6,37	12,22	22,74		25,02		3,41	100
1900	3,44	24,47	4,76	10,29	28,07		5,40		3,57	100
1901	3,06	23,60	6,47	9,30	31,23		23,68		2,66	100
1902	3,03	24,77	5,45	11,28	23,05		27,52		4,90	100
1903	3,16	23,39	5,44	10,58	26,11		26,90		4,42	100
1904	2,53	21,41	5,51	9,63	29,86		24,41		6,65	100
1905	2,42	19,70	3,74	10,22	29,94		24,40		9,58	100
1906	3,82	18,57	3,04	15,85	26,19		22,48		10,05	100
1907	3,57	19,52	2,82	17,24	25,81		22,07		8,97	100
1908	3,60	19,02	2,72	16,14	28,66		21,02		8,84	100
1909	3,49	19,82	3,11	15,71	28,70		22,33		6,84	100
1910	3,29	20,64	3,06	16,20	28,65		22,04		6,12	100
1911	3,13	21,29	3,58	16,08	30,80		18,49		6,63	100
1912	2,41	18,13	3,18	14,29	31,26		24,75		5,98	100
1913	3,21	16,49	3,98	14,48	30,59		24,38		6,87	100
1914	2,57	20,14	2,73	14,94	32,99		21,60		5,03	100
1915	2,21	17,64	1,81	15,27	32,75		25,21		5,11	100
1916	3,39	16,57	1,68	15,85	38,05		19,56		4,90	100
1917	3,54	15,67	1,85	15,66	36,70		20,30		6,28	100
1918	3,45	14,75	2,13	15,51	38,43		1841		7,32	100
1919	3,31	13,91	2,57	14,81	36,58		17,87		1095	100
1920	2,70	13,70	2,87	14,86	32,17	19,24		2,86	11,60	100
1921	3,16	16,03	3,57	14,87	25,93	17,25		4,55	14,64	100
1922	3,14	15,05	3,64	14,49	32,87	15,04		4,00	11,77	100
1923	3,34	15,61	3,54	14,14	34,20	13,48		3,77	11,92	100
1924	3,03	19,34	4,00	13,31	31,57	12,70		3,86	12,19	100
1925	3,70	17,01	3,03	13,74	32,61	13,49		3,79	12,63	100
1926	3,07	16,59	2,45	15,01	34,10	12,79		3,88	12,11	100
1927	2,75	16,01	3,20	15,06	33,42	14,57		4,09	10,90	100
1928	2,97	15,58	3,20	14,42	33,99	14,62		4,40	10,82	100
1929	3,00	14,92	3,39	14,19	34,32	13,09		4,60	12,49	100
1930	1,96	15,78	2,42	14,18	39,26	12,23		5,36	8,81	100
1931	1,13	19,68	2,17	16,15	32,26	14,04		6,12	8,45	100
1932	2,82	22,39	2,61	15,90	27,07	14,77		5.99	8,45	100

** Recogido del Extracto Estadístico*



En 1921, el Poder Ejecutivo autorizó la reorganización de las aduanas del país. Para ello, se nombró a William Wilson Cumberland como administrador de aduanas. Este realizó diversos estudios y concluyó que era prioritaria la reorganización de la Aduana del Callao, receptora del 70% de las importaciones del país. En la fotografía, vemos al almacén de mercaderías de la aduana de ese puerto.

Viene de la página 154

servicio. Planteó una serie de cambios en las tramitaciones aduaneras señaladas en 33 puntos.

El contrato con Cumberland quedó cancelado en enero de 1923. Inspector de las aduanas de la República y administrador de la del Callao fue nombrado en esta fecha H.O'Higgins y Superintendente General de Aduanas José T. Byrne. La actuación de estos especialistas terminó poco después, sin que se obtuvieran resultados notables.

Una nueva reforma aduanera comenzó a surtir sus efectos por el decreto de 13 de agosto de 1929, a raíz de la autorización dada al Poder Ejecutivo por la Ley N° 6566 de 12 de marzo de aquel año.

[IX]

EL RÉGIMEN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS PETROLEROS.- La Ley N° 4452 de 2 de enero de 1922 prescribió el régimen para las concesiones de exploración y los contratos de explotación de los yacimientos petrolíferos e hidrocarburos. Señaló, en primer lugar, que ellos, cualquiera que fuese el estado en que se encontraran, son bienes de propiedad nacional. Estableció el Consejo Superior de Minería y de Petróleo. Un artículo especial ordenó que los productos de la industria petrolífera estuviesen sujetos al pago de los derechos de exportación o del impuesto que sustituyera a este gravamen; y que la escala vigente en el momento de la concesión no podía ser aumentada durante veinte años contados a partir de la promulgación de la ley.

El concesionario por explotación debe pagar un canon superficial de 10 soles al año por pertenencia (4 hectáreas), canon que va rebajándose a mayor producción. Debe abonar, además, un canon de producción que es el 10% del producto bruto extraído. El canon superficial y el de producción son menores para la sierra y la montaña. El concesionario puede mantener sin trabajo el yacimiento; desde el tercer año debe lograr el mínimum de producción que se le hubiere señalado. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones produce la caducidad.

LA LEY SOBRE SALITRE, BORAX Y SUSTANCIAS SIMILARES.- Esta ley lleva el N° 6588 y su fecha es de 29 de marzo de 1929. Fija un canon de 5 soles al semestre por pertenencia (4 hectáreas). Este pago es la única obligación para seguir con la concesión, como en las del Código de Minería.

[X]

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- El artículo de la Constitución de 1920 relativo a que la contribución sobre la renta fuera progresiva no se cumplió durante varios años. El Poder Ejecutivo remitió a las Cámaras un proyecto al respecto el 28 de diciembre de 1925; pero lo retiró para presentar otro el 27 de setiembre de 1926.

El Congreso lo aprobó casi sin discusión en la legislatura ordinaria de 1926, y se promulgó la ley con el N°5574 el 11 de diciembre de aquel año. Ella ostenta especial significado dentro de la historia económica y social del Perú.

La Ley N° 5574 fue muy moderada. Estableció la progresividad de la renta líquida mayor de Lp. 3.000 al año mediante una escala ascendente que, partiendo de un 2% sobre esa base, terminaba en un 6% cuando la renta líquida sobrepasaba la cifra de Lp. 15.001 al año. Además, aumentó la contribución sobre la renta del capital movible; modificó y subió las tasas del derecho de exportación a los minerales; señaló un gravamen reducido sobre los sueldos, salarios, emolumentos, asignaciones o remuneraciones por servido de cualquier clase cuyo monto sobrepasase la cifra de Lp. 1.000 al año fijó un recargo del 5% a las sociedades anónimas de

crédito, comerciales o industriales que obtuvieran una utilidad excedente del 10% neto anual sobre su capital erogado efectivo, cualquiera que fuese la aplicación del exceso; ordenó el pago de un sobreimpuesto a la renta líquida individual mayor de Lp. 3.000 al año exceptuando las provenientes de la explotación de productos agrícolas y mineros; y finalmente estatuyó que hallábanse obligados al pago de todas las contribuciones mencionadas las personas o entidades jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en la República o fuera de ella que percibieran rentas provenientes de propiedades o negocios radicados en el país y también los residentes en el Perú, sobre las rentas que percibiesen de propiedades o negocios radicados en el extranjero.

La asamblea de comerciantes, agricultores, propietarios, profesionales y contribuyentes en general reunida en enero de 1926 fracasó, pues, en su propósito de impedir la dación de la ley relativa al impuesto progresivo sobre la renta.

Con el fin de conseguir los recursos que se estimaban necesarios para el balance del Presupuesto nacional de 1930, el Ministerio de Hacienda envió al Congreso un proyecto modificatorio de algunas de las disposiciones de dicha ley y que se convirtió en la Ley N° 6656 de 31 de diciembre de 1929. Halló oposición en el comercio el artículo que señaló el procedimiento para el cobro de la contribución establecida sobre los valores al portador, con daño para el pequeño ahorro.

LOS IMPUESTOS DE EXPORTACIÓN DURANTE EL ONCENIO.- Entre ellos cabe enumerarlos que especificaron las siguientes leyes:

La N° 4215 de 19 de enero de 1921 fijó el monto del impuesto al vanadio.

La N° 4489 de 8 de febrero de 1922 autorizó al Ministerio de Hacienda para que fijara el impuesto a los artículos de exportación en vista de las cotizaciones del día y oyendo, en caso necesario la Cámara de Comercio de Lima.

La N° 4498 de 1o de marzo de 1922 señala los derechos sobre el petróleo y los hidrocarburos.

La N° 4678 de 30 de mayo de 1923 creó el impuesto al ganado vacuno y lanar que se exportara de las provincias de Chucuito, Huancané y Piura.

La N° 5076 de 23 marzo de 1925 reguló el derecho de exportación del azúcar.

La N° 5309 de 12 de diciembre de 1925 estableció un sobreimpuesto sobre este mismo producto.

La N° 5748 de 14 de marzo de 1927 dispuso que el impuesto a que se refería la N° 4498 sobre el petróleo y los hidrocarburos fuese cobrado en soles de 24 peniques.

La N° 5831 de 25 de mayo de 1927 creó un impuesto adicional sobre los minerales.

La N° 5871 de 25 de octubre de 1927 creó un impuesto adicional al algodón.

La N° 6090 de 14 de marzo de 1928 sustituyó un artículo de la Ley N° 2727 sobre impuesto de exportación al algodón.

LOS IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN. LAS TARIFAS ADUANERAS Y EL INCREMENTO DEL PROTECCIONISMO.- En 1920 fue aprobada una nueva tarifa de aduanas. Preparada por una comisión de técnicos, funcionarios especializados, comerciantes, industriales y otras personas, adoptó el sistema de la Conferencia de Bruselas sobre la clasificación de las materias imponibles y pretendió ser un documento casi perfecto, al que acompañó el Código de Aduanas. Sin embargo, por un afán de simplicidad, aquella comisión había extremado la abreviación de partidas, con perjuicio para el Estado y con paradojales repercusiones sobre el comercio y la industria. En la partida sobre automóviles, por ejemplo, se señalaba 60 centavos por kilo de peso por igual al lujoso carro Packard y al modesto Ford. El hilo tenía un solo derecho sin distinguir el de seda para la gente rica y el de algodón usado para las clases populares. Estas y otras anomalías fueron denunciadas en la Cámara de Diputados cuando se discutió el Presupuesto siguiente. De



EN LA PARTIDA SOBRE AUTOMÓVILES, POR EJEMPLO, SE SEÑALABA 60 CENTAVOS (DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN) POR KILO DE PESO POR IGUAL AL LUJOSO CARRO PACKARD Y AL MODESTO FORD. EL HILO TENÍA UN SOLO DERECHO SIN DISTINGUIR EL DE SEDA PARA LA GENTE RICA Y EL DE ALGODÓN USADO PARA LAS CLASES POPULARES.



EL INICIO DE LA REGULACIÓN FINANCIERA POR PARTE DEL ESTADO

UNA MEDIDA IMPORTANTE DEL GOBIERNO DE LEGUÍA FUE LA CREACIÓN DEL BANCO DE RESERVA. QUE PERMITIÓ REGULAR EL SISTEMA CREDITICIO NACIONAL Y EXPANDIR EL CRÉDITO INTERNO A LOS BANCOS LOCALES. EL HISTORIADOR ALFONSO QUIROZ NOS DA ALGUNAS RAZONES PARA VALORAR ESTA MEDIDA, QUE ÉL CONSIDERA COMO UNA ESTRATEGLA FINANCIERA EMPLEADA POR LOS GRUPOS ECONÓMICOS LOCALES PARA LOGRAR BENEFICIOS Y FAVORECER A LA ECONOMÍA NACIONAL.

"(...) La presión hacia la regulación y reforma de la estructura financiera peruana estaba, por consiguiente, a un nivel bastante adelantado cuando Leguía llego al poder en 1919. Sus consejeros económicos condujeron una radical transformación del rol regulador del Estado peruano en la esfera financiera. La creación del Banco de Reserva en 1922 y el Banco Hipotecario y Agrícola en 1926 se aproximó a los ideales de los agro exportadores. Leguía ofreció respaldo institucional oficial para facilitar la expansión del crédito público y comercial hacia la agricultura de exportación para lograr así la autonomía financiera de grupos de inversión ligados al sector agro exportador. Leguía obtuvo a cambio un Estado con mayor control sobre su actividad fiscal. Fueron implementados reformas tributarias y cambios en la recaudación de impuestos. Además, Leguía otorgaba así las garantías fiscales solicitadas por los grandes acreedores extranjeros. Una inicial oposición a las reformas entre algunos sectores de la élite en los años 1920-1921 hubo de desistir cuando se enfrentó a la enérgica respuesta de Leguía. Las empresas de gran escala, apoyadas por el capital financiero extranjero y con derechos exclusivos otorgados por Leguía para realizar obras públicas orientadas al crecimiento urbano (trabajos de construcción de avenidas y carreteras, desagüe, etcétera), tuvieron un efecto demostrador para los grupos locales. La integración de actividades productivas y financieras características de la Foundation Company, Walton y Schmidt, Warren Brothers, y otras, contaron con la participación y emulación de varios grupos de capitalistas nativos. (...) Los bancos comerciales se adaptaron primero a estas nuevas transformaciones y, luego de un período de prueba, las aprobaron efusivamente. Los agro exportadores estaban ahora a cargo de los mecanismos básicos del mercado de capitales. El mercado de valores del período anterior, contraído durante los años de la primera guerra mundial empezó un nuevo período de dinámica actividad con la aparición de grandes emisiones de acciones y bonos de sociedades agrarias, algunas altamente especulativas. Los ahorros y depósitos locales crecieron y excedieron los niveles del año 1914. Una vez más la élite se recompuso bajo nuevas circunstancias, con una sorprendente capacidad de adaptación. Los grupos inversionistas tuvieron así buenas oportunidades para fundirse con la modificada estructura financiera y la maquinaria estatal. Esta tendencia favorable se verá interrumpida con las crecientes dificultades económicas, fiscales y de endeudamiento externo que se agudizarán en el período 1927-1930, desmoronando así la política económica de Leguía".

De: Alfonso Quiroz. "*Grupos económicos y decisiones financieras en el Perú*, 1884-1930': en: Apuntes, N° 19, 1986, pp. 93-94.

allí surgió el decreto de 13 de abril de 1921 que nombró la comisión revisora de la tarifa de 1920. A diferencia del caso de ella, caracterizaba por una autorización otorgada por el Legislativo al Ejecutivo, el nuevo proyecto fue debatido parlamentariamente. La Ley N°4679 de 13 de junio de 1923 modificó las tarifas de aduanas en los artículos de importación. Su tendencia gravitó hacia el proteccionismo de la industria nacional, y acentuó el afán que ya se había definido en la tarifa de 4de noviembre de 1886, no obstante las excepciones señaladas por la ley de 27 de setiembre de1888 y las modificaciones de la ley de 21 de diciembre del mismo año.

La Ley N° 4480 de 24 de enero de 1922 creó un impuesto de importación *ad volorem* sobre vinos y bebidas alcohólicas, automóviles y carruajes.

La Ley N° 4490 de 9 de febrero de 1922 rebajó los derechos de importación fijados por una de las partidas de la tarifa de derechos de aduana.

La Ley N° 4674 de 23 de mayo de 1923 creó un impuesto al ganado vacuno que se introdujera del extranjero.

La Ley N° 4880 de 9 de enero de 1924 elevó el derecho de importación al café.

La Ley N° 5189 de 19 de agosto de 1925 creó el Cuerpo Consultivo de Aranceles de Aduana.

La Ley N° 5523 de 6 de noviembre de 1926, llamada de emergencia, autorizó al Poder Ejecutivo durante un año para gravar con derechos especiales la internación de artículos de lujo y la de todos aquellos que no fueran de inmediata necesidad, especialmente las mercaderías cuyos similares se produjeran en el país. La finalidad esencial de esta ley fue mejorar el cambio internacional reduciendo los pedidos al extranjero y proteger la industria nacional.

La Ley N° 5828 de 18 de mayo de 1927 autorizó al Poder Ejecutivo para rebajar los derechos de aduana fijados en el arancel y leyes especiales a los productos que se importaren, en el caso de que fueran elevados indebidamente los precios de venta de sus similares nacionales.

La Ley N° 6310 de 20 de noviembre de 1928 elevó al 12% el impuesto adicional sobre los derechos de importación establecidos por la Ley N° 4126.

La Ley N° 6466 de 10 de enero de 1929 redujo el derecho señalado por el arancel de aduanas a las películas cinematográficas.

La Ley N° 6566 de 12 de marzo de 1929 autorizó al Poder Ejecutivo para reorganizar las aduanas de la República. Los decretos orgánico y reglamentario de 13 de agosto de 1929 pusieron en vigencia dicha reforma. Estos decretos establecieron el recelo y hasta la pugna entre el comercio y los intereses fiscalistas. En defensa de ellos y con el fin de detener la baja de la moneda, a través de medidas dispersas fuéronse elevando algunas de las tarifas arancelarias. Las leyes N° 6635 de 31 de diciembre de 1929 y 6655 de la misma fecha modificaron también algunos de los derechos de importación.



LA LEY N° 5523 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1926, LLAMADA DE EMERGENCIA, AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO DURANTE UN AÑO PARA GRAVAR CON DERECHOS ESPECIALES LA INTERNACIÓN DE ARTÍCULOS DE LUJO Y LA DE TODOS AQUELLOS QUE NO FUERAN DE INMEDIATA NECESIDAD, ESPECIALMENTE LAS MERCADERÍAS CUYOS SIMILARES SE PRODUJERAN EN EL PAÍS.



OTRAS LEYES TRIBUTARIAS DEL ONCENIO.- La Ley N° 4132 de 12 de junio de 1920 abolió las excepciones en el pago de los impuestos y derechos fiscales concedidas a determinadas compañías anónimas, así como las que favorecían a los miembros de las mismas por concepto de dividendos.

La Ley N° 4225 de 26 de febrero de 1921 reglamentó el impuesto sobre el consumo de alcoholes y bebidas alcohólicas de toda clases y procedencia.

La Ley N° 4391 de 26 de octubre de 1921 creó una contribución anual sobre el aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz.

La Ley N° 4650 de 19 de abril de 1923 estancó la renta del alcohol de caña, de uva y de cualquiera otra materia.

La Ley N° 4831 de 12 de diciembre de 1923 versó sobre el impuesto de timbres y papel sellado.

La Ley N° 4881 de 9 de enero de 1924 trató de la alcabala por los contratos de translación de dominio de inmuebles y de muebles.

El Comercio

[1925 AGOSTO 19]

LA CARENCIA DE GASOLINA. En el diario debates del Senado publicado por *El Comercio* el 19 de agosto de 1925, se informa sobre la manifestación del senador Pardo Figueroa sobre la carencia de gasolina en la capital. Al respecto, afirmó: "No se conoce la causa de esta escasez. Se asegura que hay falta de vapores; pero lo cierto del caso es que las compañías productoras han estado vendiendo en barcos. Es raro, agrega, que un artículo de producción nacional escasee en forma tan alarmante. Solicita que se oficie al ministro de Fomento, para que tome las medidas para evitar esta escasez".

La Ley N° 4890 de 8 enero de 1924 modificó el impuesto de sucesiones.

La Ley N°5049 de 5 de marzo de 1925 señaló el impuesto que debían pagar los alcoholes y bebidas alcohólicas de toda clase y procedencia.

La Ley N° 5064 de 13 de marzo de 1925 aumentó el impuesto a los cigarrillos.

La Ley N° 5085 de 18 de abril de 1925 estableció el monopolio de la industria y el comercio de fósforos.

La Ley N° 5452 de 8 de mayo de 1926 versó el impuesto a los cablegramas, para la defensa nacional.

La Ley N° 5556 de 16 de noviembre de 1926 aumentó el impuesto establecido por la Ley N° 5049 a los alcoholes y bebidas alcohólicas en un 5% destinado el producto de esa sobretasa a cubrir los gastos de una estación experimental agrícola bajo la dirección técnica y administrativa de la Sociedad Nacional Agraria.

La Ley N° 5791 de 22 de marzo de 1927 trató del impuesto al cemento.

La Ley N° 5867 de 19 de octubre de 1927 creó un impuesto al consumo de gasolina.

La Ley N° 6088 de 14 de marzo de 1928 reglamentó este impuesto.

La Ley N° 6311 de 20 de noviembre de 1928 elevó en 20 centavos el mismo impuesto.

La Ley N° 6312 de 19 de noviembre de 1928 modificó la Ley N° 4831 sobre timbres y papel sellado.

La Ley N° 6350 de 22 de noviembre de 1928 elevó al 7% la tasa de la contribución industrial.

La Ley N° 6513 de 8 de febrero de 1929 derogó la contribución eclesiástica establecida en el decreto de 26 de junio de 1855.

La Ley N° 6656 de 31 de diciembre de 1929 señaló la contribución de los sueldos de los viudos sin hijos y de los solteros, pertenecientes al impuesto progresivo sobre la renta.

La Ley N° 6658 de 31 de diciembre de 1929 gravó con el 10% la expedición de nombramiento emanados de los poderes públicos.

La Ley N° 6809 de 28 de febrero de 1930 reglamentó la Ley N° 4881 sobre traslación de dominio sobre muebles e inmuebles y señaló sus únicas excepciones.

La Ley N° 6815 de 14 de marzo de 1930 estableció un gravamen de ingreso a las salas de juego de envite.

UNA TENTATIVA DE SUPRESIÓN DEL IMPUESTO.- Las ideas sobre el impuesto único divulgadas por el economista norteamericano Henry George tuvieron algunos partidarios en el Perú. Uno de ellos fue Ricardo Tizón y Bueno en un artículo publicado en *El Comercio* del 10 de enero de 1918, reproducido en su folleto *Estudios económicos* (Lima, 1919).Tizón y Bueno quería ir, con el tiempo, al impuesto único sobre la base de la contribución de predios.

En la Asamblea Nacional de 1919-1920 el diputado José Manuel Rodríguez presentó, con fecha 13 de diciembre y 5 de enero de esos años, un proyecto de ley sobre supresión del impuesto, concretando las ideas que ya había divulgado en 1904 en el periódico *La Gaceta Comercial*. Los recursos para hacer frente a los gastos del Estado conforme al Presupuesto debían obtenerse mediante una cuota denominada "cooperativa-social" pagadera por toda persona de 21 a 80 años de edad residente en el territorio de la nación o por quien la representara. La población acotable era dividida en cinco grupos. El proyecto de Rodríguez no fue tomado en cuenta. Representaba, sobre todo, una expresión del malestar ante el defectuoso sistema tributario del Perú.

[XI]

EL FONDO DE DEFENSA NACIONAL.- La Ley N° 4936 de 30 de enero de 1924 creó el Fondo de Defensa Nacional con los siguientes recursos: a) El mayor rendimiento en la contribución de

los predios rústicos y urbanos por la elevación de la tasa del 5% al 7%; b) El impuesto sobre la coca a razón de 10 centavos por kilo creado por la misma ley; c) El impuesto de 20 centavos por palabra en los despachos cablegráficos; d) Las rentas espaciales creadas por la ley N°4480 de 24 enero de 1922; e) El producto de los timbres de defensa nacional en los pasaportes; f) Las sumas recaudadas y por recaudar por las juntas patrióticas; g) El producto del estanco de los naipes autorizado también por la propia ley.

El dinero del Fondo debía invertirse en la ejecución gradual del plan de adquisiciones relacionadas con la defensa militar y naval. El Poder Ejecutivo quedó autorizado para contratar empréstitos con su garantía. El sobrante que durante su ejercicio dejaran las partidas del Presupuesto de Guerra, por la diferencia entre los gastos ordenados y el monto de los créditos, fue destinado a la construcción de cuarteles.

[XII]

EL ESTANCO DE LOS FÓSFOROS.- La Ley N° 5211 de 14 de octubre de 1925 aprobó el contrato celebrado por el Gobierno y la compañía sueca de fósforos para la organización, administración y manejo del estanco de los fósforos durante un período de veinte años. Representó a dicha empresa cuyo propietario era el famoso hombre de negocios Iván Kreuger, Claudio J. J.Bovet. Ella se hizo cargo, además, de la administración de la compañía de fósforos El Sol, adquirida anteriormente por el Estado, hasta enero de 1926 en que se procedió a su clausura. Anteriormente la compañía sueca había hecho un considerable adelanto de dinero.

En el reglamento expedido para el mejor cumplimiento de la Ley N° 5211 se dispuso que desde el 1° de febrero de 1926 quedase absolutamente prohibida la venta, circulación y consumo de todos los fósforos que existían en el país. Asimismo quedó prohibido de inmediato el uso de encendedores automáticos o no, inclusive los de adorno, los que se usaban en los automóviles y, en general, de todo encendedor. Los únicos fósforos que podían consumirse en la República eran los procedentes de la compañía favorecida mediante la Ley N° 5211.

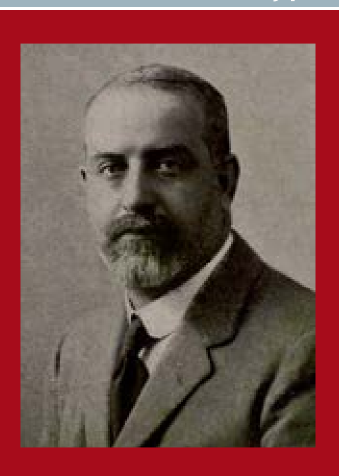
Para llevar a ejecución este contrato se constituyó la Compañía de Fósforos del Perú con una mayoría de acciones de la compañía sueca.

EL ESTANCO DEL PETRÓLEO.- La Ley N° 6839 de 24 de febrero de 1930 autorizó al Poder Ejecutivo para establecer en el momento en que creyera oportuno el estanco de la venta del petróleo y de sus derivados y sustitutos en el territorio de la República.

[XIII]

LA COMPAÑÍA PERUANA DE VAPORES.- Según los términos de la resolución dictada el 8 de enero de 1930, el Gobierno asumió la administración de la Compañía Peruana de Vapores por intermedio de la Superintendencia General de Aduanas. Motivó esta resolución el pedido hecho por el Directorio de la Compañía para transferir al Estado el activo y el pasivo de ella, en vista de la imposibilidad de continuar haciendo frente a la grave situación de sus negocios. El Gobierno dispuso que la Compañía entrase en liquidación, sin perder la personería que le reconocían sus estatutos.

RICARDO TIZÓN Y BUENO (1880-1940)



El ingeniero limeño fue uno de los partidarios, en enero de 1918, de la implantación del impuesto único sobre la base de la contribución de predios. Tizón estudió en la Escuela Nacional de Ingenieros, donde se graduó como ingeniero civil (1907). Luego pasó a la Universidad Mayor de San Marcos, donde recibió el grado de bachiller en Ciencias Físicas y Naturales. En 1939, fue elegido senador por Lima. Dejó publicados varios estudios geográficos, científicos y de ingeniería.

[TOMO 14]



[**SÉPTIMO PERÍODO:** EL ONCENIO]

CAPÍTULO 8 • **I** La iniciación de la política de los grandes empréstitos • Los empréstitos de 1922: el del petróleo y el del guano • La Compañía Administradora del Guano y el empréstito de 1922 • **II** La primera serie del empréstito de saneamiento en 1924 • Los empréstitos de 1925 y 1926: petróleo, saneamiento (segunda serie) y cancelación de la Compañía Recaudadora • **III** Los empréstitos de 1927. El del tabaco • Los empréstitos de 1927. La primera serie del nacional peruano por 50 millones de dólares • El empréstito de 25 millones de dólares y 2 millones de libras en 1928, segunda serie del nacional peruano • Los créditos a corto plazo • Fracaso de la tercera emisión de bonos del empréstito nacional peruano. La moratoria • **IV** El método de los empréstitos del Oncenio • Las investigaciones del Senado de Estados Unidos sobre los empréstitos peruanos • La movilización de dinero norteamericano en América Latina • El incumplimiento de las finalidades del empréstito nacional peruano • **V** El empréstito de 1930 con los bancos de Lima • Los bonos al portador en 1930 • La inversión de las ganancias en la adopción del nuevo patrón monetario • Las deudas menores • **VI** El monto de la deuda pública peruana • El crecimiento del Presupuesto nacional, de la deuda pública y del comercio exterior del país entre 1914 y 1930.

LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE EL ONCENIO (II)
LA POLÍTICA DE EMPRÉSTITOS

CAPÍTULO [8]

[I]

LA INICIACIÓN DE LA POLÍTICA DE LOS GRANDES EMPRÉSTITOS. LOS EMPRESTITOS DE 1922.- Al comenzar el siglo XX el Perú había cancelado su deuda externa después de haber efectuado el arreglo con la Peruvian Corporation. El primer empréstito, posterior a la guerra con Chile, fue el de 1905 destinado a la adquisición de los cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi* y la defensa del litoral.

El primer empréstito realizado en Estados Unidos después de 1866 fue el que se firmó con la Guaranty Trust Co. de Nueva York el 14 de julio de 1922 de acuerdo con la Ley N° 4387. Ascendió a 2.500.000 dólares al 8% de interés, 5% por concepto de comisión a los banqueros y 1% sobre toda suma empleada en la redención de los bancos. La garantía de esta operación estuvo constituida por la renta del petróleo. Tenía como finalidad atender al servicio de intereses y amortización de algunas operaciones del Estado que se hallaban pendientes.

Con el propósito cancelatorio de idénticas deudas se autorizó por las leyes N° 4545 de 18 de noviembre de 1922 y 4574 de 11 de diciembre del mismo año una emisión de L 1.250.000 con la garantía de la renta proveniente de la venta del guano a la agricultura nacional. Los contratistas fueron J. Henry Schroder & Co.y Baring Brothers de Londres. El interés ascendió a 7,5% y el tipo de emisión a 89%. Descontados las pérdidas en la colocación, los timbres del Gobierno inglés, los gastos y fondos de reserva por intereses de un lado y, por otra parte, las sumas empleadas en la adquisición de acciones de la Compañía Administradora del Guano, los pagos hechos a los banqueros y la deuda abonada a la Peruvian Corporation, quedaron L 700.000 para la cancelación de los déficit presupuéstales de 1921 y 1922.

La Ley N° 4574 de 11 de diciembre de 1922 dio normas complementarias de la Ley N°4545.

LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL GUANO Y EL EMPRÉSTITO DE 1922.- La Ley N° 4545, complementada por la 4574, sobre el empréstito del guano, mencionadas anteriormente, tuvieron efectos inmediatos sobre la administración de este abono. Ellas obligaron al Gobierno a renunciar a la administración y recaudación directas de la renta provenientes de él, las que debían hacerse, hasta la total cancelación del empréstito, por la misma compañía que los tenía a su cargo. Derogaron, además, la Ley N° 3069, en cuanto al número de acciones que podía tener en ella el Estado; aquel quedó ampliado hasta poder sumar la mitad más una del total para poder entregarlas como garantía del empréstito.

Después de una breve suspensión de pagos a la caída del gobierno de Leguía, el servicio de la deuda del guano contraída en 1922 ha sido atendido con regularidad hasta quedar totalmente cancelada en noviembre de 1960.

[II]

LA PRIMERA SERIE DEL EMPRÉSTITO DE SANEAMIENTO EN 1924.- Para cumplir las finalidades de la Ley N° 4126 de 6 de mayo de 1920 sobre obras de saneamiento, el Poder

Ejecutivo fue autorizado por la Ley N° 4603 de 12 de diciembre de 1922 para contratar un empréstito de 25.000.000 de dólares, que debía ser emitido por series. La primera de ellas, de (7'000.000) de dólares se lanzó al mercado el 7 de octubre de 1924 y fue tomada por los banqueros Blyth, Witter & Co. y White, Weld & Co. de Nueva York, siendo el tipo de interés el 8% y el de emisión el 96%. La garantía de esta operación estuvo en el producto libre de las pensiones del agua que se obtuviera de las obras realizadas, un impuesto adicional de 10% sobre los derechos de importación, el importe de los predios urbanos de las poblaciones en que se ejecutaran las obras de saneamiento y un arbitrio de pavimentación y canalización que pagarían los propietarios de los inmuebles ubicados en las calles pavimentadas.

LOS EMPRÉSTITOS DE 1925 Y 1926; PETRÓLEO, SANEAMIENTO (SEGUNDA SERIE) Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA RECAUDADORA.- A base de la autorización concedida por la Ley N° 5249 de 3 de noviembre de 1925 (un año después del empréstito anterior) se efectuó otra operación análoga por 7.500.000 de dólares. Su finalidad fue amortizar extraordinariamente los bonos del empréstito de julio de 1922 que quedaban en circulación, cancelar el déficit de los Presupuestos de los años 1922, 1923 y 1924, intensificar las obras de irrigación de las pampas de Olmos y atender a otras necesidades del Estado por gastos ordinarios de la administración, entre los cuales fueron incluidos los servicios de aviación e hidroaviación y la construcción de ferrocarriles. La emisión se hizo a 90% y el interés se fijó en 7%. Sirvió como garantía la renta del petróleo. La compra de bonos fue contratada con Blyth, Witter & Co. y White, Weld &Co. de Nueva York y el Guaranty Trust de esta ciudad actuó como agencia pagadora, tal como ocurriera en el empréstito anterior.

El 3 de junio de 1926 fue emitida la segunda serie del empréstito de saneamiento iniciado en 1924, por 2.000.000 de dólares, elevándose su cifra a un total de 9.500.000 dólares. Los bonos fueron comprados por los mismos banqueros que flotaron la primera serie, Blyth Witter y Co.y White, Weld y Co. de Nueva York al 90%. Quedaron afectas las mismas rentas.

Las casas anteriormente citadas flotaron el 18 de agosto de 1926, o sea dos meses después, un empréstito de 16.000.000 de dólares. La autorización otorgada para él, con fecha 14 de agosto de 1926, por la Ley N° 5461, elevaba esa cifra a 30.000.000 de dólares. El tipo de emisión fue de 93% y el interés de 7 1/2%. La mayor parte de las contribuciones e impuestos quedó como garantía. De la suma obtenida, más del 50% se dedicó a cancelar los adelantos que había recibido el Gobierno de la Compañía Recaudadora de Impuestos y el saldo fue destinado a impulsar las obras públicas en ejecución, especialmente las de irrigación, con facultad para el Gobierno, además, de formar el fondo que había de constituir el Banco Agrícola en proyecto. Esta última entidad no llegó a ser fundada entonces. Parte de los gastos de la campaña plebiscitaria de Tacna y Arica fue pagada con fondos de este empréstito, así como los egresos efectuados en pro de la defensa nacional por los Ministerios de Guerra y Marina. (Resoluciones de 24 de agosto de 1927).

[III]

LOS EMPRÉSTITOS DE 1927. EL DEL TABACO.- La Ley N° 5654 de 4 de febrero de 1927 y la ampliatoria N° 5743 de 12 de marzo del mismo año autorizaron al Poder Ejecutivo para emitir bonos hasta por la suma de 5.000.000 de libras esterlinas o su equivalente en dólares con una primera afectación de la renta del Estanco del Tabaco. El producto líquido obtenido por la venta de estos bonos debía dedicarse a la cancelación de los anteriores, a la adquisición de nueva maquinaria para la fabricación de cigarros y cigarrillos, a la construcción de vías férreas y a la continuación de las obras de irrigación y saneamiento.





La Guaranty Trust Company, ubicada en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), fue la entidad con la que el Perú negoció el empréstito de 1922. El monto inicial de la operación fue de 2.500.000 dólares. Luego, el gobierno peruano realizaría diversos empréstitos con otras entidades crediticias, bajo la misma modalidad. Aquí, una vista exterior de las oficinas de la compañía, en la intersección de la calle 44 y la Quinta Avenida en Manhattan (1935).

EL DECRETO DE 20 DE MARZO DE 1931 ORDENÓ LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DEL LLAMADO 'EMPRÉSTITO NACIONAL PERUANO' HASTA NUEVA DISPOSICIÓN. Y EL 29 DE MAYO DEL MISMO AÑO SE DECLARÓ UNA MORATORIA PARA EL SERVICIO DE TODAS LAS DEUDAS DE LA REPÚBLICA.



El 15 de marzo de 1927, en cumplimiento de las leyes N° 5654 y 5743 se celebró un contrato con un sindicato de banqueros en el que participaron J.&W. Seligman de Nueva York para la compra de bonos de un empréstito por 15.000.000 de dólares. El tipo de emisión fue de 90% y el interés de 7%.

LOS EMPRÉSTITOS DE 1927. LA PRIMERA SERIE DEL NACIONAL PERUANO POR 50 MILLONES DE DÓLARES.- Por la Ley N° 5930 de 18 de diciembre de 1927 fue autorizado el Ejecutivo para contratar un nuevo empréstito que recibió el nombre de "empréstito nacional peruano" por la suma de 100.000.000 de dólares. Tenía como finalidad ostensible dedicar una parte de su producto a la compra o redención de bonos o vales de la deuda externa que hallábase gravada por afectación prendaría; y la restante, en primer lugar, a establecer un fondo en oro para cambios con el fin de obtener la estabilización de la moneda nacional y también a proseguir las obras públicas en ejecución y en especial las del puerto del Callao. Los bonos del empréstito nacional peruano debían emitirse en series sucesivas sin afectación específica de rentas; pero con la limitación de que dichas emisiones solo podían hacerse hasta por la cantidad cuyo servicio de intereses y de amortización, sumado al correspondiente a todas las otras deudas consolidadas externas e internas de la República, fuera menor del tercio del monto de todas las rentas nacionales, tomando para este monto el promedio de los tres años anteriores a aquel en que se proyectare una nueva emisión.

También autorizó la Ley N° 5930 al Poder Ejecutivo para recibir préstamos a corto plazo dedicables a los mismos fines y amortizables con el producto de las ventas posteriores de bonos. Se afirmó que esta norma pretendía conciliar la necesaria continuidad de los trabajos públicos con la conveniencia de no lanzar las distintas series de bonos a los mercados de Nueva York y Londres sino en los momentos oportunos.

La primera serie del empréstito nacional peruano, ascendente a la suma de 50.000.000 de dólares se emitió al 86% y el tipo de interés fue de 6%. La operación fue concertada con los banqueros J. y W.Seligman y The National City Company. Como garantías entraron todas las rentas del Estado y se concedió a los prestamistas el derecho de nombrar un director ante la institución encargada de recaudarlas y otro en el Banco de Reserva del Perú. La mayor parte del dinero así obtenido pasó a convertirse en ingreso extraordinario para el Ejecutivo, siendo destinada su inversión al fomento de las obras públicas; por otra parte, fue separada la cantidad de 23.930.000 dólares para la conversión parcial de la deuda pública. El tipo de interés de esta operación fue menor que el de los bonos que se trataba de canjear (6% en vez de 7,5%, 8 a 7%). Pero el capital había sido tomado al 86% por los banqueros y resultaba aplicado para convertir préstamos emitidos al 90% y al 96% como los de saneamiento de octubre de 1924 y junio de 1926, o al 93% como el de agosto de 1926, efectuándose, además, la redención de los bonos antes del plazo de extinción y pagándose así, por cada uno de ellos 110 o 107 soles cuando su valor nominal era de 100 soles.

EL EMPRÉSTITO DE 25 MILLONES DE DÓLARES Y 2 MILLONES DE LIBRAS EN 1928. SEGUNDA SERIE DEL NACIONAL PERUANO.- El contrato de emisión de la segunda serie del mismo empréstito nacional peruano autorizado por la Ley N° 5930 ya citada, se firmó el 1º de octubre de 1928. Su monto fue de 25.000.000 de dólares y 2.000.000 de libras esterlinas. El tipo de interés y el de colocación continuaron siendo los mismos que en el caso anterior, o sea 6% y 86%. Los bonos del empréstito nacional peruano que llegaron a ser emitidos sumaron, pues, un total de 75.000.000 de dólares y 2.000.000 de libras esterlinas.

LOS CRÉDITOS A CORTO PLAZO.- Además, se contrató con los mismos banqueros que compraron estos bonos, varios créditos a corto plazo por un importe total de 5.075.000 dólares

con vencimientos en diciembre de 1929. Dichos créditos fueron renovados el 31 de diciembre de 1929 por la suma de 4.570.750 dólares mediante un nuevo crédito con vencimiento al 31 de enero de 1930, en cuya fecha se renovó otra vez por treinta días. Al expirar esta última fecha fue totalmente pagado.

FRACASO DE LA TERCERA EMISIÓN DE BONOS DEL EMPRÉSTITO NACIONAL PERUANO. LA MORATORIA.- Se estaba proyectando una nueva emisión de bonos que debía efectuarse en los últimos meses de 1929; pero los banqueros manifestaron la imposibilidad de conseguirla al producirse la crisis en el mercado de Nueva York a la que ha de referirse un capítulo posterior del presente libro e insistieron en la necesidad de ser abonados por los préstamos de corto plazo pendientes.

El decreto de 20 de marzo de 1931 ordenó la suspensión del servicio del llamado "empréstito nacional peruano" hasta nueva disposición. Y el 29 de mayo del mismo año se declaró una moratoria para el servicio de todas las deudas de la República.

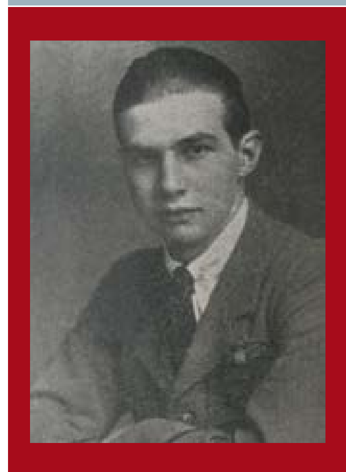
[IV]

EL MÉTODO DE LOS EMPRÉSTITOS DEL ONCENIO.- Los empréstitos del Oncenio, en conjunto, desafiaron o contradijeron los preceptos de la ciencia financiera. Fueron destinados, a veces, a obras improductivas, o para amortizar deudas pendientes, o para saldar el déficit en el Presupuesto nacional. Se trató de asegurar el cumplimiento de los servicios de amortización e intereses con la garantía de los ingresos provenientes de una o más rentas; y hasta se llegó a imponer al Estado el compromiso de no modificar las rentas afectadas mientras existiesen bonos pendientes de la operación correspondiente. Fue iniciada así una peligrosa política de fiscalización sobre la hacienda pública del país por los prestamistas, si bien luego las circunstancias impidieron que se cumplieran sus siniestras virtualidades. El sistema de la emisión por entidades bancarias intermediarias al que se apeló fue muy oneroso en lo que atañe a abono de excesivas comisiones, reintegro de gastos y fuertes descuentos para la colocación. Hubo, además, el compromiso solemne del Estado peruano de ofrecer a los mismos banqueros emisores de determinada operación, los empréstitos futuros que se proponía contratar. Surgieron, al mismo tiempo, notorias fallas, en los métodos de amortización.

Por otra parte, desde el punto de vista interno, hubo prisa y secreto en la arriesgada política en la que se embarcó el Perú. Muchos documentos sobre ellos no fueron publicados o resultaron inaccesibles. El Poder Legislativo los aprobó sin debate, generalmente en una sola sesión parlamentaria y, con creciente frecuencia, por unanimidad.

LAS INVESTIGACIONES DEL SENADO DE ESTADOS UNIDOS SOBRE LOS EMPRÉSTITOS PERUANOS.- En 1931 el Senado de Estados Unidos resolvió investigar las operaciones efectuadas por los bancos y por las personas con bonos o acciones extranjeras en aquel país. Las sesiones públicas del comité encargado de dichas investigaciones se efectuaron los días 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de enero de 1932 en Washington. Los personeros de la casa Seligman revelaron que ellos entraron en el negocio de los empréstitos peruanos porque un grupo de promotores, compuesto por varios norteamericanos y un ciudadano de este país, vendió su derecho a la casa F. J. Losman & Co. y esta a Seligman. Juan Leguía, hijo del presidente del Perú, recibió entonces 415.000 dólares. Nada pagaron al jefe del Estado. Las relaciones entre Juan Leguía y Seligman multiplicáronse a través de préstamos diversos y autorizaciones para sobregiros. En cuanto a las obras en que se empleó el dinero de los empréstitos al Estado peruano, el representante de

JUAN LEGUÍA SWAYNE (¿?- 1951)



Desde 1922, este militar y político limeño, hijo del presidente Augusto B. Leguía, se hizo cargo de gestionar los empréstitos realizados con los Estados Unidos. En 1931, tras el derrocamiento de su padre, fue investigado por el senado norteamericano para esclarecer el uso del dinero aportado. Leguía Swayne había pertenecido a la Real Fuerza Aérea Británica desde 1914, y ocupó la Dirección General de Aeronáutica del Ministerio de Guerra en 1921.

✠ IDEARIO DEL LEGUIISMO SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA

UNO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS -SI NO EL PRINCIPAL- EN EL QUE SE BASÓ EL PROYECTO LEGUIISTA FUE EL CONJUNTO DE EMPRÉSTITOS QUE SE OBTUVO A LO LARGO DE LA DÉCADA DE 1920. ESTOS PERMITIERON DESARROLLAR UNA SERIE DE OBRAS PÚBLICAS QUE LE DIERON POPULARIDAD AL RÉGIMEN. AQUÍ UN BALANCE SOBRE EL TEMA.

Para adentrarnos un poco más en este aspecto vital del Oncenio, presentamos un fragmento del artículo del sociólogo Gonzalo Portocarrero, titulado "Del monetarismo al keynesianismo: La política económica durante la crisis del treinta': aparecido en Economía. Revista de la PUCP, vol. IV N° 7, junio 1981, pp. 66-68, donde hace un balance interesante en torno a esta política de empréstitos llevada a cabo durante el régimen de la Patria Nueva:

"Leguía, a diferencia del civilismo aristocrático, quería difundir el capital como instrumento de progreso, mediante la creación de una capa más amplia de capitalistas. Por tanto, era necesario romper con el exclusivismo oligárquico, insaciable en el acaparamiento de oportunidades de inversión y enriquecimiento. Para ello veía un aliado en Estados Unidos, país al que conocía y admiraba y no, por cierto, en una oligarquía económicamente débil y socialmente retrógrada, que hasta 1919 solo había sido capaz de auspiciar 'tiempos de reptación y estancamiento: Préstamos, inversiones, ayuda técnica, eran los canales a través de los que se difundirían las condiciones para la producción de la riqueza (...). Lo más característico de la política económica de Leguía fue la temeridad, con frecuencia irresponsable y corrupta. Se combatió las tendencias señaladas al estancamiento mediante el aumento del gasto fiscal. A su vez, este fue financiado mediante un meteórico incremento de la deuda externa. En 1919, cuando Leguía llega al poder, los egresos fiscales eran de 66,4 millones: nueve años después, en 1928, llegaban a 257 millones. En lo fundamental, fueron los empréstitos externos los que permitieron este incremento. Ello hizo posible las obras públicas y el aumento de la burocracia y de los egresos corrientes. De 1920 a 1929, se reciben créditos por valor de 339,2 millones de soles, paralelamente se pagan amortizaciones e intereses por valor de 182,2 millones, de forma que se registra una transferencia neta de recursos, equivalente a 157 millones, suma igual al 24% de los egresos corrientes de ese mismo período. Leguía rompía con casi todas las máximas de la ortodoxia fiscal del civilismo: así se aumentaron los impuestos, el arancel, los gastos fiscales; todo ello con una celeridad que desconcertaba a la oligarquía. De otro lado, también era condenado que los préstamos financiaran los egresos corrientes. En un aspecto Leguía no rompió con la tradición del civilismo; como buen financista, consideraba el equilibrio presupuestal como 'verdad axiomática'; si hubo déficit, este fue cubierto con préstamos internos y/o externos pero no mediante el aumento de la emisión. Abstraigamos, por lo pronto, el problema de lo acertado o reproductivo de estos gastos. En verdad, como lo han señalado Thorp y Bertram, ellos tuvieron un efecto tonificante sobre la demanda interna que de otra manera tendía al estancamiento".

Seligman, Juan Leguía Swayne Breck, declaró al comité investigador que su empresa no pudo vigilarlas pues se invocó para negarle ese derecho el principio de soberanía; pero que llegaron sus personeros a convencerse de que en varios casos se trataba de proyectos que no hubiera sido aconsejable escoger, con gastos a veces innecesarios y en demasiadas obras, ya que estas hubieran podido reducirse a una, dos o tres de las más indispensables. Breck se ratificó en su declaración de que no habló al presidente Leguía de los pagos hechos a su hijo. Los bonos de los empréstitos peruanos, como los de otros países en condición similar, fueron vendidos por la casa Seligman al público norteamericano con pingües utilidades, sin enterarlo de la situación verdadera en que ellos se hallaban en relación con el Estado responsable, con lo cual contribuyeron, de un lado, a que inversionistas de buena fe emplearan en esos papeles sus modestos o medianos ahorros que luego se esfumaron y, por otra parte, a que Leguía se mantuviese en el poder.

Las investigaciones del Senado estadounidense fueron publicadas en 1932.

LA MOVILIZACIÓN DE DINERO NORTEAMERICANO EN AMÉRICA LATINA.- Entre 1920 y 1930, bajo características similares, además del Perú, adoptaron resueltamente la política de pedir grandes cantidades de dinero prestado, Argentina, Brasil, Colombia y Chile, correspondiendo a Cuba y Bolivia cifras menores. También hicieron operaciones de crédito similares aunque en proporción más moderada Uruguay, Panamá, la República Dominicana, El Salvador, Haití, Guatemala y Costa Rica. Los banqueros vendieron entre 1918 y 1930 en el mercado interno de Estados Unidos enormes cantidades de bonos de los gobiernos extranjeros o garantizados por ellos cuyo monto ha sido calculado por J. Fred Rippy en su libro *Globe and Hemisphere* en más de 6 billones de dólares de los cuales los latinoamericanos representaron más del 30% con 1.894 millones.

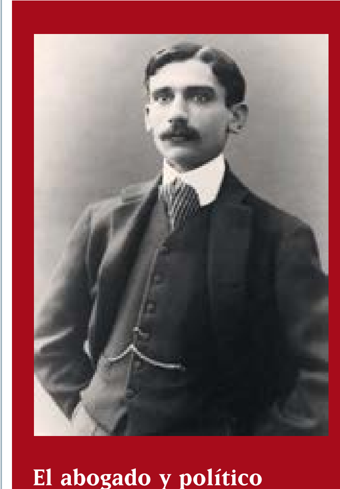
EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES DEL EMPRÉSTITO NACIONAL PERUANO.- La Ley N° 5930 autorizativa del empréstito nacional peruano estatuyó, según se ha visto, para la aplicación del producto de esa operación las siguientes cuatro finalidades: a) a la compra o redención de los bonos o vales de empréstitos u obligaciones externas emitidos y garantizados por la República, en conformidad con la autorización concedida; b) al establecimiento de un fondo en oro para cambios, que debía utilizarse, como lo considerara conveniente el Poder Ejecutivo, de acuerdo con los agentes fiscales, para obtener la estabilización de la moneda nacional peruana; c) a la construcción y mejoramiento de muelles y otras obras portuarias en el Callao; d) al fomento de las obras públicas que se hallaban en ejecución, o a los demás objetivos que se especificaran en el contrato de empréstitos.

"El primer propósito no se ha cumplido sino parcialmente (expresó el ministro de Hacienda Manuel Augusto Olaechea en una exposición que suscribió el 15 de diciembre de 1930) perdiéndose así las ventajas esenciales de esa conversión, que eran: uniformar los títulos de la deuda externa y centralizar la recaudación de las rentas nacionales. Han quedado vigentes las siguientes cantidades por empréstitos anteriores al de 1927 con afectación específica de ciertas rentas nacionales:

a) En dólares

‣Empréstitos del tabaco, 7,5	U.S.$	14.534.500,00
	S/.	36.336.250,00
‣Pagarés Electric Boat Company	U.S$	1393, 640,78
	S/.	3.484.101.95

MANUEL AUGUSTO OLAECHEA (1880-1946)



El abogado y político limeño fue ministro de Hacienda de noviembre de 1930 a enero de 1931. En diciembre de 1930, afirmó que los objetivos del empréstito nacional solo se habían cumplido parcialmente, declaraciones que causaron malestar en la cúpula leguiista. Olaechea fue catedrático de los cursos de Historia del Derecho y Derecho Civil de la Universidad Mayor de San Marcos, y en 1936 participó de la realización del nuevo Código Civil.

b) En esterlinas

‣Empréstito municipal de Lima, 5%	U.S $	497.500,00
	S/.	6.052.784,00
‣Empréstito del guano, 7,5%	U.S. $	1.085.300,00
	S/.	13,204.193,92
	S/.	59.077.329,87

"El segundo propósito (proseguía diciendo Olaechea), la estabilización de la moneda peruana, era de capital importancia; pero no habiéndose mantenido el equilibrio presupuestal, ni invertido debidamente los productos del empréstito, ni propulsado el desarrollo del Banco de Reserva del Perú, del Banco Central Hipotecario y del Crédito Agrícola, la moneda peruana ha estado expuesta a oscilaciones altamente perjudiciales para la vida industrial y comercial del país, cotizándose actualmente con un descuento de más del 60% sobre su valor intrínseco primitivo".

"Por último, el sobrante del empréstito debió aplicarse a las obras portuarias del Callao y a obras públicas reproductivas. La única obra de efectivo provecho que quedará para el país será la de los muelles del Callao, pero en ella no se han invertido sino U.S.$ 6.040.000,00 del empréstito y el saldo se ha cubierto con los productos líquidos del Terminal y con un crédito de U.S.$ 1.100.0,00 abierto por la Frederick Snare Corporation".

"Las demás obras públicas emprendida (agregaba Olaechea) o continuadas con los productos del empréstito, tales como algunas irrigaciones y ferrocarriles, no tienen valor económico apreciable; y otras inversiones se han aplicado a obras mal planeadas por su inadecuación a las necesidades del país".

[V]

EL EMPRÉSTITO DE 1930 CON LOS BANCOS DE LIMA.- La Ley N° 6745 de 11 de febrero de 1930 autorizó al Poder Ejecutivo para celebrar un empréstito hasta por la suma de Lp. 960.000 con interés de 7% anual y señaló como garantías las utilidades que correspondían al Gobierno como accionista del Banco de Reserva del Perú, sin perjuicio de la afectación preferencial que correspondía a los tenedores de bonos del empréstito nacional peruano. El producto de esta operación debía dedicarse a la ejecución de obras de irrigación y ferrocarriles. El 20 de febrero de 1930 quedó aprobado el contrato respectivo con los bancos de Lima.

LOS BONOS AL PORTADOR EN 1930.- La Ley N° 6752 de 14 de febrero de 1930 autorizó al Poder Ejecutivo para emitir bonos al portador por la suma de Lp. 1.800.000 con interés de 6% anual y 2% de amortización acumulativa para ofrecerlos a la par a los contratistas y proveedores de las obras públicas en pago de sus saldos acreedores al 31 de diciembre de 1929. En armonía con el decreto supremo reglamentario de esta ley se ordenó la emisión de 9.900 bonos de la "Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas de 1930" distribuidos en cuatro series. La amortización de los bonos debía efectuarse trimestralmente comprando los bonos en el mercado cuando se les cotizara bajo la par y, en caso contrario, por sorteo. El decreto también reglamentó las comprobaciones de créditos pagaderos con estos bonos: ya sea por gastos efectuados en obras y construcciones, materiales, transportes, fletes y despachos, o por haberes y salarios a empleados y obreros.

LA LEY Nº 6752 DE 14 DE FEBRERO DE 1930 AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO PARA EMITIR BONOS AL PORTADOR POR LA SUMA DE LP. 1.800.000 CON INTERÉS DE 6% ANUAL Y 2% DE AMORTIZACIÓN ACUMULATIVA PARA OFRECERLOS A LA PAR A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN PAGO DE SUS SALDOS ACREEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.



LA INVERSIÓN DE LAS GANANCIAS EN LA ADOPCIÓN DEL NUEVO PATRÓN MONETARIO.- Estas ganancias, cuyo origen ya ha sido mencionado en páginas anteriores a

propósito de la historia de la moneda, fueron invertidas parcialmente a principios de 1930 en los gastos ocasionados por las obras públicas; la otra parte se empleó en disminuir la deuda flotante de obligaciones y letras de responsabilidad del Tesoro.

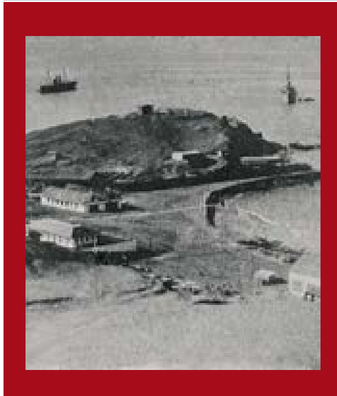
LAS DEUDAS MENORES.- La deuda pública del Perú presentó, además de las indicadas, otras cantidades de menor importancia. Una de ellas provino del arreglo efectuado en agosto de 1921 con la Ethelburg Syndicate de Londres para adquirir el ferrocarril de Lima a Huacho, por L 720.620 con el interés de 5% y la garantía de la venta del opio y el saldo líquido del estanco de la sal, habiéndose canjeado los bonos de la antigua compañía del ferrocarril al 75% más o menos. Las firmas emisoras fueron Blyth Witter & Co.y White, Weld & Co. de Nueva York. Es preciso mencionar además las obligaciones que se derivaron para el Estado de unos pagarés de la Electric Boat Co. en 1922, 1924 y 1926, con un monto ascendente a 3.681.640 dólares (leyes N° 4480 y 4936) y el empréstito municipal de Lima, nacionalizado por Ley N° 4013, del que fueron emitidas L 600.000 al 5%.

[VI]

EL MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA.- Según el cuadro anexo a una exposición presentada por el ministro de Hacienda José G. Cateriano el 27 de enero de 1932, la cifra total de la deuda pública al 25 de diciembre de 1931 se elevaba a 500.090.713,84 soles oro. De dicha suma correspondía a la deuda externa 360.539.633,47 soles oro. Estos cálculos fueron efectuados cuando el dólar se cotizaba a S/. 3,60. Alejandro Revoredo, en un artículo publicado en 1934, tomó como base el cambio de S/.4,45 por dólar, para llegar a la conclusión de que la deuda externa ascendía a 391 millones de soles, más o menos, sin considerar ningún aumento de los intereses desde diciembre de 1931. Ellos hubieran sumado aproximadamente 47 millones. Si a esas cantidades se agregaban, más o menos, 165 millones de la deuda interna, la deuda pública llegaba entonces en conjunto a 600.000.000 de soles, o sea seis veces el monto del Presupuesto de aquella época.

EL CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL, DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PAÍS ENTRE 1914 Y 1930.- El boletín mensual de la Cámara de Comercio de Lima publicó en su número de diciembre de 1930 unos cuadros sobre el curso del movimiento del comercio exterior del Perú desde 1914, de los presupuestos de la República y de la deuda pública. En un comentario editorial expresó entre otras cosas, lo siguiente: "En el año de 1914, el Presupuesto de la República era de Lp. 3.313.396,7,11 y el comercio exterior arrojó la suma de Lp. 13.595.720,1,17 correspondiendo Lp. 4.827.930,0,85 al valor de las importaciones y Lp. 8.767.790,0,33 al de las exportaciones. De estas últimas, Lp.3.073.865.4,63 estaban constituidas por productos minerales y Lp.5'693.924,5,71 por productos agrícolas y diversos que son aquellos cuyas utilidades quedan a beneficio del país. Tomando las anteriores cifras como 100, tenemos que el Presupuesto de la República del presente año (1930) de Lp. 14.098.719,2,23 ha subido hasta el índice 426, mientras que el total del comercio exterior solo está representado por el índice 381, descompuesto como sigue: Importaciones: 378. Exportaciones: 382. O sea que en el curso de los quince años las importaciones y las exportaciones han aumentado casi en igual proporción, pero hay que tener en consideración que las exportaciones de minerales, cuyo control está virtualmente en manos de empresas extranjeras, y por lo tanto, las sumas destinadas a capitalizaciones, pago de intereses y utilidades líquidas quedan en el extranjero y cuyo índice se ha elevado en el curso del período estudiado a 732, el resto de las exportaciones solo ha subido al índice 193. Es decir, que mientras los presupuestos de la República han aumentado 4,5 veces, las exportaciones cuyas utilidades quedan en el país no han llegado a duplicarse. Durante los

THE ELECTRIC BOAT CO.



En 1926, la compañía estadounidense The Electric Boat Co. se convirtió en una de las acreedoras del Perú. El préstamo convenido con dicha empresa, que sirvió para la adquisición de submarinos tipo "R", ascendió a más de 3,5 millones de dólares. Al respecto, the Electric Boat Co. emitió una serie de pagarés para la cancelación de la deuda por el Estado peruano. Aquí vemos una fotografía del local de la compañía, en 1924.

EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN

De 1914 a 1930, crecieron notablemente los índices del gasto público, la deuda pública y el comercio exterior. Ambas cifras nos permiten hacer una comparación del incremento.

AÑO	PRESUPUESTO
1914	LP. 3.313.396
1930	LP. 14.098.719

años de 1918, 1919 y 1920, marcados por el alza de precios en nuestros productos, las exportaciones agrícolas y diversas subieron a Lp.12.185.000, a Lp.18.879.000 y a Lp.28.890.000 respectivamente, o sea a los índices 197, 208 y 226. Sin embargo, los presupuestos de la República solo fueron de Lp.4.834.214, Lp 5.169.147 y Lp. 6.995.481, correspondiendo a los índices 146,156 y 211. "Agrava aún la situación de nuestro Presupuesto el estudio del curso de la deuda pública. En el año de 1913 nuestra deuda pública era de Lp. 5.563.442 y representada esta por 100, tenemos el índice de 560 para el año de 1929, calculando la deuda externa a la par, así es que habría que agregar aún el descuento medio del 50% que tiene actualmente nuestra moneda sobre el monto de la deuda externa, o sea unos 10 millones de libras más".

Las cifras de la Cámara de Comercio, reproducidas a continuación, tienen algunas diferencias con las del Ministro Cateriano y con las de otras fuentes.

CURSO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA REPÚBLICA DESDE 1914

1913 = 100

Año		Presupuesto	Índice	Año		Presupuesto	Índice
1914	Lp.	3.313.396,7,11	100	1923	Lp.	.084.684,0,00	214
1915	Lp.	2.973.479,1,88	90	1924	Lp.	7.879489,2,31	234
1916	Lp.	3.109.807,9,92	94	1925	Lp.	8.862.245,4,23	267
1917	Lp.	3.109.807,9,99	94	1926	Lp.	9.762.829,5,45	295
1918	Lp.	4.834.214,0,00	146	1927	Lp.	10.371.542,1,00	313
1919	Lp.	5.169.147,0,77	156	1928	Lp.	11.113.650,7,36	335
1920	Lp.	6.995.481,1,76	211	1929	Lp.	12.583.636,1,00	379
1921	Lp.	7.402.600,8,10	223	1930	Lp.	14.098.719,2,23	426
1922	Lp.	6.033.740,6,17	180				

CURSO DEL MOVIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR DESDE 1914

1913 = 100

Año		Importaciones	Índ.		Exportaciones de minería	Índ.		Exportaciones agric. y otros	Índ.		Exportaciones totales	Índ		Total del comercio exterior	Índ
»1914	Lp.	4.827.930,0,83	100	Lp.	3.073.865,4,63	100	Lp.	5603.924,5,71	100	Lp.	8.767.790,0.34	100	Lp.	13.595.720,1,17	100
»1915	"	3.095.544,6,32	64	"	5.105.757,6,63	166	"	9.017313,9,81	158	"	14.123.071,6,44	131	"	14.617.352,1,15	107
»1916	"	8.683.150,2,55	179	"	7.999.959,7,72	260	"	8.541.103,2,52	150	"	16.541.063,0,24	188	"	25.224.213,2,79	185
»1917	"	13.502.851,2,17	279	"	8.110.807,1,66	264	"	10.532.607,7,76	194	"	18.643.414,9.42	212	"	32.146.266,1,59	236
»1918	"	9.705.1l3,4,67	201	"	7.787227,2,90	253	"	12.1 85.368,1,20	197	"	19.972.595,4,10	227	"	29.677.708,8,77	218
»1919	"	12.203.839,9,79	253	"	8.019.804,6,34	261	"	18.879.617,8,44	208	"	26.899.422.4,78	306	"	39.103.262,1,57	287
»1920	"	18.358.223,7,97	379	"	6.414.122, 1,67	209	"	28.890.033,4,56	226	"	35.304,155,6,23	402	"	53.662.379,4,20	394
»1921	"	16.669.188,0,00	345	"	7.061.634,2,5 7	230	"	9.598.849,7,43	169	"	16660.484,0,00	190	"	33.329.672,0,00	245
»1922	"	10.592.554,0,00	219	"	8.609.290,0,00	280	"	10.083.580,0,00	193	"	18692870,0,00	213	"	29.285.424,0,00	215
»1923	"	l3.375.851,0,00	277	"	9.712.215,0,00	316	"	14.238.772,0,00	209	"	23.950.987,0,00	273	"	37.236.838,0,00	274
»1924	"	17.090.779,0,00	354	"	11.192.889,0,00	364	"	13.921.488,0,00	200	"	25.114.377,0,00	286	"	42.205.156,0,00	310
»1925	"	18.459.300,0,00	383	"	11.185.627,0,00	364	"	10.564.992,0,00	194	"	21750619,0,00	248	"	39.245919,0,00	289
»1926	"	18.730.545,0,00	388	"	13.664.159,0,00	445	"	10.311.625,0,00	194	"	23.975.784,0,00	273	"	42.706.329,0,00	314
»1927	"	18.749.742,0,00	388	"	16.955.121,0,00	552	"	14.242.604,0,00	201	"	31.197.725,0,00	356	"	49.947.467,0,00	367
»1928	"	16.848.342,0,00	349	"	19.159.296,0,00	623	"	12.359.480,0,00	197	"	31.518.776,0,00	359	"	48.367.118,0,00	356
»1929	"	18.247.437,0,00	378	"	22.495.111 ,0,00	732	"	11.013.035,0,00	193	"	33.508.146,0,00	382	"	51.755.583,0,00	381

[TOMO 1]



[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO]

CAPÍTULO 9 • **I** El desarrollo urbano • La difusión del automóvil y el cambio en las costumbres • **II** El saneamiento - La erradicación oficial de la fiebre amarilla • Otros aspectos de la salubridad pública. El Hospital de Niños • **III** Las obras de irrigación en el Imperial • Las obras de irrigación en Lambayeque • El despertar de la conciencia agraria y el I Congreso de Irrigación y Colonización del Norte • El canal de Chira y el riego de Sechura • Otras obras de irrigación • Las dificultades con que tropezó la irrigación de Olmos • El cultivo del té • El Plan de Olmos y su lamentable paralización • **IV** El hierro en Ica • **V** La inmigración japonesa • La inmigración europea.

EL DESARROLLO URBANO, EL SANEAMIENTO, LAS IRRIGACIONES Y LA INMIGRACIÓN DURANTE EL ONCENIO



[I]

EL DESARROLLO URBANO.- Gran parte de la actual estructura urbana de Lima surgió entre 1919 y 1930 o ha provenido del impulso entonces iniciado. En 1920 y aun en los años inmediatamente posteriores, la ciudad terminaba por el lado sur en las calles transversales del Paseo Colón; el único servicio de transportes a Barranco, Chorrillos, Miraflores y la Punta era el que se efectuaba mediante el tranvía; no se anunciaba que pudieran nacer los núcleos urbanos de San Isidro, Chacra Colorada, Jesús María, Lobatón, Balconcillo, Breña, y Lince; no había sido hecha la plaza San Martín. Se vivía con lentitud, formalismo y mesura. En sus modas, en su educación y en su trato, las mujeres no vivían lejos del ambiente y de la sicología de sus madres y de sus abuelas.

Las familias más acaudaladas o más prominentes moraban en sus antiguas casas de grandes patios y ventanas de reja. José Pardo tenía la suya en la calle Santa Teresa; Antero Aspíllaga en la de San Pedro; Augusto B. Leguía en la de Pando; Guillermo Billinghurst en la de Gallinazos; Javier Prado en la de General La Fuente; Mariano Ignacio Prado y Ugarteche en la de Corcovado; Enrique Barreda en la de Belén; Ramón Aspíllaga en la de Mogollón; José de la Riva-Agüero en la de Lártiga. Entre las arterias consideradas de especial distinción en la ciudad estaban la recta que une a la Plaza de Armas y la plaza Bolívar que ahora lleva el nombre de jirón Junín y las calles Belén y Amargura.

Otras de las residencias señoriales eran la que perteneciera a Luciano Benjamín Cisneros en la calle Botica de San Pedro, la de los Vernal en Baquíjano, la de los Garland en Correo, la de las familias Arenas, Mendoza y Ayulo en Zárate, la de Astete y Concha en Polvos Azules, la de Vonder Heyde en Divorciadas, la de García y Lastres en el Quemado, la de García Irigoyen en Amargura, la de Paz Soldán en Boza, la de Castillo y Boza en esa misma calle, la de las familias Álvarez Calderón y Soria en Belén, la de Porras en Mogollón.

Cuando en la segunda década del siglo XX, el gran millonario Eulogio Fernandini se decidió construir lo que, en aquel entonces, era considerada una gran casa, escogió para erigirla la calle La Riva en el jirón Ica.

El crecimiento de la capital durante el Oncenio leguiista tuvo intensidad vertiginosa. La urbanización del fundo Santa Beatriz, en 1922, fue el punto de partida para la aparición de extensas áreas urbanas no sospechadas por los limeños de antes. Entre Lima y Miraflores se abrió la avenida Leguía llamada Arequipa después de la revolución de 1930, (por lo cual el gran historiador Jorge Guillermo Leguía se presentaba ante sus amigos dándose entonces el nombre de "Jorge Guillermo Arequipa"). A lo largo de esta recta y extensa arteria con dos pistas y de seis kilómetros de longitud [1] se levantaron residencias y se crearon barrios a los que fueron trasladándose muchas familias y en las zonas vecinas edificáronse casas de próspera o

[1] *Aunque audaz para la época, la avenida Leguía tuvo, en sus dos pistas, un ámbito que con el tiempo ha resultado demasiado estrecho, mientras viene a ser en exceso amplia la zona central en donde pueden pasear los peatones. Tampoco se hizo, con miras al futuro, una previsión para el desarrollo de las vías de comunicación entre Lima y las urbanizaciones y balnearios del sur.*

mediana categoría. El Parque de la Reserva abrió bellas perspectivas de originalidad y variedad no siempre bien apreciadas. La plaza Sucre fue terminada en 1924. El Gobierno amplió el ámbito de la urbanización en la zona de Santa Beatriz, la extendió a los terrenos de la llamada Granja Modelo colindante con el Parque de la Reserva y adquirió más de 150.000 metros cuadrados pertenecientes al fundo Lobatón. El Callao y Lima fueron conectados por la avenida del Progreso, inaugurada en 1924 y por la avenida de la Unión, llamada más tarde República Argentina. Declaradas de utilidad pública la apertura de la avenida Pershing entre el Country Club y la avenida del Brasil y la de Francisco Pizarro que comprendió el ensanche del jirón Piura en el distrito del Rímac, comenzaron a ejecutarse activamente estos trabajos en 1929. Fue terminada y inaugurada, por otra parte, la avenida Francisco Javier Mariátegui que unió las avenidas Leguía y Brasil en una longitud de 2 kilómetros y abrióse una pequeña sección de la llamada avenida Central proyectada desde la plaza Bolognesi hasta la plaza San Martín. Víctor Larco Herrera efectuó una nueva urbanización en la plaza Dos de Mayo que estuvo bajo la dirección de Ricardo A. Cox. El ímpetu de transformación llegó también a la avenida Alfonso Ugarte inaugurada en 1928, cuyo embellecimiento inició la Municipalidad, auspiciándolo el Gobierno con fuertes sumas. Gran desarrollo alcanzó la ciudad de Miraflores que, además de su unión con Lima, vino a quedar comunicada por una vía de empalme con los balnearios del sur, Chorrillos y Barranco.

Entre las nuevas plazas construidas o terminadas en esta época estuvieron la plaza San Martín, la plaza Washington, la plaza Sucre, el Parque Universitario y el pasaje Carmen o del Correo.

Después del incendio producido en el Palacio presidencial en vísperas del centenario de 1921, se inició la reconstrucción de este histórico edificio que fue proseguida según planos de Claude Sahut en 1924 y en 1928 y quedaron así terminados el sector de la calle de Palacio, el salón de honor y los grandes patios y jardines del interior. El hotel Bolívar se inauguró para las fiestas del centenario de 1924, y no faltó quien afirmara que era demasiado grande para una ciudad como Lima. Otras obras emprendidas con motivo de estas fiestas fueron las habitaciones de la antigua iglesia de San Carlos como Panteón de los Proceres, el Ministerio de Fomento (cuyo local sirvió primero para una exposición agrícola, minera e industrial realizada con motivo de dicho centenario) y el Museo de La Breña (en el cual funcionaron la Sociedad Fundadores de la Independencia y la Dirección de Salubridad). Solo a mediados de 1925 se iniciaron los trabajos para la construcción de los portales de la plaza San Martín ya proyectada por el alcalde Miró Quesada; y en 1927 fueron colocados en ella el pavimento de bloques de granito, las bancas de mármol de Carrara y los faroles monumentales. El proyecto definitivo para el trazo y ornamentación fue de Manuel Piqueras Cotolí, y Rafael Marquina hizo el de los portales. El Country Club quedó inaugurado oficialmente en mayo de 1926. La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria que ocupaba parte de los terrenos de Santa Beatriz, fue trasladada al fundo La Molina en el valle de Ate, con lo que se favoreció la organización de aquella zona. Entre los edificios particulares importantes terminados durante el Oncenio en la capital estuvieron, aparte del hotel Bolívar y el Country Club, el Teatro Forero, erigido por el dinamismo y el espíritu de empresa de Manuel María Forero y actualmente llamado Teatro Municipal, el Club Nacional con planos de Ricardo de Jaxa Malachowski, el Banco Anglo Sudamericano cuyos arquitectos constructores fueron Fred T. Ley y Cía., el Banco de Reserva del Perú, obra que estuvo a cargo de The Foundation Co., el Banco Italiano, también de Malachowski y el edifico Gildemeister del arquitecto W. B. Lange. Algunos otorgaron un valor singular a este último por considerarlo "un alarde de futurismo por la audacia de sus líneas y el triunfo del estilo vertical". 'El primero de los "rascacielos" de Lima fue el edificio Minería de propiedad del Arzobispado; luego, durante muchos años, el más alto, con 34 metros, estuvo en las calles Banco del Herrador y Rifa.

Con motivo del centenario de 1921, la colonia española obsequió un arco que fue colocado al comienzo de la avenida Leguía, la colonia inglesa regaló un estadio, la china una fuente



DESPUÉS DEL INCENDIO PRODUCIDO EN EL PALACIO PRESIDENCIAL EN VÍSPERAS DEL CENTENARIO DE 1921, SE INICIÓ LA RECONSTRUCCIÓN DE ESTE HISTÓRICO EDIFICIO QUE FUE PROSEGUIDA SEGÚN PLANOS DE CLAUDE SAHUT EN 1924 Y EN 1928 Y QUEDARON ASÍ TERMINADOS EL SECTOR DE LA CALLE DE PALACIO, EL SALÓN DE HONOR Y LOS GRANDES PATIOS Y JARDINES DEL INTERIOR.



monumental, la alemana una torre con un reloj para el Parque Universitario, la japonesa una estatua de Manco Cápac y la norteamericana una estatua de Jorge Washington.

Entre los otros monumentos erigidos entonces, estuvieron con evidente desorden en su estimativa histórica los de San Martín, inaugurado en julio de 1921, Sucre, Du Petit Thouars, Jorge Washington, Mateo Paz Soldán, Hipólito Unanue, Bartolomé Herrera, Sebastián Lorente, el Soldado Desconocido, Guillermo Rey, Manco Cápac, La Libertad, Juan Alarco de Dammert. Fue contratado, además, el de Jorge Chávez y se anunció la erección de los que debían recordar a Mariano Eduardo de Rivero y a Mariano Felipe Paz Soldán. La Foundation Company emprendió en 1925 la restauración del Castillo del Real Felipe en el Callao.

Augusto B. Leguía tuvo su estatua en la plaza de La Victoria. Aparte de la designación de la magnífica avenida entre Lima y Miraflores con su apellido, llevaron el nombre de Nicanor Leguía una avenida en los Barrios Altos (hoy avenida de los Incas), el de Julia Swayne de Leguía, el Hospital del Niño; el del Carmen (por Carmen Salcedo de Leguía) el pasaje del Correo y el de Juan Leguía una avenida entre Barranco y Chorrillos. Así recibieron homenaje el padre, la esposa, la madre y uno de los hijos del Presidente. La avenida del Carácter se extendió de la Alameda de los Descalzos al Polígono de Tiro y la Costanera fue bautizada como avenida Patria Nueva.

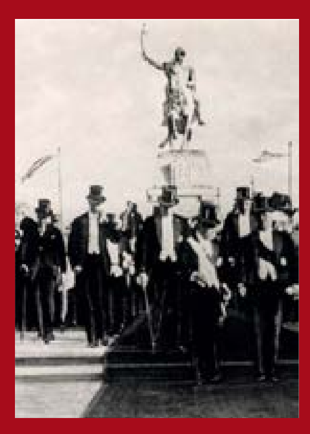
La rápida valorización de los lotes en las zonas urbanizadas dio lugar a ingentes negocios con la propiedad inmueble y la industria de la construcción. La compra y venta de terrenos y de casas empezó a representar un mayor volumen proporcional como fuente de las fortunas privadas si bien se pagó un sol o 50 centavos por metro cuadrado de terrenos que después han alcanzado gran valor. Entre quienes se beneficiaron estuvieron personajes con influencia política y a veces también algunas familias adversarias de Leguía que poseían grandes extensiones de terreno en las áreas desarrolladas (a veces reacias a las organizaciones y por eso con fortunas incrementadas por su gran enemigo) o que formaron empresas conexas con el progreso capitalino. Por otra parte, la fiebre de las urbanizaciones estuvo acompañada por el deseo de vivir mejor, de tener mayores comodidades. El sentido materialista de la vida halló estímulo en la tentación de los privilegios inmediatos que el dinero podía conferir y que antes no habían sido tan notorios, tan accesibles o tan numerosos. A lo largo de las flamantes residencias suburbanas, al transeúnte le era dable constatar el boato de algunas familias ya conocidas por su poder económico basado en la minería, la agricultura, el comercio o la industria y, asimismo, en algunos casos, la ostentación y el alarde de los nuevos ricos.

Pudo verse también casas de los estilos más antagónicos y de los gustos más desiguales. Se construyó hasta un "castillo" medieval hecho de adobe (el "castillo" Rospligiosi); en algunos sectores se quiso hacer predominar el llamado estilo californiano que no era, en verdad, sino el reflejo de la tradición española recibida por vía indirecta y de este modo hubo rincones de la gran Lima que tomaron el aspecto de las ciudades del oeste de Estados Unidos; pero por otra parte, no faltaron las residencias de modelo vasco o tudor o italiano o del Renacimiento francés o de líneas caprichosas y hubo hasta una que otra morada de tipo inca como la de Julio C. Tello en el malecón de la Reserva o de inspiración china o morisca. No faltaron, justo es destacarlo, muestras de buen gusto, de distinción y de solvencia técnica. Todavía no existía una Facultad de Arquitectura; pero la Sociedad de Arquitectura del Perú quedó organizada solo en 1930.

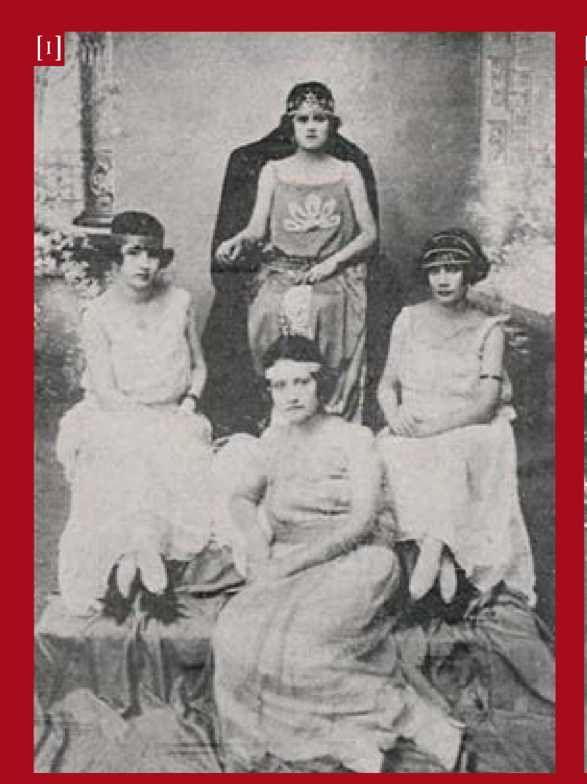
Su primera junta directiva estuvo integrada por Ricardo de Jaxa Malachowski de origen polaco y graduado en Bellas Artes de París como vicepresidente honorario (el presidente honorario fue Augusto B. Leguía) y, además, por Bruno Paproki, Rafael Marquina, Emilio Harth-Terré, A. Guzmán, Alberto Madueño, Mary Doris Clark, Héctor Velarde, Alberto Goytizolo, Julio Haaker Fort, Roberto Haaker Fort y Enrique Rivero Tremouille.

La población de la capital y sus alrededores, que en 1920 había sido calculada en 223.807 habitantes, lo fue en 1931 en 376.500.

LOS MONUMENTOS DEL CENTENARIO



Con motivo de las celebraciones por el centenario de la independencia nacional (1921) y de la batalla de Ayacucho (1924), se construyó una serie de monumentos. Uno de ellos estuvo dedicado a la memoria del gran mariscal Antonio José de Sucre y fue inaugurado en diciembre de 1924, como se ve esta fotografía. Estuvieron presentes en el acto el presidente Augusto B. Leguía y su homólogo boliviano Bautista Saavedra, a quienes se aprecia en la imagen arriba, en primer plano.

[1]


[2]


[3]


LAS REINAS DE BELLEZA. En la década de 1920, durante las fiestas de carnaval, se solía elegir a una reina que destacara por su belleza y simpatía. En estas imágenes de 1924 vemos a la reina del trabajo y sus damas en un carro alegórico (2) y acompañadas por el presidente Leguía en la Municipalidad (3). La costumbre de elegir a la reina del carnaval se extendió a provincias y a todas las clases sociales. En el Carnaval de Trujillo de 1924, por ejemplo, se eligió a la reina de los barrios populares, Angélica I, aquí rodeada por su corte de honor (1).

LA DIFUSIÓN DEL AUTOMÓVIL

Durante el gobierno del presidente Leguía, el parque automotor creció notablemente en el ámbito nacional. Este hecho es notorio al constatar las cifras de inscripción de vehículos en los consejos provinciales de la República, que vemos a continuación.

AÑO	VEHÍCULOS
1926	8.856
1927	10.727
1928	15.558
1929	13.407
1930	14.211

LA DIFUSIÓN DEL AUTOMÓVIL Y EL CAMBIO EN LAS COSTUMBRES.- El Oncenio divulgó la preocupación y, en algunos casos, la adoración del automóvil. Fue la época en que se impusieron los modelos cerrados en estos carros en vez de los abiertos que hasta entonces habían predominado. Mejoró su presentación y sus colores se hicieron más variados y atractivos. El número de vehículos motores (automóviles, camiones, ómnibus y motocicletas) inscritos en los consejos provinciales de la República fue de 8.856 en 1926, 10.727 en 1927, 15.558 en 1928, 13.407 en 1929, 14.211 en 1930 [1].

El Club Rotario erigió en 1927 en una de las avenidas de Lima un monumento con un automóvil destrozado y la inscripción "Despacio se va lejos"

En 1930 se viajaba en automóvil desde Lima a Pisco e Ica en un día, a Chincha en la mitad de ese tiempo, a Cañete en pocas horas, a Huacho en cinco horas y a Canta en tres. La mayoría de las carreteras, sin embargo, aunque permitía el tráfico que por ella se realizaba, dejaba mucho que desear. Con todo, las compañías de vapores perdieron importancia con relación a los viajes cortos en la zona aledaña a la capital. Surgieron algunas agencias para el transporte terrestre entre Lima y Pisco por el sur y Trujillo por el norte. Entre ellas estuvieron: la Agencia Ñopo, la primera que organizó el servicio a Trujillo en junio de 1929, con no pocas dificultades; la Estación El Sol de Rafael E. Salardi; la Empresa Bernales; la Empresa América de Augusto Balbi de Amézaga que abrió la ruta hasta Huaraz e intermedios por la costa hasta Casma; la Empresa Mendoza notable por su servicio diario entre Lima e Ica e intermedios.

En la ciudad el automóvil y la avenida iniciaron precipitadamente la transformación en las costumbres. Debido a ellos la mujer comenzó a vivir con una libertad y una independencia que a sus mayores hubiera escandalizado o angustiado. Se hicieron visibles otros cambios en la figura y en la sicología femenina. Aparecieron en aquellos años el uso generalizado del colorete, el negocio de los cosméticos y de los salones de belleza, la moda de fumar y de beber en público y los trajes de playa de una pieza, corta y ceñida. Empezó también el gusto por los vestidos femeninos sin mangas o con mangas cortas y con faldas altas; ya no la opulencia matronil sino la figura delgada con un aire de muchacho se convirtió en el ideal de toda jovencita o de quien pretendiera parecer tal; las medias y otras prendas de seda reemplazaron casi por completo a las de algodón y el color de las medias quiso imitar el de la carne; la melenita que un fieltro flexible ocultaba o descubría a voluntad reemplazó a la abundante cabellera de suaves ondulaciones. El foxtrot y el charlestón, de importación norteamericana, atrajeron como bailes el entusiasmo de las jóvenes generaciones en competencia con el tango argentino que lograra difusión mundial en los días de la primera guerra y con el vals europeo, sobreviviente del siglo XIX. Una mayor franqueza, lindante a veces con la rudeza, se hizo notoria en la conversación. Las mujeres comenzaron a buscar trabajo en las casas de comercio y en las oficinas públicas y en algunos casos a tener tiendas propias y su número creció en las universidades; no faltaron tampoco las que manejaron sus propios automóviles.

Empezó entonces la costumbre de los concursos internacionales de belleza femenina; en el de 1929, celebrado en Miami, representó al Perú Emma Mc Bride Miller. Pocos días antes de la revolución de agosto de 1930 se retrató en Palacio con el presidente Leguía, Enriqueta Burgos Ávila, proclamada "Señorita Perú" para concurrir al concurso organizado por el diario de Río de Janeiro *A Noite* y auspiciado en Lima por *La Crónica* y *Variedades*.

Por otra parte, se anunció el advenimiento de costumbres populares más agradables o amenas que las del pasado. A partir de 1922, comenzó a celebrarse el "Carnaval seco", o sea sin el juego con agua que tradicionalmente había molestado a los transeúntes en las calles durante esos días.

[1] *Los vehículos motorizados llegaron a 25.947 en 1940; 60.437 en 1950; 98.922 en 1954; 106.204 en 1955 y 117.472 en 1957 según cifras del Anuario Estadístico de 1956-1957. En este último año el 60% (o sea 76.240) fueron registrados en Lima y Callao. En todo el oriente del país había 347 vehículos motorizados.*

Esta innovación tuvo su lejana fecha precursora en 1884 cuando, a raíz de la gran catástrofe nacional, a iniciativa de la colonia italiana, se prescindió de tan lamentable espectáculo y halló su más cercano antecedente en la obra depuradora del progresista alcalde de La Punta, Luis N. Larco. En 1922 la idea partió del periodista Benjamín Romero desde las columnas de *El Comercio* y obtuvo amplia acogida en otros órganos de publicidad y en la alcaldía de Lima regentada por Pedro José Rada y Gamio. La celebración del Carnaval quedó circunscrita a los corsos de carruajes, el juego de serpentinas, las batallas de flores, los bailes y otros actos de esparcimiento social. Para presidir las fiestas en Lima fue escogida Lucrecia Vargas Buenaño como reina, y análogo lugar en La Punta y en Barranco ocuparon respectivamente Angelita Velarde y Esther Ríos Colfer. En los años siguientes fueron reinas de Lima Carmen Valle Riestra, Coltilde Chiarella, Rosa Nash, Luzmila Dammert, Consuelo Paernio, Victoria Pezet Rey, Rosa Elvira Sologuren y Aída Freundt Sáenz.



EN 1930 SE VIAJABA EN AUTOMÓVIL DESDE LIMA A PISCO E ICA EN UN DÍA, A CHINCHA EN LA MITAD DE ESE TIEMPO, A CAÑETE EN POCAS HORAS, A HUACHO EN CINCO HORAS Y A CANTA EN TRES. LA MAYORÍA DE LAS CARRETERAS, SIN EMBARGO, AUNQUE PERMITÍA EL TRÁFICO QUE POR ELLA SE REALIZABA, DEJABA MUCHO QUE DESEAR.



[II]

EL SANEAMIENTO.- La Ley N° 4126 de 12 de mayo de 1920 facultó al Poder Ejecutivo para que contratara la ejecución de las obras necesarias a fin de dotar a las ciudades de Lima, Callao, Magdalena, Miraflores, Bellavista, Chorrillos, Barranco, La Punta, Ancón, Arequipa, Cuzco, Puno, Trujillo, Chiclayo, Lambayeque, Piura, Ica, Cajamarca, Huaraz, Huánuco, Cerro de Pasco, Huancayo, Ayacucho, Huancavelica, Abancay Iquitos, Chachapoyas, Moyobamba, Moquegua, Tumbes, Locumba y Jauja, de apropiados servicios de agua y desagüe, pavimentación y eliminación de basuras aprovechando en lo posible las instalaciones existentes y los estudios realizados sobre la materia.

La misma ley ordenó la expropiación de las empresas de agua. Fijó, además, como rentas especiales destinadas exclusivamente al objeto indicado el producto libre de las pensiones correspondientes a este servicio, el 10% adicional sobre el impuesto a los derechos de importación en todas las aduanas de la República, el importe a los predios rústicos y urbanos y un arbitrio de canalización y pavimentación pagado por los propietarios de inmuebles. Parte de estas rentas habían pertenecido antes a las juntas departamentales y consejos provinciales. Facultó la ley, al mismo tiempo, al Poder Ejecutivo para hacer también el saneamiento de otras poblaciones importantes en la oportunidad y forma que juzgase conveniente.

La contratación del empréstito de saneamiento con la garantía de las rentas antedichas que quedaron hipotecadas, modificó las finalidades de la Ley N° 4126. Pero solo una parte del producto de aquellas rentas y del empréstito fue invertido con la finalidad expresada. El resto fue incluido dentro de los gastos generales del Presupuesto.

La Resolución Legislativa N° 4237 de 23 de marzo de 1921 aprobó el contrato celebrado con The Foundation Company para la ejecución de las obras de saneamiento en Lima, Callao, Bellavista, Magdalena, Miraflores, Barranco, Chorrillos, La Punta y Ancón por Lp.2'500.000 y los estudios y presupuestos de otras ciudades. Una cláusula adicional de este contrato señaló las obras parciales de pavimentación urbana e interurbana y de agua potable que debían ejecutarse inmediatamente con motivo de la proximidad del Centenario nacional.

En realidad la Foundation Co.se hizo sentir predominantemente en la zona de la capital; y si bien llegó al Cuzco y Arequipa y algún otro lugar, no abarcó la mayor parte de las ciudades mencionadas en la Ley N° 4126.

En diciembre de 1923 se contrató con la Foundation un préstamo en cuenta corriente de Lp. 200,000 para obras de saneamiento. Este préstamo y el saldo de un empréstito por Lp. 400.000 tomados por el Banco Italiano, así como los anticipos efectuados por la Foundation quedaron recogidos cuando se efectuó, en 1924, el empréstito de saneamiento por 7'000.000 de dólares al que se refiere otro capítulo.

Según cálculos oficiales la Foundation llegó a pavimentar, hasta 1929, un área de 1'052.000 metros cuadrados en Lima, Magdalena del Mar, San Miguel, Bellavista, Miraflores y Barranco. Otras

LOS REGALOS POR EL CENTENARIO



Fuentes: http://www.arquitectura.edu.pe/gyt/sustentaciones/juliosolis.htm / *El Perú actual y las colonias extranjeras*, de E. Centurión Herrera / *Plano de Lima* 1927, por Luis Hoyos Salazar.

En 1921, conmemorando los primeros cien años de la independencia del Perú, las colonias de extranjeros residentes en nuestro país hicieron valiosos obsequios a la capital.



Es obra del escultor David Lozano. Mide 4,80 m de altura. La estatua es de bronce y descansa sobre una base de mármol.

Es obra del escultor Constantine Meurier. Mide 2,10 m de altura y está hecha en bronce.

3 Monumento a George Washington
Regalo de la colonia estadounidense

4 Monumento a Manco Cápac
Regalo de la colonia japonesa

5 Estatua *El estibador*
Regalo de la colonia belga

8 Museo de Arte Italiano
Regalo de la colonia italiana

El reloj de la torre del Parque Universitario (marca Jungansh) tenía la peculiaridad de tocar el Himno Nacional al mediodía. En 1960, Rodolfo Cortez le devolvió sus funciones originales, pero el terremoto de 1970 descuadró el campanario e interrumpió nuevamente su marcha.

El proyecto del edificio fue encargado al arquitecto milanés Gaetano Moretti, y la selección de las obras se realizó bajo la curaduría de Mario Vannini Parenti. Se inauguró oficialmente el 11 de noviembre de 1923.

9 Torre del Reloj
Regalo de la colonia alemana

Infografía: **Grafitti**



Como parte de la política de salud pública del gobierno de Leguía, se construyó en 1929 un moderno hospital para niños. Fue edificado sobre un terreno perteneciente a la Beneficencia de Lima e inaugurado el 18 de noviembre de ese año. Su nombre, Julia Swayne de Leguía, era un homenaje a la esposa del presidente. El primer director del hospital fue el doctor Carlos Krumdieck. Contaba, al momento de su inauguración, con nueve médicos, un odontólogo, un farmacéutico, un ayudante de laboratorio y un interno.

compañías actuaron también en la misma labor y pavimentaron en conjunto, según esas mismas fuentes, una extensión de 106.000 metros cuadrados. La dotación de agua y desagüe en las nuevas urbanizaciones y en los balnearios tuvo gran importancia práctica. Las obras para la captación de agua potable en La Atarjea fueron notablemente mejoradas. El abastecimiento de esta agua pudo ser hecho con medidores al ponerse en funcionamiento los tanques de sedimentación.

La Foundation paralizó sus actividades el 10 de diciembre de 1929 por la crisis económica. El Gobierno asumió directamente la administración y conservación de los servicios de agua y desagüe que tenía dicha compañía en Lima, balnearios y urbanizaciones así como la planta que había instalado para la fabricación de tubos de concreto.

LA ERRADICACIÓN OFICIAL DE LA FIEBRE AMARILLA.- Un gran acontecimiento del año 1922 fue la campaña contra la fiebre amarilla.

Invadió esta enfermedad el territorio peruano en 1919 como una propagación del foco endémico que durante muchos años existiera en Guayaquil. La acción oficial para combatirla funcionó con energía en el departamento de Piura. Al extenderse la epidemia a Lambayeque y La Libertad ocasionando no pocas víctimas, surgió el ofrecimiento de la Fundación Rockefeller con el fin de intensificar la campaña. Aceptada esta oferta, llegó al Perú en 1922 el médico norteamericano Henry Hanson para ayudar a los organismos sanitarios nacionales, mientras que la Fundación tomaba a su cargo considerable parte de los gastos que originaba la intensificación de las medidas de profilaxia.

El foco endémico llegó a desaparecer y pareció ya muy difícil que el Perú volviera a sufrir en gran escala los efectos del flagelo.

En su mensaje al Congreso de 1922 expresó Leguía: "La Institución Rockefeller ha empeñado la gratitud nacional y el Gobierno aprovecha esta oportunidad para declararlo así solemnemente".

OTROS ASPECTOS DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. EL HOSPITAL DE NIÑOS.- El Gobierno de Leguía realizó obra interesante en otros aspectos de la salubridad pública atendidos entonces por una Dirección General, germen del Ministerio de Salud Pública establecido años más tarde.

En su mensaje del 28 de julio de 1930 Leguía anunció que la viruela, que tantos estragos causara, sobre todo entre la población andina, había desaparecido debido a la vacunación preventiva hecha en forma incesante y en gran escala.

El Servicio Nacional Antipestoso quedó organizado por decreto de 25 de enero de 1929, y tomó disposiciones sobre la desratización, la vacunación preventiva y el saneamiento de determinados barrios urbanos. Para extender aún más su radio de acción fue aceptada la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana; por resolución de 27 de junio del mismo año llegó a ser aprobado el plan formulado de acuerdo con el representante de aquella institución, doctor John D. Long.

Tablas estadísticas revelaron que el coeficiente de morbosidad y de mortalidad por la peste bubónica en los años de 1928 y 1929 fue el más bajo en todo el período de la lucha antipestosa iniciada en 1903. Hubo también campañas contra otras enfermedades infectas contagiosas y en especial contra la viruela y la tifogénesis.

Cifras oficiales anunciaron que el coeficiente de natalidad ascendió en 1929 a 43 por mil en Lima, Callao y otros lugares de la República. La mortalidad, en cambio, apareció descendiendo en ese mismo año hasta 24,4 por mil habitantes. Especial importancia tuvo la baja en la mortalidad infantil.

Mención especial requiere la inauguración del Hospital del Niño "Julia Swayne de Leguía". Erigido, según se dijo entonces, con sujeción a los más nuevos dictados de la ciencia moderna;

[1]



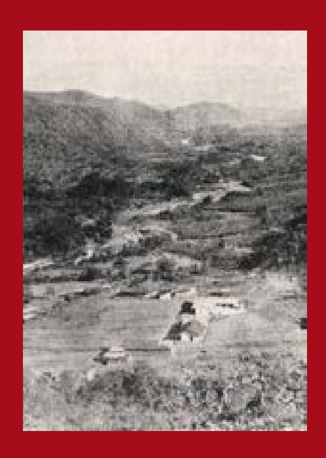
EL DESARROLLO URBANO. Durante el Oncenio, se llevó a cabo un boom urbanístico. Lima vio aparecer nuevas vías de comunicación como la avenida Leguía (hoy avenida Arequipa) (1); además de urbanizaciones como Santa Beatriz. En este lugar, se inauguró el Parque de la Reserva (2), donde se encontraba la hermosa casa del pintor José Sabogal. En San Isidro, en tanto, se construyó el Country Club (3).

[2]



[3]





A partir de 1924, se puso en marcha en el departamento de Lambayeque un ambicioso plan de irrigación. Las obras, a cargo del ingeniero estadounidense Charles Sutton, contemplaban un total de 135.000 hectáreas y la utilización de las aguas del río Huancabamba para aumentar el caudal de los ríos Olmos, Cascajal, Motupe, La Leche y Chancay, e irrigar así una vasta zona del norte del país. El proyecto, sin embargo, quedó trunco tras el derrocamiento de Leguía, ocurrido en 1930. En esta fotografía de ese año se aprecia el Campamento Espinal, en la quebrada del río Zaña.

dotado de todo el material que requería su funcionamiento; y colocado bajo la dirección de un comité en el que figuraban facultativos especializados. Su apertura señaló un gran acontecimiento en el desarrollo de la política asistencial.

Consultorios, gotas de leche y salas-cunas fueron fomentados. En Arequipa llegó a ser creado el centro de puericultura "Juana Gamio" Una ley especial, la N° 6245 de 12 de octubre de 1928, ordenó la construcción de los edificios necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Higiene. Se preparó la organización de la Escuela Nacional de Enfermeras. Fue instalado el Instituto Nacional del Cáncer.

El decreto de 30 de mayo de 1930 estableció la carrera sanitaria, y puntualizó los requisitos que debían llenar los funcionarios y empleados del ramo, tanto para ejercer los cargos que se les confiaba como para obtener la promoción en los mismos.

[III]

LAS OBRAS DE IRRIGACIÓN EN EL IMPERIAL.- Leguía abordó, poco después de iniciar su Gobierno, el problema del agua en la costa al emprender la irrigación del valle del Imperial ubicado en la provincia de Cañete. Dirigió esta obra el ingeniero estadounidense Charles Sutton. Contratado en 1904, Sutton se dedicó a estudios sobre la irrigación de la costa y a la estadística sobre potencial minero del Perú. En 1924 llegaron a ponerse bajo riego 8.156 hectáreas, a un costo de 37 soles la hectárea. La mitad de esta extensión correspondió a los copropietarios de las pampas pagando su parte proporcional del valor de la obra; y la otra mitad quedó dividida en 181 lotes de 40, 30, 20, 10 y 5 hectáreas que fueron puestas en venta. El Gobierno mandó reservar 50 hectáreas para que, dentro de ellas, cada uno de los obreros que hubiera desempeñado por lo menos 500 tareas fuese gratuitamente propietario de una hectárea; la Ley N° 5240 de 30 de octubre de 1925, ratificó esta decisión. Un experto en frutas de California llegó a ser contratado para hacerse cargo de las estaciones experimentales proyectadas para suministrar semillas a los colonos del Imperial y dirigirlos en sus sembríos de árboles frutales. También se instaló una planta desmotadora de algodón.

LAS OBRAS DE IRRIGACIÓN EN LAMBAYEQUE.- En 1924 iniciáronse en el departamento de Lambayeque trabajos para la derivación de los cursos de agua como fase preparatoria de un vasto plan de irrigación en aquella zona, los cuales quedaron severamente afectados por las extraordinarias avenidas del año 1925. Empezó entonces la compostura de los canales, así como una serie de labores de drenaje y saneamiento. Al mismo tiempo hubo que abrir, reparar y conservar caminos. Este proyecto, también dirigido por Charles W. Sutton, adquirió grandes dimensiones al abarcar, primero 60.000 hectáreas y luego 75.000 más o sea 135.000 hectáreas en total. Basábase en la factibilidad de utilizar las aguas del río Huancabamba que se vierten en la hoya del Amazonas para derivarlas a Lambayeque con 28 kilómetros de túneles y engrosarlas con los recursos acuíferos de los ríos Olmos, Cascajal, Motupe, La Leche y Chancay. Buscábase con ello irrigar las pampas de Olmos, Motupe, Jayanca, los despoblados de Monope y Olmos, las pampas situadas al norte de Lambayeque y Ferreñafe y los campos situados alrededor de Lambayeque y Chiclayo. Tan vasta obra quedó detenida al producirse la caída de Leguía. El nuevo sistema distributivo de aguas en el departamento de Lambayeque suscitó choques debido a los intereses creados por los terratenientes.

Según expresó Leguía en su mensaje del 28 de julio de 1930, el estudio de los factores de irrigación en el departamento de Lambayeque demostró la necesidad de dividir los campos agrícolas en dos partes: una de nivel bajo, a regarse con los ríos Chancay y La Leche, y la otra de nivel alto que debía utilizar las aguas de los ríos Cascajal, Olmos, Chotoque, La Leche y

Huancabamba. Como el problema por resolver no era solo de producción sino de distribución, el Gobierno se había concretado a terminar primero el nivel bajo a fin de no lanzar al mercado una cantidad excesiva de tierras regadas. El equilibrio entre las tierras y las cosechas comerciales por un lado y el régimen natural de las aguas, por el otro, estableció como límite provisional del nivel bajo, un área de 109.000 hectáreas del río Chancay. De estas, solo 44.479 hectáreas habían sido regadas antes de 1930. La demanda de tierras era tan grande que obligó al Gobierno a empezar la subdivisión y venta de ellas antes de terminar todas las obras, procurando dar a las acequias madres capacidad suficiente, pero con un carácter inicial, para ensancharlas después. Leguía anunció en su mensaje de 1930 que este programa había concluido casi en su mitad, habiéndose ganado más de 25.000 hectáreas dentro del total de 64.541 hectáreas por agregar a los terrenos del río Chancay. Las 25.000 hectáreas antedichas constituían 1.800 chacras nuevas de pequeños propietarios con sus derechos de aprovechamiento. La cantidad de nuevas tierras del proyecto ya en explotación equivalía al triple de los resultados obtenidos con las pampas del Imperial de 1920 a 1924, lo que quería decir (agregó) que en seis años se había alcanzado en Lambayeque resultados que equivalían a doce años en Cañete y con la mitad del costo por hectárea.

Las promesas de compra de estas tierras habían sido hechas por los mismos pobladores de los distritos y provincias del departamento, en lotes o chacras de menos de 10 hectáreas, que representaban en total para el Gobierno un reintegro de S./ 7.340.000 con sus intereses al 7%. Se proyectó poner en venta 18.000 hectáreas hasta fines del año de 1930; pero la demanda había sido tal que antes del 10 de julio fueron ellas adquiridas. La transferencia de las tierras se completaba al darse en principio oportunidad a los pequeños propietarios para depositar, beneficiar y expender sus productos en forma que les permitiera ganar para sí la mayor parte posible del margen entre el costo normal de producción y el precio legítimo en un mercado libre de oferta y demanda. Además el Gobierno había implantado un sistema especial para proporcionar semillas y animales; para adquirir y construir depósitos destinados a la clasificación comercial de los productos pertenecientes a los pequeños propietarios y para organizar su venta.

En relación con las concesiones otorgadas hasta 28 de julio de 1930, figuraban inscritos en el padrón, aprovechamientos que representaban un total de energía teórica de 71.768 caballos, de los que el 67% tenían aplicación en el mayor desarrollo de la industria minera y metalúrgica establecida en el país. A esta cifra agregó Leguía el anuncio de que, en breve plazo, se sumarían las que representaban varias centrales hidroeléctricas en construcción y cuya energía debía alcanzar a 48.000 caballos.

EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AGRARIA Y EL I CONGRESO DE IRRIGACIÓN Y COLONIZACIÓN DEL NORTE.- En este Congreso en el que destacaron figuras como las de Charles W. Sutton, Luis A. Polar, Enrique Góngora, Víctor Pérez Santisteban y otros, imperó una mentalidad favorable a los medianos propietarios y a los compradores en el mercado interno. Fue también hostil al latifundismo feudal. Se trataba, dijo en el mensaje que dirigió Leguía a los congresales, de "despertar la conciencia agraria del país para democratizar la propiedad a fin de que no sea un privilegio de los fuertes sino un derecho de los débiles; en suma, para destruir el último eslabón de la cadena esclavizadora que no pudo romper el glorioso martillo de Ayacucho y que uncía a los indios de la sierra y a los colonos de la costa al yugo de una tutela servil e intolerable"

EL CANAL DEL CHIRA Y EL RIEGO DE SECHURA.- Las avenidas de 1925 destruyeron el canal del Chira, que regaba alrededor de 4.000 hectáreas en el valle del mismo nombre. El Gobierno intervino y dispuso que no solo fuera rehabilitado sino que, además, se le ensanchara



LAS AVENIDAS DE 1925 DESTRUYERON EL CANAL DEL CHIRA, QUE REGABA ALREDEDOR DE 4.000 HECTÁREAS EN EL VALLE DEL MISMO NOMBRE. EL GOBIERNO INTERVINO Y DISPUSO QUE NO SOLO FUERA REHABILITADO SINO QUE, ADEMÁS, SE LE ENSANCHARA Y PROLONGASE CON EL OBJETO DE PONER NUEVAS TIERRAS BAJO RIEGO.



LA INMIGRACIÓN JAPONESA DURANTE EL ONCENIO

UN HECHO A RESALTAR DURANTE LOS AÑOS DEL ONCENIO FUE LA PROMOCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EUROPEA Y ASIÁTICA. RESPECTO A ESTA ÚLTIMA FUE IMPORTANTE LA MIGRACIÓN JAPONESA QUE LLEGÓ A NUESTRO PAÍS, Y QUE SE VENÍA DANDO DESDE FINES DEL SIGLO XIX. UNA DESCRIPCIÓN MÁS DETALLADA DEL FENÓMENO NOS LA DA AMELLA MORIMOTO EN SU LIBRO *LOS JAPONESES Y SUS DESCENDIENTES EN EL PERÚ*, DE DONDE PROVIENE EL SIGUIENTE FRAGMENTO.

"Hasta el año 1923, en que dejaron de operar las compañías de inmigración japonesas -por la cancelación de los contratos- habían transcurrido veinticinco años. Operaron durante este tiempo cuatro compañías japonesas: Morioka Emigration Co., Meiji Colonization Co., Toyo Emigration Co., y Overseas Development Co. El total de personas traídas por ellas fue de 18.258 personas: 15.887 hombres, 2.145 mujeres y 226 niños. El número total de grupos traídos por las diferentes compañías fue de 102, en 82 viajes; en varios de estos, grupos de distintas empresas se trasladaron en un mismo barco (...). En noviembre de 1923, fue abolida la inmigración japonesa bajo contrato, por acuerdo mutuo entre las compañías japonesas y los empresarios o hacendados costeños. Las razones expuestas por las primeras fue el bajo salario ofrecido, un yen, insuficiente para atraer nuevos inmigrantes en esos momentos. Para los segundos, la importación de mano de obra ya era innecesaria, el 'enganche' de trabajadores de la sierra peruana era prácticamente generalizado. En los años posteriores al cese de la inmigración por contrato, la llegada libre de inmigrantes japoneses continuó y aun se incrementó. Entre 1899 y 1919 ingresó al Perú el 19% del total de inmigrantes (considerado hasta 1974); y entre 1920 y 1934, el 60%. En 1924, el número de japoneses que permaneció en el país fue estimado entre 10.678 y 11.500 (...). En el año 1917 aparecieron las primeras firmas comerciales japonesas en Lima, dedicadas a la importación de artículos japoneses y la exportación de algodón, minerales y lanas peruanas. Por otro lado, los nuevos inmigrantes japoneses ingresados al Perú, luego del cese de los contratos, tuvieron como destino las ciudades más importantes. Estos inmigrantes venían animados y llamados por amigos, parientes y coterráneos que habían venido al país en el período anterior y que en esos momentos se desenvolvían en actividades que requerían de colaboradores para su expansión, o bien, posibilitaban el sostenimiento de más personas. Para muchos de ellos, dado que la situación de prosperidad de los antiguos inmigrantes resultaba promisoria, el servir como colaboradores de manera temporal, les permitiría, años después, independizarse en una actividad propia. Dentro de este período, las cifras mayores de arribo de inmigrantes se concentraron entre 1924 y 1930, debido a la política favorable a la inmigración del entonces presidente de la República, Augusto B. Leguía, quien había sido, precisamente, gestor de esta inmigración. Durante su gobierno, llamado el 'Oncenio' (1919- 1930), Leguía (...) recreó los viejos proyectos de colonización de la Amazonía, unidos siempre a los de inmigración extranjera. La legislación de la época, por ello, presenta un perfil liberal con respecto a la inmigración en general. En el caso de la japonesa, solo entre los años 1924 y 1930 ingresaron 7.933 inmigrantes".

De: Amelia Morimoto. *Los japoneses y sus descendientes en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999, pp. 86-93.

y prolongase con el objeto de poner nuevas tierras bajo riego. Con ese motivo fue adquirido de la Peruvian Corporation que lo explotaba.

Los daños causados aquel mismo año dejaron sin riego el distrito agrícola de Sechura. Surgió entonces un nuevo canal en esta zona. Las obras se llevaron a cabo por la comisión de irrigación de Piura y Lambayeque.

OTRAS OBRAS DE IRRIGACIÓN.- En las tierras de La Esperanza, situadas en el valle de Chancay, su propietario Antonio Graña había empezado a hacer obras de irrigación. Debido a la magnitud de la empresa, se vio obligado a solicitar en 1927, la ayuda del Gobierno y celebró con él un contrato que permitió al Estado adquirir el 50% de las tierras irrigadas. Además de la irrigación propiamente dicha, hubo en la obra de La Esperanza una labor de represamiento de lagunas para el regadío en época de estiaje y un conjunto de obras accesorias. Como complemento se instaló una planta hidroeléctrica que dio luz a Huaral, a varias haciendas del valle y a diversas secciones de la irrigación.

La Cerro de Pasco Copper Corporation empezó a llevar a cabo dos proyectos para aprovechar las aguas del río Tarma y tres de sus afluentes, así como las de la laguna de Junín y del río Mantaro. El primero comprendió la implantación de una central hidroeléctrica, sin paralelo en su género en América del Sur, de 80.000 HP Ambos proyectos estaban destinados a establecer en el país la metalurgia del zinc y del plomo.

La Ley N° 6549 de 1o de marzo de 1929 unificó el cuerpo de leyes concerniente a la utilización de la energía hidráulica para la industria minera.

Leguía llegó a celebrar en 1930 un contrato con el Consortium Franco-Peruano para que efectuara estudios de irrigación en las pampas de Virú y Chao, con aprovechamiento de las aguas del río Santa, las que, a su vez, debían ser utilizadas en la generación de energía eléctrica para aplicarla en la industria minera, electrificación de los ferrocarriles que se proyectaba construir y alumbrado público en las ciudades vecinas.

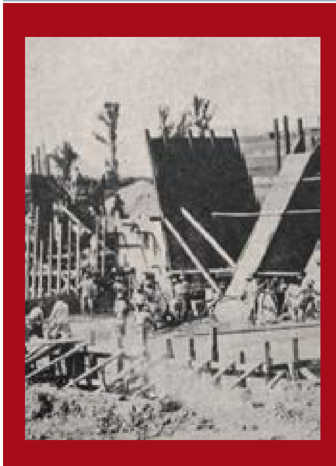
Autorizó, asimismo, la financiación de las obras de aumento de caudales del río Ica y de la irrigación de los extensos y ricos eriazos que rodean al valle de ese nombre; y también los estudios sobre almacenamiento de las aguas de los ríos Chicama y Moche para incrementar el riego de las tierras cultivadas y para la irrigación de los extensos eriazos adyacentes a esos valles. En su mensaje de julio de 1930 anunció que en plazo cercano debía llevarse a cabo la ejecución de las obras de irrigación de las pampas de Vítor en el departamento de Arequipa, permitiendo acrecentar en 20.000 hectáreas el terreno cultivable de esa zona. Ninguna de las mencionadas obras (Virú, Chao, Ica, Chicama, Moche, Vítor) llegó a ser iniciada.

Entre las medidas dictadas para el mejoramiento del regadío en los valles de la costa hizo referencia el mensaje de 1930 al levantamiento del plano catastral aéreo que se ejecutaba con celeridad en diversos valles, a precio muy módico. Dijo igualmente que se había dado término al levantamiento del plano catastral agrícola de los valles de Arequipa, Majes, Vítor y Camaná.

LAS DIFICULTADES CON QUE TROPEZÓ LA IRRIGACIÓN DE OLMOS.- El proyecto de Sutton al que Leguía prestó su más entusiasta apoyo -un periodista alemán anotó que al hablar de ese asunto brillaban sus ojos- tropezó con numerosas dificultades. Una de ellas tuvo origen económico. Debía recibir el proyecto mensualmente 500.000 soles; pero, muchas veces, las remesas no sobrepasaban la cifra de 200.000.

Fue muy visible también la oposición de los latifundistas. Sutton los perjudicó con sus trabajos en el suelo y con el primer catastro agrícola del Perú que hizo mediante aéreo-fotografias. Comenzó un proceso de racionalización en el uso del agua. La ira de estos grandes señores

EL PROYECTO DE OLMOS



Esta provincia del departamento de Lambayeque, fundada en 1573, fue parte de un vasto plan de irrigación puesto en marcha durante el gobierno de Leguía. Si bien las obras se iniciaron en 1924, al mando del ingeniero Charles Sutton, debieron postergarse al año siguiente debido a fuertes lluvias. Luego de varios intentos por reiniciar el proyecto, este quedó en el olvido. En esta fotografía, vemos los muros principales de las compuertas de La Puntilla en Olmos.

UN GRUPO DE EXPERTOS LLEGADO DE CEILÁN INSTALÓ EN LA CONVENCIÓN SEMILLEROS (DE TÉ) DESTINADOS A PROPAGAR ESTE CULTIVO Y DURANTE EL AÑO DE 1930 LLEGARON A MEJORAR LOS MÉTODOS HASTA EL PUNTO DE QUE EN ESE MISMO AÑO ESTABAN EN EXPLOTACIÓN EN LAS HACIENDAS DE HUIRO Y CHOQUELLOHUANCA VARIEDADES FINAS DE TÉ IMPORTADAS.



repercutió en la política, ya que se lanzaron a una oposición subversiva. Quizá el complot de la Basílica de Lima en abril de 1930 estuvo ligado a ellos.

La caída de Leguía en agosto de 1930 resultó fatal para el proyecto de Sutton. Al feroz odio político que sobre él cayó, unióse la crisis hacendaría y económica.

Sutton fue acusado por la supuesta malversación de 80 millones de soles. Paralizados los trabajos, la maquinaria llevada a la zona se perdió tristemente y, en parte, llegó a ser transferida como regalo a los terratenientes. Los planos fueron robados en el Ministerio de Fomento. Sutton logró, después de dura lucha, que se le reconociera su derecho sobre el sueldo estipulado en el contrato que firmó con el Gobierno. Modesto asesor del Ministerio de Fomento en 1945, se nacionalizó peruano. Poco después falleció de un ataque al corazón.

En nuestros días el proyecto Olmos, que pudo ser llevado a la realidad en 130.000 hectáreas con 150 millones de soles, ha renacido con un costo de 1.200 millones de dólares y un plazo de quince años, con la asistencia técnica de la Unión Soviética. El Gobierno presentó, poco antes de ser derrocado, un proyecto de ley en el que se establecía normas para evitar los obstáculos e inconveniencias que se derivaban tanto del hecho de pertenecer al dominio privado las lagunas que estaban en propiedad particular como de la falta de la obligación de aprovechar las aguas por parte del concesionario de las mismas, bastando el pago del impuesto para mantener su derecho; y para evitar, asimismo, los inconvenientes de no estar contemplada en las leyes la expropiación obligatoria, en forma expedita, de los terrenos que debían ser ocupados con las obras.

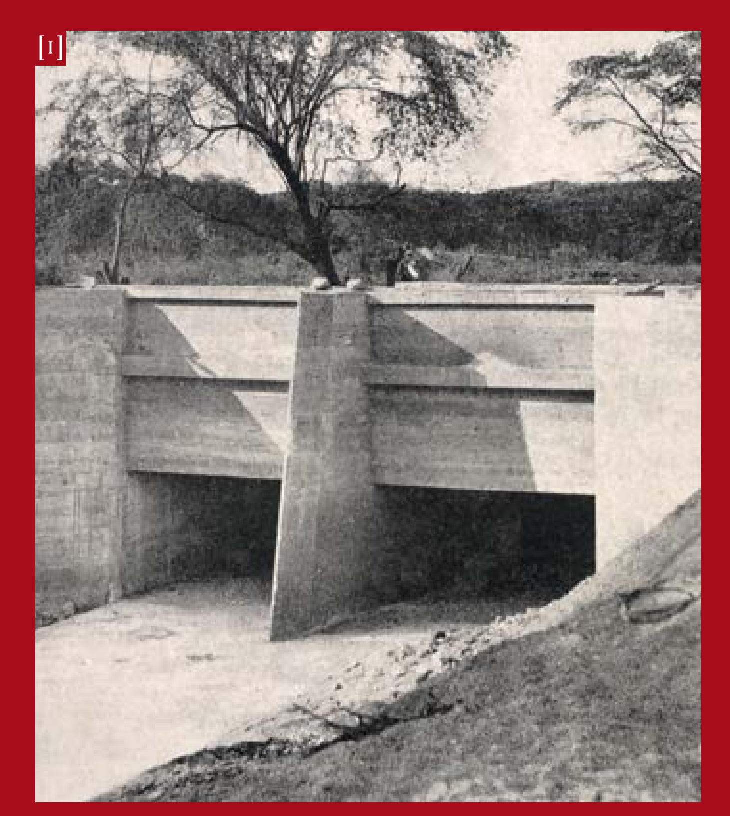
EL CULTIVO DEL TÉ.- Un grupo de expertos llegado de Ceilán instaló en La Convención semilleros destinados a propagar este cultivo y durante el año de 1930 llegaron a mejorar los métodos hasta el punto de que en ese mismo año estaban en explotación en las haciendas de Huiro y Choquellohuanca variedades finas de té importadas.

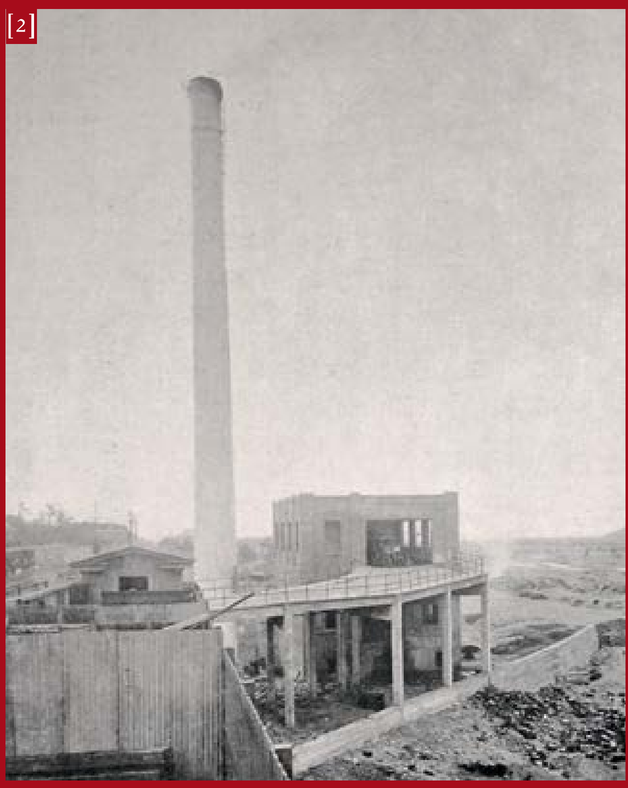
EL PLAN DE OLMOS Y SU LAMENTABLE PARALIZACIÓN.- Charles Sutton, ingeniero noteamericano, hizo entre 1920 y 1924 la irrigación del Imperial en el valle de Cañete, unas 6.000 hectáreas que fueron modelo de su género.

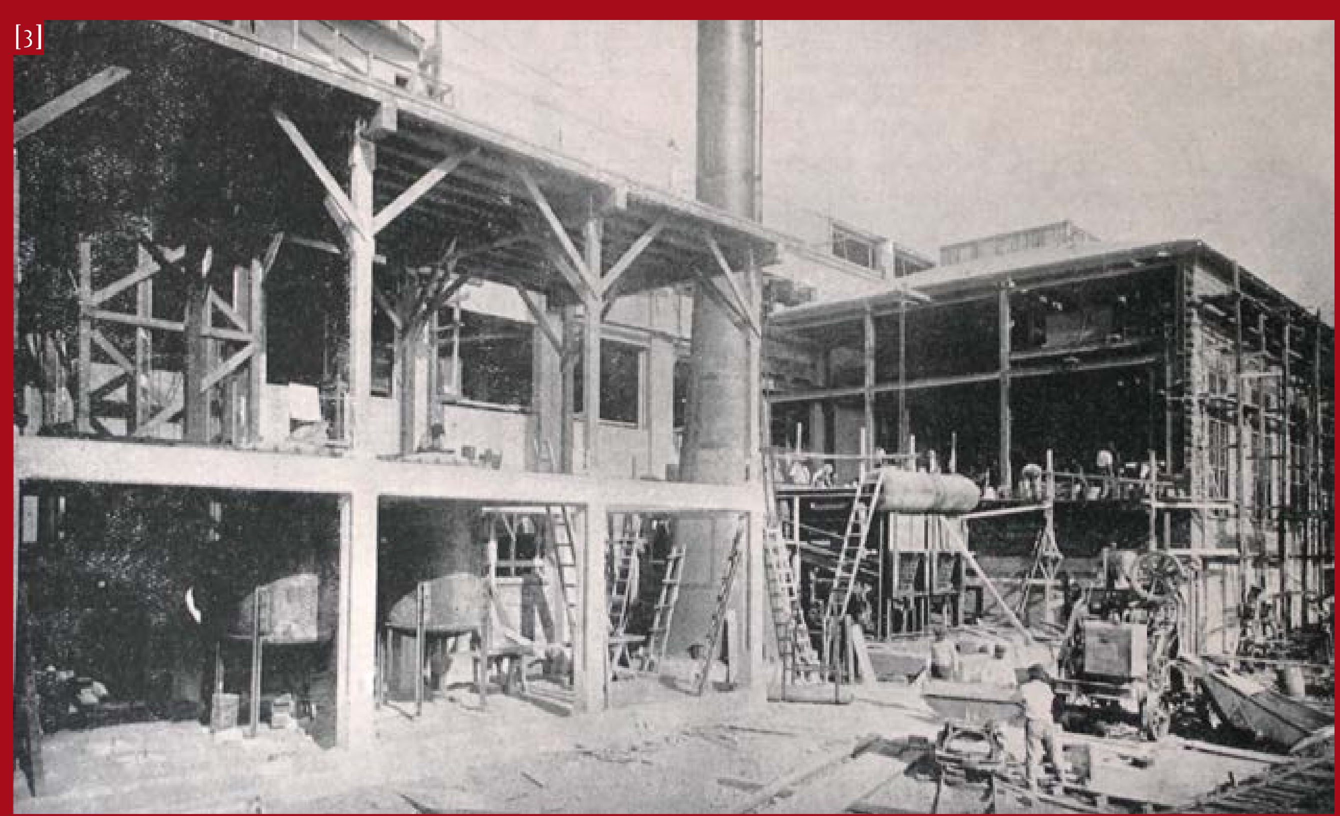
En 1924 emprendió la irrigación de Olmos. Debía servir a más de 130.000 hectáreas de las cuales la mitad eran tierras nuevas y el resto de los valles existentes, mal regados. El proyecto Olmos consistía en lo sustancial en derivar las aguas del río Huancabamba y unirlos en un solo sistema de canales con la de todos los ríos del departamento de Lambayeque para administrarlas como una unidad en las mejores tierras que allí existían y en la proximidad de pueblos casi carentes de cultivos. Dos grandes reservorios, uno en Saulaca (río Huancabamba) y otro en Carhuaquero (río Chancay), 28 kilómetros de túneles (el mayor de 16 km bajo el cuello de Porculla), largos tramos de canales de conducción, amplias redes distributarias, un régimen de drenajes completo para rescatar los terrenos inundados y ensalitrados que rodean las ciudades, caminos, tomas, puentes, medidores, y obras de colonización, integraban el proyecto.

La Comisión de Irrigación que dirigió Sutton fue sorprendida por las grandes lluvias e inundaciones de 1925-1926, verdadera catástrofe que causó gravísimos daños. Inmediatamente tuvo que dedicarse a labores de reconstrucción y llegó a hacer caminos nuevos y a sanear vastos pantanos, sin paralizar las obras del proyecto que adelantaron a un ritmo más lento.

Afrontó Sutton, además, dificultades económicas. Para la Comisión de Irrigación había sido prevista una inversión mensual de SI. 500.000. Pero dificultades inevitables hicieron que el Gobierno girase a la Comisión no más de S/. 150.000 a SI. 300.000 cada mes. Los gastos indirectos aumentaron del 20% a más del 50% en ocasiones y así los costos subieron y la terminación de las obras se postergó.


[1]


[2]


[3]

LAS OBRAS DE SANEAMIENTO. Otra política puesta en marcha por el leguiismo fue el saneamiento de las ciudades del país. Entre las obras llevadas a cabo durante ese período se encuentran: la construcción del canal de La Chira (1), para la dotación de agua potable a la población, la inauguración de un incinerador para basura (2) y de un frigorífico (3).

El Comercio

[1924 DICIEMBRE 16]

EL MUSEO BOLIVARIANO. Fue refaccionado y reinaugurado el 16 de diciembre de 1924. *El Comercio* informó ese mismo día: "Conforme estaba acordado y de acuerdo con el programa oficial de las fiestas con motivo del centenario de Ayacucho, se realizó la mañana de hoy, después de las 11, la ceremonia de la inauguración de las salas Bolívar y San Martín del Museo Bolivariano, que, como se sabe, ha sido ampliado en una gran extensión de una finca colindante a la quinta que ocupó el Libertador durante su estadía en la Magdalena del Mar. (...)

El nuevo local, que es bastante amplio, se compone de varias salas en las que se exponen las reliquias y todo cuanto perteneció al Libertador y al Protector o tiene relación con la vida de estos fundadores de naciones".

La intervención de una nueva casa prestamista hizo alentar las esperanzas de que con 30 o 35 millones más el proyecto pudiera concluir en 1935. Pero vino la gran depresión surgida en 1929. Cayó Leguía, envuelto en un inmenso odio. Contra Sutton, aparte de la oposición civilista en el norte, hervía el resentimiento y la furia del poderoso grupo leguiista lambayecano que se sentía vulnerado en sus intereses creados, sobre todo en relación con el manejo del agua, el aumento de los jornales, y la mayor demanda de brazos. El catastro foto-aéreo organizado por Sutton en 1928 en todos los valles afectados por sus proyectos llevó a asignaciones justas del agua, reservada en muchos casos a los nuevos distritos de regadío.

A Sánchez Cerro se le hizo creer que Olmos no era sino una farsa y Sutton un vulgar ladrón. Inclusive una noche en Pimentel se le quiso asesinar y de ello se libró por la lealtad y el valor de sus amigos. Luego fue sometido a prisión y a vejámenes. Hubo jueces que le abrieron un juicio por el robo, dilapidación o malversación de ochenta millones de soles, aunque sus cuentas, minuciosamente llevadas no llegaban sino a cuarenta y siete y medio millones en estricta coincidencia con los libramientos del Tesoro.

Las acusaciones, después de varios años, fueron retiradas por el Fiscal de la República y Sutton quedó rehabilitado. Trabajó entonces como modesto asesor de la Dirección de Aguas e Irrigación del Ministerio de Fomento. Se hizo ciudadano peruano y trabajó nuevamente en proyectos de irrigación. En pleno trabajo, a poco más de los 70 años, murió por un ataque al corazón.

Abandonadas las obras de Olmos desde 1930, la magnífica organización técnico-administrativa fue deshecha, el uso del agua quedó en manos de los latifundistas, y la maquinaria llegó a ser abandonada o entregada a la gente poderosa. Olmos no tuvo la suerte de las obras viales, el terminal del Callao, la carretera central y otras empresas que el Gobierno de Benavides prosiguió. Pero este proyecto ha resucitado con ampliaciones en 1980 con la ayuda de la Unión Soviética y los costos estimados de su primera etapa alcanzan aproximadamente 730 millones de dólares al precio de 1979.

[IV]

EL HIERRO EN ICA.- La Comisión Carbonera y Siderúrgica Nacional presidida por José Balta reconoció los minerales de hierro del departamento de Ica; y, en vista de la gran importancia que se les asignó, fueron declarados, por resolución de 19 de diciembre de 1929, de propiedad del Estado y se comisionó a la Frederick Snare Corporation para que estudiara y formulase el presupuesto de las obras que debían permitir el embarque inicial de un millón de toneladas anuales de dicho mineral y la construcción de las vías de comunicación entre los yacimientos y el puerto en estudio en la caleta San Nicolás.

[V]

LA INMIGRACIÓN EUROPEA.- La gran ola inmigratoria que tuvo el Perú entre 1919 y 1930, no registrada en los documentos oficiales, fue la proveniente del Japón. Acerca de esta inmigración se ha tratado en el capítulo referente a los aspectos jurídicos, económicos y sociales del período 1900-1908. Como se ha visto, las empresas Morioka y Tokio transportaron al Perú, hasta noviembre de 1923, alrededor de 18.000 japoneses.

LA INMIGRACIÓN EUROPEA.- En su mensaje al Congreso en 1929 se jactó Leguía de haber asegurado la venida al país de 14.285 europeos de distintas nacionalidades.

Un núcleo de inmigrantes rusos fue enviado a la colonia de Tambopata y otros a las de Ayacucho. A la caída del régimen de Leguía fue denunciado públicamente que Basilio

Korolevich, ex bailarín y concesionario para la llegada de casacas, hizo torvos negocios a propósito de ellos con funcionarios del Ministerio de Fomento. Los cosacos llegaron a dar una función de acrobacia en el Hipódromo de Santa Beatriz con ejercicios de equitación practicados con caballos criollos que habían sido educados por ellos en corto plazo. Llevados a los lugares del interior que debían colonizar, sufrieron por la miseria y el hambre. Acusados luego de conspiradores, se les condujo en masa a la cárcel de Ayacucho. La revolución de 1930 los libertó. Su jefe, el general cosaco Juan D. Pavluchenko, se presentó en Lima para tratar de obtener la ayuda de la Junta de Gobierno.

Los cosacos no fueron los únicos inmigrantes europeos. Una cantidad de polacos estuvo destinada al Río Tambo. Las tierras irrigadas de La Esperanza en Chancay debieron servir como lugar de residencia y de trabajo a un grupo de australianos. La colonia de Satipo llegó a alcanzar, según cifras oficiales, más de mil habitantes entre nacionales y extranjeros. Deficiencias en las condiciones geográficas y económicas del país, dificultades y vicios administrativos no obstante la creación en 1927 de la Dirección de Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña en el Ministerio de Fomento, falta de estudios previos y de obras para el acontecimiento de los colonos así como dificultades en la organización de los transportes dentro de las zonas escogidas, hicieron fracasar lastimosamente estas tentativas de inmigración en masa de población blanca al Perú, tal como había ocurrido con las anteriores.



UN NÚCLEO DE INMIGRANTES RUSOS FUE ENVIADO A LA COLONIA DE TAMBOPATA Y OTROS A LA DE AYACUCHO. A LA CAÍDA DEL RÉGIMEN DE LEGUÍA FUE DENUNCIADO PÚBLICAMENTE QUE BASILIO KOROLEVICH, EX BAILARÍN Y CONCESIONARIO PARA LA LLEGADA DE COSACOS, HIZO TORVOS NEGOCIOS A PROPÓSITO DE ELLO, CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.



[TOMO 1]



[**SÉPTIMO PERÍODO:** EL ONCENIO]

CAPÍTULO 10 • **I** El ideal del camino • Los recorridos del ministro Sousa por el Perú - Las carreras de automóviles y el Touring Club Peruano • **II** La conscripción vial- Los caminos del Oncenio • **III** La construcción de ferrocarriles • El ferrocarril del Pacífico al Amazonas • La entrega a perpetuidad de los ferrocarriles a la Peruvian Corporation y la liquidación de los derechos de esta compañía al guano • **IV** El contrato con la Compañía Marconi • **V** Los radioaficionados en el Perú • La Estación OAX • Las radiocomunicaciones en el ejército • El servicio de radiocomunicaciones en la Marina • **VI** El teléfono a larga distancia y el teléfono automático • Las obras portuarias del Callao.

LA VIALIDAD, LOS FERROCARRILES, EL CORREO, LA RADIODIFUSIÓN Y LAS OBRAS PORTUARIAS DURANTE EL ONCENIO



[I]

E

L IDEAL DEL CAMINO.- "He logrado infundir en la conciencia nacional el ideal del camino", afirmó Leguía en su mensaje al Congreso en 1929. El plan vial que se inició con Benavides y prosiguió en los períodos siguientes tuvo sus características propias, sin duda con mayor sobriedad y orden, pero no hizo sino revivir ese "ideal el camino".

LOS RECORRIDOS DEL MINISTRO SOUSA POR EL PERÚ.- En diciembre de 1926 se hizo cargo del Ministerio de Fomento Ernesto Sousa, diputado por Huaylas. La gestión de Sousa, hombre bondadoso, honrado y leal, se caracterizó por su dinamismo. En una época en que el transporte por el territorio peruano era todavía muy difícil, recorrió el norte, el centro y el sur del país para inspeccionar personalmente las obras que se ejecutaban bajo los auspicios de su Ministerio. Empezó dichas giras en marzo de 1927 por la ruta de la proyectada carretera entre Pacasmayo y Cajamarca para llegar hasta esta ciudad. De resultas de esta acción se inauguró el puente de Jequetepeque y se aceleraron los trabajos del camino carretero de Cajamarca a Chilete concluido poco después. El recorrido por el sur, iniciado en mayo, comprendió Arequipa, Cuzco, Puna y Abancay con un automóvil Ford tipo turismo de cinco asientos que recibió el nombre de "Precursor". De Cuzco a Abancay utilizó una buena carretera; pero, en seguida, tuvo que usar el caballo como medio de locomoción, además del automóvil, caminando a pie en algunas oportunidades para llegar, después de haber arrostrado numerosos peligros y dificultades, a Ica y luego volver a Lima. Este viaje duró cincuenta y ocho días y solo costó la pequeña suma de 500 libras peruanas. En noviembre de 1927 emprendió una nueva gira en el "Precursor" hacia Canta, para seguir a Colquijirca donde se sintió enfermo, a pesar de lo cual se negó a regresar a Lima. En Smelter, a más de 4.000 metros de altura, falleció Sousa el25 de noviembre, a los 65 años. Su entierro fue una manifestación de duelo nacional. Enrique Carrillo escribió: "Tiene un sello de grandeza la muerte del ministro de Fomento Ernesto Sousa caído en el campo del honor en misión del servicio como un estoico capitán de las huestes del progreso".

LAS CARRERAS DE AUTOMÓVILES Y EL TOURING CLUB PERUANO.- El desarrollo de las carreteras dio lugar a espectaculares recorridos automovilísticos, no vislumbrados antes. Una de las carreras más sensacionales fue la que organizó el Touring Club Peruano en mayo de 1925 por las rutas Lima-Piura con los pilotos José Bolívar y Absalón Fry. Antes, José Bolívar viajó de Lima a Piura en dieciocho días, del 31 de enero al 18 de febrero de 1925. Poco después Carlos Suter y Luis Fernández hicieron el *raid* Lima-Arequipa.

El Touring Club fue organizado por Marino Tabusso en mayo de 1924.

[II]

LA CONSCRIPCIÓN VIAL.- Parte de la política vial se cumplió merced a los recursos suministrados por el Estado. Otro sector de ella hízose posible por acción espontánea de los pueblos y

gran influencia ejerció, al mismo tiempo, la Ley de Caminos N° 4113 de 10 de mayo de 1920 cuyo proyecto había sido presentado en 1915 por el ingeniero Carlos Camino Calderón y auspiciado en 1917 y en 1918 por el senador Enrique Coronel Zegarra.

Esta ley estableció, a partir de 1920, el servicio obligatorio en toda la extensión de la República, dentro de los límites de cada provincia, para la construcción y reparación de los caminos y de sus obras anexas, con el nombre de "conscripción vial": Dicho servicio incidía sobre todos los varones residentes en el país, peruanos o extranjeros, cuya edad estuviera comprendida entre los 18 y los 60 años. La base sobre la que reposaba era el Registro Militar y el empadronamiento de los peruanos y de los extranjeros. Sucesivas resoluciones supremas excluyeron del servicio vial a los miembros del clero, a los telegrafistas, a los preceptores, a los camineros y sobre-estantes de las vías férreas, a los nativos de Tacna y Arica y a diversos grupos de extranjeros, como los italianos, británicos, norteamericanos, franceses, alemanes, españoles, japoneses y chinos. El trabajo en los caminos debía hacerse por los conscriptos dentro de un plazo de seis a doce días al año. Podía ser redimido mediante el abono en efectivo del valor de los jornales correspondientes, cuyo tipo se fijó para las regiones de la costa, la sierra y la selva. De hecho, la conscripción vial solo afectó al indio.

El Reglamento de 3 de setiembre de 1920 señaló las normas para el debido cumplimiento de la Ley N° 4113. El artículo más importante fue el que estableció las juntas viales provinciales integradas por el alcalde, el juez de primera instancia y el jefe militar de esa circunscripción.

En 1929 tuvo lugar en Lima la Primera Conferencia Técnica Nacional de Carreteras. En los Anales de esa Conferencia figuran diversas ponencias sobre la legislación vial que permiten atisbar la realidad de su funcionamiento. Excepcional interés ofrecen a este respecto los trabajos de J. C. Rivadeneyra, Manuel E. Gaviria, Próspero E. Ferreyros, Alfredo E. García Llaque, Gerardo D. Hurtado, Ramón Fajardo, Felipe Guzmán Rojas, A M. Túpac Yupanqui, Ramón A. Zavala y Z., A. G. Salas, Néstor Torres, Max Bao Salazar, Julio García Chepote, P. J. González Cueva, E. Vander Wyngaert, Darío A Valdizán, P. R. Osorio.

Se constata en las comunicaciones mencionadas una insistente crítica a las juntas viales. A veces ellas se dejaban dominar por la prepotencia y la arbitrariedad de los subprefectos. En algunos casos los presidentes, o sea los alcaldes, eran enganchadores de peones para las haciendas de la costa y abusaban de esa condición. No faltaban los que comerciaban con las boletas de trabajo vial. Frecuentemente las juntas chocaban con los ingenieros por los más diversos motivos, entre los que estaban el trazo de los caminos, el nombramiento de capataces, el manejo de fondos o el suministro de herramientas y materiales. El empadronamiento era asaz deficiente. Los propietarios o arrendatarios de las haciendas solían esquivar el cumplimiento de esta obligación con su peonada interviniendo ante las autoridades en diversas formas y eludiendo así la eficacia de la ley vial. Había indígenas a quienes se les doblaba y triplicaba el servicio y a quienes se les obligaba a trabajar nuevamente so pretexto de que los comprobantes que portaban eran defectuosos. Los conscriptos recorrían a pie largas distancias, de 50 kilómetros o más, sin otra ración alimentaria que la coca. Su esfuerzo resultaba en algunas ocasiones usado para la construcción o reparación de caminos de herradura regionales, locales o particulares, obras del camal, ensanche del cementerio, empedrado de las calles o a beneficio de señores poderosos en sus fundos; había hasta quienes fueron utilizados como "pongos" o conducidos a otras obras pertenecientes a trabajos por contrata.

Los participantes en la Primera Conferencia Técnica Nacional de Carreteras emitieron opiniones diversas acerca de los resultados de la ley de conscripción vial. No faltaron los que consideraron que había sido un éxito. Alguno presentó como un modelo la manera cómo se efectuaba la construcción de caminos bajo la supervigilancia de la Comisión de Irrigación de Lambayeque. Otros se atrevieron francamente a pedir la abrogación de dicha ley y su reemplazo por uno o más impuestos que facilitaran la preparación y el cumplimiento de un plan nacional de vialidad técnicamente concebido, dirigido y administrado. Uno de los ponentes más audaces, Ramón A Zavala llegó a afirmar: "En los ocho años que la Ley N° 4113 tiene de vigencia, no hay

ERNESTO SOUSA (1864-1927)



El político cajamarquino, designado ministro de Fomento en 1926, inició al año siguiente una serie de viajes por todo el territorio peruano para inspeccionar las diversas obras encomendadas por el presidente Augusto B. Leguía. Durante su recorrido, visitó Sousa las provincias de Cajamarca, Chilete, Arequipa, Cuzco, Puno, Abancay, Ica y Canta, entre otras.

El Comercio

[1930 JULIO 29]

EL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS. En su mensaje presidencial del 29 de julio de 1930, publicado en *El Comercio*, Leguía hizo un balance del dinero utilizado en obras públicas y dijo: "Del préstamo de S/. 9.600.000 que el Gobierno, en uso de la correspondiente autorización legislativa, contrató con los bancos de esta capital y con la Cía. de Ahorros de Lima, para continuar la ejecución de las obras de irrigación y ferrocarriles, solo se utilizaron S/. 3.200.000. Dichas obras se atienden ahora con las sumas que viene proporcionando el Banco de Reserva del Perú en armadas mensuales de S/. 300.600 (...)".

una carretera que se haya terminado con el solo impulso de los contingentes viales. Los tramos construidos por conscripción vial -al decir de los interesados- lo han sido en la forma que sigue: a) Con fuerte subvención del Estado. b) A todos les falta hacer obras más costosas, como son: rectificación de gradiente s, arreglo de taludes, afirmado, sistema de desagües y drenajes. c) La mayor parte de los trabajos ha sido hecha expoliando a los indígenas y haciéndoles trabajar una, dos y más veces el período señalado por la ley. d) En gran porción solo son sendas por las que los carros pasan, o tramos que no llevan a ninguna parte, porque solo comprenden la centésima o milésima parte del kilometraje total. e) Para realizar estas construcciones se han dejado abandonados por largo tiempo (el suficiente para que quedaran intransitables) caminos de tráfico apreciable y unión de pueblos importantes que, por esas condiciones, demandan urgente y preferente utilización de los contingentes viales para su conservación".

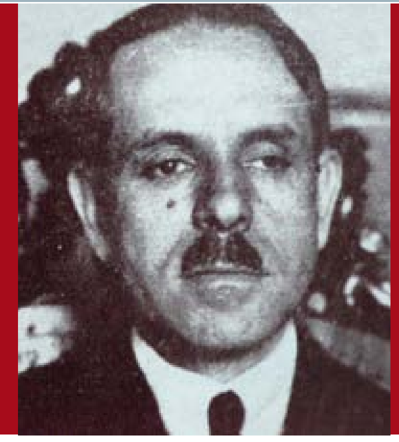
Los pedidos para la derogatoria de Ley N° 4113, que se reiteraron desde el primer Congreso Indígena Tahuantinsuyo reunido en Lima con ocasión de las fiestas del Centenario de 1921 hasta la Conferencia Técnica Nacional de Carreteras de 1929, no fueron escuchados. Ministros como Ernesto Sousa seguramente no conocieron los desmanes. Hubo inclusive brotes de rebeldía de los campesinos contra esta ley, como el que ocurrió en Huaraz en 1925. Una de las causas de la popularidad de Sánchez Cerro en las provincias de la sierra fue el decreto ley por el que se abolió la conscripción vial, "mita" republicana.

LOS CAMINOS DEL ONCENIO.- Cálculos hechos en documentos favorables al Gobierno del Oncenio elevan las inversiones en caminos entre 1919 y 1930 a S/. 107.616.000 y hacen ascender los kilómetros construidos a la cifra de 18.069.

Las obras viales del Oncenio comprendieron, en principio, las dos grandes arterias tendidas de norte a sur a través de la costa y de la sierra, caminos de penetración a la sierra y a la selva y numerosos ramales destinados a conectar los pueblos más pequeños con los cuatro puntos cardinales del territorio. Informes oficiales afirmaron, en 1929, que solo faltaban 174 kilómetros para establecer el tráfico regular en la carretera longitudinal que unía Zarumilla con Tacna en una extensión de 3.197 kilómetros. En cuanto a la carretera troncal interior aseveraron que estaba concluida en sus grandes tramos hacia el norte, como el de Cerro de Pasco a Huánuco, y en trabajo o estudio, los que faltaban para enlazar Huánuco con la carretera central de Áncash y

ÓSCAR MIRÓ QUESADA (1884-1981)

CONOCIDO COMO RACSO, EL ESCRITOR E INTELECTUAL LIMEÑO FUE UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DIFUSORES DE LA CIENCIA MODERNA EN EL PERÚ.



El último de los hijos de José Antonio Miró Quesada realizó sus estudios escolares en el colegio dirigido por Agustín T. Whilar. En 1902, ingresó a la Universidad Mayor de San Marcos, donde estudió Letras y Derecho. En 1919 inició su carrera como catedrático en Sociología, Pedagogía, Derecho Penal y Criminología.

Desde 1901, con el seudónimo de Racso (Óscar, al revés), empezó a escribir sobre temas científicos en las páginas de *El Comercio*. En 1927, tras un viaje de

avanzar desde allí atravesando los departamentos de Cajamarca y La Libertad hasta la frontera norte por el lado de Ayabaca. Hacia el sur de Cerro de Pasco afirmaron esos mismos informes que eran ya traficables las vías hasta Huancayo y Pampas y que se trabajaban los empalmes con la de Ayacucho y con la que venía de Abancay desde el abra de Huillque, punto del cual se viajaba ya al Cuzco, a Puno y Desaguadero.

Leguía anunció en su mensaje del 28 de julio de 1930 la suspensión de la mayor parte de los trabajos de caminos que se llevaban a cabo por el sistema de contratos, como consecuencia del hecho de no haberse podido colocar la segunda parte del empréstito nacional. Agregó que eran proseguidas, sin embargo, algunas obras que contaban con rentas especiales. Mencionó entre ellas: el camino de Urcos a Marcapata, el de Huambutío al Alto Madre de Dios, y el de Cutervo a Bagua Chica.

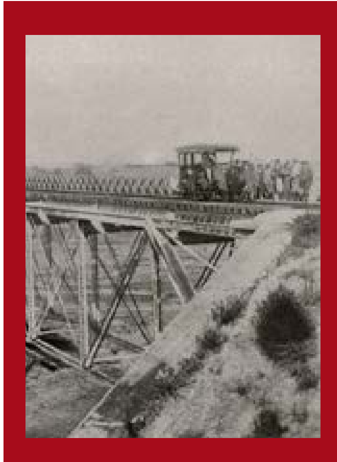
Hubo en estos testimonios y en otros de carácter encomiástico u optimista sobre la actividad vial de la época, una parte de verdad y una parte de exageración. Mariano Iberico, en uno de los ensayos incluidos en sus *Notas sobre el paisaje de la sierra*, encuentra un motivo de meditación filosófica en un camino que fue iniciado en la zona de Huancayo, y no por razones filosóficas, sin que se supiera bien adónde debía ir y para qué iba a emplearse. Muchos de los trazos quedaron establecidos a fuerza o fueron utilizados o completados más tarde; pero no siempre hubo sobre ellos estudios precisos y técnicos o contaron con materiales durables y se dio el caso de que después tuvieran que ser trabajados de nuevo o rectificados.

El número de kilómetros de las carreteras en tráfico fue el siguiente, según el Extracto Estadístico de 1931-1932-1933.

- 1926: 10.643
- 1927: 12.614
- 1928: 18.069
- 1929: 18.069
- 1930: 19.465
- 1931: 18.477

Llaman la atención en estas cifras oficiales que la de 1928 resulta idéntica a la de 1929 y que en 1931 hubo menor cantidad comparada con la del año anterior.

LAS OBRAS FERROCARRILERAS



Durante el Oncenio, se impulsó la construcción y restauración de vías férreas en distintos puntos del país. Para ello, el Estado utilizó dinero de las rentas provenientes del tabaco. La primera obra en concluirse fue la correspondiente a la línea Huancayo-Huancavelica, en 1926. En la fotografía que vemos aquí, de 1930, se ve uno de los puentes construidos en dicho tramo, que luego se amplió hasta el departamento de Ayacucho.

estudios por Europa, decidió entregarse de lleno a la difusión científica en el diario. Inició así una nueva rama periodística en el Perú.

En sus artículos, Miró Quesada abordaba temas complejos de manera simple, para que estos pudieran ser comprendidos por todos los lectores. Por ejemplo, explicó en varias entregas la Teoría de la Relatividad, entre otros temas de la actualidad científica. Dichos artículos le merecieron el reconocimiento del mismo creador de la teoría, Albert Einstein. Su columna también tocó temas filosóficos.

Racso fue miembro de la Academia Peruana de la Lengua, de la Academia Nacional de Historia (que encabezó entre 1951 y 1955), de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Sociedad Geográfica y de la Sociedad de Filosofía. Dejó una vasta obra, de la que destaca, Cibernética (1975), por la que se hizo merecedor del Premio Nacional de Fomento a la Cultura.

> EN 1929, SEGÚN CÁLCULOS OFICIALES, EXISTÍAN EN EL PAÍS 4522 KILÓMETROS DE FERROCARRILES. LA MISMA CIFRA APARECE EN LOS REGISTROS OFICIALES CONSAGRADOS AL AÑO DE 1930. EN 1919, ELLA ERA DE 3.488.

[III]

LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES.- El programa ferroviario de Leguía utilizó la renta del tabaco consagrada al fomento de las vías férreas según el tenor de la Ley N° 2769 de 3 de setiembre de 1918; y fue cumplido, además, a través de contratos especiales y de los fondos de la ley relativa al empréstito para saneamiento e irrigación que también autorizó la aplicación de este dinero a dichas líneas de comunicación.

En diciembre de 1926 fue terminada y entregada al tráfico público la vía férrea de Huancayo a Huancavelica (129 kilómetros).

Continuó la construcción de los siguientes ferrocarriles:

De Ascope a Simbrón. Hasta 1929 se enrielaron 23 kilómetros de 50 llegando los terraplenes a141.

De Tablones a Recuay. En ese año, según los documentos oficiales, estaban reconcentrados los trabajos en el tramo del Cañón del Pato. La publicación titulada *Ferrocarriles del Perú. Economía y reseña histórica* que editó el Ministerio de Fomento en 1923 expresó lo siguiente al ocuparse de la mencionada obra: "El ingeniero que se hizo cargo de la dirección de los trabajos en 1926 en su primer informe fecha 16 de julio de dicho año hacía ver que faltaba únicamente terminar 4.490 km de los 18.320 km del Cañón, pues el resto, o sea 13.830 km estaban terminados. Faltaba, además, según el mencionado informe, revestir las bocas de algunos túneles, varias obras de albañilería y la construcción de dos puentes. Sin embargo, a raíz de la revolución de agosto (de 1930) el 16 de setiembre, fecha en que cesó en su cargo el mencionado ingeniero, no había avanzado la enrieladura de un solo metro, los puentes estaban sin construir y se había invertido S/. 8.295.738,35. Algo más, según el informe del ingeniero inspector de ferrocarriles elevado a la Dirección de Vías de Comunicación con fecha 3 de julio del mismo año, para terminar el Cañón del Pato se requería aún invertir S/. 1.700.000,00 que repartidos en los 18.320 kms. del Cañón del Pato darán un costo kilométrico de S/. 546.215,00".

De Chuquicara a Cajabamba (ramal del anterior). Los trabajos comprendían en la misma fecha, según informes oficiales, 58 kilómetros.

De Huacho a Poramonga. El ferrocarril de Ancón a Huacho había extendido en 1928 su servicio público en 46 kilómetros llegando a Barranca y con la finalidad de prolongarlo hasta Paramonga.

De Tambo del Sol a Pachitea. Se celebró en 1927 un contrato para esta línea con el ingeniero Carlos Guillermo Hartmann desde uno de sus extremos y también del otro que era Pucallpa. El contrato establecía la construcción de 50 kilómetros por año a razón de Lp.6.000 por kilómetro terminado. Esta vía no llegó a ser adelantada. La resolución de 13 de diciembre de 1929 declaró rescindido el contrato con Hartmann y dispuso la valorización de los trabajos ejecutados. Una resolución del Ministro de Fomento Eulogio Castillo el 3 de octubre de 1930, después de la sublevación de Sánchez Cerro, expresó que no se había cumplido con esta última orden y denunció la falta de características técnicas en la obra. Sobre el ferrocarril de Tambo del Sol incluyó la publicación oficial de 1932 antes citada los siguientes conceptos: "Ha hecho el Estado una inversión de S/. 6'484.568,81 (debe referirse al período 1919-1930) y existen en la actualidad 80 km enrielados, en los que no es posible establecer servicio de trenes por sus condiciones inapropiadas para el tráfico ferroviario, corriendo únicamente autocarriles con un resultado económico desfavorable".

De Huancavelica a Castrovirreyna. La enrieladura había avanzado en 1929 de Huancavelica a Punta Rieles y Lacchoc (km 153) con terraplenes bastante adelantados hasta Chonta (km 194) a 4.854 metros sobre el nivel del mar.

De Cuzco o Santa Ana. Esta importante vía prolongó su servicio público en 1929 hasta el kilómetro 110. Llegó a ser concluida.

De Pisco a Castrovirreyna. Fue contratada en 1929 la construcción de las obras de infraestructura.

En 1929, según cálculos oficiales, existían en el país 4.522 kilómetros deferrocarriles. La misma cifra aparece en los registros oficiales consagrados al año de 1930. En 1919, ella era de 3.488.

[1]



[2]



LAS COMUNICACIONES EN EL ONCENIO. El gobierno del presidente Leguía tuvo gran interés en el desarrollo de redes de comunicación. Las obras viales estuvieron a cargo del Ministerio de Fomento, que dirigió, por ejemplo, la construcción del túnel Puruhuay. Aquí, vemos el momento en que se rasga el lienzo que cubría la entrada del túnel, el día de su inauguración en 1926 (1). Asimismo, se aprecia dos vehículos de la Marconi's Wireless Telegraph Co. (2), compañía que desde el 18 de mayo de 1921 se hizo cargo de los servicios postales y telegráficos en el ámbito nacional.

El Comercio

[1925 JUNIO 16]

LA INAUGURACIÓN DE OAX. La noche del 15 de junio de 1925 se realizó el primer ensayo de transmisión de radio en el Perú. Al día siguiente, el diario *El Comercio*, comentó: "Satisfecha debe sentirse la Compañía Peruana de Broadcasting por el resultado de sus primeras pruebas. La estación Lima OAX transmitió anoche un programa musical muy interesante, que se escuchó en esta casa con bastante nitidez y relativo volumen (…) El programa se desarrolló sin perturbación y habrá sido seguramente del agrado de los aficionados. Se inició con una pieza bailable tocada por la orquesta de la estación, orquesta que dirige el profesor A. Matteucci y completan los artistas González, Franchini y Bascuñán. Este mismo grupo tocó después el vals Primavera, la habanera preciosa Ahorita y la fantasía de Pagliacci, bastante bien ejecutadas todas las piezas".

De todos los ferrocarriles mencionados en la relación anterior solo los de Huancayo a Huancavelica y Cuzco a Santa Ana figuran en las estadísticas de tráfico en el período posterior a 1930.

EL FERROCARRIL DEL PACÍFICO AL AMAZONAS.- El ferrocarril de Yurimaguas a la costa suscitó grandes y vanas esperanzas. En 1922 obtuvo la concesión la empresa The Huallaga Company. La línea debía enlazar Yurimaguas y Moyobamba para llegar, eventualmente, al Pacífico en un punto comprendido entre Paita y Pacasmayo. Como la mencionada empresa no efectuara el depósito de Lp. 10.000 a que estaba obligada como garantía de su contrato, fue declarada oficialmente la caducidad de la concesión. El 29 de enero de 1926 la solicitó Bertram T. Lee. El Gobierno le otorgó el privilegio correspondiente, que ratificó la Ley N° 5571 de 10 de diciembre de 1926.Como venciera con exceso el plazo para iniciar la obra sin que Lee hubiese cumplido sus compromisos, a pesar de la Ley N° 6587 de 22 de marzo de 1929 que autorizó diversas enmiendas a su contrato, este fue cancelado (Ley N° 6682 de 20 de enero de 1930). A los privilegios otorgados a Lee estaban anexas extensas concesiones de terrenos.

Lee inició una controversia legal y obtuvo los servicios del ex embajador Miles Poindexter como su asesor. Después de un cambio de notas entre los Gobiernos de Estados Unidos y el Perú, el último aceptó someter la controversia a arbitraje. Pero como en la fecha señalada, el30 de abril de 1930, no se presentaran los árbitros de Lee, el Gobierno peruano consideró el caso terminado por abandono.

Después de cuidadoso estudio, conjuntamente con el Departamento de Estado de Estados Unidos, el 27 de junio de 1930 el presidente Leguía firmó un decreto supremo que otorgó a un grupo de financistas representado por W. R. Davis de Boston la concesión para hacer el ferrocarril del Pacífico al Amazonas, o sea revivió la llamada "Concesión del Yurimaguas".

Se anunció para un plazo corto la iniciación de los trabajos de construcción de la línea férrea en la zona de 200 kilómetros entre Bayóvar (puerto en la zona del Pacífico entre Pimentel y Paita) y las poblaciones de Lambayeque y Olmos. Debía ser una trocha angosta hasta llegar a Yurimaguas. Al ferrocarril hallábanse ligadas concesiones de tierras por más de 12.500.000 acres y derechos exclusivos de venta por otros 12.500.000 acres junto con derechos a ricos yacimientos de petróleo y minerales. Davis tenía, asimismo, planes de inmigración y colonización con pobladores europeos. Factor muy importante dentro del grupo que lo respaldaba era la firma Benedum and Trees, ricos exploradores de petróleo.

LA ENTREGA A PERPETUIDAD DE LOS FERROCARRILES A LA PERUVLAN CORPORATION Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE ESTA COMPAÑÍA AL GUANO.- El 13 de noviembre de 1928 fue firmado un nuevo arreglo con la Peruvian Corporation. De acuerdo con sus cláusulas, esta compañía recibió a perpetuidad los ferrocarriles que solo debía poseer por 66 años, según el convenio de 1907, y adquirió siete líneas más. A la vez, la Peruvian Corporation liquidó los derechos que tenía sobre el guano para que el Estado peruano volviera a tener plena disposición de él, dejó de percibir el subsidio anual de L 80.000 establecido por el contrato de 1890 y se obligó a abonar un impuesto de L 20.000 anuales hasta 1937. Quedaron establecidas, además, la liberación de gabelas de importación para los materiales empleados en los ferrocarriles y sus instalaciones, así como el derecho de la compañía de reajustar las tarifas según el valor de la moneda nacional. En la transferencia antedicha no solo estuvieron comprendidos las líneas férreas y el material rodante sino los terrenos, estaciones, almacenes, factorías y otros edificios así como las aguas y derechos de tránsito. El valor de las propiedades de la Peruvian Corporation en el momento del convenio fue calculado en 16,8 millones de libras esterlinas. La Ley N° 6281 de 9 de noviembre de 1928 autorizó este arreglo.

Según expresó el representante por el Cuzco Víctor J. Guevara en la sesión del Congreso Constituyente del 6 de setiembre de 1932, al extenderse la escritura del arreglo con la Peruvian Corporation el 13 de noviembre de 1928 se le agregó una cláusula, la 13a, que no constaba en el texto original de la Ley N° 6281 y que, por lo tanto, no había sido aprobada por el Congreso. Dicha cláusula estableció el derecho de la Peruvian para recargar sus tarifas con la diferencia del cambio. La ley no contenía sino doce cláusulas.

Después de 1928 la propiedad de los ferrocarriles peruanos pudo ser clasificada en tres grupos: el de la Peruvian Corporation (que en 1957 manejaba 1.633 km explotados); el del Gobierno (que en esa fecha tenía a su cargo 524 km) y el del individuos o entidades particulares ya sea para el tráfico público o con finalidad industrial y tráfico privado (399 km los primeros y 688 km los segundos). Entre el Ferrocarril Central del Perú (Callao-Huancayo) y el del sur (Mollendo-Puno-Cuzco) suman 1.457 km en total. Los otros ferrocarriles de la Peruvian son los siguientes: Paita-Piura; Pacasmayo-Guadalupe-Chilete; Salaverry-Ascope; Chimbote-Tablones; Pisco-Ica; La Joya-Matarani.

[IV]

EL CONTRATO CON LA COMPAÑÍA MARCONI.- El correo aumentó en forma constante a lo largo de los primeros años del siglo XX. En 1901 transportó nueve y medio millones de objetos y en 1920, más de veinticinco millones. Sus métodos continuaban siendo muy anticuados.

El Gobierno de Leguía, cuando era ministro del ramo Germán Leguía y Martínez, firmó un contrato con la compañía inglesa Marconi Wireless Telegraph Company para la reorganización postal, la fusión de los servicios telegráficos y radiotelegráficos y la administración de los mismos, por un período de veinticinco años a partir del 1° de mayo de 1921. De acuerdo con las cláusulas de este contrato, la empresa debía recibir el 50% de las utilidades líquidas, además del 5% del producto bruto anual.

Los sectores de la oposición criticaron acerbamente el contrato con la Marconi; pero los partidarios del Gobierno señalaron como beneficios de él emanados la reorganización de los servicios, la modernización y desarrollo de los sistemas telegráficos y radiotelegráficos, las ganancias obtenidas por el Estado. Desde 1923 hasta 1930, en efecto, la participación de este en las utilidades arrojó la suma de S/ 5.115.740 [1].

En el año de 1931 fue cancelado el contrato con esta empresa. Las oficinas postales dieron nuevamente pérdidas al Tesoro. El Gobierno del presidente Benavides firmó, desde abril de 1935 un nuevo arreglo con ella.

Se trataba de una poderosa organización británica con sede oficial en Londres, donde fue fundada por un consorcio de capitalistas de esa nacionalidad en cooperación con el famoso sabio italiano Guillermo Marconi.

[V]

LOS RADIOAFICIONADOS EN EL PERÚ.- La afición a la recepción y la trasmisión por radio surgió y se desarrolló en Lima entre 1921 y 1923. Contribuyó a difundirla Óscar Miró Quesada con sus artículos sobre radioelectricidad publicados en *El Comercio*, Hacia 1921, Jorge Vargas Escalante, otro de los más esforzados propulsores de esta técnica, logró entablar conversación directa con la Estación Darien de Panamá. No existía todavía casa comercial alguna que se dedicara al expendio de artículos de radio y la escasez de aparatos y de implementos en ese ramo era notoria.

[1] *Sobre el correo aéreo véase el capítulo siguiente.*

EL PROBLEMA DE LA PERUVIAN CORPORATION



En 1932, en una sesión del congreso, Víctor J. Guevara, diputado por la provincia del Cuzco, expuso las irregularidades cometidas por la Peruvian Corporation al adjudicarse a perpetuidad los ferrocarriles que manejaba desde principios de siglo. Al respecto, Guevara afirmó que dicha cláusula, incluida en el contrato de 1928 que firmaron la compañía y el Estado, no había sido aprobada por el congreso. Aquí vemos al diputado en una fotografía captada en 1937.

[1]



[2]



[3]



LA LLEGADA DE LA RADIODIFUSIÓN. En junio de 1925 se llevó a cabo la inauguración de la primera estación de radio en el Perú, llamada OAX. Aquí, vemos la fotografía tomada en dicha ceremonia, encabezada por el presidente Leguía (1), el edificio que albergaba a la estación radial (2) y al público congregado en la plaza San Martín el día de la primera transmisión (3).

Denodados y constantes fueron los esfuerzos de los aficionados de entonces. La radiotelefonía, o sea la transmisión de la voz por medios inalámbricos, se inició en el Perú por intermedio de JVI, la estación de Jorge Vargas Escalante en Magdalena del Mar, el 6 de julio de 1924, con una comunicación efectuada con el aficionado argentino Franklin Yolde de Buenos Aires, a través de 3.500 kilómetros en línea recta. Pocos días después, el 28 de julio de 1924, hubo una trasmisión desde la capital argentina propalada para los oyentes del Perú en homenaje al aniversario nacional. Ese mismo día, JVI cambió por primera vez mensajes radiotelefónicos con el buque exposición *Italia* en aguas del Callao.

Una gran hazaña fue la de Germán Gallo Porras al establecer en 1926 un intercambio de comunicaciones por el sistema Morse de su laboratorio particular de radio con la estación de aficionados Z4AA de Australia. También tuvo Gallo Porras contacto con Chile, Argentina, Uruguay, Francia, Italia, y Sudáfrica. En 1927 ya eran numerosos los trasmitentes y los receptores en Lima y provincias.

Desde 1924 empezaron las reuniones y gestiones preliminares para la fundación del Radio Club Peruano. Esta entidad se constituyó oficialmente en enero de 1931, Y tuvo como presidente honorario a Óscar Miró Quesada, como presidente activo a Germán Gallo Porras y como secretario a Jorge Vargas Escalante.

LA ESTACIÓN OAX.- En 1925 comenzó el servicio cotidiano de radiodifusión al ser inaugurada la primera "broadcasting" OAX en la calle Washington de Lima. Esta estación perteneció a la Compañía Peruana de Broadcasting formada por César Coloma, Santiago Acuña, Fernando Carbajal, Luis Tirado, P. Widmer y H. Ford. Los primeros ensayos musicales, efectuados el 15, 16,17 y 19 de junio de 1925, fueron dificultados por la interferencia de la chispa telegráfica del cerro San Cristóbal. La inauguración oficial de la estación tuvo lugar, con asistencia del presidente de la República, el 20 de junio del mismo año. El tipo empleado fue 2LO de Londres. La antena, en forma de T, estaba sostenida por dos torres de acero de 70 pies de altura. Había cinco salas: de generadores, de trasmisión, de acumuladores, de control y "estudio". Los generadores eran dos: uno de corriente alterna de 6 kw de 3.000 ciclos y 500 voltios y otro de corriente continua para la carga de acumuladores. Tanto en la Plaza de Armas como en la de San Martín fueron instalados receptores especiales para escuchar los números de música y literatura y los discursos en la ceremonia de inauguración. Aparte de estos, se trasmitió el elogio a la limeña de Ricardo Palma, José Gálvez recitó algunas de sus composiciones, colaboró en el piano Federico Gerdes, cantaron Pepita Gómez Sánchez y Elvira Sánchez Lavalle, Amilcare Mateucci tocó una pieza de violín y Vicente Crebs recitó el poema *El cafetín de la bohemia vieja* de Leonidas Yerovi.

Antonio Garland fue el primer director artístico de la primera radiodifusora peruana, Rosa Hernando la primera locutora nacional, Juan Fernández Stoll el primer locutor.

En 1926 la OAX pasó a depender del Estado.

Las audiciones de esta estación fueron escuchadas en el extranjero y el interior del país. Iniciáronse las retrasmisiones de grandes acontecimientos públicos: la temporada de ópera en el Teatro Forero, el sermón de tres horas, el Viernes Santo en el templo de San Francisco, el mensaje presidencial desde el Congreso, los partidos del campeonato de fútbol desde el Estadio, diversas ceremonias en el Palacio de Gobierno, la Municipalidad o la Universidad de San Marcos, las primeras películas sonoras desde los cines Princesa y Excelsior. También hubo retrasmisiones de Nueva York, Schenectady y Buenos Aires.

Comenzó a desarrollarse el teatro del aire. La música nacional, a través de distintos exponentes, inició un período de renacimiento. Surgieron nuevas modalidades para la propaganda comercial y creció la penetración y la receptividad de ella. Aumentó el número de las casas dedicadas al expendio de aparatos de radio y accesorios y el de los técnicos en estas materias para la reparación y construcción de los materiales y para el contacto con el público.

ANTONIO GARLAND (1891-1958)



El escritor limeño fue el primer director artístico de OAX, la primera radiodifusora peruana. Garland inició su carrera periodística en la década de 1910, como jefe de la sección "Crónica" de *El Diario*. Dos años más tarde, ingresó a la redacción de *El Comercio*, y luego escribió para *La Prensa*. Colaboró, además, con la revista *Variedades* y con *La Crónica*. En 1914 y 1918 ejerció el cargo de canciller en la Embajada peruana en Barcelona (España). Escribió diversas obras, de las que destacan: *Las voces múltiples* (1916), *La crisis de la diplomacia europea* (1922) y *Lima y el toreo* (1948).

> LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS DEL PERÚ SE FORMÓ EN 1928 CON UN CAPITAL DE S/. 1.000.000 CON EL FIN DE IMPLANTAR EL SERVICIO DE TELÉFONO A LARGA DISTANCIA EN EL PAÍS. LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE ESTE SISTEMA EMPEZARON EN MARZO DE 1929 (...)

LAS RADIOCOMUNICACIONES EN EL EJÉRCITO.- En 1928 fue fundada la Escuela de Transmisiones del Ejército debido a la acción del comandante José del Carmen Marín. En este instituto técnico hizo estudios y prácticas un núcleo de jefes y oficiales.

El ejército estableció también un Departamento de Radiocomunicaciones.

EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES EN LA MARINA.- La marina prosiguió en sus actividades dentro de este campo, iniciada, según se expresó en un capítulo anterior, desde 1910. La Escuela Naval de la Punta estableció en 1923 por vez primera un equipo completo radioeléctrico con recepción y trasmisión bajo la dirección del teniente primero Manuel Nieto.

Desde su nombramiento en 1926 contribuyó al desenvolvimiento de estas actividades el capitán de fragata Víctor Escudero.

[VI]

EL TELÉFONO A LARGA DISTANCIA Y EL TELÉFONO AUTOMÁTICO.- La Compañía Nacional de Teléfonos del Perú se formó en 1928 con un capital de S/. 1.000.000 con el fin de implantar el servicio de teléfono a larga distancia en el país. Los trabajos de instalación de este sistema empezaron en marzo de 1929 y se estableció la comunicación, en primer término, con el departamento de Ica el 3 de febrero de 1930. Posteriormente quedaron establecidos contactos con la provincia de Chancay y los departamentos de Junín, Áncash, Huánuco, La Libertad y Lambayeque.

A partir de 1930, la Compañía intensificó los trabajos de conversión parcial del área de Lima a operación automática y se logró efectuar el primer cambio de servicios en diciembre de dicho año, transfiriéndose parte de los abonados del sector sur de Lima a la nueva central automática de la calle Washington. Antes de esta transformación, que continuó en el período siguiente, la población había soportado un pésimo servicio atendido por un anticuado equipo a magneto, cuyas condiciones eran deplorables.

LAS OBRAS PORTUARIAS DEL CALLAO.- El gobierno de Leguía se preocupó, desde 1926, por la modernización de los servicios portuarios del Callao. El antiguo local de la Aduana tenía gran importancia histórica pero era inaparente. Se requería un establecimiento contiguo al mar, con muelles, almacenes y plataformas adecuadas para la rápida movilización de la carga y para guardarla con seguridad. Estudios efectuados por el ingeniero Bernardo Pellny y por la firma Frederick Snare Corporation, permitieron obtener la fijación definitiva del sitio en que debían construirse los nuevos muelles, el tamaño de ellos en función de las necesidades inmediatas y de las futuras expansiones y el presupuesto aproximado de las obras.

La Societé Générale de París gozaba de una concesión sobre la Empresa del Muelle y Dársena derivada del contrato de 31 de octubre de 1887. Después de laboriosas negociaciones se llegó a la aprobación del contrato de 22 de marzo de 1928 en virtud del cual la Societé Générale vendió y el Gobierno compró todos los derechos de aquella por la suma alzada de Lp.425.000.

La Frederick Snare Corporation había obtenido la concesión para construir el nuevo gran terminal que recibió el nombre de Leguía. Inmediatamente después del arreglo de marzo de 1928 le fue encomendada también la explotación del muelle y dársena por cuenta del Estado.

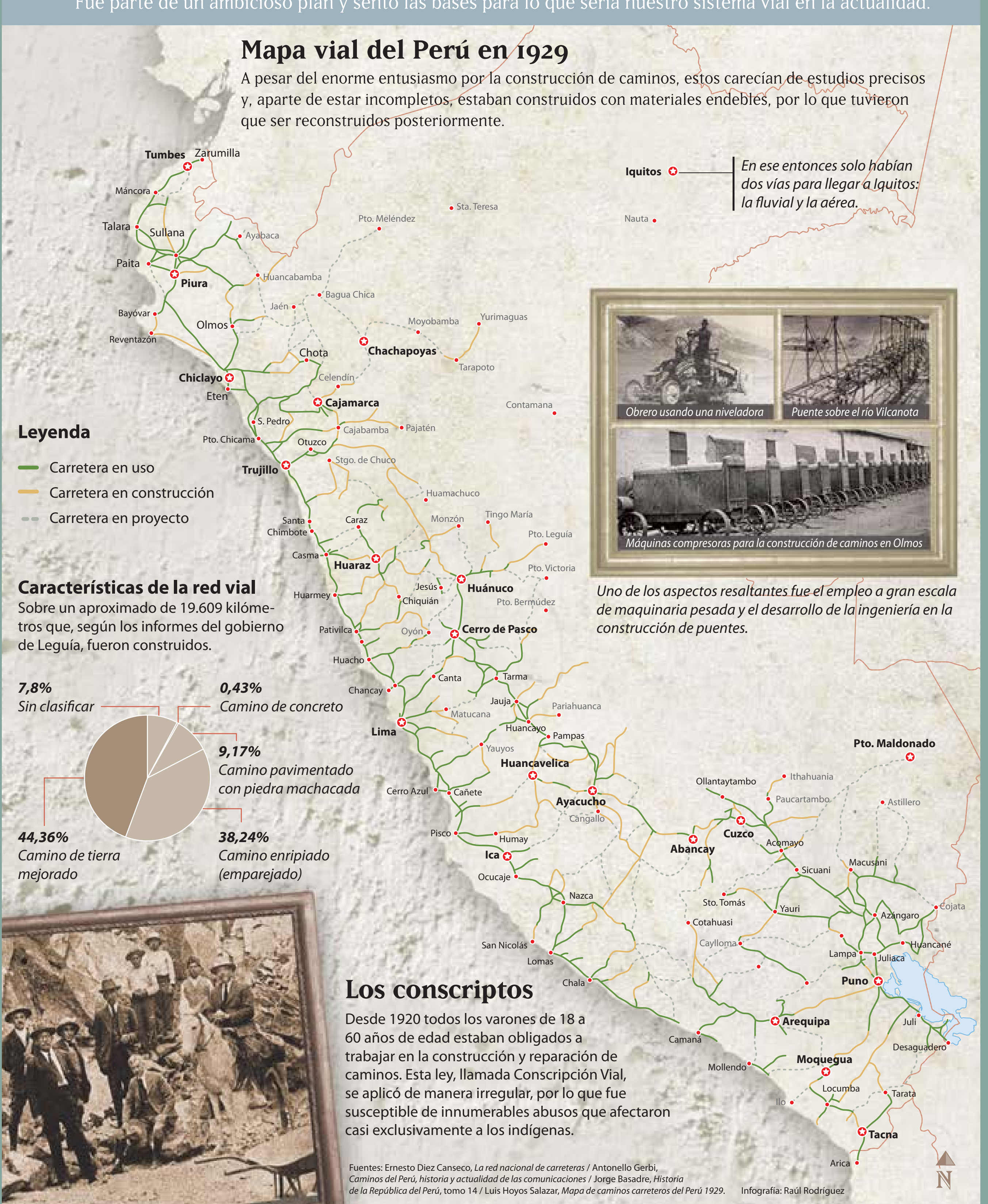
Con la finalidad de obtener los fondos destinados, a poner fin a la concesión de que disfrutaba la Societé Générale de París, fue contratado un préstamo con la Cerro de Paseo Copper Corporation por la cantidad de 2›000.000 de dólares al 6% de interés anual reembolsable en seis años con los sobrantes que dejaba la explotación de la dársena.

LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Fue parte de un ambicioso plan y sentó las bases para lo que sería nuestro sistema vial en la actualidad.

Mapa vial del Perú en 1929

A pesar del enorme entusiasmo por la construcción de caminos, estos carecían de estudios precisos y, aparte de estar incompletos, estaban construidos con materiales endebles, por lo que tuvieron que ser reconstruidos posteriormente.



Obrero usando una niveladora

Puente sobre el río Vilcanota

Máquinas compresoras para la construcción de caminos en Olmos

Uno de los aspectos resaltantes fue el empleo a gran escala de maquinaria pesada y el desarrollo de la ingeniería en la construcción de puentes.

Leyenda

- Carretera en uso
- Carretera en construcción
- Carretera en proyecto

Características de la red vial

Sobre un aproximado de 19.609 kilómetros que, según los informes del gobierno de Leguía, fueron construidos.

- ***7,8%*** *Sin clasificar*
- ***0,43%*** *Camino de concreto*
- ***9,17%*** *Camino pavimentado con piedra machacada*
- ***38,24%*** *Camino enripiado (emparejado)*
- ***44,36%*** *Camino de tierra mejorado*

Los conscriptos

Desde 1920 todos los varones de 18 a 60 años de edad estaban obligados a trabajar en la construcción y reparación de caminos. Esta ley, llamada Conscripción Vial, se aplicó de manera irregular, por lo que fue susceptible de innumerables abusos que afectaron casi exclusivamente a los indígenas.

Fuentes: Ernesto Diez Canseco, *La red nacional de carreteras* / Antonello Gerbi, *Caminos del Perú, historia y actualidad de las comunicaciones* / Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, tomo 14 / Luis Hoyos Salazar, *Mapa de caminos carreteros del Perú 1929.*

Infografía: Raúl Rodríguez

EL ARRIBO DE LA RADIO AL PERÚ

CORRÍA EL AÑO 1925 CUANDO SE LLEVÓ A CABO LA INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA ESTACIÓN DE RADIO EN LIMA, LUEGO DE VARIOS INTENTOS Y APROVECHANDO UN MOMENTO CRÍTICO DEL GOBIERNO. ASÍ LO RELATA EL PERIODISTA E INVESTIGADOR JUAN GARGUREVICH. EN SU LIBRO LA *PERUVIAN BROADCASTING CO.*, DE DONDE PROVIENE EL FRAGMENTO SIGUIENTE.

"(...) la OAX hacía sus pruebas pero sin apuro pues no tenía plazo límite y además ganaba tiempo para promocionar su mercadería. Pero surgió una novedad impactante: el Gobierno de los Estados Unidos, que había aceptado el rol de árbitro en el diferendo con Chile, emitió su 'laudo arbitral', recomendando un plebiscito. Los peruanos comprendieron que habían perdido, pues dicha solución favorecía a Chile, que administraba la región hacía treinta años y la tenía ya incorporada a su cultura, economía y, en fin, nacionalidad. La reacción no se hizo esperar. (...) Leguía se vio obligado a dirigir un 'Manifiesto' al país, en el que intento apaciguar a los indignados peruanos que recusaban la solución norteamericana, pidiendo al final: 'No perdáis ni la confianza ni la ilusión; la confianza en vuestro derecho que es indiscutible y la ilusión en el porvenir que es espléndido' (*El Tiempo*. 21.6.25). Se notará que la fecha del 'Manifiesto' es la misma de la inauguración de la estación de radio. Esto explica que el Presidente mencionara el problema en el discurso inaugural. Además, con tanta noticia de promoción de la radiotelefonía, Leguía no podía dejar pasar la ocasión de presidir lo que podría ser una magnífica ceremonia. El Presidente necesitaba dirigirse al país, para reclamar adhesión y calmar a la opinión pública (...). La fiesta estuvo a la medida presidencial. Las fotos publicadas muestran la clásica escena de Leguía en traje oscuro, entre ministros y amigos, posando para las cámaras de la prensa. Fueron colocados automóviles con altoparlantes en las plazas de Armas y San Martín para que el público transeúnte pudiera escuchar la llegada del portento de la radio al Perú. Coloma, presidente del Directorio, inició la ceremonia con un discurso que ratificaba, a la vez que inauguraba en el Perú, el planteamiento empresarial de los fines de la radio. (...) El Presidente habló luego. Su discurso ha sido muy citado pero en forma incompleta porque Leguía aprovechó la ocasión para tratar la coyuntura política y dirigiéndose, quizá, más al periodismo que a los escasos radioyentes. La llamada 'cuestión de Tacna y Arica' seguía agitando a los peruanos y él arbitraje norteamericano había planteado un plebiscito, es decir que los propios pobladores de la zona decidieran ser peruanos o chilenos. Leguía aceptó la solución a contrapelo del repudio de la ciudadanía, por ello, ¿qué mejor medio que la flamante radio para un mensaje al país?".

De: Juan Gargurevich. *La Peruvian Broadcasting Co*. Lima: La Voz ediciones, 1995, pp. 77-82.

Nuevos gastos y obras adicionales en el terminal hicieron aumentar en 1930 la deuda del Estado a la Frederick Snare Corporation en una suma calculada aproximadamente en 3.600.000 dólares; pero la Snare aceptó que 1.100.000 le fueran abonados con las entradas del terminal una vez cancelado el saldo acreedor de la Cerro de Pasco Copper Corporation.

El resto de la deuda mencionada debió ser atendido mediante una modificación del contrato celebrado con la Cerro de Pasco Copper Corporation y así el Estado pudo disponer durante veinticuatro meses de las entradas del muelle y dársena antes destinadas a la amortización del préstamo hecho por la compañía contratante; pero como quedara un saldo sin cubrir cuyo monto fue calculado en 1.500.000 dólares, el Gobierno arregló con la casa Seligman y con el National City Bank de Nueva York para que entre ambos entregaran dicha suma a la Frederick Snare Corporation.

Esta empresa recibió, por resolución de 29 de octubre de 1928,el encargo de estudiar el problema portuario en el sur del país a fin de que señalara el lugar más conveniente para construir el principal puerto de dicha región.

La Resolución Legislativa N° 6680 de 15 de enero de 1930 aprobó el contrato de préstamo entre el Gobierno del Perú y la Cerro de Pasco Copper Corporation para el muelle y dársena del Callao, así como el contrato por el cual la Frederick Snare Corporation debía asumir la administración y todas las operaciones de ese puerto, incluyendo los muelles provisionales y los nuevos muelles cuando estuvieran concluidos.

Paralizadas las obras, el ministro Benjamín Roca, durante el Gobierno del general Óscar R. Benavides, firmó con los personeros de la Snare y la de Cerro de Pasco un nuevo contrato el 17 de enero de 1934 para la terminación de ellas. En ese contrato se ratificó la existencia de una Comisión Portuaria que debía tener a su cargo la inspección de todas las operaciones del terminal marítimo y la fiscalización de los ingresos y egresos. La integraban dos miembros designados por el Gobierno, uno por la Cerro de Pasco, uno por la Snare y uno por la Cámara de Comercio de Lima. La inauguración oficial del terminal marítimo tuvo lugar el24 de octubre de 1934. Buena parte del incremento en el desarrollo económico de la zona central del Perú en los años siguientes a 1934 se debió a las facilidades suministradas por estos magníficos muelles y almacenes.



LA INAUGURACIÓN OFICIAL DEL TERMINAL MARÍTIMO TUVO LUGAR EL 24 DE OCTUBRE DE 1934. BUENA PARTE DEL INCREMENTO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ZONA CENTRAL DEL PERÚ EN LOS AÑOS SIGUIENTES A 1934 SE DEBIÓ A LAS FACILIDADES SUMINISTRADAS POR ESTOS MAGNÍFICOS MUELLES Y ALMACENES.



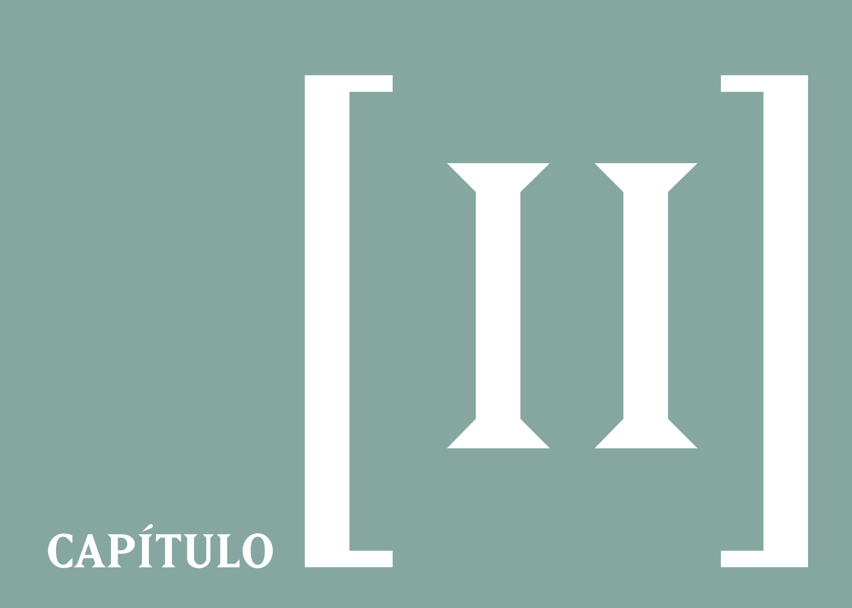
[TOMO I]



[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO]

CAPÍTULO II • **I** La Escuela de Aviación Militar • La aviación naval • La Escuela Civil de Aviación • **II** La importación de aeroplanos • **III** Octavio Espinoza • Los otros gloriosos muertos de la aviación peruana entre 1921 y 1929 • Otras hazañas de la aviación en el país entre 1920 y 1930 • Los vuelos panamericanos de Martínez de Pinillos y Zegarra • Aviadores extranjeros de paso en el Perú • **IV** El tráfico aerocomercial • El servicio aeropostal nacional • **V** El paracaidismo • **VI** El desarrollo de la Marina • El Ministerio de Marina y Aviación y el Cuerpo de Aviación del Perú • La reorganización de la Policía.

LA AVIACIÓN, LA MARINA Y LA POLICÍA DURANTE EL ONCENIO





[I]

A ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR.- La primera misión militar francesa aérea llegó al Perú en setiembre de 1919. A fines del mismo año inició sus labores una nueva misión con el comandante Paul de Beaudiez como jefe, el sargento mayor Louis Coudouret, director de la Escuela, los tenientes Alberto Chabrier y Emilio Romanet, pilotos instructores y cuatro mecánicos. Con este personal y siete máquinas del tipo Coudron y Morane comenzó a funcionar provisionalmente la

Escuela en el aeródromo de Bellavista. Las labores de vuelos empezaron en enero de 1920. Hubo por aquellos días varios aviadores extranjeros y peruanos militares y civiles en amistosa competencia (los pilotos de la misión francesa, Pack, Protzel, Espinoza). Las acrobacias aéreas causaron la admiración del público.

De Beaudiez y Chabrier perecieron en Bellavista el 18 de enero de 1920 cuando iniciaban un vuelo de ensayo en un Coudron.

En reemplazo de los caídos llegaron al Perú el comandante La Bruyere y los tenientes Charles Corsin y Emilio Damideaux. La misión francesa así constituida abandonó el campo de Bellavista y escogió como centro de sus actividades el fundo Maranga, a pocos kilómetros de Lima.

La dirección de la Escuela fue asumida por Luis Coudouret y ella inscribió a alumnos militares ya un grupo de civiles, mientras en la docencia, aliado de los técnicos franceses, estuvieron los pilotos peruanos Juan O'Connor y Guillermo Protzel, brevetados en el extranjero. En 1921, buen número de aviones para la Escuela fueron donados por casi todos los departamentos de la República.

La misión francesa se retiró en 1921 sin haber sido un éxito; y en su reemplazo asumió la dirección de la Escuela el mayor Jack Sisson, piloto de la aviación militar inglesa, a cuyo lado actuó como instructor de vuelos el norteamericano W. Bradley. En aquel mismo año se creó la Dirección General de Aeronáutica en el Ministerio de Guerra. Ocupó este cargo inicialmente el capitán de fragata asimilado Juan Leguía, piloto brevetado en Inglaterra en 1914.

En 1922 fue abandonado el campo de Maranga y se habilitó para la Escuela el de Las Palmas. Ella recibió el nombre de Jorge Chávez e inauguró sus actividades el27 de noviembre de 1923. Los planes y métodos fueron reorganizados. En la dirección participaron los comandantes Juan Leguía, Juan O'Connor y Federico Recavarren; estos habían perfeccionado sus conocimientos en Estados Unidos. La instrucción estuvo a cargo de los pilotos peruanos Guillermo Protzel, Carlos

Alvarillo y Baltasar Montoya brevetados en Argentina y Carlos Gilardi, con estudios de especialzación en Norteamérica. El decreto de 15 de abril de 1924 creó en el ejército el Arma de la Aviación; ella había sido considerada antes solo un servicio auxiliar.

LA AVIACIÓN NAVAL.- La aviación naval tuvo, durante el período aquí estudiado, dos etapas: una de iniciación embrionaria entre 1920 y 1923 Y otra de organización a partir de 1924.

Los primeros aviones de mar, llamados "botes voladores" fueron exhibidos en Ancón el 8 de febrero de 1920. El decreto de 26 de enero de aquel año creó el Cuerpo de Aviadores de la Armada Nacional y luego surgió la Escuela de Hidroaviación. El director de ella, Juan Leguía,

contrató en Estados Unidos el personal de la nueva entidad. Se inauguró oficialmente en Ancón el 27 de enero de 1921. La hidroaviación participó en el crucero de verano de 1922.

Sin embargo, el año de 1923 fue de decadencia que terminó en la paralización. Pero en 1924 la llegada de la primera misión naval norteamericana de aviación con el capitán de corbeta Harold B. Grow señaló el comienzo del renacimiento. El Servicio de Hidroaviación de Ancón entró en un período de progreso. El 30 de diciembre de 1926 fueron otorgados por primera vez los brevetes de pilotos aviadores navales a nueve oficiales. Dicho servicio inició en aquella época las primeras actividades comerciales aéreas en la costa con viajes continuos a Paita, Pimentel, Chimbote, Huarmey y Callao; y estableció una red de comunicaciones aéreas entre Lima y la región del Oriente [1].

LA ESCUELA CIVIL DE AVIACIÓN.- En 1920 la representación comercial de la fábrica de aviones Curtiss fue autorizada para establecer en Bellavista una escuela de pilotaje civil. Esta entidad inició sus labores el 23 de julio de 1920. Los vuelos de instrucción estuvieron a cargo del norteamericano Lloyd R. Moore. Como otro de los instructores actuó el piloto francés Emilio Romanet, que había pertenecido a la misión militar de ese país. Hubo un grupo relativamente numeroso de alumnos, entre ellos dos mujeres, Carmela Combe y Victoria Villa de la Tapia. El mecánico Elmer J. Faucett se formó también en la Compañía de Aviación Civil así como Carlos Martínez de Pinillos, Octavio Espinoza G., José Ríos Godenzzi, Harold Gómez Cornejo, Aurelio González Hustedt, Samuel B. Pérez y otros.

El personal de la Escuela Civil fue un factor importante para preparar el establecimiento de las rutas comerciales aéreas en el país.

[II]

LA IMPORTACIÓN DE AEROPLANOS.- La Ley N° 4054 de 10 de abril de 1920 exoneró del pago de derechos de importación a los aeroplanos, máquinas y aparatos destinados a la aviación. Fue un testimonio evidente de que estos materiales habían comenzado, por primera vez, a llegar al país en número importante.

[III]

OCTAVIO ESPINOZA.- Largo es el cortejo de las víctimas que tuvo la aviación peruana en el período heroico de formación y desarrollo que se intensificó después de 1919. Entre las más ilustres entre ellas estuvo Octavio Espinoza González.

Muy joven, tomó parte de la revolución del 29 de mayo de 1909. Tuvo la audacia de escapar al presentarse como periodista y salir del Palacio en compañía del ministro de Hacienda y del jefe que debía apresarlo. Luego, antes de fugar, subió a un tranvía ante la presencia de un comisario. Escritor conocido con el seudónimo de *Sganarelle*, podía redactar lo mismo un suelto de policía que una crítica de arte o un editorial. Su producción se dispersó en *La Prensa*, *Cinema* y, más tarde, en *La Patria*, *El Día*, *Revista de Actualidades* y por último, en *La Actualidad* diario que dirigió en 1919. Empleado durante algún tiempo en la Biblioteca Nacional, se distraía haciendo ejercicios de esgrima con sus compañeros. Fue también uno de los más entusiastas automovilistas en la época en que se introdujeron los vehículos motorizados.

La aviación le atrajo luego y fue discípulo del piloto militar Guillermo Protzel. Aprendió a volar en un viejo Farman. Protzel emocionó y entusiasmó a Lima con sus vuelos sobre la ciudad en 1919 y encontró un discípulo digno de él en el periodista convertido en deportista.

[1] *Más sobre la aviación naval en la sección VI de este mismo capítulo.*

OCTAVIO ESPINOZA (1882-1920)



El periodista limeño inició su labor en el diario *El Tiempo*. Luego, trabajó en las salas de redacción de *El Comercio*, de 1900 a 1908. Un año después, debido a su participación en el complot pierolista para tomar Palacio de Gobierno, se vio en la necesidad de salir del país. A su regreso, dirigió el diario *La Patria*, en 1914 y 1915. Espinoza fue además aviador. Realizó prácticas aéreas en un avión Bleriot, con el cual hizo un vuelo sobre la Cripta de los Héroes, en 1919. Falleció al año siguiente, tras una colisión aérea.

ALEJANDRO VELASCO ASTETE (1897-1925)



El aviador cusqueño estudió en la Escuela de Aviación de Maranga. Obtuvo su permiso para volar en 1923. Tras una colecta pública, pudo retirar de la aduana un biplano SVA, al que transformó añadiéndole una burbuja a manera de cabina y un tanque de gasolina. En 1925, inició una serie de vuelos en Lima, siguió a Pisco y cruzó los Andes. Fue el primero en llegar al Cuzco por vía aérea, el 18 de setiembre de 1925. Emprendió el viaje de regreso el 28 de ese mismo mes, vía Puno. Por desgracia, debido a la gran multitud que lo esperaba en la pista, no pudo aterrizar y se estrelló.

Espinoza tuvo luego un Bleriot que muchos consideraban inservible. Al día siguiente de la caída de De Beaudiez y de Chabrier voló atrevidamente sobre Lima. Uno de sus rasgos más comentados fue el de echar flores el 1° de noviembre de 1919 sobre la cripta de los héroes de 1879. En otra oportunidad viajó hasta Ica por el aire. Sus consocios del Club Nacional iniciaron una colecta pública y le obsequiaron un Curtiss.

El 14 de febrero de 1920 vísperas de Carnaval, se encontró en uno de sus vuelos con el aparato del norteamericano Walter Pack de quien se ha dicho que en esos momentos estaba ebrio. Pack que venía de Ancón a donde había volado junto con Juan Leguía, hizo alrededor del aparato de Espinoza una serie de arriesgadas maniobras. La falta de gasolina o un desperfecto en el motor lo obligaron a regresar al aeropuerto de Bellavista de donde había partido. Emprendió nuevamente la ascensión a los aires, buscó otra vez a Espinoza y volvió a hacer sus pruebas acrobáticas pasando por encima y por debajo de él. Los dos aeroplanos llegaron a encontrarse y la catástrofe se produjo sobre la hacienda Oquendo, muriendo tanto Espinoza como su mecánico Luis Rovaretto como Pack y su mecánico Andrew Alta.

LOS OTROS GLORIOSOS MUERTOS DE LA AVIACIÓN PERUANA ENTRE 1921 Y 1929.- El progreso de la aviación peruana durante este período estuvo regado por otras víctimas gloriosas.

El 2 de febrero de 1921, cuando intentaba dirigirse a la base de Ancón, cayó en el mar del Callao con su máquina el guardiamarina Carlos Huguet con quien se inicia el martirologio de la aviación naval peruana.

Cuando realizaba un vuelo entre Lima y Huacho pereció en el océano el 27 de setiembre de 1921 el aviador francés Emilio Romanet, mientras se hallaba entregado a las labores de la instrucción de vuelos de los alumnos de la Compañía Nacional de Aeronáutica de Bellavista.

Otro marino aviador como Huguet, Carlos Augusto Hildebrant Dávila, "as" entre los nuevos pilotos de entonces, perdió la vida en Ancón mientras manejaba su bote-volador el 22 de noviembre de 1921.

El teniente del ejército César Cossio quiso efectuar un vuelo Lima-La Paz en una máquina Ansaldo, con escalas en Ayacucho, Cuzco y Puno el 14 de diciembre de 1922. Las malas condiciones del tiempo lo precipitaron a tierra en la desolada pampa de Allauca, con consecuencias fatales. Salvó su vida el mecánico Octavio Méndez.

El 29 de agosto de 1925 el subteniente de aviación militar Alejandro Velasco Astete, que había sido antes estudiante de ingeniería, efectuó la hazaña de volar de Lima a Pisco en su avión "Cuzco". De allí el 1° de setiembre llegó en tres horas a la Capital de los Incas, que era su ciudad natal. En una avioneta italiana SVA de tela y madera, como eran las máquinas de entonces, sin cabina cubierta, sin altímetro, sin aparato de radiocomunicación y con un motor de apenas 200 caballos de fuerza al que con sus propias manos soldó un tanque adicional de gasolina, Velasco Astete, de 28 años de edad, cubrió victoriosamente el histórico raid de Lima al Cuzco, cruzando los Andes por sobre el nevado Ausangate, a más de 7 mil metros de altitud.

Tras haber sido objeto en el Cuzco de grandes homenajes, Velasco Astete emprendió el vuelo de regreso a Lima el 28 de setiembre con escala en Puno.

La aviación recién nacía en el Perú y el campo de aterrizaje había sido mal orientado y estaba invadido por la multitud enfervorizada. Velasco Astete no pudo aterrizar en la pista invadida y al intentar tomar nuevamente altura, para que entretanto fuera despejada, su máquina se estrelló contra un muro de adobes, y así se destrozó la frágil armadura de madera. El heroico piloto murió instantáneamente. El aeródromo del Cuzco lleva su nombre.

En uno de los vuelos de entrenamiento de los alumnos de la Escuela Militar de Aviación, el11 de abril de 1926 perecieron en la pampa de San Andrés en Pisco el mayor Guillermo Protzel y el teniente Juan Podestá.

[1]



[2]



LOS AVANCES TECNOLÓGICOS. La aviación fue uno de los medios de transporte que más desarrollo alcanzó durante el Oncenio. Aquí vemos una imagen del avión Keystone que utilizaron el comandante Grow y el teniente Alvariño (1) en el raid Lima-San Ramón, en el que se elevaron a más de 20 mil pies de altura y cruzaron la cordillera de los Andes. Otro campo en el que se avanzó en este período fue el de la marina. En efecto, estos años vieron la llegada de varios submarinos. En la segunda imagen se aprecia la base naval de submarinos de la isla San Lorenzo (2), y al lado izquierdo el caza-torpedo Teniente Rodríguez.

“

HERBERT TWEDDLE VALDEAVELLANO FUE EL PRIMER PILOTO PERUANO BREVETADO EN LA ESCUELA DE AVIACIÓN CIVIL, EN SETIEMBRE DE 1920. EL DÍA 20 DE ESE MES EMPRENDIÓ EN UN (AVIÓN MODELO) CURTISS EL *RAID* LIMA-TUMBES POR ETAPAS.

”

El 19 de julio de 1927 cayó y pereció en Getafe (España) en un vuelo de entrenamiento el teniente Esmaro Salinas.

Entre los brevetados de 1928 estuvo el sargento Julio Vásquez Peñaloza. Junto con su mecánico Jorge Tirado Villanueva perdió la vida el 31 de octubre de 1928, en circunstancias en que efectuaban un vuelo de entrenamiento de una máquina Curtiss.

El subteniente Luis Garland Higginson, junto con el capitán Víctor Urquizo, fallecieron después de un accidente fatal cerca de la laguna de Villa el 20 de junio de 1929. Personalidad rnultifacética y bohemia Garland había sido jinete de caballos de carrera, torero, conductor de automóviles, técnico hípico y periodista.

El teniente 1° de marina Gustavo Cornejo Portugal era uno de los fundadores de la aviación naval, y había pasado luego a ser un gran maestro. Fundó la línea comercial aérea en el oriente. El 6 de junio de 1929, cuando volaba a la altura de Cashiboya en el Ucayali, su avión se enfrentó a una tormenta, perdió la visibilidad, bajó al río, chocó y Cornejo murió ahogado cuando intentaba ganar la orilla. La base aérea de Itaya lleva su nombre.

OTRAS HAZAÑAS DE LA AVIACIÓN EN EL PAÍS ENTRE 1920-1930.- Mientras que, por un lado, el número de los caídos fue cuantioso, obtuviéronse gradualmente importantes progresos de la aviación en el Perú entre 1920 y 1930.

Tres máquinas de la aviación civil participaron en las ceremonias oficiales que celebraron en Pisco el centenario de la llegada de la expedición libertadora a ese puerto, en setiembre de 1920. Los aviones partieron de Lima a Mala y de allí a dicho histórico lugar.

Herbert Tweddle Valdeavellano fue el primer piloto peruano brevetado en la Escuela de Aviación Civil, en setiembre de 1920. El día 20 de ese mes emprendió en un Curtiss el *raid* Lima-Tumbes por etapas. Voló a Chimbote, luego a Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo y varios lugares vecinos hasta Puerto Pizarro para completar con todo éxito el primer recorrido de larga distancia que se efectuaba en el país; su objetivo era iniciar el servicio postal aéreo. Fue recibido con indescriptible entusiasmo en todos los lugares del norte a los que llegó.

El teniente italiano Juan Ancillotto, de la misión enviada por la casa Ansaldo de Turín para hacer propaganda a sus aviones, realizó el 2 de mayo de 1921 la travesía de los Andes. Partió de Lima y llegó a Cerro de Pasco en dos etapas y superó así la proeza llevada a cabo poco antes de atravesar

ELMER J. FAUCETT (1891-1960)

EL AVIADOR ESTADOUNIDENSE FUE UNO DE LOS EMPRESARIOS QUE IMPULSÓ LA AVIACIÓN COMERCIAL EN EL PERÚ.



Nació en la localidad de Savona (Nueva York) en el seno de una familia de campesinos. A los 24 años abandonó su hogar para trabajar como mecánico en la fábrica de aviones Curtiss. Durante la Primera Guerra Mundial, Faucett se enroló en el servicio militar, donde reforzó sus conocimientos mecánicos. Llegó al Perú en 1920, como mecánico de los pilotos de los aviones Curtiss que venían a hacer pruebas de exhibición y a equipar las recién fundadas escuelas de aviación. Tras varias semanas, Faucett decidió instalarse en el Perú.

las montañas entre Mendoza y Santiago. Luego efectuó el vuelo Lima-Huancayo. El capitán Enrique Rolandi, de la misma misión, estableció, también por esa fecha, un servicio semanal de pasajeros y correspondencia entre Lima y Trujillo. Poco después, el 23 de mayo de 1921, Rolandi viajó por el aire entre Lima y Cuzco en cinco horas y en una sola etapa, y batió el record de duración y distancia en el Perú. Rolandi voló también entre el Cuzco y Sicuani y en Juliaca, Puna y Arequipa.

El mayor Jack Sisson, jefe de la Escuela Militar de Aviación, hizo en la misma semana, el 19 de mayo, el *raid* Lima-Cerro de Paseo y regresó después de haber conseguido el récord de altura sudamericana al elevarse a 7.500 metros sobre el nivel del mar. Su pasajero Mac Garrigle tomó, por vez primera en el Perú, vistas cinematográficas desde un avión,

El 23 de junio de 1921 se inició por el piloto Lloyd R. Moore, de la aviación civil, el recorrido aéreo Lima-Huaraz en tres días con dos etapas intermedias. Al regreso el viaje fue en dos etapas, Moore batió el record de altura sudamericana al vencer la elevada mole del Huascarán. Acompañó a Moore su alumno huarasino José Ríos Godenzzi.

Muchos fueron los vuelos de Moore a diferentes puntos de la República con alumnos de la Escuela Civil; y la compañía que la administraba empezó a transportar pasajeros y correspondencia en 1922, Emilio Thoman llegó hasta Sama en la frontera con Chile.

Lloyd R. Moore y su alumno César Lecca, por cuenta de la misma Compañía Nacional Aeronáutica de Bellavista, intentaron el 16 de julio de 1921 el *raid* Bellavista-Trujillo-Cajamarca-Iquitos, La primera etapa de vuelo duró tres horas y la segunda cincuenta minutos. El avión se malogró al salir de Cajamarca a Chachapoyas en el momento del despegue; pero los pilotos escaparon ilesos.

Cuatro aviones navales salieron el 2 de marzo de 1922 de su base de Ancón con rumbo a Chimbote, a donde llegaron después de poco más de dos horas y media de vuelo. Realizaron exploraciones y tomaron fotografías de la zona y las cuatro máquinas emprendieron viaje de regreso el 7 de marzo.

Elmer Faucett efectuó en setiembre y octubre de 1922 el *raid* Lima-Chiclayo-Iquitos; en este último trayecto demoró seis horas. Aterrizó, a causa de una tempestad, en una isla del río Tigre, a unas seis horas de navegación fluvial del puerto indicado. Así cumplió el programa esbozado por Moore y Lecca.

La aviación militar conquistó lauros en 1925 en cuatro vuelos de gran importancia: el de Lima-Pisco-Cuzco-Puno de Velasco Astete ya mencionado, el de Lima-Puno en viaje directo, el

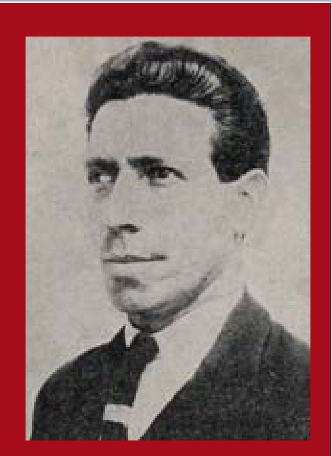
LOS AVIONES CURTISS Y EL SERVICIO POSTAL



Este modelo de avión, que vemos aquí en una fotografía de 1929, se utilizó durante los primeros ensayos del servicio postal aéreo nacional, en 1920. El piloto Herbert Tweddle fue el encargado de realizar los primeros vuelos entre Lima y Puerto Pizarro (Tumbes). En sus paradas, a lo largo de la costa norte peruana, Tweddle repartió y recibió correspondencia. El servicio fue puesto oficialmente en marcha recién en 1928.

Aquí, estudió en la Escuela de Aviación de Bellavista, donde recibió el brevete N° 1.
Luego, adquirió un avión Curtiss biplano e inició una compañía de aviación comercial, llamada Compañía Aerolíneas. Esta empresa se dedicó al transporte de correo y carga. En 1922, en respuesta a un reto presidencial, Faucett realizó el trayecto entre Lima e Iquitos. Dos años más tarde, inició el transporte de pasajeros. El primer vuelo fue entre Lima e Ilo. El 4 de junio de 1928, junto con un grupo de inversionistas, fundó la Compañía de Aviación Faucett. El primer vuelo de esta compañía fue entre Lima y Arequipa, en octubre de ese mismo año. Seis años más tarde, inició la construcción de aviones en el Perú. Se trataba de aeronaves Stinson, que él adaptó. Se llegó a construir 36 unidades del modelo Stinson Faucett F-19, el último de los cuales dejó de volar en 1975.

CARLOS MARTÍNEZ DE PINILLOS (1895-1947)



El aviador trujillano, que estudió en la Escuela de Aviación Civil dirigida por Lloyd R. Moore, obtuvo su brevete en 1921. Realizó una colecta pública para la adquisición de un avión modelo Bellanca, al que bautizó como Perú. En asociación con Carlos Zegarra, concibió la idea de visitar varias capitales sudamericanas en un solo viaje. Ambos partieron el 11 de diciembre de 1928 y visitaron Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y varias ciudades brasileñas. Luego viajaron Nueva York y de allí, a Washington, Nueva Orleans, México, y diversas ciudades centroamericanas. Martínez y Zegarra fueron los pioneros de la aviación comercial.

de Lima-Arequipa y el de Arequipa-Lima. Pocas horas después de la tragedia ocurrida con Velasco Astete en Puno, aterrizó en esa ciudad el 28 de setiembre de 1925 el mayor Baltasar Montoya en viaje directo, empleando siete horas y media. Montoya voló también de Puno a Juliaca y de Arequipa a Lima. El 8 de noviembre de 1925 el mayor Carlos Gilardi ascendió en el campo de Las Palmas y descendió en Arequipa en siete horas y media. Repitió esta hazaña al viajar de Arequipa a Lima en siete horas el 26 de enero de 1926 el mayor Carlos Alvarillo con la misma máquina.

El comandante Harold B. Grow y el teniente Leonardo Alvariño, de la aviación naval, exploraron en noviembre de 1927 el teatro de las operaciones para que fuera abierto luego el servicio comercial de la costa a la selva y recorrieron la zona de San Ramón, Masisea, Contamana e Iquitos. Fue el comienzo de la conquista de la selva por el aire. Alvariño se elevó a más de 6.000 metros y así estableció un récord nacional de altura.

El teniente José Estremadoyro Navarro, del mismo servicio, hizo dos vuelos de gran importancia para las nuevas líneas. El uno lo efectuó el 30 de octubre de 1929 cuando partió de Iquitos con rumbo a Moyobamba en cuatro horas y media para regresar el 31 del mismo mes. Hubo gran entusiasmo con este viaje. Dos meses después, el 18 de diciembre, realizó Estremadoyro su segundo viaje de exploración con objeto de implantar en el futuro una línea aérea que uniera Iquitos con Puerto Maldonado. Demoró dos días.

El comandante Harold B. Grow y el capitán Ergasto Silva inauguraron el14 de agosto de 1930 la ruta Lima-Pacasmayo-Cajamarca-Chachapoyas-Moyobamba.

El comandante José Estremadoyro unió el 29 de agosto de 1930 por el aire Iquitos y Manaos, en conexión con el problema del transporte del correo entre Lima y Europa.

LOS VUELOS PANAMERICANOS DE MARTÍNEZ DE PINILLOS Y ZEGARRA.- Carlos Martínez de Pinillos, aviador civil brevetado en la Escuela de Bellavista y Carlos Zegarra Lanfranco, teniente primero de la Armada fueron el símbolo peruano de la afición a los grandes *raids* bajo el estímulo de los que se estaban efectuando en otras partes del mundo. La iniciativa y la organización de la empresa partió de Martínez de Pinillos. Fue necesario hacer una serie de gestiones con el fin de adquirir la máquina y para obtener los fondos indispensables para el vuelo. Obtuvo el apoyo de los periodistas de Lima, del Touring Club Peruano y de diversas entidades comerciales con una contribución adicional del Estado peruano. Adquirido un aparato Bellanca que fue bautizado con el nombre *Perú*, partió de Lima el 11 de diciembre de 1928 con rumbo a 110 para seguir luego a Santiago, Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Bahía, Natal, San Luis y llegar por fin a Belén do Pará el 16 de enero de 1929. Había visitado al terminar su recorrido nueve ciudades con un recorrido de 10,600 kilómetros en 74,13' horas de vuelo.

El viaje fue suspendido en Belén do Pará y los dos aviadores regresaron por la vía del Amazonas a Lima a donde llegaron el18 de marzo de 1929. La máquina fue embarcada a Nueva York.

Martínez de Pinillos y Zegarra no se amilanaron ante los obstáculos que les habían impedido proseguir con su hazaña y gestionaron la autorización y lograron los fondos para un vuelo de Nueva York a Lima. Partieron en el Perú del aeródromo de Mitchel Field, Wilmington el 27 de mayo de 1929, volaron a Nueva York y de allí a Washington, Richmond, Montgomery, Nueva Orleáns, México, Oaxaca, San Jerónimo, Ascuintla, Guatemala, San Salvador, Managua, San José de Costa Rica, Panamá y Guayaquil, para aterrizar en Lima en el campo de aviación de Las Palmas el 25 de junio de 1929 después de haber cruzado 9,975 kilómetros en 83.52' horas de vuelo. A lo largo de todo este recorrido fueron notables la exactitud de Martínez de Pinillos y de Zegarra en el cumplimiento de los planes trazados así como su valentía y su pericia para afrontar los riesgos y las dificultades.

El Bellanca tenía un motor Wright de 220 HP con capacidad para 300 galones de gasolina y una autonomía de vuelo de 20 horas. Martínez Pinillos del 4 al 5 de octubre de 1929 permaneció

23 horas y 5 minutos en el aire, con lo que batió el récord sudamericano de permanencia en él, con un recorrido aproximado de 2.093 millas sobre circuito cerrado.

AVIADORES EXTRANJEROS DE PASO EN EL PERÚ.- A medida que avanzó la década de 1920 se hizo más frecuente la llegada al Perú de aviadores extranjeros, algunos de ellos de renombre mundial. El enclaustramiento del cielo de Lima quedó roto. La finalidad que tuvieron estos curiosos visitantes fue o la deportiva de desafiar las distancias en empresas de buena voluntad, o, más prácticamente, la comercial de hacer propaganda por determinadas casas ávidas de encontrar un mercado internacional para sus aparatos cada vez menos imperfectos.

Ya se ha hecho mención en párrafos anteriores a las hazañas de los italianos Juan Ancilloto y Enrique Rolandi en mayo de 1921. El4 de diciembre de 1924 llegó a Lima el piloto argentino Guillermo Hillcoat en un vuelo por etapas desde Buenos Aires. Su aparato fue un Curtiss Oriol, el Salta 8 y el tiempo empleado ascendió a treinta y dos horas.

El 3 de febrero de 1927 llegó a Lima en el vuelo panamericana de "buena vecindad" la escuadrilla de cinco anfibios Loening que comandara el mayor Herbert Dargue, de la aviación militar norteamericana.

Los ases mundiales de la aviación francesa Dieudonne Costes y Joseph Lebrix, después de haber atravesado el Atlántico, recorrieron los países de América y llegaron a Lima el 29 de diciembre de 1927 piloteando su avión *Breguet XIX* con motor hispano-suizo de 450 HP.

Una misión comercial francesa con un avión Potez 27 con motor Lorraine de 450 HP estuvo en esta misma ciudad en 1928, para hacer propaganda del material de esa nacionalidad.

Los aviadores uruguayos Rogelio Otero y Cesáreo Berisso se propusieron hacer a comienzos de 1929 el *raid* Montevideo-Nueva York por la costa occidental de Sudamérica. Su aparato era un Potez antiguo con motor Lorraine de 450 Hp, bautizado con el nombre de *Uruguay*. Arribaron a Lima; pero tuvieron que interrumpir su recorrido en territorio colombiano.

Gran acogida recibió entre el personal especializado y el público en general, en noviembre de 1928, el coronel de aviación español Emilio Herrera. Pero carácter apoteósico ostentó la visita de los capitanes de la misma nacionalidad Ignacio Jiménez y Francisco Iglesias con su famoso *Jesús del Gran Poder*, el 23 de abril de 1929. Fue como parte de un vuelo trasatlántico y de una gira de buena voluntad por los países hispanoamericanos. El *Jesús del Gran Poder* había sido totalmente construido en España y era de tipo Breguet con motor hispano-suizo de 400 HP [1].

En febrero de 1928, hubo varios huéspedes norteamericanos. El más notable de ellos fue el as Jimmy Doolittle, viajero en misión de propaganda de los aviones de guerra construidos por la casa Curtiss.Trajo dos aparatos de reconocimiento y bombardeo, uno mediano del tipo Falcon y otro de caza del tipo Hawk. Las pruebas las realizó primero en Ancón utilizando estas máquinas con pontones y luego en Las Palmas, equipándolas como modelos terrestres. Doolittle hizo muchas demostraciones de acrobacia. Volvió en octubre de 1929.

En el *raid* inaugural del servicio aeropostal Nueva York-Buenos Aires llegaron a Lima los aviadores norteamericanos Ralph O'Neill y Boris Sergiewsky el 10 de agosto de 1929.

En el avión *Ejército Mexicano* aterrizaron en Las Palmas los pilotos de esa nacionalidad coronel Pablo Sidar y teniente Arnulfo Cortés, el 8 de setiembre de 1929.

El capitán norteamericano Lewis Jancey y el teniente de la misma nacionalidad Emile Burga llegaron también a Las Palmas el 9 de junio de 1930 en un viaje de buena voluntad desde Nueva York.

[1] *Sobre la relación entre el vuelo de Jiménez e Iglesias y el arreglo con Chile, véase el capítulo 6.*



EN FEBRERO DE 1928, HUBO VARIOS HUÉSPEDES NORTEAMERICANOS. EL MÁS NOTABLE DE ELLOS FUE EL AS JIMMY DOOLITTLE, VIAJERO EN MISIÓN DE PROPAGANDA DE LOS AVIONES DE GUERRA CONSTRUIDOS POR LA CASA CURTISS. TRAJO DOS APARATOS DE RECONOCIMIENTO Y BOMBARDEO, UNO MEDIANO DEL TIPO FALCON Y OTRO DE CAZA DEL TIPO HAWK.



LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN DE LAS PALMAS

RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA FUERZA ARMADA DURANTE EL GOBIERNO DE LEGUÍA, ES INTERESANTE RESALTAR LO QUE SUCEDIÓ CON LA AVIACIÓN, YA QUE FUE EN 1922 CUANDO FORMALMENTE PASÓ A SER UN ARMA AUTÓNOMA JUNTO AL EJÉRCITO Y LA MARINA. HUBO UNA ESPECIAL ATENCIÓN POR DESARROLLAR UN CUERPO CAPACITADO Y CON LAS MEJORES CONDICIONES DE ENTRENAMIENTO. EL SIGUIENTE TEXTO HABLA SOBRE LA CREACIÓN DE LA BASE AÉREA DE LAS PALMAS.

"A los esfuerzos hasta entonces bifurcados, debía corresponder una más amplia y perfecta organización. Es el mayor Juan E. O›Connor quien inicialmente, el 13 de setiembre de 1921, pensando que ‹la seguridad es función básica de comando› y que esta reposa en una buena supervisión para evitar accidentes en resguardo del personal y de las pocas máquinas que disponíamos, informaba al ministro de Guerra, la conveniencia de cambiar de lugar al ‹Centro de Aviación Militar de Maranga› ya que este era inadecuado por su mala situación y orientación; condiciones climatológicas muy variadas y escasa practicabilidad para vuelos. La superioridad de Aeronáutica, aceptando la sugerencia del citado jefe, sin eludir su responsabilidad orientada a hacer de toda edificación, toda máquina, procedimiento o instalación -en el presente caso- un medio o lugar a prueba de accidentes, tanto como fuera posible, declaró inaparentes los terrenos de Maranga, donde desde setiembre de 1919 funcionaba el Centro de Aviación Militar dirigido por la Misión Militar Francesa, para las actividades aéreas en el país y se dedicó a buscar un mejor lugar que sirviera definitivamente en el futuro a nuestra Aviación Militar. En diciembre de 1921, el coronel de Ejército Enrique Lembeck, director del Servicio de Aviación Militar, se propuso encontrar ese lugar, fuera de la población, mejor lejos, que ofreciera ventajas apreciables en el orden técnico, táctico y administrativo, así como respecto de sus condiciones metereológicas, y no, como pretendía una comisión que para el efecto fue nombrada, que estuviera ubicado en el Cercado de Lima; y, sin pensarlo ni trajinar mucho, lo encontró en los grandes terrenos, parte cultivo y en parte pantanosos, existentes en la zona comprendida entre el distrito de Surco y la hacienda San Juan, que pertenecían al fundo ‹Las Palmas› y ofrecían los requisitos necesarios para establecer el nuevo centro. (...) Así, con miras a un ulterior mejoramiento, el ministro de Guerra señor Germán Luna Iglesias, ordena la construcción de barracas y cobertizos; hangares y cuadras para tropa; servicios y cocinas; elimina pantanos y cultivos; se rellena y rasa el campo aumentando su horizonte y el domingo 23 de julio de 1922 se inaugura aquel magnífico aeródromo, con asistencia del presidente de la República don Augusto B. Leguía, denominándosele ‹Centro de Aviación Militar de Las Palmas', por decreto supremo de esa fecha".

De: Alberto Fernández Prada. *La Aviación en el Perú*. Primer tomo 1761-1942. Lima. Editorial Jurídica, 1968, segunda edición, pp. 166-169.

[IV]

EL TRÁFICO AEROCOMERCIAL.- El año de 1928 señaló el comienzo de las actividades continuas y estables de la aviación comercial en el Perú.

El norteamericano Harold R. Harris, llegado al Perú con la finalidad de hacer vuelos en el valle de Cañete para esparcir materias protectoras sobre los campos algodoneros, concibió el proyecto de utilizar la costa del Pacífico sudamericano en la ruta entre Nueva York y Buenos Aires. En Nueva York logró interesar en sus planes a los dirigentes de la casa Grace y a la firma Panamerican Airways que hacía un servicio aéreo entre Key West y La Habana. Ambas entidades llegaron a un acuerdo sobre la base de igual participación y se constituyó la Pan American Grace Airways Inc. es decir Panagra (inicialmente llamada Pagai) para establecer una línea por la costa del Pacífico entre Balboa y Buenos Aires. El primer vuelo de Panagra en el Perú fue el de un pequeño avión monomotor Fairchild entre Lima y Talara el 13 de setiembre de 1928. El aparato partió poco después de las diez de la mañana, de la pista de carreras del hipódromo de Santa Beatriz ante una concurrencia de millares de personas entre las que se encontraba el presidente de la República Augusto B. Leguía. Llevó solo dos pasajeros: A.J.G. Harrott, administrador interino de Correos y Telégrafos y el periodista Benjamín Romero. Tenía, en sus 5 metros de largo, capacidad para cuatro pasajeros. Hizo escalas en Casma, Chimbote, Trujillo, Pimentel y Paita. Como no había red radial, el paso del pequeño aparato fue registrado por los telegrafistas del Correo cuando lo veían aparecer en el cielo; inmediatamente enviaban a Lima un telegrama. La llegada a Talara fue después de las seis de la tarde; el viaje demoró, pues, siete horas y cincuenta y cinco minutos. En aquel tiempo la travesía por tierra tenía una duración de poco más de una semana y por vía marítima este plazo venía a ser un poco menor.

El primer avión que hizo el servicio de comunicaciones aéreas entre Estados Unidos y el Perú fue uno de Panagra. Estuvo piloteado por Lloyd Moore y John Harris y llegó al Hipódromo de Santa Beatriz el19 de mayo de 1929. El primer trimotor para el servicio Lima-Talara-Guayaquilllegó el 11 de agosto de 1929. Fue el *Santa Rosa*. El primer vuelo nocturno lo hizo el *San Cristóbal* el16 de agosto de 1929 entre Lima y Talara.

En 1930 Panagra tenía organizado el tráfico aéreo de Lima a Arequipa, Tacna, Arica, Antofagasta, Ovalle, Santiago, Mendoza, Buenos Aires, y Montevideo por el sur y hasta Nueva York por el norte. En esta última ruta los aviones salían a las 7:00 a.m. los viernes y lunes y pasaban por Trujillo, Pacasmayo, Pimentel, Piura, Paita,Talara, Puerto Pizarro, Guayaquil, Santa Elena, Caráquez, Tumaco, Buenaventura, Balboa, Cristóbal, Habana y Miami. Llegaban a Nueva York los martes y viernes a las nueve y media de la mañana. En este viaje de Nueva York a Lima salían los lunes y jueves a las nueve y diez de la noche y aterrizaban en esta capital los viernes y lunes a las cinco y veinte de la tarde.

El piloto norteamericano Elmer J. Faucett (quien ya entre 1921 y 1925 fundara "Aerolíneas" primera compañía de aviación) inició en 1928 con un solo avión Curtiss su empresa para el transporte de pasajeros, correspondencia y carga en el país. La autorización para que estableciera un servicio de correspondencia, carga y pasajeros a lo largo de la costa peruana y los valles costaneros le fue concedida el 4 de junio de 1928 y el primero a Arequipa el 12 de octubre del mismo año. Esta empresa desarrolló considerablemente sus operaciones en el curso de los años. Para divulgar el nuevo medio de transporte que había surgido y para hacer perder al miedo a los futuros pasajeros, Faucett inauguró un servicio de vuelos colectivos sobre Lima y otras ciudades y cobró en ellos una libra, o sea 10 soles, por media hora de vuelo. Dícese que perdió dinero en esta actividad; pero aumentó el número de los aficionados a viajar por el aire.

La línea establecida por el Cuerpo Militar de Aviación Nacional entre San Ramón, en el departamento de Junín, e Iquitos, capital de Loreto, con un recorrido que incluía las bases de Masisea y Puerto Bermúdez, tuvo como finalidad el transporte de pasajeros y carga por medio de aviones e hidroaviones. En noviembre de 1929 comenzó a funcionar el servicio quincenal aéreo entre Iquitos, Yurimaguas y Moyobamba.



EL PRIMER AVIÓN QUE HIZO EL SERVICIO DE COMUNICACIONES AÉREAS ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EL PERÚ FUE UNO DE PANAGRA. ESTUVO PILOTEADO POR LLOYD MOORE Y JOHN HARRIS Y LLEGÓ AL HIPÓDROMO DE SANTA BEATRIZ EL 19 DE MAYO DE 1929. EL PRIMER TRIMOTOR PARA EL SERVICIO LIMA-TALARA. GUAYAQUIL LLEGÓ EL 11 DE AGOSTO DE 1929.



LOS VUELOS COMERCIALES

El tránsito aerocomercial en el Perú se inició en 1928. A partir de esa fecha, el tráfico creció rápidamente entre Lima y provincias, y entre la capital y diversas ciudades extranjeras. A continuación, se ve el incremento en los primeros años del tráfico aéreo:

Compañía: Línea Aérea Nacional	
Año	Pasajeros
1928	145
1929	216
1930	315

Compañía: Panagra	
Año	Pasajeros
1929	1.016
1930	3.145

La Línea Aérea Nacional condujo 145 pasajeros en 1928, los únicos registrados ese año en el *Extracto estadístico*. En 1929 transportó 216 y en 1930 su número ascendió a 315. Panagra registró 1.016 pasajeros en 1929 y 3.145 en 1930. Si únicamente 145 personas viajaron en 1928 por el aire, 1.628 lo hicieron en 1929 y la cifra total se elevó en 1930 a 5.768 por las tres líneas mencionadas [1]. En tanto que los aviones comerciales recorrieron algo más de 117.000 kilómetros en 1928, pasaron de los 428.000 en 1929 y de un millón en 1930, para superar los 11 millones y medio en 1955.

Hacía 1929 las revistas ilustradas comenzaron a publicar fotografías aéreas de Lima y el resto del país y se estableció el servicio fotogramétrico de la Compañía Codfa.

Rodolfo Beek y J.W Wiest obtuvieron en 1928 un permiso para establecer un servicio aéreo en el país de acuerdo con la Hansa Aérea Alemana.

EL SERVICIO AEROPOSTAL NACIONAL.- El 20 de setiembre de 1920 el piloto nacional Herbert Tweddle condujo, por vía de ensayo, como ya se ha anotado, la primera valija de correspondencia aérea en el Perú, cuyo peso fue de 11 kilos. El aparato Curtiss, de su propiedad, se elevó en Lima con rumbo al norte e hizo escalas en Chimbote, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Sullana, Piura, Talara y Puerto Pizarro, lugares para los que llevó y en los que recibió correspondencia.

Sin embargo, el servicio aeropostal solo llegó a funcionar sistemáticamente al inaugurarse la línea al oriente el 3 de enero de 1928. El primer avión transportó 20 kilos de correspondencia de Lima a Iquitos. Esta línea fue establecida, según se ha visto, por el Cuerpo Militar de Aviación Nacional tanto para dicha finalidad cuanto para la ya anteriormente mencionada en relación con el traslado de pasajeros y carga de San Ramón a Iquitos. Una pieza de correo que antes tardaba un mes entre Lima e Iquitos, llegó a ser conducida en tres días por itinerario regular con los trasbordos correspondientes, habiéndose realizado vuelos en ocho horas.

En 1930, la Compañía Faucett inició el acarreo de correspondencia entre las poblaciones del norte y del sur del país con un itinerario bisemanal para cada recorrido; eventualmente efectuó también vuelos a Cajamarca, Huaraz, y Cuzco. La Pan American Grace Airways estableció igual servicio en el mismo año y lo amplió con el de carácter internacional y así condujo valijas tanto para el norte como para el sur del continente con itinerarios trisemanales para cada uno.

En agosto de 1930 no existía aún servicio aéreo directo entre el Perú y Europa.

[V]

EL PARACAIDISMO.- El paracaidismo se inició en el Perú el 25 de enero de 1925 cuando el joven italiano Humberto Ree se lanzó desde la altura de 2,000 metros sobre el campo de aterrizaje de Las Palmas. El avión que lo transportó fue un Avro piloteado por el entonces capitán de aviación Carlos Gilardi.

El 30 de enero de 1927, el teniente húngaro Leonardo Koranyi se desprendió desde un biplano Curtiss Oriol piloteado por Elmer J. Faucett para caer sobre el Hipódromo de Santa Beatriz. El 6 de marzo de 1927 repitió su hazaña en el campo de la Escuela de Aviación Civil de Bellavista.

El 27 de marzo de 1927 el mecánico chalaco Enrique Tavernié Palacios se arrojó desde una altura de 2.500 metros. El 10 de marzo de 1928 hizo también el subteniente César Álvarez Guerra la arriesgada experiencia de la "bajada vertical".

El mes de mayo de 1928 fue memorable en la historia del paracaidismo peruano. El comandante Fernando Melgar, director de la Escuela Jorge Chávez de Las Palmas se lanzó el 16 de ese

[1] *El número de pasajeros por el aire fue de 935.744 en 1963, habiéndose transportado 51.850.000 kilos de carga y correo a través de 105 42 aeropuertos y campos de aterrizaje que administraba la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.*

mes desde una altura de más de 2.000 metros. El mismo día realizó idéntica hazaña desde 4.000 metros el piloto aviador José Vicente Pinedo Castro desde un avión Avro piloteado por el alférez Humberto Gal'Lino. También en mayo de 1928, el alférez de marina y aviación Pedro A. Griva Panay se tiró desde una altura de 2.500 metros y aterrizó con admirable precisión sobre el mismo punto señalado para el descenso.

El primer lanzamiento en masa de paracaidistas tuvo lugar en Chiclayo el 23 de setiembre de 1939. El cuerpo de paracaidistas fue organizado por César Álvarez Guerra, entonces comandante.

[VII]

EL DESARROLLO DE LA MARINA.- Correspondió a la etapa inicial del segundo gobierno de Leguía la creación del Ministerio de Marina por Ley N° 4003 de 13 de octubre de 1920 expedida por la Asamblea Nacional. Aparte de que así se produjo la independencia de aquel en relación con el Ministerio de Guerra, se abrió la posibilidad de sucesivos e importantes crecimientos en su presupuesto. Una misión naval norteamericana (cuyo jefe fue el capitán de navío Frank B. Freyer) cumplió, desde julio de 1920, funciones de dirección, orientación y asesoría y sus miembros ocuparon cargos fundamentales en el Ministerio, la Comandancia General de la Escuadra y la Escuela Naval. La misión norteamericana ejerció una influencia mucho más profunda y decisiva que la misión naval francesa que hubo hasta antes de la primera guerra europea. Cuéntase como anécdota simbólica de su poder, que alguna vez Freyer rechazó, por considerarlos inconvenientes, dos ascensos de jefes ya firmados por el presidente Leguía.

A partir de 1922 se efectuó la reorganización general de los servicios de la marina en cuanto a su administración y a su personal. El cambio fue completo. No hubo ningún sector o área al que no llegase. Se creó, a partir de 1923, un cuerpo único para oficiales y así quedo superada la antigua división entre los de máquinas y cubierta que mutuamente ignoraban las funciones respectivas. Fue establecido un sistema rotativo de puestos y comandos. Desde 1921 comenzaron los viajes de práctica y entrenamiento para el personal ("cruceros de verano"); antes, la escuadra los había desconocido, sujeta a eventuales órdenes, para cumplir misiones de transporte. El comandante Charles Gordon Davy efectuó, a partir de 1923, la reorganización de la Escuela Naval e infundió a ese centro una tendencia práctica en contraste con la teórica de la etapa anterior; al mismo tiempo contribuyó en forma descollante a la divulgación de los deportes. En 1930 se echaron las bases de la Escuela Superior de Guerra Naval que se abrió bajo la dirección del almirante William S. Rye. El Servicio de Información y Comunicaciones fue creado desde sus cimientos. En 1921 efectuáronse las reparaciones en el BAP *Lima* y el cambio de su combustible a petróleo en reemplazo del carbón. La misma transformación tuvo lugar en el Grau y en el Bolognesi en 1925. En 1924 yen 1926 llegaron los submarinos R-1, R-2, R-3 Y R-4, construidos por la Electric Boat en Groton, Estados Unidos [(1)]. La cañonera *Napo* y la *Coronel Portillo* incrementaron la flotilla naval. Se inició la construcción del apostadero fluvial de Itaya en Loreto. Fue proyectada e iniciada en 1926 la base naval de San Lorenzo. Ancón quedó convertido en un distrito naval. Se reorganizó el Servicio de Sanidad de la Armada. El hospital naval de Bellavista, donde murió Leguía, fue establecido por él.

Relación con párrafos anteriores de este mismo capítulo tienen la organización y el entrenamiento de la hidroaviación, las maniobras aeronavales y los vuelos a través de la selva.

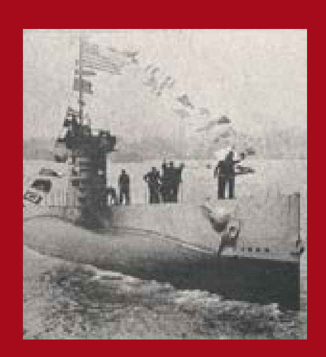
Gran eficiencia adquirieron los marinos peruanos en las observaciones astronómicas. Notable fue la contribución que, dentro de ese campo, aportó a la Comisión de Límites entre Tacna y



EL PARACAIDISMO SE INICIÓ EN EL PERÚ EL 25 DE ENERO DE 1925 CUANDO EL JOVEN ITALIANO HUMBERTO REE SE LANZÓ DESDE LA ALTURA DE 2.000 METROS SOBRE EL CAMPO DE ATERRIZAJE DE LAS PALMAS. EL AVIÓN QUE LO TRANSPORTÓ FUE UN AVRO PILOTEADO POR EL ENTONCES CAPITÁN DE AVIACIÓN CARLOS GILARDI.



[(1)] *El costo de estos cuatro submarinos fue, en conjunto, de $ 5.785.987. En una investigación del Senado de Estados Unidos sobre la industria de las municiones, personeros de la Electric Boat aseveraron que pagaron $ 15.000 a peruanos en este negocio, porque existía el interés de la firma Bethlem para hacerla también. En 1929 ofrecieron $ 40.000 a Juan Leguía por la venta de dos submarinos más y estuvieron dispuestos a abonar $ 145.000 en comisiones; pero la operación no llegó a ser ultimada.*



A partir de 1920, el gobierno realizó diversas gestiones a favor del desarrollo de la Marina. Con esa finalidad, inició una serie de reparaciones a las naves Lima, Grau y Bolognesi. Asimismo, adquirió de 1924 a 1926 los submarinos R-1, R-2, R-3, R-4, así como la cañonera Napo y la Coronel Portillo. Su llegada se concretó unos años después. En esta fotografía, vemos al submarino R-4 luego de una inmersión realizada en el Día de la Marina (1929).

Tarata en 1926 el grupo de jefes y oficiales que comandaron Federico Díaz Dulanto y Enrique Labarthe. También miembros de la armada han prestado servicios a las comisiones delimitadoras con el Brasil, Bolivia y Colombia.

EL MINISTERIO DE MARINA Y AVIACIÓN Y EL CUERPO DE AVIACIÓN DEL PERÚ.- El Ministerio fue ampliado por la Ley N° 6511 de 18 de febrero de 1929 que le otorgó el nombre de Ministerio de Marina y Aviación y centralizó bajo un solo comando las fuerzas aéreas castrenses. En el llamado "Cuerpo de Aviación del Perú" se fusionó todo el personal que formaba parte de este servicio. Comenzaron a hacerse entonces importantes trabajos de topografía aérea en Lima, Callao, los puertos de la costa y el litoral. El tráfico aéreo al oriente fue organizado en los itinerarios entre San Ramón e Iquitos.

LA REORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA.- La administración de Leguía llevó a cabo también una radical reforma en la institución policial. Ella fue iniciada por los tres decretos leyes de 7 de agosto de 1919 que mandaron reorganizar la Dirección General de Policía, dieron nueva estructura a los batallones de Gendarmes, formularon normas especiales para el Cuerpo y crearon una Escuela de Policía. Con ese motivo se contrató con el Gobierno de España los servicios de una misión de la Guardia Civil que llegó al Perú el 22 de noviembre de 1921.

La estructura de la Escuela de Policía de la República quedó determinada en el decreto de 3 de julio de 1922. Constó ella de tres secciones: Superior o de Oficiales para los cuerpos de Guardia Civil, Seguridad y Vigilancia; Inferior o de Tropa y de aspirantes a clases de los mismos cuerpos; y Especial de Aspirantes a la Sección de Investigaciones y Vigilancia ya su anexa de Dactiloscopia. La inauguración solemne de la Escuela se efectuó ello de noviembre de 1922.

El primer director de ella fue el coronel Pedro Pueyo España, jefe de la misión española de la Guardia Civil. Lo secundaron el teniente coronel Bernardo Sánchez Visaires, el mayor Adolfo Carretero Parreño y el teniente José Gómez Hernández.

El decreto de 31 de diciembre de 1923 disolvió los escuadrones de la Guardia de Lima, el Rural de Lima y el Escuadrón Provincial para que sus efectivos pasasen voluntariamente a la Escuela a adquirir la instrucción policial española que los capacitara para formar los escuadrones de la nueva Guardia Civil.

La Brigada de Investigación y Vigilancia quedó constituida el 12 de octubre de 1922. Tenía una sección de resguardo presidencial, una de investigaciones y otra de extranjería, aparte de secciones destacadas en el Cuerpo de Seguridad y en la Dirección General de la Guardia Civil y Policía y de la Dactiloscopia.

Los decretos supremos de 12 de abril de 1923 reorganizaron la Dirección General de Policía y las fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad, dividieron para ellas el territorio en cinco regiones y distribuyeron los efectivos.

Las labores organizativas prosiguieron en 1924. Ejerció entonces el cargo de inspector general de las fuerzas de la Guardia Civil, Seguridad y de la Brigada de Investigaciones el general Antonio Sánchez, jefe de la misión española. Otro miembro de ella, Ramón Pineda Estela, actuó como inspector superior técnico del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia.

Fueron preparados luego diversas cartillas y reglamentos. Se dio facilidades para el paso de jefes y oficiales del ejército a la Guardia Civil. Quedó establecido un servicio veterinario de las fuerzas de caballería dependientes del Ministerio de Gobierno. Surgió y recibió sus normas una Asociación de Socorros Mutuos para los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía, Cuerpo de Seguridad e Investigaciones. Los fondos provenientes de las licencias de importación y uso de armas tuvieron como destino la fundación y sostenimiento del Colegio de Huérfanos para los

hijos del personal de la Guardia Civil y Policía. Por decreto de 21 de marzo de 1928 se instituyó el 30 de agosto como "Día de la Policía" bajo la advocación de Santa Rosa de Lima. La Ley N° 6183 .de 23 de abril de 1928 señaló la situación militar de los jefes, oficiales y tropa pertenecientes a la Dirección General de los Cuerpos de la Guardia Civil, de Seguridad y Vigilancia del Ministerio de Gobierno. La Ley N° 6184 de 23 de abril de 1928 reguló la pensión de retiro para el personal de tropa de la Guardia Civil y de Seguridad. La Intendencia General de Policía fue creada el 20 de agosto de 1928.

Seis años llevaba en el país la primera misión española de la Guardia Civil cuando finalizó su labor el 1° de octubre de 1928. Una nueva misión fue contratada. Formaron parte de ella el coronel José Gil León Díaz, los capitanes Ángel Valcárcel del Bosque y Miguel Andrés López y los sargentos Celso Hernández Esteban y José Lanzas Sánchez.

La Ley N° 6648 de enero de 1929 estableció el llamado batallón de tráfico.

El decreto de 12 de agosto de 1929 organizó el Servicio de Sanidad de Gobierno y Policía.

Mientras se construyera un Hospital de Policía para las fuerzas del ramo y se contase con los médicos necesarios para la atención del personal, se dispuso que la Policía fuera atendida en el Hospital Militar de Lima y en las salas independientes de los hospitales civiles, recibiendo atención por los médicos militares del Ministerio de Guerra o del de Fomento.

La Dirección General de la Guardia Civil y Policía fue dividida por decreto de 11 de noviembre de 1929. La Dirección de Policía quedó encargada de los servicios de investigación, vigilancia y seguridad; y la de Guardia Civil, de esta, el Resguardo y la Escuela de Policía. Las cuestiones de organización y, en general, todos los asuntos de carácter técnico debían someterse a conocimiento del Ministerio de Gobierno por conducto del general jefe de la misión española.

El Comercio

[1928 DICIEMBRE 12]

LA LLEGADA DE LOS SUBMARINOS. El 12 de diciembre de 1928, *El Comercio* relató la llegada de los submarinos R-1 y R-2, ocurrida el día anterior en el Callao. Informó: "Mientras el jefe del Estado salía del embarcadero oficial, los submarinos hacían su entrada a la bahía, (...). El R-1 y el R-2 navegando majestuosamente, se sumergieron por dos veces en el término de un minuto a media milla de la popa del crucero (...) Bolognesi; luego surgieron nuevamente a la superficie pasando por el lado de estribor mismo crucero; en seguida evolucionaron para tomar los lados de babor del Almirante Grau, y pasando por la popa de dicha nave, se dirigieron a sus fondeaderos. El R-1 fondeó a 300 metros (...) de la proa del crucero Lima, y el R-2 a igual distancia de la proa del Almirante Grau, quedando, por consiguiente, ambos situados frente a la pintoresca playa de Chucuito".

[TOMO I]



[SÉPTIMO PERÍODO: EL ONCENIO **]**

ALGUNOS ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIALES DEL ONCENIO

Los códigos, la ley del empleado, otras leyes, los humos de la Oroya, las huelgas campesinas, otros fenómenos*

** Se complementa este capítulo con la sección sobre la conscripción vial en el capítulo 10.*



[I]

EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.- En virtud de una ley expedida por el Congreso de 1915, que nombró una comisión parlamentaria, Mariano H. Cornejo elaboró un proyecto de Código Procesal Penal. Este proyecto incluyó la implantación del juicio oral con el corolario del criterio de conciencia, es decir, estableció el sistema de jurados. Tan audaz novedad fue recibida con aprensión y el Colegio de Abogados y la Corte Suprema lo impugnaron por considerar que no convenía al país. En la Asamblea Nacional de 1919, Cornejo llegó a obtener la aprobación de su proyecto, si bien fue derrotado al quedar excluido de este voto favorable el libro cuarto en que se organizaban los jurados.

El nuevo Código, en el que era fácil percibir influencias francesas y españolas, fue promulgado el 18 de marzo de 1920. Estableció la instrucción como etapa primera del proceso con el carácter de investigación preparatoria y el juicio oral en audiencia pública y en instancia única ente el Tribunal Correccional. El recurso de nulidad podía dar lugar a que la Corte Suprema modificara la pena y absolviera al condenado; pero en cuanto a la sentencia absolutoria el alto tribunal quedaba convertido en corte de casación.

Al quedar limitadas las facultades de los jueces a la mera instrucción, se les arrancó un poder omnímodo del que habían abusado muchas veces en las comarcas de la sierra en perjuicio del indio; y el Juicio oral hizo presentarse a veces a hacendados y caciques lugareños y en algunas ocasiones terminó por dar la razón a los pobres.

EL CÓDIGO PENAL.- Si Mariano H. Cornejo preparó el nuevo Código Procesal Penal, Víctor M. Maúrtua fue el autor del Código sustantivo en esta materia a través del nombramiento de una comisión parlamentaria y de la aprobación que hizo el Congreso del proyecto sin discutirlo. La Ley N° 4868 de 10 de enero de 1924 dispuso que el nuevo Código Penal fuese promulgado el 28 de julio de 1924.

Maúrtua se inspiró en las doctrinas en boga durante los días de la primera guerra europea y en la etapa que la siguió inmediatamente y así reflejó la influencia de los proyectos argentino, danés y, sobre todo, del suizo de 1916. Rompió, pues, la tradición jurídica peruana de buscar los modelos legales en España o en Francia. No era Maúrtua un penalista consagrado a esa ciencia ni tampoco un abogado absorbido por su profesión. Era un hombre inteligentísimo, periodista y ministro de Hacienda durante la segunda administración de Pardo, a quienes sus prominentes actividades en el orden diplomático e internacional habían permitido adquirir una vasta cultura europea. El proyecto llegó a ser sometido a la Universidad de París y a la Sociedad General de Prisiones y fue discutido en una sesión de esta entidad a la que asistieron renombrados expertos de varios países. Reflejo de la permeabilidad y de la aptitud de asimilación de Maúrtua fueron la introducción de la condena y liberación condicionales, de la pena con indeterminación relativa, de las medidas de seguridad como sustitutivos de las penas y de otros preceptos. De acuerdo con el optimismo del "Derecho penal blanco" que imperó poco antes de que se

difundieran los dogmas autoritarios de los extremismos de izquierda y derecha surgidos después de la primera guerra mundial, abolió la pena de muerte para sustituirla por la de internamiento y estableció escalas benignas para la represión. Al mismo tiempo, señaló un régimen especial para los menores, creó establecimientos penitenciarios modelo y otorgó gran importancia al criterio del juez.

El Código Penal del Perú todavía rige, es un documento admirable para su época. Podía ser citado con elogio en las cátedras de las universidades y en las revistas especializadas. Sin embargo, en la práctica, no contuvo la delincuencia y los órganos no funcionaron normalmente y con la regularidad necesaria. Debía tener dos bases indispensables para su éxito: una magistratura técnica y establecimientos adecuados. Las prácticas habituales para el reclutamiento del Poder Judicial en el Perú y las condiciones políticas y económicas en que sus miembros se han encontrado tradicionalmente, pusieron (con honrosas e innegables excepciones) obstáculos para el cabal cumplimiento del primer requisito. En cuanto al segundo, Maúrtua había insistido en que era preferible señalar los deberes del Estado en lo concerniente a los institutos carcelarios al crearle obligaciones perentorias. Lo que ocurrió fue que el Estado no prestó atención al problema a lo largo de muchos años y que continuó el espectáculo lamentable y bochornoso de las cárceles peruanas, no obstante las bellezas del Código, para volverse más grave ante el fenómeno del aumento de la población y el desarrollo de la vida moderna.

EL CÓDIGO CIVIL.- Una resolución suprema nombró, el 26 de agosto de 1922, una comisión reformadora del Código Civil. La integraron, catedráticos de la Universidad de San Marcos: Manuel Augusto Olaechea, Pedro M. Oliveira, Alfredo Solf y Muro y Emilio Valdizán, este último nombrado en relación con los problemas de jurisprudencia médica y medicina legal. Completó tan destacado grupo Juan José Calle, fiscal de la Corte Suprema. La comisión empezó sus trabajos con entusiasmo. Calle presentó el proyecto sobre el título preliminar y las personas y recibió adiciones y enmiendas de sus colegas. Las demás secciones quedaron divididas así: el libro sobre el derecho de familia estuvo a cargo de Oliveira, mientras Calle tomaba el de sucesiones, Solf y Muro el de derechos reales y Olaechea el de obligaciones. Diversas consultas fueron hechas a magistrados y juristas y también a obispos, universidades de provincias y colegios de abogados y otras entidades y personas. La opinión de los alcaldes de las municipalidades, fue solicitada en relación con los matrimonios civiles. También hubo consultas a los registradores de la propiedad inmueble sobre materias de su especialidad. La comisión publicó las actas de sus sesiones en siete fascículos que son un valioso documento para el estudio del nuevo Código y que dan cuenta de las labores para prepararlo hasta octubre de 1928. Luego entró en receso o en actividad intermitente. El anteproyecto fue entregado al Poder Ejecutivo el 17 de marzo del 1936. El Congreso expidió la Ley N° 8305 de 29 de mayo del mismo año para autorizar la promulgación del Código Civil con facultad de introducir reformas en el texto pero manteniendo inalterables las disposiciones acerca del divorcio y del matrimonio. De acuerdo con dicha ley, el Congreso nombró una comisión revisora. El Gobierno por resolución suprema del 18 de junio de 1936 designó, a su vez, otra comisión revisora. El proyecto solo pudo ser apresuradamente examinado por las dos comisiones ya mencionadas y fue promulgado por decreto del Poder Ejecutivo el 30 de agosto de 1936 de conformidad con la Ley N° 8305 sin que llegara a producirse en ningún momento debate parlamentario acerca de su texto. La vigencia del nuevo Código Civil comenzó el 14 de noviembre de 1936.

La historia externa del Código Civil de 1936 tiene tres etapas bien definidas: una de 1922 a 1928 en que una comisión técnica preparó cuidadosamente el anteproyecto, la segunda de 1928 a 1936 en que la comisión terminó sus trabajos sin evidenciar el mismo espíritu metódico y la tercera en 1936, en que se buscó con apresuramiento su promulgación, acaso para

EL CÓDIGO PENAL DE 1924



El nuevo Código Penal fue promulgado el 18 de julio de 1924, tras nueve años de elaboración. Hasta entonces, todos nuestros códigos penales se habían basado en sus similares europeos. Este fue el primero en incorporar normas de otros países latinoamericanos. Victo M. Maúrtua, el autor del texto, se inspiró, por ejemplo, en varias leyes argentinas. Este código fue creado para la prevención de delitos y faltas, como medio protector de la persona y sociedad.

EL CÓDIGO CIVIL DE 1936



Fue promulgado por el Poder Ejecutivo el 30 de agosto de 1936, con la Ley N° 8305. El documento innovó en las relaciones civiles, es decir, las referidas a la persona, la familia, la propiedad, los actos jurídicos y los bienes, entre otros temas. Estuvo inspirado en los códigos europeos, en especial el alemán y el suizo. Tuvo vigencia hasta 1984.

efectuarla antes de que concluyera Benavides su mandato presidencial. El anteproyecto pudo haber sido publicado, entregado al debate de las universidades, de los magistrados, de los colegios de abogados y del foro, es decir sometido a minucioso estudio para llegar a concordarlo con la legislación nacional y extranjera y ponerlo al alcance de la opinión pública y jurídica. No fue así. La última comisión tuvo una labor casi nominal y aparente y llegó a conocer el texto mientras era leído en las sesiones. No hubo exposición de motivos del nuevo Código, excepto en lo que respecta al libro sobre obligaciones.

A diferencia del Código de 1852, en cuya fase final intervinieron en forma decisiva juristas venidos de provincias, el de 1936 fue obra de autores limeños, casi todos, como se ha anotado, catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos.

Las influencias predominantes en él fueron las de los códigos alemán, suizo y brasileño promulgado también en el siglo XX. Se atenuaron, pues, las influencias francesas y españolas tan importantes en 1852. El nuevo documento jurídico representó en sus tendencias un sentido moderadamente progresista y renovador con alguna proyección social. Desde la tribuna del Colegio de Abogados de Lima, el decano de esta institución, José de la Riva-Agüero, lo criticó acerbamente en nombre de doctrinas conservadoras.

El anteproyecto llegó a considerar como relativamente incapaces a los indígenas que no supiesen hablar castellano. Este criterio no prevaleció. El Código se inspiró, sin embargo, en un propósito de tutela, prohibió que las comunidades de indígenas arrendasen o cediesen el uso de sus tierras a los propietarios de los predios colindantes y mantuvo el régimen peculiar de su propiedad territorial.

[II]

EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS.- La resolución suprema de 25 de setiembre de 1924 nombró una comisión para estudiar el proyecto de Código de Aduanas preparado por la Superintendencia de Aduanas. Este Código, también llamado de Procedimientos Aduaneros, fue promulgado el 21 de abril de 1926.

Entre otras cosas estableció que las fronteras del Perú están abiertas al tráfico comercial de las naciones con sujeción a lo dispuesto en él; señaló que el comercio interno no se halla sujeto a ningún gravamen y es completamente libre, salvo las mercaderías que viajan por mar, río o lago y requieren póliza de cabotaje; estableció una Junta de Arancel para los fines que especificó; y declaró que "el contrabando es un delito castigado con el comiso de la mercadería y multas y además con la pena corporal aflictiva a los delincuentes" con lo cual estableció una sanción administrativa (comiso y multa) y otra netamente penal. Una novedad jurídica del Código consistió en que consideró como consumado el delito frustrado de contrabando para los efectos de dichas sanciones. Los expedientes sobre contrabando se iniciaban por la vía administrativa, terminada la cual debían ser remitidos al Tribunal Correccional correspondiente.

La Ley N° 5189 de 19 de agosto de 1925 creó el Cuerpo Consultivo de Aranceles de Aduana como organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y en sustitución de la Junta de Arancel.

[III]

LA APROBACIÓN DE LA LEY SOBRE DIVORCIO Y MATRIMONIO CIVIL Y EL VETO DEL EJECUTIVO.- En 1918, con motivo de un juicio seguido sobre nulidad de matrimonio entre Raquel Durand y Felipe B. Osorio, el juez eclesiástico dispuso que el expediente fuera remitido a la Rota Romana para que ella resolviera lo conveniente. El abogado de Osorio, José R. La Rosa, formuló una queja ante el Gobierno para que este impidiera lo que él llamaba un atropello. En el asunto intervinieron el obispo de Arequipa y el vicario capitular de la arquidiócesis de Lima, así como otros

funcionarios de aquel fuero. Surgió en el Poder Judicial un movimiento para apoyar la queja de La Rosa invocando una real cédula de 1608 según la cual los pleitos eclesiásticos fenecen en el Perú "sin sacarlos para otra parte" y también un artículo constitucional que autoriza el ejercicio de la soberanía solo a los funcionarios establecidos en la Carta, así como sobre la base de otras consideraciones. El funcionario llamado "defensor del vínculo" desistió entonces de su recurso ante la Rota Romana.

No hubo actitud alguna por parte del Gobierno ante la posibilidad de que este conflicto, así soslayado, pudiera repetirse en nuevos casos. Poco tiempo después, instalada la legislatura ordinaria de 1918, los senadores Ángel Gustavo Cornejo y Mariano Lino Urquieta presentaron proyectos de ley para establecer para todos el matrimonio civil, autorizar el divorcio con ruptura del vínculo y encomendar a los tribunales civiles el conocimiento de las causas sobre separación y nulidad. Aprobada esta trascendente reforma en el Senado aquel año, la Cámara de Diputados la sancionó el 30 de setiembre de 1920 poco después de que terminaran las labores de la Asamblea Nacional y la ley quedó expedita. El camino estaba abierto para el divorcio y el matrimonio civil en el Perú. Mas el Poder Ejecutivo formuló las observaciones a que constitucionalmente tenía derecho el19 de noviembre de 1920. Y el asunto no volvió a ser tocado durante todo el tiempo que gobernó Leguía. Hasta que la Junta de Gobierno presidida por el comandante Luis M. Sánchez Cerro retiró aquellas observaciones y expidió los decretos leyes N° 6889 de 4 de octubre de 1930 y N° 6890 de 8 de octubre del mismo año para promulgar la ley que el Parlamento aprobara en 1918 y 1920.

[IV]

LAS DESIGNACIONES DE ARZOBISPOS Y OBISPOS.- La Constitución de 1920 incluyó entre las atribuciones del presidente de la República la de presentar para arzobispos y obispos a los que fueren electos según la ley. De acuerdo con la tradición, dichas elecciones se hacían por el Congreso de listas formuladas por el Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto. El artículo constitucional respectivo fue modificado por la Ley N° 5464 de 8 de setiembre de 1926. Ella dispuso que el presidente presentara para arzobispos ante la Santa Sede a los sacerdotes que fueran elegidos por el Congreso Nacional, a propuesta del Poder Ejecutivo y elevase las preces para su canónica institución. Agregó la misma ley que el Poder Ejecutivo debía hacer la presentación de obispos ante la Santa Sede, elevar las preces para su canónica institución y poner el pase a las bulas respectivas, es decir eliminó en este último asunto la participación del Poder Legislativo. El proceso así iniciado culminó con la Ley N° 5855 de 7 de setiembre de 1927 que colocó al elección de arzobispos dentro de los mismos trámites que para la de los obispos señalara la Ley N° 5464. El Parlamento perdió así, sin lucha, la potestad de participar en la elección de los más altos miembros de la jerarquía eclesiástica en el país.

Según la Ley N° 9166 de 5 de mayo de 1940, los eclesiásticos peruanos de nacimiento que deban ocupar las vacantes de los arzobispados y obispados serán designados por el presidente de la República en el Consejo de Ministros; y el jefe del Estado hará la presentación ante la Santa Sede y dará el pase a las bulas respectivas.

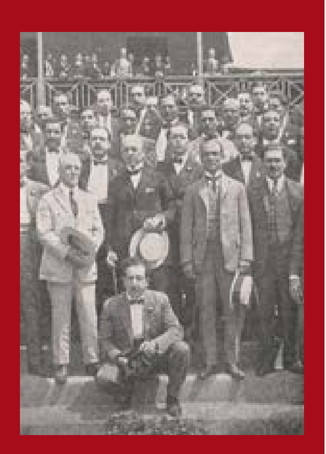
[V]

LEGUÍA Y LAS REIVINDICACIONES DEL EMPLEADO.- En la actuación organizada por la Federación de Estudiantes en que Augusto B. Leguía fue consagrado como "Maestro de la Juventud›; después de referirse a diversas necesidades nacionales, expresó este hombre público que entonces era candidato presidencial: "Se hace necesaria la liberación de gravámenes aduaneros para aliviar al hambre de las clases menesterosas, extensos sistemas de pública cooperación, leyes que beneficien a los empleados". Y agregó: "Es menester salvar la desesperante situación de la clase media, de esa que, tan extraña a la tierra como al capital, pero uncida al yugo del



LA CONSTITUCIÓN DE 1920 INCLUYÓ ENTRE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA DE PRESENTAR PARA ARZOBISPOS Y OBISPOS A LOS QUE FUEREN ELECTOS SEGÚN LA LEY. DE ACUERDO CON LA TRADICIÓN, DICHAS ELECCIONES SE HACÍAN POR EL CONGRESO DE LISTAS FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, INSTRUCCIÓN Y CULTO.





El presidente de la Sociedad de Empleados de Comercio, José Manuel Ramírez Gastón, a quien vemos rodeado por miembros de dicha institución en una fotografía de 1924 (de pie, al centro), promovió en su gremio la necesidad de una nueva legislación. El pedido se realizó durante una reunión celebrada en el Teatro Colón el 31 de octubre de 1923. Luego se realizó una manifestación pública que terminó con una expresión de apoyo del presidente Leguía.

trabajo sobre el mostrador o sobre el bufete y ungida por su posición de consumos ineludibles, padece como el proletariado en el abandono y en la miseria sin seguros de retiro que amparen su senectud y cajas de previsión que acaricien su invalidez".

Más tarde, los empleados de comercio organizaron un banquete a Leguía por los conceptos que había expresado en la Federación de Estudiantes y en ese acto dijo: ‹Por lo que hace a vosotros, sabed bien que ni olvido ni quiero descuidar las promesas que tengo hechas para aliviar con medidas protectoras vuestro presente e iluminar con instituciones de previsión vuestro porvenir.

Mas como ello es urgente y nadie más que vosotros conocen mejor lo que conviene a vuestro beneficio, yo os exhorto a ayudarme; y os invito a designar dentro de vosotros a aquellos que creáis más capaces y expertos, más laboriosos, entusiastas y leales a vuestro derecho, a fin de que, junto conmigo, se formule la serie de proyectos que ha de cristalizar la legislación especial llamada a aliviar vuestras desazones, coronar vuestras esperanzas y premiar vuestras energías".

LOS RECLAMOS DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO EN 1919.- El 29 de setiembre de 1919 la asamblea general de empleados de comercio de Lima invocó el crecimiento en el costo de vida, la depreciación, de la moneda y de las ganancias obtenidas por los productores con el alza súbita experimentada por todos los artículos de importación y exportación a raíz de la guerra mundial, con el desarrollo del país y con la labor asidua de los empleados, para solidarizarse con el comité ejecutivo de la huelga en el planteamiento de una serie de reclamos. Incluyeron ellos: el aumento de sueldos desde 80% para quienes ganaban Lp.5 Y hasta 20% para los que ganaban más de Lp. 30; la jornada de ocho horas; dos horas de tiempo para almorzar en vez de la hora u hora y media vigentes; prohibición de que los empleados trabajaran a puerta cerrada; cumplimiento del descanso dominical por el comercio minorista; la gratificación de un sueldo al año para todos los empleados; el aumento de un 50% de la comisión de quienes no percibían sueldo fijo y estaban sujetos a las contingencias de ventas y cobranzas; y la prohibición de la separación de los puestos sin causa justificada debidamente comprobada.

En octubre, los empleados optaron por presentar sus reclamos al Poder Ejecutivo. Como no fueron atendidos, la huelga fue declarada el 18 de diciembre de 1919. La Asamblea Nacional aprobó un voto para pedir al Gobierno el apoyo moral a los empleados con el fin de que los patrones solucionaran las demandas pendientes dentro de un criterio de justicia y eficacia.

El presidente Leguía trató de allanar las dificultades surgidas mediante la constitución de un tribunal arbitral con personeros de los comerciantes y de los empleados. Después de algunas dificultades fueron nombrados por los unos César A. Coloma, Fernando Fernández y J. Roberto Wakeham y por los otros Francisco G. Malamoco, A. Dreyfus y E.G. Stoll. Reunidos los miembros del tribunal el 22 de diciembre de 1919, llegaron a un acuerdo. Se convino en un aumento de sueldos entre el 10% Y el 65%, en el período máximo de labor de nueve horas, en la clausura obligatoria de los establecimientos después de las siete de la noche y en la concesión de tiempo a los empleados para almorzar, entre hora y media y dos horas, en el cumplimiento de la ley de descanso dominical por el comercio minorista y en la constitución de un tribunal permanente para dilucidar los conflictos que pudieran surgir. Fue retirada la exigencia de que se fijara como mínimo la gratificación de un sueldo al año para todos los empleados. Se estableció, además, el compromiso de que ningún empleado pudiera ser separado de su puesto por exigir el cumplimiento de los acuerdos adoptados por este tribunal.

EL SURGIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DEL EMPLEADO.- La relación contractual entre los empleados privados y sus principales se había regido durante muchos años solo por un artículo del Código de Comercio según el cual, en los casos en que el empleado no tuviese

tiempo señalado, cualquiera de las partes podía darlo por fenecido avisando a la otra con un mes antes de anticipación, sin más derecho por parte del despedido que el sueldo correspondiente a dicha mesada.

José Antonio Encinas presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de legislación del empleado que le otorgaba los goces de jubilación y cesantía. Algunos de sus artículos fueron aprobados por la legislatura de 1923. Otros proyectos fueron el de Enrique C. Basadre sobre jubilación y el de Aníbal Maúrtua sobre caja de pensiones y sobre casas.

Cuando concluyó esa legislatura, hubo un comicio en la Plaza de Armas el 15 de setiembre de 1923 organizado por las instituciones mesocráticas de Lima y Callao, para pedir al presidente Leguía que incluyera dentro de los asuntos que habían de ser materia de la convocatoria al Congreso Extraordinario el proyecto que favorecía a esa clase. Hubo escasa concurrencia en esta manifestación. Pero Leguía manifestó en su discurso que se proponía tomar dicha medida y agregó que, aun cuando no se hubieran reunido los manifestantes, era su más vivo deseo que el proyecto se convirtiera en ley antes de que terminara sus labores el Congreso.

El 31 de octubre de 1923 el presidente de la Sociedad de Empleados de Comercio, J. M. Ramírez Gastón, sustentó en el Teatro Colón una conferencia sobre "la legislación del empleado" para despertar la conciencia colectiva del gremio, formar ambiente favorable en el seno del capitalismo y colaborar con los poderes públicos en la solución del problema. Se organizó después una manifestación que se dirigió al Palacio de Gobierno y Leguía pronunció un discurso en el que se ofreció presentar un proyecto de ley sobre la compensación al empleado despedido y estudiar luego un proyecto amplio sobre la materia.

En cumplimiento de esta promesa, el Poder Ejecutivo remitió al parlamento, refrendado por el ministro Julio Ego-Aguirre, un proyecto concediendo al dependiente, factor o mancebo que fuese despedido, los sueldos correspondientes a un trimestre siempre que contara con un año continuo de servicios prestados. Ramírez Gastón hizo ante el presidente de la República, ante las comisiones de Comercio y de Legislación de la Cámara de Diputados, ante el presidente de ella, Foción Mariátegui, y ante los representantes por Lima Clemente Palma y Ricardo Espinoza una serie de gestiones para ampliar el proyecto e incluir en él el seguro de vida del empleado por cuenta del patrono, la jubilación por incapacidad, una mayor indemnización por despedida y otros beneficios.

En la Cámara de Senadores no había ambiente favorable a la ley. La legislatura iba a clausurarse. En la antevíspera de que ello ocurriese, fue despedido un empleado de una poderosa casa, no obstante que contaba con más de treinta años de servicios. Ramírez Gastón obtuvo una entrevista del presidente Leguía para exponerle el caso y en ella señaló que se trataba de evadir el cumplimiento de la ley, y agregó que si se demoraba en la dación de ella, durante el semestre que faltaba para la legislatura siguiente, muchos empleados podrían ser despedidos. Leguía ofreció tomar a su cargo la denuncia que había recibido y lograr que la ley fuese aprobada al día siguiente. En efecto, así sucedió. Vuelto el proyecto a la Cámara de Diputados con motivo de las modificaciones de que había sido objeto, el presidente de ella, Foción Mariátegui, la puso de inmediato en discusión y se acordó no insistir. Así nació la Ley N° 4916 de 7 de febrero de 1924 que otorgó a los empleados los siguientes derechos: pre aviso de despedida; compensación por tiempo de servicios; póliza de seguros de vida; subsidios por defunción o inhabilitación.

El 8 de mayo de 1924 se instaló en el Teatro Forero la Asamblea de Empleados de la República, con asistencia del presidente Leguía. Un primer Congreso de Empleados había tenido lugar en julio de 1921 con delegados de algunas instituciones de diversos lugares del país.

En las elecciones parlamentarias de aquel año obtuvo una de las representaciones por Lima Abel Ulloa, cuya candidatura fue auspiciada por los empleados de comercio.

Las empresas mineras, industriales y agrícolas sostuvieron que la Ley N° 4916 era solo para las entidades comerciales; el Gobierno no las apoyó. También hubo resistencias para asegurar a los empleados.



SE CONVINO EN UN AUMENTO DE SUELDOS [DE LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO] ENTRE EL 10% Y EL 65% EN EL PERÍODO MÁXIMO DE LABOR DE NUEVE HORAS, EN LA CLAUSURA OBLIGATORIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESPUÉS DE LAS SIETE DE LA NOCHE Y EN LA CONCESIÓN DE TIEMPO A LOS EMPLEADOS PARA ALMORZAR, ENTRE HORA Y MEDIA Y DOS HORAS (...)



Las leyes N° 5066 y 5119 de 5 de marzo de 1924 y de 20 de junio de 1925 fueron ampliatorias de la Ley N° 4916. Esta última fue formulada por Ramírez Gastón y auspiciada en el Parlamento por Ángel Gustavo Cornejo y Vicente Noriega del Águila. Estableció que para la participación en las utilidades ponga a los empleados al margen de la Ley N° 4916, debe constar en escritura pública y señaló los derechos del empleado separado. Pero algunos abusos surgieron y el alto comercio influyó para que el Poder Ejecutivo enviase a las cámaras un proyecto destinado a derogar la Ley N° 5119. Los empleados de Lima y Callao, encabezados por Ramírez Gastón, se opusieron ruidosamente. El proyecto de derogatoria no fue discutido.

El Reglamento de 22 de junio de 1928 y diversas resoluciones supremas continuaron señalando una orientación protectora de los trabajadores mercantiles ratificada y ahondada luego por normas adicionales.

"EL REGLAMENTO DE 22 DE JUNIO DE 1928 Y DIVERSAS RESOLUCIONES SUPREMAS CONTINUARON SEÑALANDO UNA ORIENTACIÓN PROTECTORA DE LOS TRABAJADORES MERCANTILES RATIFICADA Y AHONDADA LUEGO POR NORMAS ADICIONALES."



OTRAS NORMAS SOBRE EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL.- Entre otras disposiciones referentes a los problemas laborales durante el período 1919-1930, cabe mencionar: la ley regional del centro de 10 de marzo de 1920 sobre instrucción primaria en las regiones andinas; el decreto en 1920 para crear la Sección del Trabajo en el Ministerio de Fomento, base del futuro Ministerio de Trabajo; la resolución suprema de 29 de agosto de 1920 sobre propiedad de los yanaconas; la resolución suprema de 3 de setiembre de 1920 que autorizó el nombramiento de personeros que realicen las cuentas de los salarios percibidos por los obreros; el decreto de 20 de enero de 1921 sobre el contrato de trabajo entre obreros y subcontratistas o destajeros; la Ley N° 4223 de 29 de enero de 1921 sobre el reconocimiento de la personalidad jurídica de las sociedades; la Ley N° 4239 de 26 de marzo de 1921 modificatoria de la N° 2851 en lo referente al descanso de las mujeres y menores de 18 años en los días sábados por la tarde; la resolución suprema de 1° de abril de 1921 que fijó plazo a varias fábricas de tejidos para el mejoramiento de sus servicios; la resolución suprema de 14 de mayo de 1921 para ordenar cumplir diversas medidas de seguridad y saneamiento a las Empresas Eléctricas Asociadas; el decreto de 25 de junio de 1921 sobre reglamentación de las leyes concernientes al trabajo de mujeres y niños; la Ley Regional 479 de 22 de agosto de 1921 que prohibió el nombramiento de alcaldes de vara o varayoc en el centro; la Ley N° 4494 de 13 de febrero de 1922 con la prohibición de ofrecer como prueba a expedientes judiciales o administrativos en giro; la Ley Regional N° 605 de 6 de octubre de 1922 prohibitoria del nombramiento de alcaldes de vara en el sur; la resolución suprema de 23 de marzo de 1923 reglamentaria de la construcción de habitaciones para obreros rurales; la resolución suprema de 7 de abril de 1923 con normas para el cumplimiento de la Ley N° 2364 de profilaxia del paludismo; el decreto supremo de 11 de mayo de 1923 reglamentario de la Ley N° 2285 sobre salario mínimo de los indígenas; el decreto de 8 de febrero de 1924 sobre estadística de los accidentes mineros; la resolución suprema de 16 de mayo de 1924 sobre asistencia médica gratuita a los operarios de empresas agrícolas o industriales; la resolución suprema de 17 de abril de 1925 que señaló plazos para el establecimiento de las "salas-cunas" en los fundos agrícolas; el decreto de 29 de enero de 1926 con diversas medidas de higiene y seguridad industrial; la resolución suprema de 22 de marzo de 1926 que declaró a los empleados de Correos y Telégrafos al margen de la Ley N° 4916; el decreto de 14 de mayo de 1926 sobre la constitución del "Fondo de Garantía" que responda por las obligaciones prescritas en la ley de accidentes de trabajo y el decreto 25 de junio de 1926 reglamentario de dicho "Fondo"; la resolución suprema de 28 de mayo de 1926 acerca de la asistencia médica en las haciendas; el decreto de 5 de agosto de 1927 reglamentario de la Ley N° 2364 sobre profilaxia del paludismo; la resolución suprema de 19 de agosto de 1927 que pena con multas a los infractores del decreto supremo de 14 de mayo de 1926 sobre "Fondo de Garantía"; la resolución suprema de 27 de abril de 1928 con medidas de protección en las fábricas textiles; la Ley N° 6207 de 14 de mayo de 1928 entre cuyos

[1]



[2]



LAS HUELGAS EN LAS HACIENDAS. A partir de diciembre de 1920, se inició una serie de huelgas en las haciendas azucareras del norte del país, donde los trabajadores reclamaban un aumento de sus salarios y mejora en los beneficios sociales. Tras negociaciones, obtuvieron, entre otras cosas, el establecimiento de la jornada laboral de ocho horas y la aplicación de la asistencia médica. En estas imágenes se aprecia las haciendas Casa Grande (1) y Chiquitoy (2), ambas en el valle del Chicama (La Libertad).

El Comercio

[1930 MAYO 2]

EL AVANCE DE LAS COMUNICACIONES. El desarrollo de las comunicaciones en nuestro país fue seguido muy de cerca por el diario *El Comercio*. El 2 de mayo de 1930, por ejemplo, este publicó la siguiente nota: "La Peruvian Airways Corporation comunicó, en efecto, que su avión trimotor San Cristóbal salido a Lima la víspera a las 10 de la noche, había llegado a Talara a las 4:45 de la mañana, cumpliendo con el primer vuelo nocturno realizado en el Perú, en el nuevo servicio Montevideo-Nueva York, que acaba de inaugurarse y que pone a nuestro país a menos de cinco días de distancia de ese gran puerto norteamericano".

preceptos se halla el de que solo las tripulaciones peruanas pueden trabajar en las operaciones de carga o descarga de sus naves en los puertos del litoral y el de que para dichas operaciones los barcos extranjeros deben ocupar jornaleros del puerto al que arriben; el decreto de 24 de enero de 1929 sobre contratación de servidores peruanos para trabajar en el extranjero; la resolución suprema de 5 de abril de 1929 que declara comprendidos en la Ley N° 4916 a los preceptores y profesionales al servicio de las empresas mencionadas en dicha ley; la resolución suprema de 8 de abril de 1929 sobre la condición legal de los empleados de la Compañía Administradora del Guano; la resolución suprema de 17 de mayo de 1929 que comprende a los telefonistas dentro de la Ley N° 4916; la resolución suprema de 17 de enero de 1930 reglamentaria del servicio de la inspección del trabajo de mujeres y menores; la resolución suprema de 14 de febrero de 1930 para prohibir la intervención de personas extrañas a los obreros en las reclamaciones interpuestas por ellos; el decreto de 14 de marzo de 1930 sobre grados de incapacidad; la Ley N° 6871 de 2 de mayo de 1930 que creó en Lima y Callao el Juzgado de Trabajo para las reclamaciones sobre los derechos acordados por las leyes del empleado y para las cuestiones provenientes de accidentes de trabajo. Esta última ley fue trascendental.

Significado especial posee la resolución suprema de 21 de octubre de 1922 relativa a la creación de jubilación y cesantía para los servidores de las Empresas Eléctricas y que forma parte así de los antecedentes remotos para la implantación del seguro social.

En el aspecto negativo o represivo pueden citarse: el decreto de 12 de mayo de 1920 para considerar legales solo las huelgas pacíficas y aplicar el calificativo de sediciosos o motinistas a quienes les dieran el carácter de tumultuosas; la Ley N° 4774 de 13 de noviembre de 1923 que autorizó al Poder Ejecutivo para militarizar los servicios de transporte, luz y fuerza motriz a fin de que no se interrumpan en ningún momento y por ninguna causa.

[VI]

LOS ALQUILERES DE CASAS.- En vista de un oficio del Inspector de Subsistencias relacionado con el lucro inmoderado en la venta de artículos de primera necesidad, el Ministerio de Hacienda expidió, el 31 de marzo de 1920, una resolución sobre limitación de los precios que para ellos se podía fijar. Pero, además, un artículo de la misma resolución prohibió que se cobrase alquileres de casas superiores a los que regían el 15 de marzo de ese mismo año.

La Ley N° 4123 de 12 de mayo de 1920 declaró que no se podía aumentar el alquiler de las habitaciones cuyo monto no excediese de 10 libras mensuales y que solo estaba permitido el alza de la tasa de los alquileres superiores a 10 libras mensuales y que no hubiesen obtenido aumento en el bienio anterior dentro de los límites de un 10% del tipo que tuvieron en los dos años últimos. La misma ley condicionó los casos de desahucio por falta de pago en la merced conductiva a los preceptos por ella señalados; negó el derecho a hacer renuncia de los privilegios que ella otorgaba a los inquilinos; señaló un plazo prudencial para los casos de aviso de despedida o aumento de merced conductiva cuando el conductor estuviese al corriente en el pago de los alquileres; y se dio a sí misma el carácter de transitoria y solo durable mientras subsistiera la crisis del arrendamiento de las casas para habitación.

La resolución de 10 de junio de 1920 señaló reglas para el procedimiento de la Dirección de Subsistencias en materia de alquileres.

La Ley N° 4226 de 2 de marzo de 1921 ordenó que no se interpusieran demandas de desahucio de inmuebles habitables en Lima, Callao y balnearios y que se suspendiesen los juicios sobre la materia, desde la fecha de su promulgación hasta el 30 de setiembre de 1921, salvo por falta de pago o cuando el arrendatario subarrendara el inmueble o lo destinase a objeto distinto de aquel para el que fue alquilado. El Ejecutivo quedó autorizado para disponer la prórroga hasta por un año de los efectos de las normas jurídicas enunciadas.

Esta ley fue prorrogada por la N° 4976 de 29 de noviembre de 1924. Análogos alcances tuvieron las leyes N° 6074 de 2 de marzo de 1928 y 6778 de 15 de febrero de 1930. Los inquilinos quedaron protegidos hasta el 31 de diciembre de 1931.

Dichas leyes formaron el punto de partida de la legislación favorable a los inquilinos que hasta ahora subsiste.

LAS CASAS PARA LOS OBREROS EN EL CALLAO.- En cumplimiento de la ley regional N° 319, el 3 de junio de 1927 se inauguró un barrio obrero en el Callao con setenta y dos casas. Este barrio tuvo su ubicación en la Mar Brava, en el Parque Leguía. El presidente de la junta ejecutora de la obra fue el alcalde del Callao Carlos Roe.

LOS CALLEJONES Y CASAS DE VECINDAD.- Pero, en conjunto, fue escaso o imperceptible lo que se hizo durante el Oncenio para el fomento o supervigilancia de la vivienda popular. Cabe hacer mención especial del decreto de 29 de setiembre de 1922 y la resolución suprema de 18 de julio de 1930. Ellos ordenaron que en todo callejón o casa de vecindad fueran instalados, por lo menos, una ducha, un inodoro (W.C.) y un botadero, por cada diez habitaciones y que dichos servicios funcionaran en cuartos de ladrillos revestidos con cemento y arena, alisados con plancha, con las esquinas redondeadas, ubicados a una distancia no mayor de 25 metros de la habitación más alejada.

No debieron tener vasta aplicación estos dispositivos cuando, en diciembre de 1930, el Director General de Salubridad Pablo Ernesto Sánchez Cerro publicó avisos en los diarios para darlos a conocer, ordenando su cumplimiento inmediato, señalando penas a los infractores y estimulando a los vecinos de los inmuebles afectados a que hicieran denuncias sobre las deficiencias que existiesen.

[VII]

LA LEY SECADA SOBRE REFECTORIOS ESCOLARES EN EL CALLAO.- La Ley N° 4037 de 12 de marzo de 1920, expedida por iniciativa de Alberto Secada, autorizó a la Municipalidad del Callao a establecer arbitrios de un centavo por cada botella de cerveza, vinos y licores nacionales que se consumiera en la provincia, de dos centavos por los mismos artículos de producción extranjera y de 10 soles mensuales por derecho especial de licencia para expender licores en cualquier establecimiento. El producto de estos arbitrios debía destinarse a la creación de refectorios escolares. La ley permitió la acción popular contra los alcaldes y síndicos en los casos de malversación.

El primer refectorio para los alumnos de las escuelas fiscales del Callao, en el que se les proporcionó desayunos y meriendas, fue inaugurado el 25 de abril de 1920.

[VIII]

LA PROPIEDAD DEL ESTADO SOBRE TERRENOS RIBEREÑOS.- La Ley N° 4940 de 13 de febrero de 1924 facultó el Poder Ejecutivo para que tuviera la facultad de vender sin el requisito de remate público los terrenos públicos de libre disposición ribereños al mar a lo largo del litoral de la República. Como el Poder Ejecutivo no puede disponer, sin embargo, de los terrenos del litoral que sean necesarios para la defensa nacional, saneamiento o muelles, al tratarse de las ventas de terreno autorizados por la ley solo podía enajenarse los situados a distancia no menor de cincuenta metros de la línea de alta marea, de modo tal que quedara entre la zona edificada

SÁNCHEZ CERRO Y LA SALUBRIDAD



El político piurano Ernesto Sánchez Cerro, aquí en una fotografía de 1930, fue nombrado director gerente de salubridad en diciembre de ese año. Como parte de su gestión, debió hacer frente al problema de las malas condiciones de vida en los callejones de la ciudad. En un intento de remediar la situación, Sánchez Cerro estableció como obligatoria la instalación de por lo menos una ducha, un inodoro y un basurero en cada callejón.



Fernando Carvajal (aquí en una fotografía de 1924) fue el fundador y primer presidente del Rotary Club del Perú. Esta institución, creada el 18 de julio de 1920, tenía como finalidad brindar servicio humanitario en el país. Junto a un numeroso grupo de limeños, Carvajal se dedicó a la organización de obras de bien social, principalmente en la capital.

y el mar una faja destinada para malecones; exceptuándose de esta regla las ventas para establecimientos de baños, muelles, u otras obras análogas.

LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE PIELES DE VICUÑA Y CHINCHILLAS.- El decreto supremo de 8 de octubre de 1920 prohibió la exportación de telas de vicuña y de artículos fabricados con su lana y estableció las penas de comiso y multa para los casos de infracción. La resolución de 16 de diciembre de 1920 ordenó que los poseedores de pieles de vicuña y de objetos fabricados con ellas y su lana se presentaran en Lima, a la Dirección de Agricultura y Ganadería, y en los departamentos y provincias ante la autoridad política, para marcarlos y sellarlos.

El decreto supremo de 17 de diciembre de 1920 prohibió la caza de la chinchilla y la venta de las pieles y de los artículos fabricados con este animal.

Normas todas estas que quedaron sin ser aplicadas.

[IX]

LA LEY SOBRE BIBLIOTECAS POPULARES.- La Ley N° 4506 de 24 de marzo de 1920 estableció bibliotecas populares en todas las capitales de provincia bajo la dirección inmediata de los respectivos concejos provinciales. Ordenó que en el local ocupado por el Concejo se designe una habitación debidamente arreglada para que en ella se estableciera la biblioteca. Encargó de esta al secretario del Consejo y señaló que debía formar el catálogo en tres ejemplares. En cuanto a la parte económica de la institución, se limitó a prescribir que los consejos provinciales consignaran en sus respectivos presupuestos, partidas especiales para el establecimiento y sostenimiento de las referidas bibliotecas.

La Ley N° 4506 señaló, por vez primera en la historia del Perú, la preocupación del Estado peruano por las bibliotecas populares. Carecía ella de antecedentes nacionales, pero tuvo errores y vacíos insoslayables. Demostró la ignorancia o el atraso de los legisladores en relación con la técnica bibliotecaria moderna, en los artículos sobre el local y el catálogo. Al no proveer a los nuevos organismos de rentas propias, los condenó a la nada o a la marchitez, pues no tuvieron cómo vivir.

La Ley N° 4506 no se aplicó. Fue un exponente más de una legislación empírica y nominalista, dada "desde arriba" sin tomar en cuenta las condiciones reales "de abajo", de un Derecho estratosférico. Después de expedida, ni el Congreso ni el Poder Ejecutivo se preocuparon de su cumplimiento.

[X]

EL ROTARY CLUB DEL PERÚ.- El Rotary Club fue fundado por Paul Harris en Chicago en 1905 y pronto se difundió en Estados Unidos. La primera entidad que en América del Sur llevó ese nombre fue constituida en Montevideo en 1916. Federico Alfonso Pezet recibió en 1919 de la Asociación Internacional del Rotary Club el encargo de difundirla; pero, nombrado embajador del Perú en Washington, delegó en Fernando Carbajal la misión recibida. Carbajal cumplió con la labor que le fue encomendada y, después de varias sesiones preliminares, el 18 de julio de 1920 se reunieron en el restaurante del Parque Zoológico de Lima doce caballeros y fundaron el Rotary Club del Perú, el primero de la costa del Pacífico Sur.

Fernando Carbajalllegó a ser en 1940 presidente del Rotary Club Internacional. Entre las obras que el Rotary Club de Lima ha auspiciado pueden citarse: el Touring y Automóvil Club, la Liga Pro Estudiantes Wenceslao F. Molina, la iniciativa para organizar el Banco Industrial, la Liga Nacional de Aviación, el edifico de la Escuela de Aviación Civil y diversas campañas cívicas.

En 1965 existían sesenta y un clubes en el Perú con más de 1.700 rotarios.

[XI]

LA MUJER.- A lo largo de los primeros lustros del siglo XX fue constante la propaganda de un grupo decidido de mujeres a favor de los derechos de su sexo. En esta labor se destacaron, entre otras, Dora Mayer, María Alvarado Rivera, Miguelina Acosta Cárdenas, Zoila Aurora Cáceres. La primera mujer que recibió el título de abogado fue Rosa Dominga Pérez Liendo en 1920. Por ese hecho la Municipalidad de Lima le dio un diploma en 1921. Llegó a ser luego la primera mujer con un cargo directivo en el Colegio de Abogados de Lima. Directora del Colegio Santa Rosa, implantó allí los "test" mentales.

Una victoria feminista fue la Ley N° 4526 de 26 de setiembre de 1922 que declaró que las mujeres mayores de 30 años podían formar parte de las Sociedades Públicas de Beneficencia. Antes de la aprobación de esta ley algunas mujeres habían sido elegidas para que integraran esas instituciones. Tal fue el caso de Esther de Ballón, María Tizón de Díaz y Celestina Ocampo de Abancay; y, asimismo el de Carmen Vargas de Romainville, María Benavente de Paredes, Julia Adriansén de la Torre, Julia Umeres de Osma y Elvira García y García llamadas a participar en las labores de la Beneficencia Pública del Cuzco de 1915.

En la Beneficencia de Lima, en cumplimiento de la Ley N° 4526, fueron elegidas María Lacroix de Olavegoya y Virginia Candamo de Puente.

El Consejo Nacional de Mujeres llegó a ser organizado como organismo representativo de todas las asociaciones femeninas del Perú. Contó con treinta y seis sociedades afiliadas. Lo presidió durante algún tiempo Mercedes Gallagher de Parks.

Entre otras de las entidades que se destacaron durante el Oncenio cabe mencionar: la Liga Antituberculosa de Damas, la Asociación Humanitaria, la Sociedad de los Roperos Infantiles, las cunas anexas a la Junta de Defensa de la Infancia, el Comité Patriótico de Damas. Un representante femenino fue incorporado al Consejo Superior del Trabajo.

Anterior en algunos años al Oncenio en cuanto a su fundación, se desarrolló en esta época la Industria Femenil que tenía un bazar para poner en venta labores confeccionadas por la mano de la mujer y a la vez dirigía buena parte de los talleres del Estado. Presidenta del directorio fue Isabel Ferreyros de Swayne.

El 21 de diciembre de 1924 se inauguró en Lima la Segunda Conferencia Panamericana de Mujeres. La primera habíase celebrado en Washington en 1916. Hubo una sección literaria, otra de ciencias domésticas, una tercera de educación y, asimismo, las que se dedicaron a estudiar el trabajo de la mujer, su protección y fomento y la asistencia social y el bienestar del niño.

En 1918 publicó Angélica Palma, con el seudónimo de Marianela, la novela Vencida. Allí apareció un tipo de mujer limeña, la hija de familia aristocrática que, por haber perdido su fortuna, se ve obligada a trabajar, pero la vencen los prejuicios del medio. En la época en que se refiere este libro era vergonzoso en Lima que una señorita de las llamadas "bien" se emplease y Nelly, la protagonista, se siente derrotada. En la segunda edición aparecida en 1933, la autora tuvo el cuidado de expresar que los problemas sociales que atormentaron a la romántica heroína de *Vencida* habían sido ya superados.

El número de mujeres que trabajaban en oficinas y fábricas y que acudían a estudiar en los colegios y universidades aumentó notoriamente durante el Oncenio. En 1929 se graduó la primera ingeniera nacional, la señorita Mary Doris Clark. Durante el período en que fue J. M. Ramírez Gastón presidente de la Sociedad de Empleados de Comercio (1922-1924) comenzó la inscripción de socias mujeres. En el capítulo referente a la situación educacional en este período se alude a la implantación de la instrucción industrial femenina, el Bien del Hogar y al Colegio Nacional de Mujeres de Lima.

[XII]

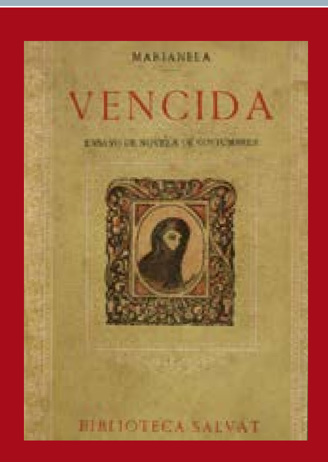
LA LEY DE EXTRANJEROS INDESEABLES.- La Ley N° 4145 de 22 de setiembre de 1920 versó sobre la exclusión y la expulsión de extranjeros peligrosos. Declaró que no serían admitidos

ZOILA AURORA CÁCERES (1872-1958)



La escritora limeña, hija del héroe de La Breña, estudió en la Escuela de Altos Estudios sociales de La Sorbona (Francia) de 1902 a 1906. A principios del siglo XX, inició su lucha social. En 1905, fundó en Lima el Centro Social de Señoras, además de colaborar para diferentes diarios, entre ellos *El Comercio*. En 1921, a pedido de su padre, escribió el libro *La Campaña de La Breña*. En 1930, pidió al presidente Sánchez Cerro el voto para la mujer. Entre sus obras principales se encuentran: *Mujeres de ayer y hoy* (1909), *La princesa Sumac Tica* (1929) y *La Ciudad del Sol* (1927).

VENCIDA



Este ensayo de costumbres, que se publicó en 1918, bajo el seudónimo de Marianela, perteneció a la escritora limeña Angélica Palma, hija del autor de las *Tradiciones peruanas*. La trama de *Vencida* gira en torno a los prejuicios contra las mujeres trabajadoras, sobre todo las que pertenecen a la alta sociedad. En 1922 apareció una segunda edición corregida.

en el territorio nacional los extranjeros locos o idiotas, o los mendigos profesionales o vagabundos, o los enfermos sin recursos e incapaces de ganarse la vida o que padecieran enfermedad que según las leyes y reglamentos fuera peligrosa para la salud pública, o los que traficaren con la prostitución o los condenados fuera del país por delito que en el Perú mereciera penitenciaría si no hubieran cumplido su condena o si, habiéndola cumplido, no hubiesen transcurrido dos años desde su liberación.

Un artículo especial indicó que la disposición antedicha no se aplicaría a los condenados o perseguidos por motivos políticos o religiosos, ni a los que pretendieran asilarse en el país para salvar su vida, ni a los que después de residir seis meses en la República hubieran salido y fuesen rechazados o expulsados de otros lugares.

La misma ley autorizó la expulsión de los extranjeros que hubiesen entrado en el territorio nacional fraudulentamente, o que traficaren con mujeres o los reincidentes condenados en el país por delitos merecedores de pena de penitenciaría; e hizo extensiva la misma sanción a "los que por sus actos ilícitos constituyen un manifiesto peligro para la tranquilidad pública o la seguridad del Estado". La orden de expulsión debía provenir del Consejo de Ministros.

Artículos adicionales dieron normas de carácter procesal para los casos respectivos.

LA LEY DE VAGANCIA.- La Ley N° 4868 de 11 de enero de 1924 prescribió que las disposiciones de la ley de vagancia aprobada por el Congreso se insertaran en el Código Penal y suprimió las que sobre esta materia contenía el proyecto respectivo. La Ley N° 4891 de 18 de enero de 1924 trató específicamente de la vagancia. Según ella, vago es todo individuo que, careciendo de bienes y rentas, no ejerce profesión, arte ni oficio; ni tiene empleo, destino, industria, ocupación lícita, ni otro medio legítimo ni conocido de subsistencia; o fingiendo tenerla, carece de habitación o teniendo por suya la perteneciente a distinta persona, vive de la tolerancia, complacencia, sugestión, sujeción, tiranización o explotación de esta última. Un artículo adicional de la ley amplió la antedicha definición. Las penas señaladas fueron la expulsión y el trabajo en alguna obra pública. Ningún vago, extranjero o nacional, así como ningún extranjero calificado de pernicioso por las autoridades de policía puede utilizar el recurso de hábeas corpus contra los arrestos, expulsiones o trabajo que respecto de ellos fuesen decretados; con este precepto triunfó la tesis que Germán Leguía y Martínez había sostenido en su polémica con la Corte Suprema.

ANGÉLICA PALMA (1878-1935)

LA ESCRITORA LIMEÑA PERTENECIÓ A UNA GENERACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES QUE TRANSFORMÓ A LA SOCIEDAD PERUANA.



Nació en la ciudad de Lima. Estudio educación primaria en el liceo dirigido por Teresa González de Fanning, y luego en la Biblioteca Nacional, bajo la supervisión de su padre, el tradicionalista Ricardo Palma. En 1907, inició su carrera periodística en la revista Prisma, con el seudónimo Araceli. Luego, colaboró con diferentes medios periodísticos, como *El Comercio, Variedades* y *La Crónica*, con el seudónimo de Marianela. Tras la muerte de su padre, a quien acompañó como su secretaria y enfermera, se

LA LEY SOBRE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL OPIO, MORFINA, COCAÍNA, HEROÍNA Y SUS SALES Y DERIVADOS.- La Ley N° 4428 de 26 de noviembre de 1921 prohibió la explotación de los fumaderos de opio; declaró que el Callao era puerto único para la importación y exportación del opio, morfina, cocaína, heroína y sus sales y derivados; exigió para dicho tráfico la autorización e intervención de la Dirección de Salubridad; estableció la matrícula de los importadores y exportadores cuando de él se tratara y la supervigilancia sobre las fábricas de productos farmacéuticos, las boticas y farmacias; señaló penas para quienes comerciasen con las sustancias antedichas y sus derivados. Anteriormente el negocio y el consumo de drogas tóxicas se había hecho sin reglamentación alguna. La ley se derivó de una ponencia presentada por Baltazar Caravedo y Sebastián Lorente Patrón ante la Conferencia Sanitaria Panamericana. Sin embargo hubo quejas sobre el tráfico de estupefacientes.

El año de 1927 un decreto supremo nombró una comisión presidida por el vocal de la Corte Suprema Ángel Gustavo Cornejo e integrada por los médicos Baltazar Caravedo y Sebastián Lorente para que preparase un proyecto de ley sobre alienados y toxicómanos. Este proyecto llegó a ser aprobado por la Cámara de Diputados y quedó al voto en el Senado desde 1930.



LA LEY N° 4428 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1921 PROHIBIÓ LA EXPLOTACIÓN DE LOS FUMADEROS DE OPIO; DECLARÓ QUE EL CALLAO ERA PUERTO ÚNICO PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL OPIO, MORFINA, COCAÍNA, HEROÍNA Y SUS SALES Y DERIVADOS (...)



[XIII]

EL PROBLEMA INDÍGENA ANTE EL PARLAMENTO ENTRE 1919 Y 1922.- En la Asamblea Nacional de 1919 pronunciáronse varios discursos en defensa y en loor de los indios. El Poder Ejecutivo designó en los primeros meses de 1920, por gestión del diputado José Antonio Encinas, una comisión especial para que se constituyera en los departamentos de Puno y Cuzco y estudiase la manera más conveniente de resolver el problema. La comisión estuvo integrada por Erasmo Roca, Humberto Luna (eminente maestro cuzqueño) y Alejandro Franco Hinojosa. Provocó diversas reacciones; por un lado agitó a quienes creían tener agravios que denunciar y, por otra parte, suscitó la alarma de muchos propietarios. El presidente Leguía mandó regresar a Lima a los comisionados. Ellos carecían de facultades ejecutivas y se limitaron a presentar un informe con un proyecto de ley que, después de recibir diversas tramitaciones, pasó a la Cámara de Diputados.

En la legislatura de 1922 Aníbal Maúrtua presentó en dicha Cámara un pedido para que se nombrase otra comisión, esta vez del seno de ella, también con el carácter de visitadora de los

trasladó a España en 1919. Allí, trabajó en la edición definitiva de las *Tradiciones peruanas*, por primera vez reunidas en su totalidad. Esta obra fue publicada en seis volúmenes entre 1924 y 1925. Al año siguiente, visitó Panamá, donde concurrió al Congreso Bolivariano, celebrando en conmemoración del primer centenario del Congreso Americano.

En 1931, tras un largo viaje por España e Italia, regresó al Perú. En 1935 el Gobierno argentino le hizo una invitación para que dictara una serie de conferencias. Falleció mientras se encontraba visitando la ciudad de Rosario.

Palma publicó, entre otras obras: *Vencida* (1918), *Por senda propia* (1921), *Coloniaje romántico* (1923), *Tiempos de la Patria Vieja* (1923), *Uno de los tantos* (1926), *Sombra alucinante* (1939), la obra infantil *Contando cuentos* (1930); y las biografías *Fernán Caballero*, *La novelista novelable* (1931) y *Ricardo Palma* (1933).

LEGUÍA Y EL INDIGENISMO

EL ONCENIO DE LEGUÍA Y LA LLAMADA PATRIA NUEVA DIERON TAMBIÉN ORIGEN A UN NUEVO DISCURSO FAVORABLE A LA SITUACIÓN DEL INDIGENA EN EL PAÍS Y A UNA SERIE DE MEDIDAS DE CARÁCTER POLÍTICO. SOBRE ESTE TEMA TRATA EL TEXTO SIGUIENTE.

La Patria Nueva significó también la aparición de un discurso proindígena y de condena total a los abusos de los gamonales. Por ello se tomaron una serie de medidas a favor de este grupo, como los congresos regionales, el Comité pro Derecho Indígena y el Patronato de la Raza Indígena. Sobre este interesante punto en torno a la política del Oncenio, el historiador José Luis Rénique, en su libro *Los sueños de la sierra. Cuzco en el siglo XX*, Lima: Cepes, 1991, pp. 68-82, precisa que un factor básico para entender el surgimiento de levantamientos y protestas fue el descenso de los precios de las lanas. También nos dice que las denuncias por problemas de tierras eran constantes en varios departamentos de la sierra como Cuzco, Puno y Ayacucho, generando la represión de los gamonales que no iban a permitir un estado constante de agitación rural. El gobierno de Leguía aprovechó esta situación para enfrentarse políticamente a los hacendados, tratando de quitarles el poder local que tenían, mientras se daban diversas medidas y leyes que beneficiaban a las poblaciones indígenas; medidas que solo podían concretarse mediante el nombramiento de nuevas autoridades (prefectos, subprefectos) que el propio Leguía debía designar. Además de estos cambios, entre las otras medidas que se tomaron a favor de los indígenas debemos mencionar al Comité pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, fundado en Lima en 1920 y formado por inmigrantes serranos que ayudaban a mejorar la situación de sus paisanos; y al Patronato de la Raza Indígena que fue una institución encargada de velar por la protección de los indígenas ante cualquier abuso del que fueran víctimas. Este organismo era controlado por el Presidente, debía contar con la participación de intelectuales provincianos y estaba estructurado mediante una Junta Central en Lima y juntas departamentales en el resto del país, las cuales debían realizar asambleas públicas donde los indígenas presentaran sus denuncias y quejas.

En el Cuzco, la apertura del Patronato fue bien recibida, lo que se tradujo en una serie de demandas que la junta respectiva no esperaba, por lo que al poco tiempo de instalada se declaró en sesión permanente. Las sesiones del Patronato se iniciaban con la recepción de una denuncia, después de un tiempo se exigió la presencia de los afectados para darle más credibilidad al proceso. Tras esto, el Patronato citaba al acusado para confrontarlo con la otra parte, y se trataba de llegar a un acuerdo mutuo; lo cual si no ocurría derivaba en que la Junta tomaba el papel de árbitro en el litigio. Esta interesante medida, sin embargo, tuvo diversos obstáculos y fallas: así, el Patronato no definió claramente sus atribuciones legales, y su alcance en los litigios de tierras no fue el esperado ya que solo podían hacer que el acusado aceptara acogerse a la decisión judicial. Puede decirse que el poder de los hacendados era tan grande, que muchos funcionarios subalternos no tenían demasiado interés en estar al tanto del trabajo del Patronato.

departamentos del sur, con el fin de que luego preparara un proyecto de ley. Hubo un largo debate sobre este asunto y un grupo de representantes del sur prometió elaborar un nuevo proyecto para que se formase un tribunal permanente constituido por miembros de los tres poderes del Estado que, sobre el terreno, dilucidase todas las dificultades en los departamentos de Cuzco, Puno y Apurímac. Presentado en la sesión del 6 de octubre de 1922, pasó a las comisiones de Constitución y principal de Legislación y empezó a ser discutido en febrero de 1923, durante la segunda legislatura extraordinaria de 1922. El proyecto declaró revisables todos los títulos sobre bienes de comunidades de indígenas adquiridos desde la dación de la resolución legislativa de 30 de octubre de 1893 que autorizó su venta en virtud de las leyes de 1824 y demás de la materia; facilitó la restitución de esos terrenos previa devolución de su justo valor; constituyó un Tribunal de Equidad, compuesto de dos vocales de las Cortes Superiores de Puno y Cuzco respectivamente, de un senador y de un diputado elegidos por cada Cámara y de un abogado nombrado por el Gobierno, para resolver las cuestiones sobre dominio y posesión de las tierras de comunidades y conocer y solucionar los conflictos entre patrones y peones y entre aquellos y los indígenas que usufructuaran tierras en propiedades rurales de dominio particular, con mención especial de las diferencias sobre pago de jornales, locación de servicios, designación de horas de trabajo y lo referente a la libertad de comercio e industria; dio carácter móvil o ambulante al Tribunal y lo facultó pata ceñirse al criterio de conciencia; señaló trámites breves para el procedimiento; otorgó el derecho de entablar recurso de nulidad de las sentencias ante la Corte Suprema; abrió el libro de registro de las comunidades. Varios dictámenes plantearon diversas enmiendas en ese texto. Otros asuntos embargaron, acaso maliciosamente, la atención de la Cámara y la discusión quedó inconclusa.

Hubo en esta época varios proyectos más sobre la cuestión indígena: uno de José Antonio Encinas presentado a la Cámara de Diputados en 1920 y otro de Manuel Quiroga, diputado regional por Chucuito presentado a su Congreso en 1921. Junto con el de la Comisión pro Indígena enviada al departamento de Puno en 1920 y el que empezó a ser debatido en 1922, sumaron cuatro proyectos. El Senado discutió en la legislatura ordinaria de 1923 un quinto proyecto que concedía atribuciones ejecutivas al Patronato de la Raza Indígena a base de un pedido de Miguel D. González; pero terminó por aplazarlo. También surgieron otros proyectos posteriores en los Congresos Regionales. El Parlamento leguiista mantuvo a la larga, sobre este grave asunto la misma actitud de prescindencia y postergación condenables adoptada por sus predecesores.



EN 1921 HUBO UNA MATANZA DE INDÍGENAS EN LAYO, CANAS Y OTRA EN TOCROYOC, ESPINAR. EN 1922 SE PERPETRÓ EL HOMICIDIO DE LOS NIÑO DE GUZMÁN EN AYMARAES. JUECES ESPECIALES NOMBRADOS POR LA CORTE DEL CUZCO PERMITIERON ESTABLECER LA VERDAD.

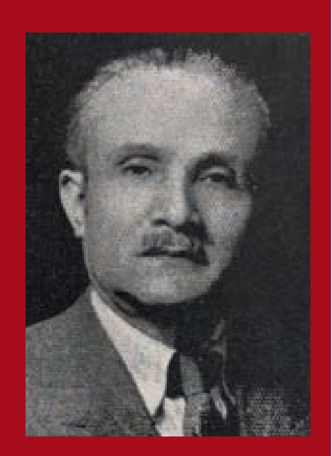


ALGUNAS REBELIONES DE 1921 A 1927.- En 1921 hubo una matanza de indígenas en Layo, Canas y otra en Tocroyoc, Espinar. En 1922 se perpetró el homicidio de los Niño de Guzmán en Aymaraes. Jueces especiales nombrados por la Corte del Cuzco permitieron establecer la verdad. A 1924 correspondieron los asesinatos de Jaquira en Grau.

La Ley N° 6194 de 28 de abril de 1928 mandó cortar los juicios con motivo de la debelación de las sublevaciones efectuadas en Ayacucho, La Mar, Tayacaja, Huancané, Azángaro y Quispicanchis en 1922, 1923, 1925, 1926 y 1927. Una ley complementaria, la N° 6631 de 22 de julio de 1929, incluyó dentro de los efectos de aquella al subprefecto de Quispicanchis Erasmo Fernández y el amanuense Daniel Miranda. Y la Ley N° 6471 de 7 de enero de 1929 mandó cortar los juicios seguidos a consecuencia de la rebelión de indígenas de Canas y Espinar en 1921.

EL PATRIMONIO DE LA RAZA INDÍGENA.- En mayo de 1922, fue erigido por decreto, el Patronato de la Raza Indígena, institución oficial presidida por el arzobispo de Lima. Debía estar constituido por una junta central en Lima, por juntas departamentales y provinciales en

HILDEBRANDO CASTRO POZO (1890-1945)



El sociólogo piurano, encargado de la sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento, impulsó la organización de congresos indígenas. En 1923, sin embargo, fue desterrado debido a su oposición a la reelección del presidente Leguía. A su regreso, en 1924, fue nombrado director del colegio nacional San Miguel de Piura. Seis años más tarde, participó en la fundación del Partido Socialista y fue elegido representante de su provincia natal en el congreso (1931-1936). En 1945 fue designado senador por Piura.

las capitales de cada una de estas circunscripciones y por delegaciones unipersonales en los distritos. El cargo de miembro de cualquiera de estos organismos era incompatible con el ejercicio de la autoridad política o judicial. El Patronato, resultó en la práctica ineficaz.

Quedaron como expresiones literarias los siguientes hermosos conceptos del presidente Leguía en el discurso electoral que pronunció el 3 de julio de 1924: "Las dos terceras partes de nuestra población están constituidas por los indios. Y el indio es apenas una gran víctima a la que abaten las servidumbres acumuladas del pasado y los abusos incalificables del presente".

"El indio es, sin embargo, agricultor que cultiva las tierras con rara maestría; productor de casi todas nuestras riquezas; trabajador infatigable en las mortíferas labores mineras y, por último, es casi el único soldado del ejército nacional".

"El indio, pues, lo es todo en el Perú y, en cambio, le damos un tratamiento de siervo. ¿Qué hemos hecho para redirnirlo? Hemos dictado leyes ineficaces, creado organismos burocráticos para defenderlo. Hemos realizado en su aparente provecho una gran obra de declamación respondiendo con declamaciones estériles el eco dolorido de sus quejas. Esto no puede continuar. Defender al indio significa defender nuestra vida económica, de la cual es el factor propulsor; nuestra raza, de la cual es elemento predominante nuestro ejército, del cual es sostén valeroso, versificado y heroico".

"Urge, pues, reintegrar al indio a la vida nacional, protegiendo eficazmente su vida, su salud; instruyéndole y amparando sus derechos, entre los cuales el principal es el de la propiedad. Yo prometo solemnemente rehabilitar al indio a la vida del derecho y la cultura porque ya es tiempo de acabar con su esclavitud que es una afrenta para la República y un crimen intolerable para la Justicia."

LAS MATANZAS DE PARCONA.- En octubre de 1921 quedó organizada la Federación de Campesinos del Valle de Ica que inició gestiones con el fin de obtener la jornada de ocho horas, el aumento de jornales y otros beneficios para los trabajadores agrarios. En abril de 1923 surgió un conflicto entre los peones de la hacienda Caravedo y los propietarios de ella. Hubo actos de violencia. La Federación asumió enérgica actitud. Algunos de sus miembros fueron apresados como agentes subversivos y remitidos a la isla de San Lorenzo. Los fallos judiciales favorecieron a los campesinos. La Federación acordó realizar el 18 de febrero de 1924 una asamblea general en Parcona. El prefecto Julio Rodríguez se presentó con policías y gendarmes y se produjo una lucha. Rodríguez cayó muerto. La versión oficial fue la de que había estallado un movimiento revolucionario. Un batallón del ejército efectuó una matanza en Parcona el 20 de febrero. Luego vinieron el saqueo y el incendio de este pueblo. Llegaron a ser capturados muchos hombres y algunos de ellos fueron torturados. La Federación fue declarada en receso. Uno de los dirigentes más notorios de ella se llamaba Juan H. Pérez.

LA REVUELTA DE TOCROYOC.- En este distrito estalló una revuelta a los gritos de "¡Abajo el gamonalismo!", "¡Vivan los campesinos!". "¡Viva el Tahuantinsuyo!". El cabecilla fue Domingo Huarca. Duró varias semanas y fue reprimido violentamente.

LOS SUCESOS DE ANTA.- Al amparo del régimen de Leguía surgieron nuevos caciquismos provinciales o se consolidaron otros ya existentes. En la provincia de Anta, por ejemplo, imperó Ezequiel Luna que por más de veinte años ejerció la representación de ella. Su símbolo fue el fundo Sullapuqio en el que, según se afirmó, regían las aterradoras penas del látigo y la corma. Por lo menos una vez, en Chinchaypuquio, hubo una masacre indígena.

El régimen de Leguía fue derribado solo por la voluntad popular en el departamento del Cuzco. Los vecinos de Anta ejercitaron actos de sanción en el fundo Sullapuquio. Ezequiel Luna inició, por ello, una acción criminal contra más de sesenta ciudadanos de esa provincia. Los representantes por el Cuzco Luis Velazco Aragón y Emilio Venero presentaron el 23 de setiembre de 1932 ante el Congreso Constituyente un proyecto de ley para declarar exentos de responsabilidad a dichos ciudadanos. Fue aprobado en la sesión de 30 de setiembre de 1933 y se convirtió en la Ley N° 7862 de 18 de octubre de 1933.

LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA.- Bajo los auspicios oficiales se reunió en 1921 un Congreso Indígena al que concurrieron delegaciones de varios grupos de comunidades. De allí nació el Comité "Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo". Hubo un Congreso por año hasta 1924. No faltaron los discursos con acusaciones contra las autoridades, los gamonales, la ley de conscripción vial. El Congreso de 1923 aprobó votos que fueron considerados subversivos referentes a la separación de la Iglesia y el Estado, derogación de la ley ya mencionada y otros. También ese año se formó la Federación Obrera Regional Indígena tras la cual se ocultó el propósito de aplicar en el plano rural los principios y métodos del anarco-sindicalismo. Dos de los dirigentes de este movimiento fueron desterrados, otros se intimidaron y la Federación se convirtió en solo un nombre. En 1927 el Gobierno declaró disuelto el Comité "Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo" para lo cual adujo que sus dirigentes eran unos explotadores de la raza cuya defensa se atribuían, a pesar de la adhesión que habían manifestado a la política oficial.



BAJO LOS AUSPICIOS OFICIALES SE REUNIÓ EN 1921 UN CONGRESO INDÍGENA AL QUE CONCURRIERON DELEGACIONES DE VARIOS GRUPOS DE COMUNIDADES, DE ALLÍ NACIÓ EL COMITÉ ` PRO DERECHO INDÍGENA TAHUANTINSUYO´. HUBO UN CONGRESO POR AÑO HASTA 1924.

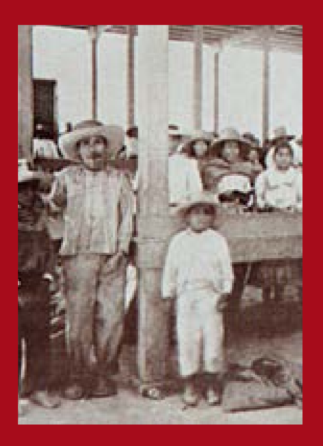


LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.- Las comunidades indígenas, constantemente afectadas por el desarrollo de la gran propiedad, y también por el de la pequeña y la mediana, tuvieron que afrontar, después de 1912, a quienes, en daño de ellas hicieron uso (entre otros recursos) del interdicto de adquirir regulado por el Código de Procedimientos Civiles. Los indígenas lo desconocían por ser analfabetos. Muchos se hicieron de este modo dueños de tierras de comunidades y formaron o acrecentaron haciendas y estancias. En algunos casos eran personas de un sector social mediano y empobrecido y en otros grandes hacendados ausentistas. Hubo reacciones sangrientas: invasiones, incendios, asesinatos, metralla de gendarmes, policías y tropa de ejército.

La Constitución de 1920,al reconocer la existencia de las comunidades indígenas y la imprescriptibilidad de sus tierras, reflejó un movimiento de opinión jurídica, algunas de cuyas expresiones son mencionadas en otro capítulo y abrió una nueva época no solo en la historia jurídica sino también en la historia social y en la historia económica del Perú. Durante una época, en el Ministerio de Fomento, en la sección a cargo de Hildebrando Castro Pozo, hubo una apertura cordial y comprensiva ante los indefensos.

Sin embargo, continuaron muchas veces las usurpaciones. Y los abusos cometidos en el cumplimiento de la ley de conscripción vial representaron, asimismo, un factor negativo.

A pesar de todo, al amparo constitucional surgieron algunos adelantos en el ambiente rural de la sierra, generalmente estancado. Los comuneros de Muquiyauyo utilizaron los fondos comunales para mejorar semillas y sementeras, facilitar préstamos y becas para estudios agrícolas de sus asociados y hasta llegaron a constituir una central eléctrica para lo cual crearon la Comunidad Industrial Regantes de Muquiyauyo. Las comunidades unidas de Chupaca establecieron en 1921 un plan de explotación de las tierras con la adquisición de una hacienda para mejorar la ganadería y construir una planta eléctrica. El espíritu emprendedor y progresista de las comunidades del centro, en especial en Junín y en el valle del Mantaro, demostrado en múltiples iniciativas, entre ellas la edificación de locales escolares por acción propia, contrastó con la inercia en regiones de negro analfabetismo, escasa o nula difusión del idioma español y anacrónico y no contrarrestado latifundismo.



En 1921 se produjo una huelga de jornaleros de la hacienda Casa Grande, en el valle de Chicama (La Libertad). Estos reclamaban el establecimiento de la jornada laboral de ocho horas, que les fue concedida poco después. Al tiempo, los siguieron en sus reclamos otros trabajadores de las haciendas de los valles de Chicama y Santa Catalina, que pedían mejoras salariales. Esta huelga tuvo como consecuencia grandes pérdidas en la industria azucarera. En esta fotografía de 1907 vemos a un grupo de jornaleros de Trujillo.

[XVI]

LA HUELGA EN LOS VALLES DE CHICAMA Y SANTA CATALINA EN 1921.- En diciembre de 1920 los trabajadores de la hacienda Casa Grande, en el valle de Chicama, encabezados por Juan E. Risco presentaron un pliego de reclamos que incluyó aumento de jornales, el reconocimiento de la jornada de ocho horas, el aumento de un médico y el respeto y buen trato al personal en general. La gerencia concedió la jornada de ocho horas. Poco después, los dirigentes del movimiento fueron obligados a salir de Casa Grande. El diario de Trujillo *La Libertad*, del diputado regional Juan Armas, hizo campaña periodística a favor de los obreros. Llegó a organizarse una manifestación pública en Trujillo, en la que participó con otros oradores la intelectual Nina de Flores; este acto fue dispersado por la gendarmería. Por fin, con intervención de delegados del gobierno, se firmó un pacto por el cual los despedidos recibieron una indemnización de dos años de jornales y movilidad a cualquier punto del país.

En 1921 estalló una gravísima huelga en los valles de Chicama y Santa Catalina que puso en peligro la industria azucarera establecida allí.

Existían entonces hacia el norte del valle de Chicama dos grandes negociaciones agrícolas dedicadas a ella. Era la una propiedad de la Sociedad Chicama Limitada, conocida con el nombre de Casa Grande y abarcaba desde las orillas del mar hasta Cajamarca en una extensión superficial aproximada de 80,000 fanegadas. Contaba con el puerto de Malabrigo, llamado también puerto Chicama, para sus operaciones de importación y exportación. Tenía además un ingenio para la elaboración del azúcar, un taller de construcción y reparación de útiles y maquinarias y una red ferroviaria propia que unía las oficinas y principales centros de trabajo al puerto antedicho. La otra negociación era la de Víctor Larco Herrera y comprendía varios fundos anteriormente entregados a una administración independiente y ya unidos en la hacienda Roma.

También hallábase dotada de ingenio, talleres y ferrocarril y su puerto era Huanchaco, destinado exclusivamente a ese servicio. En junio de 1921 fueron clausurados la fábrica de azúcar de Roma y el puerto de Huanchaco y quedó suspendido el tráfico por las vías férreas que llegaban a ese puerto; y Casa Grande se encargó del beneficio de las cañas de Roma y de la exportación del azúcar por el puerto de Malabrigo.

Hacia el sur, en el mismo valle, estaba la negociación Cartavio dirigida por don Luis G. Miranda de la casa Grace, dotada también de ingenio. En él, además de las cañas propias de ese fundo se beneficiaban las de otros dos fundos contiguos, Chiclín y Chiquitoy, el uno de la señora Larco de Dogny y de los señores Rafael y Carlos Larco Herrera, y el otro de don Luis José de Orbegoso.

Más hacia el sur, en el valle de Santa Catalina, en el cual se encuentra la ciudad de Trujillo, hallábase la negociación Laredo, de propiedad de don José Ignacio Chopitea, dotada de ingenio propio para la molienda de sus cañas; de él se servían también algunos fundos contiguos para beneficiar las producidas allí. El azúcar proveniente de los ingenios de Cartavio y Laredo era exportado por el puerto de Salaverry.

El conflicto se originó en Roma. Los obreros de esa negociación percibían, además de sus jornales habituales, cuatro mensualidades extraordinarias por año, a razón de dos por cada semestre. Estas mensualidades se abonaban, una en los primeros días de agosto y otra en los primeros días de enero a quienes trabajaban hasta los últimos días de julio y de diciembre respectivamente; y las otras dos mensualidades extraordinarias eran pagadas en la misma fecha que las anteriores como una participación del obrero en las ganancias del fundo, a razón del 15% de la utilidad líquida. En setiembre de 1920 fueron sustituidas estas cuatro mensualidades extraordinarias por el aumento del 33% sobre los salarios ordinarios.

En marzo de 1921 solicitaron los obreros de Roma las ocho horas reglamentarias de trabajo. Vino entonces el paro de 17 de marzo que duró hasta el14 de abril. Después de celebrada una junta de conciliación, llegó a ser formulado un laudo arbitral y quedó restablecido el pago del 33% adicional.

El 12 de junio, por orden superior, fueron clausuradas las fábricas de azúcar de Roma y el puerto de Huanchaco y llegó a ser suspendido el tráfico ferroviario con ese puerto. En virtud del contrato celebrado entre don Víctor Larco Herrera y los señores Gildemeister, las cañas de dicho fundo pasaron a ser beneficiadas en Casa Grande y el azúcar que producía comenzó a ser exportado por Malabrigo. Estos hechos ocasionaron una nueva reclamación de los obreros y sobrevino otra paralización de los trabajos.

Al prolongarse por varios días la huelga de los trabajadores de campo de Roma, la administración de Casa Grande envió una cuadrilla de peones a aquel fundo con el fin de que cortaran sus cañas; pero los obreros de Roma salieron al encuentro de sus compañeros de Casa Grande a fin de ganarlos al servicio de su causa y el 22 de abril fue declarado el paro en esta negociación.

El conflicto terminó en apariencia cuando se convino en que se daría colocación a todos los obreros que habían quedado sin trabajo a consecuencia de la clausura de la fábrica de Roma.

En los primeros días de mayo, los obreros de Chiclín presentaron un pliego de reclamos que tuvieron solución favorable por acuerdo directo entre ambas partes, después de que los obreros retiraron varios puntos al persuadirse de que la situación económica de la industria azucarera no le permitía otorgar nuevas ventajas pecuniarias.

Parecía restablecida la normalidad en la vida chiclinense cuando se sintieron una noche varias detonaciones de fuego; detenidos al día siguiente el presidente y el delegado de la Sociedad de Auxilios Mutuos de los obreros de Chiclín, se produjo inmediatamente un paro que terminó con la libertad de los apresados.

En junio fueron apresados en Chicama tres obreros del mismo fundo con el objeto de practicar investigaciones. Los ya nombrados invocaron el espíritu de unión a los trabajadores de la negociación y se produjo otro paro que terminó con la libertad de los detenidos ordenada por el teniente coronel Antenor Herrera, jefe del regimiento N° 5, prefecto interino del departamento. Herrera fue acusado por los propietarios de albergar simpatías por los obreros.

El 18 de agosto, en momentos en que ya (desde el 11 de julio) había sido reemplazado Herrera en la prefectura por Agustín Rivera y Hurtado, fue apresado el obrero Silva y cuando se le quiso conducir a Trujillo en la misma noche de su captura, se opusieron sus compañeros y se produjo un choque entre ellos y la tropa secundada por otros elementos. Resultó muerto uno de los obreros. Silva fue puesto en libertad esa misma noche y al día siguiente hubo paro, como manifestación de duelo por el trabajador victimado.

Por invitación del prefecto Rivera y Hurtado, delegados de los obreros viajaron a Lima para entrevistarse con el presidente de la República y el ministro de Fomento, Lauro A. Curletti.

Una carta al obrero de Casa Grande Eligio Romero, contra el prefecto originó el 10 de setiembre una orden de prisión para aquel. Vino otro choque entre los huelguistas y la tropa. Como se diera un bando que los obreros interpretaron como una orden para que volviesen al trabajo, ellos abandonaron el caserío del fundo y se dirigieron al pueblo de Chicama en cuyos alrededores acamparon durante varias semanas hasta la llegada del ministro de Fomento el 27 de setiembre.

Los distintos paros repercutieron en los demás fundas de la provincia por solidaridad obrera y así se produjo un movimiento general cuya fecha final fue la ya indicada.

Las agrupaciones obreras se cohesionaron en el Comité Regional de Trabajo constituido por 24 delegados. Dicho comité presentó ante el ministro una exposición para justificar sus actitudes y un pliego de reclamos. Este comprendió: el establecimiento de la jornada de ocho horas; el cumplimiento de la ley sobre trabajo de niños y la ley sobre accidentes de trabajo; la abolición de los enganches de trabajadores; el cumplimiento de los fallos arbitrales vigentes; el descanso dominical; la elevación a la categoría de distrito o caserío a las poblaciones rurales del valle que tuvieran más de 1.000 habitantes; el reconocimiento del sindicato regional del trabajo y de las sociedades obreras; la creación de oficinas de correos y telégrafos en las haciendas con más de

RAFAEL LARCO HERRERA (1872-1956)



El político y agricultor limeño era uno de los dueños de fundo Chiclín, en La Libertad, dedicado al cultivo de caña de azúcar. En mayo de 1921, sus trabajadores presentaron un pliego de reclamos en pro de mejoras salariales y de honorarios de trabajo. Larco Herrera no sólo atendió este pedido, también desarrolló un programa social para los hijos de los trabajadores, y realizó mejoras en viviendas y saneamiento urbano. Más adelante fue ministro de Relaciones Exteriores (1931) y de Hacienda (1931), y vicepresidente de la República (1939-1945). Aquí lo vemos en una imagen de 1915.

> EL PRESIDENTE LEGUÍA Y SU MINISTRO CURLETTI DICTARON EN FECHA DE 7 DE DICIEMBRE DE 1921 UN IMPORTANTE DECRETO PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN LOS VALLES DE CHICAMA Y SANTA CATALINA. DICHO DECRETO FIJÓ LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS DE LOS VALLES MENCIONADOS, EN OCHO HORAS (...)

2.000 habitantes; la devolución a los braceros de las libretas militares retenidas por los administradores de los fundos; la creación de escuelas nocturnas para los niños que trabajaran durante el día; garantías para que los obreros permanecieran en sus puestos; jubilación de los obreros; aplicación de la asistencia médica; raciones y pensiones a los enfermos; higienización de las casas para obreros; supresión de los juicios iniciados contra ellos con motivo de las huelgas; cumplimiento de la ley de inquilinato en las habitaciones dadas en alquiler en los caseríos de los fundos.

EL INFORME CURLETTI.- El ministro de Fomento, Lauro A. Curletti viajó, como se ha dicho, al departamento de La Libertad a los seis meses de haberse declarado la huelga en Roma. Desembarcó en Salaverry en hombros de los obreros. Estuvo acompañado por sus asesores José Leguía y Swayne y José Antonio de Lavalle García. Curletti publicó un informe sobre el problema industrial en el valle de Chicama, del que ha sido tomada la narración aquí hecha, y emitió algunas consideraciones interesantes sobre el problema allí planteado en sus tres aspectos principales: reconocimiento de la organización y atribuciones de las organizaciones proletarias; reformas en la asistencia física y moral de los obreros, a su educación ya la mejor conservación de la salud e implantación de la indemnización por los daños deducidos del riesgo profesional y por los accidentes de trabajo, y reforma en la organización y contratación del trabajo, para la fijación cuantitativa de las tareas en relación con el salario y para garantizar la situación del obrero en las labores en que se había especializado.

Curletti disertó ampliamente sobre estos problemas con un criterio que los capitalistas juzgaron adverso a ellos. Señaló, por ejemplo, que, con algunas excepciones, entre las que estaban "las habitaciones higiénicas, baños y escuelas de Chiclín, los hospitales de Cartavio y Casa Grande, etc.", "necesario es reconocer que en la generalidad de estos fundos ni las habitaciones ni las escuelas ni los hospitales ni los servicios de agua potable y desagüe ni los centros de solaz requeridos por todo ser humano por modesta que sea su condición social, satisfacen las exigencias de la higiene y de una vida honesta y sencilla ni menos aún corresponden al florecimiento y bonanza singulares con que se ha visto favorecida la industria azucarera en los últimos años".

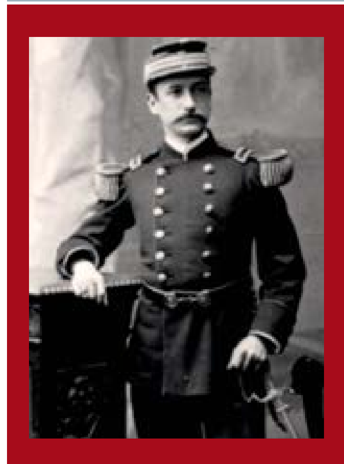
Disertó sobre la propagación del paludismo, la fiebre amarilla y la tuberculosis. En cuanto a la organización del trabajo, constató la supervivencia del enganche para los obreros indígenas "que consiste en el compromiso que estos contraen de prestar sus servicios en el fundo merced a las arras o juanillo que reciben antes de abandonar su tierra natal': Recordó que ya Felipe de Osma había calificado como pernicioso a este sistema en su informe de 1911. Se refirió a las tareas del campo y a los salarios, acerca de los cuales ofreció cifras. Propugnó el aumento del poder adquisitivo del salario mediante la disminución del costo de vida.

EL DECRETO DE 7 DE DICIEMBRE DE 1921.- El presidente Leguía y su ministro Curletti dictaron en fecha de 7 de diciembre de 1921 un importante decreto para solucionar el conflicto en los valles de Chicama y Santa Catalina. Dicho decreto fijó la duración de la jornada de trabajo en las negociaciones agrícolas de los valles mencionados, en ocho horas, de conformidad con lo establecido por el decreto de 15 de enero de 1919 y agregó que todo convenio especial, al respecto, entre el patrón y el obrero se haría con intervención y refrendación de la Comisión Inspectora del Trabajo respectiva con un máximo de la jornada de doce horas. El trabajo de corte y carguío de caña debía ser remunerado en relación con el peso del producto cortado o cargado. Para la fijación de las tareas en las demás labores de campo se tendría en cuenta el trabajo que pudiera ejecutar un obrero de medianas aptitudes en ocho horas de labor. Quedaron señalados los derechos del obrero enfermo con o sin hospitalización. También fueron fijadas las compensaciones de quienes resultaran excedentes en el trabajo y fuesen despedidos por este motivo. La

vigilancia de los fondos de aquellas asociaciones con la finalidad del ahorro, la mutualidad u otro sistema de protección análogo, pasó a la vigilancia del inspector de Bancos y Cajas de Ahorros de Trujillo, de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Fomento. La aprobación de sus estatutos por el Gobierno fue fijada como condición para el funcionamiento de las asociaciones de empleados u obreros en los indicados valles. Se prohibió "la contratación de peones por medio de los llamados enganchadores o intermediarios que no sean representantes de los fundos contratantes". Fue señalado el plazo de nueve meses para la liquidación o transferencia de los vigentes contratos de enganchadores. Se prohibió a las negociaciones industriales utilizar o pedir a los obreros sus libretas de inscripción militar y se les señaló la obligación de devolverlas a quienes las hubiesen quitado, so pena de sanción penal. Para hacer cumplir las normas de profilaxia contra el paludismo y cualesquiera otras disposiciones referentes a las condiciones sanitarias de las industrias o de los caseríos ubicados en los antedichos valles, la Dirección de Salubridad debía nombrar un inspector sanitario especial. Fueron prometidas: comisarías rurales en los centros obreros con más de 250 trabajadores, oficinas telegráficas en las haciendas que el decreto enumeró, y una inspección de instrucción especial. El decreto en su último dispositivo creó una Comisión Inspectora del Trabajo (con un delegado del Gobierno, otro de la Hacienda y otro de los obreros) para el cumplimiento de lo aquí resumido, y el ejercicio de funciones de intervención y tramitación en caso de conflicto y vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes y decretos del trabajo, así como para proponer al Ministerio de Fomento las medidas convenientes destinadas a promover la armonía entre patrones y obreros.

EL PREFECTO TEMÍSTOCLES MOLINA DERTEANO.- Este prefecto del departamento de La Libertad inició una represión militar contra los obreros de los valles de Chicama y Santa Catalina. Hubo prisioneros en buques de guerra surtos en Salaverry y el Callao; ataques armados a huelguistas; incendios de cañaverales; destrucción de vías férreas, puentes y líneas telefónicas. Al fin se hizo posible una era de paz que Rafael Larco Herrera aplaudió en sus memorias.

TEMÍSTOCLES MOLINA DERTEANO (1861-¿?)



Como prefecto del departamento de La Libertad, el militar trujillano participó en los enfrentamientos con los huelguistas de los valles de Chicama y Santa Catalina. Con el uso de la fuerza militar, acabó con los desmanes y ofreció tranquilidad a la población. Anteriormente, Molina había participado en la guerra por la independencia de Cuba, como jefe del regimiento Jacinto 27. Por su actuación fue ascendido al grado de coronel de infantería.

[TOMO 1]



[**SÉPTIMO PERÍODO:** EL ONCENIO]

CAPÍTULO 13 • **I** La evolución de José Carlos Mariátegui • **II** Víctor Raúl Haya de la Torre. El Partido Nacionalista Libertador • **III** El distanciamiento entre Haya de la Torre y Mariátegui • El Partido Socialista • La imagen histórica de Mariátegui • **IV** El movimiento católico.

LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES*

** Este capítulo pertenece, por muchos motivos, en realidad, a la sección dedicada a dos aspectos culturales del período. Sin embargo, es incluido aquí por reflejar una parte de la historia del Oncenio y por sus proyecciones de orden social y político. Como se trata de un tema polémico que no solo tiene perspectiva histórica sino también resonancias sobre la vida política, intelectual y social del presente va acompañado por notas.*



[I]

LA REVOLUCIÓN DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.- Según se creía hasta hace poco, José Carlos Mariátegui nació el 14 de junio de 1895 en Lima. Una reciente revelación de Guillermo Rouillón, da a Moquegua como lugar de su nacimiento en 1894 [(1)]. La familia pertenecía a la pequeña clase media. El padre, Francisco Javier Mariátegui, era un modesto empleado en el Tribunal Mayor de Cuentas; y la madre, María Amalia Lachira, una mestiza de la campiña de Huacho. Tuvo José Carlos tres hermanos, de los cuales Amanda murió muy joven y quedaron Guillermina y Julio César, este último librero y editor años más tarde. La infancia de José Carlos fue la de un niño muy pobre. Quizás por ello (el padre desapareció de la vida familiar y la madre se ganaba la vida como costurera) o por la salud de este pequeñuelo enteco que en 1902 vio encogerse sin remedio una de sus piernas, los Mariátegui se trasladaron al pueblo de Huacho. Allí José Carlos fue matriculado en una escuelita. Pero no pudo llegar hasta ningún colegio de instrucción secundaria. A los 14 años -es decir en 1909- ingresó en un humilde trabajo de "alcenzarejones" ayudante de linotipista y corrector de pruebas en el diario de Lima *La Prensa* [(2)].

Mariátegui fue primero un chiquillo anónimo en el taller de ese diario. Llevaba los originales de los redactores y a veces tenía que buscarlos en las casas de ellos. Caminaba entonces mucho por la ciudad, a pesar de tener una pierna enferma. A veces tomaba el tranvía y aprovechaba este descanso para leer. También solía escribir; como señales de su vocación quedaron poesías patrióticas y religiosas desde los días de la escuelita. Poco a poco ascendió en *La Prensa*. Durante un tiempo tuvo a su cargo la clasificación de los telegramas de provincias, la redacción de notas policiales y sobre incendios y otras humildes tareas. Fue en 1914 que el nuevo periodista se dio a conocer. Popularizó su seudónimo Juan Croniqueur. Escribió versos, artículos de crítica teatral, artística y literaria, cuentos, crónicas locales, notas dispersas sobre la actualidad nacional e internacional. También colaboró a partir de 1914 en la revista *Mundo Limeño*, destinada a un público aristocrático. Pronto se hizo de amigos entre sus colegas. De ellos el que provocó mayor atención pública fue Abraham Valdelomar. También estaba César

[(1)] *Guillermo Rouillón, Bío-bibliografía de José Carlos Mariátegui, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima 1963, p. 9. Trabajo muy bien documentado y utilísimo del que han sido tomadas muchas referencias. Acaso la primera biografía de Mariátegui fue la que incluyó William Belmont Parket, en Peruvians of today, Lima, The Hispanic Society of America, 1919, p. 385-386. Allí indica los datos de Lima y 1886. María Wiesse para su José Carlos Mariátegui. Etapas de su vida, Lima, Hora del Hombre, 1945 Y Lima, Biblioteca Amauta, 1959, recogió informaciones familiares y dio como lugar de nacimiento también la ciudad de Lima y como fecha el 74 de junio de 1895 (p. 10 en la edición de 1959). Los mismos datos en la biografía de Armando Bazán, que fue secretario del gran escritor (Biografía de José Carlos Mariátegui, Santiago de Chile, Zig Zag, 1939) Y en todos los demás trabajos hasta el de Rouillón. El 14 de junio de 1945 se conmemoró, con diversos actos públicos, "el cincuentenario del nacimiento de José Carlos Mariátegui".*

[(2)] *Algunos datos sobre los comienzos del trabajo de Mariátegui en La Prensa, en "José Carlos Mariátegui" por Alberto Ulloa, en Nueva Revista Peruana, Lima, año II, N° 6, junio 1° de 1930. Sobre La Prensa, véase el prólogo del mismo autor al libro de su padre, Alberto Ulloa Cisneros, Estudios Históricos, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1946, p. XX-XLIII y XLIX-LXIV*

Falcón destinado a acompañar a Mariátegui por mucho tiempo en la vida y en las ideas. Todos estos escritores y otros contemporáneos suyos hicieron un periodismo con sentido estético.

En 1915 Mariátegui actuó como codirector de la revista *El Turf.* En ella intentó crear un tipo nuevo de "literatura" no solo por medio de crónicas leves e irónicas y notas sociales sino también con poemas y cuentos sobre temas hípicos. En *El Turf* siguió hasta 1917. Igualmente colaboró en 1915 y 1916 en la revista *Lulú,* escrita, sobre todo, para un público de muchachas de sociedad y de intelectuales jóvenes. En 1915 fue uno de los iniciadores y de los fundadores del Círculo de Periodistas, primer ensayo hecho en Lima para agrupar gremialmente a los hombres de su profesión.

La personalidad literaria de Mariátegui buscó su expresión también en el teatro. El 12 de enero de 1916 se estrenó en el Teatro Colón de Lima el poema escénico *Las Tapadas* que escribió en colaboración con Julio Baudouin (Julio de la Paz) con música del maestro La Rosa. "El argumento es tomado del teatro clásico español, la música mediocre, el valor teatral nulo, con recursos escénicos de tinglado de títeres; pero el mérito literario es indiscutible", escribió en *Colonida* un crítico independiente, Alfredo González Prada. "Los versos correctos, galanos, fáciles, donairosos de *Juan Croniqueur* (agregó) tienen una delicada manera modernista dentro de su *savoir faire* clásico". En realidad, no se trataba de un redescubrimiento del estilo clásico sino de un ensayo de imitación del teatro poético en verso que en las dos primeras décadas del siglo XX cultivaron en España Eduardo Marquina y Francisco Villaespesa y que se caracterizó por la versificación sonora, las actitudes arrogantes y el ambiente seudohistórico.

Con *Las Tapadas* (obra burlescamente apodada *Las Patadas* por Florentino Alcorta, desde su periódico *El Mosquito)* no hizo Mariátegui su única incursión en el teatro. Hacia fines de 1916 en colaboración con Abraham Valdelomar, tenía escrito el poema escénico *La Mariscala.* Esta obra nunca llegó a ser estrenada y de ella se conocen solo fragmentos que aparecieron en *El Tiempo.* También en 1916 Mariátegui anunció un libro de poesías, *Tristeza,* jamás publicado. Los sonetos titulados "Los salmos del dolor" aparecidos en la revista literiaria *Colónida* corresponden igualmente a la misma obra. Estos sonetos fueron tres: "Plegaria del cansancio". "Coloquio sentimental" e "Insomnio". En uno de ellos se calificaba como "un niño un poco místico y otro poco sensual': En otro, a propósito de un amor infortunado [1] hablaba de "otra sombra de tristeza en mi vida". Por aquel entonces, al ocuparse de la nueva literatura peruana, un escritor ecuatoriano decía que Máriátegui era "pagano y místico'; más poeta que "orfebre" y más "ideólogo" que "estilista"[2].

El 17 de julio de 1916 apareció el primer número de un nuevo diario en Lima: *El Tiempo.* Era un periódico de oposición resuelta al Gobierno conservador de don José Pardo. Entre sus redactores había algunos separados voluntariamente de *La Prensa,* periódico que no combatió a dicho régimen. Mariátegui perteneció a este grupo.

Su actividad en *El Tiempo* fue muy intensa entre 1916 y 1919. Publicó una sección diaria de comentarios políticos humorísticos titulada "Voces". Allí glosó las incidencias de cada día, la vida parlamentaria, los chismes y rumores del momento, reales o supuestos. Es muy posible que la experiencia como redactor de "Voces" contribuyera a dar a Mariátegui una actitud de escepticismo ante la vida política peruana. Pero, además, los seudónimos con los que era conocido, aparecieron en diversas páginas. Entre ellas estuvieron los "Lunes Literarios" de *El Tiempo* donde pueden leerse algunos de sus cuentos hípicos. De pronto en los "Ecos sociales" figuraba *Juan Croniqueur* con un relato galante o un comentario ocasional con alusiones a damas aristocráticas. Un suceso cualquiera por más que tuviera caracteres dolorosos o lamentables, podía inspirarle una crónica, como por ejemplo su "Teoría del incendio': En una de sus "Cartas a X" expresó su entusiasmo ante la prédica antiimperialista de Manuel Ugarte para agregar que nuestra raza no

[1] *"Los salmos del dolor" en Colónida, año I, No. 3, Lima, marzo de 1916. Reproducidos en Edmundo Cornejo Ubillús, Páginas literarias…Lima, Talleres Cumbre, 1955, p. 69-71.* [2] *"Un juicio sobre la actual generación literaria del Perú" en El Tiempo, Lima, 21 de marzo de 1917. Tomado de la revista Renacimiento de Guayaquil. Firma Medardo Ángel Silva.*



EL TIEMPO



EL TIEMPO

VOCES

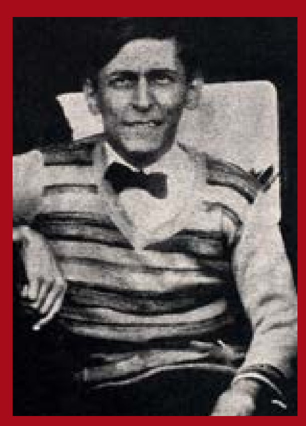
Libby's
LECHE EVAPORADA

COMPRO

NUEVOS MODELOS

Aubry & Cía. S. en C.

Fundado por Pedro Ruiz Bravo en julio de 1916, este diario contó con la colaboración de algunos redactores de *La Prensa.* Entre ellos se encontraba José Carlos Mariátegui, quien se hizo cargo de los comentarios políticos, en la sección "Voces".
También escribió para la sección "Ecos sociales", donde utilizó su famoso seudónimo Juan Croniqueur.



Juan Croniqueur fue uno de los seudónimos que utilizó José Carlos Mariátegui (aquí en una fotografía de 1930) durante los años en que colaboró con el diario *El Tiempo*. En 1918, cuando fundó el diario de crítica social *Nuestra Época*, decidió dejar de usarlo. Para entonces, era tal la popularidad de Juan Croniqueur, que en el primer número de la nueva publicación, sus compañeros, César Falcón y Félix del Valle anunciaron públicamente la decisión del escritor.

es de apóstoles, que pecamos por exceso de abulia y que a los defensores contemporáneos de los indios no se les descuartizaba como a Túpac Amaru pero no se les hacía caso. Y cuando en febrero de 1917 la bala de un hombre celoso asesinó al poeta Leonidas Yerovi, Mariátegui publicó en *El Tiempo* su "Oración al Espíritu Inmortal de Leonidas Yerovi" que empezaba así: "Yo hermano tuyo en la Risa y el Dolor, en la Fe y en la Duda en el Esfuerzo y en el Ensueño, en la Abulia y la Violencia, en el Amor y en el Egoísmo, en el Sentimiento y en la Idea, en lo Divino y en lo Humano, te invoco Yerovi en esta hora angustiosa".

El Gobierno de Pardo fundó en 1917 el diario *El Día* y Mariátegui intentó crearle un risueño contrincante en el diario *La Noche* que solo pudo alcanzar una breve vida.

También en 1917 obtuvo, en el concurso organizado por el Círculo de Periodistas, el premio Municipalidad de Lima, por el artículo" La procesión tradicional" que apareció en *El Tiempo* del 12 de abril y se refería a la procesión, tan popular en Lima, del Señor de los Milagros. Respetuoso de la religión, llegó a ingresar por algunos días en el Convento de los Descalzos en un retiro del cual salió su soneto "Elogio de la celda ascética"

Fue, sin embargo, ruidoso el escándalo suscitado cuando Mariátegui y otros escritores amigos, fueron en la noche del 4 de noviembre de 1917 al cementerio y allí Norka Rouskaya, bailarina argentina, danzó ante ellos a los acordes de la *Marcha fúnebre* de Chopin. Los protagonistas de este incidente fueron apresados por corto tiempo. Mariátegui y sus amigos en diversos periódicos de Lima y en el Parlamento afirmaron con vehemencia que no había existido en el acto del cementerio una intención irreverente, que en aquel recinto se habían producido hechos mucho más censurables, que la ignorancia, la superstición o la estrechez de criterio habían suscitado la crítica aunque algunos de quienes más la voceaban no eran modelo de excelsitud moral y que solo se había tratado de un episodio de carácter artístico.

Pero, lentamente, se estaba produciendo una transformación en el espíritu de Mariátegui. El 22 de junio de 1918, bajo la influencia de la combativa revista *España,* de Luis Araquistain, apareció en Lima, publicado por aquel, César Falcón y Félix del Valle, el periódico de crítica social *Nuestra Época,* muy distinto, por la seriedad de su intención, de *La Noche* y asimismo, en un plano que no era el de *Colónida* por su objetivo de superar las preocupaciones puramente literarias. En *Nuestra Época* se publicó una nota con el siguiente texto: "Nuestro compañero José Carlos Maríategui ha renunciado totalmente a su seudónimo *Juan Croniqueur* bajo el cual es conocido y ha resuelto pedir perdón a Dios y al público por los muchos pecados que, escribiendo con ese seudónimo, ha cometido".

También figuró en el primer número de *Nuestra Época* que parece haber alentado la intención de preparar el ambiente para la futura organización de un Partido Socialista, un artículo firmado por Mariátegui que era un ataque a la composición social ya las características del ejército peruano. Un grupo de oficiales lo agredió con ese motivo. *Nuestra Época* dejó de publicarse después de su segundo número.

Poco tiempo más tarde, Mariátegui y Falcón formaron parte del grupo que trató de organizar un comité de propaganda socialista; pero se separaron cuando, bajo la influencia de Luis Ulloa y Carlos del Barzo, quedó acordado lanzar de inmediato un partido con ese nombre. Los renunciantes consideraron que esta decisión era prematura y los hechos parecieron darles pronto la razón, pues el partido tuvo muy corta vida (1919).

En enero de 1919, ambos periodistas y algún colega más se apartaron bruscamente de *El Tiempo.* Parece que estuvieron en desacuerdo con la orientación de este periódico en la campaña electoral de aquel año. En una carta que entonces dieron a la publicidad anunciaron la formación de un nuevo diario "que represente verdaderamente los ideales, las tendencias y los rumbos doctrinarios que inspiran nuestra labor". Fue cumplida dicha promesa cuando el 14 de mayo de 1919 apareció, con fondos cuya procedencia se discute, *La Razón,* pequeño diario de cuatro páginas editado en los talleres del Arzobispado de Lima. Ante la campaña electoral, *La Razón* se

definió por su carácter independiente, muy hostil, a la candidatura de Augusto B. Leguía a la Presidencia de la República. Sobre todo, fue notoria su tendencia, obrerista, popular y estudiantil. *La Razón* apoyó las reclamaciones de los empleados de comercio y también las de los obreros en el paro revolucionario que efectuaron en mayo de 1919 para el abaratamiento de las subsistencias. Al recibir el homenaje multitudinario de los obreros en la manifestación del 8 de julio de 1919, después de haber sido puestos en libertad los dirigentes de ellos en la huelga de mayo, Mariátegui recomendó la organización estable de los trabajadores; la Federación Obrera Regional Peruana se formó aquella misma noche. En *La Razón,* además, un grupo de estudiantes inició la campaña en favor de la reforma universitaria que suscitó la huelga de aquel mismo año en la Universidad de San Marcos.

Augusto B. Leguía llegó a la Presidencia de la República por medio de una sublevación el 4 de julio de 1919, y *La Razón* comenzó a hacerle una enérgica campaña oposicionista. El 8 de agosto de 1919, Mariátegui y Falcón anunciaron que su periódico ya no se publicaría. Un editorial muy severo había dado lugar a la negativa de la imprenta para trabajarlo [1]. Poco después, según se dijo, un alto personaje del Gobierno, que era amigo de los dos periodistas, les presentó un dilema: o iban presos o viajaban con ayuda oficial a Europa. Mariátegui y Falcón optaron por lo segundo, es decir por partir silenciosamente el 8 de octubre de 1919 a ser, por corto tiempo, becarios modestos del Estado. Su viaje suscitó críticas severas. Pero en ningún momento se convirtieron en panegiristas o partidarios del Gobierno. El rastro de ambos se perdió en Lima, si bien aparecieron entre 1920 y 1923 en *El Tiempo,* diario entonces gobiernista, bajo los rubros "Cartas de Italia" y "Aspectos de Europa", crónicas que Mariátegui firmó con viejos seudónimos poco antes por él mismo repudiados. Falcón comenzó a figurar como colaborador de *El Sol* de Madrid en unas celebradas cartas desde Londres.

Mariátegui no se incorporó al periodismo europeo. Estuvo en Francia, Italia, Alemania y Suiza, y también muy brevemente en Austria y Checoeslovaquia. Aprendió a leer o a hablar italiano, francés y alemán, definió claramente su filiación y su fe, se casó en Italia con Ana Chiappe que lo acompañó ejemplarmente en sus años de madurez, en su enfermedad y en su fallecimiento, bautizó "tolerante con las ideas de ella" de acuerdo con el rito católico a su hijo Sandro que nació en Roma y el 23 de marzo de 1923 volvió a aparecer en las calles de Lima.

El 31 de marzo salió en *Variedades* una entrevista en la serie que esta revista auspiciaba. Mariátegui se negó a dar una definición del *Arte,* tampoco quiso decir cuál era su concepto de la vida porque "la metafísica no está de moda y el físico Einstein interesa más al mundo que el metafísico Bergson" y declaró que su ideal en la vida "es tener siempre un alto ideal". Del periodismo manifestó que es la historia cotidiana, episódica de la humanidad y que la civilización capitalista lo había creado como un gran instrumento material pero no como un gran instrumento moral. En relación con su poeta favorito confesó que seis o siete años atrás lo fue Rubén Darío, después Mallarmée y Apollinaire, en otros tiempos, Pascoli, Heine y Alejandro Bloch y, en ese momento, era Walt Whitman. Como sus prosadores predilectos señaló a Andrejew y Gorki. En lo

[1] *Mariátegui y su compañero Falcón habían tenido desde la fundación de El Tiempo desacuerdos con su director Pedro Ruiz Bravo sobre algunas de las orientaciones del periódico. En diciembre de 1918 lograron conseguir una ayuda económica y propusieron en vano a Ruiz Bravo la compra de la empresa. Mariátegui, Falcón y otros miembros de El Tiempo decidieron fundar un nuevo diario. Un rumor que acogió La Crónica señaló al acaudalado político Antera Aspíllaga como la persona que proporcionó los fondos respectivos. Mariátegui y sus amigos en carta que La Crónica publicó el 25 de enero de 1919 negaron esa aseveración y sostuvieron que el apoyo económico por ellos recibido tenía carácter fundamentalmente comercial. "No dependemos ni obramos por cuenta de ningún político (agregaron); dependemos únicamente de nuestra propia doctrina y de nuestro propio criterio, muy honrados y respetables para el señor Ruiz Bravo sobre todo. Hemos defendido incesantemente dentro de El Tiempo esa doctrina y ese criterio". Ruiz Bravo, en carta que apareció en El Tiempo del 25 de enero atacó duramente a sus antiguos colaboradores haciéndoles acusaciones que la orientación de La Razón no ratificó. Sobre La Razón y sus campañas ver los artículos de Humberto del Águila, redactor de ese diario, publicados con el seudónimo "Rinconete" en La Prensa, Lima 25 y 30 de agosto, 1° y 16 de octubre de 1949. También trata de la fundación del Partido Socialista.*

CÉSAR FALCÓN (1892-1970)



El escritor limeño inició sus actividades periodísticas en 1910, en *La Prensa.* Tres años más tarde, pasó a la redacción de *La Nación,* cargo que dejó en 1915, al ser nombrado secretario de la prefectura de Huánuco. Al año siguiente, se integró a *El Tiempo* y colaboró además con *La Crónica.* En 1918 fundó y dirigió los diarios *Nuestra Época* y *La Razón.* Asimismo, ayudó a la fundación del Partido Socialista. En la década de 1920 fue nombrado agente de propaganda del Perú en España, una forma encubierta de destierro. Volvió al Perú en 1940, pero poco después, emigró a Nueva York, y de allí a México.

“

EN JULIO DE 1923 (MARIÁTEGUI) SE ASOCIÓ A LA UNIVERSIDAD POPULAR GONZÁLEZ PRADA CON SUS CONFERENCIAS DEDICADAS A LA CLASE OBRERA SOBRE LA HISTORIA DE LA CRISIS MUNDIAL EN LAS QUE EXALTÓ A LA REVOLUCIÓN RUSA; Y DESDE SETIEMBRE DE AQUEL AÑO COMENZÓ A PUBLICAR EN LA REVISTA *VARIEDADES* LAS CRÓNICAS TITULADAS “FIGURAS Y ASPECTOS DE LA ESCENA MUNDIAL”.



que atañe al teatro pidió uno de carácter sintético impresionista por considerar que todavía estaba en el ciclo realista y era en exceso analítico. “Existen, sin embargo (agregó), síntomas de evolución. El genio ruso ha creado el ‘grotesco’ y una suerte de cuadro musical. En Berlín, en ‘Der Blaue Vogel’ he visto escenas musicales de diez minutos con más contenido y emoción que muchos dramas de tres horas”. Eleonora Duce a la que vio crepuscular, fatigada y vieja, era la actriz que más le había emocionado. Como músico preferido señaló a Beethoven. Entre sus pintores favoritos puso a Leonardo da Vinci, Sandro Boticcelli y Piero della Francesca y, a la vez, a Degas, Cezanne y Matisse y también al expresionista alemán Franz Marc. A la época contemporánea la llamó revolucionaria, más de destrucción que de creación. Como hombres representativos del momento en el mundo escogió en este orden, a Lenin, Einstein, Hugo Stinnes. Cristóbal Colón era el personaje histórico que más admiraba. El héroe de la vida real que ganaba sus simpatías: “el héroe anónimo de la fábrica, de la mina, del campo, el soldado ignoto de la revolución social”. Su afición favorita: viajar, porque se consideraba un hombre orgánicamente nómade, curioso e inquieto. Preguntado cuáles eran las páginas suyas que más quería y de las que estaba más satisfecho, contestó que no las había escrito todavía. En relación con la supuesta decadencia del viejo continente, dijo: “La decadencia de Europa es la decadencia de esta civilización. En Europa, junto con la suerte de Londres, Berlín, París, se está jugando la suerte de New York y Buenos Aires. En Europa se elabora la nueva civilización. América tiene un rol secundario en esta etapa de la historia humana” [(1)].

Cuando en aquel reportaje afirmó que no había escrito sus mejores páginas, no hizo sino expresar, una vez más, un pensamiento en él constante: el de repudiar a su “adolescencia literaria” nutrida (como escribió en su artículo sobre Alcides Spelucín) de “decadentismo, modernismo, estatismo, individualismo, escepticismo”. A esta época la llamaba despectivamente su “edad de piedra” que abarcaba todas sus actividades de periodista entre 1909 y 1919. En realidad, en dicha etapa hubo dos períodos: uno puramente literario entre 1914, en que apareció su seudónimo Juan Croniqueur y 1917 y otro de incipientes preocupaciones sociales entre 1918 y 1919 [(2)].

En julio de 1923 se asoció a la Universidad Popular González Prada con sus conferencias dedicadas a la clase obrera sobre la historia de la crisis mundial en las que exaltó a la Revolución Rusa [(3)], y desde setiembre de aquel año comenzó a publicar en la revista *Variedades* las crónicas tituladas “Figuras y aspectos de la escena mundial”. Aquellas conferencias, recientemente publicadas, expresan mejor su pensamiento político y social revolucionario que estas crónicas.

Al ser deportado Haya de la Torre, Mariátegui lo sucedió como director de la Universidad Popular y de la revista Claridad [(4)]. De esta manera aparecieron bajo su dirección dos o tres números.

En 1924 la vida de Mariátegui corrió un riesgo tremendo. Un tumor de naturaleza maligna localizado casi a la altura del muslo izquierdo dio lugar a un drenaje y a una supuración hacia el

[(1)] *En* Variedades *del 23 de marzo de 1923.* [(2)] *El mejor estudio, hasta ahora, sobre “la edad de piedra” de Mariátegui está en el libro muy documentado del dirigente comunista peruano Genaro Camero Checa, La acción escrita. José Carlos Mariátegui periodista, Lima, Torres Aguirre, 1964, p. 51-113.* [(3)] *Estas conferencias fueron publicadas como volumen 8 en el festival de obras completas de José Carlos Maríategui (Lima, Biblioteca Amauta, 1959). Fueron diecisiete y versaron sobre los siguientes temas: La crisis mundial y el proletariado peruano; literatura de guerra; el fracaso de la Segunda Internacional; la intervención de Italia en la guerra; la Revolución Rusa; la Revolución Alemana; la Revolución Húngara; la actualidad política alemana; la paz de Versalles y la Sociedad de las Naciones; la agitación proletaria en Europa en 1919 y 1920; los problemas económicos de la paz; la crisis de la democracia; la agitación revolucionaria y socialista del mundo oriental; las instituciones del régimen ruso; internacionalismo y nacionalismo; la Revolución Mexicana; elogio de Lenin.*[(4)] *No debe suponerse que hubiera influencia de Haya de la Torre sobre la orientación de Mariátegui como ha creído algún autor aprista. En una carta (31 de diciembre de 1928) dirigida a un grupo de peruanos residentes en París y que ha sido publicada por Ricardo Martínez de la Torre en su libro Apuntes para una interpretación marxista de la historia social del Perú, Lima, Empresa Editora Peruana, 1948 (v.II,p.335) Mariátegui escribía: “Yo no he venido al socialismo por el camino de las UP (Universidades Populares) y menos todavía por la camaradería estudiantil con Haya. No tengo por qué atenerme a su inspiración providencial de un caudillo. Me he elevado del periodismo a la doctrina, al pensamiento, a través de un trabajo de superación del medio que acusa cierta decidida voluntad de oponerme, con todas mis fuerzas, dialécticamente a su atraso y a sus vicios”. Carnero Checa reproduce esta carta en su obra citada (pp.203-205).*

[1]



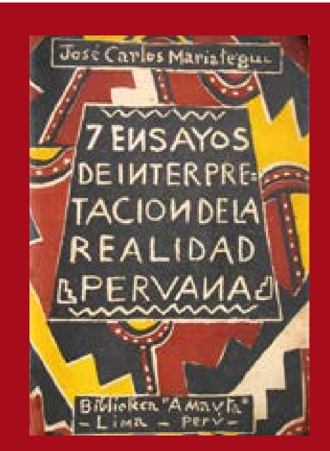
[2]



MARIÁTEGUI. **José Carlos Mariátegui fue una de las figuras más importantes en la política peruana a partir de 1928, cuando fundó el Partido Comunista Peruano. Su influencia en la sociedad peruana, sin embargo, se remonta a 1918, cuando el intelectual creó la revista *Nuestra Época*. Aquí se aprecia a Mariátegui de niño, en 1904; en la década de 1910, como periodista, y en 1924, durante su primera crisis de salud.**

[3]





En 1928, tras cuatro años invertidos en su investigación, José Carlos Mariátegui publicó la obra *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, compuesta por escritos aparecidos en las revistas *Mundial* y *Amauta*. En sus textos, Mariátegui utilizó conceptos marxistas para explicar procesos y fenómenos históricos y culturales del Perú y América Latina.

exterior; pero la enfermedad siguió su curso y la muerte pareció inminente. La intervención quirúrgica, con un mínimo de probabilidades, surgió como única alternativa de la solución fatal. Tanto María Wiesse como Armando Bazán, en sus biografías de Mariátegui han contado que la madre de este se opuso; pero que la esposa hizo prevalecer dramáticamente su voluntad afirmativa. La operación fue hecha, Mariátegui salvó y durante varios días creyó tener completamente adormecida la pierna amputada que había sido aquella con la que caminaba. Así quedó condenado a vivir inmóvil o transportado por otros [1].

Después de rápida convalecencia, acechado por la pobreza, volvió a la actividad intelectual con renovados bríos. A esta época pertenecieron sus colaboraciones en la revista *Mundial* que alternaron con las de *Variedades* y sirvieron luego en parte para formar el libro *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Siempre cuidó de obtener sobre todo de Francia y de Italia, a pesar de la limitación de sus recursos económicos, las novedades editoriales que aparecían y que a veces no se encontraban en las librerías y en las bibliotecas de Lima. No solo podía encontrarse en su casa información bibliográfica marxista sino se podía hallar la producción de autores independientes de ideas avanzadas como Romain Rolland o el grupo de la revista *Europe* y aun de autores puramente literarios prestigiosos entonces, como, por ejemplo, Raymond Radiguet. Había roto públicamente con su pasado estético; pero parecía, a pesar de todo, volver de vez en cuando a sus viejos gustos. Por ejemplo, un autor que él veneraba y en el cual encontró alguna inspiración fue el crítico italiano Piero Gobetti, que no era un marxista y que murió prematuramente, asesinado por los fascistas. Esta clase de paradojas, imposible de aceptar en la rígida doctrina stalinista, abundaron en Maríategui como lector y como crítico literario y artístico y lleváronle a continuar siendo un admirador del poeta simbolista peruano José María Eguren, a estimar en exceso a escritores como Waldo Frank ya poner como introducción a sus ensayos sobre la realidad peruana, un epígrafe en alemán tomado del libro *El viajero y su sombra*, de Federico Nietzsche.

La escena contemporánea (1925), no obstante ser un libro periodístico, sigue siendo notable.

Todavía puede leerse con interés. Ante el fascismo, Mariátegui no tuvo los deslumbramientos de otros intelectuales, entre ellos José de la Riva-Agüero. Lo repudió íntegramente y con ejemplar constancia e insistió siempre, en medio de su apogeo, que era un fenómeno transitorio, un "fataccio". Pero se equivocó al afirmar que lo reemplazaría un régimen proletario, cuando ha sido la democracia, si bien el poder de ella es precario. Tampoco se engañó el gran escritor peruano sobre las injusticias, las mentiras y los peligros de la Paz de Versalles ni sobre la endeblez de la Sociedad de Naciones. Señaló, al mismo tiempo, el rumbo imperialista de Estados Unidos; pero fue falaz su aserto de que iba allí a romperse pronto la tradición bipartidaria. Sintió profundamente la influencia de la Revolución Rusa y afirmó que era el acontecimiento más importante del siglo XX; si bien hizo el elogio de Trotsky y otros jefes más tarde derribados y escarnecidos. Su

[1] *El dirigente comunista Jorge del Prado, reprodujo en su estudio Mariátegui y su obra, Lima, Ediciones Nuevo Horizonte, 1946, p.24-25, como luego lo hicieran el escritor aprista Eugenio Chang Rodríguez, en su libro La literatura política de González Prada, Mariátegui y Haya de la Torre, México, Ediciones De Andrea, 1957, p. 143, la carta que Mariátegui envió desde el hospital a sus compañeros de Claridad. Dice así este bellísimo documento: "Queridos compañeros: No quiero estar ausente de este número de Claridad. Si nuestra revista reapareciese sin mi firma, yo sentiría más, mucho más mi quebranto físico. Mi mayor anhelo actual es que esta enfermedad que ha interrumpido mi vida no sea bastante fuerte para desviarla ni debilitarla".*
"Que no deje en mí ninguna huella moral. Que no deposite en mi pensamiento ni en mi corazón ningún germen de amargura ni de desesperanza. Es indispensable para mí que mi palabra conserve el mismo acento optimista de antes. Quiero defenderme de toda influenza triste, de toda sugestión melancólica. Y siento más que nunca la necesidad de nuestra fe común. Estas líneas escritas en la estancia donde paso mis largos días de convaleciente aspiran, pues, a ser, al mismo tiempo que un saludo cordial a mis compañeros de Claridad una reafirmación de mi fervor y de sus esperanzas... Nuestra causa es la gran causa humana. A despecho de los espíritus escépticos y negativos, aliados inconscientes e impotentes de los intereses y de los privilegios burgueses, un nuevo orden social está en formación…" Nuestra burguesía no comprende ni advierte nada de esto. Tanto peor para ella…
Obedezcamos la voz de nuestro tiempo. Y preparémonos a ocupar nuestro puesto en la histona".

mirada abarcó no solo a Europa y América sino el Oriente; estudió la Revolución China, la transformación de Turquía y el renacimiento de la India. Estuvo muy certero cuando señaló la trascendencia del apoyo de las fuerzas revolucionarias a los pueblos coloniales. Comprendió bien, asimismo, la resurrección judía. Hizo estudios y semblanzas no solo de políticos y economistas sino también de figuras representativas en la literatura y en el arte de aquella época.

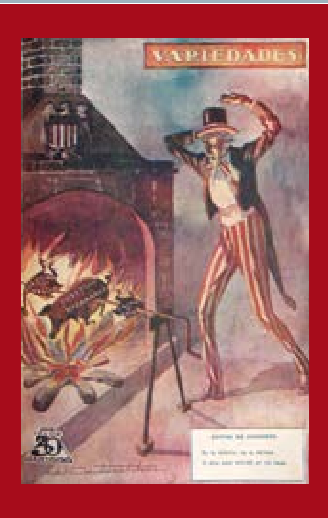
Un artículo suyo (publicado en *Variedades* del 16 de diciembre de 1922 y reproducido en el libro póstumo *Signos y obras)* creyó inminente el crepúsculo de la civilización europea. Tanto en sus conferencias en la Universidad Popular sobre la historia de la crisis mundial como en *La escena contemporánea* (en aquellas con un lenguaje mucho más franco y directo) dejó la impresión de que el fin del capitalismo era inminente. Pero en un artículo sobre *La otra Europa* de Luc Durtain (que también aparece en *Signos y obras)* llegó a afirmar en diciembre de 1928: "Comunismo y capitalismo pueden coexistir mucho tiempo como han coexistido y coexisten catolicismo y protestantismo". Y en "Veinticinco años de sucesos extranjeros" *(Variedades,* 6 de marzo de 1929) su conclusión fue la siguiente: "No faltan quienes se inclinan a creer que capitalismo y socialismo pueden convivir largamente en el mundo. La estabilización de uno y otro sistema, aunque con distinto carácter, es el hecho en que se basa esta predicción".

A nuestra época la llamó Mariátegui varias veces neoromántica, pues en ella aflora de nuevo la virtud transfiguradora del mito (aquí estuvo bajo la influenza de Jorge Sorel), el sentimiento, la mística, el quijotismo. Por eso afirmó hasta en el título de un libro que dejó terminado, el culto del alba, del vivir peligrosamente, de la voluntad de creer. Frente a la burguesía incrédula y escéptica, gustó de presentar al proletariado ungido por el ideal de la revolución. Lo comparó con una religión que tuviera motivos humanos y terrestres. En otra oportunidad afirmó que la política llevada a la categoría de una religión es la trama misma de la historia actual y que la crisis del capitalismo proviene, sobre todo, de la muerte de los dogmas y principios del absoluto burgués. Igualó al concepto de la verdad eterna, el mito temporal de cada época. Transportó su pensamiento social al dominio de la literatura y del arte en el que con mucha frecuencia incursionó. Prefirió el arte que se nutre, conscientemente o no, del absoluto de su tiempo, y sostuvo que la fantasía no tiene valor sino cuando crea algo real. La lista de los autores literarios y artísticos por él examinados es enorme, con atención inclusive para algunos que podrían ser olvidados, pero su juicio fue muchas veces certero como lo comprueban su bella exégesis de Chaplin y su repudio al pintor Beltrán Mases tan elogiado entonces por Ventura García Calderón. No entró, en cambio, en el análisis de los clásicos, salvo alguna excepción como la de Jorge Manrique. A propósito de este hizo la siguiente enfática declaración: "La tradición es, contra lo que desean los tradicionalistas, viva y móvil. La crean los que la niegan, para renovarla y enriquecerla. La matan los que la quieren muerta y fija, prolongación del pasado en un presente sin fuerzas, para incorporar en ella su espíritu y para meter en ella su sangre".

Tampoco abundaron en sus numerosos escritos las referencias a filósofos, economistas, sociólogos o historiadores. No parece haber frecuentado a Dilthey, Werner Sombart, Max Weber, Alfredo Weber, Heidegger, Lucien Febvre. Pero en *Defensa del marxismo,* libro que dejó terminado, evidenció excepcionales condiciones para la polémica sobre ideas al refutar con agudeza, penetración y agilidad a diversos críticos contemporáneos de dicha doctrina.

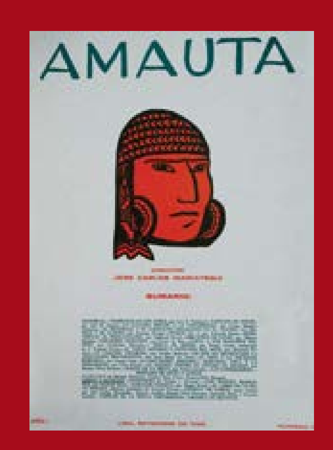
En setiembre de 1926 fundó Mariátegui la revista *Amauta* y la dirigió hasta la víspera de morir en 1930. Con ello realizó un ideal que había acariciado durante mucho tiempo. Un número típico de esta revista ofrecía interesantes características. Por un lado estaba la orientación autoctonista del nombre. Correspondían a ella los motivos prehispánicos en la carátula de dos colores dibujada por José Sabogal, ciertos artículos de escritores antihispánicos como Luis E. Valcárcel, algunos poemas, la acogida entusiasta a las expresiones literarias o artísticas el indigenismo americano, la reivindicación de las artes aborígenes populares contemporáneas bajo la inspiración del propio Sabogal. De otro lado, era fácil ver una línea doctrinaria, que emanaba tanto de

VARIEDADES



Este semanario ilustrado, sucesor de *Prisma*, se editó de 1908 a 1931. Su director fue Clemente Palma, quien ejerció esa labor hasta 1930. *Variedades* dedicó sus páginas a temas políticos, económicos, culturales, sociales y deportivos. Fue la primera en explotar el lenguaje gráfico en nuestro país. Entre sus colaboradores estuvieron José Santos Chocano, José María Eguren, José Carlos Mariátegui, Angélica Palma y César Vallejo, entre otros.

AMAUTA



Fundada por José Carlos Mariátegui en 1926, esta revista mensual cuestionó y teorizó a profundidad sobre los problemas de la sociedad peruana. *Amauta* que en quechua significa 'maestro' se editó hasta 1932. Entre sus colaboradores estuvieron César Vallejo, José María Eguren, Jorge Basadre, Estuardo Núñez, Luis E. Valcárcel y Dora Mayer, entre otros. Aquí vemos el primer número de la publicación.

artículos firmados por Marx, Lenin o Lunatcharsky, como por el propio Mariátegui (por ejemplo, su "Defensa del marxismo"). Análoga orientación tenían un escritor peruano marxista como Ricardo Martínez de la Torre con sus interpretaciones de la realidad social y otros que no profesaban iguales ideas como César Antonio Ugarte y Abelardo Solís, entre varios más. Pero esa tendencia doctrinaria presentaba variantes diversas y no excluía la preocupación por temas como la reforma universitaria y el progreso educacional. Y, por otra parte, no faltaban nunca o casi nunca en la última parte de *Amauta* notas críticas sobre los discos y otras manifestaciones de arte musical escritas por María Wiesse; y bien visible fue la atención de la revista a las artes pictóricas, con especial interés por la pintura europea y americana moderna en general y con algunas páginas en papel fino a las reproducciones de cuadros o esculturas. Desde el punto de vista literario, los colabores jóvenes resultaron de suma importancia y de gran variedad temática y cualitativa. Nuevos valores fueron revelados en *Amauta,* algunos tan alejados "de la filiación y de la fe" de esta revista como Martín Adán y José Diez Canseco. En los últimos tiempos aumentaron las colaboraciones de figuras americanas y europeas, como Waldo Frank. De la generación de escritores peruanos, entonces considerada como mayor, solo José María Eguren y Enrique López Albújar llegaron a ser aceptados en las páginas de *Amauta*. El número 21 de febrero-marzo, de 1929 fue un homenaje al poeta de *Simbólicos;* pero aliado del tributo literario, en ese mismo número aparecieron un artículo de Eudocio Ravines sobre los instrumentos del capital financiero, otro de César Antonio Ugarte sobre el régimen socialista de Rusia y una colaboración de Ricardo Martínez de la Torre sobre los aspectos de la estabilización capitalista [1].

La actitud general de los grupos intelectuales y de la opinión pública ante Mariátegui no fue, durante una primera época al menos, vigilante desde el punto de vista ideológico. Se le había considerado siempre como un periodista y como un auténtico escritor profesional. Pareció muy lógico que, de regreso de Europa, colaborara en las revistas de Lima. *Variedades* dio amplísima acogida a sus comentarios de política mundial. Nadie se dedicaba entonces a esa clase de crónicas. Solo se conocían las de Luis Varela y Orbegoso *(Clovis)* en la edición de la tarde de *El Comercio,* amables, limpiamente escritas, aunque blandas y superficiales y ajenas a todo propósito de interpretación y de orientación. La agilidad mental, la precisión, la destreza de Mariátegui contribuyeron a que sus artículos tuvieran un valor en sí, ajeno a su finalidad ulterior que a veces no resultaba inmediatamente perceptible. Por otra parte, al no interferir en los asuntos que afectaban en forma directa a la política de Leguía, Mariátegui evitó dificultades, al menos durante un tiempo.

Si hubiera defendido a la democracia liberal o al ciudadano frente al Estado habría resultado desagradable, o molesto, o incómodo para el gobierno de Leguía; combatir esas ideas

[1] *Según Carnero Checa en la obra citada (p. 183) Amauta tuvo tres etapas: una desde el primer número hasta el 17, más o menos heterogéneo, la segunda a partir del N o 17 en que se define como una revista "socialista" hasta el N o 29 de febrero-marzo de 1930, último que dirige Mariátegui y la tercera con tres números más entre abril y setiembre de 1930 bajo la dirección de Ricardo Martínez de la Torre. El editorial del N o 17 es muy interesante. Mariátegui afirma el valor de "la idea germinal, concreta, dialéctica, operante, rica en potencia y capaz de movimiento" sobre la idea perfecta, absoluta, abstracta, indiferente a los hechos yola realidad cambiante y móvil; sostiene que Amauta "no es una diversión ni un juego de intelectuales puros" sino que profesa "una idea histórica, confiesa una fe activa y multitudinaria, obedece a un movimiento social contemporáneo" pues "en la lucha entre dos sistemas, entre dos ideas no se nos ocurre sentimos espectadores ni inventar un tercer término';' descarta los términos "nueva generación", "vanguardia", "izquierda; "renovación" para enarbolar el concepto del "socialismo'; declara que "la revolución latinoamericana será nada más y nada menos que una etapa, una fase de la revolución mundial" o sea de la revolución socialista a la que solo como aditamentos pueden agregarse los adjetivos "antiimperialista", "nacionalista-revolucionaria", opone a Norte América "capitalista, plutocrática, imperialista" una América Latina o Ibera socialista; niega que Indoamérica tenga en la presente hora del mundo una cultura o un sino particulares y afirma que ha de enmarcarse dentro del movimiento mundial del socialismo; sostiene que este no ha de ser calco y copia sino creación heroica; con Gobetti cree que la historia es un reformismo más a condición de que los revolucionarios obren como tales y agrega de Marx, Sorel, Lenin he ahí los hombres que hacen la historia"; y termina con estas palabras: "Dejemos con sus cuitas estériles y sus lacrimosas metafísicas a los espíritus incapaces de aceptar y comprender su época. El materialismo socialista encierra todas las posibilidades de ascensión espiritual, ética y filosófica. Y nunca nos sentimos más rabiosa y eficaz y religiosamente idealistas que al asentar bien la idea y los pies en la materia".*

o mencionarlas desdeñosa o sarcásticamente, era, en concepto de algún defensor de aquella dictadura, ayudarla en cierta forma indirecta. Y en cuanto a la prédica marxista -Mariátegui decía "socialista"-. que no emergía de pedantes términos doctrinarios, sino fluía solo como una consecuencia tácita del análisis de situaciones, casos o personajes concretos, *esa* transformación parecía asaz lejana para inspirar alarma (salvo la eventual persecución de 1927 y el allanamiento del domicilio de Mariátegui en 1929 con motivo de la difusión que alcanzó su periódico *Labor* y que no impidió la continuación de *Amauta)*. La tónica de la era leguiísta resultaba paradojalmente, en cierto sentido, más propicia a Mariátegui que la de un régimen que fuese, en verdad, doctrinario, porque carecía de seducción para la juventud intelectual. Con las críticas que él formulara en su libro sobre la realidad peruana de las ideas educacionales de Manuel Vicente Villarán, al libro sobre historia literaria de José de la Riva-Agüero o al valor de escritores como Felipe Pardo y Aliaga; con la polémica que Víctor Andrés Belaunde entabló desde su destierro en Estados Unidos; con el "voto en contra" que emitió al producirse la elección de José Matías Manzanilla como rector de la Universidad, venía Mariátegui a socavar el prestigio de las grandes figuras intelectuales de la oposición y del "civilismo" desterrado, silenciado *e* insultado por Leguía. Por otra parte, la actitud de independencia política del autor de los *Siete ensayos* fue ejemplar, pues no quiso sacar provecho de los largos años de prosperidad de aquel régimen; si bien conservó una cordial amistad con algunos personajes políticos en el escenario leguiísta.

En junio de 1927 las cosas parecieron tomar otro rumbo. El Gobierno anunció haber descubierto una conspiración "comunista". Para este escándalo influyeron acaso intrigas ocultas de algunos palaciegos, o el propósito de cortar el movimiento sindical cuando hallábase en sesiones un Congreso Obrero y el de impedir el desarrollo de una editorial obrera que Mariátegui auspiciaba, así como la reacción (presumiblemente estimulada por la Embajada de Estados Unidos) ante una edición de *Amauta* enérgicamente antiimperialista (eran los días de las luchas en Nicaragua). Se ha aseverado, asimismo, que el movimiento decisivo fue el hecho de que el portador de una carta de Haya de la Torre a Mariátegui relativa a la organización del movimiento del Apra, la entregó al ministro de Gobierno o al presidente Leguía. Mariátegui fue apresado y conducido a un hospital militar donde permaneció seis días. También sufrieron prisión numerosos estudiantes y obreros. *Amauta* quedó clausurada temporalmente; pero reapareció seis meses después.

Mariátegui envió desde el hospital militar una carta a los diarios de Lima que estos publicaron [1]. Aceptó íntegramente la responsabilidad de sus ideas expresadas en sus diversos artículos periodísticos pero rechazó las acusaciones de que participaba en un plan o complot folletinesco de subversión. Se declaró marxista convicto y confeso y, como tal, lejano de utopismos en la teoría y en la práctica y de conspiraciones absurdas. "Desmiento terminantemente (agregó) mi supuesta conexión con la central comunista de Rusia (o cualquiera otra de Europa o América) y afirmo que no existe documento auténtico alguno que pruebe *esa* conexión. Recordaré a propósito que cuando *se* dio cuenta de los resultados del registro de la oficina rusa de Londres, *se* anunció que no *se* había encontrado, entre las direcciones o datos de corresponsales de América, ninguno relativo al Perú". Señaló los nombres de las grandes figuras intelectuales que, sin ser comunistas, habían aplaudido la obra de *Amauta*. Se declaró responsable de sus opiniones pero agregó que ellas "no están, conforme a la ley, sujetas a contralor y menos a la sanción de la policía y de los tribunales". "La palabra 'revolución' (agregó) tiene otra acepción y otro sentido de la vieja tradición de las conspiraciones". Esta carta ostenta suma importancia. Confirma que Mariátegui hacía entonces su labor aisladamente, sin vínculos con las agencias de propaganda soviética, en un campo solo intelectual.

[1] *Publicada en El Comercio y en La Prensa de Lima del 11 de junio de 1927. La reproduce Carnero Checa en su obra citada, pp. 198-199.*

El Comercio

[1927 JUNIO 12]

MARIÁTEGUI Y EL APRISMO. En la edición del domingo 12 de junio de 1927, el diario *El Comercio* publicó una carta de Manuel Seoane, a la sazón exiliado en Buenos Aires, a José Carlos Mariátegui. En ella, Seoane pedía al intelectual su apoyo en el proceso de composición del APRA, partido político recientemente fundado en nuestro país. Decía la misiva: "Creo que usted, el más comprensivo de todos, es el llamado a hacer esta obra de ligazón, de aproximación. Haya me encarga que haga lo posible por unificar el movimiento. Creo que usted puede conseguirlo mejor que yo, sin que por eso rehuyamos responsabilidades. (...) Le ruego, pues, que haga usted cuanto pueda por disipar las pequeñas vallas que le pongan".

EN MÉXICO (HAYA DE LA TORRE), ENTREGÓ A LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES EL 7 DE MAYO DE 1924 UNA BANDERA DE LA UNIDAD INDOAMERICANA: SOBRE UN FONDO ROJO APARECÍA EN ELLA UN CÍRCULO DORADO CON EL MAPA TAMBIÉN DORADO DEL CONTINENTE DESDE EL RÍO BRAVO HASTA EL CABO DE HORNOS. ESTE HECHO FUE CONSIDERADO COMO LA ENUNCIACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DEL IDEARIO APRISTA.



[II]

VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.- Nacido en Trujillo el 22 de febrero de 1895 en un hogar aristocrático pero no acaudalado, Víctor Raúl Haya de la Torre se destacó en el grupo literario de su ciudad natal al que pertenecieron Antenor Orrego, Alcides Spelucín y César Vallejo. Llegó a escribir una comedia en 1917 y viajó a Lima ese año a proseguir sus estudios universitarios. Después de un corto viaje al Cuzco que amplió al departamento de Apurímac, al de Puno y a Bolivia volvió a la capital y trabajó en el bufete de un prominente abogado unido por estrechos vínculos con el ex presidente Leguía. Se hizo conocer públicamente por la actuación que tuvo como personero estudiantil, el más destacado entre los tres que fueron nombrados con motivo de la huelga obrera de enero de 1919, de la que emanó el decreto sobre la jornada de ocho horas. Fue elegido presidente de la Federación de Estudiantes del Perú en 1919 y organizó y dirigió el Congreso del Cuzco en 1920. Fundó en 1920 la Universidad Popular González Prada. Viajó ese mismo año como personero universitario a Buenos Aires, Montevideo y Santiago en misión de solidaridad generacional y continental. Las jornadas oratorias y multitudinarias del 23 de mayo de 1923 lo tuvieron como primer protagonista. Uno de sus grandes amigos y protectores en esta época fue el escritor y profesor presbiteriano Juan MacKay, director del Colegio Angloperuano. Candidato en las elecciones para la presidencia de la Federación de Estudiantes en 1924, en calidad de reeleccionista (ya había ejercido el cargo en 1919 y 1920) sus adversarios se hallaban divididos entre los grupos que encabezaban separadamente Carlos Sayán Álvarez y Alfredo Herrera y otros sectores heterogéneos y dispersos. Para unificar a todos esos elementos, hubo quienes propiciaron la candidatura de Manuel Seoane. Al principio, Seoane se negó pues hallábase muy ocupado con una tienda que había abierto y con otro negocio que tenía en Chosica y pensaba casarse. Pero al fin aceptó intervenir en la política universitaria para aparecer como la figura "anti Haya" de aquella joven generación. Pero en la noche de la votación (que ganó Seoane), el 2 de octubre de 1924, Haya de la Torre fue apresado. Ante esa noticia fue elegido por unanimidad y Seoane ocupó la vicepresidencia. Después de siete días de huelga de hambre, fue Haya deportado a Panamá. Invitado a México por el secretario de Educación José Vasconcelos, dio al dirigirse a este país conferencias en La Habana y se vinculó con dirigentes estudiantiles e intelectuales de Cuba. En México, entregó a la Federación de Estudiantes el 7 de mayo de 1924 una bandera de la unidad indoamericana: sobre un fondo rojo aparecía en ella un círculo dorado con el mapa también dorado del continente desde el río Bravo hasta el Cabo de Hornos. Este hecho fue considerado como la enunciación de la primera parte del ideario aprista.

Tras de breve permanencia en Estados Unidos hizo una detenida visita a la Unión Soviética donde asistió como "espectador visitante" al quinto congreso mundial del Partido Comunista y al congreso mundial de la juventud del mismo partido. Invitado a pertenecer a esta agrupación, se negó. Enfermo, viajó a Suiza en noviembre de 1924 y entonces comenzó su cordial amistad con Romain Rolland. Perseguido por la policía suiza que actuaba instigada por el Gobierno peruano, huyó a Italia y pasó luego a Francia. La primera asamblea latinoamericana aprista tuvo lugar en París en julio de 1925 y allí se aprobó el programa antiimperialista del Apra, complementario del de la unidad indoamericana formulado en México en 1924. En marzo de 1925 estudiaba en la Universidad de Londres. Entre las actividades a que se dedicó entonces cuéntase su intervención en el acto contra el imperialismo norteamericano que tuvo lugar en París en junio de 1925, la fundación de la primera célula aprista en esa ciudad a la que ya se ha hecho referencia, la publicación del artículo "What is the Apra" en la revista *The Labour Monthly* de diciembre de 1926, la organización de una jornada oratoria contra la intervención bélica en Nicaragua que tuvo lugar en París en enero de 1927, los debates en el primer Congreso Antiimperialista de Bruselas en febrero del mismo año (en el curso de los cuales fue notoria la pugna entre comunistas y apristas), los estudios y conferencias en Oxford. En setiembre de 1927 viajó a Estados Unidos donde tuvo intensa actividad como orador y pasó después a México a dictar numerosas conferencias. Su primer libro, *Por la emancipación de la América Latina* apareció en Buenos Aires ese año.

[1]



EL COMITÉ DEL PARTIDO SOCIALISTA. Tras la fundación del Partido Socialista, que luego se convertiría en el Partido Comunista del Perú, José Carlos Mariátegui organizó un equipo de trabajo integrado por algunos de sus allegados. Aquí, vemos una de las reuniones de este comité, a finales de 1930. (I), y a sus miembros durante una fiesta celebrada en una planta de Vitarte (2). De izquierda a derecha, aparecen Mariátegui, Julio C. Mariátegui, Ángela Ramos. C. A. Velásquez y al volante, Ricardo Martínez de la Torre (2).

[2]



APRA



Editada por el Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales, esta revista semanal fue el órgano de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), mejor conocida como Partido Aprista Peruano. Fue fundada por Serafín del Mar y empezó a publicarse en 1930, hasta 1932. Tras una breve interrupción, volvió a publicarse en 1933 y 1934. En este segundo periodo, Víctor Raúl Haya de la Torre fue su director político, y Juan Arce Arnao se encargó de la dirección técnica.

En 1928 inició una gira por los países de América Central. Su primera etapa fue la de Guatemala, país de donde fue expulsado. En El Salvador, se repitió esta situación, y escapó de una asechanza contra su libertad urdida con el fin de entregarlo a la guardia nacional de Nicaragua. Al dirigirse en una carta al intelectual costarricense Víctor Guardia Quiroz, acusó Haya de la Torre a la Legación norteamericana en ambas Repúblicas, por haber insinuado las dos medidas bajo el influjo de la United Fruit. Viajó en seguida a Costa Rica pues allí contaba con la amistad generosa de Joaquín García Monge y no fue molestado. La solidaridad entre los universitarios del continente iniciada amable y elocuentemente hacia 1908, a través de congresos, viajes e himnos, adquirió entonces un sentido de insurgencia contra la vieja política, contra los abusos del poder, contra el estacionarismo y el egoísmo sociales y contra el imperialismo sin adoptar, en una primera época, filiación doctrinaria específica. Eran los tiempos en que los jóvenes admiraban indistintamente a Manuel González Prada, a José Vasconcelos, a Gabriel Alomar, a Miguel de Unamuno, a H.G. Wells, a Henry Barbusse, a Anatole France y a las revoluciones rusa, mexicana y china. El viaje de Haya de la Torre a la Unión Soviética pareció acercarlo al comunismo; pero no llegó a producirse esa mezcla. La Alianza Popular Revolucionaria Americana nació con carácter continental y con este lema: "Por el Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales. Contra el imperialismo. Por la unidad económica y política de Indoamérica. Por la nacionalización de la tierra y la industria. Por la internacionalización del canal de Panamá. Por la solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo". De inmediato actuó como una liga o asociación que insistió en la prédica antiimperialista y en la unidad indoamericana. A la campaña de Manuel Ugarte contra la expansión de Estados Unidos agregábase un acento social y político, un hervor juvenil y la búsqueda de una organización concreta. El espíritu revolucionario que acogía una de las palabras del nombre adoptado por Haya para el movimiento por él fundado, surgía con independencia frente a las consignas de la Tercera Internacional o de otra cualquiera. Si hubo, sobre todo en un primer momento, un marxismo sedicente en Haya de la Torre, luego insistió en que, de acuerdo con la dialéctica de la vida y de la historia, el marxismo podía ser recusado apoyándose en los conocimientos del siglo XX y en la circunstancia de que fue formulado en Europa y para Europa. El creador del aprismo quiso combinar las ideas de Marx con la teoría de la relatividad de Einstein. Las diferencias sociales, económicas y políticas entre América y Europa preocupáronle especialmente y por eso habló de "la necesidad de enfocar los problemas americanos y especialmente los indoamericanos en su total extensión y complejidad". De dicha premisa salió la tesis de que si el imperialismo era en Europa la última etapa del capitalismo, en América era la primera y la de que la revolución aquí debía buscar el apoyo de las clases medias. Con estos antecedentes fundamentó más tarde la doctrina del espacio-tiempo histórico desarrollada en un libro publicado en 1948 y quiso ofrecer no solo una teoría social o un partido político sino una revisión y una interpretación total de la vida indoamericana.

Aunque pudo haber estado influido por la Revolución China en la época de Sun Yat Sen y por los partidos europeos de la primera postguerra, Haya de Torre ha reconocido como puntos de partida para su movimiento solo la reforma Universitaria surgida en Córdoba en 1918 (extendida a Lima en 1919 para fundar la Universidad Popular en 1920) y la Revolución Mexicana. La denuncia del imperialismo como el gran enemigo no apareció acompañada por el odio al pueblo estadounidense y llevó consigo la aclaración, que en años posteriores a 1933 se hizo más clara, de que ese fenómeno, el imperialismo, ostenta, dentro de su acción económica, un sentido ambivalente que comporta peligro pero trae también progreso para los países de economía retardada. Aliado de esta prédica, Haya de la Torre hizo, sobre todo en su primera época, la condena del feudalismo, en su concepto el verdadero vencedor en la guerra de la Independencia indoamericana, culpable del fraccionamiento continental en veinte Repúblicas aisladas, aliado del imperialismo. Del conflicto entre la comunidad y el latifundio, base, este último y fondo de la unidad del civilismo, habló, por ejemplo, en su discurso del 23 de setiembre de 1926 en París que

glosó y amplió en su mensaje al Grupo Renovación del Cuzco en 1927. Al repudiar tanto al imperialismo como al feudalismo, el aprismo enarboló la bandera de la unidad continental política y económicamente y fue el primero y el único partido en nuestro continente que tuvo ese enunciado principal de su programa; por lo cual fue declarado en el Perú "partido internacional".

Por lo demás, en los libros de Haya de la Torre posteriores a 1930 se puede leer el anuncio de una revolución social para edificar el "Estado antiimperialista" sobre un capitalismo de Estado científicamente planeado y una democracia funcional erigida sobre las categorías del trabajo. Ello implicaba la promesa de una ulterior abolición del sistema capitalista.



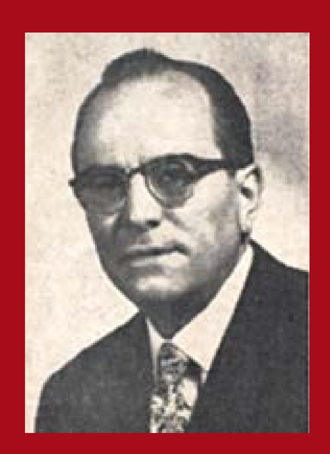
EL 22 DE ENERO DE 1928 FUE SUSCRITO 'UN ESQUEMA DEL PLAN DE MÉXICO' PARA CONSTITUIR EL PARTIDO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO PERUANO CON EL FIN DE 'APLICAR AL PERÚ LOS LEMAS DEL APRA'.



EL PARTIDO NACIONALISTA LIBERTADOR.- El 22 de enero de 1928 fue suscrito un "Esquema del Plan de México" para constituir el Partido Nacionalista Revolucionario peruano con el fin de "aplicar al Perú los lemas del Apra". El "movimiento libertador del Perú" se proponía, entre otras cosas, lo siguiente: 1 ° La independencia económica del país por la emancipación económica de su pueblo y como consecuencia de esta su liberación definitiva del sistema político y social presente mantenido por la oligarquía dominante; 2° El comienzo de movimientos similares en todos los países latinoamericanos, destinados a hacer posible el postulado de la unión política y económica de esos pueblos de acuerdo con el programa del Apra; 3° La organización del Partido Nacionalista Libertador del Perú cuyo fundador y jefe supremo era Víctor Raúl Haya de la Torre con un comité central en México y comités locales en diversas ciudades; 4° La realización de la revolución bajo condiciones muy estrictas de disciplina y eficacia; 5° El enunciado del principio de que la riqueza pertenece a la nación y que es ella quien debe explotarla o hacerla explotar sin sacrificar jamás su soberanía ni las energías de su pueblo, al entregarla incondicionalmente al servicio de intereses privados o extranjeros; 6° El enunciado del principio de la devolución de la tierra al pueblo peruano dándola a quien la trabaja, destruyendo el gamonalismo y procurando resolver sobre la base de las comunidades indígenas, sostenidas a través de cuatrocientos años de opresión, el nuevo organismo agrario y agropecuario nacional; 7° La aplicación de este principio teniendo siempre en cuenta el beneficio nacional y procurando restablecer, impulsado por todos los auxilios de la técnica moderna, el admirable sistema agrario incaico; 8° La renovación del sistema de producción total y activa de la tierra sobre bases científicas como fuente de beneficios automáticos para las otras clases sociales; 9° y 10° La intensificación de la producción industrial, la reivindicación económica, política e intelectual de las clases obreras, su elevación al plano social que les corresponde y la inclusión de los trabajadores intelectuales y de las clases medias en el programa reivindicador, así como igualmente la de los demás trabajadores de la nación incluyendo a soldados y marineros; 11 ° La educación laica de la escuela a la universidad moderna, gratuita y para todos los residentes en el país, aboliendo definitivamente las jerarquías odiosas que dividen a los peruanos en una pequeña élite de hombres educados y una vasta mayoría de analfabetos; 12° La reorganización radical del sistema político nacional, poniendo término al odioso centralismo y erigiendo el gobierno y la administración del pueblo para el pueblo sobre las bases de las municipalidades o comunas en las que radicará todo el poder y cuya representación democrático-funcional constituirá los poderes directores del Estado; 13° El desconocimiento del régimen político vigente y el de la Constitución y las leyes en lo que ellas favorecieran al gamonalismo y al imperialismo y la promesa de una nueva Carta política acorde con los principios del presente plan; 14° El otorgamiento de la ciudadanía a todos los hombres y mujeres que se sujetaran a él: 15° La adopción del lema "Tierra y Libertad" y de la bandera del Apra (fondo rojo con un continente indoamericano en oro) como símbolos oficiales del movimiento en todas sus actividades.

Fechados en Abancay y Juliaca aunque impresos en México, aparecieron manifiestos del Partido Nacionalista Libertador, uno de ellos firmado por un comité de oficiales y soldados. En ellos se lanzaba la candidatura de Víctor Raúl Haya de la Torre a la Presidencia de la República en

EUDOCIO RAVINES (1897-1979)



Durante su destierro por el gobierno de Leguía, el periodista cajamarquino integró en 1928 la célula aprista en París (Francia), junto a César Vallejo y Armando Bazán. En 1930, de vuelta en el Perú, José Carlos Mariátegui lo nombró su sucesor en la secretaría del Partido Comunista del Perú, cargo que asumió a su muerte. Más adelante, sin embargo, Ravines se alejó del comunismo y se convirtió en un hombre de derecha.

las elecciones de 1929. Según la carta de Haya de la Torre al "compañero Mendoza" fechada en Berlín el 22 de setiembre de 1929, la candidatura no fue sino "una ficción para neutralizar a la opinión y a la reacción hasta que el ejército revolucionario formado por obreros y campesinos enarbolando la bandera roja del Apra pudiera avanzar". Él (según declara en dicha carta) se había entrevistado con su compañero de infancia Iparraguirre en Centroamérica. "Iparraguirre consiguió dinero en México para trasladarse al norte del Perú donde debía realizar la propaganda "entre los obreros y licenciados del ejército para formar el primer ejército revolucionario". Pasó primero por Cuba donde recibió nueva ayuda económica de los apristas de allí y llegó a Talara donde estuvo seis meses y con cuyos obreros pensó formar la nueva milicia. "Yo debería recibir el telegrama acordado para trasladarme al Perú inmediatamente"... "Iparraguirre llevaba manifiestos escritos y firmados por nosotros. Él firmó un compromiso sometiéndose al Apra y sometiéndose al carácter aprista, es decir obrero y campesino del movimiento. Él llevó una proclama mía para publicarla cuando obtuviera la primera victoria". Pero Iparraguirre fue apresado sin que llegase a sublevarse y la policía leguiísta le torturó para que confesara que había llegado a repartir "oro ruso" (1).

[III]

EL DISTANCIAMIENTO ENTRE HAYA DE LA TORRE Y MARIÁTEGUI.- A pesar de que las polémicas oratorias y escritas entre apristas y comunistas empezaron en 1927, la voz oficial de este último movimiento se difundió con el informe de A. Losovsky, secretario general de la Internacional Sindical Roja, leído en la primera sesión del IV Congreso de esa organización, celebrado en Moscú, el 7 de abril de 1928. Allí Losovsky señaló fundamentales discrepancias con Haya de la Torre y criticó algunas afirmaciones de este, como la de que en una guerra entre Estados Unidos y Japón había que preferir a este último país y la de que podía realizarse un entendimiento con personajes como el senador norteamericano Borah. Pero el tono de Losovsky fue, a pesar de todo, amable, comparado con la virulencia que poco después surgió.

En los grupos de estudiantes desterrados en diversas ciudades de América y Europa y en los corrillos de Lima surgió a fines de 1927 el debate alrededor de la cuestión "El Apra alianza o partído". La aparición del Partido Nacionalista Libertador fundado en México y dirigido por Víctor Raúl Haya de la Torre pareció liquidar esta cuestión. Mariátegui escribió el16 de abril de 1928 una carta al grupo de México en la que expresó su desacuerdo con Haya de la Torre. Criticó la transformación del Apra de "alianza" en "partido"; la aparición del movimiento nacionalista libertador sin el consenso "de los elementos de vanguardia que trabajan en Lima y provincias"; el tipo de literatura política "del viejo régimen" usado por aquel; su tendencia al *bluff* ya la mentira; el hecho de que no se empleaba ni una vez la palabra "socialismo"; el ejemplo invívito en el fascismo italiano. "Me opongo (agregó) a que un movimiento ideológico que, por su justificación histórica, por la inteligencia y abnegación de sus militantes, por la altura y nobleza de su doctrina, ganará, si nosotros mismos no lo malogramos, la conciencia de la mejor parte del país, aborte miserablemente en una vulgarísima agitación electoral" (2).

Haya de la Torre replicó desde México el 20 de mayo de 1928. Acusó a Mariátegui de haber recaído "en el tropicalismo, en un absurdo sentimentalismo lamentable"; en un exceso de europeísmo, en una suspicacia personal reveladora de una oculta obsesión antagónica. "El Apra es

(1) Las cartas al "compañero Mendoza" son dos: la ya citada y otra del 29 de setiembre de 7 929. A ellas se agregó un mensaje a la célula del Apra del Cuzco, fechado en Berlín el 25 de febrero de 7930. Sirvieron para que, con fecha 7' de marzo de 7932 el agente fiscal de turno en Lima formulara una denuncia ante el juez instructor Aurelio Villagarcía. Todos estos escritos han sido reproducidos en el libro El proceso de Haya de la Torre (Documentos para la historia del ajusticiamiento de un pueblo) editado por el Partido Aprista Peruano en 7933 en Guayaquil (Talleres gráficos Jouvin). También pueden ser leídos en el libro de Percy Mac Lean Estenós Historia de una revolución, Buenos Aires, Editorial E.A.PA.L., 7953.
(2) Publicada en Ricardo Martínez de la Torre Apuntes de una interpretación marxista de historia social del Perú, Lima, Empresa Editora Peruana, 7948, v. 11, pp. 296-298.

partido, alianza y frente", agregó."¿Imposible? Ya verá Ud. que sí. No porque en Europa no hay nada parecido no podrá dejar de haberlo en América. En Europa tampoco había rascacielos ni hay antropófagos'". Declaró luego que hallábase dentro del estremecimiento de la polémica. Acusó a su interlocutor de haberse dejado influir por la mentalidad reaccionaria y por los demagogos seudo revolucionarios del continente "histérico". Negó que él fuera un engendro de Mussolini. Censuró que Mariátegui no hubiese vivado en una actuación en la población obrera de Vitarte a la revolución antiimperialista, "la única posible, la única inmediata en estos tiempos": Agregó: "Póngase en la realidad y trate de disciplinarse no con Europa revolucionaria, sino con América revolucionaria. Está Ud. haciendo mucho daño por su falta de calma. Por su afán de parecer siempre europeo dentro de la terminología europea. Con eso rompe el Apra. Ya sé que está Ud. contra nosotros. No me sorprende. Pero la revolución la haremos nosotros sin mencionar el socialismo pero repartiendo las tierras y luchando contra el imperialismo" [1].

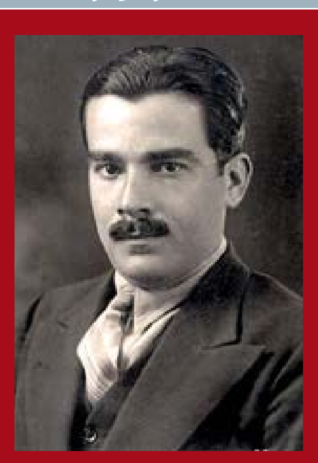
A raíz de esta misiva, Mariátegui cortó su correspondencia con Haya de la Torre. Él y su grupo redactaron y transmitieron a todos los grupos residentes en el extranjero una "carta colectiva" con las siguientes conclusiones: 1°) El Apra debe ser oficial y categóricamente definida y constituida como una alianza o frente único y no como partido. 2°) Los elementos de izquierda "que en el Perú concurrimos a su formación constituimos de hecho y organizaremos formalmente un grupo o partido socialista de filiación y orientación definidas que, colaborando dentro del movimiento con elementos liberales o revolucionarios de la pequeña burguesía que aceptan nuestros puntos de vista, trabaje por dirigir a las masas hacia las ideas socialistas" [2]. El editorial que, bajo el título de "Aniversario y balance" escribió Mariátegui con motivo del segundo aniversario de *Amauta* (N° 17 de setiembre de 1928) desarrolló en un plano elevado, sin alusiones personales, estas mismas ideas.

Ardorosas polémicas surgieron en Lima y entre los desterrados. Dentro de la célula del Apra en París, un grupo, dentro del que estaban Eudocio Ravines, César Vallejo y Armando Bazán, propugnó, según un documento del 29 de diciembre de 1928, la formación de un partido proletario como bloque obrero-campesino, es decir en una posición mucho más radical que la de Mariátegui. En el número 25 de *Amauta* (julio-agosto de 1929) apareció una gacetilla bajo el título "Curso Nuevo del A.P.R.A." con una carta de Armando Bazán, secretario de la comisión de propaganda de la célula de esta organización en París, fechada el 1° de mayo de 1929. En dicho documento se anunciaba que los personeros de la célula del Apra y el Centro de Estudios Antiimperialistas de París habían acordado disolver esos organismos al constatar "que existe un profundo desacuerdo entre sus miembros sobre la orientación y la praxis del movimiento". Al mismo tiempo hacía una invitación a los camaradas para que se asociaran a las ligas anti-imperialistas o a los partidos revolucionarios proletarios. Coincidió esta actitud con las normas rigurosamente clasistas que fijó el II Congreso Mundial de la Liga Anti-Imperialista reunido en Francfort y que *Amauta* publicó en el número 27 (noviembre-diciembre de 1929).

Luis E. Heysen, nuevo secretario de la sección del Apra en París, rectificó la noticia dada por *Amauta* y halló acogida en la sierra. Amauta comentó esta carta en el número 28 (enero de 1930). "La verdad demasiado notoria (decía allí) es que el APRA, no pasó nunca de ser un plan, un proyecto, una idea por cuya organización, que jamás llegó a ser efectiva, como 'alianza' o 'frente único', trabajaban infructuosamente algunos grupos de estudiantes peruanos ... Es extemporáneo, por tanto, todo intento de especular sobre la credulidad latinoamericana con membretes más o menos pomposos'". Y el texto de la comunicación de Heysen apareció en el número siguiente (N° 29 de febrero y marzo) por no haber tenido espacio suficiente en el número anterior, con una nueva nota que insistía en la necesidad de la independencia de programa y acción del proletariado y negaba

[1] *En Martínez de la Torre, ob. cit., v.II, pp. 298-299.*
[2] *En Martínez de la Torre, ob. cit., v.II, pp. 299-302.*

LUIS E. HEYSEN (1903-1980)



Por su filiación con el APRA, el ingeniero chiclayano fue desterrado a Chile en 1924. De allí pasó a la Argentina, donde inició estudios de agronomía y fundó la primera célula aprista de ese país. En 1931 fue elegido diputado y encabezó las acciones apristas contra Sánchez Cerro y Benavides. Por ello, permaneció en la clandestinidad hasta 1945, año en que fue elegido senador por Lambayeque. Tres años más tarde fue recluido en la penitenciaría, hasta 1951, y luego partió al destierro. De vuelta en el Perú, fue nuevamente senador por Lambayeque (1963) y diputado de la Asamblea Constituyente (1978).

LA POLÉMICA ENTRE HAYA DE LA TORRE Y MARIÁTEGUI

LA DÉCADA DE 1920 ES DE VITAL IMPORTANCIA EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE NUESTRO PAÍS, YA QUE FUE EN ESTOS TIEMPOS CUANDO UNA SERIE DE PERSONAJES Y SITUACIONES CAMBIÓ EL PANORAMA POLÍTICO Y SOCIAL PERUANO. LOS PRINCIPALES ACTORES DE ESTOS CAMBIOS FUERON VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI; QUIENES, CURIOSAMENTE, SE VIERON DISTANCIADOS EN ESTOS AÑOS, COMO SE VE A CONTINUACIÓN.

Este tema fue trabajado, entre otros, por el eminente historiador Alberto Flores-Galindo, en *Tiempo de plagas*. Lima: El Caballo Rojo Ediciones, 1988, pp. 66-69, ya que en esas páginas trata de detallarnos la razón de las diferencias entre ambos personajes:

"(...) El paternalismo no es -en esas primeras décadas del siglo XX- solo una elaboración ideológica que la clase dominante dirige a las clases populares. Ha terminado siendo absorbido por estas. Vienen a la memoria algunos ejemplos. (...) Los trabajadores de una fábrica textil limeña que se conmueven ante Guillermo Billinghurst, porque este hombre blanco y supuestamente aristocrático, desciende para aproximarse a los de abajo. Para muchos de ellos, Haya, con su abolengo atribuido, sus rasgos occidentales, su culta manera de hablar, será la realización de esta esperanza. Imagen resignada del mundo, donde la salvación no podía salir de las propias filas de los desvalidos, sino que había que esperar su llegada, que descendiera para redimirlos. Ahora podemos entender el menosprecio de Mariátegui hacia el marxismo de Haya: estas concepciones eran todo, menos marxismo. La mentira y el autoritarismo no garantizaban la transformación sustancial de una sociedad. Frente a la imagen jacobina de la revolución, Mariátegui contrapone la concepción del mito: frente a la ciencia y la organización, la fe y la voluntad colectiva. Paradójicamente, derivará, a veces, en un cierto menosprecio por los intelectuales porque 'los profesionales de la inteligencia no encontrarán el camino de la fe, lo encontrarán las multitudes'. El mito era sinónimo de alternancia colectiva al orden establecido, sinónimo a su vez de bolchevismo. Haya y Mariátegui, de esta manera, representaban dos maneras de entender la revolución: ese era el problema esencial. Encerrando la discusión en revolución socialista o revolución burguesa, no entendemos lo que fue el meollo mismo de la polémica, según la versión de sus protagonistas. Ciertas apreciaciones que podían parecer marginales, se convierten por el contrario en decisivas: criticar el engaño, no transigir con la demagogia, no admitir que se invente un movimiento desde México, son posiciones que derivan de una concepción, según la cual, revolución y verdad, política y moral son indesligables (. ..). El marxismo, entendido como el mito de nuestro tiempo, equivalía a una apuesta por la revolución como acto colectivo, como creación de las masas, como traducción de sus impulsos y sus pasiones. Los trabajadores eran los verdaderos protagonistas y no requerían -por el contrario, rechazaban- cualquier golpe de mano jacobino como el que imagina Haya lanzando su candidatura en 1928".

la existencia objetiva del Apra ("Existe, sí, como una tendencia confusionista y demagógica frente a la cual es preciso esclarecer la posición proletaria"). Y terminaba *así: Amauta* no es empresaria de propaganda de ninguna *vedette* prosopopéyica". Este fue el último número que dirigió Mariátegui; dos más llegaron a aparecer en seguida dirigidos por Ricardo Martínez de la Torre.

En esta época Haya de la Torre sostuvo (en una de las cartas a Mendoza ya citadas) que el divisionismo producido entre su grupo y el de Mariátegui provenía, más que nada, de "exaltaciones románticas y actitudes individualistas". Todos los partidos revolucionarios del mundo (afirmó en la primera de dichas cartas) han pasado por esta época de dudas y de sentimentalismos que Lenin llama en un libro 'pornografía revolucionaria'. Por fortuna, la lucha, la lucha efectiva me ha dado experiencia y no creo que haya razón para alarmarse por estas dificultades. Cuando los intelectuales (se refería a Mariátegui) predominan en los movimientos revolucionarios, el individualismo y el romanticismo, la fantasía y las exaltaciones explosivas, abundan. Yo llevo ya nueve años de lucha diaria y tengo muy viva la historia de nuestro movimiento, con sus alzas y sus bajas, con sus crisis y sus victorias. Sé que es muy distinto proyectar que realizar. Por eso a un compañero cuzqueño que se declara furiosamente comunista pero que acaba de confesarme que no ha leído *El capital* de Marx ni su *Introducción* a *la economía* y especialmente el magistral libro de Lenin *El capitalismo de Estado y el impuesto en especies,* que es el libro de sus grandes rectificaciones, le aconsejaba yo calma y lectura no de periódicos y revistas de propaganda sino de obras fundamentales que reflejan experiencia, realidad y hechos. El Apra no usa el nombre de comunista por las razones que tú mismo das. Porque el Apra no es un movimiento de literatura, sino una obra de acción. Los nombres no importan nada. Importan los hechos e importa la labor realista para que los hechos no se produzcan en contra de nuestros principios sino que colaboren con ellos... ". Y más arriba, en la misma carta, afirmó: "Sindicarse abiertamente como comunistas resulta hoy en América Latina como en todo el mundo un peligro cuando no se tiene fuerza bastante para conducir un movimiento a la victoria".

De Mariátegui dijo que simpatizaba con él como "figura interesante del romanticismo, de la fe y de la exaltación intelectual de un revolucionario"; pero que nunca había estado en la lucha misma y que pensaba como un intelectual europeo del tiempo en que él estuvo en Europa. Le faltaba sentido realista, tenía exceso de intelectualismo y ausencia casi total de un sentido eficaz y eficiente de acción. Pero no podía exigírsele más. "Mariátegui está inmovilizado y su labor es meramente intelectual':

Objetivos de acción, ideologías aplicadas a la realidad y rectificables cuando ella lo exigiera, lucha efectiva, abandono de las discusiones metafísicas, de las fantasías, de las masturbaciones mentales: esas debían ser, según Haya, las tareas de un revolucionario.

Otra de sus ideas fundamentales en aquella época fue la de que el Apra se propagaba en América. Confiaba en lo que estaba ocurriendo en Puerto Rico, Santo Domingo, Costa Rica, México y otros países del continente, favorable a ese movimiento. El Apra (dijo en la segunda carta a Mendoza) no debía unirse al Partido Socialista peruano sino este a aquel porque se trataba de un organismo nacional frente a otro continental. "El Perú no es el país importante de América Latina para que un grupo de líderes revolucionarios quieran someter a su mandato a toda la gente revolucionaria afiliada al Apra en América".

Pero dejó abierta la puerta a un arreglo, como si no hubiera otra discrepancia que la de los nombres y la de la táctica. "No hay resistencia (agregó) para que ellos que se separaron vuelvan a la razón y se dejen de fantasías. Nosotros estamos listos a recibirlos y un avenimiento entre los grupos apristas del Perú debe producirse. En este sentido he escrito al Cuzco y mi palabra contra el divisionismo de Mariátegui ha sido siempre clara. Ojalá vuelvan a la razón y vuelvan a la realidad sobre todo, que es lo que ellos han perdido".

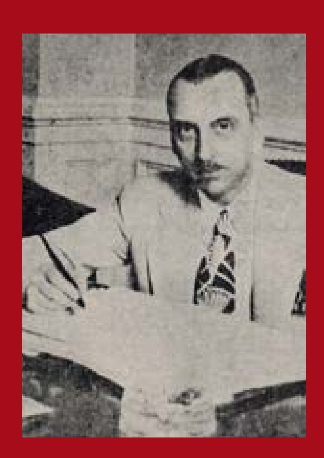
El documento secreto dirigido el 5 de febrero de 1930 a la célula del Apra en el Cuzco repite, en lo sustancial, los conceptos de las cartas a Mendoza. "Fundamentalmente lo que nosotros



DE MARIÁTEGUI (HAYA DE LA TORRE) DIJO QUE SIMPATIZABA CON ÉL COMO 'FIGURA INTERESANTE DEL ROMANTICISMO' DE LA FE Y DE LA EXALTACIÓN INTELECTUAL DE UN REVOLUCIONARIO; PERO QUE NUNCA HABÍA ESTADO EN LA LUCHA MISMA Y QUE PENSABA COMO UN INTELECTUAL EUROPEO DEL TIEMPO EN QUE ÉL ESTUVO EN EUROPA.



RICARDO MARTÍNEZ DE LA TORRE (1904-1968)



El escritor y político limeño se interesó desde muy joven por los problemas sociales del país. Fue un escritor precoz: a los 11 años ya había publicado la obra *Tragedia* o *La noche misteriosa*. En 1927 se asoció con José Carlos Mariátegui y juntos formaron la Sociedad Editora Amauta. También participó en la fundación del Partido Socialista. Tras la muerte de Mariátegui, Martínez asumió la dirección de la revista *Amauta*. En 1931 y 1932 editó la revista *Frente*. Se retiró de la actividad política en 1945.

todos perseguimos es la victoria de las clases explotadas sobre los explotadores. Siendo estos todavía muy poderosos, la cuestión primordial para todo revolucionario está en descubrir los mejores medios a fin de debilitar a los opresores" Lo más importante era, de acuerdo con las palabras de Lenin, tomar el poder. Y ello implicaba la guerra. Y la guerra requería estrategia y táctica. Al enemigo había que vencerlo empleando todos los ardides. Valía la lucha en las trincheras en -tierra y el *camouflage* en el mar. No había que ir siempre al campo abierto. "Lo que interesa al Apra es que la revolución se cumpla, tanto más amplia, tanto más radical, tanto más izquierdista, tanto más roja, cuanto la realidad lo permita". Había que mirar la realidad. Porque eso es así, el comunismo no llegó a imponerse ni en Italia ni en China. "El aprismo significa fundamentalmente una fuerza revolucionaria capaz de llegar a las más extremas realizaciones; pero de acuerdo en todo instante con la realidad de cada país indoamericano".

En seguida el documento pasa a disertar sobre la importancia de la vida agraria y el indio, la necesidad de darle a este la tierra, la significación de la lucha contra el clericalismo en su poder económico, la división del mundo en zonas-máquina y zonas-campo, el elogio del regionalismo económico desde el punto de vista de las clases explotadas, la convivencia de buscar la colaboración de las clases medias para la obra revolucionaria. En relación con este último punto, clara negación del marxismo ortodoxo, Haya de la Torre ya había publicado un artículo titulado "Sobre el papel de las clases medias en la lucha por la independencia económica de América Latina" en el N° 9 de *Amauta* en 1927."La táctica realista de nuestro partido (concluía el documento en esta parte) es utilizar a las clases medias al servicio de la revolución proletaria y campesina. Desde este punto de vista el aprismo, de acuerdo con Marx, utiliza a las clases medias y trata de que sirvan a la obra de la revolución".

Mariátegui tuvo, aparte de sus tareas intelectuales y de sus inquietudes políticas, directa relación con el movimiento sindical peruano. Después del paro general de mayo de 1919 se constituyó en Lima, como se ha señalado antes, la Federación Obrera Regional Peruana. En abril de 1921 se reunió en Lima el primer Congreso Obrero Local. Trató de vastos problemas como la organización y orientación de la case proletaria, medios de lucha, jornada de ocho horas, oposición al arbitraje obligatorio, derecho a la huelga, solidaridad de los gremios organizados, agrupación de los trabajadores mineros, el indio, la cultura popular, la adhesión a los organismos internacionales. También discutió el siguiente tema:"¿La organización obrera debe adoptar la acción política o apartarse de ella?". Después de animado debate se acordó postergar el voto hasta un próximo congreso "en la seguridad de que el proletariado, mejor organizado y orientado, mejor aleccionado por la experiencia y con mayor capacidad y conocimiento de las ideologías que sustentan los obreros en todas partes, votará, con pleno conocimiento de causa y profunda convicción, por el comunismo anárquico". El anarcosindicalismo predominaba en el Congreso pero no era suficientemente fuerte ante la masa desorientada.

La Universidad Popular, establecida en 1921, no hizo obra de orientación doctrinaria. Según una declaración que fue muy difundida, el único dogma que aceptaba era el de la justicia social. La advocación en que se puso bajo el nombre de Manuel González Prada fue grata a los anarquistas. Sus dirigentes declararon que tenían "castidad política". Pero Mariátegui, en sus conferencias sobre la crisis mundial, hizo la defensa de la Revolución Rusa y la interpretación de lo que ocurría en la escena contemporánea a la luz de un punto de vista favorable al marxismo leninista.

Del primer Congreso Obrero de 1921 salió, en Lima y el Callao, la Federación Obrera Local. Mariátegui defendió en aquella época el frente único sindical; pero se iniciaron las luchas entre comunistas y anarcosindicalistas. La Federación convocó en 1927 al Segundo Congreso Obrero. Los debates en él fueron muy extensos y reñidos. No *se* alcanzó a llegar a conclusiones muy importantes, excepto acaso la de que el sindicalismo no tiene más objetivo que la unidad sindical proletaria. La represión policial puso brusco fin a las sesiones. Apresados los dirigentes,

disueltas la Federación Obrera Local y otras entidades, el movimiento obrero entró, a partir de aquel año, en grave crisis.

Paralelamente a la obra de construir el Partido Socialista mencionado más adelante, Julio Portocarrero, Avelino Navarro y otros, bajo las directivas de Mariátegui, realizaron, desde fines de 1928, un activo trabajo de reorganización sindical. A comienzos de 1929 se formó un Comité ProConfederación General de Trabajadores del Perú. Al surgir el 17 de mayo de 1929 el Comité provisional de dicha entidad, Mariátegui lo saludó con cálidas palabras en el número de *Amauta* correspondiente a junio de aquel año. El movimiento obrero peruano salía de su etapa anarcosindicalista y tomaba una orientación política que en aquellos momentos era comunista. Una delegación presidida por Julio Portocarrero, participó en el Congreso Sindical Latinoamericano, reunión de esta tendencia que se efectuó en Montevideo en mayo de 1929.

Con motivo de la celebración del V Congreso de la Internacional Sindical Roja realizado en Moscú en 1927, viajó clandestinamente a esa ciudad Julio Portocarrero como delegado de los sindicatos peruanos. A su regreso trajo un mensaje de la Tercera Internacional en el que urgía la vinculación del Perú con ese movimiento, señalaba a Haya de la Torre y al aprismo como causantes de la demora en la formación del Partido Comunista en dicho país, se les criticaba enérgicamente y se les invitaba a actuar.



DE ACUERDO CON SUS PROPIAS DIRECTIVAS Y SUS PROPIOS PENSAMIENTOS Y EN VISTA DE LO OCURRIDO CON LOS APRISTAS, MARIÁTEGUI Y UN GRUPO MUY SELECTO DE SUS AMIGOS ACORDARON EL 16 DE SETIEMBRE DE 1928 CONSTITUIR LA CÉLULA INICIAL DEL PARTIDO DE ANCHA BASE CUYO NOMBRE SERÍA EL DE PARTIDO SOCIALISTA DEL PERÚ (...)



EL PARTIDO SOCIALISTA.- En 1920 se fundó el Partido Comunista uruguayo; en 1921, el argentino; en 1922, el mexicano, y el chileno; en 1925 el ecuatoriano y el cubano. De acuerdo con sus propias directivas y con sus propios pensamientos y en vista de lo ocurrido con los apristas, Mariátegui y un grupo muy selecto de sus amigos acordaron el 16 de setiembre de 1928 constituir la célula inicial del partido de ancha base cuyo nombre sería el de Partido Socialista del Perú bajo la dirección de elementos concientemente marxistas. La "célula secreta de los siete" estuvo compuesta por Mariátegui, Ricardo Martínez de la Torre, que era escritor y empleado de seguros, los obreros Julio Portocarrero, Avelino Navarro, Hinojosa y Borja y el vendedor ambulante Bernardo Regman. A reuniones posteriores asistieron también Luciano Castillo, Fernando Chávez León, Hugo Pesce y otros. Mariátegui escribió los puntos programáticos del flamante partido. El comité recibió invitaciones para concurrir al Congreso de la Central Sindical Latinoamericana celebrada en Montevideo en mayo de 1929 y a la primera Conferencia Comunista Latinoamericana de Buenos aires en junio del mismo año. A la primera envió cinco delegados presididos por Julio Portocarrero y en la segunda estuvo representado por Hugo Pesce y Julio Portocarrero. Mariátegui redactó documentos sobre "El problema de las razas en América Latina", "Antecedentes y desarrollo de la acción clasista" y "Punto de vista imperialista". Martínez de la Torre preparó un "Informe sobre el Perú" en colaboración con Julio Portocarrero [1].

Sobre la conferencia comunista de Buenos Aires existe un libro con la versión de sus debates [2]. La palabra oficial censuró allí a los obreros peruanos su pasividad frente al arreglo en la cuestión de Tacna y Arica efectuado en 1929 y señaló que debieron actuar contra Leguía y el imperialismo yanqui y a favor del derecho de autodeterminación de aquellas poblaciones, es

[1] *Una versión documentada de todos los hechos aquí mencionados en el capítulo. "Cómo. organizamos el partido" de la abra y volumen citada de Martínez de la Torre. p. 392-5/9. Incluye el texto. del programa del Partido Socialista redactada par Mariátegui, el informe sobre la actividad política de este enviada a Montevideo, la tesis del misma escritor sobre el movimiento clasista y otros trabajas fundamentales para conocer las ideas dominantes entonces en el movimiento comunista sudamericano. En otros volúmenes de la obra de Martínez de la Torre, hay asimismo información muy interesante. En el v.1 tiene el capítulo. "Can la CGTP (Confederación General de Trabajadores del Perú) de José Carlos Mariátegui; pp.237-274 y en el v. III también alude extensamente a la misma organización, sobre todo en las pp. 6-/82. Reproduce la tesis de Mariátegui sobre el problema de las razas de América Latina enviada a la reunión comunista de Buenas Aires (v. III, pp. 16-29).*

[2] *El movimiento revolucionario latinoamericana. Versiones de la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana. Junio. De1929. Editada por la revista La Correspondencia Sud Americana, Buenas Aires, 1929.*

MARIÁTEGUI PROYECTÓ UN VIAJE A BUENOS AIRES DESDE FINES DE 1929. SEGURAMENTE SU DESEO DE PARTIR SE INTENSIFICÓ ANTE LA CLAUSURA DE SU PERIÓDICO *LABOR* EN SETIEMBRE DE 1929, ANTE EL ASALTO DE LA POLICÍA A SU DOMICILIO Y ANTE LA ESPERANZA DE EDITAR *AMAUTA* Y VARIOS LIBROS EN BUENOS AIRES.



decir por un plebiscito bajo el contralor obrero y campesino. La decisión de Mariátegui y de sus amigos de formar en el Perú un Partido Socialista con programa reformista y accesible a los pequeños burgueses y a las masas, aunque dirigido por un grupo secreto, reservado para los iniciados, fue duramente atacada. Se propugnó la necesidad de la creación inmediata de un Partido Comunista monolítico. Al discutirse el problema de las razas, también los peruanos fueron contradichos y predominó la tesis de que había que abandonar el espíritu fetichista de las fronteras actuales y aplicar a los indios la consigna del derecho a la autodeterminación, lo cual abría la perspectiva de repúblicas quechuas y aymaras.

Las discusiones de Buenos Aires repercutieron en las normas que adoptó luego el comité organizador del Partido Socialista y, unidas a rozamientos personales (Eudocio Ravines llegó clandestinamente con instrucciones muy concretas) trajeron la separación de algunos dirigentes (16 de marzo de 1930).

Mariátegui proyectó un viaje a Buenos Aires desde fines de 1929. Seguramente su deseo de partir se intensificó ante la clausura de su periódico *Labor* en setiembre de 1929, ante el asalto de la policía a su domicilio y ante la esperanza de editar *Amauta* y varios libros en Buenos Aires. Debió influir también en su ánimo el profundo desencanto que sufrió ante el ambiente intelectual de Lima por el silencio con que fue recibido su libro *Siete ensayos*. No dejó de alucinarle, asimismo, la esperanza que Waldo Frank le transmitió, de que en Buenos Aires podría atender a su enfermedad mejor que en Lima y de que allí podría ponerse una pierna ortopédica. El viaje fue arreglado por Samuel Glusberg. También pensó en una vista a Santiago bajo los auspicios de Luis Alberto Sánchez. Todo ello señaló una actitud personal, ajena a cualquier directiva de partido [(1)].

No llegó a salir de Lima. Murió el 16 de abril de 1930, antes de cumplir los 36 años. Dejó lista las obras *Defensa del marxismo y El alma matinal* y en viaje a España los originales de un libro sobre la evolución política e ideológica del Perú que luego se perdieron. [(2)]

Días después del entierro de Mariátegui, llegó a Lima una extensa comunicación de la Tercera Internacional referente al debate iniciado en Buenos Aires sobre la necesidad de fundar el Partido Comunista en vez del Partido Socialista. En el seno de este, cuando se encontraba enfermo Mariátegui, habíase debatido ya la afiliación a aquel. El 20 de mayo de 1930 nació el Partido Comunista peruano. El único voto en contra, en el seno del comité, fue el de Martínez de la Torre quien defendió el pensamiento de su amigo y maestro [(3)]. El Partido Comunista peruano fue así (repetimos) tardío en su aparición en relación con la que corresponde a la misma organización en otros países. Según ya se indicó: Uruguay (1920), Argentina (1921), México y Chile (1922), Ecuador y Cuba (1925). Sin embargo ya había dirigentes nacionales entrenados en Moscú como Eudocio Ravines y algunos estudiantes y también algunos obreros que viajaron clandestinamente. Interesante resulta anotar que, si Mariátegui murió poco después de haber sido rudamente rectificada la línea política por él abierta, Ravines, Portocarrero, Armando Bazán y otros comunistas convictos y confesos durante aquellos años, se apartaron más tarde del partido.

[(1)] *En su carta de 18 de diciembre de 1929 dirigida a Samuel Glusberg, Mariátegui expresá:"Creo, sin embargo, que sí dispondré de más tiempo y calma para preparar mi viaje a Buenos Aires, ese será siempre mi camino. No me es posible trabajar rodeado de asechanzas. Aunque me cueste un gran esfuerzo vencer el temor a la idea de que abandono el campo por fatiga o por fracaso, no puedo llegar a un extremo límite de sacrificio físico y mucho menos imponerlo a los míos. ¿Qué me aconseja usted?" (Enrique Espinoza, Trinchera, Buenos Aires, 19, p. 60). Las cartas de 2 de febrero, 18 de febrero, 6 de marzo, 11 de marzo y 25 de marzo de 1930 hablan del asunto. En la última escribió: "Sin ningún contratiempo de última hora, espero partir a principios de mayo. (2) En su correspondencia con Glusberg, reveló Mariátegui que tenía un libro de temas internacionales titulado Polémica revolucionaria (Carta del 19 de enero, de 1927, p. 47) y luego El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy (7 de noviembre de 1928, p. 51). En la última de dichas cartas anunció, además, que trabajaba en Ideología y política en el Perú, comprometido para ser publicado en España e Invitación a la vida heroica (p. 52). Glusberg no quiso editar Defensa del marxismo. y prefirió El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy (p.53). En su carta de 18 de febrero de 1930 Mariátegui le confesó: "Tengo el proyecto de una novela peruana. Para realizarla espero solo un poco de tiempo y tranquilidad" (p. 66) (3) Martínez de la Torre, ob. cit., v.II, pp. 497-510.*

Se discute mucho y se seguirá discutiendo en el Perú acerca de si Mariátegui fue el fundador del Partido Comunista o no. En realidad, la polémica carece de objeto. Mariátegui no estuvo en desacuerdo fundamental con los dirigentes del comunismo internacional; su discrepancia fue solo de orden táctico, inmediato, incidental. Entre sus últimos escritos, publicados poco antes de su muerte, estuvieron su respuesta a un cuestionario sobre la inquietud propia de nuestra época y su comentario al libro de Panait Istrati sobre la Unión Soviética [1]. En el primer artículo Mariátegui diserta, una vez más, sobre "la muerte de los principios y dogmas que constituían el Absoluto burgués" y sobre "la pérdida de moral de la burguesía"; y en el segundo trata de explicar despectivamente las censuras de Istrati a la realidad soviética, con simpatía evidente hacia ella. Mariátegui no cambió, pues, nada de su pensamiento en vísperas de morir.

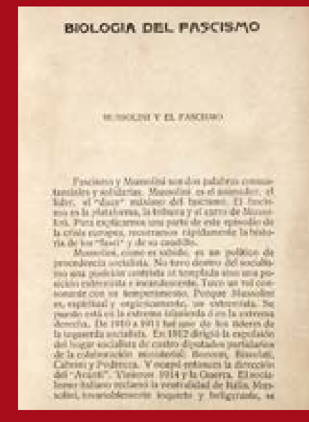
Ahora bien, lo que no está claro es si, con su viaje proyectado a Buenos Aires, quiso acentuar sus actividades de escritor sobre las del organizador político y social. Al intentar pasar de aquellas a estas, había sido rudamente golpeado por las consignas internacionales de entonces, por los intereses, los planes y los esfuerzos de otros hombres más poderosos que él.

LA IMAGEN HISTÓRICA DE MARIÁTEGUI.- La figura de Mariátegui puede ser estudiada desde varios planos: el humano y biográfico, el literario, el de las ideas, el político y el social. Frecuente es que sus comentaristas y exégetas no abarquen todos estos aspectos. No es extraño que algunos discípulos, así como elementos divergentes tanto de la derecha extrema como de la extrema izquierda, hagan hincapié tan solo en una dimensión de este hombre que no ocultó su filiación y su fe, en el agitador social, en el organizador, en el Mariátegui antiintelecutalista que sigue y seguirá participando en el comicio, en el sindicato, en el folleto y en la polémica. Hay, por otra parte, la imagen histórica de otro Mariátegui visto en una perspectiva que abarque su vida toda y no una parte de ella, que quiera llegar a ser íntimo y no tan solo a las ideas o a las cosas a las que se afanó en adherirse y que lo mire, fundamentalmente, como promotor de una gran renovación cultural y social y como un héroe desde un sillón de impedido. Esta imagen es grata a personas de distinta ubicación, liberal, de centro o moderada o socialista, siempre y cuando tengan una actividad renovadora y progresista. Del mismo modo González Prada no es tan solo un plumario más en las hojas anarquistas de su tiempo, sino, sobre todo, un gran literato, un gran pensador y aunque él maldijera tanto al Perú, un gran peruano.

En estas páginas debe haber un sitio para Mariátegui tal como aparecía en su casa de la calle Washington. Recibía a los amigos al acabar la tarde, pues guardaba celosamente, a veces con brusquedad, para su propia tarea o para entrevistas especiales, las horas en que los demás trabajaban en oficinas. Cuando llegaban los contertulios, encontrábanle sentado en un sofá y con la parte posterior del cuerpo tapada por una manta. Acogía a los visitantes sobria y sencillamente, plegando los labios delgados con una sonrisa que no era ni convencional ni histriónica. Siempre llamaban la atención los ojos negros y brillantes, el perfil aguileño, el rostro macerado y color café claro, el negro cabello poblado, sin una cana y siempre bien cortado aunque un mechón bohemio cayera a veces sobre la frente, el vestido sencillo pero admirablemente limpio, la invariable corbata de lazo negra. En su conversación no había alardes de vanidad, ni expansiones autobiográficas, ni hervor retórico, ni vaguedades convencionales. Al contrario, aparecía objetivo en el juicio, listo siempre a escuchar y preguntar, evasivo para toda alusión a sí mismo, inmune a cualquier lugar común. Su vena de antiguo periodista humorístico en las "Voces" de *El tiempo,* de costeño ocurrente y de conocedor veterano de los entretelones de la vida criolla, aparecía en acotaciones graciosas y ágiles que solía hacer sobre hombres y hechos. La habitación no tenía,

[1] *La respuesta al cuestionario sobre la inquietud propia de nuestra época apareció en Mundial, Lima, el 29 de marzo de 1930 y el comentario acerca de Panait Istrati en Variedades, Lima, 12 de marzo de 1930.*




BIOLOGIA DEL FASCISMO

Esta obra de José Carlos Mariátegui fue publicada en 1925. En ella, el escritor reunió diversos artículos aparecidos en la revista *Variedades.* Los temas tratados se centraban en la cultura y la política mundiales, especialmente europeas. En el prólogo a la obra, Mariátegui afirmaba ser un hombre de una sola fe y de una sola filiación. Aquí vemos el interior de la primera edición.

LABOR



Esta "publicación quincenal de informaciones e ideas" fue puesta en circulación en noviembre de 1928 por la Sociedad Editora Amauta. Su director fue José Carlos Mariátegui, y la lista de sus colaboradores incluyó a Ricardo Martínez de la Torre, Manuel González Prada y Dora Mayer, entre otros. Aparecieron diez números hasta 1929. Mariátegui consideraba a *Labor* como una extensión de los propósitos de la revista *Amauta*.

acaso, más adorno que los libros ubicados sin clasificación especial, en modestos estantes cerca de las paredes. Los contertulios llegaban sin orden hasta formar un grupo de quince o veinte personas. Aparte de muchos escritores y artistas veíase a un creciente número de estudiantes y obreros y (en los últimos tiempos) viajeros de otros países. La esposa de Mariátegui aparecía a veces al regresar del correo o de las tiendas. Los hijos no eran exhibidos con la implacable complacencia de tantos hogares para mostrar lo que pertenece a la vida íntima. Julio César Mariátegui se hizo presente en los días en que ya la editorial y la revista *Amauta* fueron fundadas. No se notaba en la tertulia de Mariátegui nada deliberado, obligatorio, que implicara un compromiso. La gente podía libremente ir todos los días o ir solo una vez y no volver, o desaparecer por un tiempo y regresar. Las charlas no tenían carácter proselitista. Se comentaba las cosas de actualidad, sobre todo en relación con libros, cuadros o música, no había lugar para chismes o mezquindades, no se atacaba a los ausentes y no se sentía la atmósfera densa que emana de las camarillas.

Entre 1923 y 1924 transcurrió la etapa en que Mariátegui se inició en su actividad intelectual dedicado a la difusión de ideas, con diversas alternativas en su salud y venciendo, además, no pocas dudas, suspicacias y maldades iniciales. Entre 1925 y 1926 podría decirse que se afirmó su posición a la que ya la gente se acostumbró. En 1925 apareció su libro *La escena contemporánea,* con muchos de sus artículos periodísticos dispersos en *Variedades* sobre la actualidad mundial. Hacia 1927 comenzó el período en que tendió a una acción política, pues organizó u orientó sindicatos, se asoció con el aprismo, se alejó de este movimiento, editó *Labor* (1928) para ponerse más en contacto con los obreros, trató finalmente de formar el Partido Socialista del Perú. En 1928 editó el libro *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana,* donde reunió los artículos que había publicado en la revista *Mundial* desde 1925, bajo el rubro "Peruanicemos el Perú", junto con otros de *Amauta.*

La patria espiritual de Mariátegui no fue la Universidad sino el periodismo. Si de este salió, como en un milagro, un sobresaliente autor de ensayos estéticos que fue Valdelomar, casi contemporáneo suyo fue el gran divulgador del ensayo social en el Perú. Él mismo lo dijo: "Me he elevado del periodismo a la doctrina, al pensamiento': Asombra como un hombre que apenas había conocido una escuelita primaria y que había empezado corno "alcanzarejones" mandadero o corrector de pruebas, pudo disertar luego sobre "la escena contemporánea", sobre "figuras y aspectos de la vida mundial", sobre el marxismo, sobre el arte, sobre la literatura italiana, francesa, española y otras de nuestro tiempo, sobre siete de los más capitales problemas del Perú.

La posición del marxismo oficial ante Mariátegui parece haber variado. En una época se le consideró más bien un "populista"; así lo calificó un poco despectivamente V. Miroshevsky en un artículo titulado "Papel de Mariátegui en la historia del pensamiento social latinoamericano" que publicó la revista *Dialéctica* de La Habana en 1942 [1]. Pero en los años siguientes ha surgido un movimiento, al parecer incontenible, para hacer del autor de los *Siete ensayos,* la figura tutelar del comunismo peruano y aun sudamericano. En 1963 apareció una edición soviética de dicho libro; en 1957 S Semenov y A. Shulgovskii, exaltaron en la revista *La Historia Moderna y Contemporánea* de Moscú el "papel de Mariátegui en la formación del Partido Comunista del Perú" y V. Kateishikova

[1] *V. Miroshevsky, "Papel de Mariátegui en la historia del pensamiento social latinoamericano" en Dialéctica, La Habana, año 1, v. 1, mayo-junio de 1942. Miroshevsky empieza por recordar la definición que diera Lenin sobre el populismo como la teoría que vio en el campesinado al combatiente directo por el socialismo. Hace, en seguida, una descripción del Perú desde su punto de vista. Encuentra confusión en las ideas de Mariátegui, que se consideraba marxista y, al mismo tiempo, veía en Jorge Sotel, teórico del anarcosindicalismo, a uno de sus maestros y, a la vez, no estaba exento de ideas de "socialismo" pequeño burgués. Le censura, en especial, la versión demasiado optimista acerca de los incas. Rechaza la tesis de que ellos tuvieran una "planificación socialista". "Toda la explicación del régimen social inca hecha por Mariátegui (afirma) está basada en hechos alterados, en fantasías. Es realmente un agradable cuento de lo inexistente". También niega que no hubieran cambios en la comunidad indígena campesina entre los siglos XVI y XX Cree ver en Mariátegui un romanticismo nacionalista, basado en la fetichización populista de la comunidad campesina bajo la influencia del escritor peruano Hildebrando Castro Pozo, autor de libro* Nuestra comunidad indígena *(Lima 1924). "Fueron sus ideas, sueños utópicos de un intelectual pequeño burgués en un país campesino, atrasado".*

[1]



LA UNIVERSIDAD POPULAR. En marzo de 1920, el entonces secretario de la Federación de Estudiantes, Víctor Raúl Haya de la Torre, participó en los debates del primer Congreso Nacional de Estudiantes, realizado en la ciudad del Cuzco. Como resultado, se aprobó la fundación de la primera universidad popular para obreros, a la que se dio el nombre de Manuel González Prada. En esta imagen (2) se ve el momento de la inauguración de dicha institución, ocurrida en enero de 1921. También, al líder y fundador del APRA en una foto de estudio de la década de 1920 (1).

[2]



CON LOS *SIETE ENSAYOS* MARIÁTEGUI CONTRIBUYÓ A DIVULGAR EN EL PERÚ EN SENTIDO SERIO Y METÓDICO DE LOS ASUNTOS NACIONALES POR ENCIMA DE LA ERUDICIÓN, EL CULTO DEL DETALLE Y LA RETÓRICA. VINCULÓ LA HISTORIA CON LOS DRAMAS DEL PRESENTE Y LAS INTERROGANTES DEL PORVENIR.



ha escrito en 1960 un estudio sobre "el papel de José Carlos Mariátegui en el desarrollo de la cultura nacional peruana"[1]. Parecería que nos hallamos en vísperas de la formación de un mito, robustecido por el recuerdo de la muerte prematura, de la enfermedad heroica mente afrontada, de la continuidad terca en las ideas, del brillo a veces genial en el talento.

La crítica independiente ha de cumplir aquí, como en tantas otras oportunidades, una misión de serenidad, de precisión y de altura. Con los *Siete ensayos,* Mariátegui contribuyó a divulgar en el Perú en sentido serio y metódico de los asuntos nacionales por encima de la erudición, el culto del detalle y la retórica. Vinculó la historia con los dramas del presente y las interrogantes del porvenir. Señaló problemas que el pasado no había resuelto y que inciden sobre las generaciones actuales, junto con otros en el tiempo de estas suscitados. Precisó realidades lacerantes y patéticas que muchos no vieron o no quisieron ver. Nunca escribió algo que en el fondo o, a solas consigo mismo, creyera una mentira. Estuvo exento del horror o el desdén al estudio que hay en el alma de todo demagogo de izquierda o de derecha. Al intentar el diagnóstico del propio país (que tantas cosas tiene de común con el de otros países de América andina) reemplazó (en aquellos años) a otros que pudieron hacer obra similar (desde el punto de vista de distintas ideologías) y que no lo hicieron porque viajaron al extranjero o por dejarse llevar por la dispersión, el eruditismo, la fácil literatura o los menudos afanes de la vida política, burocrática o de vanidad social.

Tuvo muchos aciertos y a menudo suscita serias reflexiones; pero a veces pecó por un sentido unilateral, o por exceso de esquematismo, o por personales afectos o antipatías (muy visibles, sobre todo, en el ensayo sobre la literatura) o por el carácter tendencioso de su propaganda o, simplemente, por deficiente información. Él mismo se encargó de advertir en el prólogo de su libro: "No soy un crítico imparcial y objetivo. Mis juicios se nutren de mis ideales, de mis sentimientos y de mis pasiones. Tengo una declarada y enérgica ambición: la de concurrir a la creación del socialismo peruano. Estoy lo más lejos posible de la técnica profesoral y del espíritu universitario". El lector nunca debe olvidar estas francas palabras.

Por lo demás, se necesita mucha preparación básica para estudiar, plantear y resolver desde un sillón de inválido, en unos cinco años de trabajo, el problema del indio, el problema de la tierra, el problema de la educación pública, el factor religioso, el regionalismo y el centralismo y el proceso de la literatura. Esto era, en realidad, mucho más difícil que comentar la política europea contemporánea o las expresiones de la literatura y de las artes que entonces aparecían, por la carencia o la escasez de estudios especializados, y (en muchos casos) por la necesidad previa de trabajos monográficos, estadísticos, encuestas y otros materiales.

Pero, a pesar de todo, con todas las rectificaciones que desde los campos más diversos, se hagan a la obra de Mariátegui, aun suponiendo que ella sea, en algunos aspectos, superada, siempre quedará en pie su ejemplo y su significado. Nunca merecerá esta obra "el silencio destinado a playos escritorzuelos malévolos, ni el empellón agresivo a las nulidades con aureola y sitial, ni los romos adjetivos laudatorios a los escritorzuelos meramente simpáticos", sino el "análisis filoso y desbastado" destinado a las obras que palpitan y viven a pesar del paso del tiempo *(Siete ensayos* ya ha cumplido más de cincuenta años) que enfocan intereses permanentes, que quieren el bien de los más. Nadie podrá arrebatarle a Mariátegui el título de iniciador de los

El abc de la doctrina marxista-leninista es que debe haber hegemonía del proletariado en el movimiento revolucionario. Según Miroshevsky, Mariátegui se rectificó al final de su vida.

El artículo de Miroshevsky es, apenas, un esbozo de crítica de las ideas de Mariátegui desde un severo enfoque marxista. No se ha hecho todavía un estudio del gran escritor pruano para precisar si tuvo o no ortodoxia doctrinaria. En una carta de 11 de marzo de 1930. a Samuel Glusberg, él afirmó de su libro Defensa del marxismo que era "un trabajo que estimo exento de todo pedantismo doctrinal y de toda preocupación de ortodoxia" ("Enrique Espinoza", ob. cit., p. 68).

[1] *Una alusión a la edición soviética en Carnero Checa,. ob. cit., p. 161. El estudio de 5. Semenov y A. Shulgovskii, ha sido reproducido en la revista Problemas Americanos, Lima 1960. Ver "Marxism and Marxist Movements in Latin America in Recent Soviet Writing" por Edward B. Richards, en Hispanic American Historical Review, vol. XLI/, N° 4, noviembre de 1965, p585.*

estudios socialistas en el Perú. Nadie tendrá derecho a dejar de admirar su consagración a la cultura ya la justicia social en un ambiente frío y envenenado; y, si al principio su vida fue bohemia y quizás impura, esta disciplina final que el dolor físico no hizo sino acrecentar, es un ejemplo de cómo la grandeza puede nacer no en el fácil ejercicio de un don innato sino en la libre selección de una alma que se castiga.

Lo que más vale en Mariátegui no son, pues, sus recetas y sus fórmulas, sino su personalidad integral. Hoy el deber de interpretar está lejos del "cliché" y del adjetivo convencional que él tanto odiara. No debe olvidarse, además, que murió a los 35 años [1].

[IV]

EL MOVIMIENTO CATÓLICO.- La fundación de la Universidad Católica no implicó de inmediato el surgimiento de una beligerancia confesional. Prestigiosas figuras intelectuales como Alejandro Deustua y Manuel Vicente Villarán la recibieron con disgusto no solo por la competencia que iba a hacer a la Universidad de San Marcos sino también porque, ganados a la mentalidad liberal dominante a principios de siglo, temieron las violencias de la polémica religiosa. Cuando se produjo el intento de la consagración del Perú al Corazón de Jesús en 1923 no hubo en el ambiente estudiantil, obrero, intelectual o periodístico una resistencia ostensible y sólida a la demagogia radical que por unos momentos floreció. Sin embargo, la alarma ante el extremismo de algunos sectores estudiantiles generó en la propia juventud de la Universidad de San Marcos un destello de reivindicación católica que, encabezada por José León Bueno, se expresó en 1924 en la revista Novecientos y, poco después, en la fundación de una entidad llamada Acción Social de la Juventud con actividades similares a la Asociación Cristiana de Jóvenes. Tanto Novecientos como la Acción social de la Juventud tuvieron corta vida.

La persecución estatal contra las tendencias llamadas entonces maximalistas, que llegó a golpear a veces rudamente la organización obrera misma entre 1923 y 1930 (sobre todo en 1927), no dio lugar al surgimiento de un movimiento sindical católico. La escasez de vocaciones sacerdotales continuó y en muchos aspectos el clero extranjero, generalmente español, asumió funciones que hubiesen debido corresponder al clero nacional. Sin embargo, el pueblo continuó apegado a la religiosidad tradicional que se expresa a través de procesiones, romerías, conmemoración de grandes fechas como la Semana Santa, el culto a imágenes queridas como el Señor de los Milagros, el Señor de Luren y otras manifestaciones similares.

Cuando Víctor Andrés Belaunde planteó en 1928 una polémica a fondo con José Carlos Mariátegui con motivo de la publicación de libro *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* no erigió contra la tesis marxista la defensa del liberalismo que parecía extinto y hermanado con el antiguo conservadorismo, sino un punto de vista católico con tendencias sociales progresistas. Fue este acaso la primera manifestación bibliográfica resaltante de que se iniciaba un renacimiento en el pensamiento católico peruano.

NOVECIENTOS



Esta revista mensual de literatura, arte, historia y ciencias sociales apareció en la ciudad de Lima en abril de 1924. Su director fue José León Bueno , quien realizó en ella una gran campaña de reivindicación católica, tras el intento de consagración del Perú al Corazón de Jesús en 1923, hecho que causó polémica y controversia en círculos intelectuales peruanos.

[1] *La familia hizo en 1959 un "Festival de obras completas de José Carlos Mariátegui" con diez volúmenes entre los que incluyó, aparte de La escena contemporánea y de Siete ensayos, los libros que él dejó listos El alma matinal y Defensa del marxismo, otras obras más, organizadas, según parece por Alberto Tauro, sobre la base de artículos periodísticos. Entre ellas estuvo el relato titulado La novela y la vida. Siegfried y el profesor Canella, "mezcla de cuento y crónica, de ficción y realidad" según las palabras de su autor. También aparecieron El artista y su época, Signos y obras e Historia de la crisis mundial. La serie se completó con Poemas a Mariátegui y la biografía de María Wiesse. Para una segunda etapa fueron anunciados: Peruanicemos el Perú, Temas de nuestra América, Ideología y política, Temas de educación, Cartas de Italia, Figuras y aspectos de la vida mundial (tres volúmenes), Amauta y su influencia por Alberto Tauro y la biografía por Armando Bazán.*

[**TOMO I**]



[**SÉPTIMO PERÍODO:** EL ONCENIO]

CAPÍTULO 14 • **I** Ubicación social del leguiismo • La “filosofía de la Patria Nueva” • El caudillaje de Leguía • Características de la etapa del apogeo • La nueva enmienda constitucional sobre la reelección y las elecciones de 1929 • **II** La crisis mundial • La conspiración de Manuel Jesús Urbina y la de la Basílica • La acentuación de la mala situación económica • La oposición • El pronunciamiento de Arequipa • La dimisión de Leguía • La prisión y la muerte de Leguía • **III** Balance del Oncenío.

EL APOGEO Y DERRUMBE DE LEGUÍA

CAPÍTULO [14]

[I]

UBICACIÓN SOCIAL DEL LEGUIISMO.- Desde un punto de vista social, el leguiismo fue un estallido de clases medias, similar en cierto sentido, como ya se ha anotado, al alessandrismo de Chile y al irigoyenismo de la Argentina. Coloreado al principio de demagogia patriótica y popular, terminó por contradecir a aquella con los arreglos de fronteras y de esta última solo mantuvo, como gran conquista social, la ley del empleado y una fraseología indigenista. Un sector de las clases medias se sintió, si no adherido alleguiismo, más contento con él que con el civilismo. Pero este fenómeno de insurgencia tuvo sus limitaciones. Fue el leguiismo resueltamente sumiso ante la Iglesia y el clero, no tocó al capital sino lo mimó, dejó en pie a la vieja aristocracia y, con el fin de perpetuarlo, fue usufructuado por un grupo de políticos profesionales y de otros que se convirtieron en eso, por el gran capital y, sobre todo, por la finanza extranjera. La insurgencia frustrada del "germanismo" marcó el último intento de desarrollar considerablemente las posibilidades del leguiismo como movimiento avanzado.

LA "FILOSOFÍA DE LA PATRIA NUEVA".- La razón de ser doctrinaria del leguiismo, la "filosofía de la Patria Nueva"; se basó en disímiles frases. Desprecio al pasado con sus errores, sus claudicaciones y su atraso. Odio a la casta oligárquica civilista con graves acusaciones contra su actuación histórica. Genio sin paralelo del Presidente, "único hombre capaz de salvar al Perú". Necesidad de afrontar y resolver de inmediato los problemas nacionales, especialmente los de límites y los de orden material. Realización milagrosa del progreso, demostrado por las carreteras, ferrocarriles, irrigaciones, obras de colonización, urbanización, pavimentación, saneamiento y otras. Exaltación de la política práctica frente a lo vago, lo difuso y lo funesto de los "doctores" y de los "teóricos". Urgencia de la paz pública basada en un gobierno fuerte para asegurar la prosperidad del país. Defensa absoluta del panamericanismo. Al principio, antes de muchos de estos conceptos, habíanse esgrimido otros: mística patriótica, necesidad de odiar a Chile, esperanza en una milagrosa solución favorable del problema con ese país. Luego, malograda esta sonaja con el arreglo de 1929, se intensificó, con escaso éxito, otra: la redención del indio.

EL CAUDILLAJE DE LEGUÍA.- No fue el caudillaje de Leguía el viejo y sombrío caudillaje bárbaro, basado en violencia elemental. Sin dejar de emplear la intimidación, supo emplear la corrupción. Físicamente era Leguía un hombre pequeño y ágil, siempre aseado y bien vestido, pero con digna sobriedad en sus trajes de color oscuro, deferente y cortés, muy agradable en el trato, con una luz viva en los ojos y un gesto de energía que su afabilidad sabía borrar. Una vez satisfecha su ambición, aceptaba a quien, habiendo sido su adversario antes quisiera colaborar o a quien no se metiera en nada de carácter político [1]. Hizo, sin alarde, muchas caridades y ayudó

[1] *La actitud de Leguía ante los hombres se halla reflejada en esta frase suya dirigida a Carlos de Piérola: "No hay en el Perú quien no sea amigo del presidente de la República si el presidente de la República quiere que sea su amigo".*

a antiguos enemigos impotentes que hallábanse en la miseria. Lejos de encerrarse, gustábanle las fiestas sociales, las funciones en los teatros, el hipódromo, el juego de Carnaval. Fue un caso de lo que la psiquiatría llama "extroversión". Su salud durante los once años de permanencia en la Jefatura del Estado asombró por su robustez. Sin fatigas ostensibles, pudo resistir durante más de una década en el poder, no obstante su edad de más de sesenta años.

Al optimismo resultante de la abundancia de dinero y de las ilusiones internacionales se agregaron, para el colapso de las diversas intentonas subversivas entre 1919 y 1929, el desprestigio de los viejos partidos y la desunión y el egoísmo de muchos de los elementos que pudieron participar en las conspiraciones. Esencial influencia ejerció también el fortalecimiento del Estado. Antaño quienes habían ido a la rebelión podían contar con medios de ataque o de defensa más o menos análogos a los del poder legal. Los aeroplanos, las ametralladoras, los elementos bélicos en conjunto significaron, al avanzar el siglo XX, algo temible y costoso, de que solo el Estado podía disponer. De otro lado, la reforma de la policía [1] tuvo importantes consecuencias. No solo porque vinieron a ser impedidas en unos casos o frustradas casi siempre las algaradas callejeras y el atentado personal, sino porque, al ser organizados, con personal numeroso y escogido, los servicios de previsión y de investigación, fueron localizados e impedidos de actuar quienes representaban lo que en Derecho penal se llama la "peligrosidad". Llegó a parecer preferible, por ello, recibir dinero para conspirar o empezar a conspirar y luego delatar o delatar por sospechas o indicios. Antaño había sido más fácil ascender al poder que mantenerse en él; subir era muchas veces simple cuestión de audacia, de suerte o de valor. En la segunda década del siglo XX, por el contrario, pareció ser más fácil mantenerse en el poder que llegar a él.

Las características de Estado policial que, en ciertos aspectos, comenzó a tener el Perú llevaron a la exacerbación en la importancia del servicio de investigaciones. Este no solo tuvo un aspecto técnico o profesional sino dio albergue a espías, delatores y "soplones" del más variado jaez, algunos pintorescos y anecdóticos, ubicados a veces en altos círculos sociales y presentó, entre sus muchas fases, una aborrecible y siniestra. Hubo, en alguna ocasión, empleando esa clase de elementos, luchas entre facciones o grupos de camarillas palaciegas; y así, ante la murmuración pública que en rumores e historietas se consolaba de la falta de informaciones periodísticas independientes sobre estas cosas, cuando apareció en la Plaza de Armas el cadáver de un sujeto que, según la noticia oficial, había querido atentar contra la vida del presidente de la República, no se trató sino de una farsa para hacer caer a determinado ministro y de la colocación en aquel sitio de un hombre que ya había muerto sin sospechar que se le iba a usar luego para fines políticos [2].

El régimen imperante en el Perú resultó grandemente fortalecido al fracasar la campaña plebiscitaria de Tacna y Arica en junio de 1926. Empezó entonces para él la etapa del apogeo. Al vuelco producido en la situación internacional se agregaron circunstancias económicas. El gobierno de Leguía contó con abundantes recursos. El dinero, por desgracia, no apareció, en aquellos momentos, primordialmente con un carácter privado (industrias, empresas particulares). Tuvo, en gran parte, carácter hacendario o conexión presupuestal, a base de empréstitos, concesiones, obras públicas y también a través de la modernización de Lima. La sicología de Leguía lo ayudó para impulsar el estado de cosas que así se produjo, pues no era la de un rentista, como la de algunos de sus enemigos, sino la de un hombre de negocios y se caracterizaba por su agilidad, su dinamismo y su osadía.



FÍSICAMENTE ERA LEGUÍA UN HOMBRE PEQUEÑO Y ÁGIL, SIEMPRE ASEADO Y BIEN VESTIDO, PERO CON DIGNA SOBRIEDAD EN SUS TRAJES DE COLOR OSCURO, DEFERENTE Y CORTÉS, MUY AGRADABLE EN EL TRATO, CON UNA LUZ VIVA EN LOS OJOS, Y UN GESTO DE ENERGÍA QUE SU AFABILIDAD SABÍA BORRAR.



[1] *Véase el capítulo 11 en este período.* [2] *Según la versión oficial, en la noche del 18 de diciembre de 1926 el licenciado del ejército Narciso Huanca Ríos se apostó con una bomba en el atrio de la Catedral en espera de que pasase por ahí el presidente Leguía. Al no ocurrir eso, quiso enterrar la bomba, se le cayó y explosionó. El cuerpo de Huanca quedó despedazado porque volaron en fragmentos a considerable distancia la cabeza y el tronco. El ministro de Gobierno, José Manuel García, recibió un voto de censura de la Cámara de Diputados. Lo reemplazó Celestina Manchengo Muñoz, que era hasta entonces ministro de Fomento.*

LA DISTINCIÓN A LEGUÍA



En 1928, un grupo de diputados, conformado por Alejandro de Vivanco, Manuel M. de Cossío, J. A. Delgado Vivanco, José A. Villanueva, Manuel S. Frisancho y el abogado y político arequipeño Víctor A. Perochena (aquí en una fotografía de 1930), tomó la iniciativa de otorgar al presidente Leguía el título de Prócer de la República. La Ley N°6279, del 9 de noviembre de 1928, hizo efectivo el nuevo apelativo.

Por lo demás, el desplazamiento de los civilistas durante la Presidencia de su odiado enemigo, solo fue político. Leguía no amputó sus privilegios sociales o económicos a las familias prominentes; y aun algunas de ellas se beneficiaron, de manera directa o indirecta, con el progreso material, especialmente con las urbanizaciones. Leguía, por otra parte, era hacendado y exportador de algodón como varios de sus adversarios y llegó a tener vinculaciones familiares con algunos de ellos.

CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE APOGEO.- Los intereses creados o que pugnaban por crearse alrededor del poder político, al parecer tan firme y permanente y alrededor de las ventajas que con él se podían obtener, buscaron la deificación del caudillaje. Revivió la tradición limeña de carácter áulico y cortesano, exhibida en la pleitesía ante los virreyes y fue superado el coro de lisonjas que habíase prodigado a los libertadores, restauradores, protectores y regeneradores de la República. Volvióse un espectáculo constante el peregrinaje a Palacio con álbumes, tarjetas, medallas de oro, bastones de mando, bandas presidenciales y otros obsequios. La fecha culminante de estos homenajes fue acaso el 8 de setiembre de 1928 en que se conmemoró el vigésimo quinto aniversario del advenimiento de Leguía a la vida pública. El Parlamento, que antes había conferido al Presidente las medallas de los centenarios de 1921 y 1924, la Orden del Sol en su más alta categoría y otras distinciones (la Cámara de Diputados inauguró, además, el 28 de julio de 1928 una estatua del mismo mandatario en el *hall* de su edificio) le otorgó, por la Ley N° 6279 de 9 de noviembre de aquel año, el título de "Prócer de la República"; de acuerdo con una iniciativa presentada el 4 de setiembre por los diputados Alejandro de Vivanco, Manuel M. de Cossío, J. A. Delgado Vivanco, José A. Villanueva, Víctor A. Perochena y Manuel S. Frisancho. El Gabinete le regaló un cuadro al óleo. "No hemos encontrado nada digno de ofreceros: solo vuestra propia efigie", declaró el ministro Pedro José Rada y Gamio en uno de sus muchos discursos hiperbólicos. Poco antes, el 18 de febrero de 1928, Rada y Gamio había inaugurado en la Cancillería un busto del Presidente como homenaje "a sus grandes éxitos internacionales". Pero el desfile áulico de personeros, representantes a Congreso, funcionarios y cortesanos tuvo las oportunidades más variadas. Hubo manifestaciones provenientes de lugares muy diversos, entre los que estaban algunos tan lejanos como Aimaraes, Azángaro, Canchis, Tumbes, Lucanas, Ayaviri, Pachitea, Paruro, Contamana; en la actuación sobre Azángaro, el 19 de febrero de 1928, Leguía pronunció unas palabras en quechua. Simbólico carácter se pretendió luego otorgar al homenaje que se efectuó el 18 de enero de 1930. Allí, en nombre de la raza aborigen, le fue entregado al Presidente un cuadro con la firma de los representantes de las comunidades; y él pronunció un discurso, considerado de tal importancia que el periódico *El Indio* lo tradujo al quechua.

Leguía tuvo muchas veces la sensación de la apoteosis. Acaso una de las más resonantes fue ocasionada por el homenaje nacional en su honor en el Club Tennis de la Exposición el 31 de octubre de 1926, después de haberse frustrado el plebiscito en Tacna y Arica. Allí él pronunció un discurso en que se comparó con "el Dios del Calvario que había padecido el martirio de la Cruz por redimir del pecado a la humanidad" y aludió luego en actitud poco cristiana y de dudosa validez histórica a "esos que traicionaron a la libertad porque Bolívar iba a ganar la guerra y lanzaron cincuenta años después el grito aleve: Primero los chilenos que Piérola". Aquel día muchos entusiastas se disputaron el honor de arrastrar el coche que conducía al presidente de la República.

El 10 de abril de 1929 se realizó en el Teatro Forero el banquete que le fue ofrecido por la banca y el alto comercio de Lima y Callao. La mesa de honor fue instalada en el escenario del Teatro y en los palcos altos y bajos y a la derecha y a la izquierda de la sala, había mesas para los demás comensales. Al centro de la platea el piso había sido levantado y modelado para que,

mientras se realizaba el agasajo, pudieran efectuarse los bailes clásicos y modernos por un grupo de señoritas dirigidas por Wilfren Gilzean. El programa de ellos comprendió una pavana del siglo XVI, una *bourée* del XVII; un *minuet* y una gavota del XVIII, el *Danubio Azul*, vals del XIX y un chárleston del XX. Los menús del banquete eran de finísima cartulina con el busto del presidente Leguía en plata y una leyenda impresa en letras doradas en relieve; el del agasajado ostentaba su busto en oro. Hubo un discurso de ofrecimiento de Pablo La Rosa y otro de agradecimiento, encendidas apologías de la obra hecha por el Gobierno. Al concluir la comida se dio comienzo a un baile, para el cual habían circulado invitaciones especiales [(1)].

Entre las condecoraciones que Leguía recibió estuvo, en febrero de 1929, el Gran Collar y la Orden Suprema de Cristo, otorgada por el papa Pío XI y entregados en la Basílica Metropolitana por el nuncio monseñor Cicognani; y entre los títulos que recibió algunos resultaron tan inesperados como el de miembro de la Real Academia de la Lengua y el de doctor "honoris causa" en la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos.

El coro de los ditirambos no solo tuvo voceros nacionales: políticos, periodistas, intelectuales, hombres de negocios, sacerdotes, funcionarios. En un banquete ofrecido el 17 de junio de 1929 por el embajador de Estados Unidos Alexander Moore, dijo este a Leguía: "Que Dios os conceda muchos años de vida. Por la grandeza del Perú desearía que vivierais para siempre. Os pido, amigos míos aquí congregados, que bebamos a la salud de uno de los hombres más grandes que el mundo haya producido: el Gigante del Pacífico, Augusto B. Leguía". Moore fue entusiasta propulsor de la iniciativa de que se otorgara al "Gigante" el Premio Nobel [(2)].

Si a tal desborde oratorio se entregaba un diplomático norteamericano, la retórica criolla no tuvo límites. Sin rubor se habló del "Siglo de Leguía", del "Júpiter Presidente", del "Nuevo Mesías", de "Viracocha" y se le comparó con Bolívar, César, Alejandro, Napoleón, Washington, Lincoln y con muchos otros personajes de la historia americana y universal sin desventaja ante ninguno de ellos.

Cuando el 11 de noviembre de 1930 se abrió, en presencia de un juez, una caja de hierro de Leguía, mientras este hallábase en la Penitenciaría, fueron identificados cuarenta y cuatro especies, casi todas de oro, entre tarjetas, medallas, llaves, menús, álbumes y treinta objetos más, sobre todo medallas de menor valor. Un menú de oro de dieciocho quilates con el peso de 114 gramos tenía la siguiente inscripción: "Homenaje de admiración y respeto de los Institutos Armados del Perú al señor presidente de la República don Augusto B. Leguía. Lima, 27 de abril de 1929".

La abundancia de dinero a disposición del Estado hasta 1929 dio lugar a la formación de algunas fortunas vertiginosas. Dominó el afán de ser rico. Sin el freno oposicionista desde la prensa o el Parlamento, se acentuó esta tendencia al hacerse evidente que podía funcionar con impunidad. Se negoció en contratos con el Estado, en compras de útiles, materiales y propiedades, en concesiones como la de la pesca de ballenas en el litoral o como la de declarar a La Herradura puerto menor. Una de las expresiones del creciente declinar de los frenos éticos fue la Ley N° 6242 de 10 de setiembre de 1928 que modificó el artículo 52 de la Constitución en los términos siguientes: "Se permiten las apuestas en los espectáculos públicos. Las prohibiciones y sanciones penales a los juegos de envite y de azar quedan sujetas a las leyes especiales sobre la materia y las disposiciones administrativas que dicte el Poder Ejecutivo".

[(1)] *Hubo muchas otras fiestas memorables durante el Oncenio. Entre ellas pueden ser mencionados: los bailes y recepciones con motivo del nuevo carácter que tuvo el Carnaval y también durante el Centenario de 1921, en el Centenario de 1924, en la Legación Argentina para evocar las Tradiciones de Ricardo Palma en 1923 y en la residencia de los vizcondes de Lyrot el 17 de agosto de 1928. (2) He aquí una semblanza de Moore que parece pertenecer también a otros diplomáticos norteamericanos: Cable N° 49, Washington 7 de junio de 1928. Estado, Lima. "Consejero Ellis acaba de informarme sobre sus impresiones... nuevo embajador Moore. Dice Ellis... de que en dicho señor se descubren fácilmente las siguientes características: espíritu esencialmente mercantil, franqueza, bondad, inteligencia, ignorancia total de la técnica diplomática y de las reglas protocolarias así como de los asuntos políticos relacionados con su misión en el Perú ... no conoce sino en forma muy superficial nuestra cuestión con Chile. Agrega Ellis que es impulsivo y que sus maneras son vulgares y su vanidad desmedida... Velarde" (Archivo Velarde).*


EL INDIO


EL INDIO

EDITORIAL

EL INDIO

Retazos

Nota Editorial

Este medio era el órgano oficial de la Federación de Comunidades Indígenas del Perú. En enero de 1930, poco después de un discurso que pronunció Leguía en un homenaje que se le tributó, *El Indio* publicó sus palabras traducidas al quechua. En la mencionada ceremonia, en nombre de los indígenas peruanos, se le otorgó a Leguía un cuadro con las firmas de los representantes de las comunidades campesinas.

(...) ALGUNOS DE LOS ENRIQUECIDOS DURANTE LA ÉPOCA LEGUIISTA HABÍAN DERROCHADO SU DINERO EN AGOSTO DE 1930, OTROS SE EMPOBRECIERON EN LA ÉPOCA DE CRISIS QUE SOBREVINO EN SEGUIDA Y TODOS, EN CONJUNTO, DESAPARECIERON COMO GRUPO SOCIAL PREDOMINANTE EN EL PERIODO SIGUIENTE (...)



Por singulares que fuesen las dotes de Leguía, lo que no podía atribuírsele era el culto de la moral económica. Cuéntase que, de visita en la casa de uno de los funcionarios más conocidos como impúdicos, al ver la esplendidez de los muebles, los adornos, las alfombras y el edificio, observó sarcásticamente: "Que de prisa ha ido éste. Comenzó a formarse una nueva plutocracia con tendencias a participar ávidamente en el ajetreo social, si bien no hubo tiempo para que se consolidara. Ello no debe llevar, por otra parte, a negar la existencia, al lado de Leguía, de personajes probos y moderados, más numerosos de lo que se afirmó y creyó en agosto de 1930. Cuando se constituyó ese año el Tribunal de Sanción Nacional para enjuiciar a los enriquecidos con el leguiismo, una jugada maestra de uno de ellos fue inducir a un funcionario que agregara a la acusación los nombres de algunos de los hombres íntegros que habían colaborado con ese mismo régimen. Carlos de Piérola exclamó en aquellos días: "El único metal que ha llegado a mi mano en Palacio ha sido el plomo", con lo cual aludió a la bala que le hirió el 29 de mayo de 1909 [(1)].

Por otra parte, algunos de los enriquecidos durante la época leguiista habían derrochado su dinero en agosto de 1930, otros se empobrecieron en la época de crisis que sobrevino en seguida y todos, en conjunto, desaparecieron como grupo social predominante en el período siguiente y fueron superados por la plutocracia sólidamente establecida o por quienes emergieron con los nuevos negocios en el comercio o en la industria o mediante los nuevos negocios con el Estado.

De todos modos, este país sudamericano, que había conocido un existir tan venido a menos, pese a su pasado de leyenda, tuvo durante algunos años una ilusión de progreso acelerado. En el banquete que le ofreció la Embajada de Colombia el 30 de diciembre de 1924, Leguía dijo, entre otras cosas: "Si yo pudiera sintetizar en una fórmula mi programa político, diría que simultáneamente he procurado definir las fronteras del Perú, desarrollar su riqueza y aumentar el optimismo de su raza". Habría que preguntar si él mismo creía en lo que hablaba y en lo que hacía. Sus adversarios lo negaron. Testimonios más objetivos, como el del periodista alemán Casimiro Edschmidt en su libro *Glanz und Elend von Südamerika*, presentan el retrato de un autócrata que había llegado a convencerse de lo que diariamente le decían, por lo cual era sincera su seguridad de que estaba labrando la grandeza imperecedera de su país. Las carreteras, las urbanizaciones, el saneamiento de las ciudades y también la irrigación de la costa eran parte fundamental de este plan. En los últimos años de su gobierno, Leguía había intensificado las ambiciosas obras de irrigación en el norte. Cuéntase que brillábanle los ojos cuando hablaba de Olmos.

El problema que aquí se trata de plantear, ya que no de resolver, es otro. En los aspectos más censurables que presenta el Oncenio leguiista, ¿cuánto hubo de culpa del Presidente, de algunos de sus colabores o del ambiente que entonces se creó? ¿Es justo echar todas las responsabilidades solo sobre la persona misma de Leguía? La poca cantidad de gente eficaz, sobria y preparada a su alrededor, el exceso de adulación, la falta de consejos y de frenos, la ausencia de voceros independientes y responsables en el Parlamento, el periodismo y la opinión pública que pudieran expresar una crítica constructiva, incrementaron cuanto de condenable pudo haber existido durante el Oncenio.

LA NUEVA ENMIENDA CONSTITUCIONAL SOBRE LA REELECCIÓN Y LAS ELECCIONES.- El 3 de noviembre de 1926 se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de reforma constitucional para permitir la reelección indefinida del presidente de la República y derogar así la Ley N° 4687 fechada el 18 de setiembre de 1923 que la había autorizado solo por una vez. La

[(1)] *Al conocer que, después del cambio de gobierno de 1930, Carlos de Piérola no tenía para vivir sino su magra pensión como antiguo director de la Casa de Moneda, Raúl Mata, vocal del Tribunal de Sanción, dijo: "A este hombre hay que seguirle un juicio por empobrecimiento ilícito".*





[3]

EL GOLPE DE ESTADO A LEGUÍA. En agosto de 1930, tras once años de gobierno, un grupo de militares derrocó al presidente Augusto B. Leguía. Durante la revuelta, que ocurrió tanto en Lima como en Arequipa, hubo enfrentamientos entre fuerzas gobiernistas y los rebeldes. En medio de las luchas, la casa de Leguía fue asaltada, saqueada e incendiada (1). El ex presidente fue capturado cuando se disponía a huir del país y encarcelado. Luego de dos años en prisión, falleció en el Hospital Naval de Bellavista, el 6 de febrero de 1932. Aquí se aprecia el cadáver de Leguía en su capilla ardiente (2) y sus funerales en el Cementerio Presbítero Maestro (3).

“

LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFESTÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE TOMARÍA EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DE SU MENSAJE EN CUANTO CONTRIBUYERA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES.



suscribieron personeros de los partidos democrático-reformista, constitucional y demócrata, encabezados por Foción A. Mariátegui. Este fundamentó la iniciativa en la misma sesión del 3 de noviembre. Para el prodigio que se trataba de realizar, afirmó, era preciso un hombre extraordinario; los gobernantes mediocres o repudiados no podían permanecer en el poder. La comisión informante abundó en razones sobre la conveniencia de una obra continuada y uniforme de gobierno y explicó que el nuevo precepto solo podía tener aplicación cuando se tratara de un estadista que cumpliese sus tareas con el aplauso público y tuviera energías para seguir en el puesto de comando. La falta de la reelegibilidad inmediata llevaba, según aseveró, en los regímenes con prestigio, a buscar un nuevo mandatario que o era manejado por su predecesor o producía un cisma con daño a la nación entera. “Un pueblo cuyo carácter tonificó el infortunio (agregó); que vivió durante siglos bajo el sistema del absolutismo paternal; que también pasó centurias al amparo de autoridades monárquicas; que soportó en su existir democrático los cuartelazos y revoluciones en que predominaron la rudeza de hombres vulgares o el lirismo de retóricos intrigantes; tiene al fin que darse cuenta de que le urge remover los obstáculos que le impiden consolidar lo adquirido bajo la dirección de un verdadero estadista que ha perfeccionado en el diario batallar lo que genialmente sabía acerca del arte dificilísimo de gobernar”.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en la sesión del 8 de noviembre. Igual ambiente existió para este asunto en el Senado. Ratificado el voto en la legislatura siguiente, el nuevo artículo constitucional quedó con el texto “El Presidente durará en su cargo cinco años y podrá ser reelecto”; y la ley correspondiente fue promulgada con el número 5857 con la firma del mismo Leguía y de su ministro Celestino Manchego Muñoz el 4 de octubre de 1927.

El 4 y el 5 de agosto de 1929 se efectuaron las elecciones para el nuevo período presidencial y legislativo que debía prolongarse hasta 1934. Leguía se presentó como candidato único para su segunda reelección, o sea para su tercer mandato consecutivo y obtuvo una abrumadora mayoría en los sufragios. Pocos días antes de los comicios se anunció que había sido descubierta una conspiración criminal. Aunque llegó a ser anunciada la posibilidad de la renovación del régimen a cargo de Eduardo Leguía, hermano del Presidente y de una nueva enmienda en la Carta política mediante un plebiscito para organizar el Senado con una representación de los distintos sectores de la vida nacional, nada llegó a hacerse. El régimen leguiista continuó estratificándose.

En la Cámara de Diputados que empezó a funcionar el 1929 figuró como representante por Yauyos Arturo B. Wells en cuya acta de matrimonio, ese mismo año, con Angélica Leguía y Zevallos hija de Roberto Leguía, hermano del Presidente, aparecía con la nacionalidad inglesa.

Al inaugurar su nuevo período presidencial el 12 de octubre de 1929, Leguía formó el siguiente Gabinete: Benjamín Huamán de los Heros, ministro de Gobierno; Pedro José Rada y Gamio (Relaciones Exteriores); general José Luis Salmón (Guerra); Manuel G. Masías (Hacienda); Alfredo Mendiola (Fomento); J. Matías León (Justicia e Instrucción) y contralmirante Augusto Loayza (Marina), presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados fueron elegidos respectivamente Roberto Leguía y Foción Mariátegui, parientes ambos del jefe del Estado.

[II]

LA CRISIS MUNDIAL.- El 24 de octubre de 1929, el “jueves negro” se produjo el pánico en la Bolsa de Nueva York que luego se hizo famoso y al que le siguió una baja mundial de precios. Empezó así la formidable crisis que debía durar hasta 1933. Esta depresión tuvo sus primeras manifestaciones, en relación con el Perú, en una fuerte caída del precio del algodón y luego de las lanas en el mercado internacional que vino a sumarse a la que desde tiempo atrás, aquejaba al azúcar y que en seguida se acentuó. Produjéronse entonces la inestabilidad en la moneda por la baja del cambio, las restricciones en el crédito, la disminución de las ventas, las dificultades para colocar el saldo de la segunda serie del empréstito de 100 millones de dólares, el colapso en el

movimiento del comercio de importación, la merma en los ingresos fiscales, la creciente alarma general. En enero de 1930 pareció insinuarse una reacción favorable; ello fue un espejismo.

La depresión mundial derribó primero al presidente Hernando Siles en Bolivia e hizo caer luego a Leguía en el Perú, para acabar en seguida con el gobierno de Carlos Ibáñez en Chile, el de Washington Luis en Brasil, el de Hipólito Irigoyen en Argentina y otros regímenes. La sincronización de los acontecimientos extranjeros con la vida peruana se había acentuado a lo largo del siglo XX. La primera guerra mundial tuvo insoslayables efectos económicos, hacendarios, sociales y políticos. La década "dorada" que corresponde a los años "veinte" puede ser vista tanto dentro de la perspectiva nacional como internacional en el plano económico e igualmente en el político. El ejemplo del fascismo italiano y de otras dictaduras americanas y europeas había ayudado a Leguía. El hundimiento de las cotizaciones de Wall Street en octubre de 1929 y la catástrofe de los mercados en América y Europa que luego sobrevino, le fueron fatales.

Comenzaron a fines de 1929 la paralización de las obras públicas que dejó sin trabajo a mucha gente, las economías en el Presupuesto, las medidas para recaudar y distribuir mejor los ingresos públicos.

El abuso de los empréstitos había acumulado sobre el Perú un exceso de obligaciones; y resultó así imposible, por haberse producido el pánico bursátil, proseguir la política hacendaria a base del crédito. Por otra parte, los peculados se habían vuelto cada vez más visibles, hasta el extremo de que hubo editoriales en la revista gobiernista *Variedades* que osaron criticarlos y los choques de avideces llegaban hasta algunos de los áulicos más íntimos. Además, el país tenía exceso de monopolios y gabelas. Entre aquellos se contó el del tráfico en la ciudad de Lima y sus alrededores, Callao y Chosica que fue otorgado por quince años a la Sociedad Anónima Metropolitan Co., el 4 de enero de 1930 y ratificado y ampliado el 15 de mayo del mismo año. En una de las cláusulas de dicho contrato se estableció la prohibición del llamado "servicio colectivo" y de todas las pequeñas compañías de ómnibus. La resolución suprema de 16 de diciembre de 1929 ya había prohibido a los automóviles de plaza trasportar pasajeros en conjunto y sin vinculación entre ellos. El transporte urbano e interurbano debía hacerse por medio de 180 carros de la Metropolitan; pero ella no hizo circular sino menos de la mitad de su número. Otro asunto que dio lugar a grandes discusiones hacia enero de 1930 fue el de una concesión para explotar el juego de un Casino Hotel en un balneario cercano a Lima.

Al lado de la depresión y de las circunstancias económicas que predominaban en el país, debe ser tomada en cuenta como otra de las causas de la caída de Leguía, el desgaste de su régimen.

Políticamente vivíase dentro de la omnipotencia del Presidente. Se había insistido mucho antes de 1919 en que la elección parlamentaria por tercios engendraba mayorías sumisas en el Congreso, por el temor del tercio saliente de hallar obstáculos en su afán de continuar y por el origen y la gratitud del nuevo tercio. Suprimidos los tercios en la Carta política de 1920 para ser implantada la renovación total y simultánea de los Poderes, el estrecho ligamen electoral entre el Ejecutivo y el Legislativo no solo prosiguió sino se ahondó porque el jefe del Estado fue a la reelección. En cuanto al sistema del sufragio, las normas que rigieron hasta 1919 fueron suprimidas, para ser reemplazadas por otro mecanismo que, en definitiva, no venía a ser sino la ubicación desde el Palacio de Gobierno. Las Cámaras, siempre la de Diputados con origen provincial y la de Senadores con origen departamental, se convirtieron en centros de amigos predilectos a quienes se obsequiaba la representación de una zona política; o, si no, en muchos casos fueron un arma de los caciques locales deseosos de ser obedientes al gobernante, algunos de ellos los mismos de otrora y otros recientemente improvisados. Con más libertad que antes, los miembros del Parlamento se dedicaron a obtener nombramientos administrativos y el Ejecutivo legisló.

Así se explica la facilidad con que fueron aprobados los tratados con Colombia y Chile y con que pudieron llevarse a cabo, sin protesta, cesiones como la de La Brea y Pariñas y la que se hizo



EL NUEVO GABINETE



El político limeño Benjamín Huamán de los Heros (aquí en una fotografía de 1924) fue designado ministro de Gobierno en octubre de 1929, tras la reelección del presidente Leguía. En este gabinete figuraban también: Pedro José Rada y Gamio (Relaciones Exteriores), José Luis Salmón (Guerra), Manuel G. Masías (Hacienda), Alfredo Mendiola (Fomento), Matías León (Justicia e Instrucción) y el contralmirante Augusto Loayza (Marina).

El Comercio

[1929 OCTUBRE 24]

EL CRAC DE LA BOLSA. *El Comercio* publicó, el jueves 24 de octubre de 1929, la noticia de la caída de la bolsa de valores de Nueva York. Reprodujo un cable de la agencia Associated Press del día anterior que decía: "Un jamás visto ciclón de ventas se desencadenó hoy sobre la bolsa con abrumadora intempestividad en la última hora de transacciones, cayendo los precios a los niveles más bajos en la historia del mercado (...)".

de los ferrocarriles del Estado a perpetuidad a favor de sus poseedores temporales. Nacido al calor de impulsos antioligárquicos, el gobierno de Leguía resultó comenzando a crear, pues, una nueva oligarquía, acusada de ser menos culta y capaz que la anterior. Su nacionalismo inicialmente exacerbado estaba contradicho por la entrega a Colombia de una parte del río Amazonas y por el abandono solemne de la romántica esperanza peruana de reivindicar el morro y el puerto de Arica. Las promesas de abaratamiento de la vida y prosperidad económica sufrían la contradicción implícita en los monopolios, gabelas, deudas y peculados y, también el desafío de la crisis. No estaban en mejor estado las esperanzas de carácter regionalista que acompañaran a aquel gobierno en su aurora. El centralismo habíase exacerbado, al aumentar la diferencia entre la capital y las provincias; fracasados y burocratizados los congresos regionales; suprimidas las municipalidades para ser sustituidas por las juntas de notables que nombraba el Ministerio de Gobierno; eliminadas también, aunque sin reemplazo, las juntas departamentales; convertidas, como se ha dicho, las elecciones de diputados y senadores en un reparto de curules desde Lima.

El caudillaje de Leguía, después de la etapa de la fascinación en 1919, de la etapa de la lucha entre 1919 y 1925 y de la etapa de apoteosis entre 1926 y 1929, tenía que empezar su cuarta etapa, la del ocaso.

Pudo Leguía, dócil a esta ley histórica de inexorable curso, o tomando en cuenta su propia edad, no reelegirse en 1929 y convocar a elecciones libres. Pudo haber escogido como sucesor a uno entre sus mejores adeptos, acaso a un hombre tranquilo y honesto. No lo hizo. No hubiera estado dentro de la lógica de las cosas. Su vanidad mimada y exacerbada, la mezcla que hacía entre lo que eran sus intereses particulares y los que constituían los intereses del país, las demandas de quienes con él compartían el poder, la malla cada vez más densa de los sedicentes derechos adquiridos alrededor de su régimen, la aparente atonía del país, lo llevaron a la tercera elección, es decir, a la segunda reelección. Un intento de vitalizar, moderar y renovar el gobierno que debió encabezar Eduardo Leguía, hermano del Presidente, quedó, como ya se ha dicho, en simple proyecto. Entre las condiciones de gran político que Leguía no poseía, estaba la más difícil y auténtica: crear una tradición, poner "en forma" a su país o a su época de tal modo que funcionaran aun a pesar de la ausencia personal. Puesto en el callejón sin salida de las reelecciones sucesivas, su consigna, ciega ante el fenómeno de desgaste que el paso del tiempo siempre imprime al poder, se redujo en el fondo a un propósito simple: durar. Ello quería decir que estaba decidido a ser

LA CAÍDA DE LEGUÍA

TRAS ONCE AÑOS EN EL PODER, EN 1930 AUGUSTO B. LEGUÍA FUE DERROCADO POR UNA REVOLUCIÓN MILITAR ENCABEZADA POR LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CERRO.

1929

12 DE OCTUBRE

Leguía es reelecto por tercera vez en un proceso fraudulento en el que era candidato único. Esto fue cuestionado por la opinión pública. Un grupo de militares y altos mandos políticos, entre ellos el presidente del Congreso, Foción Mariátegui, empiezan a confabularse en su contra.

1930

22 DE AGOSTO

Un grupo de militares inicia una revuelta en Arequipa y ocupa la prefectura. El comandante Sánchez Cerro proclama un estado de revolución. Al día siguiente, las guarniciones de Puno, del centro, de Las Palmas y la Escuela Militar se pliegan al movimiento.

presidente hasta su muerte o hasta su derrocamiento. En cualquiera de los dos casos, el Perú se hubiera encontrado con que tenía que dar de pronto y a ciegas, un salto en el vacío.

LA CONSPIRACIÓN DE MANUEL JESÚS URBINA Y LA DE BASÍLICA.- El 14 de abril de 1930, la policía anunció que en una pesquisa realizada en un taller de mecánica en la calle de San Andrés en Lima, había encontrado que se fabricaban bombas y granadas para fines siniestros. El 24 de abril se publicó una información oficial que vinculó ese descubrimiento a Manuel Jesús Urbina, diputado por Huanta entre 1919 y 1924 y entre 1925 y 1928, más tarde nombrado vocal de la Cote Superior de Loreto. Urbina, según lo afirmado entonces, había entrenado a su sirviente, un menor de edad llamado Luis Humberto Peña Olivera, que era un débil mental, para que asesinase al presidente Leguía. Un alférez del parque de artillería, comprometido en el complot con la complicidad de un civil empleado en esa repartición militar, proporcionó las bombas. El propietario del taller de mecánica estuvo dispuesto a armarlas y cargarlas. Como faltara gelignita, el comerciante del Callao Oscar Medelius la proporcionó. En tres ocasiones, Peña Olivera estuvo listo para asesinar a Leguía; pero la casualidad le impidió cumplir su propósito. Todos los comprometidos en esta conjura fueron apresados.

El doctor Honorio Delgado hizo un estudio psiquiátrico de Peña Olivera.

En la Semana Santa de 1930 estuvo a punto de llevarse a cabo otro intento de asesinato o prisión del Presidente en la Basílica de Lima. Según se aseveró participaron como organizador el ex ministro Enrique de la Piedra y como cómplice el coronel Eulogio Castillo, jefe de la Escolta. La policía llegó a ser informada de esta conspiración solo minutos antes de la ceremonia y más tarde no pudo encontrar todos los hilos de aquella. La estabilidad del régimen apareció averiada ya. Quien había caído preso años antes y caía preso entonces, comprobaba una diferencia de trato, por lo menos de los agentes subalternos, temerosos de que las víctimas o acusados de entonces fueren en el futuro personajes prominentes.

LA ACENTUACIÓN DE LA MALA SITUACIÓN ECONÓMICA.-A lo largo del año de 1930 la situación económica tendió a empeorar. La baja de la moneda vino a ser su barómetro. La



EN TRES OCASIONES, (LUIS HUMBERTO) PEÑA OLIVERA ESTUVO LISTO PARA ASESINAR A LEGUÍA; PERO LA CASUALIDAD LE IMPIDIÓ CUMPLIR SU PROPÓSITO.



1931

25 DE AGOSTO

Se constituye una Junta Militar de Gobierno. El presidente Leguía presenta su renuncia y desocupa Palacio de Gobierno. Acompañado por una pequeña caravana de automóviles, parte hacia el Callao con la intención de embarcarse en el crucero Almirante Grau.

27 DE AGOSTO

Sánchez Cerro llega a la capital desde Arequipa, desconoce la Junta Militar de Gobierno y organiza una nueva, presidida por él e integrada por Eulogio Castillo, Ernesto Montagne, Ricardo E. Llona, Armando Sologuren, Carlos Rotalde, Alejandro Barco y Gustavo Jiménez.

18 DE MARZO

Sánchez Cerro dimite a la presidencia de la Junta Militar. Se conforma un gobierno provisorio encabezado por Ricardo Leoncio Elías, presidente de la Corte Suprema. Este es prontamente disuelto y se forma una nueva junta de Gobierno, presidida por David Samanez Ocampo.

8 DE DICIEMBRE

Sánchez Cerro asume la presidencia de la República, tras un proceso electoral que le dio el 53% de los votos (150.748). Su contendor, Víctor Raúl Haya de la Torre, obtuvo solo 53.815 votos. Se restablece la Asamblea Constituyente, presidida por Luis A. Eguiguren.



El 12 de octubre de 1929, el presidente Augusto B. Leguía inauguró su tercer y último mandato presidencial consecutivo. Aquí vemos una fotografía publicada en la revista *Mundial*, que se encargó de cubrir el hecho. El descontento popular, sin embargo, no permitió que Leguía culminara este período de gobierno. En agosto de 1930 fue depuesto por una revuelta encabezada por el teniente coronel Luis Miguel Sánchez Cerro.

cotización del dólar por libra peruana, o sea por diez soles oro, presentó el siguiente cuadro entre octubre de 1929 y agosto de 1930:

	Más alta		Más baja	
Octubre de 1929	U.S.S	4,00	US.S	4,00
Noviembre	"	4,00	"	4,00
Diciembre	"	4,00	"	4,00
Enero de 1930	"	3,89	"	3,78 1/2
Febrero	"	3,91	"	3,78
Marzo	"	3,84	"	3,75
Abril	"	3,87	"	3,72
Mayo	"	3,78	"	3,70
Junio	"	3,70	"	3,64 1/2
Julio	"	3,70	"	3,67
Agosto	"	3,69	"	3,68

Se creyó vislumbrar el fantasma del papel moneda. Para hallar alivio a sus apuros el Gobierno tenía en estudio proyectos graves o difíciles de ejecutar dentro de aquellas circunstancias. Uno de ellos era la nueva concesión para el ferrocarril en la región del Yurimaguas con la entrega a los concesionarios del petróleo y de otras riquezas que existiesen en dicha región. Otro proyecto era el de una compañía monopolizadora de la refinación del petróleo y de su exportación a cambio de un empréstito.

LA OPOSICIÓN.- Muy difícil sería hacer una estadística de todas las personas que durante el período de 1919 a 1930 estuvieron confinadas en la isla de San Lorenzo y en las otras prisiones de Lima y provincias. Entre ellas se contaron tanto grandes señores de la más alta aristocracia económica y social como jóvenes estudiantes y humildes obreros. Muchos perdieron la libertad por unos cuantos días y otros tuvieron esa mengua durante períodos prolongados. Como Adolfo Lainez Losada, colaborador en el pronunciamiento de Cervantes en Loreto cuya detención duró nueve años. Hubo en las celdas casos heroicos frente a torturas y amenazas, huelgas de hambre y otras expresiones de protesta. También se vieron denuncias y delaciones y no faltaron los espías entre las presuntas víctimas del Gobierno. A los presos de renombre o significación uniéronse los que fueron objeto de menudas venganzas u odiosidades personales, familiares o lugareñas. Algún confinado llegó a San Lorenzo por cosas de mujeres y otro cayó en manos de la policía cierta noche porque, acaso beodo, gritó:"¡Viva Chiang Kai Chek!" cuando pasaban unos automóviles, que resultaron ser los del Presidente y de su comitiva, para ser en seguida enviado a la isla y quedar olvidado luego, pues nadie se interesó por él.

A mediados de 1930 la oposición podía ser considerada dentro de tres frentes. Uno de ellos estaba representado por los civilistas y otros políticos enemigos del leguiismo desde 1919 o desde antes. Dentro de una situación distinta hallábanse los antiguos leguiistas separados del régimen, como era el caso del hacendado del norte Enrique de la Piedra que había sido ministro de Hacienda y presidente del Senado y (en otro plano) el de quienes anteriormente fueran partidarios de Germán Leguía y Martínez. Por otro lado, no podían dejar de ser tomados en cuenta los jóvenes que habían hecho desde la Universidad una agitación subversiva, los obreros y los intelectuales hostiles a los políticos de las generaciones anteriores y dispuestos a enlazarse con el proletariado a base de reivindicaciones sociales.

Numerosos fueron los escritos de combate a Leguía, sus métodos y su obra que publicaron los desterrados. En el periódico *La República* Felipe Barreda y Laos y Alejandro Revoredo revivieron la

gallardía y la tenacidad del periodismo del exilio en los tiempos de Felipe Pardo y Aliaga y Manuel Ferreyros cuando escribieron desde Santiago y Guayaquil contra la Confederación Perú-boliviana en nombre de la "Patria invisible"; si bien en este caso no surgió el apoyo de gobiernos amigos o de una expedición militar inmediata. El general Óscar Benavides vivió durante algún tiempo en Guayaquil en espera de una oportunidad propicia para encabezar una sublevación que no llegó a estallar. José Pardo, en cambio, prescindió ostensiblemente de toda actividad política. Entre la multitud de los demás desterrados o emigrados, algunos de ellos eran poseedores de fortunas que les permitieron vivir con comodidad o decoro y otros se vieron forzados a ganarse la vida duramente en ambientes extraños. Significación propia tiene José María de la Jara y Ureta, gran orador que nunca llegó al Parlamento, gran catedrático de historia de la literatura Castellana que solo acudía de cuando en cuando a las aulas para deslumbrar a sus discípulos con lecciones magistrales, antiguo pierolista convertido en dirigente "futurista", ejemplo de virtudes cívicas y morales. José María de la Jara había escrito un vibrante manifiesto contra Leguía antes de su deportación en 1925. Preso, vivió durante varios años en la isla de San Lorenzo, Arturo Osores junto con su esposa y sus hijos, uno de los cuales murió entonces. Entre los jóvenes eran varios los exiliados, la mayor parte de ellos divididos por la pugna que enfrentaba a los apristas y los comunistas.

Si había sido deshecho todo intento de oposición legal; si el Poder Legislativo tenía una contextura monolítica; si el Poder Judicial estaba domesticado; si en el gobierno de la Universidad la reforma de 1928 implicaba un sistema que si bien no era el total sometimiento al poder por lo menos iba a una neutralización; si el aparato represivo y preventivo del Estado continuaba al parecer intacto, ¿de dónde iba a salir el impulso vigoroso y eficaz para empezar la liquidación del régimen leguiista? En el naufragio de las instituciones nacionales había una que aparecía entera y fuerte: el ejército. Conjuras militares y hasta esbozos de motines habíanse sucedido sin éxito; pero podían gestarse otros. Hacia comienzos y mediados de 1930 fueron muchos los jefes con comando de cuerpos y de guarniciones buscados y mimados por civiles de diversa condición, ansiosos de un cambio político. La tentación llegó hasta el comandante del regimiento de escolta presidencial, coronel Eulogio Castillo, pariente del presidente Leguía.

En julio de 1930 surgió una agitación estudiantil en la Universidad de San Marcos para celebrar la caída del presidente boliviano Siles y reclamar un acontecimiento análogo en el Perú. Fue el comienzo de un movimiento que resultó incontenible.

El14 de julio se realizó en el Teatro Excelsior una función de gala en que fue proyectada una película sobre la Revolución Francesa, bajo los auspicios de la Legación de ese país. Asistió el presidente Leguía. Al amparo de la oscuridad empezaron los aplausos ante las escenas en que aparecía el pueblo sublevado y escucháronse muchos mueras a la "tiranía".

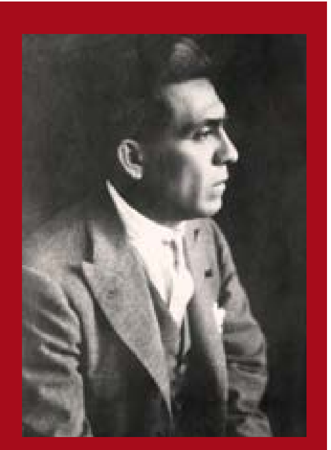
EL PRONUNCIAMIENTO EN AREQUIPA.- En marzo de 1930 se produjo el ascenso del mayor Luis M. Sánchez Cerro al grado de comandante. Si son auténticas las memorias de Leguía publicadas con el título de *Yo tirano, yo ladrón*, él vaciló antes de firmar la resolución pertinente; pero le dieron toda clase de seguridades Foción A. Mariátegui, el general Manuel María Ponce y el propio Sánchez Cerro, no obstante que, por dos veces, habíase este embarcado antes en aventuras subversivas. Una vez ascendido, el nuevo comandante obtuvo un mando en Arequipa. Poco después Foción Mariátegui viajó a esa ciudad con el pretexto de tomar unos baños termales. Allí, según la misma publicación, celebró varias entrevistas de carácter sedicioso con su protegido, con otros militares y con varios civiles. Leguía tuvo un aviso telegráfico sobre lo que ocurría; pero se negó a creer en tan inesperada denuncia, sobre todo cuando recibió un telegrama adulatorio del personaje sospechoso. "Después de estos sucesos (*léese en Yo tirano, yo ladrón*) volvió N.N. (Mariátegui) a Lima y, como de costumbre, su primera visita fue para mí. Cuando lo tuve frente a frente, inquirí en su mirada, en sus actos y en sus movimientos el vestigio de lo pasado, quise arrancarle un rayo


LA REPÚBLICA



Autodenominado "órgano de la opinión pública independiente del Perú", este medio apareció en respuesta a la política represiva del presidente Augusto B. Leguía. Entre sus colaboradores estuvieron los desterrados Felipe Barreda y Laos y Alejandro Revoredo. Aquí vemos la portada de una edición de *La República* de 1922.

LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CERRO (1889 — 1933)



El teniente coronel piurano encabezó la revolución militar que depuso a Augusto B. Leguía del gobierno en agosto de 1930. Tras el derrocamiento, Sánchez Cerro presidió una Junta Militar hasta marzo de 1931. En octubre de ese mismo año, se convirtió en presidente constitucional, tras ganar el proceso electoral. Luego de dos intentos fallidos de acabar con su vida, fue asesinado en 1933. Los victimarios fueron militantes apristas que le dispararon en el hipódromo de Santa Beatriz, en Lima.

de luz que aclarara su auténtica condición de traidor o servidor sincero y noble. Pero, para decir verdad, nada adiviné, tal era la confianza que me inspiraba por su doble rol de pariente y amigo".

Leguía afirma que, según los empleados de la Embajada de Chile donde se asiló Mariátegui en agosto de 1930, este preguntaba reiteradamente si le habían llamado de Palacio pues debía presidir la Junta de Gobierno; y agrega que no fue tan cruelmente perseguido y ultrajado como los demás leguiistas y que se le permitió en un breve plazo abandonar el país rodeado de toda clase de garantías. Todos estos argumentos no reflejan sino sospechas o indicios; no han sido presentadas todavía las pruebas fehacientes de la traición de Foción Mariátegui, si bien muchos de los leguiistas lo acusan. Pero si aceptamos que, dentro de la conspiración de Sánchez Cerro estuvieron acérrimos antileguiistas, no parece probable que confiaran en uno de los más altos representantes del leguiismo, en el hombre que podía ser considerado como el número dos del régimen.

El 22 de agosto de 1930 se sublevó la guarnición de Arequipa, encabezada por el comandante Luis M. Sánchez Cerro. La justificación doctrinaria de este pronunciamiento fue hecha en un bello y lírico documento escrito por José Luis Bustamante y Rivero que causó enorme impresión en todo el país.

Si el acontecimiento de Arequipa no se hubiera producido o hubiese sido ahogado, habrían quedado otras conspiraciones en marcha. En Lima se estaba preparando una para el mes de setiembre y, asimismo, anunciábase una expedición armada de un grupo de desterrados. Todo parece indicar que el régimen de Leguía no habría sobrevivido al año de 1930.

El gesto de Arequipa podía ser un hecho formidable si contaba con el apoyo de las demás guarniciones del sur, especialmente, de la cuarta división cuyo cuartel general estaba en Puno y donde hallábase acantonado el mayor contingente de tropas de la zona. Esas tropas se pronunciaron el 23 de agosto. El comandante Grow, jefe de la base de hidroaviones de Ancón, que había volado sobre Arequipa para arrojar propaganda gobiernista, fue apresado al aterrizar en Camaná.

LA DIMISIÓN DE LEGUÍA.- Ante la noticia de la sublevación del sur, el domingo 24 de agosto de 1930 por la mañana reunió Leguía al Gabinete que presidía Benjamín Huamán de los Heros (en la cartera de Gobierno) e integraban Pedro M. Oliveira (Relaciones Exteriores), el general José Luis Salmón (Guerra) [1], Fernando Fuchs (solo desde poco tiempo antes con motivo de la renuncia de Manuel G. Masías para ir a la senaduría por Madre de Dios), Alfredo Mendiola (Fomento), José Angel Escalante (Justicia e Instrucción) y el contralmirante Augusto Loayza (Marina). Anunció entonces su intención de no luchar, de organizar un ministerio militar y de reunir al Congreso para dimitir. Escogió a los generales Pedro Pablo Martínez y Fernando Sarmiento y con ellos acordó ofrecer a Manuel Vicente Villarán y a Anselmo Barreto sendos portafolios. Este aceptó y aquel se negó. Por la tarde concurrió Leguía al hipódromo de Santa Beatriz. Sus caballos triunfaron en dos carreras. Recibió aplausos y contestó como de costumbre con el sombrero de copa en alto. Civilista o anticivilista, en 1904 como en 1908, en 1912 como en 1919 y en 1930, agobiado por terribles problemas y en las horas de apoteosis, Leguía no faltaba al hipódromo en las tardes de los domingos. Poseía desde muchos años atrás el stud *Alianza*, el mejor por cierto. ¿Y no eran también tareas de jugador las dos grandes ocupaciones de su vida: la de hombre de negocios y la de político?

[1] *El presidente Leguía ejerció dentro de una máxima autonomía su potestad constitucional nombrando varias veces ministros de Guerra a civiles. Entre 105 antecesores del general Salmón estuvieron, por ejemplo, Germán Luna Iglesias, Fermín Málaga Santolalla y Emilio Sayán y Palacios, el parlamentario de oposición en 1920 y 1921. En otras oportunidades las personas escogidas fueron, como en el caso del último Gabinete, personajes castrenses libérrimamente seleccionados, con discreto afán por preferir a quienes no implicaran ulterior peligro. Esta libertad de movimiento repercutió también en las designaciones para 105 altos mandos de los institutos armados. La práctica de uncir en ellas (así como a las de carácter ministerial) rígidos preceptos de precedencia o jerarquía se convirtió en una norma después de 1926. Así quedó mermado en forma peligrosa el poder presidencial. Pero, por otra parte, una buena proporción de las agitaciones entre 1930 y 1931 habría sido evitada o disminuida si el ejército hubiese tenido entonces unidad institucional.*

[1]



[2]

LA LLEGADA DE SÁNCHEZ CERRO. Tras el golpe de Estado a Augusto B. Leguía, el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro se trasladó de la ciudad de Arequipa, lugar de inicio de la revuelta, con rumbo a la capital, donde fue recibido con entusiasmo por sus seguidores (1). De inmediato, constituyó una Junta Militar para que se encargara del gobierno del país. En esta imagen lo vemos (al centro) con los miembros de dicha junta, a finales de 1930 (2).



En 1930, el militar limeño Eulogio Castillo (aquí en una caricatura de la época) fue designado ministro de Fomento de la Junta de Gobierno instaurada por Luis Miguel Sánchez Cerro. El gabinete estuvo conformado además por el general Manuel María Ponce (presidente del Gabinete), el capitán Julio Goycochea (Relaciones Exteriores), el teniente coronel Arturo Zapata (Justicia, Culto e Instrucción), el coronel Ricardo Llona (Hacienda), el mayor Eduardo Castro Ríos (Fomento) y el contralmirante César Bielich (Marina y Aviación)

Al hipódromo le fue a buscar la noticia de que había una gran efervescencia en la ciudad. Grupos de gente gritaban en las calles:"¡El tirano ha huído! ¡Se ha marchado en avión!". Regresó Leguía a Palacio y hubo gritos y disparos en su camino. Al anochecer, el general Pedro Pablo Martínez, ante algunas resistencias que encontró en grupos militares según los cuales no contaba con simpatía entre la oficialidad, manifestó su decisión de no constituir el Gabinete y quedó Sarmiento, director de la Escuela Militar, en una fórmula que tampoco incluyó ya a civiles. En ella estuvieron, aparte de Sarmiento (Guerra) el capitán de navío Julio Goycochea (Relaciones Exteriores), el coronel Roberto López (Gobierno), el coronel Germán Yáñez (Justicia e Instrucción), el coronel Ernesto Montagne (Hacienda) y el coronel Eulogio Castillo (Fomento). Leguía se proponía renunciar a su cargo ante el Congreso al día siguiente y así dejar el poder al Gabinete Sarmiento.

Mientras juraba este ministerio, a la sala donde tenía lugar esta ceremonia, que era el llamado salón incaico, provisional y con adornos de cartón, en la esquina de las calles Palacio y Desamparados, se presentó un jefe para anunciar que los personeros de la guarnición de Lima sesionaban en el Estado Mayor con el fin de organizar una Junta Militar. Poco después llegó a Palacio la noticia de que un grupo de esos jefes y oficiales habían decidido apersonarse ante el Presidente. A las tres de la madrugada se presentaron, en efecto, en número de setenta a cien, y Leguía los recibió en el mismo salón, donde veíase aún la mesa del juramento con el crucifijo los candelabros. Un capitán apellidado Meneses Cornejo habló en tono airado y le exigió la dimisión. Fue interrumpido por el comandante Bueno, quien dijo, más o menos, lo siguiente: "Señor: El capitán no interpreta bien el pensamiento de nosotros. Tenemos por usted consideración y respeto. Ha vestido el uniforme del soldado y defendió la patria. Pero está rodeado de un grupo de... de un grupo de... sinvergüenzas, señor. Los oficiales de la guarnición de Lima consideran que ha llegado el momento en que deje usted el poder en manos de una junta militar que tenga la confianza de ella". El Presidente hizo algunas atingencias. "Gobernar es muy difícil…", afirmó. El general Sarmiento expresó que no tenía inconveniente en dimitir y así su Gabinete resultó el de más corta duración en la historia del Perú. Se produjeron algunos diálogos desagradables. Juan Leguía quiso tomar la palabra y fue interrumpido. Tampoco quisieron escuchar a Foción Mariátegui. Por fin se leyó la lista de la junta. Debía presidirla el general Manuel María Ponce, jefe del Estado Mayor. En el cambio de ideas que sobrevino, fue sugerida la inclusión del coronel Eulogio Castillo y Leguía le pidió que no negase su aquiescencia. El personal finalmente designado fue el siguiente: El general Manuel María Ponce como presidente, el coronel Eulogio Castillo (Gobierno), el capitán de navío Julio B. Goycochea (Relaciones Exteriores), el teniente coronel Arturo Zapata Vélez (Justicia, Culto e Instrucción), el coronel Ricardo Llona (Hacienda), el mayor Eduardo Castro Ríos (Fomento), el contralmirante César Bielich (Marina y Aviación). Todos prestaron juramento tal como lo habían hecho poco antes Sarmiento y sus colegas. A pesar de que se dijo que Sánchez Cerro sería ministro de Guerra, quien juró en este cargo fue Castro Ríos, si bien ofrecieron luego al jefe de Arequipa un puesto en la Junta [1].

Leguía había pensado formar el Gabinete militar, como se ha visto, hasta que al día siguiente el Congreso tomara conocimiento de su renuncia y aprobase la constitución de la nueva junta. Ponce y sus colegas exigieron su salida inmediata del poder para adquirir así una personería inmediata como gobierno autónomo. Según se ha dicho, el Presidente abrió en ese momento con sus propias manos la caja donde estaba el documento que redactara veinticuatro horas antes y con voz serena y firme dio lectura a su texto. Entre las frases que contenía estuvo la de "Si el Perú quiere progresar sin mí, en buena hora", que demostraría con jactancia la fe en su misión y la sinceridad de su creencia en ella. También se preocupó mucho de que no se alterase el orden constitucional; pero él lo había roto con la sublevación del 4 de julio de 1919.

[1] *Toda la información aquí resumida la proporcionó un testigo excepcional, Teodosio Cabada, gran amigo, eminente peruano.*

Aquella noche durmió Leguía en Palacio; pero ya no gobernaba sino en el terreno que pisaba.

El embajador de Chile Conrado Ríos Gallardo lo invitó para que se asilara en su residencia; pero no aceptó esta oferta para no comprometer "la amistad que acaba de nacer". En la madrugada del lunes 25 de agosto de 1930 y por una puerta lateral, sin que fuera reconocido por la gente inquieta que ya se veía en las calles, abandonó para siempre la casa de Gobierno y partió para embarcarse en el Callao en el *Grau,* que debía conducirlo a Panamá. En medio de la traición de algunos, del abandono de otros y de la pasividad de muchos, se destacó la lealtad de unos pocos, entre los que estuvo su edecán, el oficial de Marina Teodosio Cabada, que lo acompañó en esos momentos.

La Junta Militar presidida por el general Ponce no fue bien recibida por la opinión pública en Lima, no obstante el manifiesto que publicó donde anunció que había exigido y obtenido la renuncia de Leguía (cosa que no era totalmente exacta) y ofreció la convocatoria a una Asamblea Nacional; una nueva Constitución; la derogatoria de la Ley N° 6815 de 14 de marzo de 1930 que exigía un boleto de entrada en las salas de juego de envite, o sea que las legalizaba; la supresión de los monopolios; la protección de la industria nacional; severa vigilancia y pureza en el manejo de la hacienda pública; y sanción eficaz para quienes se habían enriquecido con el dinero público. Formaban parte de esta junta personas a quienes se consideró demasiado vinculadas al régimen caído. Aunque ella decretó el receso de las Cámaras, la amnistía general y la libertad de los acusados políticos, algunos de sus nombramientos ratificaron las sospechas acerca de tales contactos. A bordo del crucero *Almirante Grau,* un grupo de jefes de la marina, con la falsa noticia de un levantamiento comunista en Lima, hizo concebir a Leguía la ilusión de que su dimisión no tenía validez. El crucero enarboló la insignia presidencial. Bien pronto resultó vana toda esperanza pues la sublevación era un hecho consumado. Solo encontró eco favorable el llamado del *Grau* en la base de Ancón. El viaje al extranjero fue impedido por el comandante Sánchez Cerro con una enérgica intimación a la Junta de Lima. La salud de Leguía estaba quebrantada, padecía de una inflamación prostática, tenía retención de orina y hallábase con fiebre. Lo atendió en el Callao el doctor Mac Cormack. Cuando se le manifestó que el *Grau* veíase obligado a regresar a ese puerto, dijo el Presidente caído que él no quería que nadie sufriese por su causa y que si era lo mejor para la oficialidad y los tripulantes, así debía hacerse. La excitación pública en la capital continuó con gran intensidad. La corriente popular era la de entregar el poder a los rebeldes del sur y, sobre todo, a su flamante caudillo. Una multitud asaltó la residencia del ex presidente y destrozó, quemó o robó criminalmente sus enseres. Al enfrentarse a la policía hubo un estudiante y varios obreros muertos. El ataque y el saqueo se repitieron en las casas de algunos de los más destacados personajes del leguiismo. A los militares de Lima, Sánchez Cerro les envió un telegrama que contenía las siguientes frases: "l. Mis nobles patrióticos ideales hoy más que nunca interésame afianzarlos eficientemente. 2. No me interesa conocer si tropas primera, segunda, quinta división han reconocido incidental y flojamente esa Junta. 3. No se trata de hacer comprobación efectivos disponibles sino ver patrióticamente calidad elementos que respondan al imperioso llamamiento patria".

"Hago caso omiso al reconocimiento Cuerpo Diplomático esa Junta, opinión nacional es la única tomo en consideración. Toda opinión extranjera asuntos internos mi Patria rechazo de plano. 8. Espero respuesta hasta una de la mañana. Caso no obtenerla hasta esa hora no deseo continuar esta clase ajetreos políticos criollos. Luis M. Sánchez Cerro". La Escuela Militar fue el centro principal de la resistencia a la Junta de Ponce y de adhesión al caudillo de Arequipa. También colaboraron con esta actitud el Centro de Aviación de las Palmas, el regimiento de caballería N° 5, la compañía de ametralladoras pesadas y la Escuela Naval. El viaje de Sánchez Cerro a Lima en aeroplano precipitó la caída de la Junta el 25 de agosto y la formación de una nueva junta militar dos días después, el 27 de agosto. Presidente de ella fue Sánchez Cerro. Integraron esta junta, además: el coronel Ricardo Llona (Hacienda), el mayor Alejandro Barco (Guerra), el coronel Eulogio Castillo (Fomento), el coronel Ernesto Montagne (Relaciones



EN LA MADRUGADA DEL LUNES 25 DE AGOSTO DE 1930 Y POR UNA PUERTA LATERAL, SIN QUE FUERA RECONOCIDO POR LA GENTE INQUIETA QUE YA SE VEÍA EN LAS CALLES (LEGUÍA) ABANDONÓ PARA SIEMPRE LA CASA DE GOBIERNO Y PARTIÓ PARA EMBARCARSE EN EL CALLAO, EN EL GRAU, QUE DEBÍA CONDUCIRLO A PANAMÁ.



INTERPRETACIÓN DEL ONCENIO POR LA HISTORIOGRAFÍA

EN TORNO A LA SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DEL ONCENIO, HAY ALGUNAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE ESTE PERÍODO DE NUESTRA HISTORIA QUE DIVERSOS AUTORES COMPARTEN Y CONSIDERAN QUE LO DEFINEN, Y QUE NOS PERMITEN ADEMÁS TENER UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LOS EFECTOS QUE TUVIERON EN LAS DÉCADAS POSTERIORES. VEAMOS CUÁLES SON.

Dos de los autores que han tratado el tema son Manuel Burga y Alberto Flores-Galindo, quienes en *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Rikchay Perú, 1991, 5ta edición, pp. 125-140, esbozan un trazo general de lo que fue la Patria Nueva. Ambos autores consideran al Oncenio como el período en el cual el civilismo oligárquico perdió "el poder político, mas no el económico, dando mayor cabida a los nuevos grupos sociales que iban emergiendo. Así, citando a Baltazar Caravedo, mencionan dos subperíodos claros de este gobierno: el primero, de 1919 a 1922, sería el democrático y se caracterizó por la implacable lucha contra el civilismo, el apoyo de nuevos grupos industriales y sectores medios; a la par que se desató un discurso y practica pro indígena y anti gamonalista, lo que se tradujo en hechos concretos como la creación del Patronato de la Raza Indígena, la instauración del 'Día del Indio' y la construcción de centros agropecuarios y escuelas agrícolas en el campo.

El siguiente período, de 1923 a 1930, estuvo caracterizado por la hegemonía norteamericana, las reelecciones y los problemas en el interior. En ese sentido, son de resaltar las diversas sublevaciones en Cuzco, Puno, Cajamarca; la protesta en Lima contra la consagración al Sagrado Corazón de Jesús, y el robustecimiento de la imagen caudillesca de Leguía que favoreció sus reelecciones. También consideran como características de este período: la modernización de diversos aspectos del quehacer nacional mediante las irrigaciones, las obras públicas y las urbanizaciones; siendo Lima la más beneficiada con estos cambios; una mayor intervención estatal en diversos sectores -fenómeno que no se vio en los años de la República Aristocrática- con medidas como la creación del Banco de Reserva, del Ministerio de Marina, la fundación de la aviación como una rama más de las Fuerzas Armadas, y la aparición del cuerpo de la Guardia Civil, que permitió al Gobierno un mayor control del orden interno. En cuanto a la situación en el campo, el Oncenio se caracterizó por una demagogia pro indígena y el abandono de los gamonales en un primer momento, lo que cambió luego tras la agudización de las protestas a partir de 1924 y la consiguiente represión de parte de las autoridades.

Finalmente, ambos autores nos dicen que la fórmula de Leguía fue combatir al civilismo, a la par que se desarrollaba un programa de modernización que benefició ante todo a los sectores emergentes; esto último gracias al apoyo financiero de prestamistas norteamericanos, quienes lograron un alto grado de influencia sobre nuestra economía. Las consecuencias de este último aspecto se dejarán ver en la siguiente década, cuando la nota saltante en lo político y económico sea el acendrado nacionalismo, visto como un elemento fundamental para lograr el desarrollo del país.

Exteriores), el mayor Gustavo A. Jiménez (Gobierno), el comandante Armando Sologuren (Justicia, Instrucción y Culto) y el comandante Carlos Rotalde (Marina y Aviación).

LA PRISIÓN Y LA MUERTE DE LEGUÍA.- Del crucero *Grau*, Leguía fue trasladado a la isla de San Lorenzo. Tenía fiebre alta y se sentía mal. El 16 de setiembre de 1930 ingresó a la Penitenciaría, junto con su hijo Juan. La celda que ocupó, baja, húmeda, sucia, pestilente y cuya ventana había sido tapiada, no vino a ser sino una de las torturas que se acumularon para él, sin tener comunicación con el exterior, sin contar con servicios higiénicos. No podía conciliar el sueño por la noche a causa de los gritos de los centinelas y, durante mucho tiempo, no recibió asistencia médica para los padecimientos que sufría. Cuando ella le fue otorgada, se cumplió ante la presencia constante de los carceleros. Ellos también vigilaron con insistencia al sacerdote Esteban Pérez que lo visitó [1]. El 16 de noviembre de 1931 llegó a ser trasladado a la Clínica Naval de Bellavista para que le hiciera una operación quirúrgica. El 18 de noviembre una bomba de dinamita fue arrojada villanamente al interior de este hospital y cayó a pocos metros del cuarto ocupado por el enfermo, después de que había sido anunciada su mejoría. Murió, sin embargo, en el Hospital Naval el 6 de febrero de 1932 a los 69 años. Solo pesaba entonces 67 libras. Se ha dicho que llegó a hacer a su confesor el encargo de expresar que no guardaba rencor a nadie; que perdonaba a quienes procuraron hacerle mal; que deseaba la felicidad y la prosperidad del Perú al que había amado mucho; y que su último pensamiento era para sus hijas y sus hijos.

El abogado defensor de Leguía fue Alfonso Benavides Loredo, con coraje y lealtad extraordinarios. Cuando alguna vez se escriba acerca de las múltiples "luchas por el Derecho" que ha habido en el Perú, el nombre de Benavides Loredo figurará con honor, si bien han de acompañarlo muchos que combatieron, en su hora, a Leguía. No había sido uno de los favorecidos con los beneficios del Oncenio. Porque asumió la defensa del mandatario depuesto, sufrió prisiones en el penal del Cuartel Sexto, en la Penitenciaría y en la isla de San Lorenzo. Se le negó por el Tribunal de Sanción la copia certificada de los documentos y objetos que, sin intervención suya, fueron inventariados en Palacio, en papeles que desconoció; también se le impidió que asistiera a la instructiva que el vocal Manuel A. Sotil tomó a su defendido, pues este le dijo que "el defensor no tenía por qué conocer los interrogatorios que a nombre del Tribunal tenía que hacer el encausado"; halló constantes obstáculos para cumplir con sus deberes; y no pudo conferenciar privadamente con Leguía.

Benavides Loredo, en su refutación al dictamen de los fiscales el 2 de enero de 1931, insistió en la ilegitimidad del Tribunal de Sanción para lo cual invocó la Constitución, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la ley de 28 de setiembre de 1868 sobre responsabilidad de funcionarios públicos y citó a tratadistas peruanos como José Gregorio Paz Soldán, Juan Antonio Ribeyro y Luis Felipe Villarán; estudió doctrinariamente la figura jurídica del enriquecimiento sin causa; sostuvo que Augusto B. Leguía hallábase total y absolutamente arruinado; afirmó que no tenía bienes en el extranjero; hizo valer la demanda interpuesta contra él ante la Alta Corte de Justicia de Londres por Hardman Kearsley y Cunningham por la suma de L 290.580; insistió en que no le podían afectar los cargos deducidos a sus hijos; entró en el detalle de la llamada "Cuenta Mayor Privada" de la oficina comercial A. B. Leguía y en otros cargos menudos.

Los vocales de la segunda sala del Tribunal de Sanción Nacional Carlos Augusto Pásara, Manuel A. Sotil, Enrique F. Maura, Daniel Desmaisson y Alberto Panizo S., emitieron con fecha 7 de enero de 1931 su sentencia para fallar que habían incurrido en enriquecimiento ilícito Augusto B. Leguía y

[1] *La correspondencia entre la Secretaría de Estado y la Embajada norteamericana indica que, en agosto de 1930, el secretario de Estado Henry Stimson y el encargado de Negocios Ferdinand L. Mayer creyeron deseable ejercer "buenos oficios" a favor de Leguía. Sin embargo, Mayer cablegrafió a Washington que el sentimiento público adverso al ex presidente era tan intenso que cualquier gestión en favor de la seguridad de este debía tomarla en cuenta para que pudiera ser efectiva y para que no resultase "infortunado para nuestros intereses". La Embajada, por lo tanto, no hizo nada.*

El Comercio

[1930 SETIEMBRE 16]

LA PRISIÓN DE LEGUÍA. En un comunicado de última hora, el diario *El Comercio* publicó en su primera plana del martes 16 de setiembre de 1930: "En la madrugada de hoy fue trasladado de la isla de San Lorenzo al Panóptico, el ex presidente de la República, señor Augusto B. Leguía, en compañía de su hijo, señor Juan Leguía Swayne. El señor Leguía, que fue sacado del lugar donde se encontraba después de la una de la madrugada, llegó a Lima acompañado del mayor Aliaga y el capitán La Cotera, en un automóvil del Ministerio de Gobierno, siendo recibido en la puerta de Panóptico por el prefecto de Lima, comandante Bueno, a quien acompañaba el teniente Velarde y el director del Panóptico, coronel Fernandini. El señor Leguía y su hijo, Juan, quedaron alojados en el primer pabellón de la derecha en la parte del frente del edificio".



Alfonso Benavides Loredo (aquí en una fotografía de 1912) fue el abogado de Augusto B. Leguía en el juicio que se le siguió tras la revuelta militar de 1932. El defensor tuvo que preparar su alegato bajo gran presión, acoso, y hasta prisión. Además, debió hacer frente a la intransigencia del Tribunal de Sanción, encargado de juzgar los delitos cometidos por Leguía durante el Oncenio.

sus hijos Augusto, José y Juan y fijar en 25'000.000 de soles oro el monto de la responsabilidad monetaria que conjuntamente les afectaba. Hubo, pues, hasta el final, no obstante la protesta de Benavides Loredo, procesos acumulados contra el ex presidente y sus tres hijos. La sentencia consideró ampliamente probado que Juan, Augusto y José Leguía Swayne habían aprovechado de concesiones, contratos, comisiones, primas, etcétera, por concepto de los cuales habían obtenido ingentes sumas de dinero en desmedro del erario nacional y mencionó a este respecto los empréstitos nacionales, los negociados de Sasape y La Molina, la explotación del juego en la República, la venta del opio y demás estupefacientes, los privilegios y monopolios para la explotación del petróleo y sus derivados, las ventas de explosivos y otros materiales y la construcción de los más onerosos caminos y carreteras. A Augusto B. Leguía lo consideró como partícipe en estas especulaciones por haber intervenido, ya directamente o por medio de terceras personas, en ventas o compras como las ya indicadas de las haciendas La Molina y Sasape; en contratos de obras públicas como la del nuevo Palacio de Justicia a cargo de Gildred & Co.; en concesiones de terrenos de montaña, petroleras y carreteras. Aseveró también que aumentaron su indebido enriquecimiento los giros hechos en las cuentas corrientes de los bancos de esta capital por más de 2 millones de soles cuyo aprovechamiento en su favor o el de sus familiares y obsequios a terceras personas quedaba especificado en los talonarios de cheques correspondientes solo a los últimos cinco años. Como nueva prueba, posterior al dictamen fiscal, mencionó la sentencia los cheques girados al portador por Rosa E. Chiri, mujer de Arturo Cisneros, rematista de las casas de juego y tolerancia, por valor de 53 mil y 62 mil soles respectivamente y endosados por don Lisandro Quesada Caisson al Banco del Perú y Londres con fecha 15 de mayo de 1930, para en la misma fecha mover ese abono en un cheque por 98 mil soles a la orden del referido banco que hizo ingresar en la cuenta particular de Augusto B. Leguía como precio de bonos allí pignorados. Particular énfasis otorgó al hecho de que el Presidente obtuviera de las instituciones de crédito préstamos que no hubiesen sido concedidos a ningún particular, al extremo de que si se hubiera liquidado, por ejemplo, la Sociedad Agrícola e Industrial de Cañete, habríase irrogado una pérdida de 2 millones de soles a los acreedores, al haber sido facilitados más de 4 millones de soles por bienes que estaban muy lejos de responder a ese valor. También censuró al ex mandatario por los descuentos constantes que hacía de su firma en pagarés y letras ante esas mismas instituciones bancarias, así como por haber especulado con valores del Estado como la deuda interna del 7% y la deuda de amortización del 1 % cuyas fluctuaciones dependen en lo absoluto del poder administrativo, garantizando con estos valores muchas de las operaciones bancarias y dejando impagas y sin resguardo otras en que había sido otorgada en fe a su firma. Un párrafo especial dedicó la sentencia a las relaciones entre Juan Leguía con la casa Seligman, sin prever que, como se ha recordado ya en otro capítulo de este libro, en las investigaciones abiertas por el Senado de Estados Unidos, los personeros de dicha empresa negaron que hubiesen dado dinero al presidente Leguía. También recordó otros actos notorios "como los de cancelación del contrato Dreyfus siendo Leguía apoderado de esa firma, la entrega de la administración del correo a la compañía Marconi y la venta a perpetuidad de los ferrocarriles de la República a la Peruvian Corporation, precisamente por quien mantenía en los presupuestos partidas enormes para construcciones ferrocarrileras y los arreglos y liquidación del guano con la misma compañía"; sin que fuera aclarado en qué sentido esos actos gubernativos, criticables o no, tenían relación directa con una sentencia sobre enriquecimiento ilícito. Los últimos párrafos de ella aludieron vagamente a "multitud de primas y comisiones percibidas que, por su propia naturaleza escapan a todo control"; a "la vida dispendiosa que llevaron; ya las especulaciones a que se dedicaron"; y en lo que atañe a la situación de insolvencia en que se presentaban los acusados afirmó esta sentencia que "es lógico suponer que ocultan grandes capitales en valores o en depósitos en el extranjero o que han dilapidado en operaciones ruinosas el dinero extraído a la Nación". Lo cierto es que aquellos "grandes capitales" nunca aparecieron y que los hijos de Leguía vivieron modestamente desde agosto de 1930.

Como documento, en cierta manera, complementario, se publicó una carta fechada el 7 de enero de 1931 y suscrita por los contadores Daniel A. Carlín y Luis D. Mederos en la que aseveraron que sumaban un total de L 82.019,6,11 las letras en moneda inglesa entregadas por Leguía al Banco Italiano durante los años de 1923 y 1924 y que "ellas representan el producto de algún negocio con banqueros o casas comerciales que tienen ramificaciones en el extranjero". Ambos contadores creyeron así desmentir al abogado defensor del ex presidente, según el cual dichas entregas provenían de una cuenta formulada entre la Sociedad Agrícola e Industrial de Cañete y Fred Huth & Co. de Londres.

Dado el origen y las características del Tribunal de Sanción la sentencia del 7 de enero de 1931, desde el punto de vista histórico, expresa solo un punto de vista de los enemigos de Leguía y de sus hijos. El espíritu que animó a los jueces fue expuesto por Alfonso Benavides Loredo en su refutación del dictamen de los fiscales en las siguientes palabras: "Cuando un miembro de la Sala, el capitán Desmaisson fue preguntado por Leguía, en la última entrevista que tuvieron, sobre la ilegalidad de mi prisión, el citado vocal le respondió que a ellos no les importaba la ley y que procedían como mejor les parecía".

Falta analizar, con el examen detenido del expediente de más de seiscientas páginas que se formó en el Tribunal de Sanción y de los documentos que lo pueden ampliar, lo que en la sentencia corresponde a los apasionamientos del momento político, lo que implica una eventual responsabilidad particular de alguno o algunos de los hijos u hombres de confianza del presidente o de diversos funcionarios o colaboradores suyos y lo que en realidad, con certeza y de acuerdo con preceptos específicos del Derecho penal, puede ser adjudicado a la culpa directa y activa de aquel. Dato curioso que podría tener aspectos de carácter sicológico, es el de cómo, en el plano de sus negocios privados, Leguía parece haber vivido al día, en apuros, haciendo considerable uso del crédito.

Pocos días después de la sentencia antedicha, el 15 de enero de 1931, Leguía hizo en el Panóptico su testamento, redactado por Benavides Loredo. Allí declaró que "habiendo ido al gobierno rico debido a mi esfuerzo personal, con una renta anual de doscientos mil soles, hoy por haberme consagrado por entero a la prosperidad y servicio de esta Patria tan querida, abandonando completamente mis negocios, solo parece quedarme, después del registro que de todos mis bienes ha hecho la Junta de Gobierno, algunas pólizas de seguro contra mi vida y las medallas y otros objetos que me obsequiaron gobiernos extranjeros, las provincias y diversas circunscripciones del Perú y que dejé entre otros papeles en la caja de fierro de mi escritorio en Palacio y en las dos cajas de fierro de Pando". De este documento (escrito para la publicidad y que no habla de sus hijos Carmen y Joaquín nacidos durante su período presidencial) podría deducirse que si otros se enriquecieron bajo su amparo, al fin y al cabo él no lo hizo.

Y así este hombre que había recibido más homenajes que San Martín y Bolívar y había mandado en el Perú durante un tiempo más largo que ningún otro presidente, murió, dentro de las circunstancias más lastimosas, en la prisión. No hubo entre los gobernantes de este país otro caso tan patético como el suyo. En pleno disfrute del poder fallecieron San Román, Morales Bermúdez y Candamo. Balas asesinas cortaron alevosamente las vidas de José Balta y de Manuel Pardo, como, más tarde, la de Sánchez Cerro. En una batalla pereció Gamarra después de exclamar: "Aquí es preciso morir" y en el desierto cayó de su caballo el anciano Castilla para no levantarse más. El destierro fue la mortaja de La Mar en Costa Rica, de Orbegoso en el Ecuador, de Santa Cruz en Francia, de Vivanco y de Billinghurst en Chile. Salaverry fue condenado a la pena capital. Pero entre todos los que tuvieron la investidura de supremos mandatarios en el Perú, solo Leguía falleció encarcelado. El país debió tener a pesar de todo, un poco de piedad con él, por piedad consigo mismo. Al fin y al cabo, lo había dejado gobernar durante quince años, primero cuatro y luego once. Si había culpa en ello ¿de quién era, sobre todo? Muchos peruanos habían hecho de él un conspicuo exponente de sus propios errores. Él no era peor que otros sino superior a todos; solo que había estado en un lugar más expuesto.

El Comercio

[1930 OCTUBRE 7]

LA MANIFESTACIÓN CÍVICA TRAS EL GOLPE. Luego del golpe de Estado al presidente Augusto B. Leguía, se realizó una manifestación cívica de respaldo al hecho, el 6 de octubre de 1930. Al día siguiente, *El Comercio* escribió en sus titulares lo siguiente: "Millares de ciudadanos piden sanción para los delitos de la dictadura. La enorme masa ciudadana desfila de la plaza Bolognesi a la Plaza de Armas, en medio de gran entusiasmo. Hablan los señores Sánchez Ríos, Germán Moncloa y Ulises Reátegui. Desde los balcones de Palacio, el presidente de la Junta de Gobierno, se dirige al pueblo. La manifestación se disuelve, realizando el objeto que tuvo, en el mayor orden y sin haberse producido ningún incidente ingrato".

El Comercio

[1932 FEBRERO 6]

LA MUERTE DE LEGUÍA
En la edición del sábado 6 de febrero de 1932, el diario *El Comercio*, dio a conocer la noticia del fallecimiento del ex presidente Augusto B. Leguía. Al respecto, informó: "Momentos antes de entrar en prensa esta edición, se nos comunicó telefónicamente, que había fallecido el ex presidente Leguía, que como se sabe se encontraba en el Hospital Naval, desde hace breves meses. Según se nos informó, el señor Leguía se había sentido mal en los últimos días, por lo que se pensó en una nueva intervención quirúrgica. Anoche estuvo en el Hospital Naval el prefecto del Callao, comandante Chamorro, a saber nuevas del paciente, retirándose a las once de la noche. A la una de la mañana el señor Leguía entró en un periodo de gravedad, dejando de existir a las 2 y 35 minutos de la madrugada de hoy".

A su caso es dable aplicar unas profundas palabras de Ralph Waldo Emerson. "El labriego (dijo, aludiendo a la gente humilde o común) se imagina que el poder y el lugar de prominencia son bellísimas cosas. Pero el Presidente ha pagado muy caro al entrar y al quedarse en el Palacio. Le ha costado toda su paz y lo mejor de sus atributos como individuo. Para conservar, por un tiempo, en realidad, breve, una apariencia tan conspicua ante el mundo, tiene que mascar y tragar polvo ante los verdaderos amos que se yerguen, erectos, detrás de su trono... Es una ley que impone la ley de ciudades y naciones. Vano sería conspirar en actitud adversa a ella. Las cosas rehúsan ser distorsionadas por un tiempo largo".

Seguramente la muerte fue para Leguía un símbolo de amor y de piedad, de perdón y de liberación, de certidumbre y de paz. Atravesó su puerta cuando no tenía otros umbrales ante sí y encontró allí una morada cuando le había sido vedado todo asilo. Él, que había conocido hasta el cansancio, por propia experiencia, que la adulación ante el poderoso es una de las características más caudalosas que suele emerger en la sicología nacional, luego paladeó brusca y acerbamente que otra de sus notas distintivas suele ser la de la crueldad ante el caído. No tuvo tiempo para comprobar el tercer rasgo que complementa a los anteriores: el olvido ulterior.

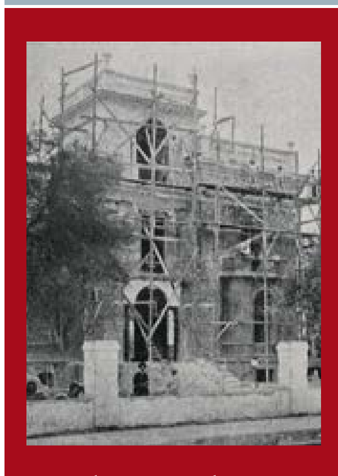
[III]

BALANCE DEL ONCENIO.- En resumen: si se fuera a buscar un saldo positivo a favor de Leguía durante el Oncenio, un criterio simpatizante señalaría lo siguiente: 1°) Las condiciones personales del caudillo, que atrajeron hacia él no solo devociones pasajeras e interesadas, sino también afectos hondos y perdurables, como lo revelan la subsistencia de un partido que funcionó algunos años después de 1930 con el programa de vindicar su nombre y los homenajes por él recibidos al cumplirse el primer centenario de su nacimiento; 2°) El espíritu de empresa particular y pública que surgió en esta época, a veces con gran audacia; 3°) La tendencia hacia la creación o el estímulo de una vigorosa clase media; 4°) El crecimiento material del país, que repercutió más visiblemente en el progreso urbano, sobre todo en la capital, como que se ha dicho que Leguía fue magnífico alcalde de Lima; 5°) La legalización de las comunidades indígenas; 6°) La legislación del empleado; 7°) La implantación del impuesto progresivo sobre la renta; 8°) La iniciación de una vasta política de irrigación en la costa con un anuncio de la reforma agraria; 9°) Los esfuerzos para defender la moneda y su respaldo aun en medio de una política hacendaria manirrota; 10°) La organización técnica de la marina y de la Policía, esta última a veces interferida más tarde por algunos factores adversos; 11°) La tendencia a la delimitación de las fronteras, liquidando los conflictos con los países vecinos, fuente endémica de amenazas para la paz internacional y premisa para un porvenir de paz y solidaridad, si bien cabe enumerar reparos a la parte concreta de algunos de estos arreglos, o sea a los linderos exactos que fueron fijados precipitadamente y que a veces lastimaron a la geografía patria en su tradición viva o en su contenido sentimental.

Al lado de sus méritos y de sus servicios al país Leguía tuvo, sin embargo, muchos aspectos censurables: 1°) Se adueñó por un acto de fuerza del poder con el pretexto de que el presidente José Pardo urdía una intriga para no entregárselo, sin que probara esa acusación que se basaba en las presuntas maniobras dentro del Congreso cuya fecha inicial de funcionamiento estaba señalada para un plazo distante casi un mes después de aquel alzamiento pretoriano; 2°) llevó a cabo una política de prodigalidad hacendaria y contrató empréstitos en operaciones severamente criticadas en la investigación hecha por el Senado de Estados Unidos en 1932, pues su plan (según el economista norteamericano William Dennis) era equiparable al del jugador de Montecarlo que mandó a sus habilitadores un telegrama diciendo: "Sistema funciona admirablemente. Manden más dinero"; 3°) Fue despreocupado ante la indiferencia moral de algunos de sus partidarios y allegados sin que esto implique una condena para todos ellos. Hay una proclividad en la vida latinoamericana hacia el eventual enriquecimiento ilícito con dinero o bienes del

Estado, como ha podido comprobarse en otros países que no son el Perú y acaso su lejano origen esté en las prácticas contrarias a los monopolios, gabelas y rigideces del sistema colonial. Mitigada o casi invisible en nuestro país en algunas etapas, arreció esta tendencia durante el siglo XIX, en la forma cómo operaron los consignatarios del guano, en algunos aspectos de la consolidación de la deuda interna entre 1851 y 1853 y con motivo de los grandes contratos sobre ferrocarriles, así como también en relación con la nacionalización de las salitreras. El leguiismo pareció revivir aquellos lejanos días; pero es justo agregar que, al morir violentamente, no dejó al país inmune de esa fiebre y de esa embriaguez, pues ellas han vuelto, con más o menos insolencia e impunidad, en algunos años posteriores. No se trata, pues, de un mal que haya sido excluido del leguiismo o haya estado circunscrito al período de 1919 a 1930 [1]; 4°) No toleró ninguna clase de oposición. Sin embargo, este tipo de política tampoco puede ser adjudicado, con el carácter de exclusiva, a Leguía porque después de él hubo dos y hasta tres gobernantes que prefirieron tener un Parlamento domesticado y un periodismo silencioso o propicio para darle al país lo que estimaban más necesario que era, ante todo, el orden y luego lo que entendían como progreso; 5°) No puso frenos al servilismo y en esto fueron más cautos los sucesores de Leguía que, en cierto modo, en otras cosas, lo imitaron; 6°) Se embarcó, caso único en la historia del Perú, en la secuela de la reelecciones sucesivas bajo la ciega consigna, que no podía ser eterna, de "durar"; 7°) Hirió al sentimiento nacional con algunas de las soluciones de los conflictos de límites al firmar el tratado con Colombia que los peruanos no pueden aprobar en principio aunque el paso del tiempo contribuye a un olvido de los derechos cedidos; y también al plantear primero, por motivos políticos, una solución jurídicamente imposible de la cuestión del Pacífico que pretendía reincorporar el territorio de Tarapacá, al agitar en seguida ese mismo problema para el que acuñó el lema "Recuperad el morro", para convenir finalmente en una solución dentro de la que no fue hallada una fórmula que evitase la absoluta ruptura de la unidad geográfica y económica de Arica y Tacna, con lo cual perjudicó sin compensaciones a los intereses y al porvenir de los pobladores de esta última zona que tanto se habían sacrificado por el Perú; 8°) Efectuó el arreglo directo de la cuestión La Brea y Pariñas; 9°) No tuvo dentro de su vasta concepción de desarrollo del país un programa educacional, salvo los intentos hechos al final de su gobierno; 10°) No otorgó la importancia debida a la legislación obrera e indígena; 11°) Toleró los abusos en la ley de conscripción vial; 12°) Incluyó entre los diputados y senadores de su régimen a gamonales notorios como, por ejemplo, los Ezequiel Luna, los Saldívar y Pancorbo en Cuzco, los Linares Gutiérrez en Puno, los Añaños en La mar, entre otros; 13°) Fue demasiado sumiso y deferente ante Estados Unidos, país que entonces ponía en práctica una política de imperialismo en las Antillas, América Central y América del Sur; 14°) Fue indirectamente responsable de la desorientación y de la violencia que predominaron en la política peruana después de su caída porque había destruido algunas de las instituciones nacionales básicas o absorbido a otras de ellas, sin permitir la ordenada y normal formación de nuevas tendencias y alejando de la vida pública a elementos capaces de varias generaciones. Para muchos, los fracasos o la abstención (o ambas cosas) de los políticos o aficionados a la política de edad madura, adversarios de Leguía, los habían invalidado ante el futuro.

[1] *La mala memoria de los pueblos lleva a la complacencia frente a quienes realizaron obras materiales. Este es un fenómeno universal y el Perú no ha escapado de él en relación con Leguía y con algunos de sus sucesores que, en cierta manera, lo imitaron. Al referirse a Salomón dice Ernesto Renan en su libro* El cantar de los cantares: *"El descontento general que resulta de los gastos excesivos de un monarca no dura mucho. Pronto se olvidan las prodigalidades y el pueblo no ve ya más que los monumentos que han quedado, sin que se acuerde de las sumas que se invirtieron. El recuerdo de las desdichas que hicieron odioso el reinado de Luis XIV hasta el punto de que el pueblo insultara el cadáver del monarca en sus funerales, fue bien pronto olvidado por la impresión general de grandeza que dejó su siglo y por las fórmulas de admiración que los retóricos pusieron de moda cuando se hablaba de aquel personaje. Lo mismo sucedería con Salomón. A su muerte, el odio y el descontento contra su administración estarían a punto de producir una revolución; más tarde no quedaría más que la fascinación de la leyenda" (Madrid, Antonio López Editor s.a., p. 116).*



Entre las pocas obras reconocidas al leguiismo estuvieron: el crecimiento de la clase media, y con ello el progreso urbano, sobre todo en la capital. Durante el Oncenio se crearon nuevas urbanizaciones y distritos, que en muchos casos experimentaron un crecimiento notable en el período. Ese fue el caso de San Isidro, donde se asentaron además sedes diplomáticas, hoteles y clubes deportivos. Aquí se aprecia la construcción de una vivienda en el distrito, en 1925.

[Créditos de las imágenes Tomo 14]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declaran que se ha hecho todo lo posible para identificar y contactar a los propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida

Carátula
Colección Billy Hare

Séptimo periodo
Instituto Riva Agüero-PUCP
Archivo Histórico

Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, Fotografías
116 John J. Pershing
[LCUSZ62-13554]

Biblioteca Nacional del Perú
17 [1,3] Campaña electoral de Augusto B. Leguía
18 José Carlos Bernales
21 Paro general, 1919
22 Gerardo Álvarez
26 Pedro Pablo Martínez
28 César Landázuri
33 Salvador Gutiérrez
35 Comisión de Constitución / mensaje de Augusto B. Leguía
39José Ramón Pizarro
42 Pío Max Medina
43 Revista *Variedades*
47 Enrique de la Piedra
49 Alejandro Maguiña
53 Carlos Erausquín
57 Escombros y reconstrucción de Palacio de Gobierno
58 Octavio Casanave
74 Alberto Salomón
78 Bautista Saavedra
81 Ezequiel Ossio
87 Pedro Ruiz Bravo
88 Clemente Palma
89 [1,3] Funerales de Andrés A. Cáceres, [2] Ceremonia de condecoración
92 [3] Juramentación Augusto B. Leguía
97 Centenario de la Batalla de Ayacucho
102 Arturo Osores
104 Genaro Matos
111 Plebiscito de Tacna y Arica
112 Agustín Edwards
114 Manuel de Freyre y Santander
115 Comisión plebiscitaria
117 Plebiscito de Tacna y Arica
133 Enrique Castro y Oyanguren
135 [1] Firmantes del tratado de límites con Chile
143 Abraham Rodríguez Dulanto
144 Banco de Reserva
145 [1] Vista aérea del Callao
148 Caja Nacional de Ahorros
149 Pavimentación de calles
153 Fermentación y curado del tabaco
154 Ministerio de Fomento
161 Ricardo Tizón y Bueno
167 Juan Leguía Swayne
169 Manuel Augusto Olaechea
171 The Electric Boat Co.
179 Fiestas de carnaval
184 Hospital del Niño
185 Avenida Leguía / Parque de la Reserva / Country Club
186 Campamento Espinal
189 Compuertas de la Puntilla en Olmos
191 Canal de La Chira / incinerador / frigorífico
197 Ernesto Sousa
198 Óscar Miró Quesada
199 Puente de ferrocarril
201 Ferrocarril Puruhuay / Marconi Wireless Co.
203 Víctor J. Guevara
204 Inauguración de la estación de radio OAX
205 Antonio Garland
213 Octavio Espinosa
214 Alejandro Velasco Astete
215 Raid Lima-San Ramón / Base Naval San Lorenzo
216 Elmer J. Faucett
217 Avión Curtiss
218 Carlos Martínez de Pinillos
224 Submarino R-4
229 *Código Penal*
230 *Código Civil*
233 Manuel Ramírez Gastón y miembros de la Sociedad de Empleados de Comercio
235 Hacienda Chiquitoy / Hacienda Casa Grande
237 Ernesto Sánchez Cerro
238 Fernando Carvajal
239 Zoila Aurora Cáceres
240 Angélica Palma
244 Hildebrando Castro Pozo
246 Jornales
247 Rafael Larco Herrera
249 Temístocles Molina
253 Diario *El Tiempo*
254 José Carlos Mariátegui
258 *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*
259 Semanario *Variedades*
260 Revista *Amauta*
264 Revista *APRA*
273 *La escena contemporánea*
274 Semanario *Labor*
275 [2] Universidad Manuel González Prada
277 Revista *Novecientos*
282 Víctor A. Perochena
283 Diario *El Indio*
285 [1] Saqueo en casa de Leguía [2] Funerales
287 Benjamín Huamán de los Heros
290 Augusto B. Leguía
291 Diario *La República*
292 Luis Miguel Sánchez Cerro
293 Llegada del L. M. Sánchez Cerro a Lima / Junta Militar
294 Eulogio Castillo
298 Alfonso Benavides Loredo
301 Crecimiento urbano

Colección Billy Hare
92 [2] Segunda campaña electoral Augusto B. Leguía

Colección Humberto Currarino
17 [2] Campaña electoral Augusto B. Leguía
92 [1] Segunda campaña electoral de Augusto B. Leguía

Colección Joaquín Leguía Gálvez
285 [3] Funerales Augusto B. Leguía

Colección Luis Miguel Jaúregui Crespo
135 [2] Vista de Tacna

Congreso De La República Del Perú
40 Constitución para la República del Perú en 1920

Cortesía Familia Heysen
267 Luis E. Heysen
275 [1] Víctor Raúl Haya de la Torre

Editorial Salvat
240 *Vencida*

Getty Images
165 Guaranty Trust Company

Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú
145 [2] Vista de la dársena del Callao
156 Vista del almacén de aduanas

Instituto Riva-Agüero — Pucp
34 José de la Riva Agüero y Osma
178 Monumento a Antonio José de Sucre

Ministerio De Relaciones Exteriores Del Perú
62 Víctor Andrés Belaunde
122 Tratado Salomón-Lozano / Vista de Leticia
129 Tratado Rada Gamio-Figueroa Larraín
134 Protocolo Ponce-Castro Oyanguren

Infografías

61 Las celebraciones de 1921
Biblioteca Nacional del Perú, Museo Banco Central de Reserva del Perú

182, 183 Los regalos por el centenario Biblioteca Nacional del Perú, Colección Humberto Currarino, El Comercio

207 La construcción de carreteras. Biblioteca Nacional del Perú

» Tomo 1 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 2 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 3 La época fundacional de la República [1822-1842]
La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 4 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 5 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 6 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 7 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 8 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 9 La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 10 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
» Tomo 11 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 12 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 13 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 14 El Oncenio [1919-1930]
» Tomo 15 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
» Tomo 16 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
» Tomo 17 Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
Los resultados de la experiencia histórica peruana y las perspectivas abiertas en el siglo XX

ADENDA
» Tomo 18 Historia de la República del Perú [1933-2000]